

ARCHIVO AGUSTINIANO

ARCHIVO
AGUSTINIANO

REVISTA DE LOS PP. AGUSTINOS

VOL. LVII ENERO - DICIEMBRE DE 1963



VALLADOLID

ES PROPIEDAD

MEMORIAS

para la Historia de la Provincia de Castilla de
N. P. San Agustín escritas por el P. Fr. Juan
Quixano, hijo de la misma Provincia *

BURGOS

P. Fr. Rodrigo de Ayala. El P. Fr. Rodrigo de Ayala fue natural y nacido en esta ciudad de Burgos, y bien muchacho tomó el hábito en aquel religiosísimo convento. Era de gente principal; pasó por los estudios de Artes y Teología, y con ser bien mozo, siempre con mucho ejemplo, rigor y penitencia. Con deseo de conservar ésta y aumentarla se pasó a nuestros Recoletos, que empezaban entonces a fundarse, y así lo fue mucho y riguroso en conservarla, tanto cuanto en los más se han conocido. Jamás se le conoció buen lienzo, ni otra cama que unas tablas, debajo de la tarima y jergón, porque no se viesen. Deshacíase siempre que veía una quiebra en observancia de la Religión y sentíalo en extremo, como muy celoso del servicio de N. Señor. Y siendo prelado castigaba las culpas por pequeñas que fuesen, haciendo mucho asco de ellas, porque con la costumbre no creciesen y se hiciesen mayores. Fue en su trato muy leal y verdadero, no poco de estimar en estos tiempos. Era gran corista, no faltando de noche ni de día al coro, y siendo prelado jamás se podía acabar con él dispensase una noche Maitines. Era en las demás observancias puntualísimo; muy dado a la oración mental, que es el sustento del alma; disciplinábase rigurosamente, y ayunaba sin quebrar día de los nueve meses que ordenan las Constituciones Recoletas. Tenía en sí mismo una compostura y gravedad y autoridad, y era su celo tan fervoroso, que los muy relajados no osaban descomponerse delante de él, y siendo súbdito en el monasterio donde estaba, no osaban los prelados dispensar en nada. Predicaba con mucho espíritu, y siendo prelado en Ma-

* Véase *Archivo Agustiniiano*, LVI (1962). 203-246.

drid dio muestras de su mucha castidad. Porque como un día hubiese predicado con mucho fervor y con el calor se le encendiese el rostro que tenía 113 muy apacible y blanco, en una mujer perdida que le oyó se encendió el amor ciego, de suerte que bajando del púlpito le dijo que le quería allí una palabra, que la importaba muchísimo; escuchóla el siervo de Dios y, en pocas palabras y con menos vergüenza, le requirió, amenazándole que si no consentía con ella, daría orden de quitarle la vida; dijole su nombre y donde la hallaría. Ella era mujer de buen hábito y de quien no pudiera presumirse tal. Cerró el bendito Padre sus ojos y oídos al canto mortal de la sirena, fuese a su convento, desde el cual dio orden, con medios que puso, de reducir aquella mujer al servicio de N. Señor, lo cual alcanzó de N. Señor con muchas oraciones y disciplinas con que se afligió a sí y alcanzó para aquella alma el remedio. Fue humildísimo y echábasele de ver que, con ser letrado y el primero que entre los Recoletos leyó las Artes, era muy aficionado a preguntar a cualquiera por saber, entendiendo de sí que 113^v podía ser enseñado de todos. Murió en Zaragoza en la casa de los Recoletos, dejando en toda la ciudad fama de ser gran santo, que hasta ahora dura, y a quien deben imitar los dichos Padres Recoletos como a una de las primeras piedras fundamentales de su edificio —y nosotros los observantes—, pues se crió y salió de nosotros.

P. Fr. Pedro de la Cerca. Año de 1603, murió en este convento de N. P. S. Agustín de Burgos, el P. Pedro de la Cerca, varón insigne en la virtud que Cristo N. S. dijo a sus apóstoles que tuviesen que es ser simples, digo, sencillos como palomas. Pasó este Padre siendo mozo por algunos oficios de la Orden, porque no estudió, y viniendo a ser procurador de una granja y término redondo que tiene aquel santo convento, que se llama *Otero*, fue tan inculpable y limpio de manos en hacer su oficio, que con haberle tenido muchos años, cuando se vino al 114 monasterio por ser ya de edad mayor, no trajo consigo sino de veinte a veinte y cuatro reales de Misas que había dicho. Que según estas dos virtudes le conviene lo que con admiración dijo David, respondiendo: *Quis ascendet in montem Domini? aut quis stabit in loco sancto ejus?*, responde: *Innocens manibus, et mundo corde.* El *innocens*, etc., responde a la fidelidad y limpieza de manos y el *mundo corde* a la sencillez tan grande que tenía.

Como la comunidad y coro de aquel regularísimo convento es tan grande, de día y de noche, apiadábase muchísimo de los hermanos, viendo cómo eran muchachos y que con la edad que gasta mucho y repara en poco y que con la gravedad de coro y continuación de estudios que tenían, andaban camados, por ejercitar su caridad con ellos, los tenía agua en su celda y, si habían menester, báculos para ir cuando les daban licencia al campo, a recrearse, se ejercitaba en hacerlos y dárselos. Tenía siem- 114^v pre hilo y aguja para darles y que se cosiesen y remendasen.

Fue enemigo en extremo, si puede haberlo en serlo, de murmuraciones, y así reprendía a los demás, por viejos que fuesen, si acaso les oía murmurar, aunque fuese con algún buen celo, de si iba al rezo, si cantó del coro más aprisa que solía o si alguno otro religioso no seguía su comunidad, si algún día solemne no se hacía el oficio divino con aquella pausa que otras veces; y a este tono de otras cosillas o faltas que en una comunidad tan grande podía haber descuido. Y así les decía a los tales. Padres, a nosotros que nos va en eso; callen, callen, obedezcamos y no nos inquietemos con celo de religión y observancia, pues en esto perdemos más que ganamos. El fue uno de los observantes frailes que hubo, muy solitario, recogido, jamás salía del convento, principalmente después que la Religión por su ve- 115 jez ya no le ocupó en oficio. Jamás dejó de seguir la comunidad en coro de día y de noche, y sus ayunos, así de la Iglesia como de la Orden, que son hartos. Su pobreza ya se ha visto. Decía todos los días Misa y con mucha devoción, las más veces Misas de mañana en aquel devotísimo y Santísimo Cristo que está en nuestro convento. Haciendo esta vida y tan continua, le llevó Dios N. S. para sí. Como la piedad de nuestro Dios es tan grande, pues siempre premia más que merecemos y cuando castiga es menos que nuestros pecados merecen, a este su siervo desde acá empezó a dar vislumbres y asomos del premio que allá le tenía guardado. Recibió los Santos Sacramentos con grandísima devoción y ternura y cuando le dijeron, y él lo vio, que se moría, me dijo el P. M. Fr. Juan de Camargo, Prior que era entonces del dicho convento, que de puro contento y gozo empezó a cantar mil alabanzas a Dios N. y de esta manera, cual 115^v otro blanco y puro cisne, se quedó, no pareciendo que había muerto, sino que empezaba a renovarse a nueva y mejor vida, que gozará sin fin.

P. Fr. Pedro de Valderrama y Fr. Martín de Montalvo. En este observantísimo convento fueron dos religiosos, entrambos de un espíritu, de una edad y de unos ejercicios, que fueron los PP. Fr. Pedro de Valderrama y Fr. Martín de Montalvo. Alcancés y yo a conocer muy viejos, pero con toda su edad muy observantes, grandes hombres, de seguir su comunidad y un coro tan perpetuo como hay en aquel convento, sin faltar de día ni de noche, por riguroso que hiciese el tiempo, que ya se sabe cuánto lo es en invierno en aquella ciudad; jamás salían del convento, si no es yendo a acciones públicas, ni aun de la celda, si no es para las obediencias de sacristía, coro o refectorio. Los ayunos de la Orden 116 los observaron con gran puntualidad, al fin, eran puntualísimos en sus leyes y Constituciones, y sentían en extremo, cuando veían se faltaba en algo del rigor y puntualidad que siempre ha habido en aquel convento. Aunque de los dos era más rígido el P. Fr. Martín de Montalvo que el P. Valderrama, todavía era más apacible. Esta vida tuvieron y guardaron toda su vida y así, habiendo recibido todos los Sacramentos, los llevó Dios con mucha paz, bien poco el uno antes que el otro. Harta falta han hecho en aquella comunidad, como la hace un buen mastín de ganado para que no acometa el lobo, pues con ladrar le suele defender.

P. Fr. Pedro de Pamplona. Este P. Fr. Pedro de Pamplona, lo más de su vida fue en nuestro convento de S. Agustín N. P. de Burgos, aunque vino a morir en el convento de Valladolid. Fue muy observante religioso, muy penitente en su persona, gran seguidor 116^v de su comunidad y de no faltar cosa de sus Leyes, que en todo las procuró guardar con gran puntualidad; y fue muy pobre y de espíritu, porque con confesar siempre a gente principal y que, como quien tenían, le podían y querían regalar, jamás admitió cosa de ninguna persona, contentándose con lo que la comunidad le daba. Era celosísimo de cualquier ceremonia o costumbre santa y loable que había en la religión; si veía que se quebraba alguna, lo sentía en extremo, y como el natural era algo rígido rompía y lo decía, aunque fuese Provincial o Prior. Hizo un día una extraña mortificación, y fue que, dando el Santísimo Sacramento a un religioso, vino un accidente de improviso, de suerte que le trocó juntamente con grandes cóleras y vómitos; acudieron a recogerle en una porcelana y el buen Padre, considerando y viendo que las

especies sacramentales estaban enteras, toma su aljofaina o porcelana y échasela a pechos 117 y lo bebió y tragó todo, teniendo respeto a aquellas especies santísimas. Caso que hizo por mortificación la gloriosa Santa Catalina de Siena, y de que todos los religiosos que se hallaron presentes se admiraron, y con razón, y más viéndole tan mortificado, que no hizo movimiento ninguno en el pecho y estómago de este siervo de Dios. Envióle Dios N. S. la última enfermedad; vio que se moría, pidió le diesen los Santos Sacramentos y, recibidos con devoción, le llevó Dios N. S. para sí. 117v

SEGOVIA

P. Fr. Manuel de Heredia. El P. Fr. Manuel de Heredia fue natural de la ciudad de Segovia y de lo más principal de ella, como lo son los de este linaje en aquella ciudad. Tomó el hábito en aquel nuestro monasterio, donde profesó. Desde mozo se dio mucho a la penitencia y ayuno, y lo uno y lo otro lo ejercitó toda su vida, de suerte que sus penitencias eran muchas, en disciplinas y de sangre, en traer muchos y ásperos cilicios y esto casi siempre sin cesar. Y dióle Dios fuerza con que pudiese continuarlo, aun en la vejez. Sus ayunos eran sin dispensación los de la Orden y el comer era muy poco, porque tenía mucha caridad con los pobres, y así en el convento de Valladolid, con haber tantos religiosos, él pidió licencia al prelado para darles la limosna: con esto no sólo cercenaba de su comida, pasándose con muy 118 poco, pero solicitaba con los demás religiosos, porque lo que comía despachaba presto con ello y luego se levantaba a servir e iba diciéndoles: "Ea, mis Padres, acuérdense de los pobres", y lo mismo a las cenas, que lo guardaba para dárselo otro día. Seguía su coro de día y de noche, sin faltar jamás. Visitaba con mucha caridad los enfermos religiosos y los consolaba, no sólo de palabra, sino con cuanto podía. Eran muy hermanos y muy amigos él y el P. Fr. Jerónimo Ortiz, al fin, como quienes confrontaban en los espíritus, y así N. P. ven. santo Fr. Agustín Antolínez, viendo cómo se le había muerto el dicho P. Fr. Jerónimo Ortiz, a quien había nombrado por primer prior de aquella observancia que quería plantar en la casa de Arenas y otros conventos, nombró al dicho P. Fr. Manuel de Heredia por prior. Fue, ejercitólo algunos meses y, como es cosa tan diferente

ser buena una per- 118^v sona o ser prelado, él no perseveró en dicho oficio: no he sabido en qué estuvo. Sus deudos, que eran los que he dicho, tenían gran deseo de ver y gozarle por su virtud; negociáronle licencia y mandato del P. Provincial para que fuese a Segovia; fue allí y le dio Dios N. S. una y la última enfermedad; llevólo con gran conformidad de la voluntad de Dios N. S. Recibió con gran ternura los santos Sacramentos y el de la santa Eucaristía; se vistió su hábito negro, se salió de la cama e hincado de rodillas, le esperó y recibió Y como estaba en casa de sus deudos porque no le viesen, aunque él daba por excusa que no sabían amortajarle con el hábito, él mismo se lo puso, como se acostumbra a los religiosos; su túnica, escapulario, calzas y zapatos y el hábito negro, y como si fuera a una jornada que le enviara la obediencia. Así, con aquella paz, dio su espíritu al Señor. Enterráronle con mucha honra, acu- 119 diendo toda la ciudad y nobleza de Segovia, lo uno por serlo él, y lo segundo por su mucha virtud y santidad, en San Agustín N. P. de Segovia, donde está esperando la reunión de cuerpo y alma. 119^v

VALLADOLID

P. Fr. Jerónimo Ortiz. El convento de S. Agustín N. P. de Valladolid es muy antiguo, grave, religioso; fue de los que más pronto y con mayor facilidad se redujeron a la observancia de cuantos tenía la Provincia. Ha sido siempre estimado de los reyes y más mientras la corte estuvo allí. Ha tenido muy graves y santos prelados; entre los demás fueron el santo Padre Fr. Tomás de Villanueva y el santo Fr. Alonso de Orozco; en mis días y que ha tengo el hábito han salido tres hijos de este convento por prelados en la Iglesia de Dios. Uno, aquel tan sin igual en su tiempo, Fr. Agustín Antolínez, primero obispo de Ciudad Rodrigo y después arzobispo de Santiago; otro, el P. M. Fr. Enrique Enríquez, obispo de Osma y después de Plasencia; otro, que vive hoy, año de 1633, obispo de Santa Marta en las Indias, que se llama el P. M. Fr. Anto- 120 nio Conderina. Entre estos prelados, y en esta casa, como prenda de las más ricas que de sí puede hacer alarde, es del P. Fr. Jerónimo Ortiz, cuya vida y santidad se echó bien de ver en su muerte, que en la vida siempre la encubrió. Fue natural este siervo de Dios de la misma ciudad de Valladolid, hijo de padres de

lo honrado de ella, la madre era muy gran sierva de Dios. Tomó el hábito en el dicho monasterio y, como se dice, no sin particular instinto de Dios N. S., y siempre, con ser bien niño, dió muestras de gran religioso, más que lo era de cuerpo, porque era bien pequeño. Fue después de profeso a sus estudios y al de Teología a Salamanca, y como me contó el P. M. Fr. Juan de Arenas, uno de los grandes predicadores de su tiempo y de prendas y de letras y prelado en diferentes conventos, era el venerable P. Fr. Jerónimo colérico de suyo y que su natural le tiraba esto, pero que con su virtud se vencía y le traía remedio al espíritu. 120^v Sus estudios prosiguió hasta poder con ellos estarse con consuelo en su celda y darse a leer los santos y entender bien lo que es saber gobernar almas, confesándolas, que no es de poco mérito hacer esto con valor y saber en los ojos de Dios N. S. Acabados los estudios volvió a Valladolid, adonde estuvo todo lo demás del tiempo que le duró la vida, que no fue mucho, pues murió bien mozo, aunque por la penitencia y aspereza y rigor de ella no parecía sino de más de 46 ó 48 años, tal y tan consumido le traía la aspereza de vida. En la cual penitencia se ejercitó toda su vida; traía siempre un áspero cilicio, que le tomaba desde los hombros hasta la cintura, pecho y espaldas. Los viernes usaba traer una gruesa soga de esparto, que le colgaba del cuello y con cinco nudos en forma de cruz, con dos ramales que le salían de los brazos de ella, y la traía ceñida hasta los ijares, penitencia que no es 121 posible dejarse de sentir mucho; fuera de lo cual traía y usaba muchas veces un rallo grande y áspero de hoja de lata, con muchos agujeros y púas, y así andaba el cuerpo lleno de llagas y vertiendo mucha sangre por aquel Señor que por nosotros la derramó. Tenía cada semana cuatro disciplinas de sangre (según me contó el P. Fr. Antonio Múxica, que fue su confesor tres años, que fue maestro de novicios en aquel convento y le confesó para morir): lunes, miércoles, viernes y sábados, y también todas las vísperas de Comunión de la Orden y de los Santos principales, que son muchos. y eran de suerte con tanta sangre, con ser hombre de pocas jijas, que, como me dijo el dicho Padre, era menester que las más veces mandase a algún novicio que fuese a lavar el coro antes que entrasen en prima los religiosos. Jamás vistió camisa de lienzo, siempre usó túnica de estameña y bien gruesa, y tanto, que aun en la última enfermedad de que Dios N. S. le llevó no 121^v fue posible

quitársela. Tenía de secreto en la cama una gran piedra por almohada y cabecera, y ¿quién duda que no le sirviese de memoria como la del Patriarca Jacob, y que de ella viese y gozase mil misterios y favores del Cielo? En los ayunos se esmeró, de suerte que jamás se le vio que comiese miércoles, viernes y sábado y todas las vísperas de fiestas de Cristo S. N. y de la Virgen Santísima Nuestra Señora, sino es pan y agua; los demás días no comía sino la mitad de la pitanza sin caldo, y si algún día daban algún principio, con ese se pasaba sin allegar a la pitanza, que ésta dejaba a los pobres, de quien fue siempre muy caritativo, que no era posible menos sino ser muy amigo de ellos, quien tanto aguantaba para tener que darles. Era pobrísimo, porque en su celda, si no es cuatro libros de casos y de devoción, una imagen de Cristo S. N. y una cruz (que fue tradición le hizo a él hartas mercedes), una muy pobre cama 122 y ésta más para cumplir que para usar de ella, sin tener jamás en ella lienzo, sino la almohada de piedra que he dicho; éstas eran todas sus alhajas. Su silencio fue eterno; por guardarle, guardaba la celda, de suerte que si no era obligado de las obediencias comunes y necesidades forzosas, jamás le vio nadie fuera de ella: y si le querían algo, como no fuera cosa de mucha importancia, no hacía sino abrir la puerta de ella y, con sus oios muy bajos y un mirar muy humilde, allí en pie despachaba lo que le querían, de suerte que se puede decir de él lo que dice Jeremías del solitario que se levantará sobre sí. La caridad que tenía con los pobres era de suerte que no se contentaba con dejarles su comida, sino que en saliendo el convento del refectorio y habiendo dado gracias en la Iglesia a N. Señor, como se usa en la Orden, volvía a él a recoger cuanto podía para dárselo y repartirlo: sin lo cual buscaba muchas limosnas entre sus conocidos, parientes 122^v y confesados, y así jamás faltaba qué darles; y muchos días les hacía una olla y él mismo se la llevaba y repartía a la portería, y decía que la mayor ventura y merced que le hacía N. Señor era que un tal mal hombre como él le permitiese este Señor que sirviese a sus miembros, que eran los pobres. Tan humilde era como esto y tan bajamente sentía de sí, y decía que no sabía cómo le sufría N. Señor en esta vida, siendo en todo tan inútil y sin provecho, y sin hacer cosa que buena fuese, y así que temía mucho la cuenta que había de dar a nuestro Señor, y más habiendo recibido tan innumerables beneficios, así en común como en particular. Y de esta humildad se temía tanto

de sí, que no osaba hablar ni salir de su celda, pareciéndole había de dar luego de ojos en cualquiera ocasión, por pequeña que fuese. En la oración, que ha sido siempre la llave maestra por donde con Dios N. S. se ha entrado siempre a 123 negociar y la puerta por donde este divino Señor ha hecho mil mercedes y beneficios a las almas, fue este siervo de Dios (y aún puedo decir este santo) tan continuo en ella, que me parece poder decir sin exageración que toda su vida desde que acabó sus estudios siempre fue de día y de noche a orar, y porque se vea ser esto, diré la disposición continua y sin interpolación que este ven. Padre tenía del tiempo de día y noche. Tañían a silencio, como se usa en los conventos donde se va siempre a Matines de media noche, a las ocho de la tarde, aunque sea de día, como lo es en verano; ya el P. Jerónimo estaba en su celda, que desde las gracias o de cena o colación se iba a ella, y estaba en oración hasta las nueve; luego pagaba el tributo a este cuerpo que tanto nos agrava y apesga, como dice el apóstol, dándole tres horas de sueño hasta las doce; estaba en sus Matines y en todas las demás horas como un ángel, con grandísimo respeto 123^v y atención; en acabándolos se quedaba en el coro, hasta que amanecía. A esta hora se tornaba a recoger a su celda, lo uno por descansar un rato mientras tañían a prima, en lo cual jamás se descuidaba, y lo segundo y principal por huir el golpe de vanidad que se le podía pegar de ser sentido y que se entendiese que perseveraba tanto y tan continuamente en el coro; iba a Prima y quedábase con los novicios y hermanos profesos al oficio de Nuestra Señora; luego se reconciliaba y ordinariamente era con los que eran maestros de novicios, y esto todos los días. Recogíase luego interiormente o (*en*) el coro o en su celda, y rezaba algunas oraciones que él tenía devoción para aparejarse a decir Misa, la cual decía con grandísima ternura y grandes afectos, que por más que procuraba encubrir lo que en su alma pasaba, no podía porque era mayor el fuego de amor divino que encendía en su alma el mismo Señor, 124 que vino sólo a abrasar nuestras almas en él. Y saben y experimentan esto bien los que han gustado aquel divino maná que está encubierto detrás de aquellos velos de los accidentes. Al fin, muchas veces prorrumplía estando celebrando en lágrimas, y muchas conociendo la majestad que allí está, y, como era tan humilde, la insuficiencia y bajeza que en sí sentía, que, dígolo en una palabra, aunque se pudieran decir muchas, fue devotísimo de

este divino Sacramento. En acabando de celebrar y dar gracias a N. Señor, luego se ponía en un confesonario a confesar algunas hijas que tenía de este Sacramento, y en ellas se echaba de ver, como en buen fruto, cuál era el árbol y tronco de donde procedía, como de tan buen Padre espiritual. Luego diré algunas de ellas, en cuanto acabe la disposición del tiempo y en qué le ocupaba el santo P. Fr. Jerónimo. Concluyendo, pues, con las confesiones, era ya hora de entrar en las Horas y Misa; luego acudía 124^v a su refectorio y dar de comer a los pobres, como he dicho. Recogíase en su celda, no a descansar, sino a guardar el silencio, orando hasta la una, en que iba al coro, aunque no fuese tiempo de Nona, y estaba en él hasta las tres de la tarde. En dando las tres, tornábase a la celda; leía y estudiaba un rato hasta las cuatro y media; entonces se iba al coro y se aparejaba para hablar con Dios N. S., y esto todas las veces que iba a él con un sumo respeto haciendo (como otro P. N. San Juan de Sahagún) examen de conciencia; en esto, y Completas y Antífonas y contemplación, pasaba hasta las seis y media; luego al refectorio, o que cena o colación, de que el bendito padre usaba bien poco o nada, como está dicho, de suerte que ya venía a ser más de las siete de la tarde, y entonces se tornaba a retirar a su soledad y celda, en que estaba hasta las nueve, que se recostaba un poco para ir a sus Maitines. 125 Quien tenía esta disposición del tiempo, quien jamás salía de este compás, bien se ve, y se puede decir que toda su vida era una continua oración. ¡Oh vergüenza nuestra, que siendo este nuestro santo hermano tan de nuestra naturaleza, y quizás de menos fuerza porque era bien delicado y de complexión bien flaca, hacía y se ejercitaba, no un día ni dos, sino toda su vida en tales ejercicios sin tomar jamás descanso de ellos! Quien tan continuamente y sin cesar hasta que acabó y rindió el alma en las manos de su Criador se ejercitaba en tan continua oración, bien se ve los favores, los éxtasis, los relieves que de aquella mesa divina le enviaría la mano larga y liberal de nuestro Dios. No se saben de éstos, porque ya he dicho y diré las veces que se ofreciere, que no sé qué tienen estos nuestros santos, que apenas se sabe cosa de ellos, sino lo que es imposible encubrirse; pero ¿cómo pudiera un alma llevar 125^v vida tan áspera y penosa y con un tesón tan continuo, si no fuera ayudada, como he dicho, con algunas ayudas de costa, que este Señor es tal que en las lágrimas, en la sangre y en todas las penalidades sabe dar dulzura,

como se la dio a San Esteban en las piedras, *lapides torrentis illi dulces fuerunt?* Cuenten otros autores de otros santos, y es justo lo digan, pues se sabe, grandes revelaciones y arrobamientos, que yo de estos venerables Padres y santos varones de mi Orden, no diré sino lo que he visto y oído a fidedignos Padres que lo vieron. Grande negación de sí mismos, una vida inculpable y, tras esto penitentísima, un celo grande de Dios y de las almas, una humildad profunda, una oración continua.

Ahora haré mención de algunas hijas de confesión que tenía este santo Padre, para que se vea cuáles serían las demás. Una era una señora muy principal que se llamaba D.^a Francisca 126 de Silva, rica y de las demás partes que el mundo estima; pues con tener todo esto, este siervo de Dios la puso en mucha penitencia; fue sobremanera caritativa, gran menospreciadora del mundo y de sus vanidades; en fin, no paró hasta recogerse en el hospital, donde llevaban el año de la peste a los apestados y donde estuvieron cuatro religiosos nuestros con grande ejemplo y caridad curando y administrándoles los Sacramentos. En este hospital estuvo esta señora ejercitando su caridad y mortificando su natural, curando a los pobres, y perseveró en este humilde estado hasta que Dios la llevó con grandes muestras de santidad.

Sea la segunda hija de nuestro santo P. Fr. Jerónimo la Marquesa de la Guardia, varonil y santísima mujer, conocida por tal, no sólo en Valladolid, sino en todo el reino, por ser de lo más principal de él, y como el siervo de Dios era tan menospreciador del mundo 126^v pegaba esta virtud a sus hijas, de suerte que esta señora vino a menospreciarle, de manera que, si no es con una criada y a pie, iba a San Agustín N. P. a recibir los santos Sacramentos y a los hospitales y se reía y hacía burla de las vanidades del mundo; y cuando se acordaba de en las que ella anduvo cuando doncella y casada, se reía y aún le pesaba de que tanta locura hubiese ella tenido.

Sea la tercera (*hija*) de este N. P. y santo hermano Fr. Jerónimo Ortiz aquella nunca asaz loada, ejemplo raro y no sé si jamás hasta ella visto, de la señora y santa (séame lícito nombrarla así) D.^a Luisa de Carbajal. Hija fue de ese N. ven. Padre, primero que cayese en otras cualesquiera manos, y así su vestido no era sino como una beata de la Orden: saya negra, cinta ancha de calzas. Y así ordenó el Cielo que, como hija de nuestro hábito y de San

Agustín N. P., viniesen a parar sus reliquias y cuerpo dentro de nuestra Orden, pues está en el Real Monas- 127 terio de la Encarnación de Recoletas nuestras de Madrid. Esta sierva de Dios, llamada del fuego de celo de la honra de su esposo, le dio tan vivos deseos de ir a predicar a los herejes de Inglaterra; comunicólos con los hombres más doctos y espirituales de España, con los Padres de la Compañía de Jesús, con quien después de la muerte de nuestro santo Fr. Jerónimo se confesó, comunicólos con aquel doctísimo y santísimo varón nuestro Fr. Agustín Antolínez, con quien comunicaba su alma cuando estaba en Valladolid; todos, después de muchas oraciones y limosnas que se hicieron para que Dios los alumbrase, se resolvieron en darle licencia y aprobar tal llamamiento. Determinóse con esto la señora a ir, y antes, como hija de N. P. San Agustín, dos doncellas muy honradas y virtuosas, como criadas a los pechos de su doctrina, las dejó remediadas, metiéndolas monjas Recoletas nuestras, donde han vivido y dado de sí el ejemplo de santidad que de tal crianza se esperaba. ¡Oh juicios eternos de 127^v Nuestro Señor! ¡Oh honduras de sus secretos y sabiduría!, que habiéndola dicho el Señor y comunicándolo con tan grandes ministros suyos, resolviendo todos fuese y que la llevaba el Señor y decía había de ser para coronarla a ella, pues era virgen, con la otra lauréola de martirio, y para que fuera doctora y maestra de muchas almas, va, está en aquel reino algunos años, apenas pudo conservar en la fe cual o cual alma, cuanto y más convertirla. Pues al padecer martirio, dos veces la prendieron los ministros de justicia, porque persuadía la fe y obediencia al Pontífice romano. Una vez que la hizo soltar D. Pedro de Zúñiga, embajador del rey D. Felipe III en aquel reino, por orden del P. M. Fr. Juan de Agustín, fraile de nuestra Orden y Provincial que ha sido de ella y hoy es confesor dignísimo del cardenal Infante Don Fernando, de quien yo supe todo esto; y otra vez que la prendieron la envió Nuestro Señor tan grande enfermedad que 128 sabiéndolo otro embajador, pidió se la diesen para curarla, y el darla y morir todo fue uno. Pero ¿quién duda sino que en los ojos de Nuestro buen Dios mereció el premio de sus encendidos deseos? Y sabiendo de estas prisiones el dicho rey, como tan santo y católico, pedido y rogado por la madre priora de nuestras Recoletas, la M. Mariana de S. José, envió orden a su embajador para que la embarcase y enviase a España; lo que no se pudo hacer siendo viva, se hizo ya

muerta y gozando de Dios, porque lo estaba cuando llegó el orden. y sus santas reliquias se entregaron a la Madre priora y su monasterio. Estas eran las hijas de este santo y venerable Padre, a quien confesaba y perfeccionaba en el camino de la santidad y virtud. Y de esta suerte eran otras, que, como más conocidas, sólo de éstas hago mención.

Quien tenía tanta caridad con los necesitados y pobres ajenos. que si no les dan en 128^v nuestra portería acuden a otra, bien se ve cuánta tendría con los que la tenían dentro de nosotros estando enfermos. Y así el tiempo que los había les visitaba y consolaba no sólo con sus palabras, sino con los regalos que podía alcanzar. Fue virgen y así murió, como me lo certificó el dicho P. Fr. Antonio Múxica, que, como era maestro de novicios cuando Dios le llevó, se confesó generalmente y con tanta entereza que ni aun con el deseo jamás se adelantó a hacer ni consentir cosa contra esta integridad y virtud, según me certificó el dicho Padre, virtud rara y, por tanto, más estimada cuanto más rara y dificultosa de alcanzar, pues apenas hay (*non est qui se abscondat a calore ejus*) quien se puede librar, aunque se meta siete estados debajo tierra, porque se lleva consigo el incentivo del fomex, que duerme, come, anda y se levanta siempre con nosotros mismos. Ténganos Dios de su bendita mano, como a este su bendito siervo, 129 que por ser tan dificultosa cosa es de alabar a quien ha sabido conservarla intacta; pero tal vida y penitencia hacía y tanta oración ejercitaba. Tuvo don de profecía, como se verá, en dos casos: el uno fue con D.^a Francisca de Silva, de quien he hecho mención. Supo que el siervo de Dios estaba enfermo de la enfermedad que Dios le llevó; envióle a visitar y a ofrecer cuanto hubiese menester y a decir el desconsuelo que tenía de no le poder ver. Recibiólo el santo estimando la oferta, y que la pagase Nuestro Señor tanta caridad, y que él no se olvidaría de ella; y que el deseo que tenía de verle, esperaba en nuestro Señor se verían muy pronto, que se aparejase. La sierva de Dios, en viendo que era muerto el venerable P. Fr. Jerónimo, como discreta y santa, lo hizo, pues luego se fue a servir a los pobres al hospital con gran caridad, donde estuvo bien pocos meses, hasta septiembre, que se la llevó Dios N. S. y se cumplió la palabra 129^v de su siervo.

El segundo caso fue con D.^a N. Suárez, sobrina de Rodrigo Suárez. Esta señora estaba en la cama muchos años había, sin levan-

tarse de ella, por estar perlática, y tan grande que apenas se le entendía palabra, sino con mucho cuidado y discurriendo quien la oía, de unas razones en otras; sólo (y este es un gran milagro, y llámole grande por ser muy continuado) cuando la iba a confesar el venerable P. Fr. Jerónimo, que era de ocho en ocho días poco más o menos, se le restituía su habla, como si no hubiese mal alguno. Pues a esta señora, yéndola a asistir y despedirse de ella, no sólo porque le habían hecho prior de Arenas, del que murió electo, sino de que no la vería más, como quien ya sabía de su hora y cuán cerca la esperaba. La buena señora se empezó a acongojar y decir: "Pues, mi Padre, ¿qué ha de ser de mí sin V. Reverencia? ¿Quién me consolará? 130 ¿Quién será alivio en mis enfermedades y trabajos? ¿Quién me entenderá para confesarme?" Y a este propósito, palabras muchas de gran sentimiento, a las cuales el siervo de Dios la respondió: "Ea, señora, buen ánimo, que yo fío en Dios que no ha de ser más menester, y que se le han de acabar presto todos estos males; y así concertemos los dos que el que primero fuese, ruegue a Dios N. S. le saque al otro presto para sí y libre de esta miserable vida." Y añadió, que entiendo sí será. Pues a los ocho días que había expirado el siervo de Dios, llevó este Señor a esta sierva suya. Bien se ve que esto, sin don particular de la sabiduría divina, no se podía saber ni menos lo dijera este Santo Padre, por ser sencillo y humilde, como se ha visto.

Al fin, como la vida fue tan áspera y de tan gran penitencia, ayunos y oración fuese acortando, de suerte que murió en lo mejor de su edad de treinta y cuatro años a trein- 130^v ta y cinco años: tanta prisa se dio a caminar mucho, por llegar presto a su patria. Cayó enfermo, confesóse generalmente, como he dicho, recibió todos los Sacramentos con mucha devoción y lágrimas. Al tiempo que hubo de expirar y salir aquella alma dichosa de la cárcel de este cuerpo, como esposa prevenida para cuando llamase el Esposo, siéntase de rodillas con un crucifijo en las manos, se quedó mirándole y riéndose, con sus ojos tan claros y sin quebrarse, que los médicos todos juzgaron y juraron que aquella muerte no era muerte de las ordinarias, sino sobrenatural y misteriosa, y de suerte que nadie le vio que juzgara estaba muerto, sino mejor que cuando vivo. Empezó luego Dios N. S. a honrar a su siervo, porque sin dar aviso a nadie de aquella populosa ciudad, voló la fama de que un fraile santo había muerto en San Agustín, y fue

tanta la multitud de gente de todos estados 131 que acudió, que aun el obispo D. Bartolomé de la Plaza, primer electo de aquella catedral, que vino luego al convento por ver al siervo de Dios y tocar y reverenciarle, no podía. Con gran dificultad le pudieron enterrar. Algunos años después abrieron su sepultura y fue hallado su cuerpo entero, aunque consumido; metieronle en un cofre aforrado de terciopelo, donde está al presente respetado como es razón, en una capilla del claustro, de los que alcanzan a tener noticia de su santidad y penitencia, que ya se acabó, y sus frutos goza ahora su alma en la presencia de Dios, por eternidad de eternidades, de que nos alcance con su intercesión ser participantes. Amén.

P. Fr. Francisco Fernández. Año de 1610, por el mes de octubre murió en este convento de Valladolid el P. Fr. Francisco Fernández, varón de inculpable 131^v vida, y sobre todo de extremada pobreza, que se puede decir con toda verdad fue extrema; fue una de las mejores voces de tenor que tuvo España en su tiempo, tanto que la Iglesia santa de Toledo salió y le convidó a darle muy gran partido; el rey D. Felipe II para su capilla, y lo desechó estimando más la pobreza de su monasterio que cuantas rentas podían darle; no se hacía de rogar jamás en cantar, ni jamás se le conoció los altibajos de yo quiero o no quiero cantar, sino que en mandándosele iba, y con mucho gusto. Fue gran seguidor de su comunidad y del coro, jamás faltando a él, y esto con una alegría muy grande; y lo mismo en todas las demás acciones de ayunos, disciplinas y ejercicios que mandan las Constituciones. Tan enemigo de singularidad, que por sólo esto, después de comer, estaba un rato con los demás religiosos. Sus salidas eran, muy de tarde en tarde, irse a 132 Nuestra Señora del Prado, monasterio de la Orden del glorioso San Jerónimo. Tenía muy linda razón, porque era muy cuerdo. Su pobreza, como he dicho y en que se esmeró este siervo de Dios, fue de manera que en su persona, sino es un hábito blanco, no tenía otro, y para lavarsele era necesario ponerse el negro; lo mismo en la túnica, que era de estameña; la celda, una estampa de papel, sin asiento ninguno, que decía bastaba la cama, y ésta era sólo como lo manda la Orden. Acaecióle que, como ya con la edad trajese anteojos en una caja, un día vio que otro religioso, que usaba también de ellos, los puso en el aforo de delante la capilla; y dícele cierto Padre, que hace bien en guardarlos

ahí; "y que yo no había caído en eso", y deja la caja de ellos, pareciéndole cosa superflua. En esta paz y continuación de vida le llamó nuestro Señor de edad de más de 132^v sesenta y siete años, recibiendo todos los Sacramentos. Y he oído decir que cantando y con gran muestras de que la virtud que había tenido se le empezaba a pagar desde que expiró. 133

MADRID

P. M. Juan de Vega. Yo no conocí a este P. Mtro. y había días que le había Dios llevado, pero oí a diferentes personas seglares y religiosas de la Religión, que fue notable varón apostólico, religiosísimo y grave. Fue confesor de la Princesa D.^a Juana de Portugal, madre del rey D. Sebastián, hija de Carlos V, emperador, y tan estimado de esta señora, que no hizo cosa sin su parecer. A él se le debe la fundación de aquel santísimo monasterio de Descalzas de Madrid Franciscanas y aquel ilustre hospital que está pegado junto a él para sacerdotes necesitados, y muchas cosas de sacristía, así de ornamentos de brocado como cosas de plata que dio a nuestro monasterio de San Felipe, en particular la custodia que dio para encerrar el Santísimo en sus fiestas, que es cosa 133^v de mucha estima en valor y hechura. A este venerable Padre se le debe, porque por su respeto dio la dicha Sra. Princesa la renta que tiene nuestro Colegio de Alcalá y por donde se llama real colegio. Fue tan estimado, digo, de esta excelentísima señora, que de que iba con su hermano el rey D. Felipe II a Aranjuez o a la casa del campo, si había asomado cualquier florecita o fruta, aunque no fuese sino una guinda o cermeña, se la enviaba a San Felipe con un propio, diciendo: anda, dad esa flor o guinda de mi parte a Fr. Juan, que es la primera que ha salido y escogido por mi mano. Fue muy gran predicador, y estimado por esto, y más por su virtud y santidad y gran entendimiento, y así apenas había príncipe ni grande que no le estimase; visitábanle muchos de estos señores, como a persona tal, y que tenía gran mano con el rey 134 y señora Princesa, pero solíase excusar de estas visitas con pedirles que él tenía que estudiar para predicar, que les suplicaba que le diesen lugar. Llegó a punto que le dieron dos obispados de los mejores de Castilla, y lo primero los desechó por su santidad y recogimiento, y lo segundo por lo mucho que sentía la dicha señora Princesa D.^a Juana su ausencia. En la última enfermedad que tuvo

esta señora, que ya se sabe fue el causarla su muerte el no se dejar curar de un cáncer por su mucha honestidad, sólo para el dicho P. M. Fr. Juan había entrada a su cámara en cualquier tiempo y sazón, y así no la dejó hasta el último término de su vida, ni se apartó, con ser bien penosa y aun asquerosa (que tampoco de esto se escapan los reyes), de su cabecera, y le dejó y antepuso en testamento a su hermano el rey, y de aquí es que 134^a nombró por el primer patrón de aquella obra tan majestuosa de las dichas Descalzas al prior que es o fuere de San Felipe de Madrid. A este venerable Padre se debe la fundación de nuestro colegio de Madrid de la Encarnación de la Sra. D.^a María de Aragón. Porque este P. Mtro., con su virtud, santidad y letras entre otras personas de grandes e ilustres que confesaba, fue a la Sra. D.^a María de Córdoba (que entiendo así se llamaba la madre de la Sra. D.^a María de Aragón). Esta señora fue la que dejó gran pedazo de hacienda y renta a la dicha su hija y la encargó que mirase lo que debían al dicho P. Fr. Juan, y que si no se casaba y (no) tenía hijos y sucesor la encargaba dejase eso y lo demás que pudiese para hacer una casa muy honrosa e ilustre de la Orden de S. Agustín, de quien ella era tan devota e hija; y la Sra. D.^a María de Aragón lo hizo tan cumplidamente 135 como se ve. Dióle Dios la última enfermedad, llevóla con mucha igualdad y sintióse tanto en la Corte principalmente del rey D. Felipe II, como conocía su virtud y enfermedad, que, en sabiendo que estaba enfermo, mandó a sus médicos que le curasen con todo cuidado, no perdonando a costa ninguna que fuese necesaria. El día último de la enfermedad salióse S. Majestad a la casa del campo, y a las cuatro o cinco de la tarde oyó que tañían a difunto en San Felipe; preguntó: ¿es aquello que tañen en San Felipe? Dijéronle: Señor, sí. Corre y sácheme si se por Fr. Juan de Vega. Súpose que sí, y al punto aquel gran monarca y prudentísimo rey dijo: vámonos de aquí, que no es justo tener recreación en ocasión en que ha faltado un tan grande de todas maneras religioso; y se tornó a palacio, y no dio audiencia ni despachó en aquellos dos días siguientes. Su sepultura estaba señalada antes que se hiciese la ca- 135^v pilla mayor que ahora tiene San Felipe, dentro de la que solía ser al pie del altar de Ntra. Sra., junto con la de la madre de la dicha Sra. D.^a María de Aragón allí me la enseñaron; como se ha trocado todo no sé que haya ahora memoria de ella. Bien fuera la hubiera de tan gran padre y reli-

gioso, pero como de estos son nuestros descuidos. Esto yo he hecho porque del todo no se pierda; pero cierto es no le habrá en aquel libro de la vida de los vivientes.

Fr. Pedro, portero. Conocí, siendo novicio, y después yendo a Madrid, siendo sacerdote, al hermano Fr. Pedro, que era tan venerable, con no ser sino lego, pero de corona, que nunca le llamaron ni prior ni otros prelados sino Padre, como si fuera sacerdote. Ya se ve la confusión de la portería de San Felipe; pues tenía, con un compañero donado solamente, tan recogida, con tanta gravedad y observancia, que no es- 136 taba más la de Salamanca. Siempre estaba rezando. Levantábase a las dos de la mañana y estaba en el coro hasta que era hora de abrir su portería. Era, aunque lego, de muy buen entendimiento, y así no había señor ni príncipe (que iban entonces hartos más que ahora a visitar y consultar padres gravísimos y doctos que había) que no le venerase viendo su virtud. En todo el día (no) dejaba su Rosario de la mano; era su caridad grande, en particular a mujeres vergonzantes y a soldados; dicese de él que parecía cosa milagrosa lo que en esto le sucedía, en razón de sustentar tantos pobres y enviarlos a todos consolados; al fin por su virtud fue estimado y querido del santo Fr. Alonso de Orozco, y se estaban muchos ratos juntos, porque el santo Orozco vivía allí cerca de la portería, en una celda baja del claustro. Murió como vivió, recibiendo todos los Sacramentos y con entero juicio, dando 136^v gracias a nuestro Señor que le llevaba para sí.

Fr. Damián López. A este Padre conocí ya bien viejo, pero con fuerza y muy buen juicio. Fue el que tuvo el cargo del gasto que se hizo en la obra de la lonja de San Felipe y en todo lo que estaba hecho de la Iglesia hasta que se dio el patronazgo y se acabó. y con todo era tan pobre, que si no es una cruz de palo, un escabelo, su cama de unas mantas bien viejas y dos libritos de devoción, no tenía otra cosa. Era de suyo algo colérico y tartamudo, y cuando más se enojaba, era decir: doyte doyte a Dios mil veces porque has hecho esto. Era hombre de oración, y así se levantaba todos los días dos horas antes de amanecer a tenerla y aparejarse para decir Misa (que siempre decía en San Felipe, donde tanto se madruga) la primera al reir del alba; y con ser tan viejo, siempre ayunó, no sólo los ayunos de la 137 Iglesia, sino todos

los de la Orden. Gran devoto de las ánimas del Purgatorio. Llevóle Dios, habiendo recibido los Sacramentos con mucha conformidad.

P. Fr. Antonio de Velasco. Al P. Fr. Antonio de Velasco, prior que murió de San Felipe de Madrid, aunque yo era bien niño, pues no tenía de catorce a quince años siendo novicio, conocí porque quiso que le fuese compañero de celda acudiendo a ella. Fue noble, y aunque en algunas cosas parecía sencillo, y más con la manera de hablar que tenía, pero era muy cuerdo y varón santo y así echaron mano de él para los prioratos mejores de esta Provincia, y de Andalucía, que estaban juntas: fue de Sevilla, de Córdoba de Burgos, de Salamanca, de Toledo y últimamente de Madrid. Tenía este de San Felipe tan observante que certifico que poco después de profeso fui a los estudios 137^v de Salamanca, y que no hallé en éste cosa de observancia, ni en silencio, ni recogimiento, ni coro que se me hiciese de nuevo, sino que estaba en San Felipe tan en su punto la observancia como en Salamanca. Gran celador de la honra de Dios, si entendía que algún súbdito había faltado en esto era grima las disciplinas que daba, y a cada azote las palabras y sentimiento que decía y mostraba. Acuérdomme que envió a ordenar a unos religiosos, y porque no vinieron a la Cálenda y Maitines de la vigilia de Navidad, que les debió de mandar no faltasen, les dio unas disciplinas, que ha más de cuarenta años pasó esto, y las tengo presentes en mis oídos, y no bastó la intercesión del P. M. Fr. Pedro de Rojas, ni P. M. Pinelo, ni Fr. Jerónimo de Guevara, ni ser ya víspera de Pascua, diciendo que el fraile que no obedece no es fraile y que qué harán me- 138 tiendo la barba en el cáliz. Acostumbraba y debía ser costumbre antigua de nuestra Religión (que no lo he visto ya usar por nuestra desgracia) en la Provincia, que todas las vísperas de las festividades solemnes, después de la Antífona y Aspensorio, hacía sentar al convento, que no faltaba ni uno por grave que fuese, y con un celo santo más que elocuente decía la gravedad y santidad de la fiesta y el aparejo que para ella habíamos de tener, y esto con mucha devoción, acompañada de lágrimas, que enternecía al convento. Acostábase, con ser muy viejo cuando yo le conocí, muy tarde, hasta (*que*) el convento echaba de ver que estaba recogido, y con todo era de los primeros que estaban en el coro al amanecer; no consentía que nadie entrase en la celda de ninguno, por grave que fuese, sino con mucha nece-

sidad, y eso no en horas contra la Constitución. Cuidaba (lo que ya no se hace) con ser en Madrid 138^v que ningún religioso anduviese fuera de su celda, sino que los hacía recoger principalmente después de Vísperas, y así visitaba entonces la casa, como de noche, después de silencio, y lo mismo a mediodía, en verano. En fin, él fue observantísimo y regularísimo religioso. Y así le probó Dios N. S. muchos días antes con darle una de las enfermedades más penosas y dolorosas que puede ser, que es el mal de orina (y si no díganlo los que la han tenido); él la llevaba con suma paciencia y gran conformidad con la voluntad de Dios N. S., como yo soy testigo, aunque entonces bien niño. Lo más que decía era: *Oh Señor, dadme paciencia, pues si no viene de vuestra mano, ¿quién la tendrá? No podrá sufrirse tan gran dolor, como vos sabéis es éste que padezco.* Jamás le vi que tuviese (con ser, como he dicho, muy viejo) otro regalo en sustento sino el ordina- 139
 rio que da la comunidad, porque en todo fue muy conforme e igual en seguirla. Fue pobre en todo, porque con haber sido prior de los conventos que he dicho y definidor, no tenía más ajuar de celda que dos docenas apenas de libros, un Cristo en una cruz de una tercia, una carpeta ante la cama y consigo traía un *Agnus Dei* con reliquias del tamaño de un cuarto, que me dieron a mí y traigo conmigo hasta hoy, y éste es de ébano. Con estas virtudes y paciencia y dolores le llevó Dios N. S., habiendo recibido, con entero juicio, todos los santos Sacramentos, con mucha abundancia de lágrimas y pidiendo perdón al convento, cuando el de la santa Eucaristía. Honróle Dios N. S. en su muerte, porque fue en ocasión que estaba presente el P. General Fr. Gregorio Elpareense, que después fue Cardenal, título de San 139^v Agustín, cuyo capelo le envió Sixto V antes de salir de España. Hallóse este reverendísimo y asistió a su entierro, y todo lo florido de la Religión, que estaba allí a recibir al dicho General.

P. M. Fr. Gabriel Pinelo. Fue este Padre de los doctos en Escritura y leído en Santos que hubo en su tiempo. Fue prior de Madrid dos veces y Provincial, habiendo pasado por otros oficios de prioratos más inferiores; gran predicador, y así lo fue de D. Felipe II y de la emperatriz D.^a María su hermana, que vivió y murió recogida en las descalzas franciscas. Estimado mucho de todas aquellas grandes y santas señoras monjas, y así fue siempre señor

del púlpito de su monasterio, y como a tal hacían con él una singularidad que cuanto aceite gastaba en sus estudios, todo se lo enviaban de aquel gravísimo y santo 140 convento. Como he dicho, fue en su tiempo muy docto, y así en cuantas juntas se hacían, ora en materia de estado, ora de gobierno, siempre le llamaba el rey Felipe II, y en la en que se trató sobre el pagar sobre las moliendas de cada fanega un real. Este P. Mtro. nunca quiso venir y así, aunque para el mundo perdió y se cortaron las pretensiones, que en boca de toda la Corte fue de las capillas más beneméritas, pero para con Dios N. S. y para el bien de todo el reino, fue de gran bien. Y así, habiendo recibido todos los Sacramentos y muerto, se espera de la bondad de Dios N. S. goza de su premio. Harto le pedían muchos Padres de la Orden imprimiese (*sus obras*) sobre la Escritura; oí decir que el ser tímido, y que decía era diferente predicar viva voce o imprimir (*lo impidió*) y así no dejó nada impreso, aunque papeles sí, y de mucha importancia (1). Todo se perdió y otras Religiones se aprovechan de ello. 140^v

P. Fr. Francisco de Briones. En Campos hay una villa que se llama Cuenca. De ella fue natural el P. Fr. Francisco Briones, a quien yo conocí en San Felipe de Madrid. Fue uno, con el P. Martel, de los primeros que fundaron los Recoletos, y con sus admirables virtudes dejó ejemplo a los demás sucesores que siguen aquella descalcez en toda manera de virtud, de humildad, penitencia, ayunos, oraciones y, al fin, de toda perfección. Descalzóse en nuestro convento de Talavera, que le dio esta Provincia de Castilla de la observancia, para empezar esta manera de vida, pero como se fueron fundando otros monasterios, entre ellos el de la Nava del Rey. fue allí a vivir, adonde también murió. El tiempo que le duró la vida, aún antes que se descalzase, fue, como he dicho, muy penitente, solitario y contemplativo, porque toda su vida era una continua oración. De esto hicieron gran experiencia, y muy de propósito 141 los religiosos que con él vivían, porque, fuera de las horas del coro y comunidad, a las cuales de día y de noche invariablemente asistía, se encerraba luego en la celda, y aunque fuese muy de noche y hora desusada, le hallaban de rodillas puesto en oración. Perseguíale el demonio, viendo su inculpable y santa vida, con

(1) Estas dos adiciones las tomamos de VIDAL, M.: *Agustinos de Salamanca*, Salamanca, 1751, II, 331. que publica el pasaje íntegro.

luchas y tentaciones, no solamente interiores, sino que las sentían sensiblemente los religiosos. Con su ejemplo, con su desnudez, pobreza y religión se animaban todos a seguirle, de suerte que mientras vivió era aquel convento un paraíso del Cielo. Fue devotísimo del Santísimo Sacramento; aparejábase para celebrar la Misa con grande examen de conciencia y confesión sacramental, y decíala con muchas lágrimas, ternura y devoción. De todo esto ha querido Dios N. S. dar claro indicio después de muerto, que fue santamente como la vida, con grande paz y sosiego, y habiendo recibido, como tan hijo de la Iglesia, todos sus Sacramentos 147^v con grandísima ternura y devoción. Porque cuando este bendito Padre murió aún no estaba edificado el convento, sino que vivían los religiosos en una casa bien pobre del pueblo y así, como no tenían iglesia, le enterraron en la parroquia de la villa. Después acomodóse un cuarto del edificio y la iglesia de la forma que ahora está; tentaron los religiosos de llevar consigo los huesos de tan santo Padre; convocóse todo el pueblo para la translación; abrióse la sepultura, mas no hallaron sólo los huesos que pensaban, sino todo el cuerpo, tan entero, como si no hubiera muerto; no le faltaba ni aún un cabello de la cabeza; su carne blanca, sus miembros tratables, y especialmente el pecho, estaba en él la carne muy blanca y colorada, que ponía admiración, juzgando muchos sacerdotes que le habían conocido, que aquel pecho que tan devoto sagrario había sido del Santísimo cuerpo de Cristo S. N., se conservaba con tanta 142 blancura y hermosura, más en particular que otros miembros, para dar Dios N. S. a entender, cuanto se había agradado de la devoción de aquél su siervo. Está este cuerpo ahora enterrado en la capilla mayor de la Iglesia de nuestros Recoletos de la Nava, encima de las gradas, a un lado del altar mayor.

P. M. Fr. Juan de Castro, Arzobispo de Santa Fe. Fue natural de Toledo el Illmo. Sr. D. Fr. Juan de Castro, Arzobispo que fue de Santa Fe en el reino de Granada. Tomó el hábito en aquel insigne convento nuestro de aquella insigne ciudad, y desde mozo dio muestras de lo que había de ser después, porque en acabando sus estudios, empezó a predicar, y con tanta elocuencia, que siempre fue muy estimado y seguido en los mayores y mejores púlpitos de España; dejóse llevar de esta manera y galán modo de decir todo el tiempo que le 142^v duró la flor de su juventud y edad

Después, en entrando ya en la edad y mirando y cayendo en la cuenta, y, sobre todo, Dios N. S. que le abrió los ojos, echó de ver que en todo aquel verdor y flor se le iban en flores, sin sacar ningún fruto de provecho; y así por esto, como que le movió N. S., y tomó por medio el mismo que él había escogido para agradar a los hombres. Permitiendo Su divina Majestad que, aunque en Salamanca (donde hay tanta gente moza y que gustaba de ese modo galano de decir, más que de su aprovechamiento) y en otras partes le oyesen bien y grandes concursos, en Valladolid le sucediese tan al contrario que de ninguna manera le oían. Aquí comenzó a abrir los ojos y echar de ver cuán poco vale la industria humana, aun para las pretensiones humanas, y cuán corto es nuestro caudal cuando el Señor no acude a perfeccionarle. Con 143 esto cayó en la cuenta y en el modo que había de tener de predicar; trocose en otro varón y comenzó a predicar como un apóstol y para las almas, y con tanto espíritu, que asombraba el mundo, y más viendo una mudanza tan de repente la gente echó de ver el gran tesoro que Dios N. S. tenía encerrado en aquel su ministro, y así le seguían con tanto concurso que las más capaces iglesias eran pequeñas. Dificultosa cosa es predicar espíritu quien no le tiene ni trata de él, porque la candela muerta mal puede encender a otras. Y así este admirable predicador se dio a mucha penitencia, gran mortificación, silencio, continuo recogimiento y una perpetua oración y devoción, que arrojaba llamas de sí, con que la fama de sus virtudes y santidad se divulgaba, no haciendo menos fruto con su ejemplo vivo que con sus vivas y encendidas palabras, y con deseo de llevar 143 sobre sus hombros la cruz de Cristo S. N., con toda aquella perfección y aspereza que él aconsejaba a los demás. En este tiempo se fundaron de esta Provincia de la observancia de Castilla los Padres Recoletos, y para esto dio la casa de Talavera. Viendo el Padre Fr. Juan de Castro la observancia grande con que se fundaron y el espíritu con que Dios N. S. le apretaba a mayor perfección, penitencia, mortificación, determinó de pasarse a ellos, porque el intento de esta Provincia en hecho de verdad, no fue hacer Congregación aparte, como hoy están, teniendo tres Provincias, y Vicario General, y extendidos por toda España y aun ya han pasado a Indias, sino que hubiera cuatro monasterios adonde los que quisiesen más recoger y retirarse, lo pudieran hacer y estar el tiempo que quisieran, y volverse a la observancia, cosa que fuera de

harto provecho, porque con esto se criaran hombres espirituales 144 que pudieran ir sustentando y aun aumentando más la observancia. Estuvo, pues, el P. Fr. Juan de Castro dos años en el dicho monasterio de Talavera, hizo en ella grandísimo fruto con sus sermones y el día de hoy, que es el año de 633, al cabo de más de treinta años, está allí tan viva su memoria como si estuviera predicando, porque el fruto que en ella hizo dura hasta hoy, de muchas almas que se entregaron a servir muy devotas a N. S., como me dicen lo hacen; y fue tan estimado de todos y tan señor de sus voluntades, que la virtud todo lo arrebató y trae tras sí, que viendo que el muro viejo de la ciudad atravesaba por la puerta de los dichos padres Recoletos y parecía imposible el derribarle, un día, acabando de predicar, exhortó al auditorio a que hiciesen limosnas, y, entre las demás, que sería muy agradable a N. S. dar orden de que aquella tarde aquel muro fuese de- 144^r rribado. Convidó y pidióles viniesen aquella tarde a trabajar de limosna. Pues apenas había acabado de comer el convento, cuando estaba todo lleno de gente: caballeros, hidalgos, que hay muchos, y, en fin, de toda suerte de gente, bajó el P. Fr. Juan con su azadón, y fue el primero que comenzó a cavar, fuéronle siguiendo todos, y con tan gran devoción que parecían unos novicios, y con tanta prisa que en aquella tarde se derribó todo, cosa que parecía imposible en muchos días, pero era de ver y enternecer ver muchos caballeros e hidalgos con hábitos a los pechos, mercaderes y gentes muy honradas y poderosos estar cavando y sudando, y con mucha devoción cavando: que les parecía que no era buen cristiano el que allí no empleaba todas sus fuerzas. Esto se ha dicho para que se vea la fuerza que tenía en sus palabras y sermones.

Como era de suyo delicado de comple- 145 xión y la vida era áspera, cargáronle muchas enfermedades, de suerte que le obligó a volverse a la observancia y fuese a aquel santuario de San Agustín N. P. de Salamanca. Aquí no dejó, sino que prosiguió en sus ejercicios de mortificación, de oración y muy dado a todas las cosas de espíritu; sus pláticas con todos, así de los Padres ancianos como de los frailes mozos, eran todas de Dios; no eran muchas, sino pocas, porque hablaba poco, excusando cuanto podía el hablar y la conversación de todos; su estancia era o la celda o el coro. Si alguno le iba a hablar, lo primero con que lo recibía era decirle: seamos santos, sirvamos a Dios, y de aquí proseguía su plática es-

piritual. Fue muy humilde: jamás se le vio u oyó que se alabara de sus sermones ni de los auditorios que tenía. Si alguno le decía una palabra que oliese a alabanza, callaba, sonreíase y meneaba la cabeza, como haciendo burla y desesti- 145^v ma de ello, y esto en ocasión cuando todo el mundo le tenía por santo y muchos le nombraban así. No se pudo escapar de ser prelado, carga que el día de hoy (como están las cosas) es de las más pesadas que puede ser, y así fue prior de San Agustín N. P. de Valladolid, estando allí la corte de Felipe III, y fue para probar Dios su paciencia y humildad. Fue en la Corte muy estimado del dicho señor Felipe III y de los grandes de la Corte, y más en particular del Conde de Lemos, Presidente de Indias, los cuales viendo las prendas y virtudes de este excelente varón, le hicieron Arzobispo de Santa Fe en el nuevo reino de Granada en las Indias; consagróse en San Felipe de Madrid, y fue grande el sentimiento que causaba su ausencia en toda la Corte, y más viendo sus años y vejez, y sus pocas fuerzas, y el apóstol que salía de ella, y así todo se juntó para que se quedase; y le nombró 146 el dicho rey por su predicador, dándole una moderada renta con que pasase. Otros desean ser arzobispos y obispos para salir de su Orden y quizá cansados del yugo de la Observancia, pero este santo varón no así, no dejó jamás su convento ni celda, aunque pudiera con su renta sustentar su casa y su autoridad. Perseveró siempre en la humildad de su vocación, predicaba muy de ordinario, pospuesta su autoridad y pompa. Sentíase ya cercano a la muerte, porque tenía setenta años, y con tener esta edad y ser continuo en la predicación, añadió nuevos rigores, penitencias, oración, coro: cuanto las fuerzas le daban lugar, aunque las llevara arrastrando. Certificóme el P. Fr. José de Mendoza, prior de Medina, que ha residido en Madrid mucho, que los dos años antes de su muerte jamás se acostó en cama, sino que se echaba sobre una estera, el rostro sobre ella y que a la mañana le sacaba señalado con 147^v las empresas del esparto, y que por amor de los criados deshacía la cama para que no se entendiese. Hasta los Maitines de la noche no dejó; la mortificación interior y exterior cada día le ejercitaba más. El último sermón que predicó en San Felipe fue, según dijeron todos, un juicio de Dios, con tan grande espíritu y fuerza, diciendo y despidiéndose desde el rey hasta del más mínimo, porque dentro de ocho días él había de dar cuenta a N. S., amenazando los grandes trabajos que hemos

experimentado en estos reinos por los vicios de España, y más de los grandes y señores: fue como lo dijo, porque en bajando del púlpito le dio N. S. la enfermedad de que al séptimo le llevó Su Magestad, recibiendo con gran devoción y humildad todos los Sacramentos. Murió con gran fama de santidad, y así acudió toda la Corte a su entierro, venerándole como era justo; ¿quién duda si no que tiene 147 eminente lugar en el Cielo, pues prometió Cristo S. N.: *Qui fecerit et docuerit, hic magnus erit in regno caelorum?* (De) quien tanto hizo y enseñó, esto se puede creer y esperar. He oído que el P. Fr. José de Castro, su sobrino, escribe su vida; esto poco he dicho yo, porque quede alguna memoria.

P. Fr. Juan de Contreras. A este Padre le conocí yo. Vivió en Valladolid, después le mandaron a San Felipe de Madrid. Era muy recogido, que si no es a confesar, que era en lo que se ejercitaba, no salía de su celda. Muy puntual en seguir su comunidad y callado en los ejercicios que hacía, que siempre han tenido esto nuestros religiosos serlo en sus penitencias, y que no se malogren con la vista y ojos del mundo. Fue muy devoto de las ánimas del Purgatorio, y así rezaba mucho y muy ordinario por ellas. Sobre todo fue muy sufrido en diferentes enfermedades que le envió Nuestro Señor, 147^v pero en la que más se vio su paciencia y la gran conformidad con la voluntad de Dios N. S. fue en su mal de orina y piedra que tuvo, y por muchos años, antes que Dios le llevase, y fue de suerte este sufrimiento que el médico que le curaba y de cuando en cuando le iba a ver para hacerle algún remedio, sabiendo cuán intensos dolores son los de esta enfermedad y la gran paciencia del dicho Padre y el gozo y contento con que los llevaba, se espantaba y no acababa de maravillarse de tan gran sufrimiento. Llevóle Dios, al fin, de esta enfermedad y con estos dolores, después de haber recibido con gran devoción y alegría los santos Sacramentos. Cuando lo supo el médico, dijo: quiérole ir a ver y cómo ha quedado el rostro del dicho P. Fr. Juan, porque no es posible sino que haya quedado desfiguradísimo y consumido con tantos dolores. Y es de advertir que de suyo no era nada bien agestado, porque los ojos tenía hundidos, la nariz era 148 chata, boca grande y muy barbado. Pues fue N. Señor servido que le dio a aquel cuerpo muerto una nueva hermosura y resplandor, que apenas quien le había visto vivo le conocía después de muerto, y el

médico juró que aquella era cosa sobrenatural, que no se hallaba en los términos de la naturaleza. Tuvo gran mano con muchos señores principales y en palacio con las damas, ejercitándose en la administración del Santísimo Sacramento de la Penitencia; pero él fue tan menospreciador de todo lo que es honra e interés, que no quiso ni se valió de estos favores, y así fue pobrísimo en persona y celda, y por este despego le estimaban y querían, como les sucederá a todos los que lo hicieren.

El P. Fr. Agustín de Santa María, mártir. Con gana de que se conserve la fe en las Islas Septentrionales han procurado los Pontífices y ayudado los Reyes Católicos, principalmente los de España, para que haya seminario de las di- 148^v versas naciones, como de ingleses e irlandeses, volviendo a su tierra, puedan no sólo dar nueva de ella, sino plantarla y defenderla, cuando se ofreciere ocasión. De estos colegios y seminarios han entrado muchos en diferentes religiones adonde los ha llamado Dios N. S. y después en hábito de seglar, aunque decentes, al uso de sus tierras, que, al salir de España toman (*dejando*) con harto sentimiento de sus almas el de la Religión y frailía, van y cada uno hace y sirve a Dios N. S., a su santa Iglesia Católica Romana y a honra de su Religión, conforme al talento que el Padre de las lumbres les comunica. De éstos fue uno el bendito P. Fr. Agustín de Santa María, hibernio e irlandés de nación. Tomó el hábito de nuestra sagrada Religión en el convento de San Felipe de Madrid. Dio siempre de novicio muestras de lo que había de ser, y a qué le llamaba Dios N. S., que era a ser sacrificado por él. Fuese disponiendo dándose mu- 149 cho a la oración, cuanto las obediencias comunes le daban lugar; muy humilde, obediente, compuesto y siempre con gran muestra de alegría y contento. Y como el intento de la Religión en dar hábito a los tales es para que, habiendo estudiado, vayan a sus tierras a predicar y enseñar la fe, en profesando luego le dieron estudio y así le mandaron a Burgos, donde le dieron estudio de Artes y oyó Teología uno o dos cursos, y la acabó de oír en Salamanca. En estos conventos, como tan graves y religiosos, prosiguió en ser lo que había dado muestras en el noviciado, de muy modesto, callado y compuesto en todas sus acciones, todas prendas que ponía N. Señor en aquella bendita alma. Acabados sus estudios trató de volverse a su tierra, llevado de aquel divino

fuego (que abrasa y no consume) de la salvación de sus naturales, reino tan pervertido con herejías, cuanto en otros siglos lleno de Santos; la fe anda por los rincones escondida y la herejía y maldad 149^v en público triunfante como la Babilonia del Apocalipsis, y así se orrecen a cada paso hartas ocasiones para dar su vida y entregarla al martirio, que son los intereses que granjean los católicos. Salió el P. Fr. Agustín de Santa María de España para su tierra el año 1625, y sea para honra de Dios y para que este santo se acuerde de mí: fui yo gran parte para que el Presidente de Hacienda, D. Baltasar Gilimón de la Mota, caballero del hábito de Santiago, le diese una muy buena ayuda de costa para el camino. Llevaba grandes deseos de morir por Cristo S. N., y parece se los iba el Señor cumpliendo, pues en llegando a su tierra, como era conocido por hijo de sus padres, y que sabían los enemigos de nuestra Santa Fe había estado en España y estudiado en ella, y aun era religioso, en viéndole le conocieron y prendieron los males que tienen en aquel reino asalariados para que den luego cuenta de los Papistas, que así llaman a los católicos. 150 Denunciaron de él y de otros sus compañeros ante el gobernador de la ciudad, el cual le prendió, y trayéndole a juicio, le preguntó si era Papista y sacerdote, porque de esto es lo que les preguntan, pareciéndoles que si preguntándoles si son cristianos y católicos y les condenasen a muerte, como lo hacen, los respetaría más el pueblo; y así la acusación que hacen los enemigos y cargo de los jueces es el de ser Papista y sacerdote, y de que van a revolver e inquietar el reino, y que son enemigos de la patria, y que van contra las leyes del reino y contra la autoridad y majestad real y su preeminencia y señorío superior en temporal y espiritual. Respondió el bendito y valeroso mártir con su ánimo y brío intrépido: yo soy católico y no reconozco por otra cabeza de la Iglesia sino al Sumo Pontífice Romano; soy sacerdote en el católico reino de España, me ordené de todas las órdenes rite y legítimamente por obispos católicos como lo son 150^v todos en aquellos reinos; soy más, religioso para mi gran suerte y ventura, y profeso en la Religión de mi gran Padre y Doctor de la Iglesia S. Agustín, tan enemigo de herejes, como vosotros sabéis. Todo esto dijo el valeroso mártir Fr. Agustín de Santa María, y no fue menester tormento que le diesen, sino con gran alegría y esfuerzo de su bella gracia lo confesó, que los tales cristianos, cuando vive en ellos el Espíritu Santo como en templo, en

casa propia, esforzados de tal virtud, no temen a los tiranos, pues cuando más lo que quitan es la vida del cuerpo, que ellos tanto desean dar por su Dios y Señor, y que se vea en eso el fuego de caridad que les abrasa. Quedóse admirado el gobernador de ver la libertad con que aquel religioso le respondía, y cuán de antemano le salió a responder a las preguntas que le podía hacer y el gusto y alegría con que se ofrecía a la muerte, que a los ojos de los malos es la cosa 151 más terrible de las que se pueden ofrecer. Determinóse de enviarle desde Irlanda a Inglaterra, a Londres, que es la corte del rey Charlos o Carlos, que es aquel príncipe de Gales, que pocos años antes hizo aquella jornada a España, que dio qué pensar y que decir en todo el mundo. Ya se ve lo que el glorioso santo padecería por el camino y mar, que es de los dificultosos y peligrosos del mundo; ¿quién duda del maltratamiento en palabras, en obras, en sustento y todo lo demás? Que si no fue, como dice San Ignacio glorioso de sí, acompañado de diez leopardos, que eran otros tantos desgarrados soldados, sería bien poco menos, pues los tales poco se han mejorado del trato y herejes que aún son mayores enemigos nuestros que los paganos de el tiempo de San Ignacio. Presentado, pues, N. P. Fr. Agustín ante los jueces de aquel parlamento, mostró la misma constancia y libertad en confesar la integridad de nuestra fe y verdad de la Iglesia 151^v romana, y que nadie se puede salvar fuera de ella, como ni se salvó fuera del arca de Noé, como la había mostrado en Irlanda y temiendo los herejes que si le martirizaban, viendo tan gran valor, y no visto hasta entonces, aun en muchos mártires que habían quitado la vida, que se habían de reducir muchos a nuestra santa fe e Iglesia romana, tuvieron por mejor no le martirizar, sino desterrarle de todos los reinos de su corona. Embarcáronle, echáronle en Flandes; estuvo allí algunos pocos meses, y como el señor Dios nuestro le tenía ya escogido para uno de sus escogidos mártires, no le sufría al bendito P. Fr. Agustín el fuego de amor de su Dios que le abrasaba el alma hasta ofrecérsela en holocausto y así se volvió al reino, empezó a predicar ya en secreto, ya entre muchos católicos que le conocían desde la prisión pasada, hacía gran fruto en muchas almas, que era imposible dejar de emprender fuego tan intenso en almas, aunque tuviesen poca disposición, y hacer sus efectos en ellas. Con esto supiéronlo los jueces, que como se ha introducido en aquel reino por la astucia de Satanás, que muchos de los herejes

están asalariados para que se finjan católicos, y así se meten en las juntas de ellos, y andan con ellos, y se fingen aún más cristianos que los verdaderos, y así con este ardid, dentro de muy pocos días que entra un religioso o sacerdote católico lo saben los jueces de la maldad. Sabido, pues, por ellos, holgaronse en extremo de que se hubiese vuelto para con esto tener ocasión de martirizarle y quitarle la vida, no a título de Papista ni de católico romano, porque no le respetasen, sino de violador y quebrantador de sus leyes y gobierno y destierro que le habían dado. Senténcianle a muerte, sin más averiguaciones, sácanle de la cárcel e iba el santo con un gozo y alegría como quien se le cumplía lo que tanto 152^v deseaba y que le parecía, que de esta vez no se le había de despintar tan gran merced venida de la mano de Dios, como don singular, juntamente iba predicando nuestra santa fe y cómo es imposible salvarse si no es confesando la santa fe y católica, y dando la obediencia al romano Pontífice, y aunque le apremiaban a callar, él más a publicar lo dicho. Llegó al lugar del sacrificio, hincóse de rodillas, mientras se aparejaba el instrumento con que le habían de martirizar, y orar secretamente. El tormento con que comúnmente los ingleses quitan la vida a los gloriosos mártires es ahorcarles de la pértiga de un carro de los largos que vemos algunos en España; echan el lazo al mártir estando de pies en el suelo, levantándole en alto, y de esta manera le bajan y levantan dos o tres veces, y antes que expire y acabe de morir, llega el verdugo, corta la soga y, con un alfanje o cuchillo grande, le abre todo 153 el pecho, y entrañas, y sacándoselas y la asadura; y vez ha acaecido, enseñárselas en tanto vive al paciente, y otras crueldades a este modo, y cuales se pueden esperar de enemigos tan grandes, como son los herejes. Así, pues, martirizaron a nuestro Padre y él dio su vida por Cristo S. N., y goza la más dichosa por eternidades con el mismo Señor. Quemaron su cuerpo porque no quedase ni aun ceniza de él para que no le respetasen los católicos, pero ni un cabello se le perderá en el tesoro de Dios, a quien ruegue por nosotros y esta Provincia, como hijo de ella.

P. Fr. Jerónimo de Guevara. Fue el P. Fr. Jerónimo de Guevara hijo de padres nobles y de la nobleza más antigua de España, que es la de los Guevaras, tan conocidos por tales en toda ella. Su padre se llamó D. Antonio de Guevara, su madre D.^a Catalina

de Salinas y Bracamonte, como consta de su profesión. El D. Antonio, después de 153^a viudo, como antes de casado, se había ejercitado en sus estudios de Teología; después se dio a ellos y para estar más desocupado, se entró y tomó el hábito en los Canónigos Regulares de San Agustín N. P. de San Isidoro de León; fue el que escribió sobre el profeta Habacuc, tan estimado de todos, como se ha visto por experiencia. De tales padres y tan nobles fue hijo el dicho Padre; como quedó muy niño con la muerte de la madre y el retirarse del padre al monasterio, envióle (*sic*) a que se criase con sus parientes, aquellos señores Guevaras de Avila. Estos caballeros tienen gran parte de hacienda en un lugar, cuarto de legua de la villa de Fontiveros, que se llama Migadeles; tienen casas que para aldea son bien principales, y una capilla en la Iglesia de este pueblo, principal y antigua, para su entierro. Aquí se crió nuestro buen P. Fr. Jerónimo, teniendo cuenta con él una señora bien principal de Fontiveros y de la misma casa. 154 muy conocida y estimada que se llamó D.^a Ana Becerro. Y D. Juan Beltrán de Guevara, arzobispo que fue de Santiago, le acudía como a sobrino largamente lo que había menester. Decíame esta señora, cuando yo estuve en Fontiveros, que desde niño dio muestras de su gran habilidad y lindo juicio, y una agudeza grandísima, y aun le querían todos que se andaban tras él; y quisole de suerte que, aun después de muerto, le llamaba mi Jerónimo, y mi querido y otros nombres de ternura a este propósito. que dicen las mujeres a los niños que quieren y estiman, como esta señora quería y estimaba. Enviéronle a que estudiase latinidad, que entonces estaba Medina en la flor de sus riquezas y estimación, y así todas las cosas lo estaban, y el estudio de la Compañía de la misma suerte. Era de ver las ventajas conocidas que hacía a todos sus discípulos, con haber, según me han dicho, en aquel tiempo más de quinientos estudian- 154^v tes de Villa y tierra, así de Arévalo, Olmedo y Madrigal y Avila, porque no habían entrado los Padres de la Compañía en ninguno de estos lugares Avila ni Arévalo. Con todo la mocedad y la viveza de ingenio le hacía algunas veces descuidar como muchacho, y así un día le quisieron azotar por la falta del estudio y lecciones que le habían leído, y él se había descuidado (caso que confiesa N. P. S. Agustín en sus Confesiones le acaeció a él mismo), que fiado de su gran ingenio con los mismos achaques de muchacho, se descuidaba y le castigaban; y séase N. Gran Padre,

después que hizo el libro de sus Confesiones, que con tener otras travesuras mayores y dignas más de castigo, éstas le disimulaban y aquellas le castigaban con rigor, a lo menos con harto sentimiento, como él lo confiesa, porque temía mucho los azotes. Al fin, N. P. Fr. Jerónimo a este modo sintiendo los azotes que le habían 155 amenazado, huyendo de ellos, se fue al monasterio de Nuestra Señora de Gracia, de la Orden de S. Agustín N. P.; y esto todo lo sé de su boca, que aunque él era predicador, que se arrastraba la corte, y yo bien niño, y vio mi llamamiento, me lo contó, y daba gracias particulares a Dios N. S. que le hubiese llamado a casa que se intitulase de Nuestra Señora, y decía: *al fin me llamó esta Señora a casa suya, allí había yo de empezar a recibir mercedes de mano de esta mi Señora.* Era prior del dicho monasterio el P. M. Fr. Gabriel Pinelo, uno de los mayores predicadores y escriturarios que tuvo España en su tiempo, y conociendo su nobleza, su habilidad por ser tan notoria, le dio al punto el hábito. Crióse novicio y esperó algo de tiempo por no tener los diez y seis años cumplidos para la profesión. Aunque el llamamiento fue tan poco ocasionado, pues fue huyendo de unos azotes, y que un muchacho en pasándosele 155^v aquel miedo, y más asegurándole que no habría otra ocasión en que se los diesen, y que le prometían todos los regalos y libertad que aquella edad apetecce, y que sus padres lo sintieron e hicieron grandes demostraciones de él, nada fue poderoso para apartarle ya de su propósito: tan de veras le trocó Dios N. S. y le fortificó aquel tierno ánimo. Sea él bendito por siempre.

Ibase disponiendo nuestro buen novicio y, por mejor decir, íbale Dios perfeccionando para mayores cosas; dióse a la oración, que es el primer movedor de todas nuestras acciones y el norte por donde las almas se han de gobernar, y así desde entonces apetecía y deseaba mucho la soledad y estar retirado, y cuando vio que en la profesión prometía de vivir en la Orden de Ermitaños de S. Agustín N. P. dijo: que se había holgado interiormente con un gozo y contento que no sabía él declararlo 156 y que le parecía que algún día le había Dios N. S. de cumplir sus deseos; y si viviera le hiciera, como diré luego, y se verá por unas anotaciones que hizo sobre algunos capítulos de la Regla de nuestra Orden.

Díjome un día la merced que Dios N. S. le había hecho en darle ingenio para entender con gran presteza y casi por sí las

Artes y Filosofía, que las estudió en nuestro monasterio de la Ascensión de Cervera; y también que fuera del curso que leyó muy cumplidamente en nuestro convento de Toledo donde sacó muy lucidos estudiantes, por condescender la Orden y dar gusto al Conde de Barajas, Presidente del Consejo Real, leyó un curso a su hijo religioso nuestro Fr. Francisco Zapata y otros seis religiosos en Chinchón, en cuarenta días, y algunos salieron razonables estudiantes: tanta habilidad y claridad de ingenio tenía. Estando en Toledo leyendo sus Artes y bien mozo, acaso 156^v viendo su habilidad, le encomendó el prior que era entonces que predicase el sermón de las Letanías, porque había de ir aquella Santa Iglesia en procesión a nuestra casa. El sermón fue tal, que desde aquel punto cobró grandísimo nombre y fama, de suerte que viniendo a noticia de aquel Illmo. gran príncipe de la Iglesia, D. Gaspar de Quiroga, cardenal y arzobispo de aquella santa Iglesia, deseó oírle, y le encomendaron en aquella santa Iglesia el sermón de la venida del Espíritu Santo, y le acertó de suerte que apenas había sermón de estimación en toda aquella ciudad e ill.mos conventos de religiosas que no se los encomendasen. Viendo la Religión su gran talento y tan gran capacidad, envióle a Salamanca a que empezase a pretender; leía algunas lecciones extraordinarias en la universidad, y como predicaba algunos sermones en nuestro monasterio y otras Iglesias, pedíale la escuela que en lugar de 157 leerles algunas materias escolásticas, les perifrasede algunos salmos; hacíalo ya en latín, ya en romance; era para ver y dar mil gracias a Dios la gente que le seguía, porque apenas quedaba ningún estudiante ni colegial de toda la universidad que dejase de oírle. En fin, le dio Dios uno de los mayores talentos que tuvo España en su tiempo. La Orden, desde Salamanca, donde estuvo un curso entero y predicó la primera Cuaresma, viendo las grandes ventajas y don que le dio Dios N. S. en razón de púlpito, de primer voleo y puesto, le puso en San Felipe de Madrid, y no se engañó en ello, porque desde el primer sermón que predicó, fue tan oído como si hubiera seguido a aquella Corte o él tuviera muchos años, que no eran de veinte y seis arriba. Era Provincial de esta Provincia el P. Fr. Antonio Monte; tuvo gana de ir a Roma, como fue al Capítulo General, y para autorizarse a sí mismo y aun 157^v a esta Provincia, llevó consigo al P. Fr. Jerónimo de Guevara, y como era una luz tan clara y resplandeciente, en llegando a Roma donde se celebraba,

a los primeros sermones que predicó en Santiago de los Españoles, no quedó no digo español, en cuya lengua predicaba, pero los más de los cardenales, con lo que entendían de ella, le oían con notable aceptación y gusto, espantados de que un religioso tan mozo fuese tan eminente, y que empezaba por donde otros, al cabo de mucho estudio y ejercicio acababan. No importa saber cómo ni porqué se disgustó con su Provincial en Roma; los naturales eran bien encontrados, porque el Provincial era áspero, terrible, por no decir altivo ni soberbio, y así le sucedió así en esta jornada como después habiendo venido a la Provincia; él se vino antes que el dicho Provincial, algunos meses antes, cierto que entiendo que fue casi un año. Tornáronle a poner en el 158 mismo púlpito de San Felipe de Madrid, y si bien le oía y seguía la Corte antes de ir a Roma, con notables ventajas y aplauso le seguiría después. Y no me espanto, porque le sirvió la jornada de una gran mudanza, porque, aunque siempre había sido un buen religioso, de esta venida granjeó un darse y entregarse de veras a todo lo que es perfección de caridad, recogimiento, oración, al fin, el *coepit facere et docere*: todo lo que predicaba, obraba; testigo soy, siendo novicio, que la penúltima Cuaresma que predicó en Madrid, vi juntos en San Felipe tres distintos sitiales, y dudando donde se pondría cada uno: uno, el Ill.mo Sr. D. Gaspar de Quiroga, cardenal y arzobispo de Toledo; otro, el Nuncio de su Santidad; otro, el Presidente del Consejo D. Rodrigo Vázquez; ya se ve a este paso los Grandes y Títulos que le seguirían. Estos eran de suerte que el santo Padre no se podía valer (*sic*) de ellos, porque dos y tres, apenas 158 se había bajado del púlpito, cuando ya ellos estaban esperándole en su celda; y como a un apóstol le estimaban, y se tenían por dichosos en consentírles se quitasen sus capas y espadas, y, en cuerpo, unos a componerle en la cama, otros a calentarle y mudarle la camisa; y el P. Fr. Jerónimo, aunque lo sentía harto y les pedía por amor de Dios no hiciesen tal, sino que se fuesen y le dejasen, era imposible.

Entre muchos sermones que predicó a aquel prudentísimo rey y dechado de reyes católicos Felipe II en su capilla, fue el de la translación del Apóstol Santiago; estuvo allí S. M., no como rey, sino como Maestro y administrador de la Orden; predicó un sermón con tanto espíritu, con tantas letras, al fin, tan gran sermón, que aquel rey, que miraba primero cualquier meneo que hacía, que le saliese una palabra de su boca, tan recatado era como esto, no pudo

sufrir ni 159 detenerse, sino que dijo en acabando de predicar: *¡Válgame Dios y gran sermón ha predicado Fr. Jerónimo; no me acuerdo haber oído otro tal!* Oyóle Don Juan de Tarsis, correo mayor, muy aficionado a nuestro hábito, y apenas habían acabado los oficios divinos en palacio, cuando parte para nuestro monasterio, preguntando dónde estaba el P. Fr. Jerónimo, y esto a voces, de suerte que dio que pensar a los que le oyeron, qué será esto de venir el correo mayor, tan desgolado, preguntando por el P. Fr. Jerónimo. Y era para decirle lo que había oído a aquel rey, como cosa tan desusada en él, y que la grandeza del sermón le había hecho salir de su acostumbrado estilo y gravedad. Pues cierto que nada de estos favores lo sacaron de su acostumbrado estilo y humildad y trato llanísimo que tenía con el más mínimo religioso y donado. Como había juntado con la doctrina y estudios, la oración y trato con 159^v Dios, era de ver el provecho grande que hacía en las almas, aun en las muy espirituales. En las monjas Carmelitas descalzas hacía muy de ordinario plática por las tardes, porque aquella santa madre Ana de Jesús, a quien dedicó el P. Fr. Luis de León la vida de la santa madre Teresa de Jesús, era priora entonces, aunque después la enviaron a Francia y Flandes a fundar monasterios de ellas, era de suerte lo que gustaba de sus sermones; y esto, decía, por el gran provecho que sentía y que hacía en las almas de sus monjas, con ser tan retiradas y siervas de Dios; y cuando no podía predicarles, les hacía algunas pláticas a solas y por las tardes. Yo le acompañé, recién profesó, a dos pláticas, y les iba declarando el salmo 118, *Beati immaculati in via*, y esta sierva de Dios, la madre Ana de Jesús le decía, no hemos de parar en importunar a nuestro Señor hasta que V. P. sea un santo y muy grande (1) 160 y su Iglesia para que le sirva a él y ayude a las almas. El celo de éstas y que estaban en aquel tiempo muy profanas las comedias, y casi al modo de las representaciones de la gentilidad, y que no había mujercilla que anduviese en ellas que no tuviese su Grande o Título amigado, con grande escándalo de toda España, le hizo predicar y tomar la mano con grandísimas veras, para desterrarlas de toda ella. Como le oían los tres príncipes que lo podían a cada uno remediar (el Ill.mo Arzobispo de Toledo, el Presidente de Castilla y el Nuncio) un sermón, quitase su capilla y habla desde

(1) Evidentemente, al pasar de página, el copista sufrió una distracción y saltó algunas palabras del original.

el púlpito con cada uno de ellos, pídeles, que casi se hincó de rodillas, pusiesen remedio en esto, diciendo cuán grande escándalo era de la cristiandad, y que en una corte de un rey que sólo había quedado católico hubiese tan grandes ocasiones de pecados y tantos amancebamientos, y con los personajes mayores 160^v de España, y que estaban más obligados a ser, como tales príncipes, los dechados y ejemplares de todas las demás repúblicas. Y para que sus Señorías vieses con cuán gran fundamento y autoridad de Santos les persuadía a la obligación que tenían de desterrarlos del mundo, cuanto y más de España, les leyó allí muchos Santos, cuyos libros y autoridades llevó al púlpito y se los leyó. Dicen que fue este sermón un juicio de Dios, y que estaban todos aquellos Señores y Príncipes, como temblando, y el pueblo todo dando gritos y suspiros al cielo; en fin, él fue un día de sermón que parecía el último del juicio, y fue Dios servido aprovecharse de manera que, dentro de muy pocos días, salió una cédula de S. M. D. Felipe II y orden del Consejo Real, en que, so gravísimas penas, les mandaron que no representasen, y a todas las justicias de la misma manera para que no los consintiesen, pena de privación de oficio y pecuniaria.

Quitados los representantes de esta suerte 161 por la doctrina y celo del P. Fr. Jerónimo de toda España, ellos, como gente que vivía sin temor de Dios, no perdieron el odio que contra él tenían concebido, por verse destituídos, como ellos decían, de su sustento y gusto y libertad con que vivían y estimados de todos los Señores, que tenían tan ruin trato con sus mujeres. Fue tanto lo que sintieron los comediantes, que dieron en un concierto diabólico y de Satanás (y esto lo digo porque fue público y se vio el efecto) y fue que uno de ellos tomase el hábito en San Felipe; fingióse como raposa muy devoto, gran servicial; diéronsele, aunque de lego; él tuvo traza, porque no había ido ni tomado el hábito por otro fin, sino por darle rejalgar y veneno; permitiólo N. S. y vino a morir de él. Y digo se vio por el efecto, porque desde que cayó malo, le dio una sed insaciable, y, aunque le curó el Dr. Valles, proto-médico de S. M. y que le envió el mismo rey, sabiendo que estaba tan malo el P. Fr. Jerónimo para que le curase, y que cuanto fuese menester fuese a su costa y de su botica, y le quitó la calentura, ni le pudo mitigar la sed, antes le dijo el dicho Valles: P. Fr. Jerónimo, V. P. queda sin

calentura; mire que le va la vida en no beber, porque en bebiendo se dé por muerto. Y así fue, porque no pudiendo sufrir la sed tan grande que decía se abrasaba el estómago y entrañas, dejó dormir al Padre que le velaba, que se llamaba Fr. Alonso de Oro, y se levantó de la cama sin que le sintiese nadie, y bebió, y al punto se sintió él mismo que se moría, y llamó al dicho P. Oro, que luego llamó al convento, y diciendo mil dulzuras y ternuras, como él solía, aun estando sano, decir a la Virgen Santísima Sra. Ntra., y una imagen de esta Señora, linda y hermosa, que traía siempre consigo, e invocando a los dulcísimos nombres de Jesús y María, dio el alma a su Dios y Señor. Y no le quiero hacer mártir, aunque fuese verdad le dio rejalgar aquel representante 162 que sólo tomó el hábito, según fue público, para esto; pero con no más ocasiones suelen a otros siervos de Dios darles este título gloriosísimo, pues murió en defensa de la virtud, por el celo de la honra de Dios, y de ver las deshonestidades, profanidades y tan malos y públicos escándalos, y en una corte de un rey tan católico le fue causa de su muerte tan temprana, pero no malograda, pues habiendo profesado año de 1570, a la edad de diez y seis años a 12 de febrero, murió Pascua de flores año 1589, que son de toda edad treinta y cinco años, dos meses, poco más o menos. *Brevi vivens tempore implevit tempora multa.* Sucedió la noche que le dio la enfermedad un caso bien de advertir, como se verá, y pronóstico de su muerte, y casi señalando quien se la había dado, y fue que él había echado sermón para el lunes santo en San Felipe; pues me certificaron que a aquel novicio lego representante le envió a tañer a sermón de parte de noche el maestro 162^v de novicios, que se llamaba P. Fr. José de Tapia, harto buen religioso; estando tañendo, empezó a sentirse malo y achacoso el dicho P. M. Fr. Jerónimo, y el sentirse malo y el quebrarse la campana con que tañían a sermón todo fue uno, con que era una de las mejores o la mejor que había en toda la corte, caso que dio, después de muerto que pensar, de ver que hacían su sentimiento las cosas insensibles y aquel instrumento que lo había sido tantas veces para llamar al pueblo a que viniesen a oír tan gran misterio (*ministro*) de la palabra de Dios, y que la quebrase aquel lego, como señalando que él también era el que había de quebrar y matar a tan gran predicador; y confirmóse todo esto más, porque en viendo que vio malo al P. Fr. Jerónimo de

Guevara, sin ocasión, ni de parte suya ni del convento, pidió sus vestidos y se fue.

Réstame decir cuán devoto fue de la Virgen Sra. Ntra., porque en esta materia per- 163 día pie, si se puede decir perder, que no se puede sino decir ganarse de todas maneras ser esclavos de esta Señora, y así, él decía que no sabía cómo se llamaba devoción, la que se tenía a la Virgen, pues no era sino obligación forzosísima, como lo es respetar a la reina, sólo porque fue madre del rey. Y así en unos escolios y apuntamientos que hizo sobre la Regla de N. P. que irán en este cartapacio ingeridos (1) para que no se pierdan por ser de tan grande espíritu, como ellos dicen, tratando allí de si se había de rezar en aquel monasterio o no algunas devociones más, fuera del oficio divino, dice en el párrafo 7 estas palabras: Yo debo amar y servir a la Santísima Virgen Señora Nuestra María lo que no es posible decir; y hame ido tan bien con esta deuda toda mi vida, que ninguna cosa desearía a mis hermanos y amigos como verlos abrasados en devoción y amor de esta reina. Y no hablo más palabras de esto, porque mi poca 163^v prudencia lo ha hecho público, que no es fervor realmente, sino poco saber el que me ha hecho dar voces a mil gentes, como en mil partes, cerca de esta materia". Ahora el que leyere estos seis renglones, léalos con atención, repare en cada palabra, y verá en este Padre venerable un fuego abrasado en amor de esta Señora y una humildad profunda, y un desear que todos muriesen de amores de esta Princesa de los cielos y madre de nuestro Dios, reparadora de todas nuestras faltas y quiebras.

Díjome un día el mismo Padre, ya he dicho su llaneza y agrado, y con estar en el punto que estaba, y yo, criatura y novicio, no de quince años y medio, me decía mil cosas que por él habían pasado, trazas son del Señor, quizá sin saberlo él ni reparar yo entonces en ello quedase memoria de estas cosas y que hayan ya pasado más de 42 años, y esté yo ahora tan en ello como si me lo dijera este día que lo escribo. 164 Fue lo que me dijo, que un día, estando en Toledo leyendo su curso, como los calores de

(1) Nuestro copista nada dice acerca de estos escolios o apuntamientos, mientras observa que las hojas referentes a Sor Ana de Vega parece que nunca estuvieron "pegadas" al libro de Quijano por él utilizado (*Archivo Agust.*, 56, 1962, 53). Posteriormente dijimos (*Arch. Agust.*, 56, 1962, 246) que las hojas de Sor Ana se encuentran en Londres. De los escolios de Fr. Jerónimo, por el contrario, ninguna noticia hasta el presente.

aquella ciudad son tan excesivos, mandasen los médicos a la gente moza que, de cuando en cuando, se vaya a bañar. Una tarde a puestas del sol fue nuestro Padre lector con algunos de sus estudiantes; pues estándose bañando, descuidóse y vino la corriente con tan gran furia, como lleva por allí el río Tajo, arrebátale e íbale ya a ahogar sin remedio ni reparo humano, porque se turbó de suerte que no pudo dar voces que los compañeros le ayudasen, pero valióle la Virgen Ntra. Sra., porque en aquella agonía, aunque perdió el sentido, no el acuerdo de esta Señora, y de lo íntimo de su corazón llamó y dijo sólo el nombre de María; valed y socorredme, María; y al punto (me certificó) que sin saber cómo ni de dónde, ni quién le había sacado de tal peligro y puéstole a la orilla en salvo; en fin, María fue a la que 164^v llamó, invocó y ella a él le libró de la muerte.

Fue, cuando aquella jornada que hizo a Roma, a la cámara santa de Ntra. Sra. de Loreto, que me dijo que lo que más le había movido a ir a Italia sin poner excusa a su Provincial, es por visitar aquellas paredes y adorar y besar adonde María había puesto sus sacratísimas manos y plantas divinas; no paraban sus deseos sólo en esto, sino traía algunas reliquias de esta santa Cámara. Pero poníanle grandes miedos muchos diciendo los peligros que por tierra y mar habían padecido todos los que habían sacado cualquier cosa de ella, o de tierra, o ladrillo, o madera; aunque todo esto le decían y oía nuestro devoto peregrino, no le sosegaba su deseo y codicia santa de dejar de procurar traer algo; encomendóse muy de veras a esta Señora, dijo su Misa, pidióla le ayudase y no castigase su hurto santo, pues no era su deseo sino estimar cosas suyas, como de 165 su Señora y Reina; pues llégase a una alacena que está en aquella cámara angelical, donde la Virgen Sra. Ntra. guardaba sus cosas y costura, y como que la adoraba y besaba, con los dientes arrancó un pedacito de madera del marco de la alacena; cuando él se vio con tal prenda en su boca, fue tanto el gusto interior que sintió que, me dijo, no sabía si era posible significarle, y que le dio tal confianza, que le parecía todo lo que le habían dicho al contrario; porque, decía, que qué borrasca, qué peligro, qué tempestad le podía a él venir ni dañar teniendo tal prenda de su Señora; y así fue, porque en embarcándose por de vuelta para España, día de S. Jorge, se levantó una grandísima tempestad, y no sólo no temió, y le pareció que se levantaba por tener él y haber sacado esta

reliquia de Loreto, pero le pareció que con ella venía seguro más que si estuviera en la celda de San Felipe de Ma- 165^v drid. y así la sacó a luz y mostró a los vientos y borrascas y ellas al punto se sosegaron. Pues después, habiendo yo profesado, una mañana díjome le acompañase; fuimos en casa de un platero para comprar un relicario en que poner esta santa reliquia y también como una uña de la camisa de esta misma Señora y tenerlas allí en custodia y con decencia. Sabe Nuestro Señor digo verdad, que él bien descuidado de pensar me había de dar nada de ellas, y yo más, porque no sabía adonde íbamos, cuando vi que las sacaba de un tafetancito, para meterlas y encerrarlas en un relicario de oro, hícele tantos ruegos, inquémeme de rodillas, aunque casi estábamos en la calle, pues era a la puerta de un platero en Madrid, díjele que no me había de levantar si no me daba algo de ellas. Conjuréle por nuestra Madre y Señora que me diese alguna parte de ellas. En oyendo este conjuro y mi devoción, aunque añiñada, no pudo dejar de darme de ellas, y así me dio de la camisa de mi Señora un hilito y de la madera de la alacena 166 una raspita; pequeñas son entrambas, pero por ser de esta mi Señora no hay prenda pequeña, todas son de más estima que las perlas del oriente, ni diamantes, ni cuanto tiene el mundo; doy os yo, mi Señora Madre, mil gracias, y porque valgan algo, ayudadme Vos a darlas a Vos misma, pues sabéis Vos muy bien que cuando bien niño, delante de una imagen vuestra en San Salvador de Madrid, suplicándooslo yo que pues no tenía padre ni madre, vos lo fuéades, no quiero decir que Vos me habláredes desde vuestra santa imagen, pero diré con mucha verdad, que interiormente me lo certificasteis, lo seríais; mas ¡ay de mí! ¿Qué he hecho después acá? Mil traiciones a tal Madre y Señora, y puedo decir lo que N. P. S. Agustín *fefelli matrem...* engañé a mi Madre, y ¡qué Madre!; y la he ofendido millones de cuentas sin reperar que érades mi Madre; pero esta razón os pondré, mi Señora, siempre delante, que sois mi madre, y aunque yo he sido alevoso hijo, he yo de decir como el otro perdido *ibo ad matrem meam* 166^v a mi Madre me quiero volver, pues no tengo otro reparo ni acogida; ea, mi Madre; ea, mi Señora; ea, mi consuelo; sedme consuelo, sed Señora, sed mi Madre, a este hijo perdido, y haced que ya no sea perdido, sino, por vuestros amores y servicios, muy ganado y restaurado.

Como tan devoto de la Virgen Sra. Ntra. rezaba todos los días,

por grandes ocupaciones que tuviese de sermones, que había semana de seis, y todos, ya se ve, de cuán gran cumplimiento eran por ser en Madrid y pedidos para la Capilla Real, Consejos, Nuncio, Señor Arzobispo y otros de esta manera, el oficio y el Rosario de Ntra. Sra., de quien era cofrade. Porque, yendo un día a Ntra. Sra. de Atocha, se asentó, y acompañéle aquella tarde e hizo que me sentaren por cofrade. Fuese un verano a León, donde estaba su padre D. Antonio de Guevara, y era Prior de San Isidro, lo uno por ser tierra más fresca que Madrid y dar vado al trabajo de los sermones, de que era imposible huir el cuer- 167 po a muchas personas a quien no los podía negar: Ibase algunas tardes a un soto junto al río a divertirse, y sus divertimientos eran el darse a la oración en aquella soledad y campo y otro lado estudiar. Una tarde, entre las demás, se levantó una grandísima borrasca, agua y granizo, de repente; viendo el P. Fr. Jerónimo que iba delante, recoge sus libros y dase prisa a ponerse donde no se mojase; olvidansele las Horas de Ntra. Sra., y cuando no se pensó, echólas menos; empezóse a angustiar, no por las Horas, sino porque tenía en ellas una estampa e imagen de la Virgen Sra. Ntra., y que con tan gran agua, ella y Horas, todo se había perdido y destruido; pues, aunque ya tarde, vuelve al soto y bosque adonde se le habían quedado, y me certificó, que un buen espacio a la redonda y circuito de ellas no había caído ni una gota de agua, cosa que le alegró el alma de ver cómo la Virgen Sra. Ntra. había vuelto por su descuido y su imagen y figura.

Entre todas las festividades y miste- 167^v rios de esta Señora, el que con más ternura y grandes muestras de devoción celebraba era la de la huída de la Virgen Sra. Ntra. a Egipto; aquí sí pedía a los Señores que le querían bien sus colgaduras, riquezas y olores para aderezar la Iglesia: y hacíase tan bien y con tan grande majestad y grandeza, riqueza y olores, y con todo el acompañamiento y concurso que había de Grandes y Señores y de Señoras que había en la Corte; él predicaba, y si bien en las demás fiestas de la Virgen era devotísimo, en ésta y en su sermón se las ganaba a sí mismo con muchas vestajas, considerando este misterio llevaba fuera de la capilla del convento la Real (1) o, por mejor decir, ellos se ofrecían a ir sin ningún premio, tan querido era de todos; com-

(1) Nuevamente notamos que el copista se ha saltado algunas palabras, que no podemos subsanar.

ponía sus letras el mismo Padre a este misterio, para que las cantasen la música. Al fin, pondré una que vino a mis manos. Deseaba muchísimo que esta fiesta se celebrase en la Iglesia de Dios, y decía que como se celebraba 168 la de la Expectación y Nieves, porqué no se había de celebrar ésta, y no dudo, sino que si le diera Dios algunos años de vida, la solicitara con el Pontífice, mediante el favor del rey D. Felipe II y tantos príncipes eclesiásticos y seglares como le querían, para que se celebrara e hiciera rezo de ella, pues, desde tiempo de San Pedro Crisólogo. vemos hay sermones de esta huída de la Virgen Ntra. Sra. a Egipto. El P. Jerónimo hacía la fiesta el domingo adelante de la Purificación de Ntra. Sra. Era tan devoto de esta Señora que jamás tomó lá pluma en la mano y empezó plana, ora de cartas, ora de sermones, que la primera letra no fuese poniendo en la cabeza de cada plana una M en reverencia e invocando a María Sra. Ntra., de quien, aunque tan ruín como soy, tomé esta costumbre para valerme de este nombre de María.

Muchas veces y a muchos he oído tratar de donde tuvo principio el haber Recoletos en esta Provincia, pues en ella empezaron, aunque ya 168^v están extendidos por todas partes de España, sino es en Portugal, y aun han pasado ya a las Indias y Filipinas. Unos dicen que el santo y venerable Arzobispo de Santiago Fr. Agustín Antolínez; y éste no, sino lo que hizo fue señalar tres casas, la de nuestra señora del Pilar de Arenas, Santa Catalina de Badaya y San Pablo de los Montes; que en éstas sin mudar hábito, ni Constituciones, ni cosa de substancia, se guardasen al pie de las letras, con algunas otras que añadía de oración y de ayunos. Otros dicen que el P. M. Fr. Luis de León. Si bien este P. M. fue el que más lo animó, junto con el P. M. Fr. Pedro de Rojas, que fue Provincial, y que señalaron la casa de Talavera para ello, y enviaron a los PP. Fr. Francisco de Briones y P. Martel, y P. Fr. José de Parada, que fueron los primeros que se descalzaron y se vistieron como tales Recoletos, y de ellos han dimanado los demás, pues el intento no fue sino que en esta Provincia hubiese cuatro monasterios, a lo más, donde se 169 pudiesen ir a recoger y retirar los de la observancia y de allí volverse, sin más novedad, a imitación de los Recoletos de la Orden del glorioso P. S. Francisco. Pero quien fue el primer motor, quien despertó esto de Recolectión fue el P. Fr. Jerónimo de Guevara, no como están los Padres que hoy llaman Re-

coletos, sino muy distintamente, y más a lo retirado y tanto cuanto puede verse por las anotaciones que hizo el P. Ven. Fr. Jerónimo sobre la Regla de N. P. S. Agustín, que en este cartapacio irán cosidas y se verá cuán grandes fines e intentos tenía, y cuán desasido y desapropiado de sí mismo quería él estar y los que siguiesen aquella Recolección.

Para dar principio a esto y que se vea cuán hondas raíces y antiguas había echado la virtud y deseo de perfección en este mi Padre, diré al pie de la letra lo que el mismo dice en el párrafo doce: "Lo que digo es, que en la sazón de ahora, la cual plega a Dios N. S. goce muchos siglos 169^v España, no es de importancia que en la iglesia de unos pobres ermitaños de San Agustín haya ruido ni concurso de gente". Y añade luego: "Y aunque parecerá negocio de más burla que de veras, diré aquello que sabe Dios si es verdad, que esta misma traza del monasterio andaba yo imaginando y pensando en mi entendimiento, siendo muchacho de diez y seis a diez y siete años, no uno más a menos, y llegando a este artículo de las fiestas, imaginaba yo que para las fiestas del Santísimo Sacramento aderezábamos nuestro claustro que era pobrecito y pequeño, etc.". Iba prosiguiendo cómo había de ser (léase el dicho art. 12) y acábale diciendo: "Otras muchas cosas imaginaba entonces a este propósito y de todas ellas ninguna se me ha acordado tanto ni tan expresamente, ni ésta se me había acordado hasta ahora, a lo que puedo entender; plega Dios que pensamientos sembrados tantos años atrás y despiertos ahora, los ponga en efecto su Divina Majestad, pues, sin duda, son suyos, y en ellos no se pretende otra cosa sino agradarle 170 y servirle". Con estos deseos, pues, fueron los que al cabo de tantos años le incitaron a querer fundar un monasterio con tan grande perfección, como en aquellas anotaciones se verá. Séame lícito decir lo que me acaeció, cuando estando una noche en la celda del P. Fr. Pedro de Rojas, entonces prior de San Felipe, y el P. M. Fr. Luis de León, y nuestro P. Fr. Jerónimo de Guevara a la lumbre; yo era recién profeso, había dos (*días. El P. Fr. Jerónimo murió dentro de cuatro*) meses (1). Dios le tenga en el cielo. Hacíanme todos tres mucha merced, aunque era bien niño, pero por diferentes respetos, que yo nada

(1) Hemos podido reconstruir el texto gracias a la cronología que nos ofrece el mismo Quijano. El ejemplar utilizado por el P. Méndez presentaba el mismo texto viciado de nuestro copista (*Revista Agustiniana*, 1, 1881, 350).

merecía, y menos después acá; hiciéronme sentar a los pies del uno para que me calentase; empezaron a tratar de cómo y de qué manera habían de fundar el monasterio, cuán pobre, cuán apartado de bullicio, qué Constituciones y modo había de tener en hábito y todo; al fin, allí se decía una como idea del primer monasterio, cierto bien trazado y observante, al fin, como de tan grandes ingenios como eran los 170^v tres. Yo, aunque criatura, estábamelos mirando y oyendo, con mucha atención, y acuérdome que leía yo y pasaba la vida de la santa madre Teresa de Jesús, que ella había escrito, lo que le acaeció también cuando era niña, y hacía ermitas y querían ser ella y su hermano ermitaños; levantóme con la mano el P. M. Fr. Luis de León la cabeza, como que le mirase, y díjome: Fr. Juan, ¿y vos queréis ir con nosotros a ese monasterio? Díjele, sí por cierto, pero V. P. no ha de ir allá. Pues ¿cómo lo veís?, me dijo. Porque no, no me parece que V. P. ha de ir, ni es para tan áspera vida, déjela para el P. Fr. Jerónimo. De manera que el primer movedor de la Recolectión, el que habló al rey D. Felipe II, tan celoso de la observancia de las Religiones, para que lo encomendase al General Elpareense y que lo tratase y efectuase en el Capítulo que se celebró en Toledo año de 1588 fue nuestro venerable P. Fr. Jerónimo de Guevara. El fue el 171 que tenía ya (cuando murió, cuatro meses después de este Capítulo) allegados y pedidos algunos dineros entre aquellos Príncipes y Señores, para fundarlo, y lo que es más, determinados a seguirle y tomar el hábito tres Señores de Título: uno era el Duque Conde de Francavila, que murió conde de Salinas, que de aquí le vino la devoción y amparo que hizo después a los Recoletos. Pero como los juicios de Dios, y, como he dicho en diferentes ocasiones, nuestras imperfecciones son los estorbos para que Dios N. S. no nos haga ésta y otras semejantes mercedes. Como al cabo de algunos años después nos llevó al venerable P. Fr. Martín de Ayala, que había dado el principio al desierto de Ntra. Sra. del Destierro, en el reino de Galicia, junto a Malpica. Será mi Dios servido que pues el P. Fr. Jerónimo tomó por su amparo a esta Señora, cuando iba desterrada al Egipto, y ahora el P. Fr. Martín se ampara del mismo título, esta Serenísima Señora se acuerde de estos sus hijos que 171^v militan debajo de la Orden de Ermitaños, para que nos ayude y se sirva que, como ermitaños, la sirvamos y acompañemos, por los yermos y desiertos, por donde ella, con su benditísimo Hijo y su

Esposo glorioso San José, iba desterrada. Llevó Dios a nuestro venerable P. Fr. Jerónimo en Madrid, como he dicho y ahora digo, con todos sus Sacramentos, recibéndolos con gran ternura y devoción, y con tan lindo juicio y tan entero hasta que expiró, que fue cosa mucho de notar, despidiéndose con la última boqueada, diciendo su dulce nombre de María y que le fuese Madre. Al punto se publicó en toda la Corte; el rey D. Felipe II hizo sentimiento de ver cuán gran ministro y sazonado para servir mucho y muchos años a Dios se había muerto y faltado; los Grandes y Señores, que le habían seguido oyendo su doctrina siendo vivo, vinieron a acompañar y honrarle ahora muerto, y apenas, según me dijeron testigos fidedignos y de 172 vista, quedó ninguno que no fuese con muchas lágrimas y un sentimiento de corazón, y tan grande que en muchos días después decían no tenían ánimo para entrar en San Felipe, viendo lo que habían perdido de consuelo de sus almas. Lleváronle hasta la sepultura estos mismos Señores, que no consintieron que los religiosos lo llevasen, para pagarle con esta última acción el amor y respeto que le tenían. Después me dijeron cómo la Madre Ana de Jesús, Priora de las madres Carmelitas Descalzas, de quien arriba hice mención, encomendándole a Dios su alma tuvo revelación de que estaba gozando y con muchos grados de gloria, por el celo que había tenido en la conversión de las almas en sus sermones y el grande que tenía de servir más a Dios N. S. y por la devoción tan tierna y dulce que había tenido a la Virgen María Sra. Ntra. Y puédesse tener por muy cierta esta revelación por ser de persona tan santa, cuya 172^v vida y muerte la ha Dios N. S. aprobado con grandes maravillas.

Disticum de Ruperto

Partus et integritas discordes tempore longo
Virginis in gaemio foedera pacis amant.

Tradujo este dístico el P. Fr. Jerónimo en romance:

La doncella y el parto que, reñidos
luengo tiempo estuvieron,
Virgen, en vuestro seno convenidos,
eterna paz tuvieron.

A la Virgen Señora con su hijo en los brazos. El mismo:

Y por quitarme de embarazos
traígole conmigo al sol en brazos.

El mismo. Soneto a la gloriosa Magdalena.

Una dama gentil que se veía
presa de amor por deudas que hizo amando,
cuidaba pensativa, imaginando
cómo pagar gran suma que debía.

Cuanto más de lo amado se dolía 173
amaba más, e íbase abrasando:
agrádale un consejo de ir pagando
deudas de amor, amando todavía.

De los ojos habrán de despeñarse
sendos ríos que crien tal tesoro.
que la deuda menor es tanta paga.

Rica moneda es esta con que paga,
pues dicen que no sabe de cuñarse
por ser metal de más quilates que oro.

A la huída de Egipto. Del P. Fr. Jerónimo.

Lindos pasajeros,
si buscáis mesón,
a mi corazón.

Si buscáis posada
por este desierto,
no paséis el puerto
que es mucha jornada,
y a la madrugada
saldréis del mesón
de mi corazón.

Madre y Virgen pura, 173^v
niño, hombre y Dios,
y el que entre los dos
tuvo tal ventura,
viene noche obscura,
entrad al mesón
de mi corazón.

De mançilla os digo
 que hace crudo yelo
 y os persigue el cielo,
 aunque es vuestro amigo,
 si buscáis abrigo
 por algún mesón,
 a mi corazón.

Venid de buen grado
 no temáis la cuenta:
 dueño de la venta
 es un vuestro esclavo
 negro, bien pagado
 tenéis ya el mesón
 de mi corazón.

Lindos pasajeros 174
 si buscáis mesón,
 a mi corazón.

Hieroglífico a la Virgen del Rosario del P. Fr. Jerónimo de Guevara. Letra. Posuerunt me custodem in vineis vineam meam non custodivi. Cantic. 1.º

Hase de pintar a la Virgen Señora Nuestra con el Niño en el brazo izquierdo al hombro, y en la mano derecha el rosario colgado y amenazando con él. Y la imagen ha de estar en un cerro de viñas, en lo más alto de él y fuera de la viña, pintados muchos demonios en figuras de zorros, osos, leones y otros semejantes, como que están acechando y que no pueden entrar, y esta letra:

Con su hijuelo y su venablo
 guarda y defiende las viñas
 la más linda de las niñas
 contra mundo, carne y diablo.

Su niño por maza y lanza 174^v
 y por honda su rosario
 cualquier ladrón y adversario
 de nuestras viñas alanza.

A la huida de la Virgen Nuestra Señora a Egipto.

Señora, cuando llegares
 allá a las tierras extrañas,

si donde vivir no hallares
yo os daré mis entrañas.

Virgen, si allá entre gitanos
no descubrieres el abrigo,
en un pecho bien tu amigo
le pondrán labrar tus manos.

No son cumplimiento vanos
ni burlas, ni son marañas,
si donde vivir no hallares
yo te daré mis entrañas. 175

Vigencia de la "Claustra" en las Provincias Agustinianas de la Península Ibérica

POR

FERNANDO RUBIO ALVAREZ, AGUSTINO

Una de las secuelas de la peste que asoló a Europa a mitad del siglo XIV, fue la relajación de la observancia de la disciplina regular en los conventos de las Ordenes religiosas. El ambiente de la cristiandad occidental, que no destacaba entonces por el fervor religioso, favoreció también dicha relajación, o por lo menos evitó que se produjeran reacciones favorables en casi todo aquel siglo. Este fenómeno se designa con la palabra "claustra", vocablo poco apropiado, porque una de sus manifestaciones era precisamente el andar con frecuencia los religiosos fuera del claustro.

Aunque un poco tardías, en las provincias ibéricas de nuestra Orden se llevaron a efecto ciertos ensayos a favor de una restauración de la disciplina religiosa. Juzgamos de interés destacar y contraponer la distinta acogida que tuvieron los referidos ensayos en las provincias de Castilla y de Aragón, para lo cual es preciso exponer en breve síntesis su origen y desarrollo.

En la provincia de Castilla llevó a cabo el primer ensayo fray Juan de Ramaga, el cual, siendo prior del convento de Salamanca en 1424, fue autorizado ese mismo año por el padre general Agustín Romano, para fundar un convento en un paraje llamado Ramaga, cerca de Madrigal (Ávila), y establecer en él una vida reli-

giosa retirada y austera. Le autorizó además a llevar consigo otro religioso y a admitir los que del siglo quisieran seguirle. Este convento existía en 1433, pero no se vuelve a tener noticias del mismo con posterioridad a ese año (1).

El segundo ensayo, esta vez con pleno éxito, lo llevó a cabo fray Juan de Alarcón (2). Este religioso se dedicó en un principio a los estudios, pero en forma repentina abandonó estas ocupaciones para emprender la tarea de restaurar en la provincia de Castilla una perfecta vida religiosa. El mismo padre general, Agustín Romano, concedió a fray Juan de Alarcón, el 15 de abril de 1431, la correspondiente autorización para fundar un convento en el término de Villanubla, cerca de Valladolid, e iniciar en él su empresa reformadora. El 1 de diciembre de 1436 el Papa Eugenio IV concedió al mencionado religioso licencia para fundar los conventos de Villanubla y Arenas, y el padre general, Gerardo de Rímini, el 21 de agosto de 1438, añadía el de Dueñas, fundado en 1343. El mismo padre General instituyó solemnemente la Congregación de la Observancia el 11 de noviembre de 1438, nombrando a fray Juan de Alarcón vicario de la misma mientras viviera y señalando los conventos que la formaron al instituirse, que fueron los de Villanubla, Arenas, Dueñas y Valladolid y el de monjas de Madrigal (3).

Conviene destacar que, si al principio los claustrales de la provincia de Castilla miraron con cierto recelo la nueva Congregación, muy pronto se desvaneció tal recelo y se convirtió en simpatía, de tal modo que empezaron a pasarse a la Observancia, primero individuos particulares y después los conventos, y así vemos que se incorporaron a la misma el convento de Salamanca en 1451, los de Sevilla y Rota en 1482, el de Toledo en 1495 y el de Burgos en 1496. En el capítulo de 1503, último de la Congregación, se habían incorporado los conventos de Salamanca, Sevilla, Rota, Toledo, Burgos, Córdoba, Cervera, Badaya y Ciudad Rodrigo. Esta Congregación funcionó con toda regularidad y cada vez con más fervor y espíritu de observancia y disciplina. El primer capítulo se celebró en 1439 y el segundo en 1453, dos años después de la

(1) Véase HERRERA, P. TOMÁS, O. S. A.: *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Madrid, 1652, 11-12.

(2) Para una amplia información de este religioso, véase SANTIAGO VELA, P. GREGORIO DE, O. S. A.: *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, t. I, Madrid, 1913, 71-75.

(3) Véase HERRERA, *Historia*, pp. 15-17 y 27-31.

muerte de su fundador y vicario vitalicio fray Juan de Alarcón. Desde 1453 se celebró capítulo cada dos años hasta 1503 (4).

En el año 1504 se celebró en el convento de Toledo un capítulo de gran trascendencia para el futuro de la provincia de Castilla. Fue presidido por el Padre Juan Bautista de Nápoles, enviado por el padre general, Graciano de Fulgino, a instancias del Papa y suplicado éste por los Reyes Católicos, para restaurar la disciplina religiosa en las tres provincias ibéricas, según consta al principio de las actas de dicho capítulo. Asistieron al mismo los priores de los conventos claustrales y los de la Observancia, presididos por el provincial y vicario, respectivamente. Se adoptaron en él varios acuerdos importantes, pero destaca sobre todos los demás el formar una sola entidad, con el título de provincia de Castilla (5) y con la disciplina y religiosidad de la Congregación de la Observancia (6).

De aquí arranca el florecimiento espiritual, intelectual, literario y misionero que alcanzó la provincia de Castilla en el siglo XVI, la cual se constituyó en exportadora de espiritualidad a las otras dos provincias ibéricas, como veremos ahora.

Por lo que se refiere a la provincia de Portugal, sabemos que en 1480 el padre general, Anselmo Montefalcón, nombró a fray Juan de la Magdalena vicario general de los conventos de aquel reino y le autorizó para establecer la observancia en el convento de Lisboa. Más que autorización era una invitación a que realizara la reforma, pero ésta no se llevó a cabo, sin que sepamos por qué, como no sabemos por qué no realizó dicha reforma en toda la provincia fray Juan Bautista de Nápoles, para lo cual estaba comisionado. La provincia continuó viviendo una vida lánguida y sin esperanzas de un resurgimiento espontáneo y por propia virtud. Así las cosas, el rey de Portugal Juan II (1521-1557), muy devoto de la Orden, acudió al superior mayor para que proveyera la forma de salir de aquel marasmo. El padre general, Gabriel Véneto, nombró, el 21 de enero de 1535, como visitadores y reformadores. a

(4) Las actas de sus capítulos fueron copiadas por fray Juan de Sevilla, vicario tres veces de dicha Congregación, y publicadas por el P. Tirso López en la *Analecta Augustiniana*, 3 (1909-1910).

(5) Hasta 1515 continuaron los documentos procedentes de Roma designándola Congregación de la Observancia, véase *Analecta Augustiniana*, 9 (1921-1922), 178, 182-188.

(6) El P. Herrera publicó parte de las actas de este capítulo en *Historia...*, 229-233, y en el ms. 1269, fols. 2-11^v, de la Biblioteca Nacional de Madrid, se conservan dichas actas, que se divulgan en el artículo siguiente.

los religiosos de la provincia de Castilla padres Francisco Villafrañca y Juan Gallego. Este falleció poco después de su nombramiento y fue sustituido por el padre Luis de Montoya. El padre Francisco actuó de vicario y el padre Luis fue maestro de novicios varios años, luego prior de Lisboa y, por último, organizó el colegio de Coimbra, donde se estableció el centro de estudios de los religiosos, pero con tal espíritu de fervor y de observancia que los jesuitas mandaban a sus religiosos a él para aprender a orar. El éxito conseguido por estos dos religiosos de la provincia de Castilla fue espléndido, como lo demuestra el florecimiento que alcanzó la provincia portuguesa en la segunda mitad del siglo XVI y siguientes. Los dos padres permanecieron en la citada provincia hasta su muerte; el padre Luis, diecinueve años, y un poco menos el padre Francisco (7).

La provincia de Aragón vivió una vida más floreciente que la portuguesa después de la decadencia general de la observancia religiosa; sin embargo, no logró reaccionar colectivamente contra la "claustra". Hubo, es verdad, tentativas aisladas de algunos conventos, de los cuales hablaremos luego; pero, en lugar de una acogida favorable por parte de los demás, recibieron muestras de desagrado y hostilidad. Y una vez más la provincia de Castilla tuvo que prestar su savia regeneradora para acabar con la "claustra".

En efecto, siendo el padre Rodrigo de Solís prior del convento de Sevilla y definidor de la provincia de Castilla, fue nombrado por el Papa San Pío V, a instancias del rey Felipe II, reformador y vicario de la provincia de Aragón, por un Breve fechado en Roma a 12 de julio de 1568 (8).

Del Breve pontificio conviene destacar algunos conceptos, porque ilustran un poco la situación de la provincia aragonesa y porque ofrecen detalles interesantes sobre el nombramiento del padre Solís. Primeramente habla San Pío V de que ha llegado a su conocimiento que los religiosos conventuales de dicha provincia no llevan

(7) Acerca de la actuación de estos religiosos en Portugal, véanse ROMÁN, P. JERÓNIMO, O. S. A.: *Crónica del Orden de los ermitaños del glorioso Padre San Agustín*, Salamanca, 1569, fol. 119, e *Historia de la vida del muy religioso varón fray Luis de Montoya*, Lisboa, 1589; HERRERA: *Alphabetum Augustinianum*, t. II, Madrid, 1644, 8-10, y t. I, 228, e *Historia*, 340-342 y 316-318; y para el P. Montoya, SANTIAGO VELA, *op. cit.*, t. V, Madrid, 1920, 590-591.

(8) Fue publicado por el P. Feutry en *Archivo Agustiniiano*, 2 (1914), 163-167.

una vida conforme a su profesión religiosa, y que con su ejemplo ofenden el sentimiento cristiano de los seglares. Dice luego que ha decidido poner remedio a tales males a petición del rey católico Felipe II, el cual le sugirió el nombre del padre Rodrigo de Solís, prior del convento de Sevilla, para que lleve a cabo la importante tarea de reformar la disciplina religiosa en la referida provincia. Manda al padre Rodrigo de Solís que tome consigo algunos hermanos de su misma provincia para que colaboren con él en la empresa que le encomienda. Advierte también que, si muriere antes de terminar la obra reformadora, el provincial de Castilla escoja otro de su provincia de parecidas cualidades, aprobado por los obispos de las diócesis donde tenga que ejercer su ministerio. Finalmente le otorga plenas facultades en el desempeño de su cometido.

Con las amplias atribuciones que se le concedieron, se presentó el padre Solís en el convento de Valencia, donde residía el provincial de Aragón, el 1 de marzo de 1569, el cual se resistió un poco a entregar el mando y sellos de la provincia (9). El 13 de mayo reunió capítulo, en el que salió elegido provincial el padre Francisco Mansilla, uno de los cincuenta religiosos colaboradores que se llevó de la provincia de Castilla.

La tarea de restaurar la antigua disciplina resultó más fácil de lo que suponía el padre Rodrigo. Así lo reconoce él mismo en la dedicatoria de su libro *Arte de servir a Dios*, que dedicó a los religiosos de la provincia reformadora, con estas palabras: "Entre todas las reformaciones que se han hecho en estos reinos, esta de nuestra Orden ha sido la más pacífica, llana y sin ruido, por ser vuestros ánimos tan bien dispuestos a toda virtud".

No faltaron en la provincia de Aragón algunas tentativas para restaurar la perfecta observancia religiosa, pero no prosperaron porque el ambiente no fue tan favorable como en la provincia de Castilla. En dos conventos se estableció la observancia, pero su ejemplo no fue imitado por otros y bastante hicieron con resistir la oposición que encontraron en los demás conventos de la provincia.

Fue el primero el convento de Ntra. Sra. de Gracia, de Fraga

(9) Véase JORDÁN, P. JAIME, O. S. A.: *Historia de la provincia de la Corona de Aragón, de la Sagrada Orden de los ermitaños de N. Gran Padre San Agustín*, t. I, Valencia, 1704, 168-169.

(Huesca). De este convento habla el padre Jordán (10), pero son escasas las noticias que trae de él y además no muy exactas las referentes a su función, como se verá luego. Según su narración, un noble caballero y buen cristiano, llamado Ramón Vidal, construyó en la huerta de dicha villa, del otro lado del río Cinca, una ermita, la cual dotó de capellán para que los habitantes de la huerta no tuvieran que desplazarse para oír misa. En su testamento, autorizado por el notario de la villa Atilano Berbegal el 16 de mayo de 1375, dejó dispuesto que se llamase a regentar la ermita a una de las Ordenes religiosas aprobadas por la Iglesia. Como albacea del testamento quedaron su mujer, llamada Dominga, Domingo Sifón y Ramón Calbera, los cuales invitaron a los religiosos agustinos a que se encargaran de aquella fundación. Fue aceptado el ofrecimiento, y el año 1382 tomaron posesión de la ermita, dedicada a Ntra. Sra. de Gracia. Posteriormente se construyó el convento con la ayuda económica de la villa. Añade el citado autor que nada se sabe de donde vinieron los primeros religiosos. No menciona para nada el hecho de que dicho convento abrazara la observancia unos treinta años después de su fundación.

Gracias a un documento que publicaremos al final de este trabajo, fechado en Fraga a 10 de mayo de 1378, podemos rectificar algunos de los datos anteriores. En primer término, aparece en él como fundador de la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia Ramón Calbera, junto con Ramón Vidal; además el primero figura como bienhechor del convento; el notario se llamaba Arnaldo Berbegal y no Atilano; el monasterio aparece ya erigido y edificado en 1378; por último, el prior en el año 1378 se llamaba fray Pascasio de San Martín, probablemente el primero de dicho convento.

Tenemos conocimiento de haberse introducido la disciplina de la observancia en el convento de Fraga por una Carta o Rescripto del antipapa Benedicto XIII, fechada en Peñíscola el 14 de septiembre de 1412 y publicada por el incansable rebuscador de documentos de la Orden, padre Saturnino López (11). Según dicha

(10) *Op. cit.*, t. III, Valencia. 1712, 191-193. El P. Herrera habla de este convento en su *Alphabetum*, t. I, p. 260, pero no añade ningún detalle, sí no es el de que lo visitó al volver de Roma.

(11) *Analecta Augustiniana*, 9 (1921-1922), 201-204. Esta Carta está dirigida a Juan, cardenal presbítero del título de San Lorenzo en Dámaso, abad del monasterio Montearagón.

Carta, los religiosos fray Juan Casani y fray Juan Jenuario (12) dirigieron a Benedicto XIII una petición con anuencia del Vicario general Francisco Castelló (13), para que autorizara la reforma de la disciplina religiosa en el convento de Fraga, de conformidad con la Regla, Constituciones y preceptos de la Orden, y para llevar a cabo su propósito con más seguridad, le suplican que sancione ciertas normas o estatutos, los cuales reproduce la Carta literalmente.

Prescindimos de la exposición de dichas normas, dado que a nosotros sólo nos interesa constatar el hecho de haberse establecido la observancia en el convento de Fraga. El padre López, que apostilla con notas dichas normas, dice que en algún aspecto son más rigurosas que otras conocidas. No hemos conseguido más noticias en este asunto, sino son unas pocas alusiones en otro documento referente al convento de la Casa de Dios", del que vamos a ocuparnos a continuación.

De este convento habla con cierta amplitud el padre Jordán (14), pero también en este caso tenemos que rectificar algunos datos de su información, a vista de dos documentos publicados por el padre López referentes a dicho convento (15). El primero es una Carta del antipapa Benedicto XIII, dirigida al obispo de Barcelona, en la que declara haberle sido hecha una petición por Beltrán Nicolau (16) para fundar un convento en el término de La Gornal (provincia de Tarragona), en el que puedan dar culto a Dios y a la Santísima Virgen los religiosos de la Orden de San Agustín. Le

(12) Dice el P. López en nota que el primer religioso pertenecía al convento de Barcelona.

(13) Este Francisco Castelló es sin duda el provincial que regía la provincia de Aragón en el año 1399 y por segunda vez en 1408, y en esta segunda fue cuando probablemente concedió el mencionado permiso a los religiosos Juan Casani y Juan Jenuario. Los PP. Herrera y López no tuvieron noticia de su segunda actuación, véanse *Alphabetum*, t. I, 1644, y t. II, 528; y *Analecta Augustiniana*, 9 (1921-1922), 202. nota 2. Véase también JORDÁN, *op. cit.*, t. I, 159.

(14) *Op. cit.*, t. III, Valencia, 1712, 422-425. Dice el P. Jordán que el título de "Casa de Dios" le vino del lugar señalado primeramente para su fundación, que había sido hasta entonces lugar de reunión de malas gentes y desde que se eligió para convento se convirtió en centro de reunión de buenos cristianos. Conservó este título después de construido el convento en otro sitio.

(15) *Analecta Augustiniana*, 9 (1921-1922), 204-206.

(16) El P. Jordán dice que tal petición la hicieron fray Juan Casani y fray Francisco Coronas; sin embargo, en dicho documento no se mencionan dichos religiosos.

comunica que accede gustoso a tal petición, señalando algunas condiciones de poca importancia. Está fechada la Carta en Tortosa, a 17 de enero de 1413 (17).

El segundo documento es otra Carta del mismo antipapa, dirigida ahora al obispo de Valencia, en la que menciona en primer término que se han dirigido a él el prior del convento de la "Casa de Dios" y algunos religiosos para suplicarle algunas gracias. Luego se refiere a la Carta dirigida al obispo de Barcelona, en la que concedía a Beltrán Nicolau permiso para fundar dicho convento. A continuación especifica que los religiosos fray Juan Casani (18) y fray Francisco Coronas le han expuesto que los religiosos del convento de la "Casa de Dios" desean que, además de cumplir lo que mandan la Regla, Constituciones y preceptos de la Orden, autorice y sancione algunas normas, para vivir una vida más perfecta. Aquí la Carta menciona las normas contenidas en la que dirigió a Juan, cardenal presbítero del título de San Lorenzo en Dámaso, es decir, las aprobadas por el mismo antipapa para el convento de Fraga. Otra petición que le hicieron los religiosos de la "Casa de Dios" fue que les autorizara a cambiar de lugar el convento, debido a que el sitio elegido no reunía las condiciones precisas para una casa de observancia, para lo cual contaban con la autorización del bienhechor Beltrán Nicolau. Tales peticiones fueron benignamente concedidas. La Carta está fechada en Morella, a 17 de agosto de 1414 (19).

En el convento de la Orden en Calella (Barcelona), el padre López encontró un pergamino con el texto de la segunda Carta referente al convento de la "Casa de Dios", en el cual advirtió algunas variantes. Reproduce las normas que debían observar los religiosos, y al llegar a la VII dice que el "*Monasterium teneatur sustinere Capitulum provinciale et cetera onera provincie, quemadmodum monasteria Frage aut Aqualate vel Petralate faciunt*".

Los dos conventos citados en último lugar requieren una breve aclaración. El de Igualada se fundó en 1393, pero los cronistas de

(17) La fecha que trae el P. Jordán es el 16 de febrero de 1410.

(18) Es el mismo religioso que gestionó la aprobación de la observancia para el convento de Fraga.

(19) El P. Jordán menciona esta Carta, que llama Bula, y pone su data en Roma, a 17 de septiembre de 1411.

la Orden nada dicen de que abrazara la observancia (20). Claro que tampoco dicen nada de que se estableciera en el convento de Fraga, sin embargo, lo sabemos por el documento publicado por el padre López. El de Perelada encierra más complicación, porque hubo en dicha villa un convento de frailes y otro de monjas. El de religiosos aparece por vez primera en los Registros en 1541, y los padres Herrera y Jordán nada dicen de su existencia anterior (21), por tanto, la mención de Perelada en el documento de Calella tiene que referirse al de monjas que existía ya en 1285 (22), pero no se tiene la menor noticia de que se estableciera en él la observancia.

Aunque el convento de la "Casa de Dios" se había edificado en parte en el término de La Gornal, se interrumpieron las obras, y con el permiso de Benedicto XIII y la continuación del apoyo económico del buen cristiano Beltrán Nicolau, adquirieron otro terreno en Castelví de Rosanes (Barcelona), cerca de Martorell y lejos de La Gornal. El instrumento de compra fue autorizado por el notario Juan Badía, el 4 de octubre de 1414. Inmediatamente trasladaron todos sus enseres los buenos religiosos a la nueva morada, a la que dieron el mismo título de "Casa de Dios" y la pusieron bajo la advocación de Ntra. Sra. de Gracia (23).

Pero no gozaron mucho tiempo de la tranquilidad de espíritu que buscaban en su retiro. Al cabo de unos seis años surgió una campaña difamatoria en contra del convento, que puso en entredicho la rigurosa observancia de sus moradores. Parece que no fueron ajenos a dicha campaña sus hermanos del convento de Barcelona. El resultado fue que el Papa Martín V, erróneamente informado por los detractores del convento de la "Casa de Dios", despachó un Breve en el que se declaraba extinguido bajo penas muy severas, el cual fue puesto en vigor el año 1424. El prior del convento, fray Pedro Bonet, hombre de gran temple, recto y observante, no se amilanó y se fue a Roma a exponer ante el Papa la rectitud de la conducta del convento y la falsedad de las acusaciones que les imputaban. El padre general, Agustín Romano, por orden del

(20) Véanse HERRERA: *Alphabetum*, t. I, 82, y JORDÁN, *op. cit.*, t. III, 421-422.

(21) *Alphabetum*, t. II, 307; *op. cit.*, t. II, 431.

(22) Véase DAIX, JACINTO: "Las Agustinas de Perelada", en *Archivo Agustiniiano*, 29 (1928), 47-49.

(23) Desde aquí resumimos la narración del P. Jordán, *op. cit.*, t. III, 423-425.

Papa, mandó dos visitadores a recoger una adecuada información sobre el asunto. Una vez que los visitadores cumplieron su misión, transmitieron a la curia el resultado de sus averiguaciones, que fue favorable al buen funcionamiento del convento y de su rigurosa observancia, por lo que el Papa, bajo censuras y otras penas graves, impuso al convento de San Agustín de Barcelona y al Hospital General de la misma ciudad la obligación de devolver al convento de la "Casa de Dios" los bienes que le habían arrebatado y ordenó que en el convento se restableciese la vida anterior a la supresión y al despojo. La Bula tenía la fecha del 27 de julio de 1431.

Pero no concluyó aquí este enojoso asunto, porque la casa y la finca del convento habían sido vendidas a Guillermo Carbonell, canónigo de Barcelona, y éste las había vendido a Berenguer Miguel, vecino de Barcelona, como constaba en los instrumentos de venta del 10 de febrero de 1425 y del 2 de enero de 1426. Todo esto obligó al prior del convento de Barcelona, fray Juan Roda, con harto sentimiento del provincial, Antonio Porest, a recuperar dichos bienes del poseedor Berenguer Miguel. Por fin, el notario de Barcelona, Bartolomé Agell, extendió el instrumento de venta de los mencionados bienes al convento de Barcelona el 19 de febrero de 1432.

A partir de esta fecha los religiosos del convento de la "Casa de Dios" vivieron tranquilamente la vida de perfecta observancia hasta el año 1569, en que el padre Rodrigo de Solís, delegado del Papa San Pío X para la reforma de la provincia de Aragón, nombró prior de dicho convento al padre Joaquín Costa, el cual se presentó al prior de la casa con las Bulas pontificias y Despachos reales que le acreditaban como tal. Pero el padre Simpliciano Coromines, que así se llamaba el prior que enntonces regia el convento, le declaró que tales documentos no tenían valor en el caso presente, puesto que la finalidad del nuevo prior tenía por objeto introducir la reforma en la disciplina, la cual dicho convento había practicado con todo rigor desde su fundación. Le dijo además que, si intentaba llevar adelante su propósito, apelaría y protestaría, como constaba en un documento extendido por el notario de Martorell Alfonso Marqués, con fecha del 26 de febrero de 1569. El prior nombrado por el padre Solís cedió en su pretensión, dando por válidas las razones del padre Simpliciano

Antes de terminar este trabajo, vamos a referirnos a otra ma-

nifestación del ambiente poco favorable a toda reforma de la disciplina en la provincia de Aragón. Cuando el padre Juan Exarch (24) fundó en 1500 el convento del Socorro de Valencia, en el que se adoptó una perfecta observancia, los religiosos del convento de San Agustín, casa matriz de la provincia de Aragón, ofrecieron seria resistencia a su fundación. Dicha resistencia está reflejada en una carta que el Rey Católico escribió al gobernador de la ciudad, la cual reproducimos a continuación (25).

"Gobernador, entendido avemos, que los frailes claustrales de la Orden de San Agustín de esa ciudad trabajan por quantas vías pueden en molestar a los observantes de la dicha Religión, que están en la Casa de Santa Celestina de esa ciudad, y lo que es peor, que tienen forma para que la dicha Casa les sea quitada, de lo qual Dios no será servido. E pues a las monjas que allí estavan, como sabéis, se les ha dado el monasterio de San Julián, que es mucho mayor y mejor casa, nuestra voluntad es que los observantes agustinos estén en la dicha Casa de Santa Celestina. Por ende mandamos, que no deis lugar que los dichos religiosos observantes sean maltratados por los dichos claustrales, ni por otra persona alguna, e ni permiteréis que sean echados de la dicha Casa de Santa Celestina, antes bien, los ampararéis y defenderéis en ella, hasta que Nos ayamos allá enviado visitador, y con su relación proveamos lo que más cumpliere al servicio de Dios y bien de la dicha Religión; y no se faga lo contrario, si Nos deseais servir. Datis en la ciudad de Ronda, a 15 de abril de 1501. Yo el Rey. Scalana, Secretario."

Censal a favor del convento de agustinos de Fraga (26).

Noverint universi quod nos Raymundus Calbera et Guillamona, uxor eius, vicini et habitatores ville Frage scienter et consulte per nos et omnis nostros cum hoc presenti publico instrumento deinde perpetuo ubique firmiter valituro, confitemur et in veritate recognoscimus vobis venerabili et discreto ac religioso

(24) Acerca de la vida de este religioso, véase Jordán, *op. cit.*, t. II, Valencia, 1712, 1-6 y 10-14.

(25) *Ibid.*, p. 3.

(26) Se trata de un documento en pergamino, de factura un poco basta, procedente del antiguo convento de agustinos de Alcoy. Mide 395 × 490 mm., y la escritura, a una sola columna, 295 × 450 mm.

fratri Passcasio de Sancto Martino, tanquam priori monasterii fratrum heremitarum Sancti Augustini domus ville Frage, noviter erecti sive edificati in orta iam dicte ville, et vestris quod tempore concessionis per nos simul cum aliis edificatoribus ecclesie Sancte Maria de Gracia aut manumissoribus ipsorum de dicta ecclesia fratribus praedicti Oridinis ad honorem Dei et totius curie supernorum, nos pro remissione peccatorum nostrorum dare et assignare promissimus dicto Ordini, ad sustentationem vite fratrum heremitanum in dicto monasterio, de bonis nostris ducentos solidos iaccenses censuales ad complementum illorum mille solidorum iaccensium censualium, qui per nos et dictos alios edificatores fratribus dicti monasterii promissi fuerunt. De quibus quidem ducentis solidis iaccensibus antedictis tunch dedimus et assignavimus priori qui tunch erat in eodem monasterio centum quinquaginta solidos iaccenses nobis pertinentes in illis tribuscentis solidis iaccensibus censualibus, quos universitas dicte ville Frage michi dicto Raymundo Calbera et Raymundo Vidal, quoque vicino dicte ville vendidit et assignavit super redditibus pontis ipsius ville, cum publico venditionis instrumento confecto per notarium infrascriptum, huncdecima die mensis marcii, anno a nativitate Domini millessimo trecentesimo septuagesimo quinto, eosque nobis et nostris habendos et percipiendos, dicta universitas assignavit annuatim in perpetuum in festo Annuntiationis dominice sive in festo vocato Beate Marie marcii, ut in eo latius continetur.

Item dedimus et tradidimus vobis dicto priori, nomine dicti monasterii et conventus eiusdem, ducentos quadraginta solidos iaccenses, pretium illorum viginti solidorum censualium quos Petrus Molerin, fullo, et Francisca, eius uxor, vicini Frage, pro nobis vobis vendiderunt, eosque vobis et vestris successoribus in dicto monasterio habendos et percipiendos assignarunt anno quolibet in perpetuum in festo Sancti Michaelis, mensis septembris, super quodam campo terre suo, sito in orta Frage, prope almuniam Frage, cum publico instrumento dicte venditionis confecto per discretum Dominicum Paganell, publicum Frage notarium, secunda die mensis aprilis anni presentis et infrascripti, ut in eo uberius, enarratur.

Nunch vero volendo adimplere id quod per nos in dictu concessione dicti monasterii promissum existit, tenore eiusdem publici instrumenti, damus et assignamus de presenti vobis dicto priori et vestris successoribus in dicto monasterio ad complementum dictorum decentorum solidorum iaccensium censualium per nos promissorum, residuos triginta solidos iaccenses censuales in modum infra sequentem. Et primo damus, tradimus, cedimus atque concedimus in perpetuum vobis dicto priori et vestris, ut premititur, omnes illos viginti solidos iaccenses, quos Matheus Denofager et Francisca, uxor eius, vicini Frage, michi dicto Raymundo Calbera et meis vendiderunt, eosque michi et meos habendos et percipiendos assignarunt anno quolibet in perpetuum in festo Sancti Michaelis mensis septembris. in et super quodam hospicio suo sito in dicta villa Frage, prope plateam, cum publico instrumento confecto per notarium infrascriptum, prima die mensis aprilis, anno a nativitate Domini millessimo trecentesimo septuagesimo septimo, quod vobis tradimus, ut in eo latius expresatur.

Item damus et assignamus vobis dicto priori et vestris, ut dictum est, decem solidos iaccenses censuales et perpetuales cum faticha decem dierum et cum omni iure emphiteutico, quos vobis et vestris habendos et percipiendos ex causa pro-

missa assignamus anno quolibet in perpetuum, in feste Santi Michaelis septembris, in et super quatuor fanequatis terre ciusdam campi terre vinee nostri, siti in orta Frage, franchi, liberi et quini, prout afrontant dicte quatuor fanequate terre ex prima parte, in duabus fanequatis terre eiusdem campi terre de secunda, vero in terre vallesi Thomas qui finit Michaelis Calbera de tertia parte, etiam terre Guillelmi Thomas, e de quarta parte in Conyllera. Quos quidem omnes triginta solidos iaccenses censuales per nos vobis ex causa promissa nunch datos e assignatos cum faticha decem dierum, distritu (*sic*) emperamento et firmamento ac dominio universo et cum omni pleno iure, quod ratione emphiteusis intelligi potest, vos dictus prior et iam vestri successores in dicto monasterio et conventu eiusdem, simul cum iam dictis quinquaginta solidis iaccensibus censualibus iam per nos super dicta universitate prefato monasterio et ipsius conventui assignatos, et cum omnibus et singulis iuribus, actionibus quaestionibus, petitionibus et demandis realibus et personalibus, directibus, utilibus sive mixtis et cum omni pleno loco et iure nostris quem quod et quas nos habemus et habere debemus et que nobis competunt et competere posunt et debent contra dictos venditores et contra proprietates predictas, pro quibus dicta censualia fiunt, habeatis, teneatis, percipiatis, possideatis et expleretis potenter in pace anuatim in perpetuum in dictis terminis et quolibet eorum, sine omni nostro nostrorumque vinculo et retentu irrevocabili quem vel quod in predictis non facimus ullo modo et absque mala voce persone cuiuslibet, scientes nos et nostros ab omni iure dominio posse tenedone et corporali possessione dictorum censualium, ipsaque omnia cum universis suis iuribus et pertinentis (*sic*) in vestri vestrorumque ius dominium posse tenedonem et corporalem possessionem mitimus, tradimus et transferimus cum presenti, ut amodo iure et vigore dicte assignationis sive donationis vos dictus prior et vestri successores in dicto monasterio et conventu eiusdem ex casis premisis, predicta censualia habeatis, teneatis et percipiatis anuatim in pertuum in dictis terminis ad faciendum de eiusdem omnibus et singulis ad omnes proprias voluntates dicti monasterii et conventus eiusdem, inde perpetuo penitus faciendas, sicut melius at utilius potest dici, scribi vel intelligi ad totum commodum et salvamentum dicti monasterii et conventus eiusdem.

Salvamus tamen in presenti donatione et assignatione ius vicinale universitatis dicte ville Frage, prout in statuto ipsius ville continetur. Et ad maiorem autem vestri vestrorumque cautelam et securitatem damus vobis dicto priori nomine quo supra et vestris successoribus in dicto monasterio ac conventu eiusdem fidantiam salvetatis et securitatis iuxta fcrum aragonum, videlicet, Matheum Calberam, filium quoque Mathei, nepotem mei dicti Raymundi, vicinum dicte ville, presentem qui nobiscum et sine nobis predicta censualia que ex causa premissa vobis et vestris assignamus faciat vobis et vestris habere, tenere pacifice. possidere, percipere, et expletare secure et in pace anuatim, in perpetuum in dictis terminis, ut superius dictum est.

Quam fideiussionem predictam ego Matheus Calbera, fideiussor predictus, per me et meos libenter facio, concedo et firmo, ut superius continetur, sine dolo sub obligationem omnium bonorum meorum mobilium et immobilium ubique habitorum et habendorum. Ego autem frater Pascasius de Sancto Martino, Ordinis ante dicti, priorque iam dicti monasterii et conventus eiusdem, confitentes, in veritate recognocentes predictam donationem et assignatione dicti censualis et

solutionem dicti pretii factam sive factas per vos coniuges memoratos michi dicto nomine et dicto monasterio ac conventui eiusdem esse veram et veras et de voluntate mea ac dicti conventus fore factam et factas. Igitur eam et eas ex causis premissis acceptantes gratis et ex certa scientia mea per me et dictum conventum laudo, aprobo, ratifico et confirmo prout superius latius expresum est et notatum. Quod est actum Frage, decima die mensis maii anno a nativitate Domini millesimo trecentesimo septuagesimo octavo. Sigñum Raymundi Calbera, Sigñum Guillamone, eius uxoris, donatorum et assignatorum, Sigñum Mathei Calbera, fidantie salvetatis et securitatis, Sigñum fratris Pascasi de Sancto Martino, prioris dicti monasterii acceptantis sive recipientis predictorum qui hoc pariter laudamus, concedimus et laudamus, concedimus et firmamus. Testes huius rei sunt Martinus Peon et Raymundus de Payllas, Frage comorantes.

Sigñum mei Arnaldi de Berbegal publici Frage notarii qui hoc scribi feci predictisque interfui et clausi.

El Capítulo toledano de 1504 fin de la Clastra en la Provincia de España

POR

IGNACIO ARÁMBURU CENDOYA, AGUSTINO

Las antiguas Ordenes religiosas registran etapas similares en su historia: los movimientos de reforma, provocados y caracterizados por el momento histórico en que surgen, han producido en ellas transformaciones estructurales y hasta han llegado a causar escisiones y desgajes en su tronco. Las palabras Clastra, Observancia y Descalcez se encuentran en la prosa documental y narrativa de otras Ordenes y de la nuestra.

En el artículo anterior se describe someramente la vigencia de la Clastra en la península Ibérica; en éste se publican las Actas del Capítulo celebrado el año 1504 en Toledo, Capítulo que señala precisamente la fusión de la Congregación y de la Provincia de España, representantes respectivamente de la pujante Observancia y de los restos de la Clastra.

La Congregación de la Observancia nace en 1438; en ese año emitió el P. General tres decretos con los que confirmaba lo hasta entonces actuado por el Ven. Juan de Alarcón, señalaba los Conventos que habían de formarla y le nombraba Vicario perpetuo de ella. El 9 de diciembre del mismo año Eugenio IV, accediendo a lo solicitado por el P. Alarcón, confirmaba lo concedido antes por el P. General y señalaba los principios por los que había de regirse (1). Esta Bula la mencionan los PP. Román y Herrera. El pri-

(1) En diversos lugares, según la cronología, se ocupan de la Congregación ROMÁN, J.: *Chronica de la Orden de los Ermitaños...*, Salamanca, 1569, ff. 81v-

mero asegura que "hoy no parece", pero que vió un traslado y "de el colegí muchas cosas". El segundo "vió en el Archivo de los Padres Generales en Roma un traslado autorizado a 15 de octubre de 1529", y da una traducción de él (2).

Dada la rareza de las obras de los PP. Román y Herrera, creemos conveniente hacer un sumario de la Bula, creadora en España de la Observancia, para ver sus elementos constitutivos.

El Vicario de la Congregación gozará de la misma autoridad de que gozan los demás Vicarios Generales; podrá dispensar en todo aquello que puede dispensar el P. General de la Orden, absolver de excomunión mayor y menor, dispensar de irregularidades; puede recibir a los apóstatas, como el P. General, observando lo prescrito, esto es, castigando con moderación; puede recibir a los claustrales que deseen pasar a la Observancia, sin que pueda impedirlo ningún Provincial; en caso de enfermedad puede el Vicario delegar a otro para que realice la Visita, teniendo el Delegado la autoridad del Vicario y del mismo P. General; queda autorizado a incorporar a la Observancia el Convento de Valladolid.

Nadie puede citar al Vicario, a un Convento o a un Religioso de la Congregación ante el P. General; en caso de conflicto se resolverá éste por dos Religiosos elegidos a este fin.

Los Religiosos de la Observancia tomarán parte en los Capítulos Generales (así Román: Herrera escribe Provinciales) si quisieren; ninguno se podrá pasar, bajo pena de excomunión, a los claustrales sin la licencia "pedida y concedida" del Vicario; el día

84, etc.; HERRERA, T. de: *Historia del Convento de S. Agustín de Salamanca*, Madrid, 1652, 16-18, 27-31, etc.; VIDAL, M.: *Agustinos de Salamanca. Historia...*, I, Salamanca, 1751, 21-23, etc. Y, más o menos, todos los escritores históricos nuestros, siguiendo a los precitados autores. Entre los modernos puede verse *Analecta Augustiniana*, III (1909-1910), 31-34, que constituye la introducción a las Actas capitulares publicadas a lo largo del volumen; SANTIAGO VELA, G. de: *Ensayo de una Biblioteca...*, I, 1913, 71-72, y *Archivo Agustiniiano*, 8 (1917), 107-108, 20 (1929), 63-64; MARTÍNEZ VÉLEZ, F.: *Leyendo nuestras crónicas*, I, El Escorial, 1932, cuando comenta el período, y, en particular, 330-335, 397-421.

Aún están por estudiar los antecedentes de esta Congregación, cosa no fácil, dada la escasez de noticias, estudio que contribuiría a que nos formásemos una idea más precisa del concepto de Observancia. Véase, por ejemplo, HERRERA, T. de: *Alphabetum Augustinianum*, II, Madrid, 1644, 365, donde se dice que el General comisiona al Provincial de Castilla, Fr. Gonzalo de Santolago, el 26 de febrero de 1427 la reducción del Convento de Regla a la observancia regular. Cfr. *Ensayo...*, VII, 421.

(2) *Obras citadas*, ff. 82v, 83v y pp. 27-29, respectivamente.

de Comunión puede cada Religioso elegir un confesor que le absuelva de sus pecados, como si se confesase con el P. General.

Celebrarán sus capítulos cada dos años para fomentar la re-formación, para la elección de Vicario y para las demás cosas conducentes al buen gobierno de la Congregación. El superior de ella se llamará Vicario General y será amovible, como les pareciere. En caso de muerte del Vicario los Priors y Discretos elegirán ipso facto otro, que será confirmado y usará de su oficio; antes de entrar en la elección se confesarán y comulgarán.

La Congregación pagará al P. General de la Orden, como colecta, la cantidad de 32 ducados. (Así Román. Herrera: A pagar a la dicha Provincia la parte de colectas que les tocasse.)

El P. Alarcón celebró el primer Capítulo el 23 de octubre de 1439 en el Convento de los Santos de Villanubla (3). Las Actas siguientes corresponden al Capítulo de 1453 (*AnA*, 82-86), primero celebrado después de la muerte del P. Alarcón. El propio Herrera se propuso la dificultad: el P. General hizo al P. Alarcón Vicario perpetuo, mientras que el Papa ordena en su Bula que el Vicario dure dos años en el cargo. La resuelve diciendo que se reunirían cada bienio, confirmarían al P. Alarcón y tomarían las determinaciones ocurrentes, aunque se ha perdido la memoria (4). Nos parece un tanto sencilla la solución, tanto más que el P. Juan de Sevilla, copiado el Capítulo de 1439, dice que son las Actas establecidas en tiempo del P. Alarcón, y, por ello, hace seguir dos columnas en blanco (*AnA*, 67). A no ser se prefiera decir, lo que nos parece poco probable, que las 46 determinaciones publicadas bajo la cabecera del Capítulo de 1439 pertenecen a éste y a los supuestos Capítulos celebrados en los catorce años que el P. Alarcón ejerció el Vicariato de la Congregación.

Con lo establecido en la Bula y con lo determinado en ese Capítulo de 1439 se gobernó y expansionó la Observancia, limitándose los sucesivos Capítulos, 1453-1503, celebrados cada dos años, al principio en la tercera, luego en la cuarta Dominica siguiente a la Fiesta de la Resurrección, a retoques y a una legislación com-

(3) Pueden verse las Actas en *Analecta Augustiniana*, III (1909-1910), 60-67. Con el fin de simplificar las citas, en adelante nos limitaremos a indicar la sigla *AnA* y la correspondiente página, cuando tengamos que referir algo de las Actas Capitulares de la Congregación, publicadas todas en ese volumen de la dicha revista.

(4) *Historia...*, 29. Aquí mismo se alega que el 2 de agosto de 1451 era ya Vicario de la Congregación Fr. Juan de Montelongo.

plementaria de aquella inicial, sobre todo en su aspecto litúrgico.

La Congregación se fué dilatando con nuevas fundaciones y con la absorción de Religiosos aislados y conventos claustrales, con mayor o menor oposición de sus componentes. Los Reyes Católicos, deseosos de que desaparezcan los claustrales, obtuvieron varios nombramientos de Visitadores para Castilla y Aragón, pero el resultado no correspondió a la esperanza (5). Insistieron luego con los Generales y consecuencia de ello, por lo que se refiere a nuestra Orden, fué el nombramiento del P. Juan Bautista de Nápoles como Vicario, Visitador y Reformador de la Provincia de Cataluña y Aragón, y Reformador de la Congregación de España. El nombramiento para la Congregación, que se conservaba en Salamanca, lo reproduce el P. Herrera, quien se lamenta amargamente del tono del mismo, que más bien parece una censura a la Congregación (6). El P. Vidal, por su parte, recogiendo y haciendo suya la queja del P. Herrera, sostiene que la causa de este nombramiento hay que buscarla en los Religiosos de Toledo, quienes, al decir de Román querían sí la Observancia, pero no la dependencia de Castilla. Ellos, según Vidal (7), recurrieron al P. General, con letras de recomendación de los Reyes Católicos, diciendo que los de Castilla se cuidaban sólo del exterior y que los verdaderos Observantes eran ellos. La queja del P. Herrera abonaría un tanto esta aserción del P. Vidal.

Según Herrera, el P. Juan B. de Nápoles fue designado Refor-

(5) En 1494, por virtud de un Breve de Alejandro VI, mandaron que se reformasen los Conventos de Monjas de nuestra Religión, y fue el P. Juan de Sevilla el que las visitó (ROMÁN, f. 104; HERRERA, 157); en 1495 recibió el Arzobispo Carrillo de Albornoz la comisión de reducir todos los Monasterios de Castilla y Aragón a la Observancia, y "reformáronse en Castilla casi todos los Conventos de nuestra Orden" (ROMÁN, f. 104v; HERRERA, 157); en 1497, el recién elegido General de la Orden, Fr. Mariano de Genazzano, con orden del Papa, encarga a los PP. Juan de Sevilla y Prior de Burgos (¿P. Toro?), la reforma de los Conventos de la Orden en Castilla, León y Aragón (HERRERA, 220, *Ensayo*, VII, 485); y todavía, posterior a nuestro Capítulo de 1504, Julio II, el 1 de marzo de 1505, delega al Obispo de Avila y a los Abades de S. Benito de Valladolid y de Montserrat para imponer la Observancia, "y con esto cesó la Clastra de todas las Ordenes en la mayor parte de España, y de nuestra Provincia de Castilla cesó de todo punto (ROMÁN, f. 110).

(6) HERRERA, T.: *Historia...*, 226-227. Disculpa al P. General, a quien supone mal informado por religiosos descontentadizos, ambiciosos, etc. El P. ROMÁN, ff. 108 y 109v, hace intervenir como Visitador y Presidente del Capítulo de 1505 al que luego fue General P. Agustín de Terni, lo que refuta HERRERA, 230.

(7) *Agustinos...*, I, 93. Trata luego de las ulteriores tentativas de los toledanos y de su unión definitiva, 107-112.

mador de Aragón el 16 de abril de 1502 y allí se encontraba ejerciendo su misión, en el mes de octubre, cuando fue llamado a Roma, dejando como Visitador al P. Martín Sanchiz. Volvió a España el P. Juan B., esta vez con facultades pontificias, otorgadas por Alejandro VII el 28 de marzo del 503 (8), y en virtud de ellas convocó el Capítulo de Toledo, que tuvo lugar el 29 de enero de 1504. Mandó el Visitador venir a los Observantes y a los Claustrales, "y aunque muchos Claustrales no vinieron, él con los que se juntaron, que eran los más de ellos, y todos los Observantes, celebró su Capítulo" (9). Mostró su misión y todos la aceptaron. Eligieron por Vicario al P. Pedro de Toro, Prior a la sazón de Badaya (*AnA*, 325). Figura entre los difuntos commemorados en el Capítulo de 1505, como nota el P. Herrera (10), y su muerte, dice el mismo autor, hay que ponerla inmediatamente después del Capítulo, ya que el 4 de marzo de 1504 el P. General hace mención del Maestro Fr. Mateo, Vicario de la Congregación de España (11).

El P. Herrera publicó parcialmente estas Actas (12). El P. Vidal, que no las tuvo a la mano, se limitó a resumirlas, con alguna crítica, cosa habitual en él, al P. Herrera (13). El P. Martínez Vélez, que vio "entre sus manuscritos las actas", divulgó, también

(8) HERRERA, 228-229, publica en español la Bula que, dice, se conservaba en Salamanca. En ella se le denomina a Fr. Juan Bautista Vicario de la Congregación de Carbonara (HERRERA, 226), para la que había sido destinado como Reformador, en 1502, por lo que abandonó la iniciada visita de Aragón (HERRERA, 228). Añade HERRERA, 226, que el General Graciano de Foligno le nombró, el 14 de abril de 1502, Vicario, Visirador y Reformador en todo el Reino de España (el documento se conservaba en Salamanca), pero su sucesor, Fr. Agustín de Terni, revocó el nombramiento "dentro de cinco meses" el 7 de agosto de 1502; el hecho de que presidió Fr. Juan Bautista el Capítulo de 1505 prueba "que no tuvo efecto la revocación".

El P. ROMÁN (f. 108) escribe que Fr. Juan Bautista era "santísimo y muy religioso, y padeció muchas adversidades en reformation que hizo, y queriendo dar lugar a la malicia de algunos, se hizo fraile cartujo, y murió prior de la gran Cartuja de Francia". El P. HERRERA, 226, dice: "murió santamente en la Cartuja".

(9) ROMÁN, o. c., f. 108.

(10) HERRERA, 233. Concluye, justamente, contra ROMÁN, que no pudo ser obispo.

(11) HERRERA, *ibid.* Anotamos, sin embargo, que el P. Toro asiste el 23 de febrero de 1504 a un capítulo conventual celebrado en Toledo. (*Arch. Hist. Nac., Clero*, papeles, leg. 7158.) El P. VIDAL, o. c., I, 94, objeta que en una profesión del 5 de marzo de 1504 figura como Prior de Salamanca Fr. Gonzalo de Alva, mientras que en las Actas es designado Fr. Juan de Sevilla.

(12) *Historia*, 230-232, utilizando el Ms. del que nos servimos, y que quizá fue el que tuvo también para sus notas el P. ROMÁN, o. c., f. 83v.

(13) *Agustinos*, I, 94-96.

sumariamente, algún otro de los temas tratados en aquel Capítulo (14).

Publicamos íntegramente las Definiciones, dejando los Nombramientos por haberlos publicado con bastante extensión los dos citados cronistas. Utilizamos el texto del Ms. n. 1269 de la Biblioteca Nacional de Madrid, que es una Miscelánea agustiniana que estuvo en manos del P. Herrera, quien escribió al principio el índice (15). A él pertenece también la nota del f. 2^v: in cap. Tolentino an. 1504. Provincialis Fr. Petrus de Toro.

En dos pasajes nos habla el P. Herrera en su *Historia...* (pp. 35 y 230) de él. Describiendo el Ms. que se conservaba en el Convento de Salamanca con las Actas de la Congregación escribe que abarcaban los Capítulos de 1439 a 1505, "excepto el del año 1504, cuyo traslado de mano del P. Fr. Juan de Sevilla tengo en mi poder". Y en el segundo lugar indicado añade: "traslado que tengo en mi poder de todo lo hecho en el capítulo, firmado de la propia mano del P. Fr. Juan Bautista de Nápoles con estas palabras: *Ego...*"

Ocupan las Actas los ff. 2-11^v del Ms. y están escritas en medias hojas de 310 × 110, que, pegadas a otras medias hojas de papel en blanco, de las mismas dimensiones, forman los ff. 2-11 del actual Ms. 1269. Las Definiciones ocupan los ff. 2-7^v, al fin de las cuales se halla la subscripción autógrafa de Fr. J. B. de Nápoles, de que hablaba el P. Herrera. Los ff. 8-11^v contienen los Nombramientos y carecen de subscripción.

Adoptamos naturalmente la grafía moderna y respetamos los números marginales introducidos posteriormente, lo que facilita la consulta del Ms. y la referencia al texto editado, y, sobre todo, por haberlos seguido el P. Herrera, que quizá fué el autor de ellos.

(14) *Leyendo nuestras crónicas*, I, 417-419.

(15) El contenido lo detalla SANTIAGO VELA, G. de: *Ensayo...*, III, Madrid, 1917, 390-398. Se halla también con la siguiente descripción técnica, en *Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid*, IV, Madrid, 1958, 132-136: s. XV (1480), XVI (1504) y XVIII, 371 fols. + 2 hojas de guardas (1 + 1), 310 × 210. Enc.: Pergamino. Tejuelo, S. Juan de Sahagún. Ven. Orozco. Mano Escripto. Actas de un Capítulo celebrado en Toledo, año 1504.

ACTAS QUE SE HICIERON EN TOLEDO SIENDO COMISARIO GENERAL
FRAY JUAN BAUTISTA DE NAPOLES EN EL AÑO DE MDIII

(*Bibl. Nac. de Madrid, Mc. 1269, ff. 2-7^v; título, f-7^v*)

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. Ad laudem et gloriam eiusdem sanctae et individuae Trinitatis et divini cultus augmentum, nostrique Ordinis exaltationem, celebratum Capitulum nostrae Congregationis Provinciae Hispaniae est in nostro Conventu toletano Ordinis Eremitarum Sancti Patris nostri Augustini de observantia vigesima nona die mensis ianuarii, anno Domini 1504. Quod tenuit Rev.mus Pater noster frater Ioannes Baptista de Naples, Vicarius Generalis et Apostolicus Reformator tam super fratres et moniales observantiae quam conventuales sive claustrales praefati Ordinis apostolica auctoritate in tota Hispania, Aragonia et Portugalia.

In quo fuit electus in Vicarium ab omnibus praefati Capituli R. P. Fr. Petrus de Toro, et ab eodem Rev.mo Patre nostro Vicario Generali, Apostolico Reformatore, confirmatus, ut cum Dei gratia totam nostram praefatam Congregationem fratrum et monialium praefactorum gubernet, et regat. et super eandem auctoritatem habeat usque ad proximum futurum Capitulum, quod assignabitur quando et ubi a praefato Rev.mo Patre nostro Generali videbitur utilius expedire.

Et fuerunt electi et nominati in Definidores praefati Capituli R. P. Mag. Fr. Antonius de Fontibus et Venerabiles PP. Fr. Franciscus de la Parra prior, et Fr. Petrus de Castro prior, et Fr. Garcias de Porras prior, et Fr. Ioannes de Sevilla.

In primis protestamur, quod nihil ordinare seu definire intendimus quod statutis sacrosanctae romanae Ecclesiae, sacrorumque canonum, Ordinisque nostri repugnet; quod si forte contingat, illud penitus irritamus.

1. Item confirmamus et approbamus omnia acta in Capitulis Congregationis definita, exceptis illis quae sunt in corruptellam regularis observantiae, quas, in quantum possumus et valemus, cassamus et annullamus.

2. Item definimus et ordinamus quod quilibet Prior seu Praelatus, per se aut per alium, cotidie legere faciat Constitutiones, Defi-

nitiones, Additiones et alia quae a nobis omnibus sunt observanda, maxime has nostras Ordinationes. Et unusquisque Prior seu Praelatus in suo Conventu faciat haec omnia observari, ut omnes utamur una doctrina, et similibus coeremoniis; ut in nullo sit inter nos aliqua discrepatio seu differentia; ut conformitas exterius servata a nobis ostendat unitatem et conformitatem quam interius in cordibus nostris nos oportet observare. Exceptis tamen illis Constitutionibus et Statutis quae videntur sapere aliquam proprietatem vel dant occasionem habendi, vel derogant et denigrant, aut dant causam denigrandi, nostram regularem Observantiam: quas Constitutiones seu Statuta, ad evitanda nostrarum animarum pericula, definimus et volumus ut nullus illis utatur. Et Priores seu Pralati nullam potestatem habeant dispensandi cum suis subditis in talibus Statutis.

3. Item quia silentium est cultus iustitiae, et si quis religiosus noster non scit refrenare linguam suam eius religio est inanis et vana, ideo ad evitanda multa mala quae ex lapsu linguae proveniunt, ordinamus et definimus quod omnes fratres et moniales nostrae Congregationis observent silentium et nullus frater loquatur cum aliquo nisi per signa aut, si illa nesciverit, loquatur submissa voce et parum, scilicet, tantum necessaria. In festis vero et etiam alio tempore congruo, de licentia Prioris seu Praelati, possint fratres ad honestam recreationem obtinendam hora competenti loqui per hortum vel in alio loco congruo assignato, suppressa voce et humili, cum alio de rebus honestis et bonis, ut dictum est in nostra ordinatione.

4. Item ordinamus et definimus quod quolibet die post matutinas Horas vel in alia hora opportuniore teneatur Capitulum, in quo agatur de culpis, vel de lectione, vel de provissione, vel de alio aliquo utili, in quo cotidie qui reum se senserit de aliquo etiam leve humiliter suam culpam dicat, ut in nostra ordinatione dictum est.

5. Item ut circa divinum officium fratres magis decorentur caeremoniis quam in aliquo alio exercitio, ordinamus et definimus quod sacerdotes dicturi Missam, euntes de sacristia ad altare, portent in manibus calicem cum patena supra, et supra patenam hostiam coopertam desuper cum pallia, et super palliam parvulum pannum lineum ad purgandas nares. Et in fine Missae sic revertantur de altare ad sacristiam.

6. Etiam ordinamus quod quilibet sacerdos in principio Mis-

sae agat confessionem, ut in Ordinario continetur. Et utantur aliis caeremoniis quae continentur in Ordinario, ut in nostris ordinationibus dictum est.

7. Item exhortamus ut Priores et Vicarii et alii Praelati faciant cantare vel dicere in tono Horas tam diurnas quam nocturnas devote et punctuatim et morose ut servos Dei oportet et dies et tempus ditare videbitur, ut Ordinationes et Constitutiones Ordinis mandant et statuta alia. Et in fine cuiuslibet Horae fiat postratio ut in ordinatione continetur.

8. Item ordinamus et definimus quod in quolibet Conventu nostrae Congregationis Priores assignent tempus et locum in quo cotidie legatur de aliqua doctrina utili et fructuosa ad animarum salutem, ut in prima nostra doctrina declaravimus.

9. Item ordinamus et definimus ad domandam carnem nostram, et ut Deo possimus satisfacere pro culpis commissis, et ad refrenandas carnis concupiscentias omni tempore in quolibet Conventu qualibet sexta feria fiat disciplina in communi. Et per totum Adventum et per totam Quadragesimam fiat disciplina in communi duobus diebus in qualibet septimana, scilicet, secunda et sexta feria, ut claribus dicitur in nostra prima doctrina.

10. Item ordinamus et definimus quod omnes fratres, tam sacerdotes, quam non sacerdotes, confiteantur tantum cum confessoribus assignatis et nominatis in Capitulo per Vicarium et definitores et quod sint conventuales eiusdem Conventus, et fiat ut in nostris primis ordinationibus declaratur et continetur.

11. Item ordinamus et definimus quod quilibet Prior in suo Conventu in qualibet sexta feria vel sabbato faciat pulsare campanam obedientiae ad vocandos fratres non sacerdotes ut conveniant ad confitenda peccata sua in Capitulo vel in alio congruo loco, qui poterunt confiteri cum suo Priore vel cum assignatis a Priore, ut claribus dicitur in nostra prima ordinatione. Novitii vero confiteantur tantum cum suo Magistro, aut cum Priore.

12. Item ordinamus et definimus quod in quolibet Conventu nostrae Congregationis habeatur domus communis quae dicatur Roparia ad servandas vestes et alia quae pertinent ad fratres providendos. Et assignetur quidam habilis frater cui committatur ad reparanda et servanda omnia in domo illa ponenda et portanda (*depositanda?*) et hoc fiat ut in nostra prima ordinatione declaravimus.

13. Item ordinamus et definimus quod fratres omnes nostrae

Congregationis in vestitu et lecto utantur lana et non lino neque stupa; utantur tunicis laneis iuxta carnem; utantur quamprimum supra tunicas saccis de panno albo, ut est consuetudo. Et supra saccum portent unam tunicam de panno albo, et supra tunicam portent scapulare album, et supra scapulare semper portent habitum nigrum vel cocullam nigram quod idem est in omni tempore et loco extra cellam, tam in conventu quam extra. Et utantur correis de corio nigri coloris, amplis tribus digitis et longitudine competenti. Et utantur mantellis panno grosso et nigro, secundum formam italicam. Et utantur aliis assignatis in nostris primis ordinationibus, ut in eisdem clarius continetur. Nullus permittatur portare pantufos, neque sotulares inhonestos cum subere, nisi causa infirmitatis, ut in nostris ordinationibus declaravimus.

14. Item in lecto utantur vel dormiant super unum flisconem, habentem intra se palleam non lanam, positum super lectum religiosum et honestum; et habeant pulvinar ad reclinandum caput; et habeant alia ad cooperiendum desuper, ut declaravimus in nostris primis ordinationibus, nisi aliud necessitas vel infirmitas velit expedire.

15. Item cum hospitibus venientibus ad Conventum fiat cum eis tota caritas ut facultas conventus permiserit, ut iam declaravimus in praedicta prima ordinatione.

16. Item ordinamus et definimus quod omnes fratres quibus conceditur corona, utantur corona rotunda, ita quod habeant super aures tantum primum digitum capilorum, ut declaravimus in prima ordinatione.

17. Item ordinamus et definimus quod per omnes Conventus Congregationis fratres in refectorio ad prandium, et coenam, et colationem utantur cibus et potu, in quantitate et qualitate, tempore et loco, cum omnibus caerimoniis assignatis in nostra prima ordinatione, de doctrina mensae, ubi ad plenum continetur per totum, et ut in Conventu toletano visum est observatri.

18. Item ordinamus et definimus quod praeter ieiunia ab Ecclesia et in nostris Statutis assignata, fratres ieiunent in Litanis, scilicet, in secunda et quarta feria, et vigilia Corporis Christi, ut dictum est in nostra prima ordinatione.

19. Item ordinamus et definimus circa depositum Conventus quod in dando, et recipiendo, et procurando observetur per omnia

tota nostra prima ordinatio, quae loquitur ad plenum de omnibus, quae volumus observari, et sunt observanda.

20. Item definimus et ordinamus quod fratres in quolibet Conventu Congregationis faciant Mandatum tempore hiemali semel in mense, et alio tempore bis in mense, ut dictum est in nostra ordinatione.

21. Item ordinamus et definimus ut nullus Prior cum suo Conventu aliquem novitum recipere audeat qui non sit persona nota et nimis utilis, et qui nullum impedimentum seu obstaculum habeat, unde religio nostra possit gravari, ut definitum est in praeterito (*sic*).

22. Item ordinamus et definimus quod fratres claustrales seu conventuales qui laxiorem vitam usque nunc extra communem vitam duxerunt, amplius in communi vivant, et quae Deo Omnipotenti et Ordini in sua professione observare promisserunt totis viribus conentur adimplere, scientes moram facientes sibi reputabitur in peccatum. Etiam ordinamus quod continuo portent habitum nigrum. Et nullus eorum extra Conventu peragat solus sine alio fratre socio. Et nullus inter eos recipiatur novitius absque expressa licentia Provincialis. Et mittant novitium ad Vicarium ut super eo provideat quid ad salutem animae et Ordinis utilitatem viderit providendum.

23. Item quia in Constitutionibus et Ordinationibus Ordinis et in aliis nostris Statutis quibus tenemur multa observare quae non observantur eo quod non veniunt ad nostram notitiam propter suam diffusionem et prolixitatem, ideo volentes obscuras, et abscondita, et diffusa ad clarum et breve tractatum reducere, praesenti definitione ordinamus et definimus quod Patres Fratres Ioannes de Sevilla et Frater Gundisalvus de Bonilla, diligenti inquisitione et studioso animo, intendant et laborent ipsas Constitutiones Ordinis, Ordinationes, Additiones et Congregationis Definitiones et alia Statuta quae nos observare oportet in clariorem et breviorum stillum tradere, dimittendo illa quae superflua videntur, et quae aliquam corruptellam generare possunt circa communitatem vel nostram regularem observantiam; quo peracto, fiat quidam brevis tractatus ex omnibus; quo facto intimetur nobis in Capitulo proximo venturo ut, viso et diligenter examinato per nos, imprimatur, et fiant multa transumpta seu exemplaria ex eo, et distribuantur per singulos Con-

ventus nostrae Congregationis, ut in quolibet Conventu observentur a fratribus, quae observanda sunt, sine aliqua discrepatione.

24. Item ut nostra Congregatio possit decorari et ornari ex vivis lapidibus, scilicet, ex sanctis et perfectis religiosis et bene nutritis, praesenti definitione ordinamus et definimus quod de cetero venientes de saeculo ad nostram societatem ut Deo possint melius vacare et servire, et salvare animas suas nutriantur et instruantur solum in Conventibus nostrae Congregationis, scilicet, in Conventu toletano, in Conventu salamantino, in Conventu burgensi, in Conventu vallisoleti, in Conventu cordubensi et in Conventu hispalensi. In quibus volumus et mandamus novitios omnes nutriri et instrui et decorari Ordinis caerimoniis et vitutibus, ut decet. Et volumus et mandamus quod novitii recepti a quolibet conventu, cuiuscumque Provinciae fuerint, infra quindecim dies, mittantur ad aliquem istorum Conventuum suae Provinciae magis propinquum ad eos nutriendos et instruendos, ut dictum est. Et Conventus illos recipiat sine aliqua contradictione, et illos examinet et., si tales inventi fuerint digni et utiles ad religionem, recipiantur ad habitum. Et si non, expellantur a nostra societate. Idem iudicium fiat de omnibus recipiendis. Ut in nostra ordinatione dictum est.

25. Item ut quos amor Dei aut timor a mala sua conversatione ad bonam non revocat, saltem poena temporalis eos compellat et reprimat a malis cessare, ordinamus et definimus, et districte praecimus cuilibet Priori cuiuslibet Conventus per nos nominati, scilicet, toletani, salamantini, burgensis, vallisoleti, cordubensis et hispalensis, sub poena privationis officii, quod unusquisque in suo Conventu faciat fabricare quendam durissimum carcerem cum omnibus instrumentis necessariis tam ferreis quam aliis ad malefactores et incorregibiles puniendos et castigandos. Et volumus incarcerati non liberari a carcere absque Vicarii Provincialis licentia expressa, ut dicitur in ordinatione.

26. Item quia caritas valde debet in Religione relucere et fervere, maxime circa infirmos, ideo praesenti definitione valde hortamur omnes Priores et fratres nostrae Congregationis ut habeant maximam curam circa infirmos curandos et providendos in omnibus eis necessariis, ut Statuta Ordinis mandant et valde commendant, ut dicitur in nostra ordinatione.

27. Item quia in aedificandis aedificiis, et in operibus arduis, et in rebus dignis consultationibus ut evitentur errores et damna

quae evenire possunt non habita debita deliberatione, ideo, quia ubi multa consilia ibi salus, hortantur omnes Priores quod negotia ardua et digna consultatione ut aedificare, celebrare contractus, accommodare aliquid, providere de aliquo, eligere medicum, advocatum, literatum, lectorem, officialem, providere de officiis et similia faciant de consilio fratrum suorum, ex quibus sanum et utile consilium possit haberi, et hoc sub poena privationis officii. Aedificia vero Conventuum non fiant absque licentia Vicarii Provincialis et Visitationum, ut dicitur in ordinatione.

28. Item praesenti definitione mandamus quod nullus frater nostri Ordinis, tam de Observantia quam de Provincia, petat licentiam eundi ad curiam regalem nec mittatur per aliquem Priorem, sub poena carceris. Nec volumus super hoc Priores locales dispensare, nisi arduus casus emergerit talis quod, deficiente tali missione seu dispensatione, sequeretur magnum detrimentum et notabile Congregationi, aut alicui Conventui, vel fratri aut personae, ut dicitur in ordinatione.

29. Item quia sicut fratres in unum convenire videntur in vita ita et in morte non sunt separandi, praesenti definitione praecipimus omnibus Prioribus nostrae Congregationis seu Ordinis quod quilibet in suo Conventu assignet in Capitulo, vel in claustrum, vel in alio competenti loco locum congruum et sufficientem pro sepultura fratrum decentium ubi sepeliantur, iunctim et non separatim, in quo nullus extraneus permittatur sepeliri, ut dicitur in ordinatione.

30. Item definimus exhortantes quod tam Priores quam Discreti euntes ad Capitulum nihil secum portent seu deferant de libris vel de rebus sibi concessis nisi tantum necessaria et expedienda in Capitulo, sub poena privationis portabilium, exceptis praedicatoribus, ratione sui studii et praedicationis.

31. Item definimus mandantes quod fratres nostri renuntient quascumque literas, brevia, exemptiones, vel gratias alias eis concessas, ut favore illarum non veniant in aliquod detrimentum suae salutis vel damnum Religionis, cum frustra et inaniter petat quis auxilium legis agens contra legem, ut dicitur in ordinatione.

32. Item quia virtus in se unita fortior est se ipsa dispersa, ideo quia tota nostra Congregatio est valde diffusa, et dispersa, et separata taliter quod propter magnam diffusionem et distantiam itineris non potest utiliter et multotiens visitari, ratione cuius potest

manere inculta et plena spiniis, propter quod potest venire in maximam ruinam et perditionem, ideo, volentes de remedio opportuno providere, habita maxima deliberatione super hoc, praesenti definitione dividimus totam praedictam nostram Congregationem in quatuor Provincias, scilicet, in Provinciam toletanam, in Provinciam salamantinam, in Provinciam burgensem et in Provinciam hispalensem. Et volumus quod Prior toletanus sit Provincialis et habeat auctoritatem regendi, gubernandi, visitandi et omnia faciendi quam Statuta et privilegia Ordinis concedunt Prioribus Provincialibus. Simili modo volumus et declaramus et nominamus Priorem salamantinum in Provincialem suae Provinciae, et Priorem burgensem in Priorem Provincialem suae Provinciae, et Priorem hispalensem in Provincialem illius Provinciae. Et concedimus cuilibet illorum totam illam auctoritatem et facultatem quam Statuta Ordinis et privilegia concedunt Prioribus Provincialibus. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. Quos hortamur ut humiliter super se accipiant iugum obedientiae et diligentem curam habeant super suas Provincias visitandas et oves pascendas ut cum venerit Pastor Pastorum, et ita invenerit, ipsi percipiant coronam inmarcessibilem.

33. Item praesenti definitione submittimus et ponimus omnes Conventus tam fratrum quam monialium conventualium seu claustralium sub obedientia et correptione et visitatione praedictorum Provincialium, qui per nos sunt nominati et instituti. Ideo praefatis fratribus et monialibus, tam praelatis quam subditis, districte praecipimus et mandamus, quod eis in omnibus et per omnia obediant et suis praeceptis et visitationibus pareant et observent, sub illis poenis et censuris quas ipsi eis impossuerint, sine aliqua contradictione.

34. Item nominamus et declaramus in Visitatores Congregationis Vicarium seu Provincialem toletanae Congregationis et Vicarium seu Provincialem hispalensis Congregationis, qui simul et semel in anno simul cum Vicario seu Provinciali Provinciae visitandae, vel sine tali Vicario seu Provinciali separatim visitent Congregationem.

35. Item volumus et definimus quod quilibet Vicarius seu Provincialis praenotatus in quolibet anno visitet totam suam Congregationem sibi commissam, incipiens visitare a principio suae institutionis, capitulo peracto vel finito.

36. Item ut fratres claustrales et moniales ne veniant in ali-

quod dubium si subiicimus eis sub bulla observantiae et sub eius censuris et poenis, diffiniendo declaramus quod non subiicimus eos sub bulla observantiae Congregationis neque sub eius censuris, sed tantum eos obligamus et subiicimus Statutis Ordinis, scilicet, Constitutionibus, Additionibus, Ordinationibus aliisque Institutis et Regulae, ut observent omnia quae in eis praecipitur observari et tenentur implere.

37. Item quia aliqui, obcaecati illusionem satanicam, credunt se posse absolvi a casibus reservatis a suis Praelatis seu Superioribus intuitu bullae crucatae vel bullae Observantiae, in diebus Communionis vel aliarum gratiarum, unde magnum malum sequitur eorum animabus et Ordini, ideo declaramus et notificamus tales non absolvi per tales gratias cum bulla Congregationis tales absolutiones annullent et interdicat. Maxime cum qui peccat favore bullae non possit absolvi neque adiuvari per bullam, ut ius canonicum tenet. Quapropter tota instantia hortamur omnes confessores ad tales confessiones audiendas (*assignatos*) ut diligenti inquisitione et attentione tales attendant et cognoscant, et eos ad suos Praelatos mittant absolvendos, ut dicitur in ordinatione.

38. Item quia multi tam alieni a se ipsis in vilipendium et irreverentiam tanti Sacramenti nituntur seu conantur sine confessione vocali accedere ad altare et tam sanctissimum Sacramentum sumere et tractare, ideo, ad evitandam tantam irreverentiam, definimus et mandamus quod nullus sacerdos dicturus Missam accedat ad altare nisi primo confiteatur sua peccata et absolvatur, ut dicitur in ordinatione.

39. Item quia tota nostra Congregatio imo totus noster Ordo maxime tenetur et obligatur christianissimis Regi et Reginae ratione regalis maiestatis, protectionis, devotionis et beneficentiae, et tanti zeli Religionis, et nostrarum animarum salutis, ideo hortamur omnes Priores et fratres sacerdotes nostrae Congregationis ut cum tota devotione pro conservatione vitae eorum, et augmentatione status, et pro salute animarum eorum dicant quilibet sacerdos tres Missas et Clericus Psalterium cum *Gloria Patri* et Laicus quingentos *Pater noster*, infra mensem.

40. Item idem volumus quod fiat pro illustribus dominis Marchione et Marchiona.

41. Item volumus quod ipsis migrantibus ab hac luce tot Missae et Psalteria et *Pater noster* a praefatis fratribus dicantur pro

liberatione animarum ipsorum. Missae sint *de Requiem*, et Psalteria et *Pater noster* cum *Requiem aeternam*. In recompensatione tantae devotionis et beneficentiae nobis collatae et Religioni.

42. Item assignamus Capitulum Congregationis celebrandum in Dominica quarta post Resurrectionem, in qua cantatur Evangelium *Vado ad eum etc.*, anno Domini 1505.

43. Item has nostras Ordinationes seu Definitiones volumus inviolabiliter observari, sine aliqua contradictione, per omnes fratres et moniales nostrae Congregationis. Et quia quae ordinamus et definimus ad salutem et vitam animarum ne operentur in mortem, praesenti definitione declaramus quod istae nostrae Ordinationes et Definitiones non obligent ad culpam sed solum ad poenam. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen. Ut dicitur in nostra ordinatione.

44. Item definimus et ordinamus quod decedentibus ab hac luce patre vel matre alicuius fratris nostrae Congregationis cantetur vigilia cum Missa pro eis in Conventu in quo talis frater commoratur, ut dicitur in nostra ordinatione.

45. Item ut unusquisque Provincialis sciat Conventus quos tenetur visitare et super quos oportet vigilare, ideo praesenti definitione declaramus et definimus quod Prior Provincialis Provinciae toletanae habeat sub sua obedientia et cura pastoralis Conventum toletanum, Conventum de Arenas, Conventum sancti Pauli, Conventum de Nivibus, Conventum de Casarrubios, Conventum de Salmeron, Conventum de Castello de Garcimuñoz et Conventum Sanctae Crucis de Cuenca et Conventus monialium de Sancta Ursula et de Castillo et de Alcaraz, et alios amplius reformandos et de novo accipiendos in tota praefata Provincia.

Item Prior conventus salamantinus, Provincialis eiusdem Provinciae, assumat et habeat sub sua auctoritate, obedientia et cura pastoralis Conventum de Sancta Engratia, Conventum S. Ioannis de Aguilar, Conventum S. Mariae de Esperanza, Conventum Donnarum, Conventum, vallisoletanum, Conventum de Pino, Conventum Sanctorum, Conventum Civitatensem, monialium Conventum sanctae Mariae de Gratia, et Conventus alios tam fratrum quam monialium de observantia et de claustra reformandos et visitandos amplius, et de novo accipiendos in tota praefata Provincia.

Item Provincialis burgensis Provinciae habeat et assumat sub sua custodia et obedientia reformandos et visitandos Conventus,

scilicet, burgensem, de Haro, S. Catharinae de Badaya, S. Ascensionis de Cervera, de Berriz, de Estella, de Pamplona, et omnes alios faciendos, et de novo accipiendos, et reformandos intra praefatam Provinciam.

Item Provincialis hispalensis habeat et assumat sub sua custodia et obedientia reformandos et visitandos Conventus, scilicet, hispalensem, Dominae nostrae de Regula, Conventum cordubensem et Conventum de Badajoz et omnes alios Conventus fabricandos, et de novo accipiendos, et reformandos intra praefatam Provinciam. In nomine Patris, et Filii, et Spiritus Sancti. Amen.

Item fratres qui decesserunt ab hac luce de Capitulo praeterito celebrato in Conventu de Arenas usque ad praesens Capitulum sunt sequentes, scilicet, in Conventu toletano Fr. Ioannes de Cordoba et Fr. Antonius de Sevilla. Et in Conventu de Castillo, Fr. Ferdinandus de Vitoria. Et in Conventu Donnarum, Fr. Thomas. Et in Conventu Sanctorum, Fr. Rodericus. Et in Conventu salamantino, Fr. Ferdinandus salamantinus. Et in Conventu S. Ursulae, monialis una. Et in Conventu de Regula, Fr. Guldisalvus de (sic). Et in Conventu S. Mariae de Gratia, monialis una. Pro quibus praecipimus et hortamur ut dicantur Vigiliae et Missae, ut consuetum est. Et Missae de *Requiem* assignatae per Constitutiones et Psalteria et *Pater noster*, sine diminutione, integraliter et non per collectas.

Ego Fr. Ioannes Baptista de Neapoli apostolicus reformator et Vicarius Generalis supradicta omnia observari praecipimus et hortamur.

Ya asente los sobredichos difuntos en el libro nuestro de nuestras memorias.

Actas que se hicieron en Toledo siendo Comisario General Juan Bautista de Nápoles en el año de 1504 (16).

¿Significa este Capítulo el fin de la Claustra en la Provincia de España (Castilla y Andalucía)? Aunque las opiniones de nuestros autores sean diversas, creemos que real y jurídicamente se ha de responder afirmativamente. Ello no quiere decir que todos los claus-

(16) Hasta aquí las Actas, cuyo texto puede considerarse original, estando suscritas las determinaciones por el Presidente, Reformador Apostólico y Vicario General, que ordena la observancia de ellas. Las pocas tachaduras corresponden a errores de transcripción. El último párrafo está escrito en la parte blanca del f. 7v, quizá de mano del propio Fr. Juan de Sevilla, lo que indicaría la antigüedad de la actual forma material de las Actas.

trales se hiciesen en él observantes: se dan Decretos destinados al régimen de los que continúan siendo claustrales (17); pero, no obstante, observantes y claustrales forman una unidad jurídica que gobierna un Superior, por lo que la intitulación del próximo Capítulo de 1505 será: *Capitulum Congregationis et Provinciae Hispaniae* (18).

Los observantes consideraron el Capítulo de 1504 como uno fuera de serie, o más bien como una reunión para absorber los restos de la claustra. Así se explica usen siempre, como antes, las denominaciones de Congregación y Vicario. En él determinan (n. 42), además, que el próximo Capítulo se celebrará la Cuarta Dominica después de Pascua de 1505, o sea en el día usual de los observantes, y computando el bienio desde 1503, último Capítulo celebrado por ellos. Corroboración lo que antecede el hecho de que en Salamanca se conservaban "unos cuadernos viejos... con las Actas de los Capítulos de la Observancia desde el año de 1439 hasta el de 1505, excepto el del año 1504..." (19).

No obstante la fusión, los Toledanos, según Vidal (20), continuaron trabajando por emanciparse, y de hecho lo consiguieron,

(17) La diferencia esencial era, como veremos, la Bula de Eugenio IV. Más neta aparece la distinción en el n. 28: "Ningún Religioso de nuestra Orden, sea de la Observancia, sea de la Provincia..." Palabras que también pueden referirse al origen de los Religiosos, tanto más que el Capítulo no podía legislar para la Provincia de los claustrales, en la hipótesis que ésta subsistiese.

(18) ROMÁN, *Chronica*, f. 110: "Se quitó el nombre de Congregación y la redujeron a Provincia, como antes era." HERRERA, 234, y VIDAL, I, 96, traen el título. Hasta entonces usaron diversos encabezamientos, prevaleciendo de 1453 a 1485 (*AnA*, 82-156), *Capitulum nostrae Observantiae Or. Fratrum Er. S. Aug. Provinciae Hispaniae*, más o menos completo. Dos años, 1487 y 1489 (*AnA*, 157 y 180): *Capitulum in Observantia nostra*. De 1491 a 1497 (*AnA*, 182-230): *Capitulum*, y la misión del Vicario elegido es "ut Congregationem et Observantiam regat". Finalmente, los años 1499-1503 (*AnA*, 269-324): *Capitulum Congregationis Provinciae Hispaniae*. De esta terminología, no precisamente jurídica ni gramatical, se podría inferir que concebían como una parte de la Orden la Observancia, de la que ellos constituían la Provincia de España; esto al principio, que luego ya se denominan Congregación, sinónimo de Observancia, en contraposición a Provincia, equivalente a Claustra, como expresamente se dice en 1504 (n. 28). El P. General adopta, aun algunos años después de la fusión, preferentemente el título de Congregación (*AnA*, IX, 182-188).

(19) HERRERA, o. c., 35. Estos cuadernos serían el actual Ms. de Valladolid que sirvió para la publicación en *AnA*, III (cfr. p. 33, y *Ensayo*, VII, 485). Sin embargo, un detalle hace dudar de esta identificación: mientras HERRERA dice que al final del primer Capítulo el copista, Fr. Juan de Sevilla, dejó "columna y media en blanco" (p. 31 de *Historia*, cfr. *AnA*, 67), el Ms. de Valladolid tiene cuatro páginas en blanco. Por otra parte, HERRERA (p. 234) da por perdidas las Actas dichas; pero VIDAL (I, 96) dice que se engañó HERRERA y que aún se conservaban en su tiempo.

(20) VIDAL: *Agustinos*, I, 94, 95, 107-112.

si bien fue de breve duración su independencia. Esta emancipación de Castilla no suponía el abandono de la Observancia, como exponemos en notas dedicadas al período siguiente.

Dada, pues, la significación del Capítulo de 1504, vamos a resumir, ordenadas por materias, sus Determinaciones, que nos harán conocer los elementos esenciales y prácticas de la Observancia en aquel entonces.

Por lo que respecta a los claustrales, establecido el principio que desde ahora vivirán la vida común que han profesado, determina en particular que lleven siempre el hábito negro, que no salgan del Convento solos y que no reciban novicios sin licencia expresa del Provincial (n. 22). Están obligados totalmente a las visitas de los Provinciales (n. 33). Declara que no están sometidos a la Bula peculiar de la Observancia, la de Eugenio IV, ni a sus censuras (n. 36). El uso del hábito negro estaba prescrito para los observantes desde el Capítulo de 1439 (*AnA*, 65):

La primera Determinación reconoce que alguna anterior ha sido corruptela de la regular observancia y, por ello, no la confirman. La segunda prohíbe el uso de Constituciones o Estatutos que sepan a propiedad o deroguen y denigren la observancia regular. Y como había determinaciones que no se observaban a causa de su prolijidad, encargan (n. 23) a Fr. Juan de Sevilla y a Fr. Gonzalo de Bonilla la redacción de "un breve y claro compendio de las Constituciones, Ordenanzas y Adiciones de la Orden y de las Definiciones de la Congregación para que en el Capítulo siguiente se viese, y, si pareciere conveniente, se imprima, para que habiendo muchos traslados viniesen a noticia de todos sus obligaciones" (22).

Presupuesto que no será recibido ningún candidato que no sea

(22) La traducción es del P. HERRERA, 230. Ignoramos si se llegó a actuar esta Determinación, posible entonces, ya que habían de pasar aún bastantes años hasta que fuese reservada al P. General la exclusiva editorial en materia legislativa. Pero nos inclinamos a creer que sí, ya que en la *Concordia* celebrada en Burgos, el año 1511, ante el Card. Cisneros (VIDAL, I, 107 ss) se establece: que las determinaciones o capítulos de ella "se pongan juntamente con las otras Constituciones, que están abreviadas y enmendadas, y que se imprima todo junto y no uno sin otro y que se dividan por todas las casas..." (*Arch. Hist. Nac., Clero*, papeles, leg. 5844.) Esta determinación, calcada en la que glosamos, indica que lo decretado en 1504 se realizó, sin que nos conste si se ejecutó el mandato de 1511 relativo a la impresión. El Fr. Juan de Sevilla es distinto, obviamente, del que figurará más adelante, uno de los más insignes miembros de la Observancia. Vide, *Ensayo*, VII, 483-486. Ni de él ni de Fr. Gonzalo Bonilla se halla mención posterior.

persona conocida y útil (n. 21), como fue definido en el Capítulo anterior (*AnA*, 327), se decreta que para mejor atender a la formación de los novicios éstos sólo podrán residir en los Conventos de Toledo, Salamanca, Burgos, Valladolid, Córdoba y Sevilla, siendo obligados los demás Conventos a enviar los que recibieren al más próximo de esos Conventos (n. 24). Se designan los maestros de cuatro, dejando a los Conventos de Valladolid y Burgos la elección de los oficios. Dos novicios de Bériz son transferidos al Convento de la Esperanza, que no era de las casas señaladas para noviciado.

Los Religiosos sólo se podrán confesar con los confesores nombrados en Capítulo (n. 10). Los no sacerdotes, al toque de campana, el viernes o sábado, con el Prior o con los confesores por él designados; los novicios, con su Maestro o con el Prior (n. 11). Los sacerdotes deberán confesar sus pecados antes de decir Misa (n. 3). No se podrá recurrir a la Bula de la Cruzada o a la de la Observancia para ser absuelto de los reservados: los confesores remitirán los penitentes a sus Prelados (n. 37). En el Capítulo de 1439 se había establecido la confesión el viernes para todos los Religiosos y la prohibición de absolver de los reservados (*AnA*, 65); en 1453 se deja a la discreción del Prior la designación de los confesores (*AnA*, 84), pero en 1495 se reserva la misma a la discreción del P. Vicario (*AnA*, 206); en ese año se determina que los no sacerdotes se confesarán con el Prior o con los confesores por él designados (*AnA*, 205), y que los novicios lo harán con su Maestro o Prior (*AnA*, 206); en 1493 se designan confesores para toda la Congregación (*AnA*, 202); en 1501 los destinados a confesar seglares (*AnA*, 301), cuya designación, conforme al mandato del P. General, estaba reservada al Vicario General y Definidores del Capítulo desde 1495, Capítulo en que delegan al P. Vicario para que señale tales confesores (*AnA*, 205 y 206).

El sacerdote que celebra la Misa saldrá de la Sacristía y regresará a ella llevando en la mano el cáliz con patena, hostia, palia y pañito de lino para limpiar las narices (n. 5). Observará el Ordinario en cuanto a confesión al principio y demás ceremonias en él contenidas (n. 6). El oficio divino se cantará en tono devoto y pausadamente, haciéndose la postración al fin de cada Hora (n. 7). Acerca de la confesión al principio de la Misa legisló también el Capítulo de 1439 (*AnA*, 60).

Se ordena la observancia de cuanto sobre ceremonias, cantidad, etcétera, en la comida manda la primitiva Ordenación (n. 17). De hecho, en 1439 se habla largamente sobre esto (*AnA*, 65).

Además de los ayunos de la Iglesia y de la Orden se deberá ayunar los lunes y miércoles de las Rogativas y la Vigilia del Corpus (n. 18). Ya en 1478 se había introducido el ayuno del lunes de Rogaciones (*AnA*, 132), y en 1485 el de la Vigilia del Corpus (*AnA*, 157), pero el Capítulo de 1489 había dejado ambos *ad libitum* (*AnA*, 182).

De lana, y no de lino o estopa, serán los vestidos y lecho de los Religiosos de la Congregación. El vestido se compondrá de las piezas siguientes: túnica o camisa sobre la carne, saco de paño blanco, túnica o saya de paño blanco, escapulario blanco, hábito o cogulla negra, que será siempre el mismo en todo tiempo y lugar fuera de la celda, dentro o fuera del Convento. La correa, de cuero negro, tres dedos de ancha y de longitud adecuada. Manteo de paño negro y grueso, al uso italiano. Prohibidos los pantuflos y zapatos *cum subere*, salvo caso de enfermedad (n. 13). En 1487 se señaló la ropa que debía entregar el Prior al Religioso destinado a otro Convento (*AnA*, 159). En 1489 se prescribió la camisa de lana, a no ser que, con dispensa del Prior, se permita la de lino o estopa (*AnA*, 182). Dormirán sobre jergón de paja, con almohada y cubiertas, si no es en caso de necesidad o enfermedad (n. 14). En cada Convento habrá una ropería en la que el encargado custodiará las ropas y lo necesario para los Religiosos (n. 12). Ya en 1439 se habla del *custos rugarum* (*AnA*, 65); en 1461 se ordena que cada Convento tenga su ropería (*AnA*, 109), lo que se ratifica en 1495 (*AnA*, 206).

Recomienda vivamente el cuidado de los enfermos y que se les provea de todo lo necesario (n. 26). Para que la unidad observada en vida continúe después de la muerte la sepultura será colectiva o común, y en ella no podrá ser enterrado ningún extraño (n. 29).

La disciplina será en común y tendrá lugar todos los viernes y, durante el Adviento y la Cuaresma, los lunes y viernes (n. 9). En el texto se halla tachada la palabra miércoles. Según el P. Román (f. 108), es la primera vez que se ordena la disciplina en la Congregación y en la Orden.

Los priores deberán señalar el tiempo y lugar en que se tendrá diariamente lectura de alguna doctrina útil y fructuosa (n. 8).

En 1439 se dice que esta lectura se tendrá, por espacio de una hora, los domingos y fiestas (*AnA*, 61).

El silencio será continuo y sólo se comunicarán por señas. Caso de ignorarlas, hablarán en voz baja y por poco tiempo, esto es, únicamente de lo preciso. En las fiestas o en otras ocasiones, con licencia del Superior, podrá un Religioso, por honesta recreación, hablar con otro en el huerto o en otro lugar conveniente, de cosas honestas y buenas, en voz baja y humilde (n. 3). Tomado casi a la letra del Capítulo de 1439 (*AnA*, 62).

Todos los días, después de Maitines o en otra hora conveniente, se tendrá el Capítulo, en el que se tratará de culpas, de lectura, de provisión o de otra cosa útil, en el que diariamente se acusará el que se sintiere culpable, aunque sea levemente (n. 4). En 1439 se prescribe la celebración el viernes del Capítulo de culpas y que todos los días, después de Maitines, se acuse quien se reconozca culpable, aunque sea de cosa leve (*AnA*, 61).

El *Mandatum* se celebrará una vez al mes durante el invierno y dos durante los otros meses (n. 20).

Sea la corona de los Religiosos, a quienes se ha concedido su uso, redonda y tenga sobre las orejas el primer dedo de cabellos (n. 16).

Todos los Religiosos deberán renunciar a cualquier letra, breve, exención, gracia: así evitarán el detrimento de sus almas y podrán gozar de la ley (n. 31). Se prohíbe pedir y conceder el acceso a la Curia Real, salvo el caso en que el no hacerlo supusiese un gran daño para la Congregación, Convento, etc. (n. 28).

Los huéspedes sean recibidos con caridad (n. 15).

Los que vayan al Capítulo deberán llevar únicamente las cosas precisas para tratar en él, pero nada de libros o cosas a ellos concedidas, menos los Predicadores, que pueden llevar por razón de estudio (n. 30).

Deberán proceder con el consejo de su Convento los Priors en las cuestiones arduas y difíciles: construcciones, contratos, etc. (n. 27). También se observará cuanto está ordenado acerca del depósito del Convento (n. 19).

Se manda a los Priors de Toledo, Salamanca, Burgos, Valladolid, Córdoba y Sevilla hagan en su Convento una cárcel durísima con todos los instrumentos necesarios para remedio y castigo

de los malos e incorregibles que dejan de obrar mal, no por amor del bien, sino por temor de la pena (n. 25).

Dada la extensión de la Congregación, y con el fin de facilitar la visita de la misma, la dividen en cuatro Provincias, a saber, de Toledo, de Salamanca, de Burgos y de Sevilla, cuyos Superiores serán los Piores de las Casas homónimas, los cuales tendrán la autoridad y facultad de regir, gobernar, visitar y hacer todas las cosas que los Estatutos y privilegios de la Orden conceden a los Piores Provinciales (n. 32). El P. Román, f. 108^v, dice que estos Provinciales "eran como ahora los Visitadores, los cuales eran sujetos al Vicario de la Congregación". Aunque, en el fondo, así era, nombraron, sin embargo, dos Visitadores de la Congregación en las personas de los Provinciales de Toledo y Salamanca, que realizarán la visita de toda la Congregación, una vez al año, con el "Vicario o Provincial de la Provincia que van a visitar" o solos (n. 34). Igualmente, los Vicarios o Provinciales visitarán una vez al año su Congregación, lo que harán apenas terminado el Capítulo (n. 35). Poco duró esta división, pero surgieron otras hasta que se logró la fusión total que dió lugar a la Provincia de la Observancia, de la que hablaremos en otra ocasión (23).

El n. 45 señala los Conventos que han de formar las Provincias "para que cada uno de los Provinciales sepa los Conventos que está obligado a visitar y sobre que conviene velar", y añade al final de cada lista: "y todos los otros Conventos, que se fabricaren, o recibieren de nuevo, o se reformaren dentro de la dicha Provincia". Subrayamos los que ya figuran en el Capítulo de 1503, con el fin de ver los que se agregaron en el de 1504:

PROVINCIA DE TOLEDO:

Toledo
Arenas
S. Pablo
Nieves
Casarrubios

PROVINCIA DE BURGOS:

Burgos
Haro
Badaya
Cervera
Bérriz

(23) De la nomenclatura empleada en este número y siguientes aparece claramente la poca precisión jurídica de los legisladores. La denominación de Vicario sirve para el Superior de la Congregación y de la Provincia; estas dos palabras se usan indistintamente, etc.

PROVINCIA DE TOLEDO: PROVINCIA DE BURGOS:

Salmerón	Estella
Garcíamuñoz	Pamplona
Cuenca	
Sta. Ursula monjas.	
Castillo, id.	
Alcaraz, id.	

PROVINCIA DE SALAMANCA: PROVINCIA DE SEVILLA

<i>Salamanca</i>	<i>Sevilla</i>
Carbajales	<i>Regla</i>
Aguilar	<i>Córdoba</i>
Esperanza	Badajoz
<i>Dueñas</i>	
<i>Valladolid</i>	
El Pino	
<i>Los Santos</i>	
<i>Ciudad Rodrigo</i>	
Madrigal, monjas	

En resumen, prescindiendo de los de monjas, son trece los Conventos de observantes y quince los de claustrales los que integran la entidad, que aún por algunos años andará oscilando entre la denominación de Congregación de la Observancia y Provincia de la Observancia, la cual última prevalecerá a lo largo del siglo XVI.

Establece luego las Misas y oraciones que han de rezarse por la prosperidad y salud de los Reyes (n. 39) y por los Marqueses (?) (n. 40), lo que también se ha de rezar por sus almas, en caso de muerte (n. 41). También decreta que por el alma de los padres de un Religioso se celebre, en el Convento donde éste es conventual, una Vigilia con Misa (n. 44).

La promulgación de cuanto establecido en este Capítulo se halla en el n. 43: todos los Religiosos y Monjas de nuestra Congregación

deberán observar inviolablemente estas Determinaciones, declarando que ellas no obligan a culpa, sino sólo a pena.

Cuestión capital en la Observancia constituyeron siempre los estudios. Apenas creada, la Congregación debió mostrarse contraria a ellos, pues ya en las Actas del primer Capítulo, 1439, recogen, con una cierta ingenuidad, los epítetos que les dedicaban los claustrales: "nos dan en cara que entre nosotros hay sacerdotes y otros simples, idiotas, indiscretos y asnos de dos pies." Lo rechazan: "y aunque no dicen verdad, porque, por la gracia de Dios, casi todos nuestros sacerdotes saben leer bien, y contar, y entender las cosas que leen, y hay muchos letrados entre nosotros y buenos Predicadores, aunque no cuidan de los grados de la ciencia." Continúan: "Con todo eso, para el culto de Dios y para excusar sus murmuraciones, estatuímos que en cualquiera casa se enseñe el arte de cantar y se lea Gramática, y se señalen para aprender aquellos los cuales tuvieren por hábiles para aprender los Vicarios o Priors." Luego dictan diversas normas: se otorgan algunas dispensas a favor de los estudiantes; se ruega al P. Licenciado dé alguna lección a los provecos; determinan esté apartada la escuela de la común vivienda, y concluyen: "Y búsqese tal maestro o estudiante, que lea Gramática, que sea honesto y devoto, al cual el Vicario mandará dar buen salario" (24). Cuadro tan detallado y completo no necesita comentario.

No menos significativo, sobre todo en su final, es el incidente surgido en 1451, al incorporarse a la Congregación el Convento de Salamanca. Los observantes expulsaron de él al P. Martín de Córdoba, a "gran número de Maestros" y a los estudiantes. Decidió entonces el P. General que volviese el Convento a los claustrales, pero revocó la orden, luego de haber recibido la visita del Prior de Salamanca, pero insistiendo que tuviesen estudios y autorizándoles a tener algún regular o secular que lea a los Religiosos (25).

Un índice del estado cultural de la Congregación nos dará lo exigido a los candidatos al sacerdocio por el Capítulo de 1495 (*AnA*, 205).

Pocas determinaciones relativas a estudios se encontrarán en los

(24) *AnA*, 66. La traducción es del P. HERRERA: *Historia*, 31.

(25) Refieren el incidente los cuatro autores que hemos seguido en este trabajo: ROMÁN, HERRERA, VIDAL, MARTÍNEZ VÉLEZ. El P. G. DE SANTIAGO VELA escribió sobre él en *Archivo Agustiniiano*, 20 (1923), 62-65, y recientemente el P. F. RUBIO ALVAREZ en la introducción al libro de Fr. MARTÍN DE CÓRDOBA: *Compendio de la fortuna*, El Escorial-Madrid, 1958.

Capítulos anteriores. Ninguna hallamos en el de 1504. Anotamos los nombramientos académicos en él efectuados: Fr. Pedro de Valencia para lector de Lógica en Toledo y Fr. Dionisio de Toledo para Regente de estudios y Lector en Salamanca.

Cerramos estas notas aclaratorias del Capítulo de 1504 observando que las coletillas de las Determinaciones que dicen "in nostra prima ordinatione, in nostra prima doctrina, in nostris primis ordinationibus, in ordinationibus..." no pocas están añadidas, en un segundo tiempo, por la misma mano. Por lo general, se refieren a las Determinaciones del primer Capítulo y a las de los sucesivos. Confesamos que alguna no hemos logrado identificar.

¡Ojalá este trabajo anime a alguno a escribir la historia de la Congregación de la Observancia en España, historia que ilustraría un período de la Provincia de Castilla importante y aún en buena parte oscuro!

BIBLIOGRAFIA

DIBELIUS, M.—*Jesús*. Ed. Walter de Gruyter. Berlín, 1960, 15,5 × 10,5, 140 págs.

En la inmensa colección popular "Sammlung Göschen" se publica la tercera edición de la conocida obra de Dibelius. La obrita tiene el valor de resumirnos en pocas páginas todo el pensamiento del Dr. Dibelius en torno a Jesucristo. Es, pues, una síntesis muy útil. El Dr. Dibelius, según su carácter ya conocido, toca aquí los puntos más importantes de los estudios modernos. Distingue el Jesús de la fe y el Jesús de la Historia y se acomoda al problema de las fuentes, tal como lo presentaban los críticos hace algunos años. Los demás son otros tantos puntos fundamentales en el carácter del Evangelio y son expuestos con claridad y sencillez. No todos están conformes con el Dr. Dibelius, ni siquiera entre los protestantes, pero el librito es la exposición hecha por un abanderado de la crítica. El Dr. Dibelius añade al final algunas notas.—L. CILLERUELO.

DIBELIUS, M.—*Paulus*. Ed. Walter de Gruyter. Berlín, 1956, 15,5 × 10,5, 156 págs.

Este librito pertenece a la misma colección que el anterior. Es la segunda edición preparada por el Dr. Kümmel después de la muerte del Autor. Son diez capítulos, diez títulos en los que se resume toda la historia de S. Pablo y toda la sustancia de su teología. El volumen posee carácter popular, pero es la síntesis de un gran crítico. El lector estará con frecuencia en desacuerdo con el Dr. Dibelius, por un afán de explicarlo todo desde un punto de vista lógico y racional, para lo cual se inventa más bien que se comenta. Pero no dejará de reconocer la profundidad, la claridad, la utilidad del pequeño volumen que pone a nuestro alcance la Colección *Sammlung Göschen*.—L. CILLERUELO.

BRAUMANN, G.—*Vor-paulinische christliche Taufverkündigung bei Paulus*. Ed. Kohlhammer (Beiträge zur Wissenschaft vom Alten und Neuen Testament, Fünfte Folge Heft 2). Stuttgart, 1962, 24 × 16, 88 págs.

El bautismo es uno de los problemas más discutidos en la teología actual. Sobre todo se discute su fundamentación. Braumann nos presenta en este estudio el pensamiento de S. Pablo, estudiando también los motivos fundamentales que S. Pablo utiliza con referencia al bautismo. El estudio tiene en cuenta todas las opiniones que se han mantenido en la época moderna y los argumentos de esas opiniones. Es, pues, un volumen muy útil para los estudiosos.—L. CILLERUELO.

SEIDESTICKER, PH.—*Propheten und Evangelisten*. Ed. F. Schöningh. Paderborn, 1962, 21 × 13, 156 págs.

El autor presenta en este volumen unas conferencias preparadas para los tiempos de Adviento y Cuaresma en torno a las figuras de cuatro profetas (Daniel, Ezequiel, Jeremías e Isaías) y de los cuatro evangelistas, a las que se añaden otras tres conferencias más sobre el mensaje de los mismos. El Emmanuel, Jesús y el tema "Verdaderamente este es el Hijo de Dios". Por la altura y por el corte de las conferencias pueden servir de modelo en la predicación moderna. No llevan carácter oratorio, sino más bien didáctico, hasta el punto de servir muy bien de meditaciones. Además, renuncian a los detalles nimios y temas de discusión para captar el sentido y el valor de cada personaje y del testimonio y mensaje de su misión individual.—L. CILLERUELO.

BOER P. A. H., DE.—*Gedenken und Gedächtnis in der Welt des Alten Testaments*. Ed. Kohlhammer. Stuttgart, 1962, 24 × 16, 76 págs.

El conocido Profesor de la Universidad de Leiden nos da aquí una semántica de la raíz hebrea ZKR. Nos explica su historia y su evolución. La importancia de esta raíz se deduce de la importancia que las tradiciones y recuerdos tienen en Israel. El pueblo vive de la tradición y en la tradición. Punto muy interesante, al que dedica Boer un estudio, es el papel que representa David en los recuerdos de Israel. Y un nuevo punto, más interesante aún, el que Boer dedica al "banquete de memoria", que celebró Jesús con sus discípulos en la última cena.—L. CILLERUELO.

VAWTER, B.—*The Conscience of Israel*. Ed. Sheed and Ward. New York, 1961, 21 × 15, 308 págs.

Es un estudio de los profetas anteriores al Destierro, o mejor, de la misma profecía preexílica. Aunque el autor no entra en las discusiones críticas de la actualidad, sobrepasa los límites de la vulgarización, pues conoce muy bien la reciente literatura, que ha sobrepasado con mucho los estrechos límites fijados por el protestantismo liberal. La descripción del ambiente espiritual y cultural en que se mueven los profetas, las referencias a fenómenos similares producidos en los pueblos del antiguo Oriente, la importancia de los profetas en la historia y en la evolución religiosa de Israel y la importancia religiosa del mensaje de cada uno de los profetas estudiados, todo esto da al libro un gran encanto. Estimamos, pues, que este hermoso libro debe ser considerado como una introducción general y particular a los profetas anteriores al destierro, una introducción sumamente útil para los no especializados en la materia, de lectura fácil y amena, preparado por quien conoce bien el tema de que escribe.—L. CILLERUELO.

Kerigma und Mythos. Ed. Herbert Reicho. Hamburg-Bergsted, 1952-1960, 24 × 16, 5 vols., 333, 211, 117, 238 y 172 págs.

Dentro de la literatura religiosa dedicada al N. Testamento ningún libro ha promovido tantas discusiones, a partir del período de la última guerra, como el de Bultmann, dedicado a la relación entre Mito y Cristianismo. Resulta ya imposible recoger toda la bibliografía sobre el tema. Por eso el Prof. Hans Werner Bartsch concibió la idea de esta publicación. Son cinco los volúmenes que nos han llegado hasta la fecha bajo el título. *Kerigma und Mythos*, ya en 1948, se publicó la primera edición y esta es la cuarta, aumentada del primer volumen.

Este primer volumen contiene ocho conferencias, presentadas por otros ocho Profesores de la mayor competencia frente a tres conferencias de Bultmann. Además, el editor Bartsch presenta al fin la situación del debate en la actualidad, un estudio sobre las consecuencias del debate y una bibliografía moderna de los ensayos sobre el mismo tema. El éxito de este volumen ha iniciado una serie de publicaciones semejantes en otras naciones. Pero éste continúa siendo fundamental.

El segundo volumen fue publicado en 1952 y dedicado al debate teológico. Nuevamente los teólogos más acreditados en la teología evangélica presentaron sus estudios reunidos para colaborar en la aclaración de tan importante problema. Son once nuevos estudios que trata de esclarecer las actitudes de los que intervienen en la discusión, buscando de ese modo una mayor conocimiento y profundidad del problema.

El tercer volumen, cuya primera edición apareció en 1954, nos presenta ahora la segunda, aumentada. Cinco profesores, además del editor-publicista, discuten el problema desde un punto de vista histórico. El tema tiene la mayor importancia. La mayor objeción que se ha hecho a Bultmann es haberse entregado atado de pies y manos al existencialismo. Pues bien, Karl Jaspers es el primero que interviene en la discusión sobre la desmitización de la Biblia. Bultmann mismo contesta luego a Karl Jaspers. Otros tres especialistas dan también su opinión sobre el debate y contribuyen a su estudio.

El cuarto volumen apareció en 1955 y nos presenta la discusión ecuménica sobre la autenticidad de la predicación del mensaje bíblico a los hombres de la

actualidad. Hacen oír su voz los representantes de la Iglesia Reformada de Hungría, de la Iglesia de los Hermanos de Checoslovaquia, de la Iglesia Luterana de Dinamarca, de la Iglesia Anglicana de Inglaterra y Estados Unidos y representantes del Brasil y de Suiza. El tema es siempre el mismo: la desmitización propuesta por Bultmann y sus problemas.

El quinto y último volumen apareció en 1955, y presenta la crítica que los católicos han hecho a Bultmann. Son nueve estudios ofrecidos por otros tantos teólogos católicos, y en ellos se hace la crítica de la desmitización bajo todos los puntos de vista.

Por la cantidad y calidad de las opiniones, por la seriedad con que todos contribuyen a esclarecer un problema básico, por la crítica profunda y serena que se hace y por las ayudas de bibliografía y orientación que se ofrecen al lector, esta obra ha tenido un gran éxito merecido y se va traduciendo a varios idiomas.—L. CILLERUELO.

BARTSCH, H. W.—*Entmythologisierende Auslegung*. Ed. Herbert Reich. Hamburg-Bergstedt, 1962, 23 × 16, 212 págs.

En realidad este volumen completa los cinco que el Autor había publicado sobre las discusiones en torno al problema de la desmitización. En este recoge los artículos que venía publicando desde 1940 a 1960, distribuidos por diferentes publicaciones. Además toca algunos puntos especiales, que no suelen discutirse en el debate general, pero que obligan a precisar los principios cuando se llega a las aplicaciones concretas. Tales son el problema de la *parusía*, el de la Ética, el del Bautismo y el de la Eucaristía. Aunque el volumen tiene un valor propio e independiente, su mayor valor está en completar a los anteriores con aplicaciones concretas dentro del debate sobre la forma de interpretar modernamente la Biblia. L. CILLERUELO.

THEUNIS, F.—*Offenbarung und Glaube bei Rudolf Bultmann (Ergänzung zu Kerygma und Mythos)*. Ed. Herbert Reich. Hamburg-Bergstedt, 1960, 23 × 16, 144 págs.

Este libro puede ser considerado como una exposición del sistema de Bultmann. Porque, aunque en el título se hace tan sólo referencia a la Revelación y a la Fe, estos dos conceptos, siempre fundamentales, lo son más aún en el sistema de Bultmann. Además, el Autor nos ofrece una amplia introducción sistemática sobre los presupuestos del sistema, especialmente sobre el hombre y el pecado. Finalmente, se tiene en cuenta el debate abierto en todos los sectores de la cultura religiosa en favor y en contra de Bultmann, superando la dificultad de tantas críticas que se han limitado a un punto concreto y cuyo valor depende de esos presupuestos. Es, pues, una introducción muy buena para entender a Bultmann y para seguir sin dificultad el debate que Bultmann ha provocado, además de resolver los dos graves problemas, el de la revelación y el de la fe.—L. CILLERUELO.

SCHEID, J. E.—*Die Heilstat Gottes in Christus*. Ed. Herbert Reich. Hamburg-Bergstedt, 1962, 23 × 16, 260 págs.

También este otro libro trata de redondear el panorama de la discusión en torno a Bultmann y su doctrina de la desmitización. También aquí se trata de enfocar las tesis básicas para que las discusiones de detalles encajen dentro de un sistema, dotadas de sentido. El tema general sería un estudio de los conceptos "redención" y "pecado", por un lado, y por otro "muerte" y "resurrección" de Cristo en el terreno de la historia y en el de la escatología. Claro está que tales conceptos son tan fundamentales, que obligan a exponer prácticamente gran parte del sistema de Bultmann: teorías del hombre, del mundo, de la historia, de la escatología, de la fe, de la revelación, del pecado original y de la elevación de la naturaleza, de los problemas históricos y religiosos del A. Testamento, de Cristo como rabí y profeta del A. Testamento, de la iglesia primitiva y de su emancipación, del culto de Kyrios y de las religiones de misterios, de los problemas históricos de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo y de los problemas esca-

tológicos. Todo esto exige una exposición sistemática y profunda, ya que siempre vamos a parar a una postura radical existencialista que nos obliga a enfrentarnos a cada momento con el sistema entero. La exposición trata de ser lo más objetiva posible, si bien a veces es muy difícil soslayar una crítica que se deja fácilmente adivinar.—L. CILLERUELO.

RATZINGER, J.—*Die Geschichtstheologie des Hl. Bonaventura*. Ed. Echnell and Steiner. Munchen und Zürich, 1959, 23 X 16, 168 págs.

En sus estudios acerca de S. Buenaventura, el Autor ha llegado a la conclusión de que no se puede alcanzar un conocimiento de la teoría teológica del conocimiento en los grandes escolásticos sin conocer su teología de la historia. A este punto ha dedicado esta tesis que presenta a la Facultad teológica de Munich, para obtener el doctorado. La figura central de S. Buenaventura sirve al autor para iluminar las grandes perspectivas de la historia. S. Buenaventura se refiere directamente a la crisis que en su tiempo producían la filosofía y la teología bajo las influencias de Aristóteles, S. Agustín y El Seudodionisio. Se refiere también a la crisis que producían el franciscanismo y las controversias suscitadas por él. Finalmente se refiere también al lugar que el aristoteísmo ocupa en ese momento histórico, tanto en Sto. Tomás de Aquino como en S. Buenaventura. El Autor examina la tesis de Gilson y de Van Steenberghen para puntualizar el carácter o antiaristotelismo de S. Buenaventura. Por todos estos motivos, la tesis de Ratzinger se hace muy interesante. Recoge además una abundante bibliografía y utiliza una metodología perfecta. La presentación es esmerada y limpia.—L. CILLERUELO.

NÖTSCHER, FR.—*Vom alten zum neuen Testament*. Ed. P. Hanstein. Bonn, 1962, 25 X 18, 250 págs.

Este libro constituye el vol. 17 de la colección "Bonner Biblische Beiträge" y recoge 13 estudios del Autor, esparcidos por diferentes publicaciones y no fáciles de encontrar. La autoridad de Nötscher y la actualidad de los estudios dan al libro una gran importancia. El estudio de la libertad humana y de la previsión divina, no sólo en Israel, sino también en los pueblos del antiguo Oriente, es estudiado en los primeros cinco artículos. Los textos de Qumram acerca de la "verdad", "santidad", "espíritu", "episcopos-Mebaqquer", dan pie a otros tantos estudios. Los últimos cuatro estudios se dedican a la "epiclesis" al "Reino de Dios y su Justicia", a la "resurrección al tercer día" y a la traducción "alma" del término *Kabod*. La contribución de Nötscher en estos temas de actualidad es siempre de alta calidad, avalada por una erudición enorme de textos antiguos y modernos.—L. CILLERUELO.

NEUES TESTAMENTS.—*Übersetz und erklärt von OTTO KARRER*. Neubearbeitete Auflage. Munchen, 1959, 12 X 17, 2 mapas, 820 págs.

Toda traducción —y más tratándose de la Biblia— debe ser íntegra, fiel, clara... La de O. Karrer —obra de prolongados estudios y plena responsabilidad científica— es de un mérito y calidad extraordinarios, tanto por la fidelidad al contenido del texto sagrado como por la belleza y perfección del lenguaje que emplea, sencillo y preciso al mismo tiempo. Sin duda es una de las mejores traducciones que existen en el idioma alemán.

La traducción está completada con numerosas notas críticas y doctrinales que llevan a una comprensión más profunda del texto primitivo. Dichas notas, en palabras breves, adaptadas y modernas, nos ponen al corriente de los últimos resultados de las investigaciones científicas y, para mejor entender el texto del N. T., nos trae con frecuencia citas del Antiguo. Es de notar que en esta nueva edición, tanto la traducción como las notas, han sido reexaminados y precisados.

Precede a la obra un interesante prólogo e introducción en que se nos ofrece una visión panorámica del contenido y sentido de la "Buena nueva" y un breve análisis de cada uno de los libros sagrados. La obra está además completada por dos apéndices: uno de ellos ofrece las fechas principales en que se desarrolla la

historia del N. T.; el otro nos presenta esquemáticamente los lugares paralelos de los evangelios. Continúa después un completo índice de materias —de valor incalculable sobre todo para los predicadores— que nos indica los puntos principales de la enseñanza dogmática y moral del N. T.

Alabamos sinceramente a la Editorial que nos ha presentado el libro con gusto exquisito.—A. ESPADA.

MEMORIAL A GELIN, A.—*A la rencontre de Dieu*. Edit. Xavier Mappus. Le Puy, 1961, 34 × 15, 445 págs.

El 7 de febrero de 1960 fallecía santamente, como había vivido, Albert Gelin, sacerdote de San Sulpicio y profesor de Sagrada Escritura en la Facultad católica de Teología de Lyon. Fue un hombre notabilísimo por sus eximias cualidades humanas, por sus relevantes virtudes, por su recio espíritu sacerdotal y, particularmente, por su dedicación entusiasta y perseverante a los estudios bíblicos. Con razón se le ha catalogado entre los más eficaces propulsores del renacimiento bíblico en Francia, si bien los perfiles de su figura traspasaron las fronteras patrias, granjeándole admiración y fama universales. Su actividad bíblica discurre por dos cauces: la cátedra y la pluma. De sus aulas salió una pléyade de eminentes discípulos contagiados de sus métodos, de su laboriosidad y de su entusiasmo. Su pluma ágil, amena, insinuante y cautivadora alternó las tareas de la investigación científica con los afanes vulgarizadores, proyectando las riquezas espirituales de la Sagrada Escritura lo mismo en el libro erudito y exegético, destinado a los investigadores y especialistas, que en sus obras populares, con las que ganó tantos adeptos, admiradores y lectores de la Biblia. En todas sus obras campea como elemento de unidad un gran espíritu sacerdotal y un amor incontenible a la verdad y a la santidad de las divinas Escrituras. Como homenaje emocionado a su santa vida y a su ingente labor bíblica, ha sido redactado el presente volumen por un buen número de discípulos y compañeros suyos, coincidentes en la veneración hacia el amigo y el maestro y en el cultivo de los mismos estudios. Se inicia la obra con una semblanza a cargo de M. Jourgon, que es un verdadero retrato moral y científico de la personalidad de Gelin. Otro estudio de R. Etaix recoge toda la bibliografía del homenajeado. Esta sobrecede por el número de publicaciones y por su calidad. Siguen otros veintiocho artículos sobre las más diversas materias, firmados por auténticos especialistas, muchos de cuyos nombres son populares entre los cultivadores de los estudios bíblicos y han logrado fama universal. Van agrupados en cuatro partes o secciones: a) El Antiguo Testamento. b) En torno al Antiguo Testamento. c) El Nuevo Testamento. d) La Escritura en la Tradición Cristiana. Hay trabajos sobre temas generales y sobre puntos concretos o textos discutidos de ambos Testamentos, pero todos se caracterizan por el rigor científico y por la seguridad de la doctrina, como fieles continuadores del magisterio del sabio Gelin. Este, en efecto, se sirvió de la exégesis como de medio adecuado para encontrar a Dios y llevar a las almas la luz y la vida de las divinas Escrituras. Esta Miscelánea bíblica que junta en un volumen nombres insignes de otros tantos especialistas franceses, es ya de por sí un arsenal de exposiciones serias y un auténtico regalo intelectual para las Bibliotecas y los profesores de Sagrada Escritura. El recuerdo inmortal de Albert Gelin se hace más glorioso al verle encuadrado en esta gran obra que le hace revivir en el pensamiento emocionado y en la competencia profesional de sus discípulos. La obra está patrocinada por un Comité de honor que preside el Cardenal Gerlier, Arzobispo de Lyon y Canciller de las Facultades católicas de Lyon, otro nutrido comité de editores y la colaboración literaria de los treinta escritores a los que hemos aludido. Excelente presentación y los índices acostumbrados de textos y de materias que facilitan el manejo del volumen. Merece amplia difusión por los méritos intrínsecos del libro y por el laudable afán que persigue: honrar y perpetuar la santa memoria y el prestigio científico de Albert Gelin.—DICTINIO R. BRAVO.

DÉMANN, P.—*Los Judíos (Fe y Destino)*. Enciclopedia del católico en el siglo XX, Edit. Casal y Vall. Andorra, 1962, 19 × 13,50, 131 págs.

Es el volumen 134 de la colección "YO SE - YO CREO", dirigida por Daniel Rops, y el primero de la décimatercera parte dedicada a los Hermanos separados. Resulta un enfoque simpático y muy actual el considerar a los judíos, tan vinculados a nosotros en la historia del Antiguo Testamento, como los primeros hermanos desgajados de la Iglesia, heredera y continuadora de la historia y del contenido espiritual de la antigua Ley. El Autor analiza los conceptos de pueblo judío, raza judía, Israel y religión hebrea, encuadrándolos en su auténtico y verdadero marco histórico, en su horizonte teológico y estudiándolos desde el punto de vista cristiano de la historia de la salvación. Trata históricamente del desarrollo de la existencia y de la tradición del judaísmo en el pasado y en el presente. Lo hace sin alardes de erudición, pero con documentación suficiente y con un realismo sano que pretende y logra penetrar en lo que pudiéramos llamar el *alma* del judaísmo, y lo realiza con una carga tal de comprensión y simpatía que contagia al lector de los más nobles sentimientos de fraternidad. He aquí la síntesis de su contenido: Israel y la Iglesia. Visión de la historia del judaísmo. Situación actual del judaísmo. Las grandes directrices de la doctrina del judaísmo. Culto y oración en el judaísmo. Las corrientes místicas del judaísmo. Se cierra la obra con una reflexión final y una selecta bibliografía de autores franceses sobre las diversas materias. Si el tema es ya de suyo interesante, el método expositivo y el arte literarios, así como la documentación del autor, le hacen asequible a todos los lectores y contribuyen a desechar prejuicios y a mirar con caridad y simpatía al pueblo judío y a sus instituciones, unidos antiguamente a nosotros por estrechos lazos de fe y de hermandad.—DICTINO R. BRAVO.

MICHAELI, F.—*Textes de la Bible et de l'Anticnt Orient*. Edit. Delachaux et Niestlé, S. A. Neuchâtel (Suisse), 1961, 21 × 14, 127 págs.

F. Michaeli, ilustre profesor de la Facultad de Teología protestante de París, nos ofrece una obrita bien planeada y perfecta de ejecución. Los hallazgos arqueológicos del Cercano Oriente, notables por el número y la calidad, brindan un aspecto peculiar e interesantísimo para los escriturarios en cuanto que muchos de esos documentos están estrechamente relacionados con la Biblia por la cronología y por las ideas. Hasta hace unos años eran patrimonio casi exclusivo de investigadores y de sabios, por estar publicados únicamente en obras de especialización, en Revistas técnicas de elevado coste tan sólo asequible a las grandes Bibliotecas, no siempre de fácil acceso. Por fortuna, existen ya varias ediciones y comentarios que permiten conocer los referidos documentos en las principales lenguas modernas y sin excesivos dispendios. A este intento vulgarizador y económico responde la obra que nos ocupa y que ha logrado a la perfección su finalidad, mediante un método diáfano y concreto. Agrupa los documentos en cinco apartados: 1.º Los orígenes del mundo y de la humanidad. 2.º Desde la época de los Patriarcas hasta la entrada en Canaán. 3.º Desde la conquista de Canaán hasta el destierro de Babilonia. 4.º La vuelta del destierro y la restauración. 5.º Textos diversos (legislativos, poéticos, proféticos y proverbiales). En cada uno de estos apartados va colocando los textos profanos pertinentes y a su vera pone las palabras bíblicas con ellos relacionadas, de modo que el cotejo resulta fácil y provechoso. Escoge buenas versiones francesas, tanto de los escritos profanos como de la Biblia. Se abstiene de hacer comentarios y limita su intervención a unas concisas notas sobre la interpretación de algunos pasajes difíciles. Es decir, que suministra los elementos necesarios para que cada cual pueda profundizar en su estudio y hacer sus deducciones. No intenta demostrar, como otras publicaciones similares, que la arqueología respalda la Biblia, ni que ésta haya tomado ciertos elementos de las religiones orientales, sino tan sólo poner en evidencia las profundas interferencias existentes entre las ideas y la historia bíblica de un lado y el antiguo mundo oriental de otro. La gran lección que se desprende del cotejo de tales documentos es que, por encima de las innegables coincidencias de expresiones y de ideas, sobrenada lo que constituye el patrimonio peculiar del pueblo de Dios: la fe pura de Israel en el verda-

dero Dios, su estrecha moral y su esperanza profética y mesiánica. Un libro utilísimo que recomendamos con encendido entusiasmo. La parte tipográfica, nítida y bella. Reproduce los principales documentos originales con depurada técnica. Los resultados sobrepasan con mucho las modestas pretensiones de su Autor.—DICTINIO R. BRAVO.

DURRWELL, F. X.—*La Resurrección de Jesús, Misterio de Salvación*. Edit. Herder. Barcelona, 1962, 22 x 14,5, 389 págs.

Sirve de portada literaria a esta obra una presentación del R. P. Xavier Iturgaitz, C. SS. R., que esboza su contenido y avala su prestancia con firme pulso y galana expresión. Recuerda el desenfado sacrilego de Sartre cuando habla de la "estúpida resurrección" en contraste con la obsesionante y aterradora preocupación de Unamuno, que, sin aceptar el dogma católico, presentía trágicamente los misterios escondidos tras la muerte. Entre estas dos posturas, desórbitas y extremas, más literarias que teológicas, está la actitud esperanzada del creyente que confía en una resurrección liberadora. Interesa, sobre todo, desentrañar las perspectivas dogmáticas de la misma y ese es el propósito del presente libro. Sigue la introducción del Autor, que resalta una ceñida síntesis de toda la obra. Lamenta el que algunos teólogos hayan condensado la Redención de Jesucristo en su encarnación, su vida y su muerte en la cruz, ponderando su carácter reparador por razón de la satisfacción y del mérito, pero sin dar a la resurrección de Cristo el significado profundo que la atribuyeron los Apóstoles. Su intento es introducir a los cristianos en el saludable conocimiento del misterio pascual, conforme a la doctrina de S. Pablo: "Por todos murió y resucitó Cristo" (2 Cor. 5,15); "fue entregado por nuestros pecados y resucitado para nuestra justificación" (Rom. 4,25). Por fortuna este tema se abre camino y va constituyendo una de las grandes preocupaciones de la teología contemporánea, con el auxilio de la teología bíblica y de la liturgia. Tras unas atinadas observaciones acerca de las posibilidades de la teología histórica y de la teología bíblica, el autor perfila su plan de estudio que luego desarrollará en conformidad con el siguiente esquema: Carácter salvífico de la resurrección, conexión de la resurrección con los dos otros hechos redentores, o sea la encarnación del Hijo y la muerte de Jesús, Valor salvífico peculiar de la resurrección en cuanto que es la irrupción del Espíritu de Dios en el mundo. Luego enumera y describe los efectos de la resurrección en Jesús, en la Iglesia, la vida pascual de la Iglesia, tanto en sí misma como en su historia. Sigue describiendo los medios de expansión de la vida pascual en el mundo y finaliza su exposición deteniéndose en el misterio pascual consumado en el cielo. Insiste en que no trata de hacer una obra científica para especialistas, sino para los predicadores y apóstoles de Jesús, los cuales desea que lleven a todo el mundo el testimonio de la muerte y de la resurrección de Cristo. Pero hemos de afirmar, con profundo respeto a su modestia, que la obra tiene subido color científico, basado en una exégesis sólida y consciente y en un conocimiento profundo y exacto de la letra y del espíritu de toda la literatura neotestamentaria e incluso del Antiguo Testamento. Se trata, pues, de una obra maciza, seria, bien pensada, que viene a ser la resultante de un esfuerzo colosal por parte de un hombre que se revela como escriturario y teólogo de talla excepcional. Esto, unido a sus innegables dotes expositivas y al amor que vierte a raudales sobre los temas que desarrolla, coloca al P. Durrewel entre los mejores tratadistas contemporáneos del tema trascendente de la resurrección. Corrobora nuestras apreciaciones el hecho de haber logrado en pocos años seis ediciones de la presente obra sólo en Francia. Ojalá acompañe la misma fortuna a esta primera edición castellana elaborada por el P. M. Rodríguez del Palacio, con la colaboración del U. P. Pérez Núñez, ambos Redentoristas, que han fundido el texto francés en unos moldes castellanos que les acreditan como buenos traductores.—DICTINIO R. BRAVO.

BACHT, H.—*Die Tage des Herrn*, 3 vols., 5.^a, 4.^a y 3.^a eds., 288, 316, 364 páginas, respectivamente. J. Knecht-Verlag. Frankfurt am Main, 1962.

Entre los aspectos de una Teología que se va haciendo hoy, seguramente el más importante es la mística de los laicos. El misterio que encierra la vida del

cristiano envuelto en los problemas del vivir, trasciende los límites del simple acontecimiento. Hay alguien que no cambia en un mundo donde todo se transforma. El contacto del hombre con ese Ser inmutable. —Dios— se hace difícil en una vida que parece toda predeterminada.

Die Tage des Herrn trata de iniciar ese contacto íntimo, dando un poco de libertad a las almas. Es un libro de oración. Su anchura de horizontes le dan preeminencia entre los libros de espiritualidad. Tres tomitos encuadrados en plástico con bellísima cubierta; mérito de la ed. Knecht. Cada tomo lleva una introducción sobre la parte del año que contiene. El punto de partida de las meditaciones es una frase de la liturgia del día. A continuación se añaden textos explicativos, recogidos de la tradición eclesiástica. Estos comentarios tienen un valor auxiliar: si la frase que precede hace brotar el afecto en el alma, el comentario puede omitirse. Para los días vacíos se ha dotado a cada tomo de un amplio índice de materias. También se puede recurrir al domingo anterior.

Hemos dicho que es un libro de meditación. Sirva de prueba el interesante prólogo de Hans Urs von Balthasar sobre la oración. El prólogo marca la orientación del libro: liberar al alma del espacio, y del tiempo. Para la orientación se requiere silencio y nosotros vivimos del ruido. La oración necesita tiempo y nuestra vida está hecha con prisas. Para despertar al alma del enervamiento de esa vida está escrito este libro. Cada frase recogida en él, sea de los Santos PP., sea del moderno escritor, llevan la inquietud a la conciencia. Pretende enseñarnos a orar. Orar con todos nuestros hermanos. Orar con todos los hombres. Dice von Balthasar: "Hay una comunidad de oración que está por encima del marco jerárquico de la iglesia. Y la Iglesia solamente puede expansionarse en virtud de esa oración común."

Valga esto como presentación de este valioso libro. Presenta como título legítimo el entronque en la más pura tradición eclesiástica: la santidad de la Iglesia en sus miembros.—F. PRIETO.

M. ROESLE y O. CULLMANN.—*Begegnung der Christen*. Studien evangelischer Theologen. Frankfurt am Main J. Knecht, 1959, 24 × 16, 696 págs.

En el ambiente conciliar y ecuménico en que aparecía la obra se proyectaba con las mejores esperanzas de éxito. "Encuentro de cristianos", título en perfecta armonía con el contenido y con los autores. Era previsible que en una época como la nuestra se llegara a esta unificación en la temática y a poner en contraposición dialógica —nótese bien— dos concepciones diversas. Otto Karrer puede estar de enhorabuena por el logrado homenaje que le tributan sus admiradores y amigos y en él podemos ver como la convergencia de dos visiones, abierto siempre a las personas y cerrado sobre la única verdad del catolicismo.

Los especialistas y teólogos que participan a esta obra en colaboración son firmas de renombre en uno y otro campo, y ni qué decir tiene que las católicas —para los menos abiertos— llevan aprobación. Los nombres de Schlier, Geiselmann, Walter, Küng, Jedin, Congar y otros entre los católicos, y los de Kinder, Asmussen, Stauffer, Lackmann, von Allmen entre los evangélicos son ya de todos conocidos. Los temas abordados son múltiples, tales como Jesús y la Iglesia, la unidad de la Iglesia en el N. Testamento, Escritura y tradición, Fe y sacramento, Ministerio y comunidad, Justificación y santificación, S. Pedro, la Roca y función de Pedro en la Iglesia primitiva, juntamente con temas referentes a la reforma, constituyen el núcleo central de la obra.

Presentar cada uno de los artículos, su contenido, su verdad histórica y crítica, su valor ecuménico, sería enojoso y no trabajo de un solo presentador. La obra ha sido ya recensionada en diversas revistas con el mismo aplauso y la misma valentía que supone la colaboración.

Una exposición más detallada puede verse en *Verbum Domini*, 39 (1961), 203-215, 277-283, debida a los PP. M. Zerwick y P. Naber.

A ella remitimos. En el campo del ecumenismo pasará ésta como la obra principal de nuestros días. Y ella contribuye valiosamente a que ese "encuentro de cristianos" en el estudio florezca en una realidad viva.—J. MORAN.

FR. SPEDALIERI.—*Maria nella Scrittura e nella Tradizione della Chiesa primitiva*. Studio diretto sulle fonti. Messina, Editrice "La Sicilia", 1961, 24 X 17, 503 págs.

Condescendiendo a la viva necesidad que muchos sienten en la actualidad de un estudio directo de las fuentes, nuestro A intenta asentar los dogmas y las prerrogativas marianas sobre el terreno firme de la tradición. Sin embargo, a nuestro juicio, no siempre lo consigue; más aún, en la lectura de los textos aducidos se apercibe uno que muchos no han sido consultados directamente y si lo han sido no lo fueron en su contexto. En el Prólogo nos dice que "el motivo que le ha inducido a escribir fue la defensa del doble título de Corredentora y de Mediadora, que ha sido atribuido siempre por toda la Iglesia a la Madre del Salvador". En la citación y exposición de los textos no se atiende, sin embargo, solamente a estos dos puntos, sino que trata toda la mariología, aunque sintéticamente, del autor que cae bajo su pluma. Hay un tratadista especializado en la mariología patristica, G. Jouassard, puesto mucho a contribución en esta obra, pero siempre para criticar su posición. Es verdad que ya nos anunciaba también en la primera página que "no podían faltar puntos polémicos y que, si nuestra reacción a un "irenismo" sentimental y falso ha sido a veces muy vivaz, hemos intentado mitigar al menos la expresión". No obstante, a pesar de la advertencia, los intérpretes que se oponen a su punto de vista, sobre todo en los dos temas que ha creído principales en su tractación, son decisivamente rechazados.

La interpretación de los textos en general es manualística. En concreto, para San Agustín, por ejemplo, creemos mucho más aceptable la posición de Jouassard. No sirve el método de trasladar a los escritores antiguos nuestras categorías modernas ni inducirles a decir cuanto hoy nos planeamos. Además es necesario definir bien cuál es el sentido que se da a esa redención y a esa mediación, que en un plano originario la admiten todos, como procedente de la maternidad divina.

La obra, extensa, aduce muchos textos y vale como documento de consulta. El antiguo profesor de la Pontificia Universidad Gregoriana nos ha recogido en un volumen muchos artículos publicados en revistas.—J. MORAN.

NIGG, WALTER.—*Heimliche Weisheit. Mystisches Leben in der evangelischen Christenheit*. Artemis-Verlag Zürich und Stuttgart, 1959, 24 X 16, 500 págs.

El libro que nos presenta la Editorial Artemis de Zürich surgió del contacto con los monjes de la abadía de "La Valsaine", donde se había dirigido el autor para conocer su vida íntima. Walter Nigg se encontraba preparado para responder a cierto cuestionario teológico. Y, sin embargo, el monje le interroga sobre la evolución de la mística en la iglesia evangélica. Era un tema completamente desconocido para él. Surgieron los interrogantes: ¿sería que la mística no había encontrado campo propicio en el protestantismo?, ¿o más bien debería confesar su ignorancia? Así nació en él la idea de presentar la evolución histórica de la mística en la iglesia evangélica. Sentía la necesidad de llenar este vacío de la historia de su iglesia y de presentar su mística como una llamada a los hombres de nuestros días.

En el protestantismo, afirma, han vivido hombres y mujeres santos. Es una prueba de que también el protestantismo posee su mística. A continuación nos ofrece la evolución de la mística protestante bajo la imagen de un árbol que, naciendo en el siglo XVI, son las raíces del mismo, florece en el siglo XVII, presenta sus frutos en el XVIII y, finalmente, en el XIX sufre las consecuencias de un frío otoño.

Evita y reconoce la dificultad de concretar en qué consiste la mística, dado que "la esencia de la mística no brota del mundo de los conceptos humanos. Ni busquemos en este libro un esquema que responda a las categorías teológicas, puesto que, "para describir la relación íntima que el alma mística vive con Dios, es indispensable el mantenerse alejado de las clasificaciones teológicas". Trata de desarrollar el tema con un espíritu abierto, puesto que está convencido de que la mística de la iglesia evangélica se encuentra libre de rivalidades confesionales.

No obstante, cuando se presenta la ocasión la aprovecha para defenderla de ciertos calificativos un poco despectivos con que la señalan algunos escritores católicos. Libro muy útil para cuantos quieren conocer la evolución de la mística del protestantismo.—Z. HERRERO.

GÖRRES IDA FRIEDERIKE.—*Laiengedanken zum Zölibat*. Verlag Josef Knecht. Frankfurt am Main, 1962, 12 × 20, 99 págs.

Es un hecho histórico que la obligación del celibato para los sacerdotes de la Iglesia Católica ha tenido siempre sus impugnadores. Aun actualmente sigue siendo una cuestión candente entre los mismos católicos. Incluso una región alemana —nos dice la misma autora— ha llegado hasta presentar al Concilio una petición para mitigar el celibato general, al modo de la Iglesia Oriental unida. El tema, pues, del celibato aparece por sí mismo interesante y atractivo. Y más aún, cuando, como en el caso del presente libro, se trata de las reflexiones y sentir, acerca de este asunto, de una persona seglar, de una mujer.

El libro, según confesión de la misma autora, no es ninguna investigación histórica ni una especulación teológica, sino el fruto de "largas e intensas" reflexiones sobre el particular, desde su punto de vista de persona seglar y de mujer. En ellas se hace eco del sentir general del pueblo creyente, que ve el celibato como una evidencia carente de problema y como un componente esencial del sacerdocio. Es, ciertamente, sorprendente la profundidad psicológica con que expone el tema, al mismo tiempo que con una grande comprensión para los sacerdotes, que, debiendo tratar, según las circunstancias actuales, sobre todo en Alemania, constantemente y muy cerca con la mujer, han de cumplir fielmente esta obligación de su celibato. Es hermosa la segunda parte de su obra en que describe algunas de las situaciones en que el sacerdote ha de encontrarse y tratar diariamente con la mujer.

El libro ha sido compuesto de unas conferencias, tenidas por la autora misma, para estudiantes de Teología y sacerdotes jóvenes y que, los mismos oyentes pidieron en gran número, fuesen publicadas en una unidad.—E. GUTIERREZ.

SUTCLIFE, E., S. J.—*The Monks of Qumran*. Edit. Burns & Dates. London, 1960, 12,5 × 22, 272 págs.

Muchas han sido las publicaciones que han salido sobre los monjes de Qumran. Pero es el que tenemos en las manos el primer estudio sobre la comunidad religiosa en cuanto tal. Al través de la diaphanía, de la transparencia y sencillez de la exposición, podemos conocer la vida de los monjes y sus creencias religiosas. La documentación de que se sirve el autor es amplia y de primera mano. La apreciación, sólida y equilibrada.

En la primera parte de la obra aparece el progresivo hallazgo de los rollos y el descubrimiento del monasterio. Seguidamente pasa a describir la situación geográfica del monasterio y las condiciones del lugar en que se halla enclavado, aparte de los edificios que lo integran.

Trata de lleno en los capítulos siguientes las distintas facetas de la vida de la comunidad. Sus recursos económicos para subvenir a las necesidades materiales de los numerosos miembros, enmarcados dentro del medio ambiente en que vivieron. Dato este último al que dedicará un extenso capítulo. En un capítulo ulterior proporciona una serie de datos muy interesantes para llegar a la identificación del "Maestro de la rectitud".

En varios apartados trata los puntos principales de su doctrina: la ley mosaica, atributos divinos, libertad humana, los ángeles, concepción teológica del hombre y escatología en último término. Con amplitud proporcionada a la finalidad de la obra, expone las costumbres de los monjes y la práctica de la regla.

Descubrimientos recientes han dado lugar a cierta confusión al relacionarlos con los datos evidentes hasta ahora. El autor estudia comparadamente los puntos que algunos autores consideran comunes a Qumran y al Cristianismo; por ejemplo, el distinto concepto sobre el Mesías, la pobreza, la actitud frente al sábado...

La segunda parte del libro contiene transcripciones de manuscritos. Siempre

con el objetivo de hacer inteligible el contenido de los mismos a los lectores de nuestro tiempo, cuidando de conservar lo más fielmente posible el carácter y el espíritu del texto. De esa forma hace fácil la apreciación del estilo y del valor literario del original. En toda la obra no ha perdido de vista el autor el intento perseguido: omitir lo que ya es suficientemente conocido —con sus expresiones— y lo que no sea estrictamente relevante para los temas que trata en su escrito.—E. MARTINEZ.

OTT, LUDWIG.—*Manual de Teología Dogmática*. Versión de C. Ruiz Garrido, 3.^a ed. Editorial Herder. Barcelona, 1962. 14,4 × 22,2, 752 págs.

— *Précis de Théologie dogmatique*. 3.^e éd. Editions Salvator. Mulhouse, 1960.

Presentamos una obra ya célebre en el mundo teológico, traducida a casi todas las lenguas cultas y de gran éxito editorial. Ello puede constituir ya la mejor prueba de su valía, porque en esta clase de obras el influjo propagandístico es de menor eficacia si falta el valor intrínseco. La obra tiene que recomendarse a sí misma.

Esto es lo que, en último término, sucede con la obra que presentamos. Se trata de un manual cuyos méritos le han dado un lugar destacado en la relativamente notable literatura del género. Porque en su forzosa brevedad ha logrado una síntesis realmente magnífica del dogma católico. Por la numerosa bibliografía y sus numerosas citas la obra puede convertirse en verdadero manual de consulta como orientación a una mayor profundización. El mismo autor confiesa que respira el espíritu y pensamiento de sus ilustres maestros Miguel Rackl y Martín Grabmann.

En esta tercera edición la obra ha sido mejorada con numerosas adiciones o enmiendas y se ha completado la bibliografía. En la edición española cabe destacar el esfuerzo de los revisores para incluir la bibliografía española, cuya ausencia suele ser un defecto bastante corriente en las traducciones del alemán.

Por otra parte, la obra se incluye de lleno en el marco estrictamente tradicional de la escolástica, lo cual, si bien puede ser un defecto, es fácilmente disculpable dado su carácter de manual. Sin embargo, sería preferible una referencia más numerosa a los problemas actuales, demasiado olvidados en la escolástica tradicional, dentro de la actual corriente de revisión y modernización de la misma.—J. RUBIO.

COUDREAU, M. FRANÇOIS.—*L'enfant devant le problème de la foi*. B.I.C.E. Collection "Le monde et l'enfant". Éditions Fleurus 31-33. París, 1960. 20 × 13, 61 págs.

El presente folleto constituye uno de los trabajos presentados en el VI Congreso Internacional Católico de la Infancia celebrado en Montreal el año 1957, en el que se desarrolló el tema "L'enfant dans l'Eglise et le monde d'aujourd'hui". En favor de este pequeño folleto habla por sí solo el hecho de que, a pesar de haber sido publicados todos los trabajos del Congreso en la colección "Études et Documents", éste se ha publicado además aparte, en vista sin duda de su interés y de su valía. La que presentamos hoy es ya su segunda edición.

El autor, hombre experimentado en los problemas de la infancia, ha elaborado en estas páginas unos principios básicos que han de ser norma directiva en toda actividad catequística. Son unas páginas sencillas y ordenadas que creemos han de resultar sumamente útiles para quienes tienen confiada la alta misión de construir el reino de Dios y edificar el cuerpo Místico de Cristo en las vidas tiernas de los niños, con el fin de que esa semilla resulte fruto permanente. Todo su esquema lo reduce el autor, de un modo claro y fácilmente inteligible, a un triple don: Don de Dios, que da la fe; don del niño, que la recibe, y don del educador, que es intermediario entre Dios y el niño. Muy interesantes las reflexiones hechas a través del desarrollo de este esquema, que ojalá llegue a manos de todos los Catequistas.—J. GARCIA-CENTENO.

PHILIPPE, ANDRÉ F.—*Sacraments et vocation chrétienne*. Ligel, París, 1961, 20,5 x 13, 78 págs.

El fin del presente folleto no es otro que recoger y presentar en unos rasgos fundamentales unas normas directivas y principios claves para la catequesis sobre el lugar que deben ocupar, de hecho, los sacramentos en la vida de cada cristiano. Todos los diez capítulos de que consta el folleto están enfocados en esa perspectiva de suma trascendencia para que toda la realidad sacramentaria sea captada por los cristianos, puesto que toda vida cristiana es llamada a la santidad, y por necesidad tiene que estar íntimamente ligada a la vida sacramentaria donde recobra todo su esplendor. Urge hoy más que nunca que el cristiano sea consciente de estas realidades y las viva.

No dudamos que los catequistas encontrarán en estas páginas abundantes sugerencias, sólidas, substanciales y muy prácticas, por otro lado, puesto que el autor, a través de todos y cada uno de los sacramentos, va esclareciendo la idea de que la vida de cada individuo es una respuesta personal a Dios. En este diálogo mutuo, en esta respuesta del hombre a la invitación de Dios, Cristo ocupa un lugar preeminente. En el último capítulo ha querido el autor hacer como un resumen fundamental a base de unos principios para una buena catequesis sacramentaria, e interesantes indicaciones sobre el espíritu que debe presidirla si queremos que los sacramentos recobren todo su verdadero vigor y se conviertan en lo que son: fuente inagotable de vida divina.—J. GARCIA-CENTENO.

RONGET, HENRI.—*Introducción a la teología del matrimonio*. Versión española de José María Dausá. Editorial Herder, Barcelona, 1962, 11, 6 x 18, 192 págs.

Un libro muy oportuno para concretar y aclarar puntos sobre la institución matrimonial sobre la que tantos artículos y libros se están publicando en nuestros días. El autor hace un análisis a través de la historia, de las características teológicas del matrimonio hasta llegar, en esa evolución progresiva, a perfilarse definitivamente la doctrina con todos los puntos de reflexión con que aparece en nuestros días. Para llevar a cabo esta tarea ha querido sentar unas bases con el fin de completar una perspectiva exacta, precisando de antemano las relaciones entre naturaleza y gracia, persona y sociedad, iglesia y estado, institución natural y realidad sacramental.

El análisis parte del mundo antiguo con unas consideraciones acerca del matrimonio y la familia antes de Cristo y el estudio de unos contrastes entre el ideal afirmado en el Génesis con las prácticas de poligamia, repudio, divorcio entre gentiles, judíos, griegos y romanos. El desarrollo progresivo para determinar la doctrina sobre el matrimonio ha sido lento, y el autor nos lo hace ver de una manera clara, como en el caso de la controversia de las escuelas acerca del consentimiento de los esposos para el vínculo matrimonial y la consumación del matrimonio y su indisolubilidad. Habla también del proceso histórico del privilegio paulino, de la cuestión de la forma como elemento esencial del matrimonio con los problemas que plantea, de los impedimentos, matrimonio civil, unión libre, contrato-institución, sentido y fines del matrimonio.

En la segunda parte saca las conclusiones que "constituyen la estructura del tratado dogmático del sacramento del matrimonio", comenzando con unas consideraciones acerca de la metafísica cristiana del amor, la sacramentalidad, contrato y sacramento, jurisdicción sobre este sacramento, unidad e indisolubilidad, para terminar con unas breves consideraciones sobre el matrimonio y virginidad.

Es todo él un estudio serio, profundo y muy bien documentado, enriquecido con una amplia bibliografía sobre el tema, que en esta edición española lleva ventaja sobre el original francés por cuanto le han sido añadidas otras obras interesantes, aparecidas posteriormente, de habla castellana.—J. GARCIA-CENTENO.

SAUVAGE, MICHEL F. S. C.—*Catéchèse et Laïcat. Participation des laïcs au ministère de la Parole et mission du Frère-enseignant dans l'Eglise. Collection "Horizons de la catéchèse".* Paris, Ligel, 1962, 22 × 14, 940 págs.

Michel Sauvage nos presenta una obra de sumo interés y envergadura. El problema que en ella afronta se basta por sí sólo para justificar el sentido de plena actualidad que creemos encierra el presente estudio, donde el autor trata de la "participación apostólica del laico en el ministerio de la Palabra de Dios". A pesar de que el estudio se centra principalmente sobre los hermanos de las Escuelas Cristianas, la obra es una nueva aportación muy valiosa por lo sólida y fundamentada a la tan comentada teología del laicado, en torno a la cual están surgiendo en nuestros días tantos comentarios y tantas soluciones no siempre precisamente concordes y unánimes.

¿Pueden los laicos participar en el ministerio de la Palabra? Para responder a esta cuestión el autor ha querido seguir ante todo el camino histórico, el camino de los hechos, examinando si a través de los tiempos los laicos han ejercido alguna de las diversas formas del ministerio de la palabra, o si de hecho la jerarquía les ha confiado la misión de la enseñanza. Por eso la obra está dividida en dos partes diferentes. En la primera no se elabora una historia de la participación de los laicos al ministerio a través de todas sus formas hasta nuestros días, sino que lo que el autor hace es preguntar a la Historia por el hecho, la permanencia de una realidad vivida por la Iglesia. Es un intento teológico, elaborado según un método estrictamente histórico, que consiste en preguntar a los hechos si es posible o no tal participación y, al mismo tiempo, las condiciones o las restricciones que ello supondría en caso afirmativo. Esta primera parte está dividida en secciones que corresponden a tres etapas diferentes. En la primera estudia los seis primeros siglos de la Historia de la Iglesia con el examen de la participación de los laicos y las actividades de ellos en la evangelización misionera. Pasa luego a estudiar los siglos XII y XIII, en los que adquiere un relieve especial el movimiento de la predicación laica. En la tercera estudia los movimientos catequísticos italianos del siglo XVI y francés del siglo XVII y su forma concreta en S. Juan Bautista de la Salle. Ahí comienza el autor la segunda parte doctrinal del trabajo, centrada predominantemente sobre el ilustre santo y su obra, exponiendo al mismo tiempo las relaciones entre la enseñanza religiosa y profana y entre vida religiosa y ministerio de la palabra.

La obra está perfectamente concebida y desarrollada con un amplísimo acopio de material y documentación interesante y actual, lo cual contribuye sin duda a aumentar y enriquecer el valor del trabajo, ya de su suyo material y recomendable, sobre todo a los catequistas.—J. GARCIA-CENTENO.

BANDAS, RUDOLPH G.—*Cinquante ans de catéchèse. Tradition et actualité de la catéchèse. Les réalisations américaines. Traduction et adaptation de l'abbé Claude Cugnasse.* Tours, Mame, 1961, 18 × 13, 286 págs.

La presente obra francesa es una traducción y adaptación del original inglés. El título nos parece poco afortunado, puesto que no corresponde ni da una idea del contenido del libro. Todo él está dividido en dos partes bien diferentes. En la primera dedica a la "historia de la catequesis" 212 páginas, y las otras 70 del libro a las realizaciones americanas.

Lo que hace el autor en la primera parte de su trabajo es un estudio de la evolución catequística hasta la época contemporánea. Es un estudio sencillo y sin pretensiones, una síntesis de la enseñanza catequística a través de la historia: enseñanza de Jesús, S. Pablo, S. Agustín, Gerson, Flery, métodos de S. Sulpicio, de Stieglers, de Pope, de Drinkwater..., estudios todos de no mucha originalidad. La misma documentación, que desde luego es abundante, adolece de falta de puesta al día e incluso de falta de selección, de manera que diese una visión más completa y exacta a quienes se interesen por estos temas hoy tan en boga.

La segunda parte, más breve, la dedica el autor a exponer las realizaciones americanas. Es una parte práctica dedicada predominantemente a la Cofradía de la Doctrina Cristiana. Creemos que esta parte puede resultar interesante para

conocer la marcha y el desarrollo de una tal actividad en un mundo concreto como es el americano.—J. GARCIA-CENTENO.

— *Catéchèse mission d'Eglise*. Actes du 3^e Congrès National de l'Enseignement Religieux. Paris, 1960. Supplément à la Revue Catéchèse, 19, rue de Varrenne, Paris, 22 × 16, 448 págs.

En este volumen se recogen las diversas conferencias desarrolladas en el III Congreso Nacional de Enseñanza Religiosa de Francia. Las Conferencias generales van incluidas en la primera parte, mientras que en la segunda, mucho más amplia (págs. 137 a 440), se recogen las restantes sobre temas particulares y concretos de la actividad catequística.

El volumen resulta de suma importancia porque en él se han dado cita insignes especialistas en materias de catecismo, hombres muchos de ellos ilustres que, junto a la ciencia teórica, poseen ese otro factor de tan alto valor en estas materias que constituye una rica experiencia de años, durante los cuales han gastado sus mejores energías al servicio de la Iglesia en esta forma concreta de difusión del mensaje de Cristo. En un Congreso de tales dimensiones no se podía prescindir de enfocar el problema catequístico en todas sus múltiples dimensiones, aspectos que han quedado recogidos e iluminados por gentes con mucha experiencia en cada materia. Así se habla de la problemática de la difusión de dicho mensaje cristiano en la familia, en los medios sociales, en la parroquia, en la diócesis... aspectos todos que por necesidad han de interesar vivamente al catequista consciente de su misión, para que todo su celo apostólico y su esfuerzo personal consigan más amplios frutos pastorales. Se tratan todos los aspectos y, por consiguiente, se afrontan también todas las dificultades que surgen al poner el mensaje cristiano en contacto no sólo con los diversos ambientes, sino también con las diversas edades. Se aborda la trascendencia de la misión del catequista como enviado de la Iglesia, de la importancia de la sagrada Escritura y de la Tradición a la luz del magisterio de los Santos Padres y de los Teólogos. A la vista de resultados concretos y fehacientes, se podrán trazar directrices nuevas con una orientación concreta y garantizada.

Creemos que en este volumen se encontrará respuesta a las más diversas cuestiones y problemas que tienen planteados actualmente los que en un modo u otro se dedican hoy a las tareas de catequización.—J. GARCIA-CENTENO.

DANIELOU, JEAN, S. J.—*Message évangélique et culture hellénistique aux II^e et III^e siècles*. Coll. Bibliothèque de théologie. Tournai Desclée, 1961, 22 × 16, 488 págs.

En la presente obra el conocido jesuita Danielou afronta el interesante problema de la difusión del mensaje cristiano en su contacto con el mundo helénico. La obra forma parte de un plan concebido por el autor de características más amplias y sigue la misma línea y las mismas perspectivas de su "Théologie du Judeo-Christianisme", considerándose como una continuación, si bien la situación concreta sea muy diversa. La obra está dividida en tres partes fundamentales. En la primera aborda el problema de la presentación del mensaje cristiano al mundo helénico, con las consecuencias de este roce y las asimilaciones que en uno u otro sentido lleva consigo. En la segunda se examina lo que ha sido expuesto de la fe en la tradición catequética y en la argumentación escriturística, con la obligada confrontación de la tipología cristiana y la alegoría helénica. En la tercera considera la aportación, el servicio que constituía la razón filosófica a los primeros teólogos para profundizar en la fe y encontrar una respuesta adecuada al problema que planteaba el agnosticismo.

El autor estudia los Apologistas Justino, Ireneo, Clemente y, a través de ellos, las características propias del kerigma y de la catequesis en los siglos II y III de la era cristiana, los resultados del mutuo contacto entre el mensaje cristiano y el mundo helénico en esos primeros siglos, mostrando el desarrollo de la fe, la exposición evangélica y los problemas teológicos que esto planteaba.

La obra cumple perfectamente su cometido y llena el propósito indicado por

su autor, ya conocido en estudios similares a éste, por su competencia y objetividad.—J. GARCIA-CENTENO.

MAERTENS, THIERRY.—*Les risques de plafonnement du mouvement liturgique*. Collection "Paroisse et Liturgie", n.º 49. Editions de l'Apostolat Liturgique. Bruges, 1961, 23,5 × 16, 72 págs.

No cabe duda que dentro del actual movimiento litúrgico se están cometiendo algunos errores. Esto es fácilmente explicable por el entusiasmo que suelen suscitar las reformas. Y entusiasmo ha suscitado el deseo de una participación más viva, efectiva y comunitaria, de los fieles en los actos de culto. Pero de estos hechos, que no se pueden negar, no sería lógico deducir consecuencias, en contra de dicho movimiento, que resultan, cuando menos, exageradas.

Maertens, en el presente folleto, estudia las causas de unas cuantas frases, tipo slogans, contrarias a ese movimiento, y al mismo tiempo propone la solución y los remedios que en cualquier caso han de centrarse más sobre la formación que sobre el método. Ante todo es necesaria una auténtica concepción de la Liturgia, como acción eficaz de Cristo por medio de su sacrificio redentor renovado y de los gestos santificadores que son los sacramentos. Y es necesario, además, como único remedio válido y eficaz, una educación en la fe que vaya al fondo de la cuestión, que haga reconocer y aceptar el primado teológico sobre el moralista, individualista o ritualista. Destaca de este modo la unión íntima, necesaria entre la liturgia y la catequesis, y llega a afirmar que "le mouvement catéchétique aura porté ses fruits en doublant son enseignement d'une réelle initiation qui sera, pour une bonne part, une introduction à la liturgie, accomplissement en acte du dessein de Dieu" (pág. 40).

El autor ha llamado la atención sobre los verdaderos problemas y, al mismo tiempo, propone remedios eficaces y exigentes. Para que la reforma litúrgica produzca sus efectos es necesario un trabajo a un fondo, un celo generoso y sincero por parte, sobre todo, de los pastores de almas y de los catequistas. El presente estudio, aunque no pase de la categoría de folleto, resulta sumamente interesante.—J. GARCIA-CENTENO.

MAERTENS, TH.-JOULA, H.-GIRAUD, F.—*Le problème de l'argent en liturgie*. Collection "Paroisse et Liturgie", n.º 55. Bruges, Biblica (Publications de Saint-André), 1962, 23,5 × 16, 96 págs.

Un nuevo tema que afronta la conocida Colección de Pastoral Litúrgica "Paroisse et Liturgie", en su número 55. Esta vez sobre el dinero. Es un problema más complejo de lo que pudiera pensarse que interesa esclarecer con el fin de evitar tan graves prejuicios, debidos a la ignorancia casi siempre y a actitudes incomprensibles otras, pero que de hecho suele acarrear consecuencias fatales en el campo del apostolado y para el que no bastan las soluciones simplistas que algunos se apresuran a dar. La subsistencia del clero es un problema que tiene planteado la Iglesia ya desde los primeros siglos.

Las presentes páginas intentan poner de relieve un hecho fundamental que no es posible ignorar en esta materia. Todo acto sacerdotal es gratuito por ser testimonio del amor gratuito de Dios, y en la misma medida toda retribución del clero es asimismo gratuita por ser testimonio de la acción de gracias de los fieles. Es urgente en esta materia una renovación de conceptos en muchos aspectos, una catequesis seria sobre estos problemas, una formación que ha de extenderse a los laicos y al clero para evitar esas consecuencias lamentables. Los tres autores estudian el problema bajo distintos aspectos, a saber: a través de la Biblia, a través de la Historia hasta llegar a la época actual, con una serie de conclusiones pastorales sacadas de la experiencia, unas encuestas recientes sobre el sistema de clases y tarifas y unas anotaciones finales sobre la ofrenda y su verdadero sentido... Un esfuerzo más en el amplio campo de la renovación catequética que merece todo aplauso.—J. GARCIA-CENTENO.

JOHANNES FEINER, JOSEF TRUTSCH y FRANZ BOCKLE.—*Panorama de la Teología Actual*. Traducido al castellano del original alemán FRAGEN DER THEOLOGIE HEUTE, por Andrés Pedro Sánchez-Pascual. Ediciones Guadarrama, Lope de Rueda, 13, Madrid, 1961, 22 × 16, 807 págs.

Se escribe y se habla tanto hoy de renovación y de adaptación de la Teología, que cualquier libro que trate el tema en cualquier sentido despertará curiosidad e interés. Por este solo hecho el interés del presente libro está garantizado. Pero si además los que tratan estos temas son especialistas en las distintas materias, es evidente que, además del interés, está garantizado también el éxito. Y eso es lo que sucede en el libro que recensamos. Un éxito más de Ediciones Guadarrama con esta nueva obra de máxima actualidad presentada al público por gracia de plumas bien conocidas en nuestros días.

El libro está dividido en tres grandes secciones diversas, en cada una de las cuales se abordan cuestiones teológicas discutidas en nuestros días, con una visión bastante amplia y completa de todo el movimiento teológico actual. Naturalmente, en una obra como la presente no se puede aspirar a dar una visión total, completa, exhaustiva, de todo este movimiento contemporáneo. Y esto, principalmente, es algo que está ahora en pleno desarrollo y gestación, y, por otra parte, al pretender dar una panorámica de conjunto forzosamente ha de quedar al margen algún punto controvertido con sus perspectivas propias. Desde este punto de vista y en este sentido quizá resulte algo exagerado el título que ostenta la obra. Pero es esta una dificultad con la que hay que contar en obras de este tipo y que en nada desmerece del conjunto, porque precisamente es tal la profusión de citas y de autores que bien puede decirse conseguido lo que los autores se han propuesto. Se analizan temas tan interesantes y actuales como "Fe y conocimiento", "La nueva situación espiritual y los nuevos problemas teológicos", "Aspectos interesantes del Antiguo y del Nuevo Testamentos", "El Primado de San Pedro", "Naturaleza y gracia", "Cristocentrismo subjetivo y objetivo", "Problemas capitales de la mariología actual", "Problemas acerca de la Iglesia", "Los sacramentos de la Iglesia", "Tendencia de la Teología moral", "La Teología y las ciencias sociales"... etc. Temas que por sí solos hablan de la actualidad e interés que se está despertando desde tantos ángulos del saber teológico. No se puede negar que todos los especialistas que los tratan, aun esforzándose en presentar todas las razones de las corrientes actuales en los diversos temas, dejan ver bien clara su opinión personal. La obra consigue cumplidamente el fin propuesto, que no es otro que "procurar a los sacerdotes ocupados en el ministerio y a los laicos interesados en la teología una orientación sobre los resultados y direcciones del pensamiento y de la investigación teológicos, y una visión de conjunto del estado de las cuestiones y problemas más importantes que ocupan hoy a la teología". Creemos que todo esto está plenamente conseguido y la obra resultará útil no sólo a éstos, sino además a todos aquellos que de un modo u otro enseñen la teología e incluso a los especialistas de la misma. La presentación de la obra es excelente, con índices que facilitan el manejo de la misma.—J. GARCIA-CENTENO.

MISCELLANEA MEDIAEVALIS.—I. *Antike und Orient im mittelalter*. Vorträge der Kölner Mediaevistentagungen 1956-1959. Herausgegeben von Paul Wilpert unter mitarbeit von Willehad Paul Eckert. Walter de Gruyter & Co. Berlin, 1962, 24 × 17, XIII-274 págs.

Toda obra de colaboración tiene la gran ventaja de darnos diversas visiones de especialistas sobre un mismo tema, pero a su vez la desventaja de unidad en la perspectiva y de que pasen bajo el nombre de grandes autores artículos de menor cuantía y valer. Esto no indica que en la presente suceda esto, sino que corre ese mismo peligro y que en ocasiones no se evita, aunque se pretende. Los autores que colaboran son una garantía, si bien no todos gozan de la misma nombradía ente los estudiosos del Medioevo. Los temas son de mucho interés. Bosl, Dörrie, Verbeke, Wilpert, Hüschén, Hofmann, Vogel, Schipperges. D'Al-

verny, Walzer, Anaeati, Konetzke, Michaud-Quantin, Sydow, Smalley escriben sobre puntos tan interesantes como éstos: La continuidad germánica en la Edad Media alemana, Porfirio como medio entre Plotino y Agustín, S. Tomás y el estoicismo, Filón en Nicolás de Cusa, Influencias antiguas en la visión medieval de la música, del influjo de la antigua matemática en el pensamiento medieval, así como problemas relacionados con la cultura árabe y traducciones de la misma a la lengua latina.

El presente volumen, primero de *Miscellanea Mediaevalis*, es una valiosa aportación a la cultura medieval y de sumo interés en muchísimos puntos. Los medievalistas hallarán en él anotaciones y sugerencias múltiples, sometidas todas ellas a una rigurosa crítica. La colección seguirá en lo sucesivo su ritmo y ofrecen ocasión a cuantos se preocupan por los siglos medios de concurrir con su trabajo al descubrimiento de muchos valores aún desconocidos.—J. MORAN.

GOÑI, PABLO.—*La resurrección de la carne según San Agustín*. Tesis presentada en la Facultad de Teología de la Universidad Católica de América (The Cath. Univ. of America. Studies in S. Theol. 122). Washington D.C., 1961, 23 x 15, XV-217 págs.

El tema que examina el P. Goñi no es nuevo en agustinología y ya más autores se han preocupado de él, pero no con el acopio y la amplitud de esta tesis. A nadie se le oculta que el significado de carne en Agustín sigue todavía sin un estudio profundo y que hablar de resurrección de la misma en el sentido corriente hubiera exigido en el pensamiento agustiniano un estudio detallado de ese concepto. No era la intención de nuestro autor y por eso mismo no lo ha hecho. Los precedentes que estudia son muy deficientes y aparecen como de iniciado en la materia, pero pueden ser una invitación a trabajar sobre un tema inexorable en la antigüedad y en los influjos diversos que haya podido sufrir San Agustín. El neoplatonismo, y más en concreto el plotinismo y Porfirio, no han sido sujetos a la férula de ningún investigador para explotar el contenido de esta concepción, tan maravillosamente expuesta por Agustín, sobre todo en los últimos libros de la *Ciudad de Dios*.

Se recogen en la tesis los textos agustinianos, se concatenan con un orden excesivamente escolástico, como de tesis, y se olvidan esas aplicaciones interesantes que eran las que realmente le preocupaban al Santo de Hipona. La pastoral de la resurrección está exigiendo un estudio en lo agustiniano, y se relaciona con el tema no menos rico de la esperanza y con la tragedia de la existencia cristiana, lucha entre buenos y malos en el mundo. A estos dos puntos Goñi no ha dedicado ni una página, con gran sentimiento por nuestra parte, y una invitación a que lo realice. La Universidad Católica de Washington sigue en su empeño de dar al mundo las tesis defendidas y de poner a sus discípulos en contacto con el público. Una buena medida, ya que al hombre hay que lanzarle y todo principio supone una deficiencia.—J. MORAN.

EDDER, PETER.—*Sühne*. Eine theologische Untersuchung. Herder-Wien-Freiburg-Basel, 1962, 23 x 15, XIX-261 págs.

La Editorial Herder sigue poniendo a nuestro alcance obras de interés y de profundidad de pensamiento. El tema que se aborda en este estudio ha sido objeto durante la renovación de los estudios patristicos, sobre todo en los últimos años. Las controversias se han ido calmando, y en medio de la tiniebla que ha reinado aparecen ya luces abundantes. El autor, Eder, con competencia, va abriéndose paso en la materia, comenzando, como era natural, por el pecado. Y en el pecado, tras los diccionarios que se han publicado sobre el mismo y las obras de colaboración en que se realiza su sentido en todas las formas de pensamiento, estudia su significación y el pensamiento moderno sobre el mismo. En estas notas introductoras se resuelve a entrar en lo histórico e inicia la excursión por la Biblia, hablando luego de la pecaminosidad o, diríamos traduciendo a la letra, de la "pecadidad".

Con el pecado, antes de entrar en la penitencia, se examina el castigo, su

esencia y sentido, el castigo eterno y el temporal del pecado y temas adyacentes. También en este apartado se hace uso de la historia de las religiones, del A. y del N. Testamento, de la tradición, o mejor de la patrística, y luego de la teología. Todos los análisis que realiza nuestro autor versan en torno a la penitencia y sujetos conexos con ella, contricción, dolor, deber de la penitencia. Su profundización penetra en el campo de la historia, de la Escritura y de la Patrística, dando en ocasiones cabida a la teología, sin mucha vivificación con las nuevas orientaciones.

Esperamos que la obra, de gran fondo y buena fundamentación, sea prontamente traducida al español para que también los amantes de esta temática puedan gozarse en esas exquisitas páginas. No dudamos que Herder, corresponsal español, se decida a traducirnos un escrito tan sugestivo y tan de actualidad.—J. MORAN.

WIRTZ, HANS.—*Stille Revolution*. Kirche auf neuen Wegen. Laienbriefe an einen Priester. Nürnberg, Glock und Lutz, s. d., 19 × 11, 280 págs.

Cuando los temas se ponen de moda, nadie puede huir a la tentación de escribir sobre ellos. No es que queramos decir con esto que no deba escribirse sobre los laicos en la Iglesia y las grandes ventajas que el nuevo movimiento seglar ha producido dentro del ámbito del apostolado eclesial. Decimos solamente que esta obra es una aportación personal, muy característica también de nuestra hora. La "revolución callada", pero fuerte y efectiva que está produciendo el laico en el conjunto de la eclesiología teórica y de la vida práctica, es uno de los fenómenos fundamentales de nuestra teología y de nuestra vida cristiana. Cuando el seglar está llegando a su madurez de cristianismo, a responsabilizarse —y nó.ese que no lo ha hecho antes quizá por insensibilidad o incomprensión del elemento clero—, nos hallamos ante un fenómeno digno de toda consideración.

La obra que presentamos, una especie de cartas, tiene un lugar de preferencia por lo íntima y lo afable en su temática. Aquello de "más abertura entre nosotros", la "educación sexual en los tiempos nuevos o según nuevos caminos", siempre "más cura de almas", el "laico necesita hacer algo", el mundo viaja más cerca, el sacerdote sobrecargado, es un signo del interés que puede despertar esta obra de presentación impecable y de fácil lectura. La pastoral se enriquece continuamente, y si ha llegado la hora de la experiencia común, debemos todos aprovecharnos de ella. No bastan las teorías para la cura de almas; es preciso sentirse solidarios en las propias experiencias pastorales, sincerarse plenamente ante los demás, porque son los ejemplos los que enseñan a vivir en medio del mundo, entre apóstoles, trabajando todos por la misma causa común. Esto ha pretendido el autor y lo ha conseguido. La imperfección de una obra no es para menospreciarla, sino para pensar en la limitación humana.—J. MORAN.

CHENE, J.—*La théologie de Saint Augustin*. Grace et prédestination. Le-Puy-Lyon, Editions Xavier Mappus, 1961, 614 págs.

Chené quiere seguir un poco la línea iniciada por Perrodon en 1932 en sus "Páginas dogmáticas de San Agustín: la gracia". Y se propone una finalidad concreta en ésta que ha resultado amplia obra: "Iniciar a los estudiantes de teología en la doctrina de San Agustín sobre la gracia y la predestinación, presentándoles traducidos y anotados todos los textos esenciales en que, en las diversas épocas de su vida, ha hablado de este misterio" (pág. 7). A este fin ha dividido la obra en dos partes de dimensiones diferentes. En una *Introducción* ha expuesto los puntos, a su juicio esenciales, sobre la doctrina de la gracia en San Agustín y sobre la predestinación. El resumen es excesivamente breve, págs. 11-88. Los temas tratados en esta introducción son los siguientes: I. ¿Cómo concibe Agustín la gracia auxiliadora? II. ¿Cómo concibe lo que nosotros llamamos gracia habitual o santificante? III. ¿A qué doctrina de la predestinación aboca la visión de ese doble misterio?

Lo logrado en la Introducción es muy poco. Falta mucha comprensión de la problemática, a lo cual debería reducirse para que la visión fuera general y, por tanto, a la hora de desembocar en la predestinación queda desenfocada la

cuestión. La segunda parte, colección de textos sobre la gracia y la predestinación, enfilados por orden cronológico, se lleva a doble columna, francés y latín, y ofrece gran interés para el estudio. Las notas son escasas y sin gran valor crítico. La colección, al menos en líneas generales, es buena, aunque siempre, como en toda obra, sobre el obispo de Hipona pueda aumentarse.

Lamentamos que en una obra como ésta se haya limitado su autor en la Introducción a seguir a Perrodon —es de 1932—, dando una sucinta y poco segura doctrina sobre la gracia. Falta una elaboración personal del tema. Por otra parte hubiéramos deseado que, ya que es obra de iniciación, se ofreciera sobre el tema bibliografía, hoy tan necesaria en todo ensayo y tan abundante en el presente tema. Además se echan de menos unos índices que facilitarían el empleo de estos textos, puesto que el orden cronológico seguido por el autor, en muchos sentidos válido para la doctrina evolucionada de la gracia, exige como complemento casi necesario esos índices.

En realidad, faltando esa visión de conjunto, dando los textos por orden cronológico y, por consiguiente, truncados muchos de ellos, sin índices para manejar la obra, la gran utilidad escolar que representaría el presente trabajo queda ampliamente disminuida. Estas deficiencias con los textos delante y la bibliografía, con trabajo y paciencia, se hubieran subsanado con facilidad. Esperamos que la bella presentación y el amor que Chené ha puesto en sus páginas le obliguen a darnos un día la obra que necesitamos con una nueva visión de la gracia agustiniana y de su hoy tan combatida doctrina sobre la predestinación.—J. MORAN.

DEMMER, KLAUS, M. S. C.—*Jus Caritatis. Zur christologischen Grundlegung der augustinischen Naturrechtslehre.* Roma, Libreria editrice dell'Università Gregoriana, 1961, 23,50 × 16, XXVII-267 págs.

El derecho natural ha sido caballo de batalla en lo agustiniano. Las interpretaciones se han multiplicado y los juristas —mejor, los filósofos del derecho— han buscado fundamentaciones diversas. Basta ojear la inmensa bibliografía que Demmer ha colocado al principio de su obra (págs. XV-XXVII) para darse cuenta de este hecho. Sin embargo, entre todas las interpretaciones ninguna quizá sea tan sugestiva y tan bien encuadrada en el ámbito de lo agustiniano como ésta de Demmer. En efecto, un punto de arranque es el problema gnoseológico que va implicado en la concepción o mejor impresión de esas leyes en el espíritu humano. Demmer estudia a este propósito la Stoa, el plotinismo y Agustín, y va descubriendo elementos para una "teología natural" agustiniana. Sin embargo, creemos francamente que en la nueva orientación, montada sobre la "memoria Dei", se llega con facilidad a fundamentar toda la concepción del derecho natural en el Santo con base sólida.

En el análisis de la última parte entran en juego los conceptos de "ordo" y "ordo-caritas", para concluir con la comprensión agustiniana de la naturaleza y ese tema tan delicioso y tan bien traído de la "imago Dei". "La 'civitas Dei', como lugar del derecho natural agustiniano", será el título de la síntesis en la que se llegará a la conclusión de que es la "caritas" la ley del reino de la "civitas Dei". Así comprendemos un poco el sentido del presente estudio.

Lo saludamos con verdadera ilusión y felicitamos a su autor que ha sabido darnos condensado un pensamiento muy lleno. Completa su obra la síntesis, el índice y la abundante bibliografía que la encabeza. Digna de una lectura reposada. J. MORAN.

WINTER, EDUARD.—*Russland und das Papsttum.* Teil 2; Akademie-Verlag-Berlin, 1961, 25 × 17, XII-649 págs.

No ha habido pueblo en Europa, a excepción del español, que haya encarnado tan vivamente, en su propia esencia de colectividad, el problema religioso como el pueblo ruso. De ahí que el Papado, en su afán de catolicidad y dándonos cuenta de esta poderosa fuerza interna del alma rusa, se esforzase siempre con empeño por mantenerla e incluso por subordinarla a su hegemonía espiritual. Pero todos estos esfuerzos del Papado, durante más de mil años, por someter a Rusia

a su soberanía espiritual, han caído siempre en un fracaso casi rotundo. ¿Por qué? Este es el problema que el autor de esta obra pone en el centro de la misma y al cual se propone responder en el curso de toda ella. A través de los documentos históricos va exponiendo el autor, con una interpretación precisa y con claridad, esos esfuerzos del Papado, que se estrellaban siempre con la posición —oposición podría llamarse también— de la política rusa y con los temores de la Iglesia ortodoxa por su puesto en Rusia de unión entre Iglesia y Estado. “Además, la Iglesia Católica tenía su centro, el Papado, fuera de la patria rusa y se había esforzado arduosamente en exigir un continuado influjo en la vida pública.” “Porque la presunta meta solamente religiosa del Vaticano era siempre, de hecho, una fuerza política, y porque el pueblo ruso se defendía energicamente y con éxito total contra su sumisión política y espiritual.” Esta es la respuesta conclusiva a ese problema planteado por el autor en su obra.

Trata esta segunda parte, desde el tiempo de la Ilustración hasta la revolución socialista, en que definitivamente se separan Iglesia y Estado —20 de enero-2 de febrero de 1918—. E. Winter divide esta segunda parte de su obra en cuatro épocas: 1) Rusia y los Papas en el tiempo de la “Aufklärung”; 2) Rusia en la diplomacia de los Papas durante la época de la Restauración y el Neoabsolutismo; 3) Rusia y el Papado en el período del Capitalismo; 4) Rusia y el Vaticano en el tiempo del Imperialismo. En resumen, podemos decir que el autor de esta obra nos ha dado una visión clara y completa de la historia político-religiosa de Rusia frente al Papado.—P. E. GUTIERREZ.

HORST DALLMAYR.—*Die grossen vier Konzilien* (Nicea, Constantinopla, Efeso, Calcedonia). Kösel-Verlag München, 1961, 24 × 12, 271 págs.

Los cuatro primeros Concilios Ecuménicos —Nicea (325), Constantinopla (381), Efeso (431) y Calcedonia (451)— están enclavados en el período áureo y fecundo de la historia de la Iglesia. Con Constantino (313) se opera un cambio fundamental de las condiciones histórico-políticas del cristianismo. Es un período de equiparación jurídica del cristianismo con el paganismo, inaugurado por la “vindicatio ad libertatem” de Constantino y de un modo especial por la restitución de los bienes confiscados y violados durante la persecución a la Iglesia Católica. Terminada la persecución de sangre en el citado siglo IV, comienza la época de las herejías, llamadas generalmente grandes. Y fueron grandes por las dimensiones del movimiento suscitado en la Iglesia. Este grupo nuevo era debido, como de costumbre, bien a la parte excesiva concedida a la razón en la investigación de la fe, bien, por el contrario, a una marcada preponderancia de intelectualismo. Las cuatro primeras herejías —arrianismo, macedonianismo, nestorianismo y monofisismo— fueron movimientos doctrinales de tan vasta extensión y profunda importancia que cada una de ellas merecía un libro de historia complicada y difícil de exponer. Horst Dallmayr, con su libro *Die grossen vier Konzilien*, no intenta reconstruir una historia detallada del origen, desarrollo y consecuencias de estas herejías, enumeradas con la correspondiente historia de los cuatro Concilios ecuménicos que las condenaron y fijaron, en términos bastante precisos, el dogma de la Iglesia Católica. El mérito de Dallmayr está en la originalidad de presentación de las ideas que motivaron la herejía, el papel jugado por los distintos heresiarcas, la preocupación tomada por la Jerarquía eclesiástica ante la novedad doctrinal y la parte no pequeña que cupo en juego al poder civil. Conviene resaltar también otro elemento de Dallmayr, y es que en la afirmación y fijación de sus asertos, más que la consecuencia deducida de estudios óptimos sobre el particular, ha recurrido a las mismas fuentes para presentar la historia de los cuatro primeros Concilios Ecuménicos. Buenos índices de materias y excelente presentación. Estilo conciso, claro y hasta elegante.—P. ISACIO RODRIGUEZ.

CARCELLER DE LA SAGRADA FAMILIA, MANUEL ORSA.—*Historia general de la Orden de Recoletos de San Agustín*. Tomo X (1808-1836). Madrid, 1962, 23,5 × 17,5, 808 págs.

Los PP. Agustinos Recoletos vienen respondiendo desde hace algún tiempo, en lo que a estudios se refiere, a las exigencias que impone la investigación histórica moderna. Algunos de sus hombres más destacados han consagrado y consagran su saber y su diligencia al estudio de aquello que atañe a su vida íntima y a su acción y labor evangélica. Conocíamos ya los nueve primeros tomos de la *Historia general de la Orden de Recoletos de S. Agustín*, todos ellos verdaderas fuentes de noticias, sacadas casi siempre de los Archivos generales y particulares de la propia Congregación. Hoy el P. Manuel Carceller, Cronista general de la Orden, presenta al gran público el tomo décimo, y que comprende los años 1808-1836. Ciertamente el indicado período había sido ya tratado, pero no con aquella profusión, claridad y competencia que pedían los aciagos tiempos historiados, y que, sin duda, por las dificultades entonces vividas, presentan panoramas de luz y oscuridad, de grandeza y decadencia, de virtudes heroicas y de vicios no diminutos. Este es uno de los méritos de la obra del P. Carceller. Poseedor de noticias y documentos, con criterio ponderado, ha sabido entretrejer hechos y acontecimientos en lo que tienen de menos bueno y hasta de malo. Da también la importancia merecida a las elecciones y nombramientos que en el mencionado período no pudieron ser más que agitaciones de partidos, quizá copiando del ambiente de confusión y de protesta que prodigaban los hijos de la revolución. Tratando de reparar a la obra, nos hubiera gustado más que, muchas de las Actas de dichas elecciones, lo mismo que otros documentos de importancia, más que en el texto, hubiera sido más exacto el incluirlas como Apéndices de la obra. No tachamos tampoco el orden cronológico de narrar los hechos. Esto obliga a no preterir cosas de interés, y facilita la mejor comprensión de la historia de la Orden y de cada una de sus Provincias. Pero en este caso nos permitimos anotar algunas deficiencias en este estilo de narrar, como, por ejemplo, el descuidar los asuntos que merecen ser estudiados en su verticalidad histórica. La Provincia de Filipinas, por citar un caso, a pesar de la agitación política, mantiene en sus estudios, en su vida religiosa, en las diversas actividades sociales de Filipinas, características que no se esclarecen suficientemente con el hecho concreto, con la apuntación de un documento, sino solamente con la revisión de un espíritu que venía latiendo desde hacía doscientos años. La presentación es buena en general, aunque un poco descuidada en las últimas cien páginas. Índices de nombres y materias esmerados y bastante completos.—I. RODRIGUEZ.

LATREILLE, A.—*Histoire du Catholicisme en France. La période contemporaine*. Editions Spes, Paris, 1962, 23,5 × 14,5, 693 págs.

En otras ocasiones nos hemos interesado de los dos primeros tomos de esta *Histoire du Catholicisme en France*, para los que tuvimos merecidas palabras de aliento y encomios por lo bien logrado de la obra. Ahora aparece el tercer y último volumen, que, según el plan elaborado, comprende cronológicamente desde 1750 a 1958 e históricamente los difíciles tiempos de la vida religiosa del pueblo francés. A pesar de la competencia de los autores debemos constatar ciertas lagunas que, más que por insuficiencia ideológica de los escritores, nace por la dificultad de los tiempos y por cierta prudencia impuesta por lo vivo y reciente de los problemas tratados. Los acontecimientos desarrollados en los pontificados de los dos últimos Pontífices Romanos —Pío XI y Pío XII— no son tan flexibles a la interpretación, y esto no por necesidades intrínsecas, sino por la variedad de aspectos, que, íntimamente concatenados, multiplican las causas pragmáticas de los mismos hechos. Por otra parte, también es verdad que M. René Rémond, la pluma ágil y el cerebro constructor de esta historia del catolicismo francés, ha sido testigo directo de gran parte de los acontecimientos, y que cuando llega a estructurar esta obra, antes la ha precedido de multitud de artículos, libros y conferencias, resortes todos que a la hora de escribir le han solucionado dificultades de no pequeña magnitud. Las otras partes estudiadas, salidas de las plumas

de Andrés Latreille, Palanque, Delaruelle, presentan aspectos simpáticos y oscuros del catolicismo francés a través de períodos álgidos de la historia de los dos últimos siglos. Síntesis bien logradas, criterios de difícil equilibrio, conocimiento bastante profundo de las diversas facetas de la historia de un pueblo fecundo. Con este tercer y último volumen poseemos una síntesis bien lograda de las vicisitudes del catolicismo francés. Felicitamos con sinceridad a los equipos que han hecho realidad este sueño de otros hombres que ya antes habían planteado, pero sin éxito, la apremiante reclamación de una página que no estaba escrita.—J. RODRÍGUEZ.

CARVALHO, MANOEL JOAQUIM.—*A la recherche de l'etre*. Traducción del portugués por Henriette Soter Branco. Un vol. de 23 × 14,5. París, Lacombe, 1961, 522 págs.

El autor, joven filósofo brasileño, más que una investigación profunda y de ultimidades, nos brinda una iniciación al gran problema del ser.

En la primera parte de la obra el A. hace un análisis del hombre que parte de sí mismo a las profundidades abisales del ser. Antes que un racional saber del ser, sentimos su inmediatez. El sentimiento del ser patentizado en el primer acto del existente no es contrario a la razón, es *pre-racional*.

Sigue una especie de "status quaestionis" en que se ponen de relieve los conceptos de ser-existencia y ser-esencia. Francamente hemos de confesar que en la terminología del autor (o traductora) resulta difícil distinguir el *ens* y el *esse*. Y es que la lengua francesa, heredera de la escolástica latina, encontró embarazoso traducir *ens* por *etre*, y por eso, en el siglo XVII algunos autores prefirieron inventar el nombre *étant*. Pero este neologismo no prevaleció. De ahí la anfibología reinante en la temática francesa sobre el ser.

Carvalho, aun suponiendo que haya evitado originariamente el confusionismo verbal, no así el conceptual. Los conceptos de esencia y ser aparecen con frecuencia como sinónimos o involucrados, y siempre se da prevalencia y prioridad a la esencia sobre el ser. El sano neo-tomismo, que ufana y rumbosamente profesa el autor, distingue muy bien la esencia del ser. Y así habla del ser como aquello que conviene a las cosas inmediata e íntimamente. La esencia no puede ser algo en sí. Por la esencia una cosa es *lo que es*, no *que es*. La esencia no tiene ser más que en el *esse*. El ser es apertura, donación, actualidad, principio de semejanza y raíz de participación. La esencia, en cambio, es por naturaleza ocultamiento, potencialidad, clausura y sello.

Una postura, abiertamente hostil al existencialismo, se deja traslucir en el plan de toda la obra. Por eso, el subtítulo del libro podría ser muy bien: "Un NO al existencialismo", como filosofía destructora de los valores más profundos del ser. En reacción contra esta filosofía, encerrada en sí misma, el A. aboga por una metafísica del ser integral. Para ello, hay que hacer pie en el Infinito, para buscar sentido y solución al ser finito. A la luz de tales perspectivas, con galanura de estilo y viveza de expresión, se estudia el ser "sub specie totius" en la rica y múltiple gama de relaciones con la conciencia y el pensamiento, con la esencia y existencia, con la nada y la creación, con el tiempo y la eternidad, con el espacio, materia y el hombre.

Desearíamos para otra edición una reducción de páginas para hacer así más viable y aquilatada la exposición; una introducción en que sepamos las intenciones del autor; y, por fin, una citación de fuentes más científica, y no una mera nómina de autores.

Ligeras observaciones que no menguan para nada el mérito del autor, dotado de una vocación decididamente filosófica, y que esperamos siga cultivando máxime en el aspecto metafísico del ser, que, como muy bien sabemos, es el más problemático de los problemas.—P. ANGEL LOYZAGA.

VARIOS.—*La Revolución en Filosofía*. Revista de Occidente. Madrid, 1958. Introducción de Gilbert Ryle, 18 × 12, 156 págs.

Este folletito pertenece a una colección publicada por la "Revista de Occidente"

bajo el epígrafe general de *Conocimiento del hombre*. Intenta dar a sus lectores un conocimiento de sí mismos en los aspectos más variados: humano, ético-jurídico, sico-biológico, social, económico, etc. Este que tenemos a la vista se refiere al aspecto filosófico y, en concreto, lógico-crítico. Lo presenta Gilbert Ryle, catedrático de metafísica de la universidad de Oxford. Los ocho capítulos son debidos a otros tantos profesores universitarios de Oxford y Londres. Es una especie de capitulito de la historia contemporánea, en la que tanto se ha insistido en la noción de sentido o significación de proposiciones, "átomos lógicos", "símbolos incompletos", etc. Al lado de existencialismos que parecían absorber toda la atención de la filosofía actual, los problemas lógicos son considerados en sus diversas perspectivas. Bardley, Gottlob Frege, Russell y Wittgenstein, G. E. Moore y el Círculo de Viena van desfilando por las ciento cincuenta y seis páginas de esta obra.—F. CASADO.

SPIRITO, U.—*Inizio di una nuova epoca*. G. C. Sansoni, edit. Firenze, 1961, 21 X 14, 343 págs.

He aquí un magnífico capítulo de filosofía de la historia de los tiempos más contemporáneos. Nos encontramos hoy con el hecho característico de la *velocidad* con que se mueve el hombre a causa de los inventos por él realizados: automóvil, cohetes espaciales, etc., etc. Esta velocidad equivale para él a amplitud, ensanchamiento de sus conocimientos experimentales, que dan lugar a nuevos y complicados problemas en los diversos mundos del arte, de la ciencia, de la ética y aun de la fe religiosa, cuestiones todas que quedan muy sometidas a prueba. Este hecho tan característico de la velocidad, más cierto que los que señalan el principio y el fin de las tres edades clásicas de los tiempos (antigua, media, moderna), ¿puede darnos pie para señalar el comienzo de una cuarta época? Esto es lo que se pregunta el autor. Hay una serie de hechos que tienden a imponerse en la práctica y que parecerían confirmar la tesis; así, por ejemplo, esa tendencia a una unificación que no dudáramos en admitir como un hecho aun en la mentalidad religiosa, y que en las formas sociales y políticas se vislumbra cada vez quizá más necesaria. Todas estas constataciones hacen pensar ciertamente en nuevos tiempos históricos, cuyas exigencias el autor quisiera precisar dentro del límite de lo posible. Aunque el libro no tiene una unidad de redacción por ser una serie de ensayos publicados en diversos lugares, justifica, sin embargo, el título de la obra, ya que convergen las dos partes de la misma: *Inizio di una nuova epoca y Trascendenza e metafisica*.—F. CASADO.

MURPHY, P. J., y D. LAUX, J.—*El Método del ritmo menstrual y la felicidad de la familia*. Trad. de J. M. C. Madrid, 1962, 17,5 X 27, XX-212 págs.

Mucho se ha hablado del método de Ogino y de más volumen es la aplicación práctica que se ha hecho del mismo. Una verdadera necesidad a veces, mucho más la falta de un elemental sentido de mortificación cristiana, hacen que en el mejor de los casos sea el método del período agénésico el remedio a que se acuda con suma frecuencia para conseguir el espaciamiento de los hijos.

Pero si en la teoría el método del ritmo es de sencilla comprensión, su aplicación práctica es sumamente difícil, ya que la irregularidad suele ser el aspecto regular del ciclo rítmico de la mujer. Precisamente la finalidad de este libro es poner al alcance de cualquier interesada un modo práctico para determinar los días en que puede producirse el embarazo sin necesidad de cálculos difíciles, gracias a unas tablas en las que vienen dadas ya las respuestas prácticamente para toda clase de ciclos. Las tablas son dos. La primera (págs. 19-60), nos da las respuestas sobre la longitud del ciclo, o sea, los días del mismo entre dos menstruaciones sucesivas según la fecha de cada una; la segunda (págs. 79-211), nos indica los días fértiles según la longitud del ciclo y el comienzo de la menstruación.

Unos brevísimos capítulos exponen la teoría del método agénésico desde el punto de vista médico y moral.

Como queda dicho, es de máxima utilidad práctica. La presentación es óptima y agradable; honra a la edit. ESPASA-CALPE.—F. CASADO.

GALATI, L.—*Sant'Agostino. La grazia e il libero arbitrio*. Ediz. Paoline, Roma, 1959, 18 X 12,50, 206 págs.

Sería del género tonto pretender una presentación de aquello que se presenta por sí mismo, como son las obras de S. Agustín, y en concreto el tratado sobre la gracia y el libre albedrío. Hoy, cuando se pretende hacer revivir a la sociedad en Cristo, es más que nunca necesario insistir en lo que es la savia de una vida que debe correr por las venas de la humanidad. ¡Cómo se podrá imitar a Cristo sin vivir su vida que para el hombre se traduce en la gracia que Cristo nos ha merecido! Tratado completo de la gracia, esta obra del Doctor de la Gracia. Muy acertadamente el autor hace preceder tres capítulos propios, necesarios para introducir al lector en el conocimiento de la personalidad de Agustín y de la problemática de la gracia. Ambiente histórico se titula el primero; Doctrina general sobre la gracia, Justificación y predestinación, el segundo; el tercero es una reseña sintética de las obras que se relacionan con la doctrina de la gracia. Escrito con claridad, resulta utilísimo para todos, de un modo especial para estudiantes de Teología y Patrología, que en esta obra podrán beber en las fuentes puras de la patristica. La presentación es esmerada.—F. CASADO.

MÜLLER, GUSTAV EMIL.—*Hegel* (Denkgeschichte eines Lebendigen). Francke Verlag, Bern und München, 1959, 24 X 16, 416 págs.

No en vano se ha dicho que Hegel ha sido el Sto. Tomás del Idealismo. Y si éste no fuese un falso sistema filosófico, sería la exposición más estupenda de la total realidad. No es extraño, pues, que Hegel, su máximo representante, tenga un lugar especial en la investigación de los estudiosos contemporáneos. Esta obra que recensionamos quiere redimir de alguna manera al Hegel quizá desfigurado. Una filosofía verdaderamente tal, suele ser una vida con circunstancias. La vida de Hegel, seguida paso a paso desde 1770 hasta 1831, clasificada en nueve períodos, sin omitir hasta aquellos detalles humanos que podrían pensarse exclusivamente personales, todo ello contribuye a adentrarnos en su rica personalidad. No hay que olvidar que nunca mejor que en la historia de los filósofos se hace más comprensible su filosofía; desgajada ésta de las circunstancias de la vida, corre el riesgo de ser desfigurada. Esto lo ha tenido muy en cuenta el Autor y ha conseguido la finalidad propuesta.—F. CASADO.

GILSON, ETIENNE.—*El filósofo y la teología*. Trad. española por G. Torrente Ballester. Ed. Guadarrama. Madrid, 1962, 19 X 12, 290 págs.

He aquí un libro que, en expresión de su autor, es la aventura de un joven francés educado en la religión católica..., que toda su formación filosófica la debe a la universidad, al cual Clío puso en relación con el problema de encontrar un sentido exacto a la noción de teología y que consumió parte de su vida en discutir este problema y que encontró una respuesta demasiado tarde para que todavía pueda servir (Prólogo).

La filosofía de Gilson está totalmente contenida dentro de sus creencias. Por eso, no puede concebir una filosofía que no sea cristiana. El presente libro, dentro de su carácter autobiográfico, propone con machacona insistencia el retorno al tema del cual fue protagonista hace varios lustros: el concepto de filosofía cristiana.

Ya en tiempo de León XIII la noción de filosofía cristiana reunió contra ella filósofos no creyentes, filósofos católicos, sacerdotes y religiosos de todos los hábitos. Era necesario, para evitar peligros y desviaciones, abordar con transparencia la fórmula "filosofía cristiana". Y aparece la "Aeterni Patris". A partir de aquel momento la fórmula deja de ser sospechosa; el fantasma del tradicionalismo y del fideísmo que la frecuentaba resulta exorcizado con ella. Se hace, pues, lícito hablar de filosofía cristiana, pero entendiendo por tales palabras la manera de filosofar descrita en la Encíclica.

La postura de Gilson, moviéndose dentro del clima del documento leonino es bastante comprensible. Quiere decirse que las demás posturas, ajenas parcial o totalmente a dicho clima, son dignas de tenerse en cuenta, ya que el concepto de filosofía en cuanto tal nada dice con respecto al predicado "cristiano".

Resulta interesante el capítulo dedicado a Bergson por los análisis minuciosos que hace de los ataques del campo católico a su ideología. En lugar de someter su doctrina a una reinterpretación, a la luz de la fe y de la teología, no hemos hecho otra cosa que juzgarle desde fuera y condenar sus insuficiencias. El nuevo Aristóteles no encontró su Santo Tomás de Aquino. Sin embargo, Bergson, sin él pretenderlo, nos ha desintoxicado el espíritu de un exceso de abstracción y nos ha despertado de nuestro sueño racionalista para llamarnos a la vida de la inteligencia y adentrarnos más profundamente en el teorema de nuestra propia verdad.

Revalorizar una vez más la línea intelectual tomista constituye una auténtica actividad del espíritu católico. Es lo que trata de hacer Gilson a lo largo de todo este libro.

El A. pone fin a su ensayo subrayando la perenne actualidad de la metafísica tomista y la necesidad de afincarnos en la fe y en la esperanza, guías infalibles de la filosofía cristiana y clave esta última de toda ultimidad filosófica.

Enhorabuena a Edic. Guadarrama por la impecable presentación de este libro, a quien auguramos una franca acogida.—P. A. LOYZAGA.

BARBARIGA, R.—*Castidad y Vocación*. Vers. de O. G. de la Fuente, O. S. A. Ed. Herder, Barcelona, 1963, 14,4 × 22,12, 252 págs.

Grande es el interés de la Iglesia por la buena formación moral y espiritual del clero. En la exhortación "Menti Nostrae" y en la encíclica "Sacra Virginitas", S. S. Pío XII exhortaba a los sacerdotes a esforzarse "en conservarse siempre nítidos, limpios, puros y castos como conviene a ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios".

El P. Barbariga, con la experiencia adquirida al través de sus largos años de director espiritual, ha trazado con mano maestra y confirmando experiencias vividas con el testimonio de otros, una obra que sólo los educadores sabrán valorar. Obra que prestará gran ayuda a los formadores de los jóvenes seminaristas, quienes deberán orientar con una educación vigilante, asidua y, sobre todo, prudente, a sus súbditos en materia tan delicada; pues si es difícil la educación sexual, más difícil aún es la formación en el celibato eclesiástico.

La obra sigue un esquema simplísimo, que, por otra parte, nos parece el más conveniente: a), invitación a dar al problema de la pureza su debida valoración y un planteamiento adecuado; b), mirada al ideal de pureza y de celibato eclesiástico, en el que debemos educar a nuestros alumnos c), examen del educando, y, finalmente, d), esbozo de los principales aspectos de la intervención educativa.

Este libro ayudará extraordinariamente a directores y educadores de los jóvenes aspirantes al sacerdocio, a comprender, valorar y resolver el delicado problema de la castidad, uno de los campos más difíciles del educador. Presentación y traducción correctas.—P. HERNANDEZ.

MARITAIN, JACQUES.—*La philosophie morale. Examen historique et critique des grandes systemes*. París, 1960, 5, rue Sebastien-Bottin. Librairie Gallimard. Un vol. de 588 págs., 22 × 14.

Maritain pasará a la historia de la filosofía con una significación destacada dentro del tomismo, y, lo que es más curioso, con un signo completamente diferente del que ha venido atribuyéndosele especialmente dentro de nuestra Patria.

A las múltiples y complejas obras se suma ahora ésta consagrada al examen histórico y crítico de un cierto número de doctrinas, cuya influencia es decisiva en el desarrollo y perfeccionamiento de la filosofía moral.

El A. desarrolla el tema teniendo constantemente, como sistema de referencia, la trayectoria seguida por Santo Tomás, sobre todo en la segunda parte de la

Suma, tratado teológico completo y perfectamente articulado de los actos humanos.

La obra aparece dividida en tres partes bien definidas. En la primera, se habla del descubrimiento de la moral. La filosofía moral nació con la reflexión filosófica, por eso es inseparable de la misma. No se puede comprender a un moralista si no se conocen de algún modo los principios en que se asienta su sistema. Todo intento de basar la filosofía en la moral se convierte en filosofía del desastre o del sentimiento. Si el moralista depende de su filosofía general, no es menor su dependencia de la moral práctica. Cuando se estudian los sistemas de filosofía moral, hay que evitar el considerarlos como autoinsuficientes. Un sistema de vida moral no es más que la aplicación de una concepción general de la vida, tributaria a su vez de todos los puntos de vista del espíritu. No se puede establecer una separación rigurosa entre el pensamiento filosófico y el religioso. En una sociedad religiosa el espíritu de los miembros de esta sociedad sufre el influjo de la religión.

A la luz de estos principios la moral de Sócrates, Platón, Aristóteles, estoicos y epicúreos, es dilucidada y sometida a finos análisis y juiciosas críticas constructivas para terminar con una presentación atinada de la sabiduría y moral cristianas, que constituyen el coronamiento y culmen de las grandes orientaciones del pensamiento moral. Acaba esta primera parte con la exposición de la ética kantiana, "la obra más genial y pujante de los tiempos modernos, pero entera y soberanamente racionalista".

En la segunda parte Maritain estudia prolijamente la moral hegeliana en sus múltiples aspectos. Examina luego la moral marxista, haciendo hincapié en sus caracteres de relativista-naturalista, político-normativa, seudocósmica y escatológica, para estudiar en seguida la moral de Augusto Comte, entroncada en postulados falsos y positivistas.

La tercera parte está orientada a la consideración de la moral filosófica de los sistemas más modernos: la moral existencialista, la moral de ambigüedad y situación, la moral de los señores y la *supramoral* bergsoniana. Frente a tal amalgama de sistemas filosófico-morales, tan audaces unos y tan contradictorios otros, frente a estas ideologías construidas casi todas ellas bajo las solas luces de la razón o bajo el dominio de fuertes pasiones, se levanta la moral cristiana, que descansa en la noción de Dios trascendente, Creador y Providencia; en la creencia de la espiritualidad, inmortalidad y libertad del alma. Una moral de amor divino y vinculación de los hombres entre sí. El cristiano ora, se sacrifica, cumple los mandamientos por amor, practica cada día la perfección de que es capaz y se eleva hacia santidad que es el polo de la vida. La moral cristiana desborda los límites de un sistema. Es la única capaz de realizar en el hombre la idea que Dios tiene de él.

Profesores de filosofía moral y alumnos tienen en este volumen (traducido ya a nuestra lengua) un arsenal de doctrina, una exposición histórico-crítica de los grandes sistemas morales en los que Maritain ha conseguido la máxima efectividad y verismo en sus apreciaciones y estructuración total.—A. LOYZAGA.

HESSEN, JOHANNES.—*La Filosofía de San Agustín*. Trad. del alemán por Antonía Guíllamón. "Athenas Ediciones". Cartagena, 1962, 17 × 12, 101 páginas.

Hessen está bien metido dentro de la órbita de los representantes de la Agustínología. El presente opúsculo apareció en alemán en 1958. Ahora "Ediciones Athenas" lo presenta al selecto público español en magnífica tipografía.

El A., para quien San Agustín es el mayor de los pensadores cristianos, reproduce en esta obra las ideas fundamentales sobre la característica general de San Agustín y su filosofía: teoría del conocimiento; la experiencia mística de Dios; Dios y el mundo; la esencia del hombre; el sentido de la filosofía agustiniana. El estudio de estos temas, aunque breve, no deja de ser quintaesencia del pensamiento filosófico de Agustín. Si se ha dicho que la profundidad y claridad son la cortesía del filósofo, ambos denominativos los tiene bien conquistados el Autor a través de estas páginas.

Si el método y la técnica son factores decisivos en el ser del filósofo, San Agustín debe quedar borrado de la historia de la filosofía. Mas, si no lo son, el Santo tiene un buen ganado puesto en la filosofía y no en otra sino en la que se dice cristiana, esto es: en la amplia fecundación de la mentalidad pagana operada por el cristianismo, cuyo agente principal es él.

Nunca se captará la esencia del pensamiento agustiniano si no se le considera como una síntesis del platonismo y del profetismo, es decir, del idealismo y del realismo. El mundo de las ideas y el mundo de la realidad son dos regiones ontológicas que hay que abrazar conjuntamente para la verdad del conocimiento y de la vida. Así se comprende por qué el problema de la verdad de Dios, como iluminadora del espíritu, es para él la cuestión vital por excelencia, y por qué da tanta importancia a la certeza inmediata de los hechos de conciencia, que fueron piedra angular y baluarte para afrontar triunfante el escepticismo académico.

La referencia a la certeza inmediata de los hechos de conciencia no significa una solución al problema total del conocimiento. Se precisan verdades racionales y universales que condicionen todo el conocer y constituyan el fundamento de todo el edificio del saber. Agustín encuentra tales verdades en el campo de la dialéctica, de la ética y estética, fundamentos incommovibles del conocimiento. Verdades que en último término reposan sobre una verdad esencial que es idéntica con Dios.

Mas para llegar a Dios existe otro camino: el conocimiento místico intuitivo, experimentado por él en el éxtasis de Ostia y que el agustinismo medieval designó como "cognitio Dei experimentalis".

El estudio concluye con un capítulo —el más extenso y tal vez el más interesante— sobre los valores eternos de la filosofía agustiniana. Páginas exquisitas que ponen al vivo el genio de S. Agustín alumbrando ideas y potenciando valores que sobreviven al curso de los siglos y que están en íntima trabazón con las ideas claves de la filosofía actual.—A. LOYZAGA.

FLICK, MAURICIO.—*El pecado original*. Pequeña Biblioteca Herder. Barcelona, 1961, 18 × 11, 72 págs.

Uno de los datos más misteriosos de la antropología cristiana es la creencia de la fe católica en un pecado original, inherente a cada hombre desde su concepción como una mancha moral, como algo que tiraniza al hombre. Las herejías (pelagianismo, protestantismo, bayanismo y jansenismo) forzaron a la Iglesia a reafirmar en fórmulas cada vez más precisas la fe común.

En estos últimos tiempos los progresos de las ciencias han obligado a los teólogos a reconsiderar en su totalidad la exposición clásica. Es lo que en breves páginas lleva a cabo el ilustre profesor de la Gregoriana exponiendo las razones, la teología y señalando los problemas que quedan aún abiertos a la discusión y abordamiento.

Frente a la preterición del poligenismo, que hacen algunos tratadistas, Flick hace una exposición de este error a la luz de la "Humaní Generis", deduciendo su incompatibilidad con la doctrina de la Iglesia. Hubiéramos querido ver expuesta su tan querida sennectia "propia" sobre el pecado original.

Maestros y alumnos pueden sacar mucho fruto de este librito, cuya deficiencia de materia viene suplida muy acertadamente por una bibliografía abundante e indicando los resultados considerados hoy como definitivamente adquiridos por actual. Ante el vértigo de la prisa y el apuro, signo existencial y característico de los hombres de hoy, nada mejor que estos libros de la Pequeña Biblioteca Herder, tan ricas de contenido y tan constructivos.—A. LOYZAGA.

FERRAROTTI, FRANCO.—*La Sociología come partecipazione*. Edit. Taylor. Torino, 1961, 23 × 17, 243 pág.

El presente volumen está dividido en tres partes. En la primera el A. se propone esclarecer el significado de la sociología como participación; en la segunda, aborda el problema de la organización del trabajo, y la tercera, se presenta como

un apéndice de la investigación sociológica. El libro, no obstante esta división tripartita, no está concebido como una unidad orgánica de estudio, pues hay capítulos que pudieran entrar en cualquiera de las tres partes.

En realidad, el estudio manifiesta una cierta unidad: es el fondo teórico que conduce el discurso más que la estructuración de las partes. El A., en efecto, colocándose en el punto equidistante entre un excesivo conservadurismo social y el marxismo, se orienta hacia una concepción humanística de los problemas sociales. Por una simpatía e inclinación hacia la persona humana, propugna una sociología en que lo humano y convivencial esté sobre los fríos resultados de una investigación sociológica, sino el sociólogo debe auscultar el fenómeno social, participando con la mente y con el sentimiento en su complejidad humana. De aquí las diatribas que lanza el A. contra la ilusión tecnocrática contra el mito organizativo, contra el parlamentarismo decadente y, por el contrario la acogida que él concede a las nuevas formas de participación obrera.

Ferrarotti analiza un concepto de comunidad que sirva de fundamento para una sociología en que los obreros no sean sólo proletarios, sino accionarios y propietarios. Según esto, hay que rechazar la posición rígida entre la comunidad basada exclusivamente en la voluntad del ser y la sociedad cimentada en la voluntad de elegir. La base ontológica de toda comunidad está constituida por una "comunalidad", por la participación en un bien que se trata de adquirir, conservar y acrecentar. Sin embargo, hacemos observar al A., no basta un fundamento puramente natural y filantrópico para llegar a una verdadera participación permanente. Sin una concepción cristiana de la vida y del hombre, sin una convicción firme de la solidaridad y fraternidad cristiana, estaremos haciendo una sociología puramente utópica y abocada al fracaso. Las relaciones humanas, puramente humanitarias, necesitan para su subsistencia y sentido una fecundación cristiana.

Los gigantescos esfuerzos de los Papas para solucionar la cuestión social y defender los legítimos derechos del hombre de usar equitativamente los bienes de la tierra, al parecer son absolutamente desconocidos para el A. De este modo queda esclarecido el contenido del libro como una sociología puramente metodológica, oscilante y abierta hacia metas de disolución doctrinal.—A. LOYZAGA.

MCNAMARA, MARIE, O. P.—*L'Amitié chez Saint Augustin*. Traduit de l'anglais par J. Boulagne et F. van Groenendael, S. I. Paris, 1961, 13 × 20, 240 págs.

En todas las biografías agustinianas se toca el tema de sus amistades. Pero esta obra —la primera dedicada exclusiva y sistemáticamente al fenómeno de la amistad en San Agustín— adopta un punto de vista diferente: se trata de un estudio psicológico más completo en sus dos aspectos práctico y teórico.

En la Introducción se estudian las dotes excepcionales de Agustín, su naturaleza afectuosa y su gran sensibilidad, que le predestinan a tener muchos amigos.

Después se tratan en concreto las amplias relaciones de Agustín con los demás. Es, con mucho, la parte más extensa de toda la obra (desde la pág. 11 a la 167). En tres capítulos nos presenta la Autora todas aquellas figuras que han tenido algún trato con Agustín: desde Mónica y Patricio... hasta los amigos perdidos, Julián de Eclana y el conde Bonifacio. Esta parte nos muestra un aspecto de la rica experiencia humana de Agustín y de su marcada personalidad abierta e influyente en los demás.

El último capítulo —tal vez el más interesante— es un ensayo sobre el concepto agustiniano de la amistad. Las fuentes principales de su doctrina son Cicerón, la Biblia y su experiencia personal. San Agustín, a base de su visión teológica y cristiana, ha enriquecido la concepción clásica de la amistad con nuevas ideas: coloca en el centro a Cristo, la extiende a todos los hombres en la universalidad del Cuerpo Místico y la proyecta hacia la eternidad, en donde tendrá su pleno cumplimiento. La amistad natural, con sus intrínsecas limitaciones, es de este modo no sustituida, sino perfeccionada y sublimada por la gracia y la caridad cristianas: En último análisis, el ideal agustiniano de la unidad —cuyo

modelo es el mismo Dios Trino y Uno— es la perfecta amistad de todos los hombres unidos a Cristo, formando todos “el Cristo total y Unico que se ama a Sí mismo”.

McNamara no nos presenta un estudio ambicioso y de gran amplitud. Pero en un estilo sencillo y fluido nos ofrece un interesante y atrayente capítulo de la doctrina agustiniana, y principalmente de su vida y su persona incapaz de ser comprendida sin sus amigos. La Autora tiene también el mérito de haber hecho su estudio con auténtica amistad. En él aparece San Agustín como el amigo de entonces y de ahora, amigo perenne y santo, hacia quien nos sentimos profundamente atraídos. La obra se lee con gran placer y provecho.—A. ESPADA.

ERNST VON ASTER.—*Introducción a la Filosofía contemporánea*. Trad. de Felipe González Vicen. Madrid, 1961, 396 págs.

La finalidad de esta obra de Von Aster está claramente expresada en el prólogo: “Trazar algunas líneas características del desarrollo de la filosofía de nuestro tiempo, poniéndolas en claro en cuanto es posible por medio de contraposiciones comparativas” (pág. 15).

Para ello el Autor escoge algunos filósofos (casi todos alemanes) de los más destacados de nuestra época, fijándose más que en los pensadores en los pensamientos, en las líneas directrices de los distintos sistemas filosóficos. De esta manera el Autor nos hace asistir a la evolución de la filosofía en el siglo XX.

La obra está dividida en cinco capítulos: 1) *El neokantismo*. Estudia la escuela de Magburgo —sobre todo a su principal representante Cohen— y la Escuela de Windelband, Rickert y Dilthey. 2) *La fenomenología*. Nos muestra, en primer lugar, el punto de vista de Husserl, haciendo ver su dependencia de Franz Brentano, a quien tributa, a nuestro parecer, merecidos elogios (pág. 87 ss.). En un segundo apartado estudia la dirección objetivo-realista en la fenomenología, dirección representada por Pfänder, Geiger, Schler y Hartmann. Después expone la fenomenología trascendental del mismo Husserl y la fenomenología existencialista. Este apartado lo dedica casi todo a Heidegger y unas páginas a Jaspers. 3) *El neopositivismo* logicista, con sus principales, Carnap, Whitehead, Russell, Hilbert, etc. Expresa magníficamente la oposición entre este empirismo logicista y el positivismo empirista de Mach. A su vez presenta las distintas tendencias dentro de los mismos logicistas. 4) El cap. IV está dedicado a la *Filosofía de la totalidad*, de Wertheimer, Köhler, Koffka y el *vitalismo* de Driesch y Bergson. 5) En el último cap. pone de relieve la influencia de Nietzsche —concretamente en Klages, Bäumler y Spengler— y el *renacimiento*, o mejor, *descubrimiento nietzscheano* como sociólogo, como psicólogo y en su concepción anticlásica del mundo helénico.

El traductor añade un interesante apéndice bibliográfico en que “se registran las principales publicaciones de los filósofos contemporáneos mencionados en el texto”.

Como se ve por el breve análisis que hemos hecho, en este libro se desarrollan los principales problemas filosóficos de nuestros días. La obra —si no plenamente sistemática en la exposición— es magnífica para “entender” la actual problemática filosófica y las diversas tentativas de solución. Sin embargo, no se limita a ser una mera “Introducción” —como dice el título— y para comprenderla bien se requiere una regular preparación filosófica.

Los apartados, a nuestro juicio, debieran estar mejor delimitados. Los capítulos nos parecen demasiado largos y seguidos, por lo cual su lectura se hace algo pesada, a pesar de su innegable y creciente interés.

El traductor merece nuestra felicitación por la perfección que ha logrado en su tarea y por el apéndice bibliográfico que añade al final.—A. ESPADA.

HARTMANN, N.—*La Filosofía del Idealismo alemán*. Vol. I, trad. de Hernán Zucchi; vol. II, trad. de Cucilio Estiú. Edit. Sudamericana, 18 × 12,5, 372 y 551 págs.

El volumen I está dedicado al estudio de Fichte, Shelling y los Románticos,

con una introducción sobre kantianos y antikantianos. El segundo, plenamente a Hegel.

El idealismo alemán es ante todo un movimiento espiritual, desde Kant a Hegel, que se inicia hacia 1780 hasta bien entrado el siglo XIX. Partiendo de Kant, todos los pensadores tratan de solucionar los problemas que Kant suscita. Sabiendo que Kant sólo trata de darnos una vista en prolegómenos —tiene una obra titulada así— de la filosofía, todos tratan de despejar la incógnita que Kant prolegomeniza.

Con la vista en Kant, ellos van creando sus sistemas que tiene por denominador común el idealismo del maestro, pero con las diferencias propias de cada concepción personal y unitaria de su modo exclusivo de pensar. Algunos hasta tratan de rebasar la doctrina kantiana; por ejemplo, Reinhold, gran cambista de ideas y merodeador de sistemas hasta centrarse en un idealismo crítico netamente kantiano en los problemas morales y religiosos.

La crítica de Reinhold arranca en su parte teórica de la experiencia. Kant había dicho también en el comienzo de su *Crítica de la Razón pura* que todo conocimiento tiene su asiento en la experiencia. Pero Reinhold va más allá, hacia un único principio simplista, de donde toma base de solidez para su sistema moral en un solo principio: en la "tesis de la conciencia".

Esto es lo peculiar de Reinhold, que lo separa de Kant en cierto modo.

Por el libro de N. Hartmann desfilan también las teorías de Schulz, Maimon, Beck, Jacobi y Bardili en el cap. I, que él titula kantianos y antikantianos.

En sus páginas se nos presenta Fichte con su vida y su obra filosófica; con el fundamento de la Doctrina de la ciencia teórica y práctica, la moral, filosofía del derecho y del Estado, la filosofía de la historia y filosofía de la religión. En su obra "Festino del Sabio" nos esboza Fichte su filosofía de la historia, concibiéndola como una tarea de educación. El supremo negocio de la ciencia es la educación nacional, entendida esta educación como un tender al futuro. El Estado debe consagrarse a la educación por medio del sabio, y el sabio se convertirá a la larga en el verdadero conductor del Estado, quedando éste sólo como defensor de la propiedad y del bienestar, o como una organización con la que la nación tiende a su supremo destino, a la realización de la Idea, que es realización de la historia de la humanidad.

El pensamiento religioso de Fichte es una corriente subterránea que fluye en la oscuridad en sus escritos primeros a través de las distintas fases de la Doctrina de la ciencia, asoma en diversos puntos y penetra y afluye constantemente en todo el sistema acabado de este filósofo. Plotino y toda la mística alemana influyen determinadamente en él con un sentido cósmico y vital emanado hacia Dios.

Pasa N. Hartmann a estudiar la vida y obra de Schelling con la misma claridad y sencillez que le caracterizan en sus escritos, tanto ensayos propios como exposición de sistemas ajenos. Y de Schelling nos da una visión de la filosofía de la naturaleza, del idealismo transcendental, filosofía de la identidad, filosofía de la libertad y filosofía de la mitología y de la revolución, para terminar el primer volumen con un estudio sobre la filosofía de los románticos. Este "romanticismo puro y en cuanto tal es todo menos filosofía: más próxima a él se encuentra la poesía". Así dice Hartmann. Es una tendencia emocional que, partiendo del yo, al yo vuelve como a su fin. Es como si el yo, saliendo del individuo, quisiera abarcar el cosmos, y al no poder hacerlo vuelve a su centro o punto de partida con la desilusión a cuestas. Conociendo sus problemas más íntimos trata de darles solución en la intimidad de su conciencia. En el círculo de románticos cada uno era filósofo a su manera. Es una época de debilitamiento de las ideas, y en la que la forma expresiva se llevaba el fondo del tema.

Estudia también a Schlegel, Hölderlin y Novalis, y hace especial hincapié en Schleiermacher en su filosofía de la religión, dialéctica y doctrina moral.

El vol. II está todo él dedicado al estudio de Hegel. En el cap. I nos da unos sabios consejos sobre la lectura y comprensión de Hegel y nos encuadra en su tiempo, en la ciencia y filosofía en que Hegel se desenvuelve, y a continuación nos da la lista de sus escritos. En el cap. II tenemos un esbozo de la fenomenología

hegeliana del espíritu: fenomenología de la conciencia, de la razón, del espíritu verdadero. En el cap. III se exponen plenariamente y sencillamente las categorías del Absoluto, sentido y problema de la dialéctica; el cap. IV se centra sobre el sistema idealista hegeliano de la lógica.

Felicitemos a Editorial Sudamericana por este éxito literario, que es un aporte al campo de las letras hispanoamericanas. Los dos tomos en doble traducción son magníficos. Y la exposición de N. Hartmann, clarísima y llena de sugerencias.

Sí Hegel tanto ha influido en el pensamiento moderno, en la política actual, especialmente en el nazismo del tercer Reich, teniéndolo en la mano comprenderemos mejor el error del pensamiento moderno y la política actual, para evitarnos el descalabro mundial que pueda conducirnos a peores errores en el futuro.—M. M.^a CAMPELO.

DAVID INVREA.—*El Soggetto Esistente*. Taylor Torino, Editore, 1960, 13,5 × 23, 291 págs.

En este libro de David Invrea se toma al hombre bajo la posición fundamental de sujeto; como un ser más en el mundo de lo existente, que tiene la capacidad de adueñarse con acción operante de las cosas. En la afirmación constante de sus actos el hombre se va realizando en su ser cada día, cada instante. Su existencia como sujeto está condicionada al mundo. Esta condición hace que todo su ser humano se determine hacia la expansión misma de su ser en el mundo.

Existiendo en el mundo y teniendo al mundo dentro de sí mismo, el hombre es una armonía entre la propia existencia y la razón de la existencia de lo que no es su ser, de las cosas. Y como sujeto de acción, da a todo lo que no es él una significación según un diseño, que a él sólo le pertenece por derecho originario; pues, es él lo que hace que lo exterior cobre razón de realidad exterior. Es el hombre una afirmación; y en esta afirmación humana se va desdoblado la inconsistencia de todo lo que al hombre se llega, desde el mundo real y exterior de las cosas.

Este sujeto, que es el hombre, tiene una actitud esencial, que es su pensamiento; y por su pensamiento reafirma la existencia propia y actualiza su existir. Pensándose, el hombre se afirma a sí mismo y reafirma lo que no es sí-mismo, pero que al sí-mismo llega por el pensamiento. El sujeto tiene conciencia del sí-mismo y conciencia de lo otro, que no siendo sí-mismo especifica y, en cierta manera, conforma al sí mismo en la realidad del mundo.

A la luz de su existencialismo, a lo N. Abbagnano. D. Invrea va solucionando los problemas humanos más urgentes: origen y permanencia del hombre en el mundo, destino y temporalidad, muerte e inmortalidad, que son los temas principales que en lenguaje suelto y ameno Invrea va tratando a lo largo de sus 291 páginas.

Hay un inconveniente en este libro: su impresión material. La Editorial Taylor, de Turín, no se mostró pródiga en la tipografía con la calidad del libro de David Invrea. Se lee muy mal, y al poco rato los caracteres tipográficos ofenden la vista.—P. M. M.^a CAMPELO.

GIACOMO PERICO.—*Defendamos la Vida*. Versión española de José Zahonero Vivó. Editorial Marfil, S. A. Alcoy, 1961, 15 × 22, 451 págs.

Este libro de G. Perico se desarrolla en el ambiente del quinto y sexto mandamiento, en lo que atañe a nuestra vida corporal y salud espiritual. Doctrina moral densa, a base de la luz clarificada de la moral católica, tal como se expresa en el Derecho Canónico y documentos pontificios, con revisión de autoridades de la ciencia médica y moralista contemporánea. Es un manual de moral católica, clara y definida, en los temas de sexualidad, control de nacimientos, fecundación artificial humana, parto sin dolor, aborto, narcoanálisis, hipnosis, deportes, estupefacientes, problemas de tráfico, eutanasia, esterilización humana y guerra atómica. Todo ello tratado con visión clara y certera de nuestra responsabilidad ante el individuo, ante la sociedad y ante Dios.

El católico de clase media tiene un buen libro en donde aprender muchas cosas para su vida práctica, y hasta muchos de nuestros doctores lo tomarán como un buen libro de consulta por la abundancia de documentos con que G. Perico fundamenta sus aseveraciones.—P. M. M.^a CAMPELO.

JULIO FRAGATA, S. J.—*A Fenomenologia de Husserl como Fundamento da Filosofia*. Editorial Livraria Cruz. Estudos publicados pela Faculdade de Filosofia de Braga. Braga, 1959, 15,30 × 20,30, 286 págs.

El mismo P. Fragata nos da el contenido de este libro, abarcando dos propósitos: darnos una síntesis de la fenomenología husserliana, como fundamento de todo pensar filosófico, y hacer una crítica del pensamiento de Edmundo Husserl.

La posición de Husserl viene a ser la misma que la de Descartes y la de Kant, salvando las distancias del tiempo entre los tres y todo lo que esto lleva consigo. Husserl, como Descartes, como Kant, trata de darnos una filosofía fundamentada, de base sólida, con principio criticista de toda la filosofía moderna. Comienza su elaboración filosófica poniendo de relieve que la posición sicologista de su tiempo era inconsistente para una lógica del pensamiento. Con el método matemático primero y luego con el fenomenológico, trata de ajustar todo el mundo de las esencias reales o ideales. Y tomando por base el principio cartesiano de que "todo lo que esté absolutamente justificado es lo único que tiene valor", comienza su crítica filosófica, que será una postura husserliana en la filosofía.

Hay que tener en cuenta que Husserl no comenzó ni intentó hacer sistema de filosofía; se tenía por un explorador o investigador de esencias. Y prescindiendo de todos los sistemas, comienza a filosofar desde las cosas, que es el comienzo de todo buen filosofar, según Husserl. Las ideas ajenas quedan fuera de su conciencia; y si las adentra, lo hace sólo como problemas, como uno de tantos problemas que hay que solucionar y comprobar. No obstante dar de mano a todo lo que no es suyo, hay una gran influencia en Husserl: San Agustín, con su duda hipotética de trabajo filosófico; también la escolástica deja huella en él y se aprecia a lo largo de su trabajo, y, sobre todo, Descartes y Kant, de quienes se aprovecha para su gran revisión filosófica.

Husserl se lanza a la captación inmediata de lo universal, que es la verdad de las cosas; y la intuición cobra ahora un valor supremo —como en San Agustín, como en Bergson— en la epistemología contemporánea, que jamás ha tenido antes. Así, las cosas tienen siempre una razón intencional hacia el sujeto y el sujeto otra actitud intencional y operante de ir a las cosas: en el encuentro se hace el conocer.

Quiriendo Husserl buscar un apoyo en las matemáticas, como Descartes, descubrió el principio de todo pensamiento: sólo lo verdadero tiene fundamento sólido de certeza. Se apoyó también en la psicología, porque el psicologismo lo llenaba todo en su época, y fue Brentano su maestro. En las lecciones que escuchó de él vio que hasta la lógica estaba impregnada de psicologismo; desde entonces trata de liberarla de esta tara de pensamiento. *Las Investigaciones Lógicas* no son más que un ataque constante al psicologismo para llegar a una lógica pura del pensar. Y llega a concebir a la lógica como la teoría general de las formas y condiciones ideales de toda ciencia.

En *Ideas para Una Fenomenología Pura* —diez años más tarde que *Las Investigaciones Lógicas*— se ve ya libre de todo psicologismo, pero aún aflora cuando él menos lo piensa. En este libro Husserl nos habla de cómo las ideas son la trama de la realidad: en las ideas puras está la razón del ser en cuanto ser, y de toda realidad en su contenido ético. Estas ideas puras no son otra cosa que las esencias, el mundo de las esencias —semejanza con Platón y aproximación a las "razones eternas" agustinianas—. La investigación filosófica debe llevarnos al reino de las esencias mediante el método fenomenológico —segundo momento del pensamiento husserliano—. Por los hechos, tal como se nos dan en la conciencia por una purificación de significación trascendente de conocimiento, llegamos a determinaciones esenciales que esos hechos nos muestran. Llegar a la desnudez en el conocimiento es el final del método fenomenológico en Husserl. Y cuando

en esta gran reducción —*epoché*— hayamos llegado a la desnudez nuestra y a la desnudez de todo, entonces lo que queda en nosotros —nuestra conciencia al desnudo— alcanza su más alto nivel intuitivo y capta sólo esencias, que son realidades, y lo que sostiene el sentido ontológico del ser. La lógica pura no consiste en otra cosa que en la exploración ideal de las determinaciones formales, que corresponden a la realidad. Pero junto a estas determinaciones formales hay otros materiales de esencia que desbordan los límites de la lógica pura. Estas han de ser estudiadas por ciencias descriptivas u ontológicas parciales. Una de esas ciencias es la fenomenología.

La fenomenología es una ciencia fundamentalmente filosófica para Husserl porque se ocupa de la investigación de esencias y de la primera que se nos da, que es nuestra propia conciencia. En nuestra reducción fenomenológica tratamos de hacer abstracción de todo, de lo real y de lo ideal; hasta debemos llegar más lejos, hasta abstraernos de nosotros mismos, cosa que no pudo hacer Descartes; abstraernos de nuestra conciencia y llegar al vacío de toda objetividad real o ideal, hasta de nuestra propia subjetividad. Y cuando hayamos llegado a esta oscuridad nuestra, observar, ver, mirar, atender, captar todo lo que a nuestra conciencia se nos llegue. Y cuando hayamos llegado a esta gran reducción, entonces hemos llegado al conocimiento de lo trascendental, de lo que "es en sí y por sí". Primero habremos llegado al yo trascendental. Este yo trascendental no es una estructura estática, sino que es dinamicidad, es historia y es movimiento; no se queda en la plasticidad del estancamiento, es operación y liberación: es energía de conocimiento.

Todo esto y más se puede sacar del libro del P. Fragata, que tiene sabor a tesis de grado universitario, por lo riguroso del esquema.—P. M. M.^a CAMPELO.

HEINZ KAHLER.—*Rom und seine Welt. Erläuterungen*. Bayerischer Schulbuch-Verlag. München 19, 1960, 17 × 24, 488 págs.

Este hermoso estudio monumental de Roma y su Imperio es una segunda parte, especie de complemento a una edición fotográfica de los principales monumentos romanos. Es imprescindible para calar en lo hondo de la arquitectura romana, conocer algo de las vicisitudes, historia e idiosincrasia de Roma en su aspecto humanístico, sus complejos artísticos y culturales: resolver, al mismo tiempo que el polvo de sus piedras, el espíritu de sus hombres.

La historia de la arquitectura romana se ve aquí en todas y cada una de las líneas de este libro: planos sin cuento, reconstrucciones, esbozos, al lado de propias interpretaciones, esclarecen el problema arquitectónico y artístico. Hay tal acopio de materiales, que bien puede considerarse esta obra como una Enciclopedia en su género, dentro del campo de la historia, arte y cultura romanas.

Tampoco dudamos nosotros en calificar este estudio de Heinz Kähler como un *ktêma eis aei* para todos los estudiosos de las Antigüedades romanas, así como para todos los especialistas de arte y filosofía clásica.—J. COSGAYA.

CARLOS DEL GRANDE.—*La lingua greca nei mezzi della sua espressione*. Vo. V de la Enciclopedia Classica. Sec. II, tomo I, a cargo de Vittore Pisani, *Storia della lingua greca*. Tomo II, *La metrica greca*, Società Editrice Internazionale. Torino, 1960, 18 × 24, 513 págs.

Esta obra es producto de largos años de trabajo y no ha surgido espontáneamente, sino después de largas fatigas e investigaciones. Forma todo un interesante apartado de la Enciclopedia Classica, que con tanto acierto está editando el SEI.

Por lo que hace a la primera parte de la obra, o sea, la *Storia de la lingua greca*, a cargo de Vittore Pisani, es un inmenso acervo de materiales, especialmente trabajados por lo que respecta a la diferenciación de los dialectos indoeuropeos y de la formación de la *koiné*. Todo esto suponía para Pisani el alejarse de métodos de historias lingüísticas un tanto manidos y que no conducían al objetivo que se proponía.

La parte puramente dialectal está precedida por estudios relativos a las

clasificaciones de Gregorio de Corinto y de Estrabón, seguido todo ello de la moderna. Luego comienza el estudio a base de los textos literarios partiendo de Homero con todos sus problemas lingüísticos, la lengua poética de Hesíodo y Baquilides, Parménides, Empédocles, Safo, Alceo, la lírica coral. Luego se interna en el estudio del drama y de la comedia, la prosa desde los orígenes hasta Demóstenes, el Helenismo y la *koiné* y el aticismo con todas sus consecuencias.

La segunda parte correspondiente a Carlos del Grande y titulada *La Métrica griega*. En realidad, como se supone en el prólogo la obra resulta quizá demasiado amplia, pero hay que tener en cuenta que es una obra de consulta y que, por tanto, tiene que tener gran cantidad de materiales allí reunidos, y poner el estado de la cuestión a través de todos los autores, al menos los principales. Las dos grandes partes en que se divide esta segunda sección nos ofrecen, por un lado, la historia y los fundamentos críticos de la métrica griega, de otro, lo puramente sistemático y descriptivo.

Es un estudio exhaustivo del tema. Son interesantes, quizá un poco largos, los estudios de comparación entre los diversos autores como Perotti, Bentley, Hermann, Gevaert, Usener, Wilawitz y Maas, a los que sigue un resumen de los estudios italianos sobre este tema.—J. COSGAYA.

MATHIAS VERENO.—*Menschheitsüberlieferung und Heilsgeschichte*. Reihe: Wort und Antwort - Begegnung der Religionen. Otto Müller Verlag. Salzburg, 1961. 18 X 18, 212 págs.

La producción de Mathias Vereno en estos últimos años va dejando una estela de luz en todo cuanto atañe a problemas filosófico-religiosos de las diversas religiones. Sus lecciones sobre *Mythos und Offenbarung*, sus obras *Vom Mythos zum Christus* (Salzburg, 1958), *Mythisches Wissen und Offenbarung* (Münster, 1958) le ponen a gran altura dentro del campo de la investigación y de la historia comparada de las religiones.

Bajo el aspecto de una fenomenología religiosa y de una perspectiva teológica van pasando los problemas planteados en el libro que hoy presentamos. En él se plantea una tesis de encuentro entre lo intelectual del Asia y lo del Occidente. Es indudable que no se pueden rechazar los grandes valores intelectuales, religiosos y artísticos del Oriente. Toda nuestra cultura está basada en la Antigüedad, que siempre hay que venerar y respetar. Los mundos islámicos e índico representan un papel importantísimo en el mundo de nuestra cultura occidental.

Las tradiciones de la humanidad juegan un papel en nuestra cultura y en nuestra formación religiosa y teológica.

De aquí que el autor vaya repasando textos sagrados de las literaturas antiguas, como la china e india. Taoísmo, confucionismo y budismo, por una parte, y por otra los métodos famosísimos del Yoga.

Como la colección *Begegnung der Religionen* busca siempre el encuentro, no omite, ni mucho menos, textos religiosos bíblicos, que tanto ilustran en concreto la tesis defendida en este libro: relación entre las tradiciones populares y la voluntad salvífica universal de Dios. Este problema es visto a través de todas las principales literaturas literarias y de todas las vicisitudes por las que ha atravesado el Occidente cristiano, llegando hasta estudiar el problema del colonialismo. Termina el estudio haciendo un breve resumen de los peligros posibles que le pueden atacar.

En todos los pueblos hay un pacto religioso entre ellos y la divinidad. Dios quiere la salvación de todos los hombres. El planteamiento de esta tesis no es puramente teológico en este libro, sino más bien considerado desde un plano que pudiéramos llamar fenomenológico, pero que le abarca satisfactoriamente.—J. COSGAYA.

THORLIEF BOMAN.—*Hebrew Thought compared with Greek*. SCM Press LTD. Bloomsbury Street London, 1960, 14 X 22, 224 págs.

Los puntos que ha escogido el autor para hacer este estudio de comparación son profundamente clásicos y fundamentalmente religiosos, pero basados, claro

está, en una filosofía. El problema peculiar de este estudio es de matiz epistemológico, pero tiene un sentido altamente teológico, puesto que de él depende la esencia del Cristianismo.

Como ejemplo de un estudio objetivo, basado en la filosofía comparada, puede verse el relativo al pensamiento estático y dinámico. Ha sabido escoger el verbo *hayah* en sus usos dinámicos frente al ser de los Eleatas, de Heráclito y Platón. Este mismo estudio del pensamiento dinámico y estático lo hallamos ante el concepto del Verbum, de la palabra del Logos, situados en diversos marcos históricos: Antiguo Oriente, Asiria, Babilonia y Egipto. Diversidad geográfico-histórica implica en este caso una notable divergencia conceptual. Frente al concepto puramente intelectual de *Logos* puede colocarse *dahbar*, ya que ambas palabras denotan la función mental más elevada.

El capítulo destinado al estudio comparativo entre el pensamiento hebreo y griego relativo al espacio y al tiempo es sumamente interesante, tanto por lo que hace al estudio del tiempo hebreo de los luminares celestes y del tiempo síquico.

Siguen por orden un estudio relativo al simbolismo e instrumentalismo y otro que trata del pensamiento lógico y de la inteligencia psicológica.

Auguramos a esta primera edición inglesa, traducida de la segunda alemana, el mismo éxito que a esta última. Y no dudamos lo tenga, dado el valor que tiene para teólogos, escrituristas, filólogos y todos los amantes de la filosofía antigua.—J. COSGAYA.

KART BÜCHNER.—*Römische Literaturgeschichte*. Ihre Grundzüge in interpretierender Darstellung. Dritte erneuerte und verbesserte Auflage. Alfred Kröner Verlag Stuttgart, 1962, 18 × 11,5, 581 págs.

No es ésta una obra de tantas al lado de Schanz, Teuffel, Bernhardy, Fowler, Pichon, Lamarre, o bien al lado de las más modernas de Bignone, Gudemann, etcétera. Esta obra parte de principios distintos de algunas de las anteriores. El afamado Profesor de Friburgo da una importancia muy grande a la influencia biográfica y ambiental en la producción de todos los autores. Así que lo que es ordinario en otros autores, cual es el separar la parte biográfica de la expositiva, no se halla en él. Así presenta los autores rodeados de una aureola de simpatía y parece que se penetra mejor dentro de su producción que no se presenta en listas monótonas. Cada obra en su ambiente supone una parte, por mínima que sea, del contenido de la misma obra. Desde Apio Claudio el Ciego hasta Boecio es toda una gama de sucesos histórico-biográficos enlazada, en la medida de las posibilidades de Büchner, con la producción literaria de cada autor.

La presentación de esta obra, como todas las de Kröner, es pulcra, nítida e impecable. Sus 581 páginas encierran un gran caudal, que se lee con gusto y donde se halla siempre algo nuevo, merced a los finos análisis del Dr. Büchner. J. COSGAYA.

MATHIAS GELZER.—*Caesar, der Politiker und Staatsmann*. Franz Steiner Verlag, GmbH. Wiesbaden, 1960, 24,5 × 17, 320 págs.

Esta obra cae plenamente dentro de un cuadro biográfico. Su primera edición data del año 1921. Surgió cuando en 1917 le fue comunicado a su autor el plan de Erich Marcks y Alexander von Müller de editar una colección de monografías bajo el título "Meister der Politik", colección que no pudo llevarse a cabo a causa de la segunda guerra mundial. El año 1921 abrióse una nueva colección, "Meister der Politik, eine weltgeschichtliche Reihe von Bildnissen", y entonces sí que tuvo mejor suerte la obra de Gelzer. No ha sido olvidada esta biografía, pues ya en 1943 contaba la quinta edición. Ahora aparece esta sexta ampliada especialmente por lo que toca al aparato de notas y textual, donde el autor muestra una erudición no ordinaria, por el conocimiento de los lugares clásicos de las vidas de César. No dudamos en recomendar este hermoso estudio a especialistas y alumnos, al mismo tiempo que dar la enhorabuena al ilustre Profesor de Historia Antigua en Frankfurt am Main.—J. COSGAYA.

WALTER WIMMEL.—*Kallimachos in Rom*. Die Nachfolge seines apologetischen Dichtens in der Augusteerzeit, *Hermes*, Zeitschrift für klass. Phil., Heft 16, Einzelschriften, Franz Steiner Verlag, Wiesbaden, 1960, 17 × 24, 344 págs.

Si en realidad de verdad tenían los poetas augústeos necesidad de esgrimir armas nuevas en su actitud frente al mismo Augusto, frente a la exigencia de una epopeya que calibrara en todos sus matices la actuación de éste, no es nada raro que precisamente en este punto haya hallado Walter Wimmel la razón de la aparición en Roma de este género *apologético*. Adoptar la forma y los moldes de Calímaco era una gran solución. Para ello ha hallado Wimmel la solución en los autores por él estudiados. Frente a la opinión de autores que le han precedido, Wimmel sostiene que no es un carácter de ideales puramente poéticos, sino impuesto por la misma realidad histórica. Los poetas augústeos han recurrido a Calímaco en busca de armas *apologéticas*.

Al contacto calimaqueo surge en la poesía romana una conciencia de limitación y de perfección en su forma. Un retorno a los rasgos más esenciales, al sentido más auténtico de las palabras, constituye lo que el mismo Wimmel, *reducción*.

Esta *reducción* es una gran barrera frente a la tendencia *panegírica* a Augusto. La autodefensa de cada poeta surge como por encanto. Cada poeta es un verdadero caso en el drama de esta *recusatio*. Sólo a Virgilio le fue solucionando el tiempo la papeleta.

Estamos, pues, frente a un análisis muy agudo que coloca toda la producción poética augústea en un plano completamente diverso del hasta ahora conocido. Esta interpretación *apologética* viene avalada por Wimmel con infinitas alusiones a todos los grandes y también pequeños poetas, desde Calímaco hasta Ovidio. Ni que decir tiene que donde se ve la maestría del Profesor Wimmel es en estos análisis tan finos y tan suyos.

Es, sin duda alguna, el mejor estudio acerca de la influencia de Calímaco en la poesía latina, y que no puede ser dejada a un lado por los futuros investigadores del tema.—J. COSGAYA.

THASSILO VON SCHEFFER.—*Die Kultur der Griechen*. Phaidon Verlag. Köln, 1955, 18 × 27, 573 págs. y 233 fotos a toda página.

Esta obra ha surgido al conjuro entusiástico de la imitación de lo griego. *Jeder sei auf seine Art ein Grieche, aber er sei's!* Este es, pudiéramos decir, el *leitmotiv* del tema tratado por von Scheffer, uno de los mejores conocedores de la Antigüedad griega y famosísimo traductor de Homero. Ya que, en expresión suya, "una vez sonó en este mundo una música divina y humana a la vez con dulcísima concordancia, y esta armonía sigue llegando hasta nosotros a través de los siglos; no debe cesar de entusiasmarlos, hacernos felices y amonestarnos".

Ante un libro como éste, vemos con clarividencia los lazos que unen al Occidente con la cultura griega y cuánto tenemos que agradecer a este pueblo tan privilegiado que plasmó por sí mismo nuestro concepto de Occidente.

La bibliografía con que enriquece este estudio, sobre todo en lo referente a Museos, es de mucho interés, aunque sería de tener en cuenta procurar remozarla un poquito en ulteriores ediciones. Es muy importante también el índice onomástico de la obra.—J. COSGAYA.

JAN DE VRIES.—*Forschungsgeschichte der Mythologie*. Verlag Karl Alber. Freiburg/München, 1961, 15 × 23, X-382 págs.

El problema del sentido del mito ha sido traído y llevado de aquí para allá en toda la literatura universal, pero no siempre ha sido bien comprendido. Ha pasado por la Antigüedad, la Edad Media, el Humanismo, el Racionalismo y la Enciclopedia, el Romanticismo y ha llegado a nuestros tiempos, podemos decir, que maltrato y también en algunas ocasiones maltratado.

Dentro de esta carrera de la investigación mitológica ocupa un lugar eminente el siglo XIX, que ha sabido captar todo lo mejor de los métodos anteriores: Arqueología, folklore, etnografía, sicología, sociología, etc. A base de todos estos

conceptos aplicados rectamente se ha llegado a una más o menos perfecta interpretación del fenómeno mitológico. El mito toma bajo la pluma de De Vries una seriedad hasta ahora pocas veces lograda. Si la Antigüedad, y especialmente el medioevo, no vio en él otra cosa que un juego de la fantasía, ha sabido el autor desprenderse bien de este prejuicio, y ha colocado el mito en un plano de dignidad y sentido que había perdido en siglos anteriores. Esa sonrisa sarcástica con que se hablaba de los dioses griegos se ha convertido en seriedad propia de investigador concienzudo, que ha tomado a su cargo una tarea imponente, pero que ha sabido colocar al mismo tiempo en el frontispicio de este su trabajo aquellas hermosas palabras de aquel Hölderlin, tan amante de todo lo clásico:

"Denn es ruhn die Himmlischen gern am fühlenden Herzen".—J. COSGAYA.

A. SEVERNYS.—*Grèce et Proche-Orient avant Homère*. Office de Publicité, S. A. Editeurs. Bruxelles 1960, 14 × 19, 242 págs.

La revolución llevada a cabo dentro de la investigación pre-helénica por el descubrimiento del Linear B debido a Michael Ventris, ha inaugurado una nueva era en los estudios homéricos. El libro que nos ocupa presenta un cuadro del mundo pre-homérico, una decoración donde evolucionan los personajes épicos de la *Iliada* y *Odisea*, su ambiente familiar y social. Los nuevos descubrimientos arqueológicos del Mediterráneo le abre caminos nuevos para esta investigación. Esta obra, en su título, es una metamorfosis de la obra del mismo autor *Homère. Le Cadre historique*.

Los temas en esta obra tratados son por lo demás profundamente sugestivos: la Egeida antes de los metales, en la edad de los metales, lingüística e historia, la Creta de los primeros Palacios, los Indoeuropeos en Asia Menor, los Helenos en Grecia, el esplendor minoico, hombres y mujeres de Grecia, aqueos y cretenses, el mundo aqueo de los arqueólogos, el mundo aqueo de las tablillas, etc.

Juzgamos esta obra de interés para todos los amantes de la antigüedad clásica por los hermosos datos que aporta para el conocimiento del ambiente pre-homérico.—J. COSGAYA.

KARL FRIEDRICH STROHEKER.—*Dionysios I. Gestalt und Geschichte des Tyrannen von Syrakus*. Franz Steiner Verlag GmbH. Wiesbaden, 1958, 25 × 17, VII-263 págs., más 8 láms. y un mapa. 29,40 DM.

La presente obra fue dedicada dos años antes de su publicación, como monografía, por su autor al célebre profesor de Historia Antigua en la universidad de Tubinga, Joseph Vogt, en su 60 onomástico. Por circunstancias imprevistas no pudo presentarse al público sino dos años más tarde, gracias a la generosa complacencia de la Editorial y al apoyo decidido de la Sociedad alemana de Investigación.

El contenido de la obra está distribuido como sigue: Prólogo (pág. 5), donde nos presenta el autor el motivo, vicisitudes y método de la presente obra. Luego, una introducción (págs. 1-9) amplia, que nos pone en camino para una mejor comprensión de la problemática de la presente biografía. El cap. I (págs. 11-31) se titula "Sobre las fuentes y sus problemas"; el cap. II (págs. 32-57) está destinado a "los comienzos de la segunda tiranía de Siracusa"; el cap. III (páginas 58-85) se ocupa de la "gran guerra de Cartago"; el cap. IV (págs. 86-110) se titula "poder y genio"; el cap. V (págs. 111-129) se ocupa de "Dionisio en Italia y en el Adriático"; el cap. VI (págs. 130-146) trata de "nuevas luchas por la soberanía. Política griega de Dionisio"; el cap. VII (págs. 147-184), "el reinado de Dionisio". Siguen abundantes e interesantes notas de los distintos capítulos (págs. 185-253), cerrando la obra un magnífico índice de nombres (págs. 254-263) y la tabla de grabados (pág. 263).

Posee además la obra 8 logradadas láminas en que destacan las obras escultóricas y arquitectónicas de la Sicilia de Dionisio. Igualmente está dotada de un mapa (pág. 10), que consigna todas las ciudades de los dominios de Dionisio, tanto en Sicilia como en el Sur de Italia.

Como muy bien ha escrito en *Die Zeit* Walter Jens, podemos considerar esta obra de investigación concienzuda, esta biografía magnífica de Dionisio I, de Stroheker, algo así como una tipología de la tiranía. Dionisio I es el primer autócrata cuyos datos conocemos bien. Su figura es como el arquetipo en el que se comprueban los métodos, a los que permanecieron fieles los Césares a lo largo de la Historia. No dudamos en calificar de interesante, extraordinaria e imprescindible la presente obra para todos aquellos que se ocupan de la Historia de Grecia y Roma. Felicitamos al autor por su lograda obra, así como a la Editorial que nos ha hecho posible el contar, en una edición esmerada y pulcra, con una obra tan interesante y acabada.—J. CASTRO LERA.

GERHARD NEBEL.—*Homer*. Ernst Klett Verlag. Stuttgart, 1959, 21 × 13, 353 págs. 22,50 DM.

Nebel, bien preparado en Filosofía, Filología Clásica y Teología, con la experiencia de numerosos viajes que han dado su fruto, nos ofrece en este libro un nuevo aspecto del mundo homérico, un análisis y comparación del mundo antiguo y el cristianismo. Esta obra ocupa el cuarto lugar de este tipo, las tres anteriores: "Weltangst und Götterzorn" (Angustia del mundo y cólera de los dioses), "Das Ereignis des Schönen" (La aparición de lo bello), "Die Not der Götter" (La necesidad de los dioses). Y es que Nebel intenta descubrir en Homero las raíces de lo presente. Por eso en su obra concibe a Homero como al descubridor nato del hombre y, como consecuencia natural, al fundador de Occidente. Nebel nos presenta en su libro una meditación en voz alta. Todo lo griego está lleno de vida y por eso mismo es presente. Las analogías y asociaciones que fluyen de su profundo conocimiento del mito griego reciben al punto carta de realidad. Con este estudio maravilloso y a la vez original poema, intenta Nebel ponernos al alcance la comprensión, pero sobre todo la presencia del mito. Nebel ve en el mito homérico "una ante-manifestación, una alegoría vaga o una lucecita del contenido de la fe cristiana". Quiere que nos pongamos de acuerdo con la Antigüedad y la consideremos como una fuerza vital y "no la conservemos como *Historia* simplemente". Y esto nos lo da Nebel a lo largo de las 353 páginas, en los 104 temas de su libro. En el primero, que sirve de introducción, nos presenta el carácter y sentido de la obra: "Exégesis, la cuestión homérica, lengua y danza, esclavo de sus propias obras, Ulises y Sófocles, alegoría, el dios ocasional, los superhombres, el conflicto mundial de Hesíodo, Homero y Píndaro, celos de Hera, Atenas y Aquiles, hijos de los dioses, Zeus y la "moira", caricatura, culpa, Helene y París... Aquiles", son títulos que nos ofrecen más o menos una cierta desarticulación en su conjunto, algo así como un mosaico de múltiples formas, pero esto mismo se torna en ventaja debido a la originalidad e independencia de los temas, a la multiplicidad de aspectos y amplia temática.

Felicitamos a Nebel por su obra, que, con su estilo tan peculiar y la originalidad de sus ideas, cautiva de tal manera que su libro resulta por demás interesante y se lee con fruición. No queremos terminar sin transcribir la última frase del tema "Aquiles", que cierra el libro: "La *Iliada* está llena de paradojas, pero la más hermosa es que el anciano (Príamo) regresa a Troya como vencedor, mientras que el invencible Aquiles sucumbe, hasta tal punto trastorna el amor los órdenes". Felicitamos igualmente a la Editorial Klett de Stuttgart por la buena y pulcra presentación de sus libros, que hace unos años conocemos y usamos.—J. CASTRO DE LERA.

ROBERT VON RANKE-GRAVES.—*Griechische Mythologie. Quellen und Deutung*. Tomo II. Colección "ro-ro-ro" (n. 115-116). Rowohlt Taschenbuch Verlag GmbH. Reinbek bei Hamburg, 1960, 19 × 11,5, 396 págs.

Presentamos al lector en esta recensión el tomo II de la *Mitología griega*, de Ranke-Graves, en la traducción buena de Hugo Seinfeld. Es una lástima que no podamos dar una idea de conjunto de la obra de Ranke-Graves por no haberse recibido en esta Redacción el tomo I. Tenemos esperanzas de que no tardando

podamos ofrecer al público estudioso la recensión y presentación del tomo I también.

La colección "ro-ro-ro" ha puesto y sigue poniendo al alcance de todos obras y autores de todos los ramos del saber. Por lo que felicitamos muy de veras a la digna dirección y escritores de esta estupenda y amplia colección.

Ranke-Graves nos presenta en su obra un estudio profundo y acertado de las fuentes de la mitología griega y la interpretación de la misma. Este tomo abarca los capítulos 105-171. Comienza con los héroes griegos desde Edipo y el círculo tebano, continúa con los Atridas, Hércules y sus trabajos, etc., desde el cap: 158 con la fundación de Troia, Paris y Helena, la confederación de los griegos, que destruirían Troia, terminando con los héroes de la Iliada y Odisea (capítulo 171, Regreso de Ulises). Cada capítulo se divide en tres apartados. El primero nos da los datos e historia, el segundo la bibliografía de las fuentes y el tercero la interpretación. Y todo ello con exactitud, con crítica, ofreciéndonos una investigación científica sobre un tema tan estudiado, como lo es y ha sido la mitología griega. Su originalidad es palpable. Es el fruto de una investigación callada y científica en su retiro de Mallorca. Publicada por primera vez en inglés en 1955, nos la ofrece ahora traducida al alemán la colección "ro-ro-ro".

Las páginas 5-6 contienen la tabla de materias; págs. 7-336, los capítulos 105-171; págs. 368-369, una sucinta bibliografía. Contamos además con índice onomástico (págs. 370-396), muy práctico.—J. CASTRO LERA.

ERNST HOFFMANN.—*Platon. Eine Einführung in sein Philosophieren*. Colección "ro-ro-ro" (n. 142). Rowohlt Taschenbuch Verlag GmbH. Reinbek bei Hamburg, 1961, 19 × 11,5, 171 págs.

Nos encontramos ante otro de los volúmenes de la colección "ro-ro-ro". Se trata de la obra de Hoffmann, "Platón. Introducción a su Filosofía". Hoffmann (1880-1952) es sobradamente conocido por sus estudios científicos sobre Filosofía, de manera especial por lo que se refiere a la Filosofía de Platón. De ahí que sea conocido como "el escritor de la historia del platonismo". Aparte de esto, es un gran conocedor e investigador de la Filosofía de la Edad Media.

La presente obra está dividida en 12 capítulos (págs. 7-131), que nos ofrecen diversos aspectos de Platón y su Filosofía. Títulos como los siguientes: Platón y la comedia, Platón y el mundo empírico, Platón y las matemáticas, la alegoría de la caverna, desarrollo de la doctrina de las ideas, ser y devenir, Platón y los socráticos, etc., son de suyo prueba evidente de ello. A continuación (págs. 132-149), unas sucintas y preciosas notas a los distintos capítulos nos aclaran las posibles dificultades que encontremos o aportan nuevas luces y argumentos. En las páginas 150-156 nos ofrece la editorial la vida y obras de Platón según Volaender-Metzker; la bibliografía (159-167), cerrando la obra con un breve índice de personas y materias.

No hay duda que nos encontramos ante una obra útil que facilita mucho el estudio de los principales aspectos de Platón por la brevedad y competencia, en perfecta armonía con que son tratados. Hoffmann, estudioso entusiasta de Platón y conocedor e investigador profundo de su Filosofía, posee además una capacidad feliz de síntesis que ha hecho posible que el pensamiento de Platón esté al alcance de todos.—J. CASTRO LERA.

GILBER NORWOOD y J. WIGHT DUFF.—*Escritores de Grecia y Roma*. Trad. por Emilio M. Martínez Amador. Editor Gustavo Gili. Barcelona, 1928, 19 × 14, 299 págs.

La presente obra viene dividida en dos grandes partes. La primera, *Escritores de Grecia*, se la debemos a Gilbert Norwood. En el cap. I nos da una ojeada de conjunto de la literatura griega, que va desde la edad preática hasta el fin de la romana (que cierra con la muerte de Justiniano, 565 después de J. C.). Prescinde de la época bizantina. Una vez presentado el bosquejo general estudia en los 14 capítulos siguientes (págs. 21-166) los autores más famosos: Homero, Safo, Píndaro, Esquilo, Sófocles, Eurípides, Aristófanes, Platón, Aristóteles

Heródoto, Tucídides, Jenofonte, Demóstenes y Teócrito. En la segunda parte estudia Wight Duff los escritores romanos. Expuestas las características generales de la literatura latina hasta la muerte de Boecio, entra en el estudio de la literatura, que va desde el 240 antes de J. C. hasta la subida al trono de Adriano (117 después de J. C.).

La obra está salpicada de citas, traducidas al castellano, de los diversos autores estudiados, así como de abundantes grabados de los autores estudiados, de los monumentos e instituciones greco-romanas. El estudio de Norwood y Duff es claro y breve, de ahí que sea obra interesante y práctica para una idea de conjunto breve y rápida, La traducción, clara y ágil. La presentación estupenda, que hace su lectura agradable.—J. CASTRO-LERA.

OESTERREICHER, JOHN M.—*Siete filósofos judíos encuentran a Cristo*. Trad. M. Fuentes Benot. Ediciones Aguilar. Madrid, 1961, 12 × 20, 479 págs.

Pocas veces la abundante literatura sobre la historia de las conversiones ha logrado un equilibrio aceptable para todos. Y ello es tanto más de lamentar cuanto que el problema llama poderosamente la atención, aun del lector medio. Unas veces la enumeración simplista, otras el análisis aéreo o la seudointerpretación despojan de verdadera convicción tales obras.

Oesterreicher es él mismo un convertido —por los escritos de Newman— que sabe colocarse en un plano de objetividad indispensable. La condición peculiar de sus personajes —casi todos convertidos al fin de su vida— le ha movido a servirse preferentemente de sus escritos como testimonio más seguro de su evolución. Método acertado en el caso de unos personajes, todos ellos intelectuales puros, que con fidelidad ejemplar supieron soltarse de todos los prejuicios para seguir la verdad conforme les era mostrada. De este modo se consigue también —aunque seguramente sin pretenderlo— un análisis valioso de su pensamiento, lo que en algún caso tiene en sí ya un valor muy notable. Los casos estudiados son: Henri Bergson, filósofo de la experiencia; E. Husserl, acólito de la verdad; A. Reinach, buscador del Absoluto; Max Scheler, crítico del hombre moderno; P. Landsberg, defensor de la esperanza; M. Picard, el poeta de la faz humana, y Edith Stein, testigo de amor. El hecho de que todos ellos sean judíos llama la atención por su fidelidad en su medio materialista y positivo. Por eso comienza el autor su obra diciendo que "es éste un libro de esperanza": la mejor definición de lo conseguido.—J. RUBIO.

WATTS, ALAN W.—*Zen-Buddhismus. Tradition und lebendige Gegenwart*. Reinbek bei Hamburg, Rowohlt Taschenbuch Verlag, 1961, 264 págs.

MUCHOW, HANS HEINRICH.—*Jugend und Zeitgeist. Morphologie Kulturpubertad*. Reinbek bei Hamburg, Rowohlt Taschenbuch Verlag, 1962, 268 págs.

Ambas obras son volúmenes correspondientes a la Enciclopedia alemana Rowohlt; el primero hace el número 129-130 y el segundo el 147-48. Son, por tanto, volúmenes dobles.

Cumplen, como colección enciclopédica, con la divulgación de la cultura en forma de diccionarios. Obras manejables, bien presentadas y con buenos índices de autores y materias.

Watts es inglés, aunque ha pasado la mayor parte de su vida en Norteamérica, donde obtuvo el grado de Doctor en Teología en la Universidad de Vermont. Hace la traducción alemana del original inglés Manfred Andrae. Es especialista el autor en filosofía oriental. En este volumen de la Enciclopedia Rowohlt presenta la filosofía del Tao, las características de la doctrina budista y el origen y desarrollo del Zen, para penetrar luego en sus enseñanzas.

Muchow, hamburgués de nacimiento, ha dedicado sus estudios al estudio de la Pedagogía y Psicología, con especial interés en las épocas críticas de la pubertad, adolescencia y juventud. El presente es un intento psicossocial a la luz de la historia. Escoge, como objeto de su estudio, los años 1770, 1790, 1806-1813,

basándose en documentación valiosa de la época. Y tras haber profundizado en las implicaciones que el ambiente tuvo en la configuración de la juventud alemana de aquellos años, saca consecuencias morfológicas para la pubertad en general, desde el ángulo de la cultura ambiental.

Debe advertirse que, a pesar del carácter vulgarizador de la Enciclopedia, han sabido los autores hermanar las anotaciones eruditas sacadas de abundante bibliografía con la sencillez propia de este tipo de publicaciones.—PACIANO FER-MOSO.

PIN, ÉMILE —*Les classes sociales* (Sociologie d'aujourd'hui). París, Spes, 1962, 253 págs. 9,60 NF.

El ilustre profesor de la facultad de sociología de la Pontificia Universidad Gregoriana nos presenta aquí una obra sencilla en el ámbito de la complejidad del tema abordado. La finalidad que se ha propuesto nos la enuncia en estos términos: "il est de fournir un cadre conceptuel qui permette l'intelligence des phénomènes de stratification et l'étude empirique, monographique ou comparée, de divers systèmes de classes sociales" (pág. 7). Se trata, como en toda la colección "Sociologie d'aujourd'hui", dirigida por Jean Labbens y el mismo Pin, de una obra de iniciación al estudio de las clases sociales. En ellas intenta responder al hecho de las clases y diferenciaciones sociales, a su estructura y a la estratificación de las mismas y, sobre todo, al fatalismo o menos de la lucha de clases.

El mérito de la síntesis, la claridad de exposición y la sencillez en medio de lo complicado y dificultoso del tema invitan a una lectura reposada de la obra, que, si bien se exhibe como de iniciación, exige una formación no escasa en la terminología y problemas sociológicos. Se lleva, no obstante, en la lectura, la seguridad de ir guiados por mano maestra.—J. MORAN.

BRETON, STANISLAS.—*L'être spirituel*. Recherches sur la philosophie de Nicolai Hartmann (Problèmes et doctrines). Lyon-París, Emmanuel Vitti, 1962, 201 págs.

En la inmensa obra de Hartmann nuestro autor comienza por limitarse y estrechar el campo de su investigación. "Hemos elegido —nos dirá en las primeras páginas— un tema de "ontología regional": el problema del ser espiritual". Pero al estudiar este punto no puede menos de introducirse en la ontología general a la que Hartmann ha consagrado gran parte de su producción. En la ontología hartmanniana, en efecto, habrá una parte introductora o *fundamental*, que comportará una metafísica del conocimiento, una elucidación del concepto de ser y una descripción de las vías de acceso posible al ser real. La ontología, propiamente dicha, se distribuye, según los estudios del filósofo alemán, en *ontología general* y *ontología especial*. La actitud fundamental en metafísica tendrá en Hartmann algo específico que lo diferenciará del realismo tomista. Para definir con objetividad los trazos esenciales de la actitud realista será preciso tener en cuenta el *prejuicio finalista*, el *prejuicio racionalista* y el *prejuicio teológico*.

Breton estudia la naturaleza y las formas del ser espiritual (*Das Problem des geistige Sein*) como un apartado de la *ontología especial*. Esta obra quiere ser una contribución a un trabajo de conjunto sobre las ontologías. Concluye con una bibliografía, un índice alfabético de nombres propios y otro de materias. La fuente es siempre Hartmann —sus obras— y no gusta usar los parangones. J. MORAN.

TOFFANIN-SCIACCA-JOLIVET.—*Humanismo y mundo moderno*. Traducción y prólogo de Fr. José Oroz. O. R. S. A. (Col. "Augustinus", 6). Librería Editorial Augustinus. Madrid, 1960, 319 págs.

El humanismo ha sido la tentación constante del pensamiento. Y cuando se trata de integrarlo en la mentalidad cristiana, recogiendo y elevando sus valores, se corre el peligro de la desorientación. La historia, en sus períodos modernos, nos ha probado este hecho que pudiéramos traducir por una pendiente de humanismo a laicización. El humanismo cristiano, diríamos, que, a pesar de los esfuerzos realizados, sigue indefinido y con poca probabilidad de ser rectamente

comprendido. El "Studium Christi" de Roma había convocado un congreso justamente para precisar el sentido y alcance de ese concepto. A él participó un nutrido grupo de estudiosos, en su mayoría italianos, cuyas firmas vemos ahora estampadas en este volumen: Toffanin, Bendiscioli, Fabro, Sciacca, Jolivet, Moro, Agazzi y el P. Spiazzi, entre otros. Cada cual se prometía reivindicar, desde su punto de vista, el valor del humanismo cristiano. Los artículos, publicados en traducción española ahora, son las conferencias pronunciadas en aquellas jornadas intensivas. Sería difícil analizarlos uno a uno y discutir su valía o desvalor. Es obra de colaboración, y como colaboración y conferencias abunda el tópico sellado con un nombre conocido. Hay campos que se brindan a todas las inteligencias y las propias ideas pueden deslindarlos y desfigurarlos.

El P. José Oroz presenta el libro en el prólogo y nos brinda una bella traducción. En alguna parte se trasluce el giro italiano, pero ha dominado en general el lenguaje y lo ha sometido a su antojo. "Augustinus Editorial" se adjudica un nuevo libro a su columna y se hace acreedora a un bien merecido agradecimiento de sus lectores.—J. MORAN.

COUSIN, PATRICE, O. S. B.—*Précis d'Histoire monastique* (Col. "La Vie de l'Eglise"). Tournai, Bloud & Gay, 1956, 594 págs.

Se ve a primera lectura y nada más abrir el *Avant-Propos* que se pretende poner al público al corriente de que todo movimiento monástico occidental es de tipo benedictino o influenciado por él. El precedente sería una preparación que lograría su culmen en S. Benito, "padre del monacato en Occidente". Claro está, que si partimos de esa distinción previa entre "religiosos y monjes" (pág. 24) será difícil, antes y ahora, hablar de monacato. Con el mismo derecho hubiera podido titular su obra "Précis d'Histoire monastique bénédictine", ahorrando la lectura a quien se interesara por el monacato general y su historia imparcial.

Es preciso tornar las cosas con justicia a su centro. S. Benito será el organizador de la vida monástica en Occidente, pero a San Agustín cabe la gloria —hoy por nadie negada— de ser el teórico del monacato. Y es, por otra parte, indudable que sus ideas, monásticas y espirituales, han ejercido una influencia considerable en el monacato posterior, iniciada ya en la misma Regla benedictina (cf. Lambot, C.: *L'influence de S. Augustin sur la Règle de S. Benoît*, en "Revue liturgique et monastique", 14 (1929), 320-330). Si ha de contar, sobre todo, el espíritu y no la letra, el código, S. Agustín debe ser considerado con pleno derecho —y lo fue durante muchos siglos— como padre espiritual y guía intelectual de los monjes, aun de aquellos —y principalmente de ellos— que militaban bajo la regla de San Benito.

El autor aparece poco feliz y acertado en la exposición de lo cierto cuando expone, seleccionando, y hubiéramos preferido que diera al lector en letra gruesa la polémica que ofrece en la bibliografía al fin de cada capítulo. Las afirmaciones fuertes en materia controvertida son peligrosas. Véase, por ejemplo, el cap. VII, en la II parte, sobre la Regla de S. Agustín, y el IX sobre S. Benito, y se notará la diferencia de tono. Afirmaciones como éstas: "Saint Augustin n'a pas composé de règle proprement dite..." "La *Regula ad servos Dei*, règle proprement dite de saint Augustin, est une adaptation pour les moines de la *Litre 211* adaptation qui doit remonter au moins au début du VI^e siècle, car la *Regula Tornatensis* et les règles de saint Césaire d'Arles l'utilisent déjà entre 530 et 540" (pág. 109), no pueden hacerse absolutas, si se quiere ser objetivo y extraer una conclusión de cuanto enunciará páginas más adelantado al hacer la historia de los estudios sobre ese particular. Entre las cualidades de la Regla benedictina propone: es completa, discreta, equilibrada y sólidamente original. Y no enuncia más que al final la discusión sobre la *Regula Magistri* y la *Regula Benedictina*. Es desfigurar las cosas para el lector, a quien va dirigida la obra (pág. 23).

La obra es práctica, manual, abriendo el horizonte histórico del monacato. Muchos de sus puntos de vista son discutibles. Diríamos que se reduce a una

buena visión general del monacato con riesgo de interpretación unilateral.—J. MORAN.

STELZENBERGER. JOHANNES.—*Das Gewissen*. Besinnliches zur Klarstellung eines Begriffes. Paderborn, Ferdinand Schöning, 1961, 72 págs.

Stelzenberger es universalmente conocido por sus estudios sobre la historia de la moral y más de la ética. Su obra sobre las relaciones del cristianismo con la ética estoica, *Die Beziehungen der frühchristliche Sittenlehre zur Ethik der Stoa*. Freiburg in Br., 1933, ha sido muy apreciada, al igual que el estudio sobre el significado de *conscientia* en San Agustín: *Conscientia bei Augustinus*. Studie zur Geschichte der Moraltheologie. Paderborn, 1959. Esto nos indica que su preparación podía ofrecernos hoy esta síntesis moderna, y responder a una exigencia actual: ¿Qué entiende el hombre creyente del siglo XX por "Conscientia"? "Was versteht der gläubige Mensch des 20. Jahrhunderts unter "Gewissen"?" Ya esta pregunta quiere contestar en esta breve obra. Para ello interroga al lenguaje popular, al uso público, a la literatura en general, etc., llegando a definir una serie de significaciones y de aplicaciones prácticas. Se entenderá unas veces como *conscientia* (Mit-Kenntnis), o sea lo psicológico auténtico de la misma (Bewusstsein), o como la interioridad del hombre, el corazón (Herz), o como sentido del valor (Wertgefühl), o como conciencia funcional. En fin tendrá que concluir que no existe un solo significado ni en literatura ni en la vida pública ni en el lenguaje ordinario del pueblo. "Das Wort ist so vieldeutig, dass der Nichtfachmann grösste Mühe hat, den echten Edelstein von künstlichen Nachbildungen zu unterscheiden" (pág. 70).

En esta síntesis encontrará el lector siempre un dato nuevo, curioso, una idea en que no había reparado o un sentido más profundo de un término usual, común en el lenguaje, pero no bien definido, ni siquiera cuando se dice que es la voz de Dios (pág. 72). A la competencia de Stelzenberger se unen su fácil exposición, su claridad y la magnífica presentación de la Editorial.—J. MORAN.

Estudios demográficos. V. Instituto "Balmes" de Sociología. Edit: Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1962, 17 × 24, 242 págs.

Este libro —que comprende el V volumen publicado por el Instituto Balmes— debiera aparecer con el título "La institución de la familia vista por un demógrafo". Tan eminente demógrafo no es otro que don Severino Aznar, el cual, a su avanzada edad de noventa años, añoraba la ilusión de verlo publicado.

En realidad se trata, más que de una obra de investigación, de una recopilación de conferencias sobre la Familia dadas en distintos lugares y con distintos motivos, especialmente Semanas Sociales.

Don José Ros Jimeno, Profesor de la Escuela de Estadística de la Universidad de Madrid y Miembro de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, nos cuenta en un breve y jugoso prólogo, cómo, días antes de la inesperada muerte del eximio y venerable maestro, éste le había escrito rogándole que "procurara escribir el prólogo que le había prometido".

Pero Dios quiso que muriese antes de ver impresa la obra que había venido preparando con verdadero cariño y entusiasmo singular.

El libro comprende cinco conferencias que versan sobre la Familia como institución básica de la Sociedad; sobre el Problema de la Natalidad en España; sobre la misión social de la Enfermera y la Visitadora; sobre la teoría del neomalthusianismo, y, finalmente, sobre la familia como factor demográfico.

Las fechas en que fueron pronunciadas estas conferencias oscilan entre los años 1926, 1931, 1940 y 1941.

Don Severino Aznar, que no consiguió ver coronado con el triunfo el esfuerzo de sus últimos días, tuvo la gran satisfacción de presentar el movimiento renovador de las antiguas preocupaciones por la institución familiar.

Fruto de este movimiento fue el Congreso de la *Familia Española*, celebrado en Madrid en 1959 bajo la dirección del entonces profesor y hoy ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne.

Y es bueno que en esta hora de tantos progresos materiales existan hombres que se preocupen de exaltar los valores espirituales en el núcleo primario de la Sociedad, que es la Familia.

Como es de elogiar y celebrar la aparición de este libro, pues, aunque esté formado por estudios hechos en diferentes épocas y con distintos fines, trata de cuestiones de capital importancia para la institución familiar en España, lo que bien puede ser aprovechado por estudios de la actualidad.

Y lo que no tiene en tesis concreta, determinada y sistematizada, lo tiene, en cambio, en la variedad de facetas sobre un tema que hoy está despertando la máxima atención.

Don Severino Aznar afirma rotundamente que la Familia ha de ser base de la Sociedad. Nos informa al detalle del promedio diferencial de la natalidad, mortalidad y reproductividad en las clases sociales de Madrid. Expone una deontología clara y en conformidad con la ética cristiana en relación con médicos y enfermeras. Y, por último, plantea el problema de la población en España.

Al cabo de veinte años la Familia Española ha sufrido —creemos— una profunda transformación. Por lo que, en algunos casos, hemos de saber interpretar y comparar la doctrina de nuestro filósofo con la que hoy pudiera enseñarse. Esto, no obstante, el libro no pierde valor, por cuanto su contenido es tan transcendental y eterno como lo es la Familia.—J. APARICIO LOPEZ.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA.—*Religiones primitivas de Hispania I. Fuentes Literarias y Epigráficas*. Edic. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Delegación de Roma, 1962, 14 × 22, 286 págs.

Siempre fue codicia y llamó poderosamente la atención de la investigación humanística el estudio de las Religiones de la Antigüedad. Estudio que, partiendo de la monografía, condujo a una verdadera sistematización ideológica con el fin de esclarecer el fenómeno, harto complejo, de tantos pueblos que se nos pierden en la prehistoria de la civilización humana.

A todo esto debemos añadir, como nos dice García y Bellido, "el interés creciente que se observa en el mundo científico dedicado a la Antigüedad por el otro aspecto —impresionante y sugestivo como pocos— de la religiosidad clásica puesta en contacto con los credos orientales de carácter místico, incluyendo entre ellos, como fenómeno histórico, el mismo cristianismo que, con las nuevas aportaciones (manuscritos del Mar Muerto, artes paleo-cristianas de sentido tanto ortodoxo como heterodoxo, etc.), va despejando muchas incógnitas de su historia".

Por lo que a la Península Ibérica se refiere, hemos de decir que, si bien es cierto, contamos ya con algunos estudios sobre tan importante cuestión; esto, no obstante, pasará de ensayos y meros intentos de planteamiento del problema religioso en la Antigüedad.

La Historia de las Religiones de Hispania se pierde, al igual que la de otros hechos en la bruma de una prehistoria, o protohistoria mejor, que apenas si deja entrever lo que de verdad pudo haber en aquellos sacrificios humanos, en aquel panteísmo natural, en aquellas ofrendas que hemos estudiado y que nos dicen existieron muchos años antes de que los fenicios, los griegos, focenses y los cartagineses colonizaran la rica tierra de los celtas y los iberos.

Han pasado ya cincuenta años desde que el lusitano Leite de Vasconcelos nos ofreciera sus "Religiones de Lusitania" para que el moderno investigador quede satisfecho. Los nuevos métodos y los descubrimientos arqueológicos y epigráficos hacen que el estudioso y especialista de estas cuestiones sienta deseos de mejorar lo ya existente, incluyendo los trabajos de Toutain y otros esbozadores superficiales del problema.

La empresa estaba reservada —si bien no creemos que la haya concluido— para el joven profesor José María Blázquez Martínez. Un hombre al que le acompañan una profunda preocupación científica y literaria y una audacia que le ha llevado, a pesar de sus pocos años, a rematar un estudio como el que nos presenta en estas páginas que venimos comentando.

El libro que tenemos en las manos es el primero de dos dedicado a las fuentes literarias y epigráficas. El segundo, ya en prensa, comprenderá las fuentes arqueológicas figurativas. Con estos dos volúmenes ya será fácil construir el tercero, es decir, el libro que trate de lo que fue o pudo ser la religiosidad de los hispanos aborígenes antes de la romanización.

He aquí un libro que, como muy bien apunta el profesor antes citado, no es de lectura, sino de taller, de laboratorio. un libro-instrumento tan limpio y tan presto como el del arsenal del cirujano. El libro, con el que ya se pueden acometer trabajos completos y sustanciales sobre la religión que practicaron nuestros antepasados.—J. APARICIO LOPEZ.

CERDÁ, E.—*Cuestionario SN 59*. Barcelona, Herder, 1962.

Los interesados en estos temas de la psicología, recibimos con alborozo y plácemes la creación de una nueva sección de la benemérita Herder; la dedicada a publicación de tests.

Se inicia la serie con la adaptación, hecha por el Dr. Cerdá, del cuestionario Cornell Index FN 2. En sí no podemos poner reparos a esta adaptación, salvo uno, que es frecuente en nuestros psicólogos españoles. La validación, índices de fidelidad, etc.—o como se quieran llamar, porque discrepan las terminologías—, de cuestionarios americanos se han obtenido, de ordinario, con muestras numerosas. Cerdá ha usado una muestra de 240 personas. Pregunto: ¿De qué zonas proceden? ¿Cómo fueron seleccionadas? ¿Qué clase de muestreo se ha usado? Nada de esto se dice, al presentar el cuestionario SN 59.

Por otra parte, se anuncia en la contraportada la próxima aparición de la adaptación del Bell. ¿Por qué adaptaciones y no tests españoles? Si hay alguna ciencia que deba trabajar con lo de casa, es la psicología aplicada. ¿O es que los psicólogos españoles carecen de vuelos para crear?

Nos dice el Dr. Cerdá en la pág. 5, que una de las poblaciones a las que puede ser aplicado el cuestionario es la vida religiosa y sacerdotal. Ocurría orientar en torno a esto y decir que el mismo autor recoge en la bibliografía la acomodación del M. M. P. I. a seminaristas y sacerdotales. La Sagrada Congregación ve con buenos ojos que los seleccionadores de vocaciones se ayuden de tests y pruebas psicológicas; pero pide cautela. Y eso mismo digo yo.

Por lo demás es de aplaudir el esfuerzo de la editorial y del Dr. Cerdá, que quiere contribuir con un aporte más al incipiente campo de la psicología española. P. FERMOSE.

MENCÍA FUENTE, EMILIANO, F. S. C.—*La religiosidad de nuestros jóvenes en un momento crítico*. Madrid, C. S. I. C., 1962. 21 x 16. 300 págs.

En el Congreso de la F. E. R. E. de finales de diciembre de 1961 el autor presentó un avance de su estudio. Las discusiones fueron acaloradas y esto indicaba que el tema era apasionante.

Puedo afirmar que el presente es el estudio más técnico y científico de cuantos se han adelantado sobre el particular. Es el único que ha aplicado el método estadístico del análisis factorial al hecho religioso. El trabajo que esto supone sólo pueden comprenderlo quienes sepan por experiencia lo dispendioso del método.

El valor del libro gira en torno a dos cuestiones:

1.—Si es válido un cuestionario para medir la religiosidad. En esto hay opiniones entre los psicólogos. El hecho es que cada día se impone más esta técnica entre los estudiosos de la personalidad y que tienen más valor aquellos que han sufrido el análisis factorial.

2.—Si se ha procedido con escrupulosidad científica en la elaboración del estudio actual. Todo rigurosamente científico, excepto —en mi opinión— la muestra. Precizando más diría que las conclusiones son válidas únicamente para la población estudiada: Madrid, Valladolid, Bilbao y Barcelona, en los preuniversitarios; muy pequeña —al menos el autor no demuestra científicamente que

sea suficiente— la muestra de universitarios, si se aplican las conclusiones a “grupos de universitarios de distintas localidades”.

Además discutiría mucho esa reducción de 330 cuestionarios enviados a 156 recibidos; se supone siempre en estudios sicosociales que las abstenciones son tendencias y que contesan los incomprometidos. Pienso, en conclusión, que las consecuencias sacadas del presente estudio sólo son aplicables a los preuniversitarios de las citadas ciudades, si se escogió al azar el Colegio, porque entre líneas se lee que sólo fueron aplicados en Colegios de los Hermanos de la Doctrina cristiana. Si esto fuera así, diría: conclusiones válidas únicamente para un reducido número de las poblaciones citadas.

Geográficamente no están representadas las regiones o comarcas principales de España, que indudablemente poseen estereotipos religiosos diferentes, porque los tienen en otros aspectos sicosociales. Al menos pueden suponerse y debiera demostrarse su indiferenciación.

Este libro no refleja la religiosidad del estudiante *español* en su paso del preuniversitario a la universidad. Para mí, por lo dicho, es evidente. Y es una lástima que en un cuestionario bien validado —mérito extraordinario del autor— y con una técnica tan depurada como el análisis factorial, no se haya hecho un muestreo más escrupuloso. Quede este empeño para subsiguientes investigaciones. Y limitemos las conclusiones para no formarnos un concepto demasiado optimista de nuestra realidad religiosa.—P. FORMOSO.

ROCHEDIEU, EDMOND.—*Personalité et vie religieuse chez l'adolescent*. Neuchâtel (Suisse). Editions Delachaux et Niestlé, 1962, 21,50 × 15,50. 188 páginas más un anejo de 105 dibujos.

El autor, catedrático universitario de Psicología religiosa, usa dos técnicas para estudiar las implicaciones de la religiosidad en la evolución de la personalidad entre los nueve y los dieciséis años: cuestionario y métodos proyectivos. El cuestionario estudia diez grupos de elementos de interés para su intento. Y los métodos proyectivos son el del dibujo del árbol —sobre el que tiene un anejo de 105 dibujos— y el de identificación con un animal, como medio para conocer las preferencias del niño.

Estudio poco elaborado estadísticamente. En cuanto al cuestionario ha de advertirse que la elaboración de los datos es más descriptiva que científica, y en cuanto a los dos métodos proyectivos para el estudio de la religiosidad, nada dice el autor de su validación, etc.

Un libro de interés nacional para Suiza y una muestra más del gran empeño en usar métodos psicológicos empíricos en el estudio de la religiosidad. Está en la línea de Burgardmeier en Alemania, Noseno en Italia. Guittard en Francia. Allport, en Norteamérica.—PACIANO FERMOSE.

Aspects Sociologiques de la pratique dominicale. Diocese de Lille (varios autores en colaboración). Centre Diocésain d'Etudes Socio-Religieuses. Lille, 1961, 378 págs., 26,50 × 21. Con un gran mapa de la asistencia a la Misa el Domingo 27 de octubre de mayores de veintiún años.

El citado Centro de Lille, miembro de la Federación Internacional de los Institutos Católicos de Investigaciones Socio-Religiosas ofrece un modelo acabado y perfectísimo de cómo puede estudiarse este hecho religioso en una población o en una diócesis. Tablas en abundancia, mapas transparentes sobre diversos aspectos geográficos de la diócesis y el gran mapa, que sirve ya de orientador extraordinario en la pastoral de una diócesis.

Métodos perfectos, gráficos exactos, nitidez en la impresión, elaboración científica de los datos, visión de conjunto, todo conseguido plenamente.—PACIANO FERMOSE.

LESTAPIS, STANISLAS DE.—*La limitación de los nacimientos*. Trad. de C. Pou. Editorial Herder. Barcelona, 1962, 14,4 × 22, 2.328 págs.

Es ya muy numerosa la bibliografía que este candente problema de nuestro

tiempo ha producido. Las controversias se suceden, sin que haya mucha esperanza de llegar a un acuerdo. Y es que la solución es, ante todo, cuestión de principios, religiosos y éticos. El crecimiento demográfico del mundo y la necesidad de asegurar a su población el correspondiente aumento de recursos alimenticios es, efectivamente, un problema que exige una solución positiva. Pero no puede conseguirse haciendo abstracción del destino sobrenatural del hombre. Esta es la gran tesis que defiende el P. Lestapis, tan conocido por los militantes de organizaciones familiares y centros de preparación matrimonial: desde el momento que se trata del hombre, del hombre total, de su porvenir y de su destino, la única solución verdaderamente humana es la que enfoca al hombre integralmente, según todas sus dimensiones. Aquí dirige el peso de su solidísima argumentación hasta demostrar que la solución católica es la única realmente eficaz, precisamente por ser la única verdadera.

La obra se inicia con cinco capítulos informativos sobre el estado actual del problema y las soluciones dadas bajo los signos de Malthus, Marx, reforma protestante, Islam y Gandhi. Sigue una segunda parte con la crítica de las ideologías y resultados obtenidos. En la tercera estudia los valores básicos humano-naturales y sobrenaturales, y, en seguida, expone ampliamente la posición católica frente a las tres "técnicas" del "birth control": aborto, contraceptivos y esterilización y las condiciones de la continencia periódica. Las bases argumentales son principios revelados y éticos, ampliamente desarrollados sobre el estado de la cuestión en los países denominados "piloto" del "Birth control".

Se trata de una obra rigurosamente científica, edificada sobre una sólida base teológica. Es ejemplar el empeño de objetividad del autor, ya que se puede asegurar que nunca las justas preocupaciones del sacerdote y del moralista le han llevado a subestimar las dificultades o ignorar hecho alguno. Una obra, claramente orientadora en tan candente tema.—J. RUBIO.

RICCIOTTI, GIUSEPPE.—*Juliano, el Emperador apóstata, según los documentos*. Trad. de L. Plaja. Ediciones Eler. Barcelona, 1959, 18 × 24,5, 300 págs.

El autor presenta la obra como continuación de otra anterior: "La era de los mártires. El Cristianismo desde Diocleciano a Constantino", aparecida en 1953. Diversos motivos corroboran el aserto. En primer lugar, porque la sucesión histórica de los hechos narrados es ininterrumpida. En efecto, arranca desde la muerte del gran Constantino y, dejando de lado las vidas de Constantino II y Constante, de poco relieve, traza las figuras históricas de Constancio II y Juliano el Apóstata, en quien son los mismos de "La era de los mártires". Se prefiere el método biográfico, perfectamente enmarcado en el ambiente y los acontecimientos de la época.

Pocas figuras han ejercido tanto atractivo a los historiadores como la del sobrino de Constantino. Denigrado excesivamente en la antigüedad, ha sido estudiado frecuentemente con excesiva simpatía por los modernos. Quedar en el justo medio es el propósito de Ricciotti, y creemos que lo ha conseguido plenamente.

Se trata de un libro rigurosamente científico, pero destinado al gran público. De todos modos, el autor prefiere dar los documentos con frecuentes llamadas y siglas, evitando así que la obra fuera un simple archivo de datos y consiguiendo darnos una narración crítica.—J. RUBIO.

ALONSO DEL REAL, CARLOS.—*Sociología pre y protohistórica*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1961, 21 × 16, 476 págs.

Comencemos citando, en nuestro comentario, las palabras de Alfred Weber, el cual, a propósito del tema que nos ocupa, decía: "Querer explicar nuestro destino partiendo de la Prehistoria tiene mucha parte de razón... en cuanto se trata de descubrir las más soterradas raíces. El no tomar en cuenta estas raíces o la mala interpretación de las mismas ha conducido a una vulgaridad secular e incluso a una ceguera, y a causa de esto se ha caído en el mayor de los peligros con que la humanidad se encuentra desde sus orígenes".

Todo lo cual significa que, desde hace unos veinte años, los estudios prehis-

tóricos han adquirido una preponderancia tal, que difícilmente un estudioso de hoy dejará de ocuparse de ella antes de meterse a fondo en el hecho histórico que desea relatar.

Jasper dirá que "la Prehistoria es una inmensa realidad —pues en ella ha aparecido el hombre como tal—; pero una realidad que, en rigor, no conocemos. Pues si preguntamos qué somos propiamente los hombres, y buscamos la respuesta mediante el conocimiento de aquello de donde precedemos, nunca podremos profundizar bastante en el misterio de la Prehistoria. Esta oscuridad ejerce una fuerza de atracción que con razón nos seduce, y también nos depara constantes engaños, porque nada sabemos".

Es, pues, evidente que quien se interesa en serio por el hombre, en contraposición a los adelantos de la técnica moderna, se impone a sí mismo la exigencia de tratar de entenderlo desde un horizonte más profundo y radical que la historia escrita y conocida. "más objetivo y consistente que los grandes mitos de orígenes —por bellos y sustancialmente verdaderos que sean—, y aunque tengamos conciencia de la limitación de nuestro saber, de todos modos, debemos (el resultado mismo del esfuerzo nos dirá hasta qué punto podemos) tratar de contestar a estas preguntas".

Y aquí está Carlos Alonso del Real, como uno más de esos atrevidos y estudiosos investigadores, lanzándose a la búsqueda de las raíces mismas de la existencia y coexistencia del linaje humano: preguntándonos y tratando de averiguar la esencia del hombre prehistórico; estudiando con un alarde de datos y de citas de sociólogos y antropólogos eminentes las condiciones y desenvolvimiento de la sociedad primitiva, procurando de algún modo—tarea nada fácil— de aplicar la problemática de la sociología moderna al hombre prehistórico.

Alonso del Real se preocupa y se detiene, sobre todo, en lo que debió de ser "la formación de grupos y comunidades"; preocupación ésta que recoge de los sociólogos antes citados: Weber y Jaspers.

Ya en el siglo pasado Morgan, Taylor y Engels se ocuparon del tema; pero pasado el optimismo de estos hombres que creían tener puesta la mano sobre el origen mismo de las instituciones, como dice el propio autor del libro, el horizonte se ha ido reduciendo. Aparte de que en esta clase de estudios se echa de ver cómo mientras la cultura material ocupa muchas páginas, la espiritual —religión y arte— ocupan menos y lo que pudiéramos llamar "social" menos todavía.

El estudio, hay que reconocerlo, es atrevido, y en muchos puntos no pasa de ser hipotético. Por lo que no podemos menos de recibir con ciertas reservas algunas páginas de tan importante obra.

El libro de Carlos Alonso del Real será todo lo discutible que se quiera; pero demuestra que su autor le ha trabajado con seriedad y cuidado, con cariño, demostrando estar impuesto en estos temas, siendo toda una obra, como hemos apuntado más arriba, un alarde de erudición, y siendo asimismo mérito de la misma el que haya precisado conceptos básicos en torno a la sociología prehistórica, dándonos a conocer con bastante exactitud la sociedad pre y protohistórica.—T. APARICIO LOPEZ.

DANIELOU, JEAN.—*Sacramentos y Culto según los SS. Padres*. Ediciones Guadarrama. Madrid. 1962. 19 X 12. 540 págs.

"Cristianismo y Hombre actual", prestigiosa firma cultural religiosa, dirigida por el P. José Muñoz Sandino, nos ofrece ahora este hermoso y documentado libro litúrgico, cuyo autor es nada menos que el celebrado e ilustre liturgista Jean Daniélou.

En una extensa "Introducción" nos va explicando el motivo de la obra. "La teología define los sacramentos —nos dirá Daniélou— como signos eficaces. Tal es el sentido de las sentencias escolásticas: *significando causant*. Pero, de hecho, nuestros manuales modernos suelen limitarse al segundo término de esa definición: estudian la eficacia de los sacramentos, ocupándose poco de su significado. De ahí que los capítulos del presente libro vayan dedicados a esclarecer este

aspecto, a investigar el significado de los ritos sacramentales y, más en general, del culto cristiano".

Con frecuencia vemos cómo los ritos sacramentales les resultan a nuestros fieles cristianos artificiosos y hasta molestos. Y ello es sencillamente porque desconocen su significado.

Antiguamente la explicación de estos ritos sacramentales ocupaba una buena parte de la formación de los cristianos. Y así nos explicamos la solemnidad del SABADO SANTO, pasado en vigilia que duraba toda la noche y mañana del domingo, el gran DOMINGO PASCUAL o PASCUA FLORIDA.

En esto, precisamente, se basa el estudio del presente libro: en la enseñanza de los primeros cristianos. Se trata, pues, de una "simbólica" del culto cristiano, según los Padres de la Iglesia, comenzando por los tres sacramentos que podemos considerar como más principales: Bautismo, Confirmación y Eucaristía.

La obra consta de dos libros. El primero está dedicado a los sacramentos propiamente dichos. El segundo mira a las Fiestas, las más grandiosas y bellas del Año Litúrgico.

Y todo ello, claro está, basado en la doctrina de los SS. Padres, los de la Iglesia Oriental y los de la Latina.

Un resumen de la simbólica litúrgica en los primeros tiempos del cristianismo: de la catequesis, de la vida piadosa de aquellos hombres que se movían en torno al culto divino, el cual no era considerado como un simple conjunto de ritos destinados a santificar la vida profana, sino como algo esencial y vital en la Iglesia.—T. APARICIO LOPEZ.

AYFRE, A. A. S. S.—*El cine y la fe cristiana*. Editorial Casal y Vall. Andorra, 1962, 19 × 13, 159 págs.

Jacques Maritain, en su "Humanismo Integral", pudo encontrar en la pagania moderna una como evolución de la conciencia humana que va asumiendo, cada vez con mayor independencia, sus propias responsabilidades, pero asimismo, en los casos extremos, una voluntad de secesión incompatible con las exigencias de una evangelización completa de los reinos de la tierra.

Al cristiano de hoy se le presentan dificultades que no se presentaron en tiempos todavía cercanos a nosotros: por una parte, no puede olvidar que ha de vivir de su fe—"el justo vive de la fe"—; mas, por otra, no debe desconocer sus propias leyes, los adelantos modernos, el avance de la cultura, el desarrollo de la técnica, los medios de comunicación... que han nacido, casi siempre, al margen, o al menos sin hacer referencia al espíritu evangélico y a la misma vida de la Iglesia.

Como una ayuda al hombre que quiere hacerse las reflexiones apuntadas sobre el Cine, uno de los fenómenos más importantes de nuestra época, ha sido concebido y escrito el presente libro.

Lo protege la Enciclopedia del Católico en el siglo XX. "Yo sé, Yo creo", la cual, bajo la dirección del académico Daniel Rops, ha reunido un selecto grupo de escritores especializados, encargado de ofrecernos, cada cierto tiempo, obras tan sabrosas y útiles como la presente.

Ya otros autores, especialmente Henri Agel, se ocuparon, antes que Alfré, del cinematógrafo, relacionado con la fe y con la Iglesia. Esta obra viene a ser como un resumen de cuanto otros han dicho más extensamente.

Y, como es natural, no podían faltar en el libro los documentos doctrinales de los últimos Romanos Pontífices y de algunos Obispos sobre el tema cine, radio y televisión; documentos que orientan sobremanera todo trabajo de reflexión cristiana sobre el particular. Entre estos documentos cabe destacar, por su importancia, las Encíclicas "Vigilanti Cura", de Pío XI, y la "Miranda Prorsus", de su sucesor el Gran Pontífice Pío XII.

El autor examina, a luz siempre de la fe y de la piedad cristianas, el mundo tan complicado del Cine; con sus estrellas y actores: los antiguos como Mary Pickford, "la novia del mundo", y Greta Garbo, "la Divina"; y los más ac-

tuales: Ava Gardner, "el animal más bello del mundo" y la Brigitte Bardot, "admirable dosificación de extrema inocencia y extremo erotismo".

Estrellas que han fascinado a los hombres y a las mujeres de su generación y actores como Rodolfo Valentino, James Dean, por citar los dos más tristemente célebres y adorados por la mujer de su época.

Ayfré estudia asimismo el Cine desde el punto de vista del financiero y del comerciante, la complicada industria del cine; el cine como gran negocio. Y una segunda parte dedicada al "Mundo de la película", un mundo humano y un mundo lleno de contrastes y de naturaleza muy ambigua.

Un libro en resumen eminentemente práctico y formativo.—T. APARICIO LOPEZ.

PAVAN, PIETRO.—*Laicismo d'Oggi. Editrice Studium. Roma, 1962, 17 × 12, 95 págs.*

El laicismo es, a no dudarlo, un fenómeno típico de los tiempos modernos. La ausencia total de un motivo religioso en la actividad, en la instrucción, en el ambiente social, es algo que tiene que hacer temblar al hombre de buena voluntad.

Decía el Papa Pío XII, que lo más triste de nuestros tiempos es que se había perdido el mismo sentido del pecado. Que ya no extrañaba a nadie el ambiente materialista reinante en nuestros días.

Y por eso enseñaba el inmortal Pontífice que era preciso transformar todo un mundo de selvático en humano y de humano en cristiano.

Pietro Pavan estudia en este presente estudio las múltiples y complejas causas de esta ausencia de vida religiosa en los pueblos.

Causas que tienen su raíz, algunas en la misma historia; otras, que son más propias de nuestros tiempos; pero que unas y otras forman el vasto y profundo fenómeno que se ha extendido hasta el más oscuro rincón del mundo penetrando en todos los sectores de la conciencia humana.

Pavan analiza el fenómeno laicista desde el punto de vista de la convivencia humana para sacar la conclusión de que, en una forma y otra —laicismo ateo, naturalista, ecléctico— existe el elemento común de la tendencia a ignorar que toda actividad humana tiene una finalidad temporal.

En cuanto a las causas históricas, examina el fenómeno mundial desde el cristianismo medieval pasando por el renacimiento, protestantismo, iluminismo, immanentismo y dinamismo febril, característico de los últimos años.

Un estudio breve, bonito, síntesis de muchas páginas; muy útil y práctico para cuando haya necesidad de salir airosos, en una charla cualquiera, de tema tan, por desgracia, en boga y tan extendido.—T. APARICIO LOPEZ.

DEL ESTAL, GABRIEL, O. S. A.: *Viento de Pentecostés en el monte Vaticano.* (La paz del Concilio, paz ecuménica de salvación.) Madrid, 1962. 20 × 12, 403 págs.

En medio de este ambiente de pavor, de miedo universal, ha aparecido el libro del P. Gabriel del Estal, *Viento de Pentecostés en el Monte Vaticano*, precisamente para enseñar al mundo que el Viento de Pentecostés sopla ahora muy recio desde el Vaticano, bien saturado de esa paz, pax cristiana", que hoy el mundo ansía tan de veras.

Ni Rusia con su dialéctica comunista, ni los Estados Unidos con su dialéctica capitalista tienen el secreto de la paz. En medio de estas dos fuerzas que con tanta insistencia cacarean esa paz que tanto deseamos, se levanta la dialéctica de la "Pax Christiana" ofrecida hoy y siempre desde el Monte Vaticano. El mundo de una vez para siempre ha de convencerse que entre la paz de poder político y la paz de interés económico se encuentra la paz de amor cristiano, la paz que anunciaron los ángeles a los pastores de Belén, "la paz del Concilio, paz ecuménica de salvación".

El autor después de una breve reseña de todos los Concilios anteriores pasa

a dar una selección bilingüe de documentos del Concilio Vaticano I, de Pío IX, y los Radio-mensajes de Juan XXIII en torno al Concilio Vaticano II, terminando con una bibliografía amplia de todos los Concilios desde el Niceno I hasta el Vaticano II. Esta bibliografía abarca desde las páginas 325-390.

Digno de notar también para los estudiosos es el registro de autores, que hace la obra accesible y de fácil manejo.

La biblioteca "La Ciudad de Dios" continúa la colección "Pax juris" con una aportación digna de todo encomio.—S. EZCURRA.

BOUYER, LOUIS: *El sentido de la vida sacerdotal*. Edit. Herder, Barcelona. 12 × 20. 196 págs.

El P. Bouyer, de la Congregación del Oratorio, es ya ampliamente conocido en el campo de la vida ascética cristiana por el innegable acierto con que ha sabido tratar el difícil tema de la santidad cristiana en sus diversos aspectos y estados.

En su obra *Iniciación cristiana* nos presenta la sugestiva persona de Jesucristo como el ejemplar único de santificación para todos los hombres en general. En *Sentido de la vida monástica* expone el modo suave y atractivo como Cristo va formando el "TODO" de una vida cristiana individual: la del monje o religioso.

Finalmente, en *El sentido de la vida sacerdotal* desarrolla con la competencia que le da su larga experiencia en estas materias la manera más eficaz de llevar al mundo actual y a todos los hombres, que en él moran, el misterio de Cristo.

Los temas que en este libro va desarrollando el P. Bouyer están hábilmente elegidos para ilustrar al Sacerdote sobre los puntos más esenciales de su ministerio pastoral; sobre las distintas facetas de la espiritualidad sacerdotal; sobre los medios más aptos para hacer llegar a los hombres el mensaje divino de Cristo; y, concretamente, sobre los escollos y dificultades que puede encontrar el Sacerdote en su difícil misión de extender el conocimiento, amor e imitación de Jesús en una época en que tanto se han alejado los hombres de la austeridad de la ascética cristiana y del dulce y amoroso espíritu de Cristo.

Si algún reparo nos atreviéramos a poner a esta obra magistral sería únicamente su brevedad, lo cual es, en definitiva, un positivo elogio. Al terminar su lectura, además de la admiración por quien tan hermosas páginas ha sabido escribir, uno siente la necesidad de que ese tratado fuera más extenso y el autor desarrollara en él, con la misma profunda sencillez y con idéntica maestría, otros muchos temas y capítulos de indudable utilidad para el ministerio fructífero de un Sacerdote sinceramente apostólico.

Es un libro que no debe faltar en la biblioteca de ningún Sacerdote que quiera hacer más y más, provechosa para las almas, que viven en este mundo perturbado, su labor ministerial.—E. ALAVA.

BOCHENSKI, I. M.: *Der Sowjetrussische Dialektische Materialismus*, 3.^a edición, Francke Verlag, Bern, 1960. 11,5 × 17,5, 180 págs.

Nuestra literatura abunda en obras sobre el Materialismo Dialéctico ruso. Mas, con frecuencia, ignoran este último calificativo, y nos brindan una visión tan desconectada de la realidad y del ambiente peculiar en que hoy se desarrolla, que su lectura resulta inconcebible para una mentalidad rusa.

La obra del P. Bochenski tiene muy en cuenta el elemento primerísimo de las fuentes "clásicas", decisiones oficiales del Comité Central del Partido, sin olvidarse de los textos semificiales y exposiciones de filósofos señeros. Todo este material previo y su inserción en el ambiente ruso actual son la base de su obra. En consecuencia, su estudio cumple las garantías obligadas, y la concepción del Materialismo dialéctico "ruso" de "nuestros días" se va perfilando en apartados sintéticos y claros. Su libro se divide en dos partes: a) Histórica, y b) Sistemática. La sistemática es más amplia, si bien muchos elementos históricos entran a formar parte de ella, mientras la histórica, con ser más breve, brinda datos nuevos que abren una perspectiva apenas entrevista en las obras occidentales. Puede afirmarse

que viene a llenar una laguna y a constituirse en una obra obligada para la comprensión de un sistema hoy de tanta influencia. El entusiasmo con que ha sido acogida viene bien testimoniado por las tres ediciones alcanzadas en breve tiempo. A todos estos méritos añade una bibliografía que, sino pretende ser exhaustiva, al menos es plenamente representativa. La presentación del Dalp es muy buena.—J. LANCHAS.

MARNITZ-HÄUSLER: *Russische Grammatik: Phonetik, Morphologie, Syntax*. 11 ed. Veb. Max Niemeyer. Halle (Saale). 1958, 22 × 16,5, 407 págs.

PAFFEN, K. A.: *Die Hauptregeln der russischen Grammatik*. Bd. 2; Satzlehre; Bd. 3. Stillehre. Veb. M. Niemeyer, 1960, 23 × 16, 272, 264 págs.

GRAF, A. E.: *1200 neue russische Sprichwörter*. Veb. M. Niemeyer. 1963, 19,5 × 12, 190 págs.

Cada día se generaliza más el estudio de la lengua rusa. Varias editoriales españolas hacen frente a la demanda con obras para principiantes. La que hoy presentamos es de gran empeño y más pretensiones. Es muy de destacar el amplio estudio fonético, muy bien acogido, por solucionar arduos problemas del estudio de las lenguas eslavas. La morfología es tan amplia como minuciosa y clara. Mas hecho de menos cuadros de conjunto, que serían muy útiles, por ejemplo, en las declinaciones y conjugaciones. Estudia muy bien el campo siempre difícil de las modalidades verbales, tan peculiar de las lenguas eslavas. La particularización de los verbos más difíciles, sencillamente perfecta. Han tenido muy en cuenta la clara impresión y distribución de los temas, sin olvidar amplios registros bilingües. Puede decirse que en Alemania es tradicional este método con sus once ediciones.

Al lector más adelantado en el estudio del ruso presentamos la obra esmerada del Dr. Paffen. Todo su empeño va dirigido a ejemplificar las reglas fundamentales de sintaxis y estilística rusa. Me agrada especialmente el método seguido: no utiliza sino trozos de obras clásicas de autores, tan numerosos como notables, en número de cincuenta y cinco. La parte estilística va completada—con inmejorable acuerdo—por una selección de frases de revistas, periódicos y publicaciones oficiales actuales. El número de fuentes básicas asciende en este volumen estilístico a setenta y siete. Creo poder recomendar con toda confianza esta obra de Paffen a quien pretenda dominar todas las manifestaciones de la literatura rusa, clásica o moderna. La edición de tan numerosa selección es bilingüe. Es de una claridad y estética psicológicamente acabada. Por otra parte, el precio de tan nutridos volúmenes es sumamente módico.

La obrita de Graf está dedicada al amigo del folklore. Cotejando proverbios de los tiempos zaristas nos da los que impuso la Revolución de 1917. Traduce rítmicamente para asemejarse más a la forma rusa, y con frecuencia da equiva lentes alemanes, sin omitir la literal cuando es necesaria. Tiene un valor psicológico especial gracias a su empeño de hacer ver las diferencias que los tiempos han impuesto. Es muy manejable, con registro alfabético bilingüe.—J. LANCHAS.

CAHIERS LAENNEC, Décembre 1962; Redaction: 12, rue d'Anas - Paris VI^e. Administration: P. Lethielleux, 10 rue Casette - Paris V^e. Sommaire: Avant-Propos (2); Prévention des embryopathies Thérapeutiques, Dr. Charles Roux; Le drame de Liège et la législation thérapeutique, Professeur Justin-Besançon; Attitude du médecin devant une malformation grave, Dr. François de Paillerets; L'enfant anormal et sa présence au foyer, Dr. Marcel Eck; Problèmes psychologiques posés par la naissance des enfants malformés, Marc Oraison; Le malaise du médecin devant les problèmes moraux, Pere Louis Beirnaert; Réflexions morales, Pere Michel Roy; Quel sens donner au mal, a la souffrance? Pere Gonzague Pierre, L'union nationale des associations de parents d'enfants inadaptes; Documents.

Los Agustinos y El Escorial

POR

MANUEL MERINO, AGUSTINO

Se conmemora en el presente año el Cuarto Centenario de la fundación del Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial. En el extenso programa de actos que con este motivo se han celebrado, y en los que en el transcurso del año se celebren, estarán presentes por derecho propio nuestros hermanos los Agustinos de la Provincia Matritense, como custodios y guardianes que son del por tantos conceptos grandioso y famoso Monasterio, a cuya universal nombradía y al más exacto conocimiento de las maravillas de todo orden que en sí encierra han contribuido no poco los hijos de San Agustín desde hace cerca de ochenta años. Justo será reconocer también que de la fama mundial del gran Monasterio Escorialense se ha beneficiado la Orden Agustiniense, por cuanto de tres cuartos de siglo a esta parte al nombre de la octava maravilla ha estado estrechamente vinculado el de los Agustinos.

ARCHIVO AGUSTINIANO, que ha acogido y acoge siempre con cariño las noticias, las efemérides notables, las colaboraciones de los hijos del Escorial, no quiere estar ausente y al margen de la celebración de este Cuarto Centenario y aporta una modesta y pequeña colaboración relativa a la historia del Monasterio.

De todos es sabido que en la actualidad son los Agustinos los moradores custodios del famoso edificio herreriano mandado construir por Felipe II; los encargados de su conservación, de velar las tumbas que guardan las cenizas de muchos Reyes de España y de

hijos de las reales familias; los celadores de que no falten a nuestros Monarcas los cotidianos sufragios en nombre de la nación; quienes se ocupan del esplendor del culto católico en la gran Basílica del Monasterio; los que a su sombra forman nuevas juventudes de Religiosos aspirantes a ser los continuadores en estas honoríficas tareas, y los que educan y preparan científica, patriótica y religiosamente una numerosa grey estudiantil procedente de las cincuenta provincias españolas.

Más reducido es el número de quienes conocen la fecha en que a los Agustinos se confirió tan honrosa comisión, que fue el año de 1885. Apenas si rebasa las fronteras del mundillo Agustiniiano la noticia de que el Monasterio fue dado y confiado en dicho año a los Agustinos misioneros de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, a cuya inmediata custodia estuvo durante diez años, hasta 1895 en que, con personal de la de Filipinas se constituyó la Provincia Matritense.

Pero, aun entre los Agustinos, casi me atrevería a asegurar son mayoría quienes ignoran que que el Real Monasterio fue ofrecido por el Gobierno de la nación a los misioneros de Filipinas treinta años antes —en 1855— de que en él se asentara definitivamente la primera Comunidad Agustiniiana. La noticia no es nueva, como no lo son las razones por las que se declinó tan honrosa oferta (1), que puso a los Agustinos en un tris de ser protagonistas en la celebración del tercer centenario de la fundación del Escorial, como lo son en la del cuarto. Pero es lo cierto que la documentación referente a este asunto duerme en el polvo de los archivos, y nos ha parecido ser óptima y muy de actualidad esta oportunidad para airearla y sacarla al sol de la historia.

Con fecha 29 de mayo de 1855 firmó Isabel, Reina de España, una Real Orden que, a través del Ministerio de Estado, fue enviada al Capitán General y Gobernador de Filipinas, que lo era a la sazón el Teniente General Don Manuel Crespo y Cebrián, cuyo mandato dura desde noviembre de 1854 a marzo de 1857 (2).

(1) Las trae BERNARDO MARTÍNEZ, O. S. A.: *Apuntes históricos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas—FILIPINAS—*, Madrid, 1909, 333-339 y 412-416. Las noticias aquí recogidas las volvió a publicar casi al pie de la letra en un artículo que tituló *Los Agustinos y el Escorial*, y que publicó la revista *España y América*, XXVII, Madrid 1910, 392-401, donde inserta el oficio del Gobernador acompañado de la Real Orden.

(2) Pueden verse los actos de su gobierno en MONJERO Y VIDAL: *Histo-*

Este la notificó, en 9 de agosto del citado año, al Provincial de los Agustinos de Filipinas a quien iba dirigida, con el ruego y encargo de dar pronta contestación. No me he molestado en la búsqueda de dicha Real Orden, por cuanto su contenido se colige de la documentación que a continuación se publica.

Recibida la Real Orden y vista por el Provincial y Definitorio, acordaron, en primer lugar, lo que, según consta por los Libros de Gobierno, acostumbraban a hacer nuestros antiguos Padres siempre que surgía o se presentaba algún asunto de mucho interés e importancia para la Provincia, es decir, inquirir el parecer de los Padres más graves y experimentados de ella antes de tomar una decisiva determinación. Y esto fue lo que en aquella ocasión se hizo. Los pareceres que se dieron son los que ahora por primera vez —a lo que creo— se publican, y juntamente la contestación o exposición que a la R. O. envió el Provincial a S. M. la Reina. Reflejan, por otra parte, no solamente la libertad de expresión y de ideas de nuestros religiosos —bien diferentes, como se verá—, sino que también se desprende de ellos su celo por la gloria de Dios y de las misiones, su noble espíritu y deseos de fomentar la observancia religiosa, su amor a la patria y a la propia corporación, y hasta su visión política en aquellos tiempos calamitosos de hace poco más de un siglo.

Estos pareceres se encuentran originales ms. en el Archivo de nuestro Colegio de Valladolid, de donde los transcribimos al pie de la letra, modernizada la ortografía y descifradas únicamente las abreviaturas en alguno de ellos empleadas. Son estos documentos en número de siete: cinco pareceres, firmados de su puño y letra por los religiosos que los dan; la contestación que se dio al Gobernador de Filipinas, copia firmada y rubricada por tres religiosos; y copia de la exposición enviada por el P. Provincial a la Reina.

Damos en nota una somera reseña biográfica de cada uno de los firmantes. Tomamos estos datos biográficos de los Libros de Gobierno de la Provincia y principalmente de la obra del P. Gregorio de Santiago Vela, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana*

ria General de Filipinas, III. Madrid 1895, 240-252. En su tiempo y por las mismas fechas de la que origina estas líneas recibió otra R. O., fecha 7 de mayo, por la que se declaraba que los religiosos de los Colegios de Dominicos de Ocaña, de Franciscanos de Pastrana, de Agustinos de Valladolid, o de Recoletos de Montegudo y de Jesuitas de Baleares, no estaban comprendidos en el Real Decreto de 1 de abril de 1835, que prohibía conceder órdenes sagradas hasta el arreglo del clero parroquial. ¡Qué tiempos!...

de la Orden de San Agustín, vol. I-VIII, Madrid 1913-1931, que citaremos sencillamente *Ensayo* con indicación de volumen y página, y de la obra del Agustino también, como el anterior, P. Elviro Jorde Pérez, intitulada *Catálogo Biobibliográfico de los Religiosos Agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas*, Manila 1901, que se citará por la palabra *Catálogo*. Los epígrafes a cada documento son de nuestra cosecha.

PARECER DEL P. EZEQUIEL MERINO (3)

M. R. P. Rector Provincial.

Enterado del oficio circular de V. R., fcha. 17 de este presente mes, y la adjunta Real Orden, fcha. 27 de mayo último, que se sirve transcribirnos sobre la proposición que el Superior Gobierno hace de comutar y trasladar el Colegio de Valladolid al Escorial, y que con acuerdo del V. Difinitorio se sirve V. R. honrar a los PP. Exdifinidores de esta Provincia de Bulacán para que manifiesten su parecer y se consiga el mayor acierto en asunto de tanta transcendencia. Por mi parte doy a V. R. las más expresivas gracias, así como al V. Difinitorio, y mi parecer es: que de ninguna manera conviene a nuestra Provincia el cambio y traslación propuesta de nuestro Seminario de Valladolid al Escorial, y que debe excusarse el Difinitorio dando las más plausibles gracias al Superior Gobierno por la distinción y aprecio con que mira a la Provincia de Agustinos Calzados de Filipinas, así como por lo mucho que nos honra con hacernos dignos de habitar y quedar a nuestra custodia la regia morada de nuestros Monarcas difuntos, una de las maravillas de nuestra España, y hacerle presente los inconvenientes que se podrían seguir a la Provincia y al servicio de ambas Majestades en estas Islas.

La experiencia nos ha enseñado que toda mutación y traslación causa atrasos, trastornos y a veces ruina total. La fama, antigüedad

(3) Fue el P. Ezequiel Merino, natural de la ciudad de Valladolid. Profesó en nuestro Colegio de dicha ciudad en 1828, y al año siguiente cumplía el juramento de pasar a Filipinas. Concluidos los estudios y recibidas las sagradas Ordenes, fue destinado a misionar en provincias tagalas, noble ejercicio en el que empleó casi toda su vida. Ocupó en la Provincia los cargos de Subprior de Manila, Precursor de la Provincia y más tarde Definidor. Su muerte ejemplar acaeció el año 1872. *Catálogo*, 435; *Ensayo*, V, 479-480.

y nombradía adquirida por el Colegio de Filipinos de Valladolid no está fácil trasladarla con el Seminario al Escorial. Difundida con el buen olor de las virtudes por Castilla la Vieja, costó no pocos años el que se diesen sus hijos con placer y gusto al aumento de una corporación que tanto los honra, hasta que los años y experiencia les hizo ver que si sus hijos se sacrificaban para no volver a ver sus familias era por Dios y su Patria, y a veces con provecho de sus mismas familias. Véanse los anales de nuestro Colegio y Provincia y se hallarán las pruebas de esto; y lo mismo debe suceder trasladado que sea nuestro Seminario a Castilla la Nueva, sin el auxilio que habían entonces de contribuir las otras Provincias de la misma Religión al sostén y aumento de esta nuestra Provincia.

Un motivo más que tengo en confirmación de lo dicho es el nuevo Seminario establecido pocos años hace por los PP. de San Francisco en Aranjuez, situado en la misma provincia de Madrid, esto es atendiendo a los tiempos y circunstancias. Si se quiere decir que el casco de Madrid sólo tiene tanta gente como toda la Castilla la Vieja, hay el inconveniente que abunda de distracciones y objetos poco a propósito para la vocación del retiro y expatriación voluntaria, por consiguiente atendiendo a las cosas naturales debe haber menos pretendientes.

El silencio, la tranquilidad de ánimo, el estar dedicado el hombre exclusivamente a lo que se propuso al entrar en la Religión, es lo que le da el resultado o cambia la persona, si en vez de encontrar esto que busca el Misionero halla otra cosa, lo que no podría menos de suceder en la Regia mansión del Escorial, en donde la concurrencia de extranjeros y nacionales, y aun nuestros Monarcas con toda su corte, el fruto buscado y deseado se perdería en parte o en el todo. La magnificencia del Escorial concuerda muy poco con la pobreza del Religioso, y aun cuando su corazón esté desasido de las cosas del mundo, la idea del magnífico Palacio y adornos podrían perjudicar al corazón del Religioso, al compararlo con las casas de caña y paja de estos habitantes desnudos y muy lejos de comparación de los que visitan aquel.

En este estado de cosas y circunstancias, consideradas por el que suscribe, teniendo por de mucho aprecio y beneficiosa a la Provincia la proposición de adquirir el suntuoso Monasterio del Escorial, con lo que nos aproximaríamos más al Trono y al Gobierno, duda si convendría excusarse solamente, o proponer la admisión del Escorial

para su conservación y estancia de los PP. que por sus muchos años y enfermedades quisiesen retirarse y volver a la Península pagándose ellos mismos el viaje, y en este caso señalarlo por domicilio del Comisario, siguiendo como hasta aquí el Seminario de Valladolid.

Es cuanto se le ofrece decir al que suscribe.

Casa Parroquial de Bulacán y Agosto 28 de 1855.—Fr. Ezequiel Merino. (*Rubricado.*)

PARECER, DEL P. FAUSTO LOPEZ (4)

Después de agradecer a N. P. Rr. Provincial la ocasión que proporciona de poder manifestar cuán caros son aún a los Religiosos los intereses de la Corporación; y obedeciendo a la invitación de S. R., diré francamente lo que se me alcance en lo de nuestra traslación al Escorial.

Desde luego que la propuesta del Gobierno pone a la Provincia en un conflicto muy serio; que no deja libertad entre el sí y el no; y que, por muy leonina que sea esta especie de tratado, hay que decir algo que, sin comprometernos absolutamente, no empeore nuestras cosas.

Creo que la Provincia pierde, y mucho, en el cambio propuesto, y que la misma desproporción entre las cesiones positivas que se nos exigen, a trueque de un honor precario y acaso peligroso, nos dan derecho a hablar alto y con un poco de valentía.

Nuestro Colegio viene siendo suficiente después de más de 110 años para las necesidades de la Provincia: ha sido construído con nuestras economías; está situado en un pueblo de plaza barata y que, por su posición central, proporciona facilidad de ingresar en él a la juventud de un gran número de provincias, circunstancias todas que tuvieron en cuenta sus fundadores.

Las nulidades canónicas a que alude la comunicación del Gobierno son de bien poca trascendencia cuando no han llamado la

(4) Hijo de Valladolid por nacimiento y profesión religiosa, que hizo en nuestro Colegio en 1828, a los diecisiete años de edad. Fue enviado al año siguiente a Filipinas y destinado a la cura de almas en Cebú, una vez concluida la carrera eclesiástica y ordenado sacerdote. Volvió a Manila para ser Secretario de Provincia el año 1837. En 1845 fue elegido Definidor. Desde esta fecha hasta su muerte, acaecida en Manila en 1866, figura como párroco del pueblo de Baliuag, donde firma y rubrica su parecer. *Catálogo*, 436.

atención sobre ellas personas muy competentes de uno y otro Clero que han habitado aquella casa por más o menos tiempo: y si posteriormente ha originado cuantiosos gastos a la Provincia, bien indica la causa el Sr. Ministro, quien dice haber sido a consecuencia de repetidas reales Cédulas, que ciertamente no ha provocado la corporación.

En el Escorial vamos a ser huéspedes, menos que eso, especie de porteros de casa desocupada, con obligación de limpiar, barrer, reconocer el edificio, dar cuenta al "amo" de su deterioro, etc. Es verdad que nos pagarán las escobas, y algo es. ¡Pues el país es delicioso! Los víveres en Segovia o Madrid; y como punto de afluencia para el ingreso de jóvenes nada deja que desear. Por supuesto que al año de nuestra salida de Valladolid, ya nuestra pobre casa ha mudado de dueño y de forma. En aquel pueblo (en el que se ha declarado cierto movimiento fabril e industrial) la cantera más próxima está a siete leguas; y una masa de materiales tan hermosos como los de nuestra casa será una tentación a que no resistirán por mucho tiempo los especuladores, ni las escaseces del erario. Nos pagarán los gastos de la mudanza de domicilio. Ya lo creo. A los PP. Jerónimos había que hospedarlos, alumbrarlos, vestirlos, calzarlos, exigencias del Culto, etc., y con nosotros ningún gasto hay que hacer: nos consideran bien pagados con el alto honor de vivir en el alcazar, etc., etc., y dar lo nuestro por añadidura. La Provincia tiene cerca de Valladolid una Hacienda, cuya administración desde el Escorial sería otro quebranto más. Y si el personal del Gobierno cambia; las cosas políticas toman otro giro, en mi concepto muy posible, o el Intendente de la Real Casa quiere ver caras nuevas por el Escorial, ¿es seguro que nos devolverán nuestro Colegio u otro mejor?

Es probable que algunos de los PP. del V. Diffº. vean también las cosas del mismo modo, mas, como tal vez no siempre sea conveniente decir toda la verdad, quizás crean más acertado el sistema de expedientes y ganar tiempo. En tal caso podría alegarse la dificultad de reunir con premura a los PP. del Diffº. diseminados en diferentes provincias, el poco conocimiento que aquí se tiene de las localidades, el recelo de obrar con ligereza en asunto tan grave; y si así lo creyese el Diffº., la imperiosa necesidad en que se halla la Provincia de enviar un Compromisario *ad hoc*, pues el que ahora hace las veces de Procurador allá, aunque bueno, etc., etc., como nom-

brado en circunstancias anormales, no era suficiente para el caso. Es decir, que se ganan seis meses, y en España son dos ministerios, o dos partidos que se han sucedido.

Por último, y si el V. Diff^o. creyese que lo perentorio de la Comunicación ministerial no daba lugar a dilaciones, me parece que se debería insistir mucho sobre nuestras pérdidas positivas, etc., y pedir resueltamente compensaciones. Hacer valer el servicio que íbamos a prestar; avanzar la idea de que en el caso de nuestra salida del Escorial se nos garantizase la propiedad del monasterio del Prado, por un compromiso formal, y que debe de dársenos antes de nuestra salida de Valladolid, con autorización para acudir a Roma en su caso. Pedir alguna finca o pensión sobre fondos de Bula u otros; o algún privilegio que nos pruebe la magnificencia de S. M. con sus protegidos, "salvo meliori".

Baliuag, agosto 23 de 1855. Fr. Fausto López.

PARECER, DEL P. ANTONIO CASTRO (5)

Padre nuestro.

En vista de la circular de V. R. de 17 del cte. acompañando copia de la Rl. Orn. referente a la traslación del Colegio al Escorial, para que, "enterado de ella diga lo que mejor parezca sobre el particular, a fin de dar acertada contestación", y aunque mis muy escasas luces no pueden ser capaces jamás de poder ilustrar a Vs. Rs., y más en un asunto de esta naturaleza, motivo por el que me habría abstenido de decir nada sobre esto, y más el emitir ideas por escrito, que pudiendo suponerlas ya inaceptables y débiles al efecto, ya atraen el ridículo, o en el supuesto que se tomasen pudieran ser causa de un contrario resultado, y esto no lo puedo querer. Pero considerando que V. R. así lo dispone, manifestaré algunas ideas en las que como hace... podrá formularse y entenderse una razonada contestación,

(5) Firma en su parecer simplemente "Fr. Ant^o". A juzgar por los Libros de Gobierno, creemos se trata del que lleva el apellido Castro, nacido en Pedreiro (Orense). Profesó en Valladolid el año 1844 y fue destinado a Filipinas con la misión de 1847. Vémosle al poco tiempo ocupar el cargo de Vicerrector y Catedrático de Moral en el Seminario de Vigan, y ejercer el ministerio después en las difíciles misiones de Hocos, donde se distingue por su actividad y celo apostólico. Falleció en Bantay el año 1863. *Catálogo*, 469.

bien difícil por cierto de darla en el caso negativo, cuanto fácil en el afirmativo, porque es un gobierno el que propone, y a un gobierno no se le dice fácilmente que no, aunque sólo sea consultando la voluntad. Muy difícil pues es encontrar razones sólidas y convincentes para inclinarlo a que desista de su opinión, evitando las que pueden traer más mal que provecho el aducirlas. Porque, ¿cómo se podrá apoyar esta negativa, cuando se presentan mejoras a la vista, que el no acogerlas causaría disgusto grave en vez de convencimiento?

El pensamiento pues de la Rl. Ord. no puede desconocerse: envuelve la idea de dar inmediatamente una nueva forma y de cambiarlo todo y manejarlo ya todo, etc., etc.; todo lo demás son pretextos.

Voy pues a principiar lo que mi corta imaginación puede decir, y que sin irritar podrá manifestarse. El Gobierno de S. M., al proponer la traslación del Colegio de Valladolid de Agustinos Calzados al Escorial, se ha propuesto dos laudables fines, por lo que los dichos PP. Agustinos debemos mostrarle el más sincero agradecimiento y en nuestras oraciones pedir por el bien de sus obras. El primer fin del Gobierno de S. M. es el que, siendo los PP. Agustinos los primeros que surcando los remotos mares, llenos de privaciones y peligros y henchidos de gozo, difundieron la Religión Católica de Jesucristo en estas Islas, nos consideran dignos de habitar el suntuoso y Regio Monasterio del Escorial, dejando la mezquina casa de habitación que hoy tenemos en Valladolid.

El segundo la conservación, custodia y depósito del maravilloso Monasterio, gloria de España por su suntuosidad y recuerdos. Dignas de grande aprecio y estimación por cierto son las atenciones del Gobierno hacia nuestra Comunidad, y por esto como sacerdotes debemos mostrar nuestra sumisión a lo que disponga, exponiendo los motivos que creemos deben tenerse en cuenta para no poder admitir la propuesta traslación. En la fragilidad humana tienen tal fuerza el nombre de las cosas, sus recuerdos, antigüedad, etc. etc. (aquí extenderse algo), que una simple variación o modificación las trastorna y las hace cambiar. Estos hechos repetidos, es preciso tenerlos pues muy en cuenta para el cambio del Colegio de Valladolid al Escorial. Si se establecieran tantos Colegios de Misiones como provincias hay en España, es probable que entre todos reunidos no diesen el número de misiones que el de Valladolid. Esta es la marcha de los hechos a los que el hombre tiene que sujetar sus planes,

y estos los vemos ya comprobados al pasar la vista por la lista de las misiones que han venido desde tiempos pasados a Filipinas; la idea pues del Colegio de Misioneros en Valladolid, su nombre, su antigüedad, está familiarizada e identificada, ha ido pasando de padres a hijos y no es fácil cambiarla, y mientras se olvidara, habría de minorarse de un modo temible para estas Islas, etc. etc.

La suntuosidad del Escorial, la proximidad a la Corte, la frecuencia con que es visitada esta deliciosa mansión por muchos nacionales, extranjeros y nuestros Reyes y otros Monarcas, es otro de los grandes motivos que encontramos para no poder admitirlo ni considerarlo a propósito para un Colegio de Novicios misioneros, pues estos, en vez del silencio y continuo estudio a que Valladolid se presta, encontrarían entretenimiento y distracción inevitable, fausto y sociedad, que haría cambiar la idea que los ha conducido hasta ahora en el antiguo Colegio de Valladolid; y a otros los recuerdos, cuando se hallasen ya en las Islas, los haría dura e insufrible y menos llevadera la penosa vida de Filipinas. Consecuencias de esto, etc.

Si olvidando por un momento lo expuesto, pasamos a la parte profana de conservación del suntuoso Monasterio, tampoco puede ser a propósito para el efecto un Colegio de Novicios, pues la indiscreción de alguno podría causar daños, acarreando inevitables disgustos irremediables. La juventud a todo está dispuesta; separémosla de todo peligro: éste es nuestro deber, considerándonos responsables, si experimentados ya por nuestros años no lo hacemos, dando con el aviso una doble prueba de agradecimiento al Gobierno que tanto nos distingue, etc., etc.

Me ha parecido concluir aquí, suponiendo que esta idea o bosquejo, aunque imperfecto, pueda contribuir a fomentar la debida contestación y a que recojan el plan intentado. V. R. podrá añadir, quitar o mudar lo que le parezca.

Quedando su muy ato. s. s. q. b. s. m., Fr. Antonio.

P. D.—V. R. podrá contestar el recibo, que no quede dudoso de si ha habido extravío en el correo.

PARECER. DE LOS PP. EUGENIO BLANCO Y MANUEL DIAZ (6)

M. R. P. Ntro.

Enterados los que suscriben de la Real Orden que V. R. se sirvió remitir con su atenta comunicación del 18 del pasado, después de haber reflexionado con la detención que exige la gravedad del asunto, y conferenciado sobre la conveniencia o utilidad que pueda haber en la traslación de nuestro Colegio de Valladolid al Real Monasterio del Escorial, las ventajas o perjuicios que la misma pudiera ocasionar a la Provincia, y hasta la época que se propone por el Gobierno de S. M., son de común parecer que, visto el decidido empeño del Gobierno de que se trasladen los Religiosos de Valladolid al citado Monasterio, la Provincia en las actuales circunstancias no debe oponerse a lo que por S. M. se propone; pero con la precisa e indispensable condición de que si, en cualquier tiempo y por cualquier motivo, tuvieran que salir los Religiosos del dicho Monasterio, se obligue la Intendencia de la Real Casa y Patrimonio a devolverles el Colegio de Valladolid, en el mismo ser y estado que le dejaron por satisfacer únicamente los deseos de S. M. Por lo cual, no puede ni debe la Provincia cederlo al Estado a fin de que éste en ningún tiempo pueda enajenarlo como finca de la nación, según se está verificando con los malamente reputados bienes nacionales, y sí solamente a la Real Casa o Patrimonio, supuesto que es la que pide y exige dicha traslación, para que le dé la aplicación que tenga por conveniente, sin deterioro del edificio. De este modo, asegurada ya la conservación del edificio de Valladolid, a la vez que consigue la Provincia satisfacer los deseos de S. M., logra también

(6) P. MANUEL DÍAZ. Nacido en Pendueles (Asturias). Profesó en Valladolid el año 1830 y, terminada la carrera eclesiástica, desempeñó con gran fruto, en el mismo Colegio, los puestos de Profesor, Maestro de Novicios y Vicerrector. Fue enviado a Filipinas al frente de la misión de 1845 y, tras de regir en lo espiritual algunos pueblos pampangos, fue electo Prior del Convento de Manila en 1849. Volvió a España en 1861, nombrado Rector del Colegio de Valladolid, cargo que ejerció dos trienios consecutivos. Regresó nuevamente a Filipinas en año 1872, y allí permaneció hasta su muerte, acaecida en 1886, después de haber ocupado relevantes cargos. *Catálogo*, 457.

P. EUGENIO BLANCO. Natural de Simancas e hijo del Colegio de Valladolid, donde profesó en 1834 y en el que ejerció de Catedrático antes de ser destinado a Filipinas en 1842. Continuó explicando ciencias eclesiásticas durante siete años en el Convento de Manila, y pasó después a ejercer la cura de almas en pueblos de la Pampanga. Ocupó en la Provincia los cargos de Secretario y Definidor. Murió en Manila el año 1878. *Catálogo*, 451; *Ensayo*, I, 390.

ventajas y mejoras materiales, no sólo por la suntuosidad y hermosura del edificio, que como es sabido de todos no tiene igual en la nación, sino que al mismo tiempo por su situación topográfica, sobre ser más saludable, es muy a propósito para el estudio y recogimiento, y pudiera servir por su mucha capacidad, para que se retiraran a él los Religiosos que, habiendo servido a la Provincia, obtuvieren para ello licencia de sus Prelados.

Además, aun considerada bajo un punto de vista político, ofrece conveniencia la traslación, porque un Comisario y Rector prudentes y amantes sobre todo del bien de la Provincia, que sepan aprovecharse del contacto inmediato en que por necesidad han de estar con la Real Casa, podrían obtener resultados muy favorables a la corporación en cualquier asunto de común utilidad que pudiera ofrecerse. Aún más: si después de tantos proyectos de reforma de las misiones de Filipinas como se han intentado, sin resultado definitivo hasta ahora, se llevase a cabo el dejar una sola corporación, suprimiendo las demás, y establecer un solo Seminario para proveer de misioneros a las Islas Filipinas, o se quisieren refundir las existentes en una sola, ¿no estarían en nuestro favor todas las probabilidades de preferencia? Así es creíble mientras subsista la Monarquía; pues la anarquía podría muy bien suceder que lo arrollara todo, y en este caso tan poca seguridad tendríamos en Valladolid como en el Escorial, en España como en Filipinas. Ni sería tampoco extraño que, aun en medio del mayor desorden de gobierno, el respeto al edificio fuera un medio de salvación del común naufragio, y así, aun por este concepto, se comprenda la conveniencia de no oponerse a lo que se propone.

Así que la Provincia sólo debe procurar con el mayor interés la conservación del Seminario en los términos indicados, teniendo presente lo dispuesto por las Leyes Eclesiásticas sobre enagenación, y el que la traslación se verifique con todas las formalidades del derecho, impetrando además de la Silla Apostólica la confirmación de las gracias y privilegios otorgados al Colegio de Valladolid.

Este es nuestro parecer en contestación al Oficio que V. R. se ha servido dirigirnos. Fr. Manuel Díaz (rubrica), Fr. Eugenio Blanco (rubrica).

M. R. P. Ntro. fr. Marcos Antón Prov. de Agustinos Calzados.

PARECER, DEL CONVENTO DE MANILA (7)

M. R. P. P. or Prov. al Fr. Marcos Antón.

En contestación a la comunicación del Superior Gobierno de estas Islas, su fecha 9 de agosto último, trasladada y firmada por V. R., y transmitida a la Consulta de este Convento, para que los RR. PP. que la componen dieran su parecer sobre el contenido de la citada comunicación del Superior Gobierno, los RR. PP. abajo firmantes, después de reflexionar sobre la gravedad del asunto, unánimes en el parecer dijeron: Que, en atención a que las objeciones o evasivas que pudiéramos oponer a la traslación de nuestra corporación, residente en el Colegio de Valladolid, al Real Monasterio del Escorial, están ya atajadas en las bases que propone S. M. para nuestra traslación, cree la Consulta que la Real invitación, que a nombre de S. M. hace el Señor Ministro de Estado a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, es más bien un mandato político que una mera insinuación.

(7) P. JUAN ARACONÉS. Falleció el año 1872 en su Palacio Episcopal de Vigan después de siete años de ministerio como Obispo de Nueva Segovia. Fue su patria Madrid. Vistió el hábito agustiniano en Valladolid a los veinticinco años de edad, el año 1842. Pasó a Filipinas con la misión de 1845, y fue luego destinado al ministerio a la Isla de Cebú. Sus egregias cualidades le llevaron a ocupar los puestos de Prior de Manila, título con que firma este documento, y más tarde, los de Definidor y Provincial el año 1861. Apenas terminado su provincialato fue preconizado Obispo de Nueva Segovia, donde dejó memoria de amoroso padre y celosísimo pastor de las almas a él confiadas. *Catálogo*, 458-459; *Ensayo*, I, 186-188.

P. MANUEL RUIZ. Era Subprior del Convento Manilense a la firma de este documento. Fue natural de Cigüenza (Burgos), y profeso del Colegio de Valladolid desde 1844. Tres años después pasó a Filipinas, donde recibió el presbiterado en 1848. Administró en lengua bisaya varios pueblos de la Isla de Panay. Murió en Cabatuan el año de 1868. *Catálogo*, 471.

P. NICOLÁS LÓPEZ. Desempeñaba en Manila, adonde llegó dos años antes, los cargos de Profesor de Teología, confesor y Predicador del Convento. Fue su patria chica Villodrigo (Palencia), y cuando profesó en Valladolid el año 1848, había ya estudiado Filosofía y Teología en el Seminario de Burgos. Fue Catedrático de estas materias en Valladolid. De Manila fue destinado a Cebú, donde ejerció el sagrado ministerio de la predicación, y después elegido Prior del Convento e Iglesia del Santo Niño de aquella ciudad, la primera que se fundó en Filipinas en 1565. El año 1865 fue elegido Provincial. Fecundo escritor de ascética en lengua cebuana y española. Murió el año 1889, dejando grata memoria de sí y el buen ejemplo de su laboriosidad y virtudes. *Catálogo*, 480-484.

P. MATÍAS NOVOA. Expresa su cargo en la firma del parecer, procurador general de la Provincia. Orensano, nacido en Sejalvo; profesó en Valladolid el año 1841 y pasó a Filipinas en la misión del año siguiente. Ordenado sacerdote, misionó entre los naturales de la Pampanga primero, y más tarde en pueblos tagalos. En 1873 era Vicario Provincial. No he logrado averiguar la fecha de su muerte. *Catálogo*, 452.

Los PP. de Consulta no son insensibles a la enajenación de una finca que ha costado a la Provincia caudales de mucha consideración; mas, sin embargo, no dejan de ver algunas utilidades no despreciables para la corporación en dicha traslación. El Colegio de Valladolid, por su posición topográfica, vientos y nieblas húmedas y frías del invierno, afecta sobremanera, como lo estamos viendo, la salud de una gran parte de los jóvenes, llevando al sepulcro a unos e inutilizando a varios para el ejercicio activo de la administración de Cura de Almas, no sin gra- (*hay un roto a causa de la tinta*) de nuestra Sagrada Provincia, cuando el Escorial por el contrario, según (*roto...*) es de una temperatura saludable. El Escorial, por su cercanía a la Corte, podría ahorrar a la Provincia gastos inmensos, y aun desfalcos como los sufridos en estos últimos años, haciendo de la Comisaría una mera Procuración, sujeta al Vicario Provincial, que debiera ser el Superior de aquella Comunidad; además, relacionados uno y otro con las Personas Reales por su frecuente trato, nos colocaría en posición favorable para adquirir las simpatías de éstas, y acaso algún día obtener alguna influencia sobre los negocios de nuestra corporación, y aun de los de estas remotas regiones, no olvidando en un tiempo dado solicitar el pago de nuestras misiones por cuenta del Erario.

En razón a ser población abierta la del Escorial, y no estar sujetos al pago de puertas los comestibles, como lo está en Valladolid, naturalmente debería hallarse alguna economía en el gasto cotidiano de la Comunidad.

Por otra parte, si bien es cierto hallarse prohibida la fundación de Iglesia pública en nuestro Colegio, por circunstancias que en aquel entonces pudieron estimarse convenientes en el Real ánimo del que así lo dispuso, no es fuera de propósito suponer que, ofendida S. M. por la repulsa o no condescendencia de parte nuestra, derogase dicha Real Orden con otra en contrario, poniéndonos como condición esencial para nuestra permanencia en el Colegio la conclusión de su Iglesia; lo que sería un verdadero compromiso para la Provincia, careciendo, como carecemos, de los fondos necesarios para su cumplimiento.

El acendrado amor, P. N., que todos profesamos por la conservación de un edificio que ha sido la infancia de nuestra vida Religiosa, y que ha dado tantos varones célebres en virtud y letras, nos hace sensible la enajenación de nuestro Colegio; pero los que

suscriben, visto las utilidades que por otra parte nos reportan, no dudan en sacrificar este amor natural por el bien de toda la Corporación, máxime estando como apremiados para su ejecución.

Concluimos, P. N. haciéndole presente nuestro unánime deseo, y es: que en el caso de llevar a efecto nuestra traslación, se suplique a S. M. que, si bien el Colegio de Valladolid se cede al Estado según la base 4.^a, en atención a nuestra generosidad, se comprometa el Estado a no enajenarse de él ni que pase a otras manos, para que, en el caso previsto ya en la base 5.^a de que conviniese a S. M. el que saliésemos del Monasterio del Escorial, por cualquier motivo, pudiésemos volver a nuestro Colegio de Valladolid. Y asimismo que, si al fin se decretare nuestra traslación al precitado Monasterio, sea con exclusión de cualquiera otra Comunidad religiosa en el mismo local, y que nunca se nos obligue a cohabitar dos o más corporaciones bajo el pretexto de la capacidad del edificio.

Hemos expuesto, P. N., nuestro parecer sobre el asunto. A V. R. con el Vble. Difinitorio toca el hacer la apreciación de las razones emitidas que tengan por conveniente.

Dios guarde a V. R. muchos años. Convento de San Pablo de Manila, 23 de septiembre de 1855.

Fr. J. J. Aragonés, Prior (*rubr.*). Fr. Manuel Ruiz. Fr. Nicolás López. Fr. Matías Noboa, Proc. de Prov.a.

CONTESTACION AL GOBERNADOR DE FILIPINAS (8)

Excmo. Sr.

El Provincial de la Provincia del Dulce Nombre de Jesús de Agustinos Calzados de estas Islas y su Difinitorio, habiendo reci-

(8) Esta exposición al Gobernador de Filipinas fue publicada por el P. Bernardo Martínez en el volumen FILIPINAS, págs. 412-415, mencionado en la nota n.1, y en el tomo XVII de la Revista ESPAÑA Y AMÉRICA págs. 393-396. La copia existente en el Archivo del Colegio de Valladolid, idéntica a la publicada —que repetimos aquí para dar la documentación completa—, aparece con las firmas autógrafas de los Padres cuya reseña biográfica acompañamos.

P. CELESTINO MAYORDOMO. Figura destacada y de primer orden entre las muchas de la Provincia de Filipinas. Profesó para Hermano Lego en Valladolid el año 1820. Hubo de obtenerse el competente permiso de Roma para que pasara a ser de coro y, obtenido, fue tanto su aprovechamiento en los estudios filosóficos y teológicos que explicó estas ciencias en el mismo Colegio hasta ser destinado a Filipinas, adonde llegó al frente de la misión de 1832. Misionero primeramente en la Pampanga, ocupó después los honrosos cargos de Procurador de Provincia Definidor y en 1842 el de Rector Provincial. En el Difinitorio pleno celebrado

bido por conducto de V. E., con fecha 9 de agosto de este año, la Real Orn. de 29 de mayo último sobre asentimiento o disentimiento de su Provincia a la traslación del Colegio de Misiones de Asia, que tiene en Valladolid, al Monasterio del Escorial, bajo las bases que a dicha Real Orn. acompañan, dicen: Que no cumplirían con su deber si no manifestaren en el caso cuanto pudiera conducir en él para el buen asiento, y tanto más cuanto así demuestra exigirlo la Orn. de S. M. y Ministro de la Corona; de modo que mi Provincia se halla en la obligación de contestar lo que opina en conciencia sobre su Colegio de Valladolid.

El fue erigido por los años de 1740 con los requisitos de la ley y en virtud de que, sin un tal establecimiento, mi Provincia carecía de los sujetos necesarios para acudir y atender a las misiones que tenían en estas Islas, en la China y en el Japón. Por falta de ellos, y como cada día se aumentasen las reducciones, cedió parte de sus misiones en estas Islas a las demás Ordenes regulares que fueron llegando después de ella, como fueron Pangasinan, las misiones de Paniqui y otras en la Isla de Luzón a los Padres Dominicos; parte de Nueva Ezija y Sampablo en Batangas con Tiaong en Tayabas a los Padres Franciscanos; las Piñas y Coloocan a los Agustinos Recoletos en la de Tondo; hizo aun otras cesiones a los Padres de la Compañía y no pocas, todas en la Isla de Luzón, así como

en enero 23 de 1855 actuó como Presidente. Un año después fue nombrado Comisario-Procurador en las Cortes de Madrid y Roma y comisionado para tratar personalmente con el Gobierno el asunto de la traslación de la comunidad de Valladolid al Escorial en caso de que ésta se llevara a cabo. Trabajó incansablemente en España por el bien, aumento y observancia del Colegio de Valladolid y a sus gestiones se debe la adquisición del Convento de Santa María de la Vid para nuestra Provincia. Falleció santamente en este convento el año del Señor 1871. Había nacido en el pueblecito palentino de Las Heras. *Catálogo*, 438-439.

P. PEDRO CUESTA. En enero del año 1855 en que firma esta exposición, había renunciado al cargo de Provincial que venía ejerciendo desde 1853. Fue oriundo de Villalbarba (Valladolid). Vistió el hábito agustiniano en el Colegio de esta ciudad el año 1827, y dos después arribó a Filipinas donde concluyó los estudios teológicos y recibió la investidura sacerdotal. Durante muchos años administró en lengua tagala y sus virtudes y letras le llevaron a ocupar importantes cargos en la Provincia antes y después de ser Provincial. Murió siendo párroco de Batangas, año de 1867. *Catálogo*, 435.

P. MANUEL DEL ARCO. Madrileño de nacimiento. Profesó en Valladolid el año 1827 y en 1832 pasó a Filipinas ya sacerdote. Administró durante muchos años el pueblo de Bauan del que dejó manuscritos datos históricos muy interesantes. Explicó Teología en el Convento de Manila y fue elegido Prior del mismo el año 1849, después de haber sido Definidor. Se debe a su iniciativa el retablo mayor de nuestra iglesia de Manila, la única que queda en pie desde fines del siglo XVI. Falleció santamente el 1857. *Catálogo*, 439-440; *Ensayo*, I, 197.

a la Clerecía secular tanto en ésta como en otras Islas del Archipiélago. Por falta, pues, de misioneros, tuvo que abandonar las misiones que tenía en China y Japón, después de que casi fueron totalmente destruidas por la más cruel persecución las que alimentaba tan robustas en el Japón. Estos y no otros fueron los poderosos motivos que obligaron a mi Provincia a excogitar el medio de erigir un Seminario en la Península (ejemplo que siguieron las demás Ordenes) para cubrir la falta de misioneros que no la podían suministrar las demás Provincias de España. Medio único que ha podido ocurrir a las faltas de Religiosos que mi Provincia padecía. Ni ésta, cuando trató de una erección tan profundamente sabia y civilizadora, pudo olvidar las conveniencias de localidad y otras que debía premeditar en el caso. Se necesitaba pues un punto que abundase en todo, si ser pudiera, y pensó en Valladolid, centro de Castilla donde todos los artículos de primera necesidad abundan, y todos a precios muy cómodos, lo que no es fácil suceda en el Sitio del Monasterio del Escorial.

El objeto primario y capital era adquirir jóvenes que, instruidos, pasasen al ministerio laborioso de misionero dejando patria, padres, amigos, etc., y he aquí, Excmo. Sr., que teniendo Valladolid una Universidad muy concurrida, con otros establecimientos, y siendo ella de por sí populosa, debían por estas razones acudir a ella muchos jóvenes, de los cuales era más probable se presentasen a la toma de hábito bastantes, y de hallar más aptos entre ellos para el objeto que se necesitaban que en un Sitio como el del Monasterio del Escorial, de poca o ninguna concurrencia de jóvenes. Así es que los efectos han correspondido óptimamente a los deseos. El Colegio de Valladolid es lo suficiente, pues estando solo, aun cuando se halla en una Ciudad populosa, sus individuos (los del Colegio) pueden dedicarse y de hecho se dedican a los estudios, libres enteramente del bullicio del gran mundo, cuyo beneficio, tan necesario para aquellos, no sería fácil obtuviesen en un Sitio Real como el Monasterio del Escorial. El Colegio que tiene mi Provincia en Valladolid es limpio, y así es de fácil cuidado; todo está inspeccionado de un golpe de vista que eche sobre él ya el Rector o el Regente de estudios, ya los lectores, o el Vice-Rector, o maestro de Novicios; de modo que los jóvenes no pueden absolutamente distraerse del ejercicio de sus estudios sin ser vistos y corregidos si no es en la horas señaladas para un justo y necesario desahogo. Ni una visita pueden recibir sus

individuos sin conocimiento y permiso del Rector; todos medios los más aptos para que los religiosos no pierdan el tiempo. La limpieza de dicho Colegio y su construcción hacen que los prelados visiten fácilmente a los jóvenes; y en una suntuosidad y grandeza como la del Escorial no sería esto tan fácil, antes sí dificultosísimo.

Lo dicho hace que facilísimamente y sin expendio, sino uno muy módico, y sin distracción del prelado esté corriente el de Valladolid, cuando por el contrario el del Escorial llevaría la mayor parte del tiempo al prelado, su solo cuidado, y no pequeños expendios la composición y conservación de sus habitaciones, fuera de otras atenciones que ocuparían su ánimo y tiempo, no dejándosele emplear en la instrucción de los jóvenes, principal objeto y deber suyo, como en el de Valladolid. Cómo Excmo. Sr., lograría mi Provincia estos bienes en un Sitio Real, no lo comprende. A más de que los muebles enseres y demás que tiene en el Colegio de Valladolid, necesariamente habrían de perderse por la mayor parte, porque si bien convienen a los sitios y lugares que ocupan, arrancados de ellos, o perderían su forma, o quedarían de tal modo deteriorados que no podrían servir en otros. No pueden además los jóvenes eludir el cuarto voto o juramento que hacen en el Colegio al tiempo de profesar, de pasar a estas Islas cuando sus prelados se lo ordenen, y esto que en Valladolid les es tan difícil sino imposible, tal vez en el Escorial les proporcionara medios para que con facilidad lo eludan, por la concurrencia de magnates a veces a un Sitio Real como es aquel, lo que no es pequeño inconveniente.

Grandes adelantos reales y efectivos ha probado mi Provincia con el establecimiento de su Colegio de Valladolid, Excmo. Sr. y de aquí es que, lo diré sin rubor, tiembla a la sola idea de tener que dejar un bien, conocido ya tantos años por experiencia y en servicio de ambas Majestades, para ir ahora a echarse en otro incierto y desconocido, y acaso en su tiempo hallarse en la precisión de tener que abandonar el Escorial y tal vez no poder volver a recuperar su Colegio de Valladolid, como la quinta de las bases indica.

Tiene, Excmo. Sr., mi Colegio suficientes habitaciones y piezas para un colegio de jóvenes cual mi Provincia necesita, nada le falta; pues si bien no tiene Iglesia pública tiene un oratorio muy cómodo y a propósito para que no se distraigan en él los jóvenes dedicados a estudios, como tal vez sucedería en aquélla.

Es verdad que su procurador en esa Corte (*P. Buceta*) la originó

no pequeños gastos, pero en el día a mi provincia la parece ha remediado este mal. Mi Provincia, Excmo. Sr., no puede menos de manifestarse sumamente adicta y reconocida a las grandes y piadosas miras de S. M., que Dios guarde, y por todo darla como lo hace al presente las más rendidas gracias al paso que siente por todo lo expuesto arriba no poder aceptar la oferta que se la hace.

Es cuanto, etc. Dios guarde, etc. Fr. Celestino Mayordomo. Fr. Pedro Cuesta. Fr. Manuel del Arco.

EXPOSICION, DEL P. PROVINCIAL A LA REINA (9)

Señora.

El Provincial y Difinitorio de Agustinos Calzados de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, enterados de la comunicación que con fecha 29 de mayo último se dignó V. M. dirigir al Excmo. Sr. Capitán General de estas Islas por conducto del Ministerio de Estado, y penetrados de la más profunda gratitud por la honorífica distinción con que V. M. honra a esta Provincia, creen de su deber manifestar con sencillez y conciencia pura cuantos inconvenientes ofrece a su parecer la traslación del Colegio de Misiones establecido en Valladolid al Real Sitio del Escorial, a fin de que enterada V. M. de las razones que en el particular ocurren, determine lo que en su alta penetración crea más justo y conveniente, ofreciendo por nuestra parte recibir, no sólo con la debida sumisión, sino con placer especial, lo que fuere de su Real Agrado disponer.

Por Real Cédula de S. M. el Sr. D. Felipe Quinto, fecha en San Ildefonso a 31 de julio de 1743, se concedió a esta Provincia facultad para erigir una Casa Colegio en la Ciudad de Valladolid, donde pudieran ser admitidos y educados para misioneros en estas Islas jóvenes de todas clases, constituyéndose S. M. protector de dicha

(9) P. MARCOS ANTÓN. Vallisoletano de Quintanilla de Abajo. Profeso muy joven en Valladolid el 1828. En el 32 pasó a Filipinas donde cursó la Teología y fue ordenado sacerdote. Regentó varios pueblos tagalos y sus preclaras dotes le llevaron a ocupar los puestos de Definidor en 1849 y ser elegido Rector Provincial el 23 de enero de 1855, por lo que fue quien recibió la Real Orden a que nos venimos refiriendo y firma la exposición dirigida a la Reina. Quizá lo que más fama le mereció a este religioso fue la monumental iglesia que comenzó y llevó casi a feliz término en el pueblo de Taal, no lejos de Manila, obra que, al decir de sus biógrafos, fue la mayor encuanto a dimensiones y la de más mérito de las construídas por los misioneros de Filipinas. Cabe esta iglesia falleció el P. Antón el año 1878. *Catálogo*, 440-441; *Ensayo*, I, 164-165.

Misión, y con la precisa condición que dicho Colegio no tuviera Iglesia pública, y sí sólo una Capilla privada donde pudiesen practicar los divinos Oficios solamente los Misioneros y sus comensales. Dos cosas especialmente se tuvieron presentes cuando nuestro Comisionado Definidor Fr. Miguel Vivas impetró la citada Real orden para la erección del Colegio, a saber: 1.º La posición topográfica de éste en una Ciudad en la cual la afluencia de jóvenes a la Universidad y la fácil comunicación con diferentes Provincias facilitara la admisión del número necesario de misioneros; y segunda, que no pudiendo tener dicho Colegio Iglesia pública no se viera esta Provincia en la precisión de hacer otros gastos que los soportables, ni los religiosos existentes en el Colegio cuidaran de otra cosa que de la educación exclusiva de los jóvenes afiliados a las misiones.

El Escorial, por su posición aislada y la proximidad a los dos Colegios de Misiones de Padres Dominicos y Franciscanos, no parece muy a propósito para el logro de jóvenes misioneros, aun prescindiendo del prestigio a que justamente se ha hecho acreedor nuestro Colegio de Valladolid por su compostura, pobreza y religiosidad interior, circunstancias que atrayendo a los hijos de las familias más Cristianas hacen que sus padres, no sólo no se opongan, sino que los animen a seguir su Santa y laudable resolución.

La precipitación, ignorancia y quizá mala fe del Comisario y Procurador en la Corte, Fr. Manuel Buceta, han comprometido a esta Provincia con gastos superfluos e insoportables en una Iglesia Colosal, cuando sólo tenía facultades para una pequeña ampliación del Colegio, haciéndole suficientemente capaz para recibir algunos más jóvenes de los acostumbrados hasta el tiempo presente. Esta Provincia acudió al momento a contener tamaño desorden, prohibiendo la continuación de una obra para cuyos gastos ni alcanzaban todas nuestras facultades, ni dicha Iglesia nos era necesaria ni conveniente, suspendiendo demás a dicho Comisario en todas sus facultades. Es cierto que, según él contestó y condiciones de la Real Cédula que V. M. se ha servido mandar se nos comunique, colocada la misión en el Real Sitio del Escorial, queda libre esta Provincia de todo gasto en la conservación del Edificio; pero, Señora, aquí nos permitirá V. M. elevar a su justa y cristiana consideración algunas reflexiones, a las cuales nos obliga nuestra conciencia y el temor bastante probable de no poder secundar los deseos de V. M.

La suntuosidad y magnificencia del Real Monasterio del Esco-

rial no nos parece compatible con la educación de unos religiosos a quienes la primera cualidad que debe inculcárseles es la pobreza, a la cual no contradice de modo alguno el aseado aunque mezquino Colegio de Valladolid. Un edificio, producción del talento y adornado con lujo y gusto exquisito, y que pone a sus moradores en contacto más o menos con la grandeza y refinamiento de una Corte, ¿podrá ser a propósito para la humilde educación de unos jóvenes, que han de ser transportados a estas Islas a vivir solos y desamparados con el Indio, en cuya casa, o mejor miserable y asquerosa choza, necesitarán entrar a cada momento para administrarles los remedios espirituales y temporales? Unos prelados, cuya exclusiva atención debe ser la religiosa y política educación de dichos jóvenes misioneros. ¿podrán, sin faltar a esta obligación primaria, atender a la conservación de una fábrica tan colosal, y que para tan sólo este cuidado necesita hombres activos, inteligentes, celosos y desinteresados, y sobre todo dedicados a sólo este objeto? En el Colegio de Valladolid, a una sola mirada del prelado, todo lo tiene presente, y cualquier desmán o falta en un religioso es corregida al momento, de manera que puede decirse que la juventud está en su mano y a su vista a todas horas. En el Escorial necesitará, y aun no le alcanzará, todo el tiempo para visitar las habitaciones de los religiosos, dando lugar a que la hipocresía de algunos que tomen el hábito de misioneros sea tenida por religiosidad y compostura.

En el Colegio de Valladolid, tres o cuatro religiosos son los únicos permanentes en el edificio, a cuya conservación pueden con facilidad atender por su pequeñez y ningún lujo; los demás son jóvenes a quienes se admite con la precisa obligación de pasar a estas Islas cuando el Prelado se lo ordene, lo que equivale a decir que es una Comunidad de tránsito. ¿Y podrá ésta corresponder dignamente a los sabios y santos deseos de V. M., en la conservación del gran Monasterio del Escorial? El sabio escritor D. José Quevedo, en su historia de este edificio, dice que su conservación necesita mucha inteligencia, mucho amor a las artes, mucha actividad y celo en las personas puestas al frente de su conservación. Con razón tememos que nuestros representantes no puedan desempeñar un cargo para el cual se necesitan hombres de tanto celo y sabiduría, dedicados única y exclusivamente a tan grandioso objeto. S. M. el Sr. Don Felipe Segundo, convencido de lo que asegura el Sr. Quevedo en su historia, ordenó que la capacidad del repetido edificio correspondie-

se a las necesidades de 140 PP. Jerónimos, dedicados únicamente al culto religioso y conservación del Monasterio. Una Comunidad de tan pequeño número como la nuestra, y en la cual hay tiempos en que sólo existen tres o cuatro individuos, con algunos criados, para cuidar del aseo de nuestro Colegio de Valladolid, no sólo no nos parece suficiente, sino que la conjeturamos inútil, y lo que es peor, acaso perjudicial para llevar a cabo los deseos de V. M.

Una lamentable experiencia nos ha hecho conocer que nuestros Procuradores o Comisarios en la Corte pretenden ensanchar sus facultades y conseguir una total independencia de la Provincia; de aquí esas resoluciones impremeditadas y perjudiciales a la misma, como ha sido la erección de la Iglesia en Valladolid por Fr. Manuel Buceta, sin consideración a que, aun supuesta la ruina de esta Provincia en sus caudales, no podía llevar a cabo una obra de tan colosales dimensiones, como indica el presupuesto de doscientos treinta y siete mil duros. De aquí también la malignidad con que ha conseguido Reales Ordenes a nombre de la Provincia, no para el bienestar de la misma, sino para llevar a cabo sus deseos particulares, entorpeciendo la marcha constante y arreglada de la misma. Ignoramos hasta ahora los motivos que el gobierno de V. M. ha tenido presentes para no permitir que el Comisario Fr. Hipólito Huerta, nuevamente nombrado, tomase posesión de su empleo ni ejerciese las funciones de tal; pero, atendido el carácter, religiosidad, sumisión a las autoridades y demás circunstancias, que ha hecho acreedor a dicho Huerta a la confianza de la Provincia, y a que en su disposición y talento fundara sus más gratas esperanzas, no podemos menos de sospechar que la inmoralidad del primero ha desprestigiado para con el gobierno, con falsedades y calumnias, el buen crédito, la no desmentida religiosidad, la actividad, prudencia y celo que distinguen a este segundo.

Constantes son las pruebas de acrisolada lealtad que a sus Reyes y a los gobiernos diferentes ha prestado y presta siempre esta Provincia, y, no obstante, nos inclinamos a creer que las intrigas y manejos de nuestros Comisarios han alcanzado del gobierno de V. M. una Real Orden para que ningún religioso pueda pasar a la península sin previa licencia de V. M., coartando al Excmo. Sr. Capitán General de estas islas las facultades que hasta ahora había disfrutado de conceder pasaportes a los religiosos que con permiso, o por mandato de la autoridad competente, los solicitaban, logran-

do de este modo dichos Comisarios saber con tiempo la persona designada, para impedir, si les era posible, su paso a la península en caso de no ser de su peculiar aceptación. En vista de estos ejemplares no extrañará a V. M. el que esta Provincia, deseosa siempre de obedecer no sólo los preceptos, sino aun las insinuaciones de V. M. y su gobierno, tiemble al considerar que nuestros representantes, constituidos en el Real Sitio de El Escorial y en contacto con la Corte, lleguen algún día a tener tan injustas y descabelladas pretensiones, impidiendo del mismo modo la marcha leal, constante y religiosa de todos nuestros asuntos, e imposibilitando a la misma el corresponder dignamente los buenos deseos políticos y religiosos de V. M.

Por lo que hace a las nulidades canónicas a que se refiere la Real Cédula, con respecto a la Capilla privada en el Colegio de Valladolid, creemos serán motivadas por las habitaciones que existen sobre la misma; pero la consideración de que dicha Capilla viene a ser una bóveda separada del piso de las Celdas, ha hecho que muchas personas sabias y religiosas, que han habitado en nuestro Colegio, no hayan puesto en ello reparo alguno, siendo de advertir que aún en este nuestro Convento de Manila tenemos un Oratorio con las mismas circunstancias, a vista y presencia de los señores Arzobispos que han sido y del que al presente nos gobierna, sin que jamás nos hayan puesto obstáculo alguno, por no ser iglesia pública.

El Provincial y Definitorio de esta Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, deseosos de que V. M. no quede engañada en sus deseos, e impelidos de su conciencia, se atreven a elevar a su Real Trono estas consideraciones, esperando que V. M. las recibirá con benevolencia, en atención a ser hijas de nuestros buenos deseos; y en caso de que V. M., porque así lo considera justo, disponga la traslación de nuestras misiones al referido Sitio de El Escorial, nos creemos en el deber de suplicar, con el debido respeto y veneración: 1.º Que por el Estado se nos garantice la propiedad del Colegio, puesto que no se nos da la propiedad de otro alguno. 2.º Que antes de la referida traslación, conceda V. M. a esta Provincia el permiso de mandar dos o tres religiosos de experiencia y con los conocimientos necesarios para practicar todas las diligencias que para dicho objeto consideramos de absoluta necesidad. Esta última súplica está fundada en que, aunque los Prelados que ahora representan nues-

tra Comunidad de Valladolid son personas de crédito y de acrisolada conducta, lo son sólo accidentalmente y han permanecido muy poco tiempo en estas islas para tener de ellas todos los conocimientos y reformar los estatutos del Colegio, ajustándolos a las circunstancias de una variación tan inmensa y que necesita tanta prudencia, experiencia y tacto religioso para acomodarla a la educación sucesiva de la juventud y al cuidado especial del objeto a que en dicho Sitio de El Escorial seamos destinados.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—*Fr. Marcos Antón.*

El proceso inquisitorial contra D. Pablo de Olavide y los Agustinos de Sevilla

POR

MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE, AGUSTINO

El proceso criminal abierto por la Inquisición española contra el insigne hombre público don Pablo de Olavide, constituye entre miles de expedientes de la época el clásico proceso de la Ilustración. Abonan el aserto la vertiente doctrinal que entraña, el corte intelectual y el estilo humano que lo caracterizan, enfrentándonos con la distorsión intelectual y religiosa que implicaba la hostilidad contra una cultura barroca en trance de postración, pero también desbordante, como que incidía en la actitud volteriana e indiferentista, atacándose los principios de la tradición consagrada, no de la tradición estéril y decadente que llevaba a España camino de la declinación, sino contra la tradición dogmática con su contenido de valores permanentes, aunque desvirtuada y ahogada por la consunción y la decadencia.

Conviene ante todo puntualizar la significación del siglo XVIII contrastado con la anterior centuria. La jerarquía, la disciplina, el orden que la autoridad se encarga de asegurar, los dogmas que regulan firmemente la vida. he aquí lo que acusan los hombres del siglo XVII. Las sujeciones, la autoridad, los dogmas, he aquí lo que detestan los hombres del siglo XVIII, sus inmediatos sucesores. Se suele dar a la centuria décimotava el nombre de "siglo de las luces", y a la época, la designación genérica de "iluminismo" o "ilustración". Desde el punto de vista intelectual es su característica la

rebeldía contra la tradición. Era así la tradición una rémora constituida por un conjunto de supersticiones que la razón debe destruir mediante una crítica descarnada y carente de prejuicios, y esta posición, por cierto, se refleja también en la historiografía: la tradición confiaba en la Providencia; la razón, en el progreso.

Encarnaba al parecer las características de la nueva época el peruano don Pablo de Olavide, anclado en España, tras el señuelo de la fortuna y del medro, como asistido por indiscutibles calidades que le llevarían a los puestos más distinguidos y elevados, signada su vida por el talento y por la cultura, como lo acredita su "curriculum vitae", y sus fecundas iniciativas. Ya en la tierra natal limeña había acusado sus aventajadas disposiciones. A los dieciocho años de edad era catedrático de teología, y a los veinte se graduaba de Doctor en ambos Derechos, según los textos y referencias oficiales. Cuenta sobre don Pablo de Olavide una amplia bibliografía esparcida aquí y acullá, pero más propia para ambientar su próspero figura que para puntualizar estrictamente su pensamiento y sus andanzas, lo que significa, como casi siempre, la ausencia de una sólida investigación consagrada al estudio de los protocolos originales, donde se conservaba intonso el aparato documental que resolvía el enigma de su vida y de sus aventuras. Consígnese entre el farrago o los estudios más o menos importantes, las aportaciones de don Cayetano Alcázar, y con anterioridad unas informaciones de don Vicente Barrantes, interesante siempre en sus trabajos, sin olvidar viejas páginas de Lavalle y Arias de Saavedra, con otras contribuciones livianas y adjetivas (1). No soslayamos nosotros en algunos de nuestros libros la figura del insigne limeño, como cumplía, y pese a dar una impresión exacta del carácter de su personalidad y de su proceso, como cimentados en la investigación erudita de las fuentes, conocidas por nosotros, nuestros comentarios se consagraban a vértices generales, y no a aspectos particulares y episódicos, aunque puntualizando la importancia del lance his-

(1) Vid. ALCÁZAR, C.: *Los hombres del reinado de Carlos III. D. Pablo de Olavide (El colonizador de Sierra Morena)*, 1927, 280 pp. IDEM: *Las colonias alemanas de Sierra Morena (Notas y documentos para su estudio)*, 1930, 164 pp. BARRANTES, V.: *Nuevas noticias del filósofo Olavide*, (España moderna), t. XXIX (15 de mayo 1891), pp. 39-63. LAVALLE Y ARIAS DE SAAVEDRA, J. A. d.: *D. Pablo de Olavide. Apuntes sobre su vida y sus obras*. Lima, 1859, y *Estudios históricos*. Lima, 1935, pp. 200-311. Toda esta bibliografía está recogida por DEFOURNEAUX.

toriado y su significación en la historia peninsular (2). El artífice que con pericia y dotes esclarecidas ha levantado el monumento erudito que reclamaba la figura de Olavide, ha sido, como tantas otras veces, un extranjero: el hispanista Mr. Marcelin Defourneaux en un famoso libro intitulado "Pablo de Olavide ou L'Afrancesado (1725-1803)", editado en el año 1959 por "Presses Universitaires de France", y que constituye un verdadero solaz para el gusto de eruditos e investigadores.

Había arribado don Pablo de Olavide a la península, desembarcando en Cádiz el 14 de octubre de 1750, sometido a proceso por defraudación fiscal en Lima, y ya en España hubo de responder a las exigencias de la Justicia, ordenándosele por el Consejo de Indias considerarse como prisionero en su casa, bajo penas pecuniarias, y el embargo de todos sus bienes, aunque la pena se agravaría—ingresó en la Cárcel de Corte por breve tiempo—al no sincerarse Olavide ante el Consejo por la escala realizada en Curaçao en su viaje a España, y dedicado allí a transacciones comerciales ilícitas prohibidas por el monarca español.

El hispanista Defourneaux puntualiza todos estos extremos, rechazando informaciones tendenciosas que convertían a Olavide en víctima y presa de los clérigos peninsulares: "rien ne permet d'entrevoir la moindre intervention clericale dans ce premier procès", escribe. El 16 de mayo de 1757 se resolvía definitivamente el lance por sentencia del Rey, anulándose la caución, según disposiciones preestablecidas, publicadas por el investigador Lohmann Villena, sentencia que cierra definitivamente, como apunta Defourneaux, la época americana del insigne limeño.

Asentado definitivamente en España, es capítulo importante de su vida el matrimonio celebrado por el inquieto limeño con doña Isabel de los Ríos, viuda del asentista don Fermín de Vicuña, quien había logrado atesorar una cuantiosa fortuna que pasaba a manos de Olavide por generosidad espléndida de su mujer, según acta notarial de 15 de julio del año 1755, considerando la dadora los altos méritos, los dones espirituales y corporales de su flamante mari-

(2) Cfr. M. de la PINTA LLORENTE, en *La Inquisición española*, Madrid, 1948, pp. 309-313. M. de la PINTA LLORENTE: *Las cárceles inquisitoriales españolas*, Madrid, 1949. Pp. 219-224, encontrándose también pasajes sobre Olavide en algún otro libro nuestro.

do (3). Era hija de don Fernando de los Ríos, Contador de la Contaduría Mayor del Reino.

En posesión Olavide del copioso patrimonio que le desembarazaba de exigencias y de servidumbres, iniciaba una serie de viajes, recalando sobre todo en la vecina Francia, buscando el cultivo de su inteligencia y el trato con las personalidades más egregias de entonces, trato y cultivación que cimentarían su ya amplia cultura y sus nativas dotes, realizando un tercer viaje que le abriría las fronteras de Italia, donde llegó a residir quince meses, ambientándose en ciudades tan gloriosas como Nápoles, Florencia, Roma, Loreto, Padua y Venecia, cargadas de belleza y de historia (4). Una cultivación tan extensa motivaría la sazón de su entendimiento y una serie de perfiles nobles que le caracterizarían como uno de los espíritus más "éclairés" de la España de entonces, incorporándose a las minorías diplomáticas y políticas encajadas en las pautas del progreso de los tiempos de Carlos III, donde figura quizá la mentalidad política más destacada desde Fernando el Católico, el Conde de Aranda, no obstante originar esta valoración disparidades de criterio muy concretas en el seno de amplios núcleos sociales de nuestra península. Afrancesado y moderno, cultivado y curioso—la "libido sciendi"—por todas las novedades y avances del progreso y de la cultura, arribó don Pablo de Olavide a una situación social de privilegio y excepción que le puso en contacto con los prohombres que dirigían entonces los destinos políticos de España, iniciándose al poco tiempo en la vida pública del país. Consígnense sus elevados cargos de Director de los Hospicios Reales, sus actividades en la Municipalidad de Madrid, elegido "personero" por Decreto del Consejo Extraordinario, convocado por Aranda, Intendente de Andalucía y

(3) DEFOURNEAUX, M., *Pablo de Olavide ou L'Afrancesado* (1725-1803), París, 1959, p. 50.

(4) *Ibid.*, p. 54. Entre las referencias interesantes de los viajes de Olavide, cuenta la de su encuentro con Voltaire, encuentro que siempre constituyó para él un orgullo. Su amistad con el patriarca de "Ferney", y los constantes elogios que Olavide le tributaba, constituyen una obligada mención entre los protocolos de su proceso inquisitorial. Defourneaux alude a ello escribiendo que convivió con Voltaire una semana en las "Délices", deputándole el escritor francés por filósofo "muy instruido y amable". En nota en la misma página, el hispanista francés recoge estas líneas de Voltaire a D'Alembert (epístola de 4 de enero de 1777) con motivo de la detención de Olavide por el Santo Oficio: "Si M. Benavides ou Olavide, qui est un philosophe très instruit et très aimable, reste dans les prisons de l'Inquisition, avec l'agrément de San Majesté Catholique, il sera difficile de me consoler. Il a passé, il y a longtemps huit jours aux Délices, cela m'attendrit pour lui".

Asistente de Sevilla, destacándose sobre todo como creador de las Nuevas Colonias de Sierra Morena, que le acusan como uno de los grandes reformadores de entonces, alta empresa que denuncia el espíritu de iniciativa y el recio carácter moral que, ayudando a su talento, llevarían la obra a sazón y logro totales, representando una etapa gloriosa en el progreso de España, en medio de la decadencia y postración. En lucha esforzada, Olavide resistió impávido denuestos y calumnias, visitas de inspección, informaciones tendenciosas, criterios absurdos y sangrientos epigramas, llevando con la fuerza de su temperamento y sus sabias determinaciones a éxito notorio la obra gigantesca, consagrado por la admiración áulica y popular, sin poderse mellar su prestigio de hombre público y de creador de riqueza. Testimonio fehaciente de su gobierno ilustrado y de su entereza es el milagro de haber hecho surgir entre las ásperas tierras la fecundidad y el trabajo, sembrando la soledad, gredos y arcillas de poblaciones y campos fértiles y generosos: Santa Elena, Rumblar, Aldeaquemada, Arquillos, Carboneros, Montizón, La Carolina, Guarrmán, Las Navas de Tolosa, tierras hospitalarias y cómodos albergues con los que topaba desde entonces el viandante en sus viajes desde Cádiz a la Corte, y que elocuentemente revelaban el conjunto de realizaciones positivas, llevadas a feliz término por don Pablo de Olavide. Es indiscutible, pues, como ya hemos advertido, que nos encontramos ante una naturaleza intelectual incorporada a la política ilustrada de Aranda y Campomanes, y nunca remisa a reñir la batalla de la cultura enfrente de los oscurantismos, de las manifestaciones retardatarias y de la ramplonería. Era Olavide varón muy de su época, influido por corrientes modernas y superadoras...

Méritos tan acrisolados, pese a episodios más o menos negativos, encumbraban a Olavide a la Asistencia de Sevilla para que en la clara ciudad andaluza prosiguiera su labor inteligente, conforme a la política ilustrada de Aranda y Campomanes. Reunía así el creador de las poblaciones de Sierra Morena con la Intendencia del Ejército de Andalucía, la Asistencia sevillana, si cargo de responsabilidad, también de extraordinaria significación política, y meta por ende de ambiciones y concupiscencias. El señor Defourneaux puntualiza una nota de la "Colección Aguila" (IV, n. 21), donde se consigna que muchos Asistentes pertenecieron a la Grandeza de España, constituyendo el grado superior a donde se podía llegar en España (5).

(5) DEFOURNEAUX, *ob. cit.* Escribe el hispanista francés: "...une note

En Sevilla, como en Sierra Morena, se asentaba Olavide, decidido a implantar el progreso y la modernidad, tras el señuelo de una política coherente e ilustrada, guiado por el espíritu europeo en lucha denodada contra las influencias de los viejos formalismos y laberintos intelectuales de la antigua pseudodialéctica, y contra el retraso material de las abandonadas ciudades y burgos, anhelando llevar a todas partes el progreso y la civilización. El señor Defourneaux se extiende ampliamente en estos menesteres sobre las iniciativas del jurisperito limeño, vertiendo sus reformas y curiosidades, ya a los gremios, a la reforma universitaria, a la "Sociedad Patriótica", al teatro y arte dramático, o consagrando sus desvelos a la belleza y urbanismo de la ciudad hispalense, actividades que le lograron en Sevilla nombradía y prestigio, aunque sujeto, como acontece en estos lances, a censuras ásperas y dictámenes virulentos por parte de descontentadizos, mediocres o enemigos, o por gentes orientadas sinceramente por otros cauces y dialécticas. Valga la referencia al hispanista francés por no ser de nuestra incumbencia referirnos a estos aspectos tan interesantes de la personalidad de don Pablo de Olavide.

Bien sea por las novedades preconizadas, o por el estilo de Olavide, comenzaba en Sevilla a fraguarse una enérgica y compacta oposición contra sus innovaciones, modos y maneras—Defourneaux señala la envidia, y por ende las rivalidades que se conquistó entre la aristocracia sevillana, humillada al parecer ante el señorío y magnificencia desplegados por Olavide en su vida—, aunque la crisis más profunda que afectaría al Asistente iba a derivarse de antiguos darés y tomarés del tiempo de las colonias. Apúntese como determinante fundamental en la caída de Olavide la enemiga personal apasionada de Fr. Romualdo de Friburgo, antiguo Superior de los capuchinos alemanes establecidos en las Colonias, y enemigo de ellas, como hostil al progreso de España, además de su insatisfacción vanidosa—herida su ofuscada soberbia—por no poder superar la

figurant dans la *Collection Aguita*, a la suite de la liste des Assistants de Séville entre 1478 et 1767 souligne que beaucoup appartiennent à des Maisons "aujourd'hui couvertes (c'est-à-dire titulaires de la Grandesse), ce qui est le degré supérieur auquel on puisse accéder dans notre Royaume." Dans sa lettre à son oncle, déjà cité, Olavide dit de son côté; "Personne n'a été jusqu'à présent, élevé aussi haut; personne ne l'a été, à mon âge, ni de façon aussi soudaine, sans avoir passé par d'autres fonctions. L'Assistance de Séville, à elle seule, et l'Intendance de l'armée d'Andalousie, ont été la récompense de quarante années de service, ou la place réservée à un homme de la première catégorie (p. 107).

autoridad suprema eclesiástica del presbítero Duval-Lanes, quien dirigía los intereses espirituales de la Colonia por designación legítima de nuestras autoridades canónicas. Son muy expresivas así las denuncias del capuchino alemán, dirigidas al tribunal del Santo Oficio de Córdoba en junio y en agosto del año 1775, donde se intentaba evidenciar el carácter heterodoxo y la peligrosidad de Olavide, deputándole como muy capaz de frustrar con su habilidad y recursos las determinaciones de los tribunales inquisitoriales, acusaciones que se consagraban y actualizaban con dos extensas alegaciones redactadas en los meses de septiembre y octubre del mismo año, atacando sistemáticamente los delitos teológicos del Intendente Olavide, con sus consiguientes desviaciones morales, y poniendo en guardia, como hemos consignado, a los hombres del Santo Oficio contra sus sutilezas y dialécticas peligrosas. Acusaciones tan graves determinaban la intervención del Consejo Supremo, quien reunía las repetidas denuncias contra Olavide, recogidas en Madrid y en Sevilla hasta el año 1775, solicitando por otra parte el inquisidor general del rey Carlos III las medidas oportunas para resolver el "caso" Olavide.

Con fecha 10 de septiembre del año 1776, y como consecuencia del estudio de las actuaciones presentadas en el Santo Oficio, y presupuestas todas ellas, se solicitaba por auto del fiscal del Consejo Supremo la prisión de Olavide: "A. Sa. suplico se sirva mandar que el referido don Pablo de Olavide sea asegurado, y ponga preso en cárceles secretas de ese Santo Oficio, con secuestro de todos sus bienes, libros y papeles, y que su causa se siga hasta definitiva, conforme a práctica, estilo e instrucciones de él, sobre que pido entero cumplimiento de justicia" (6).

Es exigencia consignar concretamente los cargos principales del "extracto", elaborado por el fiscal de la Inquisición, extracto que ambienta el proceso, como que constituye su sustancia y denuncia ante los lectores las coordenadas sobre las que gira este expediente, el último importante de la historia de la Inquisición española, con la ilustración debida de ideas, tendencias y sentimiento religioso, todo ello muy característico de aquellas calendas, y que resume a grandes rasgos un tipo de español apartado cada día más de las ideas y estructuras tradicionales. Que muchas de las acusaciones que integran el pliego de cargos no pasaban de crudas maledicencias y de

(6) *Vid. Archivo Histórico Nacional. Inquisición. Leg. 1866, n. 2, f. Iv.*

injustas suposiciones, es indiscutible. En la entraña del "affaire", con realidades insobornables, originadas en el talante moderno y en la libertad de pensamiento de Olavide, estaba emboscada la envidia, cáncer de todas las sociedades y de todas las doctrinas, una envidia despechada ante los éxitos del colonizador insigne, y ante el estilo de vida del Asistente sevillano, con "entourage" provinciano y beato, donde fácilmente prenden la disconformidad y la censura.

El extracto para calificar inicia su redacción con el clásico formulario. Se alude a un "varón", catedrático de teología a los dieciocho años, y graduado de doctor en ambos Derechos a los veinte, el cual "habiendo logrado a los veintidós un empleo muy distinguido, ha dicho y ejecutado las siguientes proposiciones y hechos". Incontinenti, se procede a la publicación de los cargos, que nosotros desnatamos en algunos de sus capítulos principales:

"Sobre milagros, atribuyéndolos a causas naturales de la providencia creatiua.

"Sobre hacer trabajar en días de fiesta, profanarlas, ejecutando sentencias, y sobre culto diuino. Que el que se califica ha profanado las fiestas, haciendo ejecuciones de sentencias criminales en la Plaza de la Iglesia, enfrente de ella, en tiempo de la misa mayor y poniendo a la vergüenza pública a los delinquentes, hombres, mujeres y niños; y después en borricos para embiarlos a presidio; y por tiempo de dos años hizo que acabada la misa mayor en todos los días de fiesta fuese tropa por las calles con vayoneta calada, a hacer que los labradores fuesen por fuerza a travajar.

"Sobre el sexto precepto. Que oyó dezir al que se califica en una ocasión, delante de personas de carácter (hablando con un sacerdote), las siguientes palabras: "¿Que le parece a V. M. P. N. de la fornización?; porque siendo una moza robusta, fresca y rolliza, esto está en la naturaleza, y ello es preciso."

"Sobre los Santos Padres. Que ha oído dezir al que se califica que los santos doctores que han escrito la theología escolástica con método, retrasaron las ciencias con sutilezas, y que habla de ellos con desestimación, diciendo que San Agustín era un pobre hombre que supo más o algo más que los savios de su siglo; y dice de los Padres antiguos que hablaron con pompa y magestad de la religión cathólica; y previene la letra que decía algo más que lo referido, por oír a la letra, o por disputar.

La letra del capítulo primero dice haver oído en dichas conversaciones decir al que se califica de los Santos Padres que escribieron sediciosamente en quanto al lujo de las mugeres, su modo de vestir, y el que deven observar para ir a los templos, y asistir a las sagradas funciones; y que quiere el que se califica que las mugeres vaian a la Iglesia con los cabellos rizados, y que vaian al templo como a la plaza, sin encubrir la caeza, ni el cuello, ni los pechos, y que vaian al templo como a la plaza, y a la misa como a las comedias.

"Sobre las Religiones y estado del celibato. Otra letra dice que ha oído hablar al que se califica muchas veces con mucha livertad contra el estado eclesiástico, procurando disuadir a la letra de la determinación que tenía de ser sacerdote.

La letra del primer capítulo dice que en las conuersaciones que tiene referidas con el que se califica, le ha oído reprobear con desprecio todo orden monacal, y el estado del celibato, como contrarios, a la prosperidad de la República; y que únicamente se ha de tener consideración a ésta por la ordenación y disposición del Creador para la propagación y nutrición, sin dependencia o relación a la observancia de la religión y zelo cathólico romano.

"Sobre la Santísima Trinidad. La letra del capítulo primero dice que en varias ocasiones ha oído decir al que se califica, que aunque crehe en el misterio de la Santísima Trinidad entiende que no se deve hacer frecuente memoria de él por ser contraria a la incomprehensible magestad y grandeza de dicho misterio; y que esto mismo ha dicho en varios discursos públicos; y también dice la letra que pretende con Mr. Rousseau que a los jóvenes menores de quince años no se dé idea alguna de la Deidad, y en caso de dársela sea para que la crean, y su existencia incomprehensible, y no para que entiendan otra cosa, de modo que quando se acuerden de Dios, o le oigan nombrar, aparten inmediatamente con un temor reverencial su entendimiento, y lo repriman, separándolo de otra cualquiera indagación.

"Sobre las observancias de la Religión. La misma letra dice que ha oído decir al que se califica delante de varias personas, que aunque confiesa que la religión cathólica es verdadera, no son obstante mejores las observancias de la religión en Inglaterra que en Roma.

Otra letra dice que ha oído decir al que se califica varias veces que los ingleses observan mejor su religión que los cathólicos la christiana en Roma.

"*Sobre la potestad legislativa de la Iglesia.* Que en las expresadas conversaciones, y delante de las personas que cita, ha oído decir al que se califica que la potestad legislativa de la Iglesia de ninguna manera está en los Superiores eclesiásticos, Obispos y Papas, sino que la potestad de las llaves fue dada por Dios a la congregación de los fieles, y que dicha congregación deve poner los Papas y los Obispos, como ministros suos para que velen sobre la observancia de las leyes por ella ordenadas, y que siendo la mayor parte de dicha congregación contraria a los sagrados cánones de los eclesiásticos no pueden obligar a todos sino en la parte que quiera cada uno obligarse.

Que ha oído al que se califica decir que toda la potestad punitiva y coercitiva la ha dado Dios a las potestades seculares, a quienes los eclesiásticos deben denunciar los delinquentes, negando absolutamente la potestad de la Iglesia para imponer censuras, como enteramente inútil, bastando la potestad secular para vindicar y castigar toda injuria hecha a Dios o al prójimo.

La misma letra dice que el que se califica impide quanto puede a las personas de su mando que traten fuera de la confesión con sus párrocos, y que tengan con ellos las confianzas que corresponde.

"*Sobre tocar las campanas a misa, funerales y entierros, y sobre cantar en ellos.* Otra letra dice que el que se califica prohíbe, en los pueblos que manda, tocar las campanas en los días de trabajo para llamar a misa, ni tampoco en los de fiesta deja tocar en las que se celebran antes de la conventual, y la del alva, y que por tanto se quedan muchos sin misa.

Otra letra dice que asimismo prohíbe el que se califica el que en los dichos pueblos de su mando se toquen las campanas en los funerales.

Otra letra dice que oyó decir en cierta ocasión al que se califica que era superfluo gastar tantas vanidades en los funerales, y que en punto de misas bastaba una sola, dando para ella toda la limosna que se había de repartir en muchas, pues siendo cada misa de infinito valor, aceptada una, era superflua la repetición de más.

"*Sobre libros prohibidos y Santo Oficio.* Que ha visto que el que se califica tiene las obras de Atemberg (*sic*), y que le ha oído elogiar desmedidamente al Presidente Montesquieu, y su obra prohibida, "Del espíritu de las leyes".

Otra letra dice que ha visto que el que se califica tiene las obras

de Bolter (*sic*) en veinte y quatro tomos en octavo y añade la letra que le ha visto las lizencias del Papa y del señor Inquisidor general para leer libros prohibidos.

"*Sobre el Sacramento de la Penitencia.* Que le ha oído enseñar pública y privadamente opiniones heréticas acerca del Sacramento de la Penitencia, poniendo en duda la fe con que estamos obligados a creer la necesidad de este Sacramento por institución de Cristo, y pretendiendo que en la Iglesia primitiva no havia tal artículo de fe.

Otra letra dice que ha oído decir, al que se califica que la confesión no es de derecho divino, ni conocida hasta el siglo séptimo, y oponiéndole la letra la definición del Concilio de Trento enmudeció, por lo qual crehe la letra que dicha proposición aludiría a la confesión anual.

Otra letra dice que ha oído censurar al que se califica la frecuencia del Sacramento de la Penitencia, concluyendo con esta expresión: "en este pueblo se peca mucho porque se confiesa mucho."

"*Sobre la piedad de Olavide, oyendo misa.* Otra letra dice que habiendo visto diferentes días oír misa al que se califica, le notó que no lo ejecutaba con la devoción y reverencia debidas, pues estaba sentado y echado de bruzes sobre el vastón, teniendo la misma postura, aun al tiempo de la elevación de la sagrada ostia; y que otras veces se mantenía hechados los brazos sobre la varanda de la tribuna, bien que advirtió que después se portaba al contrario, y de modo más reverente, o porque se lo previnieron, o por otros motivos que ignora" (7).

Amplia sería la exposición de los delitos reales o supuestos imputados a Olavide, pero lo consignado revela doctrinalmente la sustancia del proceso, sin que sean menester más referencias para ilustrar los criterios del leyente erudito para la acertada inteligencia del problema que se ventilaba en los tribunales eclesiásticos de Madrid. Cumpliría anotar, sin embargo, lo referente a ayunos, abstinencias y preceptos eclesiásticos. Se recuerda en el "extracto", y se le acusa, de dar a sus invitados carne en los viernes, y como en cierto banquete alguno se quejara, Olavide contestó: "V. M. no ha comido de carne, porque el señor D. N. no la ha comido; si yo tuviese barbas, y vn hábito, hiziese opinión, pero por no tener esto, no la

(7) *Ibid.*, n. 3, ff. 532-551v.

hago, ni se aprecia." *Item*, se lee sobre el tema el siguiente texto: "que el que se califica dijo a su presencia, y de otras personas que cita, "que el comer carne en Cuaresma no habiendo desprecio no dijera que culpa grave". Otra referencia alude a cierta señora que haciendo colación, "la dijo el que se califica que comiese más, que el ayuno era vna futesa" (8). Se registran igualmente proposiciones sobre imágenes, culto e invocación de los santos, y sobre la inexistencia del infierno. Olavide se expresaba al parecer en el sentido de que la culpa original no constaba clara en las Escrituras, ni tampoco la promesa de vida eterna en el Antiguo Testamento. No silenciemos su opinión de que en las primitivas iglesias no se celebraban los matrimonios delante de los sacerdotes, y que aquéllos deberían ser solubles como en los primeros tiempos. Algunas de las imputaciones eran más pintorescas que positivamente graves y delictivas, si bien no convenientes y ponderadas. Se dice que Olavide protegía la celebración de bailes, con asistencia de sacerdotes, persuadiendo al pueblo que eran mejores "que toda buena obra supererogatoria". Respecto a las máscaras, Olavide las alababa, reputándolas como lícitas y honestas, y útiles a la religión y al Estado (9). Hemos, sin embargo, de anotar acusaciones muy características, como eran la posesión de pinturas deshonestas, y, sobre todo, el uso y conservación de libros prohibidos, advirtiéndose que los prestaba a personas carentes de licencias para leerlos, insistiéndose repetidas veces en sus relaciones con Voltaire, con la acusación de haberse Olavide expresado en el sentido de que el Santo Oficio quitaba a los hombres la libertad de pensar.

Puede el lector discreto colegir por todo lo enunciado la importancia del proceso fulminado en la Inquisición española contra don Pablo de Olavide, y el número considerable de testificaciones verificadas en su abono y descargo, unas, y otras en detrimento de su honor y de su fama, concurriendo en el expediente desde el azacán y el artesano hasta las gentes de abalorios y de la más clara nobleza sevillana. Pese a acusaciones de carácter teológico y doctrinal, en la mayoría de las cuales no cree el autor de este estudio, conocida la formación e idiosincrasia del Intendente de Andalucía, sus gustos, y sobre todo su genio, muy dieciochesco en ligerezas y liviandades, en frivolidades e incontinencias de expresión, hombre en este caso

(8) *Ibid.*, ff. 544v-545.

(9) *Ibid.*, ff. 542v-543.

"d'esprit", pero no espiritual, aunque moldeado en la lejana infancia en la formación religiosa y en el temor de Dios, se destacan en el expediente muy singularmente la abundancia de declaraciones que afectan primordialmente a la tenencia de libros prohibidos, testificaciones que se repiten a lo largo del extenso "dossier" de la causa. En el año 1768, declaraba ante los tribunales inquisitoriales don José de la Raya, originario de Álava, y familiar del Arzobispo de Sevilla: "Que en vna de las noches del ynvierno pasado en que el declarante fue, como acostumbra, de tertulia a casa de don Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, encontró encima de un canapé un libro forrado en pasta ordinaria, y que aviéndolo abierto el que declara vio que era francés y que contenía la vida de Carlos XII, Rey de Suecia, lo que reconoció por la inscripción que tenía encima de cada llana u hoja; y que aviéndolo cerrado dixo el que declara ante los circunstantes: "éste es de Volter" (*sic*), a lo que respondió una parienta del dicho don Pablo de Olavide, llamada doña Tomasa, cuyo apellido ignora, estas palabras: "Mi primo tiene licencia para estos libros" (10). La insistencia sobre Voltaire es constante en el decurso del proceso. Se alude en una declaración de don Ruí Díaz de Roxas, presentada con fecha 29 de junio de 1768, al retrato de Voltaire que poseía en su casa Olavide: "Que el referido don Pablo tiene, notó, un retrato de vn hombre, de cuerpo entero, vestido de militar y que en varias ocasiones que le vió, oyó decir a distintos de los concurrentes ser éste el célebre autor Volter (*sic*), a quien por hablarle, don Pablo de Olavide avía corrido una posta muy dilatada en una ocasión" (11). En 4 de julio de 1768 se acusan en la declaración de don Miguel de Espinosa Maldonado, Conde del Aguila, noticias sobre la cuestión de los libros prohibidos: "... Lo acusa además de haver visto en casa de Olavide las Obras de Marmontellos "Cuentos Morales", las de D'Alembert, uno de los autores de la Enciclopedia. Elogia igualmente Olavide a Montesquieu, y su obra "El Espíritu de las leyes", y dejándose llevar por los aires de cierta modernidad afirmaba Olavide que los "theatros" cómicos, bien purificados y arreglados, es mejor escuela de moral que los sermones, lo cual no parece ninguna disonancia teniendo presentes la mayoría de las oraciones sagradas de su tiem-

(10) *Ibid.*, n. 2, f. 69v.

(11) *Ibid.*, f. 38v.

po (12). Como apuntamos, la alusión a Voltaire es constante. En la testificación de doña Rafaela Bazán, viuda de don Fernando Valdés, que había precedido a don Pablo de Olavide en la Asistencia de Sevilla, leemos: "Que estando la declarante en Madrid auía oído hablar mucho del dicho don Pablo, y de la mucha libertad con que hablaua, como que también echó viaje por conocer y tratar a Bolter (*sic*), y así mismo tiene con él correspondencia; y que esto lo save por averlo oído decir, aunque no puede hazer memoria de la persona o personas a quien ha oído decir lo referido...; y que sabe así mismo que tiene en su casa libros prohibidos, que aún leía su sobrina doña Gracia" (13).

Por el año 1777 volvía don José de la Raya a testificar contra Olavide en la acusación—más reiterada que la de los libros prohibidos—sobre obras de arte y desnudos: "También ha visto un retrato de dicho don Pablo en un lienzo de poco más de a vara, en cuyo retrato estando sentado, señalaba dicha figura con el dedo índice de la mano izquierda, hacia el lado derecho, ciertas piernas y muslos, que allí estaban pintados, que le parecían ser de muger, con un Cupido en medio, la cual pintura estaba encima de la puerta de la alcoba de la muger de dicho don Pablo (14). Ortiz de Sandoval, Conde de Mejorada, declaraba no haver visto en la mansión de Olavide imagen alguna de Jesús, ni de su madre, "y sí sólo unos retratos de mugeres hermosas, y por su desnudez, provocativas, y que por no haver fixado en ellas la vista, no puede de ellas dar más particular cuenta" (15).

Se reúnen por este estilo una cantidad considerable de testigos contextes sobre ambas dos acusaciones, y ellas resumen aspectos fundamentales para enjuiciar a Olavide, hombre moderno y de refinamientos intelectuales, más cercano de los criterios europeos de modernidad y libertad que de las normas rigoristas españolas, aleja-

(12) *Ibid.*, ff. 43-43v.

(13) *Ibid.*, ff. 153-153v. El Padre Teodomiro de la Vega, del Oratorio de San Felipe, insiste con fecha diciembre de 1773 sobre el tema Voltaire: "Y que también supo el declarante... que el dicho Asistente Olavide avía vivido con Bolter (*sic*), cuyas obras todas las vió el declarante, acabadas de llegar de fuera para el dicho Asistente en su misma casa, aunque el dicho don Domingo le dixo al declarante que tenía licencia del señor Benedicto Catorze para leerlas". (*Ibid.*, f. 156).

(14) *Ibid.*, f. 72.

(15) *Ibid.*, f. 145v.—En el año 1776 declaraba José Ramón Martínez Truxillo sobre "pinturas", diciendo haber oído a cierta persona que nombra "aver visto en casa del Asistente don Pablo de Olavide varias pinturas perfectísimas, pero muy provocativas". (*Ibid.*, f. 506v).

das no solamente de laxitudes, sino estacionarias en tradicionalismos formalistas, con mentalidad a veces arcaica en sus complicadas estructuras. La postura de Olavide arrancaba de las influencias y maneras continentales que iban enriqueciendo las mansiones señoriales y palacios de obras de arte y desnudos, telas acogidas ya por los Reyes de España, y por nuestros próceres y políticos, por ejemplo, el Marqués de la Ensenada. Nunca hubiera sido Olavide, dada su naturaleza intelectual, creyente anclado en las viejas supersticiones, a las que se refirió el humanista Juan de Valdés al relatar cómo se exhibieron en cierta ocasión en Roma para su veneración las gotas de leche de la Virgen, preservadas en la Cámara Santa de Oviedo, el frasco que contenía aliento del asno del establo de Belén, la sombra del cayado de Santiago, el jubón de la Trinidad, o la pluma arrancada al ala derecha del Espíritu Santo, todo lo cual serviría, como tantas otras historias e historietas, en el siglo XVIII, para acrecentar la descristianización, desatando los ácidos mordientes de la ironía de los hombres cultivados y de responsabilidad intelectual ante fanatismo tan extremado y delirante.

Ha sido forzosa exigencia proporcionar a los lectores un "conceptus generalis" del proceso abierto contra don Pablo de Olavide, extendiéndonos brevemente en su vida y carácter moral hasta desembocar en la segunda parte de nuestro estudio, basada estrictamente en estos antecedentes y preliminares. Con una excelente tradición intelectual y social, ¿qué papel representaron los agustinos en el dramático proceso? Fácil era suponer su intervención, dada la popularidad de los agustinos de Sevilla, y su prestigio, que facilitaría de algún modo sus contactos con el Asistente de la ciudad. Efectivamente, en tres testificaciones se alude a los agustinos, y se proporcionan datos concretos para una investigación ulterior. Sea la primera en traer a estas páginas la declaración de don José de Aroca, presbítero, con vecindad en la "collación" de San Bartolomé. Preguntado Aroca sobre el tema, respondió que encontrándose en el convento de San Agustín—"Casa Grande"—y dialogando con diferentes religiosos, el Padre Maestro Martínez les entendió de ellos que don Pablo de Olavide "no profesaba religión alguna", basándose ilógicamente en la tenencia de libros prohibidos y en la posesión de obras atrevidas de arte. No falta la especie consagrada al menosprecio por parte de Olavide de los Santos Padres, "que avían sido unos buenos religiosos, pero nada políticos". El testigo no se hace,

sin embargo, responsable del cargo contra el Asistente de no profesar religión alguna, sino que se limita a declarar lo escuchado en los claustros del convento agustiniano de Sevilla (16). Más extensa que la declaración del presbítero Aroca fue la presentada por Fr. José de la Cruz, carmelita descalzo. Interrogado cuál era su opinión respecto a la cristiandad, vida y costumbres del Asistente, respondió "que estando vna mañana, cerca de Semana Santa, en su colegio, hablando con el Padre Maestro Martínez, religioso agustino, y doctor de esta Universidad, conventual en la Casa Grande, le oió decir que el Asistente era amigo íntimo de Volter (*sic*), que así se lo auía dicho N. León, hixo del médico León, el qual se lo oyó decir de su boca al mismo Asistente, y que de dicho Volter (*sic*), había tomado el Asistente el dictamen de que donde estaba el Teatro de Comedias, estaba y florecía la erudición. Añade también que viniendo vna tarde por el Arenal en este ynbierno, se encontró con el Padre Fray Juan de Castro, religioso agustino, Regente de su Colegio de San Acacio, y haviéndole preguntado a dicho Padre Regente si avía alguna cosa de nuevo, le respondió diciendo: "lo que ai es que dicen que el Asistente es ateaista" a lo que le respondió el declarante que cómo decía semejante especie, y entonces dixo el citado Padre Regente: "Déxeme V. M. que estoi muy fatigado, y no puedo acordarme de él sin impacientarme" (17). Más adelante, en el curso de su testificación, tocaba Fr. José de la Cruz la materia de la inmodestia y falta de compostura de Olavide, durante la celebración de la santa misa, referencia que provenía directamente de los agustinos de Sevilla. Otro carmelita, Fr. Juan de los Santos, Lector de teología de su colegio sevillano, declaraba igualmente en su testificación cómo según testimonio del P. Fr. José de Jodar, el religioso agustino enviado al Alcázar coincidía en la misma versión: "que otro religioso de su convento que iba a decir misa en casa del referido Asistente, avía suplicado a su prelado no le uoluese a enviar a

(16) *Ibid.*, ff. 128-131v.

(17) *Ibid.*, fols. 26-28. En su ratificación en plenario, con fecha 14 de marzo de 1787, volvía a referirse a los agustinos, expresándose así: "Y también avrá tres o quatro meses que haviendo ido el que declara a asistir al entierro del Padre de Provincia, Ciríaco, en el convento Casa Grande de San Agustín, y estando en la sala donde rezien a los prelados de las religiones, como es costumbre, el Padre Presentado, Fr. Miguel Miras, Prior actual de aquel convento, dixo a los que estaban presentes que siendo el P. Miras Regente de aquella misma casa, un religioso se le quexó sobre el modo con que el Asistente le oía la misa, y que le consultó qué debería hazer, y que el Padre Miras le respondió que diese quenta al Santo Tribunal". (Leg. 1866, n. 2, fo. 29 r.).

dezirla en dicha casa, porque el citado Asistente oía la misa sentado en una silla, y algunas veces teniendo una pierna sobre otra, y sin hazer demostración alguna quando se alzaba la sagrada hostia, que fue lo que el citado P. Jodar le contó al declarante, y de que ya no hazía memoria, hasta que se le hizo la monición antecedente."

Verificada una atenta investigación en "dossier" tan copioso, podemos destacar los nombres de siete frailes agustinos que declaran en el proceso de Olavide en los tribunales del Santo Oficio de Sevilla. Eran Fr. Juan de Castro, Fr. José de Jodar, Fr. Antonio Martínez, Fr. Manuel de Rivera, Fr. José Gómez de Avellaneda, Fr. Miguel de Miras y Fr. José Custodio. Casi todos tienen su personalidad y diferencias. Fr. Juan de Castro era en 1768 Regente de estudios en San Acacio; Fr. José de Jodar residía como conventual en la "Casa Grande" de Sevilla. La misma conventualidad disfrutaba Fr. Antonio Martínez, amén de ser Maestro del número de su Provincia andaluza. Fr. Manuel de Rivera residía en San Acacio, y allí ejercía el cargo de Procurador. Fr. José López de Avellaneda pertenecía también a la "Casa Grande", y era versado en estudios universitarios. Fr. Miguel de Miras está incorporado a nuestra escuela literaria, y de él hay constancia en nuestra historia; y finalmente Fr. José Custodio habitaba como residente en la "Casa Grande", y frisaba en los treinta y seis años en 1777.

En la declaración de Fr. Juan de Castro se refieren los inquisidores a las pinturas indecentes y al ateísmo de Olavide, aludiéndose además a haber dicho que Olavide era "enemigo" de frailes. Se amonesta por ende al padre agustino "recorra bien su memoria y diga de verdad". Respondió Fr. Juan de Castro no haber jamás proferido la acusación sobre el ateísmo de Olavide, y sí sólo haberse referido a las obras de arte que enriquecían su mansión. Es sumamente singular la apreciación del fraile agustino refiriéndose a la afirmación de ser Don Pablo de Olavide enemigo de sacerdotes regulares. Vale la pena destacar el texto por los matices que le exorinan: "... Y que en lo que toca sobre el particular de si dicho Asistente era enemigo de frailes convenía en que lo avía dicho en esa y otras ocasiones en que se tratavan asuntos de turbación dirigidos contra los religiosos, y sólo por compadecerse del estado; pero le pareció, y aún le parece, ser esta proposición, de no ser amigo de frayles, abstracta, y denotar no querer el dicho Asistente tener familiaridad con ellos, y que el sentido de estas y otras proposicio-

nes que pueda el declarante aver proferido, ha sido sentir mal del conducto de estas órdenes que miran a los religiosos, y por el horror que pueden causar a los seglares y no para otro fin alguno" (18). A nueve días de enero de 1779 declaraba ante los inquisidores Fray José de Jodar con manifestaciones negativas, si exceptuamos lo referente a la poca devoción con que atendía Olavide a la misa, y eso con ciertas advertencias que exigen brindar a los lectores dicha testificación. Expone el padre agustino acordarse solamente de haberle dicho el religioso que acostumbraba a decir el Santo Sacrificio en presencia de Olavide, que éste "la oía con poca devoción, por estar sentado, y con vna pierna sobre otra, pero no hace memoria de que el referido religioso hubiese dicho avía de pedir licencia a su prelado para que no lo boluiese a imbiar para esto, ni en realidad la necesitaba, por vivir dicho padre en su casa, que es como vno de los quartos de los Reales Alcázares, y decir misa en donde quiere, yendo sólo a dormir al convento en cumplimiento del orden que ay para no pernoctar fuera de clausura." Niega asimismo haber escuchado el referido religioso que al tiempo de la elevación del Sacramento permaneciese don Pablo de Olavide sentado y sin devoción. Sobre el cargo de libros prohibidos y pinturas declara solamente que de ello se hablaba en Sevilla, pero sin afirmación alguna por su parte (19). La testificación de Fr. Antonio Martínez presenta cierto interés. Tuvo lugar el 23 de enero del año 1769, y aborda varios capítulos. En lo referente a pinturas indecentes se expresa en estos términos: "... pero sí ha oído a diferentes personas que algunos sujetos tenían pinturas indezentes, aunque no le ha dado a esto entero crédito; y lo mismo ha oído de tener libros prohibidos, pero que estas personas a quienes ha oído esto, sabe el que declara que lo han oído a otros, y por voz vaga y común en tertulias; y del mismo modo

(18) *Ibidem*, ff. 74-75v. En la ratificación prestada por Fr. Juan de Castro se registra una referencia sobre objetos de arte, que reza así: "... Dixo que lo que de nueuo se le ofrece hera que en una ocasión hablan lo con don Nicolás de Arriola, que así le parece se llamaba, que no puede asegurarlo, y delante del Padre Fr. Félix López, religioso agustino de la Casa, que entonces le acompañaba al declarante, oyó dezir al dicho don Nicolás que el dicho don Pablo regaló ... a don Francisco de Bruna vn reló que parece tenía oculta alguna figura indecente, o que en la ocasión de hauerse ausentado de Sevilla, el dicho don Pablo dexó encargado al dicho don Francisco sus vienes o alaxas, y entre ellas el referido reló; y así mismo que haze memoria del religioso carmelita descalzo, que se llama el Padre Cruz, pero distinto del P. Fr. Bartholomé, que al presente aunque es conuentual en Sevilla, pero ignoro si en el colegio del Angel, o en los Remedios, y que este religioso es el que refiere en su dicho..."

(19) *Ibid.*, ff. 81-82 v.

lo ha oído el declarante estando en conversación con varias personas literatas, donde se virtió también la voz de aver llegado a esta ciudad vn caxón de libros dirigidos a don Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, que es de quien se decía tener estas cosas prohibidas, y que dicho caxón se detubo por el Santo Oficio, todo lo qual se dezía de público, avrá cerca de vn año, pero nada de esto le consta de positibo al que declara, sino de oídas, como deja referido, y responde" (20).

En el mes de enero de 1769 despachaba la Inquisición sevillana la declaración del Procurador del colegio de San Acacio, Fr. Manuel de Rivera, el cual a las preguntas habituales sobre Olavide respondía principalmente al capítulo de la "devoción" del Asistente, testigo excepcional por haber sido él quien celebraba la misa en presencia de don Pablo. Su respuesta es definitiva en el asunto que nos concierne, y está expresada en los siguientes términos: "... Dixo que solamente hace memoria de que recién venido a esta ciudad don Pablo de Olavide, Asistente de ella, a cuias casas fue el que declara a dezirle misa diferentes días, notó en este tiempo y ocasiones que el referido don Pablo de Olavide no oía la misa con la devoción y reverencia debidas, sino sentado y hechado de bruzes sobre el bastón, y de esta forma estaba aun al tiempo de la elebación de la sagrada hostia, y que otras se mantenía, hechados los brazos sobre la varanda de la tribuna, pero que esto fue a los principios de aver venido a esta ciudad; que días después vio la contrario, y que dicho don Pablo se portaba de modo más reverente, o porque se lo adhirieron o aconsejaron, o por otros motivos que el declarante ignora; y que ya ha días que no le dice misa por lo tarde, que la dezía, y servirle de perjuicio al que declara lo incómodo de la hora, y por esto no sabe lo que practica en el día y tiempo presente."

En la primera declaración de Fr. José Gómez de Avellaneda, en el mes de julio de 1773, nos encontramos con las sabidas dos acusaciones: una, la referente al ateísmo del Asistente, y otra, la falta de compostura y piedad religiosa de don Pablo de Olavide durante la celebración de la misa. La primera versión, dice, la escuchó de los labios de un Padre Gil, de los Clérigos Menores, quien aseguraba ser popular en Madrid la mala fama del Asistente, y la segunda confiesa haberla oído, pero sin haber estado en contacto

(20) *Ibid.*, ff. 100-100 v.

con Fr. Manuel de Rivera, a la sazón Procurador en el convento de Cohín.

Cumple decir que lo que constituye la deposición fundamental del Padre Avellaneda concernía a aspectos muy singulares de las actividades de Olavide en el campo de la cultura, deposición que por su significación desborda las testificaciones que estamos seleccionando, y que ha de ser utilizada forzosamente en estudio aparte.

Restan dos testificaciones: la del Padre Miguel Miras, y la del Padre José Custodio. El Padre Miguel Miras figura entre los protocolos inquisitoriales en el mes de julio de 1773, y se presentó en la audiencia inquisitorial espontáneamente, es decir, sin ser llamado. A preguntas de los inquisidores, el Padre Miguel Miras se expresó en el sentido de haber oído repetidas veces hablar del carácter irreligioso del Asistente, lo que declara urgido por la conciencia: "en descargo de su conciencia." Más adelante, en su ratificación en plenario en el año 1777, siendo por estas fechas el declarante Prior de la Casa Grande, y de 43 años de edad—conviene precisar todos estos detalles, a veces muy interesantes y necesarios—incide en la acusación de la actitud de Olavide durante la celebración de la misa, con algunas noticias hasta entonces no detalladas: "... Dixo que el P. Fr. Manuel de Rivera, de su Orden, que aora vive conventual en Osuna, iba a dezir misa al Oratorio, a don Pablo de Olavide, y notó ínterin se estaba diziendo misa, y el don Pablo presente, estaba sentado, puestas vna pierna sobre la otra, leyendo cartas, y no se arrodillaba a la elevación del Santísimo Sacramento, y dicho Padre, admirado de esto, le habló en el convento, por donde llegó a noticia del declarante, y aunque no tiene presente qué religioso se lo dixo, pero sabe que hazº pocos días que el Padre Fr. José Custodio, conventual en esta ciudad, dixo que a él mismo se lo dixo el Padre Rivera; y también le parece que el mismo Padre Custodio dixo también que el Padre Rivera deseaba no ir a dezirle misa por la fuerza y escrúpulo grande que le causaba la irreverencia del don Pablo de Olavide, y esto sólo es lo que tiene" (21). Cabría añadir de la misma exposición lo referente a haberse oído al Padre Custodio relatar la especie alumbrada por el Padre Rivera: "y al tiempo que alzaba con disimulo, bolbió algo la cara, y vio que Olavide permanecía sentado, porque estaba sentado al

(21) *Ibid.*, ff. 124-127.

sesgo, y así pudo alcanzar a verle." El Padre José Custodio declaraba en Sevilla en el mes de diciembre de 1775, testificando lo susodicho sobre la irreverencia de Olavide, y en 22 de marzo del año 1777 volvía a testificar, insistiendo en la misma confesión, y aludiendo ligeramente al cargo de las pinturas profanas e indecentes (22).

¿Qué conclusiones se derivan de historia tan compleja y tan singular? Enfocada la cuestión en sus aspectos generales, resolvemos el problema histórico en estos términos, respondiendo al conjunto de las testificaciones de los agustinos de Sevilla. La acusación referente a poseer Olavide en su casa cuadro o telas "indecentes" ha de enjuiciarse el caso en el sentido casi seguro de que la mayor parte de dichos cuadros eran obras de calidades artísticas, como cumplía a varón de cuantiosa hacienda y gustos refinados. Los desnudos artísticos circulaban por Europa, y el único país donde se interfería la pintura realista era España, donde la Inquisición, desde su establecimiento, hostilizó y persiguió la expansión de las artes plásticas. Conocido es el lance entre el Greco y los inquisidores. Inquietos éstos por las dimensiones de las alas de los ángeles pintados por el artista. No obstante esta actitud de la Inquisición, el Palacio Real de Madrid incorporaba a sus riquezas telas y desnudos que constituyen hoy un patrimonio para España, y políticos y grandes señores seguían los mismos criterios, de ser posible, con o sin consecuencias con el Santo Oficio. Por otra parte, que Olavide detentase entre su colección de cuadros algunas obras más o menos libres y disolutas parece cierto, pero ello se arreglaba con desposeerle la Inquisición de tales piezas, estilo que se siguió siempre en estos casos, pero que no determinaron nunca un proceso de semejante gravedad. Ha de tenerse además en cuenta la educación artística y la cultura de los que contemplaron esos cuadros para poder llegar a una exacta valoración del episodio. Piénsese en el dicho del P. Feijóo: "El valor de las opiniones se ha de computar por el peso, no por el número de las almas. Los ignorantes, y por ser muchos, no dejan de ser ignorantes. ¿Qué acierto, pues, se puede esperar de sus resoluciones? Antes es de creer que la multitud añadirá estorbos a la verdad, creciendo los sufragios al error" (23).

El tema concerniente a la tenencia de libros prohibidos se re-

(22) *Ibid.*, ff. 349-350 v.

(23) Vid. "Teatro Crítico", ed. Miralles Carlo, t. I. pp. 85-86.

suelve, en parte, considerando que Olavide disfrutaba de licencia eclesiástica para el uso y retención de tales obras. Quedaría sin salvar el hecho de que el Asistente de Sevilla proporcionase tales lecturas a personas de su familia o a íntimos amigos. Ello se resolvía siempre en la Inquisición con retirar a la persona de referencia la debida licencia, recogién-dole la literatura averiada y prohibida, redactándose un breve y sencillo expediente.

El cargo referente a la falta de compostura y piedad del Asistente durante la celebración de la misa se presta a una interpretación muy exigente. Por declaración directa del sacerdote celebrante sabemos que don Pablo de Olavide permanecía sentado y apoyado sobre su bastón, mientras en otras ocasiones echaba los brazos sobre la "varanda" de la tribuna. La testificación es insoslayable y hemos de creer en ella, aunque indiscutiblemente tenga su coherente explicación. Era Olavide hombre de gran estatura y corpulencia, cargado de carnes y de humores. Así le describió su mujer en cierta ocasión, y a buen seguro que se encontraba en ocasiones con reumas y alifafes que le obligaban a oír el santo sacrificio cómodamente sentado. Fray Manuel de Rivera declara en su cargo que esto aconteció en los primeros días de sus idas al Alcázar y que luego pudo comprobar cómo se conducía con más reverencia. En la testificación del P. Miguel Miras se añade que se entretenía, durante la celebración de la misa "leyendo" cartas, declaración que ha de rechazarse como inválida cuando el testigo más responsable y sabio, en nuestro caso, como el P. Manuel de Rivera, no lo consigna en su declaración.

Restan las especies de "enemigo" de frailes, y la inconcebible que respecta a su ateísmo. A buen seguro que Olavide, hombre fino, culto y moderno, admiraba a los clérigos recomendables por la honda piedad o la asentada cultura y erudición, aunque se le diera poco de la mayoría que empujaba, como es notorio históricamente estudiado el caso, y colaboraba en la postración de la vida española con sus supersticiones, vulgaridad y ausencia de estudios. El elogio repetidas veces a clérigos ilustres, comenzando por los Padres Moledanos.

Los agustinos de Sevilla representan con sus cargos en el proceso de don Pablo de Olavide poca cosa. Las acusaciones, exceptuada la de la ausencia de compostura en misa, llenaban los ámbitos de Sevilla, y constituyen exclusivamente un peso más en el acervo de una opinión pública, mejor o peor informada, que denunciaba al Asis-

tente como hombre poco recomendable. Exceptúense, entre todas las testificaciones agustinianas, los escritos del P. Gómez de Avellaneda, dignos de estudio aparte, que realizaremos.

Pese a todo, no se hable en nuestro caso de heterodoxia flagrante. Así opina también su ilustre biógrafo, el insigne hispanista Defourneau. Háblese de influencias modernas, casi siempre adjetivas y subsidiarias: un varón ajustado en sus pautas y dictámenes a criterios entonces vitandos, pero que habían de abrirse camino con los años. Podríamos insertarle en la línea del enciclopedismo y del afrancesamiento, pero sin negaciones contra el magisterio divino de Jesús o la institución sobrenatural de la Iglesia, aunque siempre "largo" en el hablar, que fue el pecado del célebre limeño, olvidándose en sus decires que ha de sentirse siempre con los pocos.

Se registra perdida y extraviada entre los cientos de folios del proceso una alusión al carácter moral de Olavide, sumamente interesante, y que acredita el talento de su autor, resumiendo para nosotros, entre tantas especies graves y teológicas, la clave del pensamiento y de la vida de don Pablo de Olavide: "que era (Olavide) hombre de talento superior, vastísima lección y sólido católico, pero que no hacía por pararse mucho en pequeñas devociones y oracioncitas de novenas y Hermandades, e otras cosas que practicaban las Mugeres." (24).

APENDICES DOCUMENTALES

Testificación de Fr. Juan Castro

(ARCH. HIST. NAC., *Inquisición*, Leg. 1866, n. 2, ff. 74-75 v)

En esta ciudad de Sevilla, en dicho día doze del mes de octubre de mil setecientos sesenta y ocho años, el referido señor Comisario del Santo Oficio para estas mismas diligencias hizo parecer ante sí por la tarde, siendo llamado, a un hombre que dixo llamarse Fr. Juan de Castro, presbítero, del Orden calzado de San Agustín, y Regente de estudios en el Colegio de San Acacio de esta ciudad, natural de la de Córdoba, y de edad de treinta y cuatro años, del qual fue recibido juramento que hizo "tacto pectore et in verbo sacerdotis", y socargo dél prometió dezir la verdad y guardar secreto que se le advirtió, en lo que supiere y le fuere preguntado.

Preguntado si sabe o presume la causa porque a sido llamado, dixo que no sabe, ni presume cosa alguna, y responde.

Preguntado si sabe, o a oído dezir que alguna persona aiga dicho, o hecho cosa alguna que sea, o parezca ser contra nuestra santa fe cathólica, ley evan-

(24) Vid. AHN., *Inquisición*, Leg. 1866, n. 2, ff. 165-166 v.

gética, que predica y enseña la santa madre iglesia cathólica romana, o contra el recto y libre ejercicio de el Santo Oficio, dixo que no sabe, ni a oído dezir cosa alguna de lo que contiene la pregunta, y responde.

Preguntado si sabe o tiene noticia que alguna persona o personas tengan en sus casas pinturas indecentes, libros u otras cosas prohibidas por el Santo Oficio, o que tengan alguna familiaridad u estrechez con herege alguno, o que en sus dichos u hechos le haiga notado cosa alguna que desdiga, o disuene de la pureza de nuestra santa religión, dixo que no ha visto cosa alguna, pero que sí ha oído a algunos sugetos que éstos han oído a otros que an dicho que don Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, tiene una pintura indecente; y que particularmente ha oído a uno que refiere, como testigo de vista de algunas de estas pinturas, que dicho Asistente tenía puesta la tal pintura con tal arte y recato que solo mirándola con especialísimo cuidado podría notarse su indecencia, y que hace memoria fue quien dixo esto un religioso carmelita descalzo, cuyo nombre ignora, y responde.

Fuele dicho que en ese Santo Oficio ay relación que en una de las tardes de el ynierno pasado, yendo el declarante paseando por el Arenal, se avía encontrado con otras personas religiosas, y que aviendo una dellas preguntádole si avía alguna cosa de nuevo, le avía respondido el que declara: "lo que ay es que dicen que el Asistente es atheista", y que aviendole replicado al que declara cómo decia tal cosa, le respondió al dicho otro religioso: "déxeme V. M. que estoi muy fatigado, y no puedo acordarme de él, sin impacientarse"; y que en la referida conversación avía también dicho el que declara que el Asistente era enemigo de frayles, con otras cosas que pasaron en ella; y así que por reverencia de Dios se le amonesta y encarga recorra bien su memoria, y diga la verdad.

Dixo que no hace memoria de aver dicho en tiempo alguno que el Asistente don Pablo de Olavide es atheista, antes sí se asegura de no haber proferido tal proposición, y de no tener aún motivo para ello, y que si en ese sitio del Arenal habló con algún sujeto alguna cosa en orden al referido Asistente, sería sobre la conversación de las pinturas, de lo que ya tiene declarado; y que en lo que toca sobre el particular de si dicho Asistente era o no enemigo de frayles, convenia en que lo avía dicho en ésa y otras ocasiones en que se tratava asuntos de turbación dirigidos contra los religiosos y sólo por compadecerse del estado, pero le pareció, y aún le parece, ser esta proposición, de no ser amigo de frayles, abstracta, y denotar no querer el dicho Asistente tener familiaridad con ellos, y que el sentido de estas y otras proposiciones que pueda el declarante aver proferido, a sido sentir mal del conducto de estas órdenes que miran a los religiosos por el horror que puedan causar en los seglares, y no para otro fin alguno, y que esta es la verdad de todo por el juramento que tiene hecho, y siéndolo leído, dixo que estaba bien escrito y que no lo dice por odio. Prometió el secreto que se le bolbió a encargar, y firmólo de su nombre con dicho señor Comisario, de que doi fe.—D. Diego Calero.—Fr. Juan de Castro.—Ante mí, Nicolás Díaz.

Ratificación. Añade.

En la ciudad de Sevilla, en veinte y quatro días del mes de marzo, de mil setezientos setenta y siete (sic), ante el Comisario Dr. D. Diego Calero, y por ante mí don Juan Fernández de Bustamante, presbítero, que para el efecto de

esta diligencia, he jurado fidelidad y secreto, pareció siendo llamado el P. Maestro Fr. Juan de Castro, presbítero y religioso conventual de la Casa Grande de San Agustín de esta ciudad, que dixo ser mayor de quarenta años, al qual siendo presentes por honestas y religiosas personas, el P. Maestro Fr. Hipólito Yllanes, y el P. Fr. Domingo de Ortiz, presbíteros y religiosos conventuales en dicha casa que juraron el secreto, le fue reziuido juramento que hizo, según su estado.

Preguntado si se acuerda haber hecho alguna vez declaración alguna contra alguna persona ante algunos ministros del Santo Oficio, dixo que hace memoria hauerla hecho ante el señor presente Comisario contra don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla, y refirió en sustancia lo en ella contenido, y pidió se le leyese.

Fuele dicho que el señor inquisidor fiscal le presenta por testigo en vna causa que trata contra el dicho don Pablo, y así que esté atento, y se le leerá su dicho, y si en él tubiese que añadir, alterar, o enmendar, lo haga de manera que en todo diga la verdad, y se ratifique en ella, porque lo que ahora dixere parará en perjuicio del dicho don Pablo.

Y siéndole leído el dicho arriba contenido "de verbo ad verbum", y por él oído y entendido, dixo que tenía que añadir ó aclarar algo sobre el contenido de su declaración. Y abiendo salido las dichas personas religiosas, dixo que lo que de nuevo le ofrecía hera que en vna ocasión hablando con don Nicolás de Arriola, que así le parece se llamaba, que no puede asegurarlo, y delante del P. Fr. Félix López, religioso agustino de la casa, que entonces le acompañaba al declarante, oyó decir al dicho don Nicolás que el dicho don Pablo regaló a don Francisco de Bruna vn reló que parece tenía oculta alguna figuda indecente, o que en la ocasión de hauerse ausentado de Sevilla el dicho don Pablo, dexó encargado al dicho don Francisco sus vienes o alaxas, y entre ellas el referido reló; y así mismo que hace memoria del religioso carmelita descalzo, que se llama el P. Cruz, pero distinto del P. Fr. Bartholomé, que al presente, aunque es conventual en Sevilla, pero ignoro si es en el Colegio del Angel, o en los Remedios, y que este religioso es el que refiere en su dicho.

Y abiendo vuelto a entrar dichas personas honestas, y leydose lo añadido a su declaración, dixo que en la conformidad referida hera verdad su dicho, y que según se le avia leydo, es'aba bien escrito y asentado, y que en ello se afirmaba y afirmó por ser la verdad, y ratificaba y ratificó, y si era necesario lo decía de nuevo contra el dicho don Pablo, no por odio, ni mala voluntad, sino por descargo de su conciencia. Encargósele de nuevo el secreto que ofreció, y lo firmó de su nombre con dichas personas honestas, de que doy fe. *Fr. Juan de Castro.—Fr. Domingo Ortiz, Fr. Ypólito Yllanes.—D. Diego Calero.—Pasó ante mí, D. Juan Fernández de Bustamante.*

Testificación de Fr. José de Jodar

(*Ibtd.*, ff. 76-77 v)

En la ciudad de Sevilla en diez y nueve días del mes de enero de mil setecientos sesenta y nueve años, el señor Comisario en prosecución de estas mismas diligencias, siendo por la mañana, hizo parecer ante sí, siendo llamado, a un

hombre que dixo llamarse Fr. Joseph de Jodar, presbítero, del Orden calzado de San Agus.in, y conventual en la Casa Grande, extramuros de esta ciudad, natural de la de Bujalance, obispado de Córdoba, y ser de edad de treinta y ocho años, del qual fue recebido juramento que hizo "tacto pectore et in verbo sacerdotis", y so cargo de él prometió dezir verdad y guardar secreto, que se le advirtió, en lo que supiere y le fuere preguntado.

Preguntado si sabe o presume la causa porque a sido llamado, dixo que no sabe, ni presume cosa alguna, y responde.

Preguntado si sabe o a oído dezir que alguna persona aya dicho o hecho cosa alguna que sea o parezca ser contra nuestra cathólica, ley evangélica, que predica y enseña la Santa madre yglesia cathólica romana, o contra el recto y libre exercicio de el Santo Oficio, dixo que no sabe, ni a visto, ni oído cosa alguna de lo que contiene la pregunta, y responde.

Preguntado si sabe o tiene noticia que alguna persona o personas tengan en sus casas pinturas indecentes, libros u otras cosas prohibidas por el Santo Oficio, o que tengan alguna familiaridad o estrechez con herege alguno, que desdiga o disuene de la pureza de nuestra santa religión, dixo que no sabe, ni haze memoria de cosa alguna de quanto contiene la pregunta, y responde.

Fuele dicho que en este Santo Oficio ay relación de que en cierto día de la Quaresma del año próximo pasado, estando el que declara en el Colegio del Santo Angel de esta ciudad, ante ciertas personas, avia dicho que vn religioso de su convento avia suplicado a su prelado que no le imbiase a decir misa a cierta casa principal de esta ciudad, porque el dueño de ella la oía sentado en vna silla, y algunas veces teniendo vna pierna sobre otra, sin hazer demostración alguna quando se elevaba la sagrada hostia, y así que por reverencia de Dios Nuestro Señor se le amonesta y encarga recorra bien su memoria, y diga la verdad en todo lo que supiere.

Dixo que solamente se acuerda aver dicho en esa ocasión que se cita, que el religioso de que se trata le avia dicho al declarante que don Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, a qu'en solía dezirle misa, la oía con poca devoción, por estar sentado, y con vna pierna sobre otra; pero no haze memoria de que el referido religioso hubiese dicho avia de pedir licencia a su prelado para que no le bolviese a imbiar para esto, ni en realidad la necesitaba por vivir dicho padre en su casa, y que es en vno de los quartos de los Reales Alcázares, y dezir misa en donde quiere, yendo solo a dormir al convento en cumplimiento del orden que ay para no pernoctar fuera de clausura; ni tampoco se acuerda el declarante haberle oído al citado religioso que al tiempo de la elevación de la sagrada hostia, se mantuviere dicho don Pablo de Olavide sentado, sin hazer demostración alguna de devoción, como cathólico, pero que de todo esto quien podrá dar razón individual será el mismo religioso que dezía la misa al don Pablo de Olavide, el qual se llama Fr. Manuel de Ribera, y es conventual en el Colegio de San Acacio de esta ciudad; y que sólo haze memoria solamente, con alguna duda, de que lo que dexa dicho lo refirió en vna ocasión con vn religioso carmelita descalzo hablando sobre lo que en aquel tiempo se dezía de don Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, en punto de las pinturas y libros que dezían tener, prohibidos, y que tal vez estarían recogidos por el Santo Oficio, sin saber, ni acordarse de otra cosa alguna, y que esta es la verdad por el juramento que

tiene hecho, y siéndole leído dixo que estaba bien escrito, y que no lo dize por odio. Prometió el secreto que se le bolvió a encargar, y firmólo de su nombre con dicho señor Comisario, de que doi fe.—*Fr. Joseph de Jodar.*—*D. Diego Calero.*—Ante mí, don Nicolás Díaz de Caso, notario.

Ratificación. No aumenta, ni altera.

En la ciudad de Sevilla, en veinte y quatro de marzo de mil setezientos setenta y siete, ante el señor Comisario Dr. don Diego Calero, y por ante mí, don Juan Fernández de Bustamante que, para el efecto de esta diligencia, he jurado fidelidad y secreto, pareció siendo llamado el Padre Fr. Joseph de Jodar, presbítero, religioso del señor San Agustín, y conventual en su Casa Grande, de edad que dixo ser de quarenta y siete años, al qual estando presentes por honestas y religiosas personas que tienen jurado el secreto, el Padre Maestro Fr. Juan de Castro, y el Padre Fr. Domingo Ortiz, presbítero y religioso del mismo Orden, le fue rezibido juramento que hizo, según su estado, de dezir verdad y guardar secreto.

Fuele preguntado si se acuerda de hauer en alguna ocasión hecho delación ante algunos Ministros del Santo Oficio contra alguna persona sobre cosas tocantes a él.

Dixo que se acuerda averla echo, ante el presente señor Comisario contra don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla, y refirió en sustancia lo contenido en ella, y pidió se le leyese.

Fuele dicho que el señor inquisidor fiscal lo presenta por testigo en vna causa que trata contra el dicho don Pablo de Olavide, y así que esté atento, y se le leerá su dicho, y si en el tubiere que añadir, alterar, o enmendar, lo haga, de manera que en todo diga la verdad, se ratifique en ella, porque lo que haora dixere de parará perjuicio al dicho don Pablo.

Y siéndole leydo "de verbo al verbum" el dicho arriba contenido, y por el oído y entendido, dixo que aquel era su dicho, y que en él nada tenía que añadir, alterar, o enmendar porque como estaba escrito, y se le hauia leydo hera la verdad, y en ella se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y si necesario era de nuevo lo decía contra el dicho don Pablo. Encargósele de nuevo el secreto que ofreció y lo firmó de su nombre con dichas personas honestas, de que doi fe.—*Fr. José Jodar. Fr. Domingo Ortiz, Fr. Juan de Castro. Diego Calero.*

Testificación de Fr. Antonio Martínez

(*Ibid.*, ff. 81-82v)

En dicha ciudad de Sevilla, en veinte y tres días del mes de enero de mil setecientos sesenta y nueve años, el dicho señor Comisario en prosecución de estas diligencias, siendo por la mañana, hizo parecer ante sí, siendo llamado, un hombre que dixo llamarse Fr. Antonio Martínez, y ser presbítero del Orden Calzado de San Agustín, conventual en la Casa Grande, extramuros de esta ciudad, Maestro del número de su Provincia, natural de Sevilla, y de edad de quarenta y un años, del qual fue rezebido juramento que hizo "tacto pectore et in verbo sacerdotis", y so cargo de él prometió dezir verdad y guardar secreto, que se le advirtió, en lo que supiere y le fuere preguntado.

Preguntado si sabe o presume la causa porque a sido llamado, dixo que no sabe ni presume cosa alguna, y responde.

Preguntado si sabe o a oído dezir que alguna persona aiga dicho o hecho cosa alguna que sea o parezca ser contra nuestra santa fe cathólica, ley evangélica, que predica y enseña la santa Madre Iglesia Católica Romana, o contra el recto y libre exercicio de el Santo Oficio, dixo que no sabe, ni a oído cosa alguna de lo que contiene la pregunta, y responde.

Preguntado si sabe o tiene noticia que alguna persona, o personas tengan en sus casas pinturas, libros u otras cosas prohibidas por el Santo Oficio, e que tengan alguna familiaridad u estrechez con herege alguno, o que en sus dichos o hechos les haiga notado cosa alguna que desdiga o disuene de la pureza de nuestra religión, dixo que no a visto cosa alguna destas, pero si a oído a diferentes personas, que algunos sujetos tenían pinturas indecentes, aunque no le a dado a estos entero crédito; y lo mismo a oído de tener libros prohibidos, pero estas personas, a quienes a oído esto sabe el que declara que lo an oído a otros, y por voz vaga y común en tertulias, y del mismo modo lo a oído el declarante estando en conversación con varias personas literatas, donde se virtió también la voz de aver llegado a esta ciudad un caxón de libros dirigidos a don Pablo de Olavide. Asistente de esta ciudad, que es de quien se dezía tener estas cosas prohibidas, y que dicho caxón se detubo por el Santo Oficio, todo lo qual se dezía de público avrá cerca de un año, pero nada de esto le consta de positivo al que declara, sino de oídas, como dexa referido, y responde.

Fuele dicho que en este Santo Oficio ay relación de que estando el que declara en conversación con otras personas religiosas, auía dicho que cierta persona principal de esta ciudad era íntimo amigo de Volter (sic), asegurando avérsele referido otra persona, que expusó en aquella ocasión, y que ésta lo sabía por averlo dicho la misma persona principal, y que ésta del mismo Volter (sic) avía tomado el dictamen de que donde estaba el teatro de las comedias, estaba y florecía la erudición, y que así recorra su memoria por reuerencia de Dios Nuestro Señor, y declare todo lo que supiere y fuere verdad.

Dixo que aunque esto no lo tenía antes presente, ahora se acuerda ser cierto aver dicho todo quanto contiene la monición que se le a hecho, y que la persona que le contó al que declara que don Pablo de Olavide, Asistente de esta ciudad, era íntimo amigo de Bolter (sic), y que le trató en Holanda fue, según le parece lo más cierto, don Antonio de León, el qual oy día se halla preso en la cárcel arzobispal de esta ciudad por cosas, parece, de Estado; y éste le dixo asimismo al declarante el que el dicho don Pablo de Olavide siguiendo el dictamen del nominado Volter (sic) dezía que donde estaban las comedias florecía la erudición, y que todo esto es lo que a dicho por oídas a otros, y lo que sabe en este particular, sin acordarse de otra cosa, y que todo esto es la verdad por el juramento que tiene hecho, y siéndole leído dixo que estaba bien escrito, y que no lo dice por odio. Prometió el secreto que se le bolbió a encargar, y firmólo de su nombre con dicho señor Comisario, de que certifico. *Fr. Antonio Martínez de Velasco.—D. Diego Calero.*—Ante mí, don Nicolás Díez de Caso, notario.

En 8 de marzo de 1777 se verificaba en la ciudad de Cádiz la ratificación en plenario, añadiéndose sobre tiempo y lugar. "Y preguntado en qué tiempo y lugar oyó lo que refiere, dixo en quanto al tiempo que le parece aver sido como un año, poco más o menos, antes de la fecha de su declaración; y por lo que

respeto al lugar, dixo aver sido en la librería de Nicolás Sánchez, en calle Génoua, en la tertulia literaria, a que tal qual mañana solía asistir el declarante”.

Testificación de Fr. Manuel de Ribera

(*Ibid.*, ff. 78-80)

En la referida ciudad de Sevilla, en veinte y cinco días del mes de enero de mil setecientos sesenta y nueve años, ante el dicho señor Comisario para estas diligencias, hizo parecer ante sí por la mañana siendo llamado, a un hombre que dixo llamarse Fr. Manuel de Ribera, y ser presbítero del Orden Calzado de San Agustín, conventual y Procurador en el Colegio de San Acacio de esta ciudad, natural de ella, y de edad de veintinueve años, de el cual fue rescivido juramento que hizo “tacto pectore et in verbo sacerdotis”, y so cargo de él prometió de dezir verdad, y guardar secreto, que se le advirtió, en lo que supiere y le fuera preguntado.

Preguntado si sabe o presume la causa porque a sido llamado, dixo no sabe, ni presume cosa alguna, y responde.

Preguntado si sabe, o a oído dezir, que alguna persona aiga dicho o hecho cosa alguna que sea o parezca ser contra nuestra santa fe cathólica, ley evangélica, que predica y enseña la santa Madre Iglesia Cathólica Romana, o contra el recto y libre exercicio de el Santo Oficio, como pinturas o libros, o que en sus costumbres, o modo de proceder haiga faltado, o le parezca que faltó a lo que como cathólico debía executar, dixo que solamente haze memoria de que recién venido a esta ciudad don Pablo de Olavide, Asistente de ella, a cuias casas fue el que declara a dezirle misa diferentes días, notó en ese tiempo y ocasiones que el referido don Pablo de Olavide no oía la misa con la deboción y reverencia debidas, sino sentado y echado de bruzes sobre el bastón, y de esta forma estaba aún al tiempo de la elebación de la Sagrada Hostia, y que otra, se mantenía hecha los brazos sobre la varanda de la tribuna, pero que esto fue a los principios de aver venido a esta ciudad; que días después vió lo contrario, y que dicho don Pablo se portaba de modo más reverente, o porque se lo advirtieron y aconsejaron, o por otros motivos que el declarante ignora; y que ya a días que no le dize misa por lo tarde que la dezía, y servirle de perjuicio al que declara lo incómodo de la hora, y por esto no sabe lo que practica en el día y tiempo presente.

Y también a oído dezir, aunque no lo a visto, que en dichas casas de don Pablo de Olavide avía o ay pinturas indecentes, y que no tenía imágen alguna de devoción, y que a la cabezera de su cama solo tenía vn retrato de una dama que se dezía ser o aver sido muy de la estimación de dicho don Pablo de Olavide; y que esto lo sabe el declarante por averlo dicho don José de Corpas, que es capellán del Alcázar, y quien oy día dize la misa al referido Asistente, y aun se ofreció a enseñarle al que declara dicho retrato y pinturas, lo que no ha tenido efecto, ni el declarante a hecho empeño para ello, y que esto es de lo que solo haze memoria, sin acordarse al presente de otra cosa, y toda la verdad por el juramento que tiene hecho, y siéndole leído dixo que estaba bien escrito, y que no lo dize por odio. Prometió el secreto que se le bolvió a encargar, y firmólo de su nombre con dicho señor Comisario, de que doi fe.—*Fr. Manuel Ribera*.—El señor *Diego Calero*.—Ante mi don *Nicolás Díaz de Caso*, notario.

(La ratificación se verificó a ocho de mayo de 1777. Es ratificación en plenario, pero ni aumenta, ni altera.)

Testificación de Fr. José Gómez de Avellaneda

(*Ibid.*, ff. 100-100v)

En el Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, en doze días del mes de julio de mil setezientos setenta y tres años, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don Juan Guerrero Varrio, llamó el portero de Cámara, y dijo que a la portería estaba el Padre Fr. Joseph Gómez de Avellaneda, religioso del Orden del señor San Agustín, Casa Grande de esta dicha (ciudad), que pedía audiencia, y aviéndole mandado entrar, siendo presente, le fue recibido juramento en forma, que lo hizo "in verbo sacerdotis", puesta la mano en el pecho, y vaxo de él prometió decir verdad, y guardar secreto de todo lo que dixere y fuere preguntado, perteneciente al conocimiento del Santo Oficio.

Preguntado para qué ha pedido audiencia, dixo que ha sido con el motivo de aver oído en cierta conversación al P. Gil, de los Clérigos Menores de esta ciudad, que quando el Asistente de esta ciudad don Pablo de Olavide estaba para venir a Sevilla, dixo un sujeto (cuyo nombre no se expresa) a quien se refería dicho Padre Gil que dicho don Pablo era vn hombre sin religión, y que esto era mui sabido en Madrid; y que así mismo a oído que vn religioso de su misma Orden, llamado a su parecer, Fr. Joseph de Rivera, que está oy de Procurador en el convento de Cohin, aviendo dicho misa en presencia del dicho Asistente, observó que al tiempo de la elevación y adoración al Santísimo, se quedó sentado, con las piernas tendidas, y puesta vna sobre otra; y que lo haze presente al tribunal, en descargo de su conciencia, y no se le ofrece que decir más; y que lo que lleva declarado es la verdad, so cargo del juramento que tiene hecho, y aviéndoselo leído, dixo estar bien escrito, y lo firmó, de que certifico. Dr. Fr. Joseph Gómez de Avellaneda.—Dr. D. Salvador Tortolero.

Nueva testificación de Fr. José Gómez de Avellaneda

(*Ibid.*, ff. 123-123 v)

En el Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, en veinte y nueve días del mes de noviembre de mil setezientos setenta y tres años, estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor Dr. Don Juan Guerrero Varrio, llamó el portero de Cámara, y dixo que a la portería estaba vn religioso agustino que pedía audiencia, y aviéndole mandado entrar, resultó ser el Rvdo. P. Fr. Joseph Gómez de Avellaneda, del expresado Orden de Agustinos Calzados, en la Casa Grande de esta ciudad, del qual siendo presente le fue recebido juramento en forma, el que lo hizo "in verbo sacerdotis", según su estado, y vaxo del prometió decir verdad, y guardar secreto en lo que dixere, y se le preguntare.

I siendo preguntado para qué ha pedido audiencia, dixo que para delatar sobre la mala fama del Asistente de esta ciudad D. Pablo de Olavide, cuya delación tiene por titulo "Delación al Santo tribunal de la fe, de la mala fama de don Pablo de Olavide, y contra el Plan de estudios que hizo para la de la Vniuersidad de Sevilla, y contra la Oracion Retórica dicha en ella este año". la

qual está comprehendida en dos foxas vtiles de quartilla, firmada del delatante, la que reconoce por suya, y escrita de su letra, y que embiara la misma Oración Retórica que delata, y se le olvidó traerla.

Así mismo ha entregado vna nueva Delación del Plan de Estudios de la Vniuersidad de esta ciudad, en quatro medios pliegos, todos de su letra, y firmados de su mano, que comienza: "Nueba delación", y concluye con vn texto de Isaias: "speculatores caeci omnes canes multi non valentes latrare", etc., el que reconoció por suyo, y dixo no tenía, ni se le ofrecía que decir otra cosa, y que no lo haze por odio, ni mala voluntad, y lo firmó, de que certifico.—Dr. Fr. Joseph Gómez de Avellaneda.—Pasó ante mí, Dr. Don Salvador Tortolero.

Rectificación en plenario. Solo explica un error de pluma

(*Ibid.*, ff. 123-124 v)

En la villa de Guecija, en veinte y nueve días del mes de abril de mil setecientos y siete años, don Miguel Carretero, Cura de la Iglesia Parroquial de dicha villa, aviendo recibido orden del Santo Tribunal de la Inquisición de Granada, para ratificar en sus deposiciones y escritos al Rvdo. P. Dr. Fr. Joseph de Avellaneda, Prior del convento del señor San Agustín de ella para hacerlo según se previene en la Instrucción, nombró para que actuase como notario al Revdo. Padre Lector Fr. Joseph de Medialdea, presbítero religioso de dicho convento, del que recibió juramento que hizo "in verbo sacerdotis", según su estado, de guardar fidelidad y secreto; y el referido Cura, como juez comisionado, cumpliendo con lo prevenido en la orden, hizo que el dicho Padre, a quien avia nombrado por su notario, se recibiese su juramento, que hizo en los mismos referidos términos, y para que conste se pone por diligencia que firmamos ambos.—Don Miguel Carretero.—Fr. Joseph de Medialdea.

En dicha villa, dicho día, mes y año, estando en el convento de señor San Agustín de ella, D. Miguel Carretero, juez comisionado, hizo parecer a su presencia al Rvdo. Fr. Thomás Cortés, Superior de dicho convento, y al Rvdo. P. Fr. Antonio Cortés, ambos presbíteros christianos viejos en esta villa, los quales hizieron juramento de guardar secreto "in verbo sacerdotis", según su estado, y lo firmó, y yo el notario.

En dicho convento, dicho día, mes y año, ante el señor Cura Juez Comisionado, pareció el R. P. Dr. Fr. Joseph Gómez de Avellaneda, Prior de él, de edad de cinquenta y quatro años, del qual (estando presentes por honestas y religiosas personas) los RR. PP. Fr. Thomás Cortés y Fr. Antonio Cortés, presbíteros religiosos del mismo convento, que tienen jurado el secreto, fue recibido juramento en forma, y prometió dezir verdad.

Preguntado si se acuerda aver depuesto ante algún juez contra persona alguna sobre cosas tocantes a la fe, dixo se acuerda aver dicho su dicho ante el señor Guerrero, inquisidor mayor del santo tribunal de Sevilla, y presentado varios papeles contra don Pablo de Olavide, Asistente de dicha ciudad, por la mala fama deste, y contra el Plan de estudios que hizo para la de la Vniuersidad de dicha ciudad, y contra la Oración Rethórica, refiriendo en sustancia lo que en sus delaciones y escritos se contienen. Pidió se le leyesen. Fuele dicho que se le hace saber que el Promotor Fiscal del Santo Oficio le presenta por testigo en

vna causa que trata contra el dicho don Pablo de Olavide; que esté atento, y se le leerá su dicho, y si en él hubiere que alterar, añadir, o enmendar, lo haga de manera que en todo diga la verdad, y se afirme, ratifique en ella, porque lo que ahora digere parará perjuicio al dicho don Pablo de Olavide. Y luego le fue leído "de verbo al verbum" en dicho arriba contenido en las dos delaciones. Todo el cuaderno de diez foxas, escrito de su letra, manifestándole la Laudatoria, impresa en latín en doce foxas; y siendo todo leído y aviendo el dicho R. P. Prior dicho que lo avía oído y entendido, dixo que aquello era su dicho, y él lo avía dicho según se lo avía leído, y estaba bien escrito, a excepción de vn yerro de la pluma del secretario en el citado texto de Isaías, donde escribe "canes multi", teniendo el dicho P. Prior en su escrito "canes muti", y que no avia otra cosa que alterar, añadir, ni enmendar, porque como estaba escrito era la verdad, y en ello se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y si necesario fuera, lo decía de nuevo contra dicho don Pablo, no por odio, sino para descargo de su conciencia. Encargósele el secreto en forma, prometiólo, y lo firmó de su nombre *Dr. Fr. Joseph Gómez de Avellaneda.—Fr. Thomás Cortés.—Fr. Antonio Cortés.—D. Miguel Carretero*. Paso ante mí, *Fr. Joseph de Medialdea*.

Testificación del P. Miguel de Miras

(*Ibid.*, ff. 125-127)

En el Santo Oficio de la Inquisición de Sevilla, en doze días del mes de julio de mil setezientos setenta y tres años, estando en su audiencia de la mañana, el señor inquisidor don Juan Guerrero Verrio, llamó el portero de Cámara, y dixo que a la portería estaba el P. Fr. Miguel de Miras, religioso del Orden de San Agustín, en la Casa Grande de esta ciudad, del qual siendo presente le fue recibido juramento que lo hizo según su estado, y vaxo del prometió dezir verdad y guardar secreto en lo que dixerá y fuere preguntado.

Preguntado para qué ha pedido audiencia, dixo que ha sido con el motivo de aver oído varias vezes, aunque en confuso, algunas proposiciones sobre la religión que profesa don Pablo de Olavide, Asistente en esta dicha ciudad; y que aviendo oído últimamente en términos expresos a don Joseph de Aroca, presbítero en la collación de Santa María la Blanca, que dicho Asistente no profesaba religión alguna, se ha hallado en la precisión de delatarle al Santo Oficio en descargo de su conciencia; y que no se le ofrece otra cosa que exponer en el asunto. Que lo que lleua dicho es la verdad, vaxo del juramento que tiene hecho, y lo firmó, de que certifico.—*Fr. Miguel de Miras*.—Paso ante mí, *don Salvador Tortolero*.

Ratificación en plenario. Añade.

En la ciudad de Sevilla, en treze de abril de mil setecientos setenta y siete, ante el señor doctor don Juan Antonio de Bonilla, Abad Mayor del Cabildo y Universidad de Beneficiados propios de esta ciudad, Calificador del Consejo, y del Santo Oficio de ella, pareció el P. Maestro Fr. Miguel de Miras, Prior en su convento Casa Grande de San Agustín de esta ciudad, de edad que dixo ser de cuarenta y tres años, del qual estando presentes por honestas y religiosas personas los Padres Fr. Pedro Brabo, Subprior, y Fr. Francisco Bellido, presbítero, que

tienen jurado el secreto, le fue rezebido juramento en forma, y prometió dezir verdad.

Preguntado si se acuerda aver depuesto ante algún juez contra persona alguna sobre cosas tocantes a la fe, dixo que haze memoria aver dicho su dicho en la misma audiencia del Santo Oficio ante el señor inquisidor D. Juan Guerrero y Berrio, y el Secretario del Secreto, Dr. D. Salvador Tortolero, contra el Asistente don Pablo de Olavide, y refirió en sustancia lo en él contenido, y pidió se le leyese.

Fuele dicho que le haze saber que el señor inquisidor fiscal del Santo Oficio le presenta por testigo en una causa que trata en plenario contra el dicho don Pablo de Olavide, que esté atento, y que se le lecrá su dicho, y si en él huviere que alterar, añadir y enmendar, lo haga de manera que en todo diga la verdad, y se afirme y ratifique en ella, porque agora lo que dixere parará perjuicio al dicho don Pablo de Olavide, y luego le fue leído "de verbo ad verbum" el dicho arriba contenido.

Y siéndole leído y aviendo el dicho Padre Maestro dicho que lo avía oído y entendido dixo que aquello era su dicho, y el Padre lo avía dicho según se le avía leído, y estaba bien escrito y asentado, y no avia que alterar, quitar, ni enmendar, porque como estaba escrito era la verdad; y solamente se le ofrece que añadir algo en otro particular que después se le ha ocurrido a la memoria, y aviendo dado lugar a las expresadas honestas personas, dixo que el Padre Frai Manuel Rivera, de su Orden, que aora vive conventual en Osuna, iba a dezir misa a el Oratorio a don Pablo de Olavide, y notó interin se estaba diziendo la misa, y el don Pablo presente estaba sentado, puesta vna pierna sobre la otra, leyendo cartas, y no se arrodillaba a la elevación del Santísimo Sacramento, y dicho Padre admirado de esto lo habló en el convento, por donde llegó a noticia del declarante, y aunque no tiene presente qué religioso se lo dijo, pero sabe que hace pocos días que el Padre Fr. Josef Custodio, conventual en esta ciudad dixo que a él mismo se lo dixo el Padre Rivera, y también le parece que el mismo P. Custodio dixo también que el Padre Rivera deseaba no ir a dezirle misa por la fuerza y escrúpulo grande que le causaba la irreverencia del don Pablo de Olavide, y esto sólo es lo que tiene que añadir.

Y aviéndose presenciado otra vez las expresadas honestas personas, se leyó lo nuevamente añadido, y el mismo Padre Maestro Fr. Miguel de Miras dixo que así en el particular que ha añadido como en todo lo contenido en el dicho que se le ha leído, no avía que alterar, añadir, ni enmendar, porque como estaba escrito era la verdad, y en ella se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y si necesario era lo dezía de nuevo contra el dicho don Pablo de Olavide, no por odio, si no por descargo de su conciencia. Los Padres que asistieron como personas honestas, aviendo oído la añadido en esta ratificación, digeron bajo el juramento que dicho hecho averlo, oído contar en la misma el Padre Superior al P. Custodio, y el mismo Custodio también dixo al Padre Superior que en vna ocasión que fue a dezir misa a el Oratorio de don Pablo de Olavide, notó también que oía la misa sentado, con una pierna sobre la otra, y con lo que le avía oído al Padre Rivera al tiempo que alzaba, con disimulo bolbió algo la cara, y vió que Olavide permanecía sentado, porque estaba sentado al sesgo, y así pudo alcanzar a verle; y el Padre Fr. Francisco Bellido lo oyó al mismo Padre Rivera

lo irreverente que estaba don Pablo de Olavide quando oía la misa, y aseguraron baxo del mismo juramento ser la verdad, como lleva dicho, y en ella se ratificaba, siendo testigos o personas honestas los tres Padres respectivamente unos de otros, y de todo certifico.—Presentado *Dr. Fr. Migue! de Miras.—Don Juan Antonio de Bonilla.—Fr. Pedro Bravo.—Fra. Francisco Bellido.—Pasó ante mí, Joachin Hermenegido de Bonilla.*

Testificación del Padre José Custodio

(*Ibid.* n. 3, ff. 347-348)

En la ciudad de Sevilla, a once dias del mes de diziembre de este presente año de mil setecientos setenta y cinco, ante el señor Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de ella Dr. D. Diego Calero, y por ante mí, don Andres de las Bacas, presbítero de los cuatro confesores del Sagrario, que para este efecto hize el juramento de fidelidad y secreto, pareció siendo llamado el Padre Fr. Josef Custodio, prebítero y religioso conventual de San Agustín, extramuros de esta ciudad, del qual fue rezebido juramento que hizo según su estado, y según él prometió dezir verdad, y guardar secreto en lo que dixere, y fuere preguntado.

Preguntado si sabe o presume para que a sido citado en el Santo Oficio, dixo que ni lo sabe, ni lo presume.

Preguntado si sabe o a oído decir que alguna persona aiga hecho o dicho cosa que sea o parezca ser contra nuestra santa fe católica, ley evangélica, que enseña nuestra Madre Iglesia Católica Romana, o contra el recto y libre exercicio del Santo Oficio, dixo que ni save, ni aze memoria alguna de lo que se le pregunta.

Preguntado si save o a oído dezir que alguna persona asista o aya asistido a oír el santo sacrificio de la misa con irreverencia, sentado y con vna pierna sobre otra, al tiempo de la elevación de Hostia y Cáliz, dixo que avia oido decir a el Padre Fr. Manuel de Rivera, religioso agustino, conventual que era de éste de Sevilla, y al presente en el de Osuna, que el Asistente de Sevilla, don Pablo de Olavide, oía la misa con la irreverencia que contiene la pregunta antecedente, y que lo savia por ser él el sacerdote que iba a decirle la misa; y que aviéndose ofrecido que el que declara aver ido (no hace memoria con qué motivo) a decirle misa, lo observó, y notó con particular cuidado en la referida postura al tiempo de la elevación de Hostia y Caliz, con lo que se desengañó de la duda que se le avia ofrecido sobre la delación del dicho Padre Rivera.

Y preguntado si sabe o a oído alguna otra cosa contra la religión y cristiandad, y común opinión y concepto de la vida y costumbres del dicho don Pablo de Olavide, dixo que no save otra cosa alguna, ni la oído decir más que lo dicho, y que por la referida acción que le pareció muy mal, en aquel entonces no hizo buen juicio del dicho don Pablo, y es quanto puede decir y responder a lo que se le a preguntado, y que no puede, ni save decir otra cosa que lo dicho, y que no lo dice por odio, ni mala voluntad, sino por descargo de su conciencia; y aviéndosele leydo este su dicho dixo que estava bien escrito, según él avia dicho, y bolvió a prometer el secreto, de que doi fe.—*Fr. Josef Custodio.—D. Diego Calero.—Pasó ante mí, Andrés de las Bacas.*

Ratificación. No aumenta, ni al era.

En la ciudad de Sevilla en dos días del mes de abril de mil setecientos setenta y siete, ante el señor Comisario del Santo Oficio, el señor doctor don Diego Calero, y por ante mí don Juan Fernández Bustamante, prebitero, que tengo jurado fidelidad y secreto, pareció siendo llamado el Padre Fr. Josef Custodio, religioso agustino calzado, y conventual en la Casa Grande desta ciudad, presbítero que dixo ser de treinta y seis años de edad, al qual estando presentes por honestas y religiosas personas, D. Diego Briones, y don Rafael Brunengue, presbíteros seculares que tienen jurado el secreto, le fue rezebido juramento que hizo según su estado de dezir verdad y guardar secreto.

Preguntado si se acuerda hauer hecho alguna declaración ante algunos ministros del Santo Oficio, y contra alguna persona sobre cosas que tocan a él, o parezca tocarle, dixo que se acuerda hauerla echo como cosa de vn año, poco mas o menos, ante el presente señor Comisario contra don Pablo de Olavide, Asistente de Sevilla, y refirió en sustancia lo en ellas contenido, y pidió se le leyese; y que así mismo se acuerda de hauer pocos días de hauer hecho igual declaración y ratificándola ante otro juez del dicho Santo Oficio.

Fue'e dicho que el señor inquisidor fiscal le presenta por testigo de vna causa que trata contra el dicho don Pablo de Olavide, y así que esté atento para leerle su dicho a fin de que si en él tubiese algo que añadir, enmendar o alterar, lo haga diziendo en todo la verdad, porque lo que aora dixere parará perjuicio del dicho don Pablo. Y siéndole leído "de verbo ad verbum" el dicho arriba contenido, y por él oído y entendido, dixo que aquel era su dicho, según se le avía leydo, y que estaba bien escrito y asentado, y que en él no tenía cosa alguna que leer, alterar o enmendar, porque como estaba escrito hera la verdad, y él lo hauía dicho, y en ello se afirmaba y afirmó, ratificaba y ratificó, y si necesario era de nuevo lo decía contra el dicho don Pablo, y no por odio y mala voluntad, sino por descargo de su conciencia. Encargósele de nuevo el secreto que ofreció, y lo firmó de su nombre, con dichas personas honestas, de que doi fe.—*Fr. Josef Custodio.—Don Diego Calero.—D. Diego Briones.—D. Rafael Brunengue.—D. Juan Fernández Bustamante.*

Segunda testificación de Fr. José Custodio

(*Ibid.*, ff. 349-350v)

En la ciudad de Sevilla, en veinte y dos de marzo de mil se'cientos setenta y siete, el señor doctor don Juan Antonio de Bonilla, Abad Mayor del Cabildo y Universidad de Beneficiados propios de esta ciudad, Calificador del Consejo y del Santo Oficio de ella, en virtud de la Comisión que va puesta por cabeza, por ante mí el infraescrito Familiar de dicho Santo Oficio, que hace de notario, hizo parecer ante sí siendo llamado al P. Fr. Josef Custodio, presbítero, conventual en la Casa Grande de San Agustín de esta ciudad, de edad que dixo ser de treinta y seis años, del qual siendo presente le fue rezebido juramento en forma que lo hizo "in verbo sacerdotis", y bajo de el ofreció decir verdad y guardar secreto en lo que digere y fuere preguntado, entendido de las censuras y penas

que a ello le obligan y del sigilo que deben guardar los ministros del Santo Oficio.

Preguntado si sabe o presume la causa por que es llamado ante los presentes ministros del Santo Oficio, dixo que no la sabe, ni presume, a no ser sobre ya lo que ha sido examinado por un eclesiástico secular, que dixo ser ministro del Santo Oficio, en vno de los quartos que ay en la sacristía del Sagrario, en la que despachan los Curas de dicho Sagrario de la santa yglesia de esta ciudad, y declaró entonces lo que avía visto, y oído del modo con que estaba mientras se dezía misa el Asistente don Pablo de Olavide, y prevenido d'gese con toda distinción y claridad quanto supiere en este asunto.

Dixo que vn religioso de su Orden llamado Frai Manuel de Rivera, que oy está de conventual en Osuna, en algunas ocasiones refirió al que declara que el referido don Pablo de Olavide entraba en la capilla del Alcázar de esta ciudad a oír misa, y se sentaba en vna silla que estaba al lado de la Epístola, y se ponía con vna pierna sobre la otra el tiempo de la misa, lo que le repugnaba como indecente e irreverente, pues todos los christianos la oyen de rodillas, principalmente a la elevación del Santísimo y canon. Que al declarante le causó admiración, y tanta, que no le dió asenso, a lo que el P. Rivera refirió, pero después aviendo convidado al declarante algunas vezes para que digese misa en dicha capilla del Alcázar, a lo menos en vna ocasión de las que dixo misa estuvo presente el Asistente don Pablo de Olavide para oírla en día de precepto según le parece, y haziendo memoria de lo que le avía oído al P. Fray Manuel de Rivera puso cuidado en observar si el Asistente se quedaba sentado al tiempo de la elevación del Santísimo, y con efecto, luego que consagró la Hostia y elevó, a la genuflexión después de puesta sobre el ara boluio la cara con disimulo a el lado de la epístola, donde estaba sentado don Pablo de Olavide, y vió claramente que estaba sentado, puesta vna pierna sobre la otra, con lo que dió asenso a lo que avía oído al Padre Rivera, y aumentó su admiración, de modo que después no miraba a don Pablo de Olavide con aquella satisfacción con que mira a los demás fieles, bien que por sí mismo no sabe, ni le ha oído cosa contraria a nuestra Religión, porque nunca le ha tratado, ni hablado, ni se ha parado a formar juicio sobre su proceder, ni a otras personas ha oído referir del don Pablo de Olavide más que decir que tenía pinturas indecentes y profanas: y no hace memoria el declarante en qué ocasiones, ni a que persona les ha oído dezir que tenía pinturas indecentes.

Que todo lo dicho y declarado es la verdad por su juramento, y no lo dice por odio, ni mala voluntad, sino por descargo de su conciencia, y lo firmó con dicho señor Calificador, de que certifico.—D. Juan Antonio de Bonilla.—Fr. José Custodio.—Ante mí, Joachin Hermenegildo de Bonilla.

La Bula de Eugenio IV (9 dic. 1438) que instituye la Congregación de la Observancia

En el número precedente, pp. 67-69, se publicó un sumario de la Bula con la cual Eugenio IV constituyó la Congregación de la Observancia, señalando sus facultades y gracias. El sumario está sacado de la traducción española dada por Herrera en su Historia del Convento de Salamanca, pp. 27-31, traducción hecha de la copia auténtica que se conserva, dice, en el Arch. Generalicio. Allí aún se conserva con la signatura Bull. C^o II, 47. El mismo P. Herrera la transcribió en el preciosísimo Ms. que formó con los extractos del referido Archivo y que es el actual Ms. 8435 de la Bibl. Nac. de Madrid. De éste tomamos el texto que ahora divulgamos. A ello nos hemos decidido por la importancia de la Bula, que es la Charta Magna de la Congregación. El capítulo de 1504 la considera como el elemento distintivo entre la Observancia y la Claustra (vd. supra pp. 80 y 85). En 1453 se quejaba el P. General de la inobediencia de la Congregación, que se amparaba en esta Bula, la cual no había visto, decía, ni había conseguido que el Vicario, no obstante habérselo pedido diversas veces, le enviase una copia auténtica (Arch. Gen., Reg. del P. Salem, Dd 6, 89^v). Su sucesor, en cambio, en 1459 escribe que se rijan por la Bula, como desea el Papa (ib., Reg. de Alejandro de Saxoferrato, Dd 6, 92^v). Poco a poco fue cayendo en desuso, pero a fines del siglo XVI hubo una tentativa de poner en vigor las facultades en ella contenidas. (Cfr. Archivo Agustiniiano, 20, 1923, 63.)

Bula de EUGENIO IV (9 de diciembre de 1438) *

(BNM, Ms. 8435, pp. 1017-1019.).

EUGENIUS EPISCOPUS SERVUS SERVORUM DEI. Ad perpetuam rei memoriam.

Ad ea ex Apostolicae Sedis officio, per quae monasteriorum, aliorumque piorum locorum, necnon in illis sub regulari observantia domino famulantium, nobisque et Apostolicae Sedi devotarum personarum statui pariter et saluti valeat opportune provideri, libenter intendimus; ac illis quae provida consideratione concessa sunt, ut illibita persistent, libenter, cum a nobis petitur, Apostolicae adicimus munimina firmitatis.

Sane pro parte dilecti Ioannis de Alarcón ordinis fratrum Heremitarum Sancti Augustini professoris, in Theologia licentiati, petito continebat, quod olim dilectus filius Geraldus de Arimino, prior generalis dicti Ordinis, ipsum Ioannem in Sanctorum prope villam Vallisoleti, ac B.M.V. de Pilari apud Villam de Arenia, et Donnarum ac Vallisoleti, necnon B.M.V. de Matricali, Palentinae et Abulensis dioeceseum, ceterisque domibus, conventibus et heremitoriis futuris provinciae Hispaniae sub regulari observantia dicti ordinis degentibus, suum fecit et instituit vicarium, dans et concedens eidem Ioanni tantam potestatem et auctoritatem domus et conventus huiusmodi regendi et gubernandi, et in spiritualibus et temporalibus administrandi, quantam alii ipsius vicarii in similibus habere consueverunt; necnon cum omnibus et singulis fratribus dicto Ioanni ratione vicariatus huiusmodi subditis in omnibus casibus, in quibus ipse generalis dispensare consuevit, etiam super irregularitate quacumque, si quam ipsi fors excommunicationis sententia, sive sententiis ligati se divinis inmiscendo seu alias contraxissent, seu contraherent, dispensandi; eximendo eos, et quemlibet eorum ab obedientia suorum inferiorum, ac obligando eos ad dumtaxat solvendum dictae Provinciae partem collectarum ipsis incumbentem; necnon ipsos fratres semel et pluries, quoties opportunum fuerit a sententia sive sententiis, quam, seu quas incurrissent, vel in posterum fors [1018] incurrerent, iuxta indultum eidem Priori a Sede Apostolica

* Extat etiam authenticum Garciae de Malea, notarii salmanticensis de anno 1529, 15 octobris, iussu d. Petri de Vallejo, cantoris de Collagiata Bribiescae, iudicis conservatoris Apostolici conventus S. Augustini salmanticensis, in quo inserit et authenticat ex bulla sigillo plumbeo munita hoc privilegium. Nota del P. Herrera en el citado Ms., p. 1016.

concessum absolvendi; voluitque dictus prior quod ipsi fratres dictorum conventuum ad consilia provincialia inviti, nisi de eorum beneplacito, accedere minime tenerentur; ac idem vicarius quoscumque apostatas dicti ordinis sibi occurrentes, qui ad ipsum ordinem redire, et vitam emendare, ac sub regulari observantia vivere vellent, salva tamen ipsius ordinis disciplina recipere, eosque a quibuscumque excommunicationis sententiis absolvere, et super irregularitate quacumque cum ipsis dispensare; necnon poenas requisitas in mitiores et breviores commutare; fratresque claustrales, qui ad vitae melioris frugem largiori relicta transire, ac dictam observantiam amplecti vellent, una cum bonis eis ab ordine concessis, ipsius ordinis in hoc servatis statutis absque contradictione alicuius ipso priore inferioris aportandis similiter recipere posset. Quodque ad evitandum discursus, labores, et expensas nullus ipso vicario inferior eundem vicarium, seu aliquem sibi commissum ad dictum priorem citare valeret; et si aliquid dissidii, litigii ac quaestionis inter fratres ipsos ortum esset, fratres unum, et vicarius praedicti (*sic*) alium, viros probos et idoneos, qui quaestiones huiusmodi secundum aequitatem et iustitiam sedare, iudicare, et terminare habeant, eligere tenerentur; nec fratres aliqui dicto vicario subiecti sub poena excommunicationis a dicta observantia ad illam nullatenus reversuri, et accedere, ac ad conventus claustrales sine superioris licentia petita et obtenta transferre se praesumerent quoquomodo.

Praeterea voluit idem prior, ac ipsis fratribus etiam praesentibus et futuris concessit, ut dicto vicario ab hac luce migrante, fratres de observantia huiusmodi, odio et favore quolibet remotis, ipsis prius confessis, ac gratia Spiritus Sancti invocata, et Dominico sumpto Corpore, unanimiter congregati, unum ex eis virum idoneum vitae approbatae in suum possent eligere vicarium, quem sic ex eorum communi consensu electum praefatus prior ex tunc confirmabat et approbabat una cum singulis gratiis et potestate a dicto Ioanni vicario per eum, ut praemittitur, concessis.

Concessitque insuper dictus prior vicario praefato, ut ipse Conventum Vallisoletii, dictae Palentinae dioecesis, observantiae huiusmodi incorporare, ac illam inibi, quemadmodum vigere consuluit, instituere; sibi et conventibus praedictis de capite et membris providere posset. Nec non si dictus Ioannes, et illius successores vicarii domus, con- [1019] ventus, ac heremitoria huiusmodi ob infirmitatem vel alias personaliter visitare non possent, ad illa tunc visitanda aliquem probum virum et idoneum, qui omnia facere pos-

set quemadmodum ipse vicarius, seu Prior, si ea personaliter visiteret, destinare ac deputare valeret. Quodque vicarius et illius successores, nec non fratres huiusmodi, ac eorum quilibet singulis diebus communionis presbyterum idoneum in confessorem eligere possent, ac posset, qui ipsos, ac eorum quemlibet ab omnibus eorum peccatis absolvere valeret perinde ac si ipsimet priori generali se confiterentur, prout in literis desuper confectis ipsius prioris sigillo munitis plenius continetur.

Quare pro parte dicti Ioannis nobis fuit humiliter supplicatum quatenus voluntatibus et concessionibus praedictis pro earum subsistentia firmiori robur Apostolicae confirmationis perpetuo duraturum adiiciens de benignitate Apostolica dignaremur.

Nos igitur huiusmodi supplicationibus inclinati voluntates et concessionem praedictas, aliaque omnia in dictis litteris contenta, quemadmodum praemissa contingent, ratas ac gratas habentes, illa omnia ac quaecumque exinde secuta ex certa nostra scientia, et auctoritate Apostolica confirmamus, et approbamus, ac praesentis scripti patrocinio communimus, suppletes omnes defectus si qui forsitan intervenerint in eisdem. Ceterum ne in domibus, conventibus, et heremitoriis praefatis inter dictos fratres praesentes et futuros temporis suecessu observantiam regularem aliquatenus relaxandi ex praemissis oriatur occasio, sed illa inter ipsos inviolata, et inconcussa perpetuis futuris temporibus conservetur, volumus quod dicti fratres de biennio in biennium capitulum generale pro omnium et singulorum circa observantiam, et illius fratres huiusmodi reformatorum reformatis adimplendis facere debeant, et teneantur, ipseque vicarius pro tempore existens ad nutum amovibilis existat, illiusque loco alter ex fratribus praedictis per ipsos, iuxta praemissa, eligatur, seu deputetur.

Non obstantibus etc. Datis Ferrariae, anno Incarnationis Dominicae 1438, quinto idus decembris, pontificatus nostri anno 8.

Gratis de mandato domini nostri Papae. M. de Brossis. A de Florentia registrata.

MEMORIAS

para la Historia de la Provincia de Castilla de
N. P. San Agustín escritas por el P. Fr. Juan
Quixano, hijo de la misma Provincia *

SALAMANCA

De la observancia y santidad de este monasterio. Bien conocida es esta ciudad, no solamente en Castilla la Vieja, donde está sita, y de las más antiguas de ella, ni en toda España; pero en toda la Cristiandad hay harta noticia de ella por florentísima universidad, donde, fuera de los ill.mos Colegios, que apenas hay color en que se puedan diferenciar, hay conventos de todas las Religiones, y observantísimos todos ellos, y entre los muy mucho, sin exageración, ni como se dice alabar mis agujas, puede entrar el de N. P. S. Agustín. Era antes Iglesia parroquial con título de San Pedro; siempre ha sido famoso por los ejemplos de muy grandes Santos y siervos de Dios, y por los excelentes maestros y catedráticos que ha tenido y tiene; es la madre de la observancia; madre de Arzobis- 175^v pos y Obispos muchos y de General de la Orden; madre de muchos maestros y doctores, luces del mundo y de la Iglesia; y de ella han salido el santo Fr. Juan de Sahagún, el santo Fr. Tomás de Villanueva, el venerable y santo varón Fr. Luis de Montoya, reformador de Portugal, el santo, que así fue llamado en vida y muerte, Fr. Alonso de Orozco, muchos y santísimos varones apostólicos, que con su ejemplo, doctrina y sangre, han plantado y extendido y sustentado nuestra santa fe católica romana en el nuevo mundo.

En este santísimo convento se ha ido siempre conservando el rigor de la observancia y perfección maravillosa de la Religión. Algunos años ha que estuve en él, y vi y conocí religiosos de grandísima perfección, de mucha oración mental, que casi toda la noche

* Véase *Archivo Agustiniiano*, LVII (1963). 5-52.

estaban en el coro, en continua contemplación, y era sabida cosa las luchas grandes que allí muchos religiosos tenían con el 176 demonio, arrastrándolos y queriendo ahogarlos, y con todo perseveraban en su oración. Religiosos había que no dormían (eso poco) sino en una tabla, traían los más ásperos cilicios, como se vio cuando se quemó aquel convento el año 1588, víspera de San Buenaventura, que fue de suerte que obligó a sacar el Santísimo Sacramento y el cuerpo del santo Sahagún; y fue fama le habían pegado fuego unos extranjeros herejes; fue a ver el incendio el rector D. Sancho de Avila, que después murió Obispo de Plasencia, y no entró en celda donde no topase cilicios, rалlos, disciplinas, y muchos instrumentos de penitencia; predicando otro día dijo que había sido antes misericordia de nuestro Dios que castigo suyo, pues habiendo él visitado todas las celdas, y de religiosos bien mozos, había topado tales instrumentos de virtud; y que para que campease y se viese la virtud y santidad de aquel monasterio lo había N. Señor permitido. No había casi mañana que no fuese necesario ir los novicios 176^v a lavar al coro de regalajes de sangre de las rigurosas disciplinas, que a deshora tomaban muchos; en común jamás se consentía traer lienzo; nadie estaba entonces excepto del coro; los dobles principales iban a Maitines de media noche hasta los Padres Maestros Catedráticos y Jubilados con tener setenta y más años, como el P. M. Fr. Juan de Guevara, que había sido también Provincial; dispensar en la hora de media noche a Maitines, si era una vez en el año, no eran dos; el oficio divino se canta con grave pausa y devoción muy grande, y de suerte que el Obispo de la ciudad, que era D. Jerónimo Manrique, que murió electo en Córdoba, estando yo allí, decía que no había tan canto de órgano, como la gravedad y pausa del canto llano del coro de San Agustín, y así, como tan religioso, iba algunas veces a Vísperas, dejando su Iglesia; y es tan antiguo esto en aquel santo convento, que el Chantre de la Iglesia, que fundó la capilla, 177 que se intitula así al salir de la sacristía, dice que funda la capilla y deja ciertos maravedíes de renta al convento de San Agustín, porque en ninguno otro de Salamanca se hacen mejor ni con tanta puntualidad los divinos oficios. En esta capilla se entierran los religiosos, donde se han descubierto muchos cuerpos santos de ellos enteros, sin que ni el tiempo ni la tierra hayan bastado a consumirlos, porque los preserva de corrupción aquel Señor, que tiene sus almas gloriosas en el cielo; y ha pocos años que, abriendo una sepultura de un religioso que dijeron

los más ancianos se llamaba Fr. Francisco de Valcázar, y fue primero colegial de los verdes, así se averiguó que al principio no se pudo saber, y le hallaron con su hábito entero, su cuerpo y carne tan colorada y fresca, como si estuviera vivo, y si le punzaban, salía sangre en abundancia; trasladáronle al claustro, en una pared de él, poniendo delante una losa, y en ella este caso.

En resolución, 177^v las paredes, los sepulcros, las celdas, las sillas del coro, hasta la misma tierra de aquel convento, todo publica santidad, que si ellas pudieran hablar, dijeran cuán glorioso ha sido el Señor en los muchos siervos que en él han vivido y ahora moran. Y es esto de suerte que, cuando yo era estudiante, nos decía aquel ejemplar varón y de un tesón, valiente en virtud y seguir la comunidad, Fr. Domingo Serrano, que era tradición que el Dr. de la Parra, que fue uno de los más famosos médicos en tiempo de los Reyes Católicos y del Emperador Carlos V, era médico de este gravísimo convento, y, entrando en la portería, se quitaba el sombrero e iba muy arrimado a las paredes, porque, decía, sabía él por muy cierto que toda aquella casa estaba llena de santos religiosos, y la habían pisado pies santísimos, y que no era él digno de pisarla; y así iba siempre rezando y encomendándose a la intercesión de muchos que él alcanzó y conoció en el él. 178

Venerable P. Fr. Francisco de Castro. Entre los apostólicos varones que ha tenido este tan grave y santo convento en nuestros días, porque, como he dicho, yo no he tomado a cargo, sino de hacer memoria de los más notables que en este tiempo he yo vivido en la Religión de quien he tenido noticia, ora porque los he tratado, ora porque me he procurado informar de Padres graves y temerosos de Dios, y que me dirían toda verdad, entre todos ellos, uno ha sido el venerable P. Fr. Francisco de Castro, natural de Castrilpeones, lugar pequeño cerca de la Villa de Bribiesca. Tomó el hábito en nuestro convento de Medina. Fue un religioso señalado mucho en la penitencia: ayunaba todo el año los lunes, miércoles, viernes y sábados; los miércoles y viernes, a pan y agua; los demás días, comía sólo la escudilla de caldo y lo demás de pitanza daba a los pobres; su dormir era en el suelo; tomaba todos los días una 178^v rigurosa disciplina hasta bañar, las más veces, el suelo en sangre; los miércoles y viernes de Cuaresma, tenía tasados y muy limitados los bocados que había de comer, y, finalmente, vino a no comer cosa los viernes. Traía un cilicio de rallo, que, aun después de muerto,

se le hallaron tan metido dentro de sus carnes, que había traspasado y horadado el pellejo, y de suerte estaba hondo, que encima de él se criaba carne. En esta penitencia perseveró casi toda su vida, y era cosa clara que una perseverancia tan grande no podía ser que de una perfección de vida grandiosa, con que guardaba su regla y las Constituciones de la Orden puntualísimamente. Era fraile pobrísimo, nunca se le conoció cosa alguna ni adorno chico ni grande en la celda, que, como tenía su alma adornada de bienes del cielo, procuraba poco los caducos de este siglo, que en un religioso son tanto más estorbo, cuanto le convienen menos por el voto de po- 179 breza. A esto se llegaba el fundamento firme de la vida espiritual que era una profunda humildad, con la cual encubría las mercedes muchas que Dios N. S. le hacía con tan notable secreto que muy pocas se han sabido y algunas de que he tenido noticia ha sido por fección maciza, porque procuró vivir casi toda su vida desconocido, algún suceso extraordinario, permitiéndolo el Señor para mayor gloria suya. Por esto fue este bendito varón hombre de una per- y lo más de ella en conventos remotos y apartados en soledad, con que caminaba más seguro del viento de la vanidad, que suele dar con todo el edificio de la perfección en tierra.

Por esta causa vivió gran parte de la vida en el convento de Badaya, que está en unos montes, dos leguas de Vitoria. Y como nuestro Señor da ciento por uno, aun en esta vida al que deja por su amor todas las cosas, comenzó a remunerar 179^v aquí a su siervo, que todo lo había dejado por su amor, comunicándole mucho de su amor, de lo que le prendían algunos éxtasis, que no pudo encubrir su humildad. Solíase salir a la huerta de aquel convento, que es muy grande y espaciosa, el rato que tenía desocupado de los ordinarios ejercicios de la comunidad y otros que él se procuraba, y lo que hacía era, porque iban algunos religiosos a escucharlo, era cantar himnos a nuestra común Madre y Señora la Virgen María; y esto no sólo en la huerta, pero siempre que se veía sólo y pensaba que nadie le oía, cantaba a esta Reina del Cielo himnos y alabanzas: tan fiel devoto era de la Virgen Señora nuestra. En este monasterio, de las grandes penitencias que hizo vino a caer enfermo, y estuvo muy al cabo. Un día le dió un éxtasis muy grande, y que duró mucho; pensaban que era parasismo y que se moría; y al cabo de unas horas volvió en 180 sí, hablando regaladísimamente con la Virgen santísima Señora nuestra. Pidió que le dejaran sólo y estuvo cuatro días sin abrir la puerta, ni comer bocado; oían los reli-

giosos que hablaba con regocijo y que parecía tenía personas con quien allí conversaba. Al cabo de los cuatro días, abrió la puerta, y le hallaron bueno y sano, y apretándole a que dijese cómo había sido aquello, confesó cómo la Soberana Virgen María Señora nuestra, con N.P.S. Agustín y Santa Catalina Mártir, le habían venido a visitar y estaban con él de ordinario aquellos días, y así le habían dejado sano. Y es bien de creer que con tal visita, no sólo quedó sano en el cuerpo, sino que su alma quedaría llena de mil consuelos y favores del cielo, y aumentos de gracia. Otra vez, estando sentado sobre un risco de una montañuela, que hay muchas en aquella santa casa y dentro de la huerta, se le apareció la Virgen bendita y mártir Santa Catalina, y 180^v le hizo particulares favores, y mandó que la edificasen allí una ermita, porque en aquel lugar se había aparecido la imagen suya que está en el altar mayor del convento. El bendito Padre, favorecido del cielo, puso por obra luego lo que se le mandó, e hizo la ermita que está allí edificada. Otras muchas veces se le apareció esta gloriosísima Virgen y mártir, pero de éstas hay más noticia. Con estos favores se dilataba el corazón del siervo de Dios y así corría a más andar en el camino de la perfección, cual la esposa *curremus in odorem*, etc.; en dando a un alma el olor de las cosas del cielo, vuela por alegrar presto a él.

Vivió otro tiempo en otro convento retirado de todo ruido y poblado, que es el de Nuestra Señora del Pino, junto a Cuéllar, dos leguas; está este monasterio entre unos pinos. Aquí recibió mil favores de la mano de Nuestro Señor el venerable Padre, y ordinariamente le visitaba la Virgen nuestra Señora, de quien 181 era tiernísimamente su devoto; hacíale esta mi Señora grandes favores y mercedes, como tan propio de ella, pues es la misma dulzura, favorecer y regalar a los que son sus verdaderos devotos. De aquí se mudó al convento de Nuestra Señora del Paraíso, que es el de Chinchón, que entonces estaba bien desviado, a buen trecho de la Villa, adonde no hizo mudanza de su vida con la del lugar, sino que prosiguió en él con más veras a servir y amar a nuestro Dios en oración, penitencia, ayunos y los demás ejercicios; y así tenía más cuidado su divina Majestad de hacerle más singulares mercedes, que es propio de aquellas divinas entrañas llenas de misericordia, como dijo Zacarías, coronar con misericordias y miseraciones sus mismos dones y beneficios en nosotros. Y así, estando este bendito y venerable Padre en oración, delante de la imagen de Cristo S. N. Crucificado, le habló su divina Majestad desde la misma imagen con gran-

de 181^v amor y caricia, y se le quedó tan estampada en el alma y cuerpo la pasión de este Señor, que la traía, como diremos luego, dibujada.

El último lugar de su morada y vivienda de esta penosa vida y destierro, fue en el convento de San Agustín N. P. de Salamanca; allí le vimos y tratamos muchos, que como es aquel convento el Atenas de letras y la madre de nuestra Religión y donde aprendimos, siempre, con el amor que se tiene a los maestros, no se nos olvida el ir, de cuando en cuando, a ver aquel santuario. Vimos en él un retrato de la penitencia, un dibujo de la santidad, un hombre estático; era ya viejo, y las grandes penitencias le tenían acabada su salud; su estancia ordinaria era el coro, allí estaba todo el día orando. En su celda no tenía más que una pobre cama; andaba, por su flaqueza, arrimado a una caña, y por esto, el nombrarle en Salamanca ordinariamente era el Santo de la caña. Sus pláticas eran muy pocas, porque no era amigo de hablar, sino de un grande silencio, no como algunos que piensan está la santidad en hablar mucho de Dios, y quizá lo hacen por hablar y dar un alivio a su naturaleza. Pero lo cierto es que lo más sano y santo es callar siempre que la necesidad y caridad no lo pide, pues, como dice el Espíritu Santo, que en el silencio y esperanza está toda nuestra fortaleza. En este santísimo y gravísimo convento se dio muy del todo a una continua oración y contemplación altísima; decía Misa todos los días, no estando ocupado con grave enfermedad; deteníase mucho en ella por los continuos éxtasis que tenía mientras celebraba. Un día, diciendo Misa en la capilla de San Nicolás de Tolentino N. P., le vieron muchos estudiantes levantado del suelo en el aire, más de media vara, y luego se publicó por la ciudad y universidad y allegando esto a su noticia, pedía licencia para ir a la Flecha, que es una granja que tiene el dicho convento el río de Tormes arriba o raíz de sus orillas, para con esta fuga ir a decir Misa a sus solas, donde nadie le viese ni estimase; aunque no salió con ello, porque aunque iba a decir Misa a una ermita, bien lejos de poblado, por más que él procuraba encubrirse, más la Majestad de Dios N. S. le descubría; y así voló luego la fama por todos aquellos lugares e iban a oír su Misa, y le llevaban sus enfermos, deciales los Evangelios, dábales el panecito de San Nicolás, y con esto quedaban sanos, atribuyendo él la salud a los Evangelios y panecito, como tan de veras humilde. Entre muchas maravillas y milagros que cuentan de él viviendo en Salamanca, uno fue convertir una cuba

de vinagre en muy acendrado vino, sólo con echarle su bendición (era esta cuba de unas devotas señoras mujeres, y mucho de nuestra Religión, beatas de ella, que se llamaban las grilleras). 183

Otro hombre estaba ya para expirar y morir, porque se le había asido una gran sanguijuela a la garganta, y con ser en Salamanca no se hallaba remedio humano para sacarla; pero llegando acaso allí el venerable y santo P. Fr. Francisco de Castro, metiéndole los dedos en la boca, y con gran facilidad la asió y sacó, quedando el afligido y desconsolado paciente libre de todo peligro, y muy consolado, y dando muchas gracias a Dios N. S. y a su siervo, y publicándole dondequiera que se hallaba.

La muerte de los justos, como dice David, es preciosa en el acatamiento y presencia de Dios; así lo fue la de este siervo de Dios, que pocos años después murió con una paz y sosiego de su alma, como quien en ella siempre la había tenido, y con una grande edificación de todos los religiosos de aquel gravísimo convento, los cuales veían con ojos de clara confianza, cómo iba a recibir el premio de sus trabajos y descanso 183^v de sus grandes penitencias. Habían notado algunos religiosos que este bendito y venerable Padre, cuando alguna vez estaba con otros, en oyendo tratar de la Pasión de Cristo S. N., luego al punto se iba de la conversación; esto les había causado novedad y admiración; y deseando saber la causa y el secreto, allegó el prelado poco antes que el bendito Padre diese el alma a su Creador, y preguntándole la causa de esto, él se excusaba y con profunda humildad, diciendo y pidiéndole que, por amor de Dios, no le preguntase nada, porque él no sabía otra cosa de sí mismo sino que era un gran pecador, indigno de ponerse delante de las gentes, cuanto y más de Dios N. S. Entonces el prelado le apretó más, pues, le mandó en virtud de santa obediencia, que les declarase aquel secreto. Cuando el santo Padre se vio apretado de una obediencia, sintiólo en el alma pero obedeció, como humilde, y dijo: "Yo, Padre prior, me 184 ausentaba en oyendo hablar de la Pasión de mi Dios y mi Señor, porque eran tan grandes los dolores y tormentos que mi alma y cuerpo luego sentía y padecía, que no podía sufrirlos; y por esto era fuerza irme a donde no me viesen ni oyesen las gentes, por no dar indicios de semejantes mercedes. A la verdad, era cierto que, cual otro San Pablo, vivía crucificado con Cristo S. N. en la cruz, y tenía estampados en el alma sus tormentos, y no era menester más que acordárselos para que así, con sólo la memoria, comunicase esos mismos tormentos al

cuerpo, el cual (dígase para honra de Dios y de este su siervo) estaba señalado con señales y muestras de esta verdad. Porque, después que murió, hallaron que tenía todo el cuerpo sembrado de cardenales de la manera que nos pintan al cuerpo de Cristo S. N. azotado y atado a la columna, de quien en particular, entre todos los pasos de la Pasión de Cristo S. N., se 184^v dice fue devotísimo. Y así parece que el mismo santo, ¡oh sabiduría eterna!, trazó que le enterrasen en el claustro, en una capilla donde está el retablo de Cristo S. N. atado a la columna para azotarle; y se notó, con curiosidad, que tenía el ven. Padre su cuerpo sembrado de los cardenales conforme a la traza de la figura del retablo. Y aun hallóse más: que, sobre las señales de los cardenales, tenía una como tela y pellejo delicadísimo transparente, por donde se colegía no eran los cardenales causados de disciplinas que él podía haber tomado, sino comunicados de aquel Señor, que tanto gusta andemos señalados con las señales que nos redimió. Y era de suerte esta tela, y digamos esta piel delicadísima transparente, que hermozeaba y agradaba la deformidad que pudieran causar en el cuerpo tantos y tan diversos cardenales. Y para mayor seguridad y probabilidad, se llamaron a junta los más y mejores médicos 185 de Salamanca, y todos juzgaron ser esto obra milagrosa del Señor, que con tanta benignidad y largueza (si en nosotros halla disposición) se digna de comunicarse a sus criaturas, estampando en ellas las señales de su Pasión. Bendito sea tal Señor, que tales criaturas cría, y confusión nuestra y de los que traemos este hábito, pues no queda el recibir mercedes por El, sino por nosotros. No es menester advertir, ni decir la reverencia con que para morir recibió los santos Sacramentos, quien en vida fue tan devoto del Santísimo Sacramento del altar, y de la humildad con que se despidió del convento, pidiendo perdón de los malos ejemplos que había dado, y cuán inútil y sin provecho había sido a los religiosos, sino siempre pesado a todos, habiendo sido tan a lo contrario, como en esta breve suma se ha visto; pero la humildad nada halla en sí de bueno, todo lo tiene por imperfección cuanto hace. Háganos Dios N. S. tales. Amén. Amén. 185^v

P. Fr. José de Parada. En la ciudad de Salamanca nació y se crió el P. Fr. José de Prada, hijo de padres muy honrados y de los más naturales y originarios de la misma ciudad, y muy limpios y cristianos viejos, y, como tal, Pedro de Parada, su padre, fue Ma-

yordomo del Colegio viejo de San Bartolomé. Bien mozo tomó el hábito en S. Agustín N. P. de la misma ciudad, donde profesó, y de allí fue a diferentes conventos, a unos a servir a la comunidad, como se hace siendo hermanos hasta que son sacerdotes, a otros a sus estudios de Artes y Teología; siempre y dondequiera dio muestras de su mucha virtud, con un encogimiento y retiro exterior con que se apartaba con extremo (sí en esto le hay) de todas las criaturas, y esto yo lo vi y experimenté, y así su alma debía ser un muy agradable jardín donde Dios N. S. plantaba sus flores de virtudes, y su divina Majestad se recreaba. 186

Lo primero, fue observantísimo de sus leyes, regla y Constitución; gran corista y amigo de ir con la comunidad a alabar al Señor de día y de noche, sin dispensar en esto un punto, en el cual estaba con extraña devoción, sin arrimarse a las sillas del coro, con ser de buena disposición, y los ojos por extremo bajos, jamás sacando las manos de debajo del escapulario, y la capilla siempre puesta, si no es cuando obliga el quitarla; y la misma compostura era y tenía andando por los dormitorios, y cuando pasaba por los claustros y estaba en el refectorio. Esmeróse por el provecho grande que granjea el alma en estarse en la celda, abstrayendo todo lo posible cuantas pláticas se le ofrecían, y como sabía lo que estimaba Dios N. S. al alma retirada, y que sus pláticas y conversaciones son con los retirados, de que hay hartos lugares y autoridades de esta verdad en la Sagrada Escritura, pro- 186^v curó siempre esta soledad para estar más desocupado y libre a lo que Dios N. S. le quisiese hablar y mandar, y así jamás salía de la celda, ni le veía nadie fuera de ella, si no es que le obligase la caridad de acudir a algún enfermo u obra semejante. De aquesta suerte con soledad y silencio alentaba su esperanza y conservaba la fortaleza de su alma. Era verdaderamente con esto contemplativo y dado mucho a la oración, como quien estaba tan desocupado de cosas de fuera, y así fue ésta la más principal parte de su vida y que como tal la escogió, aunque no se olvidó, como veremos, de la vida de Marta. De el tener tanta y continua oración, le nacía el dar y comunicarle el Señor muchos regalos interiores (que como se verá, en estos apostólicos varones nuestros siempre han huído los exteriores), de donde nacía que cuando salía de ella, sacaba el rostro con una alegría tan modesta y con un nue- 187 vo resplandor, que al más triste que le tocaba consolaba, y al más relajado componía. Los hombres que tratan de regalos y galas, esos, dice Cristo S. N., habitan en las

cortes y palacio de los príncipes de este siglo, y, por el contrario, los que tratan en los monasterios y viven en ellos con la observancia y regularidad que piden sus leyes y estados, esos, dice el Señor, no tratan no, de esos regalos, sino de la aspereza y mortificación de vida penitente y áspera, que tanto este divino Maestro nos recomendó de palabra en su Evangelio y de obra en su misma persona.

Este venerable P. Fr. José toda vida fue un retrato y dechado de penitencia y de una vida asperísima. Su cama (como yo vi) era una tarima con unas mantas; su túnica gruesa de estameña; su comida poquísima, porque en muchos años no se le conoció que comiera sino de veinticuatro en veinticuatro horas, allá a la tarde, una escudilla de 187^v garbanzos y un panecillo de los ordinarios (con ser, como he dicho, de cuerpo bien dispuesto y alto); sus disciplinas eran muchas y ásperas, porque aun las que tomaba con toda la comunidad los viernes, y con los hermanos lunes y miércoles, eran con unas cadenas que atemorizaban, y aun avergonzaban a los tibios y flojos. Con deseo de más penitencia y de guardar las Constituciones con más puntualidad, y que empezó la Recolección con grande aspereza y observancia, fue casi de los primeros que se pasaron a ella. Estuvo entre ellos algún tiempo, aunque no mucho, porque fue la penitencia que hizo tan excesiva, que dentro de muy pocos meses fue necesario volverse a Salamanca y al convento de S. Agustín N. P., donde los que allí estábamos, le vimos tullido, sin poderse mover ni menear. Pero bien se podrá hacer juicio y no ser temerario, que aunque el cuerpo vino tal, el alma vendría con muchas mejoras, y que el amor de Dios, y las demás virtu- 188 des habrían echado en ellas muy hondas raíces. Dos prendas y señales tenemos de esto bien manifiestas. La una el celo grande de la honra de Dios N. S., que es fuerza que el que lo ama se deshaga porque su santo nombre sea glorificado; y como la caridad es fuerte más que la muerte, así este siervo de Dios mostró esta fortaleza arriscándose a la muerte por esta causa.

Siendo prior el ven. Padre en nuestro convento de S. Agustín N. P. de Fontiveros, a quien sucedí yo en el mismo convento aunque por subprior, y así me enteré bien del caso porque se hizo información de él por el P. Fr. Hernando de Orozco, Vicario de las monjas nuestras de Madrigal, y estaba yo por mayor en ausencia del P. Prior Fr. José de Montalvo; tenía, pues, el dicho Padre en Fontiveros un súbdito de harto extravagantes costumbres; al fin, él era uno de aquellos de quien dijo San Juan, entre nosotros habi-

taban, pero no eran de nosotros; y así lo dio a entender su fin, pues murió echado de 1887 la Religión, y aún he oído decir, bien trabajosamente. Esta oveja, pues, tan perdida, procuraba el P. Prior reducir al rebaño, y atajarla los pasos, y que no saliese fuera del convento, ni acudiese a cierta parte, y era cosa y persona sagrada, y el tal fraile, aun eunuco, pero no de los que *se castraverunt propter regnum caelorum*, sino *injuria hominum*, para que se vea (digo esto) si Dios deja de su mano, ni hay lugar ni persona ni estado seguro. Ténganos su divina Majestad con su mano, pues no hay imperfección ni pecado que uno haga, a que no esté sujeto, por ser hombre, hacerle otro: *Homo sum, et nihil humanum a me alienum puto*. Procuraba el venerable P. Prior con todas veras que este tal no acudiese adonde el lobo infernal le estaba aguardando para tragársela como ciego (que es pecado que ciega más que otro el de la afición ruín); no conoció este súbdito el bien que le hacía su pastor en estorbarle las salidas, antes embraveciéndose cual 189 otro Judas, trató de quitarle la vida al que procuraba conservarle a él la de el alma, y así le echó veneno en la comida, con ánimo de quitarle la vida y matarle. Era la comida, como se ha dicho, sólo una escudilla de garbanzos guisados con aceite, el cual como es licor medicinal, y entonces acaso por permisión divina, se había echado acaso más, fue Dios N. S. servido que le valió, para que en comiéndolos no expirase, pero llegó a estar muy peligroso, alterándosele el pecho con mortales ansias. Acudieron luego al médico, sospechóse lo que era, aplicáronle al punto remedios, con que trocó lo poco que en su estómago había entrado. Vióse entonces en el pecho de este santo prelado pelear el amor de Dios y celo de su honra con la misma muerte, quedando la caridad con el glorioso triunfo de la victoria, pues de su parte no sólo no pidió se averiguase el caso y castigase, pero hizo notable repugnancia y puso todas sus fuerzas para que no se lle- 189 gase a este punto, aunque, como he dicho, después de haber él acabado el oficio, y entrando por nuevo provincial aquella columna firme de nuestra Religión y aun de la Iglesia, el santo P. M. Antolínez, le pareció. para escarmiento de otros, se averiguase la causa, y se castigase, como se hizo, echando de la Religión al tal súbdito.

Otra prenda de esta extremada caridad y amor de Dios y del prójimo, y que del uno nace el otro, dio este sirvo de Dios: al fin, él cumplió con lo que dice San Juan: *Plenitudo legis est dilectio*, la plenitud, la llenura de toda ley y perfección cristiana es el amor.

Pues de ésta dio muestras singularísimas este ven. P. Fr. José, porque tal caridad con el prójimo y en curas que hizo en ellos, era imposible si no naciera de un abrasado amor de Dios N. S. que le tuviera. Viviendo en nuestro religiosísimo convento de Burgos, cayó enfermo un religioso mancebo, recién profeso, y la enfermedad fue 190 unas llagas ulceradas que le salieron por el cuerpo, y de que últimamente vino a morir. Duró en la enfermedad, tan penosa y asquerosa, un año y más, y como era tan asquerosa, el curarle requería particular asistencia y cuidado; apenas había religioso que se quisiese ni aun atreviese a encargar de enfermedad tan larga. Sólo el P. Fr. José de Parada, encendido en caridad, tomó a pechos esta empresa, y para salir con ella, trató de ejercitarse y estudiar con curiosidad el arte de la cirugía, porque le obligó a ello ver que aun los mismos cirujanos no querían acudir, cansándose de ver que no aprovechaban sus remedios, sino que la enfermedad se iba alargando. Al fin el santo Padre cada día le curaba y limpiaba con grandísima caridad, consolando y animando al enfermo en tan gran trabajo, regalándole cuanto podía, sin asco de tanta podre y hediondez que del enfermo salía, y es de advertir que con acudir a este enfermo tan 190^v en particular, y a los demás en común, jamás faltó a hora del coro y comunes observancias. Salió de aquí gran maestro de cirugía que, ejercitada con la caridad del santo Padre, se aventajó después a todos los cirujanos de su tiempo.

Volvió después a vivir al convento de Salamanca y ejercitábase en esta obra de caridad con grandísimo cuidado, sin perder ni un punto de seguir su comunidad, porque curaba sin interés temporal a cuantos pobres llagados y heridos venían a él, especialmente a los pobres, a quien curaba y acariciaba con toda humanidad y regalo posible; besábales las llagas, curábalas y limpiábaselas con grandísima devoción, y el Señor acudía a su deseo concediendo la salud por aquellos medios pretendida, y como otro San Jerónimo, de quien se dice que curó a un león sacándole una espina de la mano y el animal fiero reconociendo este beneficio se entró por mozo a servir: en él se cargaban unas angarillas 191 y cántaros y traía agua y leña. Así a este siervo de Dios le acaecía curar algunos perros heridos, y ellos, como agradecidos, iban muchas veces a ver al Padre y le hacían fiestas, y luego se volvían en curándolos. Sabida cosa es que estando un caballero mozo de los más ilustres de la ciudad, llamado D. Sancho de Fonseca, muy afligido de una llaga ya ulcerada y aun cancerada en cierta parte oculta de su cuerpo, y tratando

los médicos y cirujanos de hacer en él una cruel carnicería, sólo N. P. José estorbó que no se hiciese, y se prefirió con la ayuda del Señor darle sano; curóle algunos días y el modo fue extraordinario, porque le curaba lamiéndole la llaga con su lengua, cosa que pone horror sólo el pensarla, cuanto y más el ponerla en ejecución, siendo la llaga tan asquerosa y la parte donde estaba tal que pudiera espantar al ánimo más denodado, si no fuera el bendito Padre, tan encendido en Dios que 191^v cuando es tal, las cosas más dificultosas hace fáciles; en fin, salió con su intento, y último día en que le pareció despedirse sin hablar palabra, sacó un papelito, púsole sobre la cabecera de la cama del que había estado tal y tan enfermo, abriéronle y hallaron estas palabras: *Soli Deo honor et gloria in saecula saeculorum. Amen.* Dése a Dios sólo la gloria, por siglos de siglos, amén. Porque los siervos de Dios no quieren otra paga, sino la gloria sola de aquel Señor en cuya virtud obran tan grandes maravillas, y usan tan terribles y ásperas mortificaciones. Aquí bien puedo yo decir queda atrás la de la gloriosa Santa Catalina de Siena, de que viendo un poco de materia que habían sacado de la llaga de una enferma, hízole asco su naturaleza, y por vencerla y mortificarla la bebió; fue una vez, pero este bendito Padre no una sino muchas y en parte que el imaginarlo *abhorret natura*. Alabado sea Dios que tantos ejemplos y tan domésticos nos pone delante para amar y servirle.

A esta tan gran caridad y amor de Dios y del prójimo, no faltó el fundamento hondo de la humildad, porque fue varón muy humilde, quitado de ambiciones, cátedra de pestilencia y enfermedad, que aun de ordinario casi en todos. Pocos oficios tuvo en la Orden, porque los renunciaba con grandísimas veras. En los últimos años le obligaron a tomar el priorato de Toro, pero, con muchas veras y velos, pidió le concediesen misericordia de él, y así la Religión le dejó gozar de la quietud de su celda, y se volvió al convento de S. Agustín N. P. de Salamanca. Vivió pocos años después, porque tenía algunos, y el natural, con tan áspera vida, muy gastado. Dióle Dios una enfermedad que fue la última (y aunque entre paréntesis, que se me olvidaba, digo, que fue opinión constante que murió virgen); conoció la hora de su muerte y con tan entero juicio, que habiendo recibido todos los Sacramentos, dijo le dejasen 192^v aquella noche, y al amanecer dio un golpe a un Padre que vivía pegado a su celda, que se levantase y tocase al alba, y se viniese luego a su celda; hízolo el religioso y díjole: "Llame al convento,

denme la Extremaunción, y encomiéndeme el alma." En haciendo esto, dió su bendita alma al Señor, que para tan bien suyo se la había dado.

También se dice de este venerable Padre usaba para mortificarse y que le tuviesen por ignorante, una ignorancia sabia a los ojos de Dios aunque ignorante a los del mundo, y era cuando le venía en el coro el decir alguna lección y se acaba, o en el refectorio el levantarse a tomar la lectura cuando el prelado hacía señal, en lugar de decir *Tu autem miserere nobis, decir plurimorum sanctorum*, etc., cosa que a gente moza, como hay en Salamanca y Burgos, les causaba risa; y a este modo otras fingidas ignorancias y mortificaciones, y el santo Padre se reía, y con esta risa decía su culpa al prelado.

Después de su muerte, se cuentan de este santo y venerable Padre algunas cosas milagrosas. Una que mientras vivió el dicho Padre su pitanza que, como he dicho jamás la comía, pidiendo al prelado licencia para darla a una mujer honrada, necesitada y vieja, con que la mujer se sustentaba. Como le faltó este arrimo y sustento de la vida, vióse afligida y desconsolada; acudió a la sepultura; pidió y suplicóle que pues en vida le había sido Padre, ahora que estaba en la presencia de Dios y le podía mejor socorrer lo hiciese. Pues certificó la buena mujer, y era de buen juicio que se la podía dar crédito, que sintió como que se bulló el santo Padre de la sepultura, y que le decía que hubiese confianza, que no le faltaría; y por el suceso se echó de ver ser el caso verdadero, que luego la deparó Dios N. S. quien la socorriese en sus necesidades. 193^v

El Pr. Fr. Feliciano de Fosa, portugués de nación, aunque hijo de esta Provincia, hallóse a la muerte de este ven. Padre y, al amortajarle y ponerle el hábito, en lugar de ponerle la cinta propia del santo Padre, quitóla por guardarla por reliquia, como la ha tenido, fue a su tierra que se llama Trejo de Espada Encisa, donde halló un tío suyo muy peligroso y cercado de los dolores de muerte, según eran grandes los que de la ijada le apretaban; sacó la cinta de nuestro santo P. Fr. José, dijo al tío tuviese gran fe porque era de un santo fraile nuestros, que había poco le había Dios llevado; pues al punto, casi instantáneamente se le quitó el dolor y estuvo bueno y sano. Y lo mismo en otras enfermedades casi desahuciadas sucedió en otros deudos suyos de este Padre a quien se le puede dar crédito, como religioso honrado y virtuoso y de quien echó mano la Providencia para ser maestro de novicios en Salamanca, fuera de que

194 él anduvo cuerdo, porque hizo que los médicos de su

lugar diesen testimonio de la enfermedad y su peligro y de la salud instantánea que les había dado la cinta del ven. Padre, no habiendo aprovechando las medicinas que ellos le habían aplicado.

P. Fr. Juan de Valcázar. Mucho debe a N. Señor esta familia de N. P. S. Agustín en este nombre de Juan, ora porque nuestro gran Padre fue devotísimo de los dos Juanes, en particular el Bautista, ora porque como tenemos este título de ermitaños, y el glorioso San Juan Bautista fue el que primero de el Testamento Nuevo, que a él y no al Viejo pertenece su venida, dió principio a la vida eremítica, de que al cabo de algunos años nuestro gran Padre, por el amor y afición que tuvo de esta vida, dió título a sus queridos hijos de ermitaños, como hoy le tenemos, y así nos ha dado muchos santos e ilustres varones, seña- 194^a lados con este nombre: un San Juan Bueno, un San Juan Reatino, un San Juan de San Guillermo, una Santa Juana Guillén, un San Juan de San Facundo y otros santos y venerables varones, que aun en estos pocos años de que yo en mi tiempo hago mención, se verá ser verdad lo que digo. Entre los demás se puede hacer honorífica memoria del venerable P. Fr. Juan de Valcázar, y que apenas se puede decir sino lo que del Bautista: *ortus in montana, praedicatio in deserto*, tan solitarios eran y tan bien cumplían con el título de ermitaños. Sábese que fue, y de los primeros colegiales de San Pelayo, llamados los verdes en Salamanca; tomó el hábito en nuestro convento de esta ciudad, que como se dice era él ya santo, y anduvo mirando y considerando dónde podría no sólo conservar el espíritu grande que Dios N. S. le había en aquel estado comunicado, sino aumentarle más para mayor honra de N. 195 Señor y provecho de su alma. (Y, aunque en paréntesis, reparo ahora los sujetos grandes y capaces de razón, y que podían hacer juicio como quienes le tenían por ser ya hombres cómo andando con estos deseos de agradar más a Dios, y vivir en perpetua observancia, obediencia y Religión, después de muy consultado con N. Señor, como se ha de entender forzosamente, cómo ya muy hombres les llamase Dios N. S. a esta santa Religión y a aquel convento de Salamanca al Santo Fr. Juan de Sahagún, del Colegio Mayor llamado el viejo; al Santo Fr. Tomás de Villanueva, del Colegio Mayor de Alcalá, y ahora a nuestro venerable Fr. Juan de Valcázar.)

Vivió aunque poco en la Religión, y así no salió de este convento, pero siempre con gran muestra de virtud; con ser hombre

era el primero en las más mínimas humildades de los novicios, en barrer, coger las basuras, ayudar a las Misas la semana que le cabía, y a es- 195^v te paso en las demás; gran caridad cuando le enviaban a servir los enfermos; muy penitente y en todo muy compuesto y mortificado; y que se esmeró en guardar con gran puntualidad la Regla y Constituciones, que para ser santo y muy santo no es menester más. En su celda, si no es la cama áspera que ordenan nuestras leyes y una mesa muy pequeña donde tenía cuatro libros en que estudiaba y se encomendaba a N. Señor, un escabel, un candelero de barro, como se usa, y una cruz de madera blanca, no tenía otra cosa; de ella apenas salía, si no es al coro y las acciones de comunidad y cuando la obediencia le mandaba. En estos santos ejercicios le cogió una enfermedad, que para más purificarle y que él tuviese más en qué merecer, y Dios N. S. más en qué premiarle, le dio una llaga en el morcillo del brazo izquierdo cerca del hombro, y ésta con tantos dolores de par- 196 te de la herida como de la cura que hicieron en él los cirujanos, cual se puede mejor pensar que decir; duróle algunos días, fuele acabando la vida, y él siempre no sólo con mucha conformidad de la voluntad con el gusto de su Dios y Señor, pero con mucho gusto recibió los santos Sacramentos con extremada devoción, y pidiendo al convento, con gran sentimiento, perdón de lo mal que se había aprovechado de la merced que le habían hecho en admitir a un tan perdido hombre a su santa compañía, y de lo poco que les había servido, y de lo mucho que les había sido penoso y molesto en tan larga y enfadosa enfermedad. Dio su alma al Señor con gran paz y quietud, como si no fuera muerte, cosa tan terrible que, como dice el filósofo, es la más de cuantas se pueden imaginar. Al fin en este siervo de Dios se cumplió lo que dice el Espíritu Santo, si no por la edad, que ya era hombre cuando 196^v tomó este hábito, a lo menos, por lo que estuvo en la Religión, que fue bien poco, *brevi vivens tempore explevit tempora multa*. Enterráronle en la capilla que se llamaba del claustro, donde los demás religiosos se enterraban, y donde hay muchos cuerpos de santos y de varones apostólicos.

Pasáronse algunos días, y aun años, no hubo memoria de él como de los demás, hasta que pocos años a el presente, fue necesario abrir su sepultura para darla a otro religioso que había muerto, y al descubrir sus huesos no hallaron sino un gran tesoro que fue su cuerpo entero, con su hábito. Al dar para sacarle y conocerle, el sepulturero dio otro golpe con un pico y topa con el lado donde

había estado la llaga o herida, y salió un gran golpe de sangre, tan fresca y líquida como si estuviera vivo; ya se ve la admiración que causaría a aquel tan grave y san- 197 to convento, aunque ya está acostumbrado a descubrir y ver cuerpos enteros de sus santos hermanos, pero el caso de la sangre les admiró; descubriéronle todo, pusieronle donde se pudiera ver y conocer, si acaso había algún Padre que tuviese noticia de él. Fue dios servido hubiese dos testigos dignos de toda fe, el uno el Ill.mo Arzobispo que fue de Santiago, el P. M. Fr. Agustín Antolínez, el otro el P. Fr. Domingo Serrano que fue allí muchos años Subprior; dijeron quién era y lo que aquí va brevemente referido. Limpiaron el cuerpo, pusieron lienzos limpios en la herida donde manó la sangre, colocáronle aparte, y ahora, me dicen, lo está en el tabernáculo que su Colegio de los verdes ha hecho en nuestro convento, enfrente del glorioso San Juan de Sahagún, el santo Fr. Tomás de Villanueva, donde está con 197^v la decencia que es razón este cuerpo que fue vaso del Espíritu Santo. El interceda por nosotros. Amén.

Notas Bio-Bibliográficas Agustinianas *

POR

ANDRÉS LLORDEN, AGUSTINO

DUQUE (P. Manuel)

Acerca de este ilustre religioso agustino, catedrático insigne en la Universidad Salmantina, trata por extenso el P. Vela (ENSAYO, II, 272-77, y VIII, 556-57), pero la parte bibliográfica podemos ampliarla con las notas expresadas a continuación.

—Oración Panegírica Sagrada, que dixo en la Real Capilla de S. Gerónimo, a la mayor Vniversidad del mundo, día de la Gloriosísima Martir, Prudentísima Virgen, y Sapientísima Doctora Santa Catalina. En la possession de Señor Rector, que tomó el nobilissimo Señor D. Lvis de Venavides y Aragón. Dixola el RR. P. M. Fr. Manvel Dvque, cathedrático de Santo Thomás, y Prior de su Convento de San Guillermo de Augustinos Calçados. Sácala a lvz D. Francisco Arze de Esquivel. Con licencia. En Salamanca, por Lvcas Pérez, Impressor de la Vniuersidad.

4.-de 22 págs.-Port. orlada y v. en bl., sin fecha de impresión, pero puede sospecharse que sería en 1682, año en que tomó posesión del gobierno de la Universidad D. Luis de Aragón y Venavides, natural de Madrid e hijo del Excmc. Sr. Conde de Santisteban, como refiere D. Alejandro Vidal y Díaz en su *Memoria Histórica de la Universidad de Salamanca*.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/40, n. 8.

—Aprobación del P. Manuel Duque y Castañeda al *Sermón a la Purísima Concepción* del Dr. D. Diego del Río.-Salamanca, conv. de S. Agustín N. P. a 12 de abril de 1694.

Son 2 hs.-Lleva otra aprobación del P. Diego de Loya, agustino, en 30 de id. y al final un soneto al autor por su hermano el P. Francisco del Río, agustino.

—Aprobación del P. Manuel Duque al *Libro Eucarístico* de D. Francisco de Perea y Porras.-Salamanca, conv. de S. Agustín, a 27 de junio de 1697.

Bibl. Prov. de id. (varios), 113/64, ns. 2 y 13.

* Véase *Archivo Agustiniiano*, LVI (1962), 398-427.

ENCARNACION (P. José de la)

De este religioso se ocupó el P. Vela en su ENSAYO (II, 296 y VIII, 559-560). Hemos podido comprobar que la nota publicada en el segundo lugar y que fue remitida al autor por el P. Fabo es copia exacta de la portada del sermón, aunque no lo sea en riguroso orden histórico.

En el libro *Lauros Panegíricos en la solemne Canonización del Glorioso Patriarca S. Juan de Dios* (Madrid, 1694), págs. 236-253, el día 31 de mayo, jueves, se halla impreso un sermón de este religioso, cuya transcripción fiel es la siguiente:

—Sermón, que en el Vndécimo día de las Fiestas de Canonización de nuestro Padre San Juan de Dios, Predicó el Reverendísimo Padre Fray Joseph de la Encarnación, Lector jubilado y Provincial Absoluto de la Provincia de Castilla de la Orden (sic) de Recoletos Descalços de N. P. S. Agustín.

Se dice en este libro, que desempeñó bastantemente la elección de su empeño, con tanta elegancia, dulzura y novedad, que se pudo decir lo de Séneca, ¿quién es la sabiduría por excelencia? Tuvo el religioso agustino las circunstancias de lo docto, histórico y jurídico.

—Oración Panegírica del Glorioso Apóstol y Patrón de España, Santiago del Mayor. Predicada en la sumptuosa Fiesta, que le consagró el día de su Octava, estando de manifiesto Christo nuestro Señor Sacramentado, en demostración festiva de la colocación de los quatro nuevos, primorosos y dorados Retablos que dedicó a su Magestad, y la milagrosa Imagen de N. Señora de Copacabana en el Altar mayor al Santo Christo del Consuelo en su Capilla, y en los Colaterales, a Santa Mónica y a San Fulgencio Obispo. En su Convento de Recoletos Agustinos de la Ciudad de Toledo, su Patrón D. Francisco Sanz Tenorio, Cavallero del Orden de Santiago, Sargento Mayor del Mar del Sur y Regidor perpetuo de la misma Ciudad en Banco de Cavalleros, con asistencia numerosa de lo Eclesiástico más venerable y de lo Secular más ilustre. Díxola el Rmo. P. Fr. Joseph de la Encarnación, Lector de Theología jubilado y Provincial que ha sido de la Santa Prouincia de Castilla, el día dos de Agosto deste Año de 1688. Dala a la Estampa y dedica a la Imperial Ciudad de Toledo, Don Diego Pérez de Vbeda, Cavallero del Orden de Santiago, Correo Mayor y Regidor perpetuo en ella en Banco de los Cavalleros. Con licencia: En Madrid, por Antonio Romás.

4.-de 56 págs. y 10 h. de prels.

Port. orlada y v. en bl. Dedicatoria por D. Diego Pérez de Vbeda. Censura del P. Miguel de S. Mónica, Lect. jub. y definidor. Convento de Talavera, a 29 de sept. de 1688. Lic. de la Religión por mandato del P. José de Jesús María, su Secretario P. Juan de la Cruz, en 6 de oct. en Madrid. Parecer del P. Diego Antonio Barrientos, cronista general del Orden de N. P. Convento de N. P. S. Agustín (titular de S. Esteban) de Toledo, a 20 de id. Censura del Dr. D. Francisco Calderón de la Barca, Toledo y nov. 10 de id. Fe de erratas.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/32, n. 8.

—Leal epicelio, Funeral Panegírico, que en las Reales Exequias de la Sereníssima y Augustíssima Señora Doña María Anna de Austria, Reyna Madre de España nuestra Señora, Celebradas por el Excmo. Señor Marqués de Valero,

Gentil-Hombre de Cámara, Virrey y capitán General, y por el Supremo Consejo, y demás Tribunales Reales de el Reyno de Navarra, en la Santa Iglesia Cathedral de Pamplona, el día diez y ocho de Junio. Predicó el Revmo. P. Fr. Joseph de la Encarnación, Lector jubilado y Ex-Provincial de la Santa Provincia de Castilla de los Augustinos Descalzos. Con licencia: En Pamplona, por Francisco Antonio Neyra, Impressor y Mercader de Libros.

4.-de 47 págs., las 8 primeras van impresas y las restantes, en adelante, manuscritas.

Port. y v. en bl. Lic. del Consejo Real en 26 de oct. de 1696. Aprob. del Lic. Francisco de Aperregui. Censura del P. Francisco de España, franciscano, y del P. José de Arellano, carmelita. Fe de erratas. Estas licencias se citan tan solo, pero se hallan, como se indica en este impreso, en la hoja siguiente a la portada, en el libro de la Real Pompa Fúnebre, que con el título de *Batallas y Triunfos*, etc., escribió D. Juan López de Cuéllar.

Bibl. prov. de Sevilla (varios), 112/71, n. 6 y 113/26, n. 4.

ENCARNACION (Sor Juana de la)

Añadimos a las enumeradas en ENSAYO (II, 307 y VIII, 560) la siguiente edición:

—Relox Doloroso de la pasión y muerte de Nro. Redentor Jesucristo. Extraído por D. Antonio Fontes Carrillo y Ortega, de la Pasión comunicada por admirable modo a la V. M. Sor Juana de la Encarnación, Religiosa Agustina descalza en el convento de la Ciudad de Murcia. Y ahora nuevamente dispuesto en mejor orden y método, para el provecho y más fácil práctica de las Esposas de Jesu-Christo, por un Eclesiástico. Reimpreso en Ecija por D. Benito Daza.

4.º de 83 págs. Port. y v. en bl. Prólogo.

Existe este ejemplar en el convento de RR. Agustinas del convento de S. Leandro de Sevilla.

ENRIQUEZ (P. Juan)

Las escasísimas notas biográficas señaladas a este religioso por el P. Vela (ENSAYO, II, 322), podemos ampliarlas con otras muy interesantes a la vez que añadimos algunas papeletas de sus impresos.

En 1603, a 27 de noviembre, hallamos en el Archivo de Protocolos de Sevilla la renuncia que hizo de sus legítimas ante el escribano Juan Bautista de Contreras (Of. 6); en ella nos dice que fue vecino de la villa de Huelva, y era hijo, así consta en el testamento del Lic. Enríquez y de Beatriz Alemán, su mujer, difuntos, vecinos que fueron de dicha villa.

Tenía dos hermanas, una de ellas llamada Leonor de Cristo (en otra escritura se le da el nombre de Ana de Cristo), monja profesa en el Monasterio de Ntra. Sra. de Gracia, en Huelva, del Orden de S. Agustín, a la que manda 200 ducados; y la otra era doña Isabel Enríquez, doncella, que estaba para tomar estado en esta fecha, a quien deja igualmente otros 200 ducados, y nombra por albacea al P. Andrés de S. Agustín, maestro de novicios.

Por otra escritura que lleva la fecha del 3 de febrero de 1603 (debe ser 1604),

otorgada ante Francisco Díaz de Vergara (Of. 6), sabemos el día de su profesión, por contener esta partida, que la efectuó en manos del P. Pedro Ramírez, Prior del convento, y en ella afirma que es hijo de Juan Enríquez / y de Beatriz Alemán, difuntos, y que él tiene veintitrés años de edad.

El 10 de junio de 1617 estaba en Sevilla, en el convento de S. Agustín, del cual era procurador mayor, y en 11 de noviembre del dicho año, por comisión del P. Mtro. Pedro Ramírez, a la sazón Provincial, marcha a Cádiz en compañía de los PP. Francisco Carrillo, Prior de Chiclana, y Alonso Granillo, predicador del convento del Puerto de Santa María, para elegir y señalar el sitio que al obispo de la ciudad, D. Juan de Cuenca, le pareciere más conveniente y cómodo para fundar en ella un convento de la Orden, labrar su Iglesia y oficinas. Era, según manifiesta esta interesante escritura, obrero mayor de la Provincia (1).

El 4 de mayo de 1619 estaba en el convento de S. Lúcar de Barrameda; no sabemos si de conventual o de paso, pero lo cierto es que en él recibe un poder del P. Francisco Gómez, Prior de Sevilla y de la Comunidad, para que en dicha ciudad o en otro lugar pudiera comprar 150 docenas de tablas que se necesitaban para la obra del noviciado, que se estaba labrando en Sevilla.

No poseemos nota alguna de sus actividades posteriores. Por otra escritura del 23 de septiembre de 1670, la Comunidad de Sevilla otorga su poder al P. Luis de Valderas, para cobrar de Diego de León, vecino de Huelva, el principal y réditos de un tributo de 200 ducados, que pagaba al convento, como heredero del P. Juan Enríquez, que lo había concertado a gozar desde el día del fallecimiento de doña Ana de Cristo, su hermana, que los tenía por los días de su vida (2).

—*Questiones Prácticas de Casos Morales por el Padre Fray Juan Enríquez, del Orden (sic) de San Agustín, Predicador y Lector de Teología Moral. Dedicadas al Máximo Doctor san Jerónimo, Protector de los Mercaderes de Libros. Añadidas en esta séptima impresión con dos tablas: la vna de las materias y la otra de cosas notables. Año (grabado de S. Jerónimo) 1657: Con licencia. En Madrid, por Andrés García de la Iglesia. A costa de Iuan Antonio Nonet, Mercader de Libros.*

4.º de 444 págs. más 26 hs. de tablas.

Port. y v. en bl. Dedicatoria por Tomás Alfay. Aprob. de los PP. Juan Bautista Palacio, trinitario, y Juan Ponce de León, mínimo. Suma de la Lic. en seis días febrero de 1657. Suma de la Tasa, a 25 de junio de id. Erratas. Texto. Tablas

Bibl. Prov. de Sevilla, 158/2.

—*Questiones Prácticas... octava edición, año de 1665. Madrid, por Andrés García de la Iglesia.*

4.º de 450 págs.

Esta edición tiene alguna ligera variante en la portada y es, desde luego, más correcta. La dedicatoria es distinta y va rubricada por Pedro Berges, Juan Antonio Bonet y Tomás Alfay.

Bibl. Prov. de id., 92/ 20.

(1) Vid. Archivo de Protocolos de Sevilla. Of. 6, escrib. de Juan Bautista de Contreras; pero es de advertir, que el documento se halla catalogado en el año 1634, aunque es de 1617.

(2) Archiv. de id. Of. 3, escrib. de Juan de Vargas.

—*Questiones Prácticas...* dedicadas a N. Sra. del Buen Consejo. Año de 1668, en Madrid, en la Imprenta Real a costa de la viuda de Francisco Robles.
4.º de 450 págs. y 26 s. n. con las tablas.

Lleva una dedicatoria a la Virgen del B. Consejo, por Luzía Muñoz; en lo restante, coinciden con las anteriores.

Bibl. de id., 6/128.

—*Questiones Prácticas...* Madrid, año de 1669, a costa de Pedro Berges.

4.º de 450 págs., etc.

Tiene algunas variantes. Lleva en la portada el escudo de S. Agustín, sustituyendo el grabado de S. Jerónimo, que venía observándose en las precedentes; la misma dedicatoria firmada sólo por Pedro Berges.

Bibl. de id., 185/30.

En la misma Biblioteca se hallan ejemplares de las siguientes ediciones: S. Lúcar de Barrameda, 1643 (sig. 92/98); Córdoba, 1646 (sig. 79/105); Valencia, 1647 (sig. 170/2); Zaragoza, 1648 (sig. 120/33); Alcalá, 1650 (sig. 88/160 y 218/30).

Nos limitamos a señalar las ediciones que no registra el P. Vela en su obra y a citar las demás existentes en la Biblioteca Provincial de Sevilla.

ESCOBAR (P. José)

No poseemos otras notas para la biografía de este religioso que las expresadas por el P. Aldana en la *Respuesta* ya citada (*Archivo Agust.*, 53 (1959), 133) y las contenidas en el informe que él mismo nos ofrece, transcrito a continuación.

—*Ne scribam vanum, duc pia Virgo manum.* Pretende el P. Fr. José de Escobar, presbítero del Orden de N. P. San Agustín, de la Provincia de Andalucía, que los señores jueces que conocen del pleito, que sigue sobre nulidad de su profesión, se sirvan de declararla por nula y de ningún valor ni efecto, la que se dice haber hecho el día 1 de febrero del año de mil setecientos ochenta y cinco atendidas las razones jurídicas y legales fundamentos que le asisten y de los autos que resultan y especialmente por los siguientes.

Son 4 hojas sin foliar con su firma impresa al final.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/137, n. 9.

ESPINO (P. Rafael)

Tan sólo podemos apuntar de este religioso, que residía en Córdoba en 1786, que era Definidor de la Provincia andaluza en 1803 y en 1807, elegido seguramente en los Capítulos que se celebraron en 1803 y 1806.

Estaba graduado por la parcialidad de Sevilla en 1816, y con fecha 16 de mayo de 1928 se despachó a su favor la patente de Magisterio en S. Teología.

—*Dexteritate conspicuo: Cujus singulari comitate atque humanitate mire afficiuntur omnes, alliciunturque: cujus morum integritate universa, tum divina cum humana, jura coruscant: cujus in (?) pietate praclaroque zelo, et consta Ecclesias tui agminis ministeria vigent et quae cultum redolent illius complemento gaudent: Excellmo. Inquam, D. D. D. Ildefonso Llanes et Arguellos Hispalensis S. Metropolitanae ac Patriarcalis Ecclesiae Meritissimo Archiepiscopo. Tanto*

igitur principi Boethicae Isthac Augustinensium Provincia in unum Pro suis comitiis Provincialibus celebrandis coalescens, dignissimn ac desideratissimo Praesidio suo, ex animo D. O. S. Propositionum Theologicarum Specimen ad universam pene Theologiam explicandam, quas unice excerptas ex optimo Parente suo ac Magistro Augustino público certamini exponit P. Fr. Raphael Espino, in magno nostro Granatensi Conventu Sac. Theologiae Auditor: Praeside R. P. Fr. Ildelfonso Fernández in magno nostro Cordubensi Conventu Studiorum Regente día VII Mensis maii, Ann. MDCCLXXXVI. Qui legunt haec, si intellegant agant Deo gracias... dignaturque nosse quod scribo S. Augustinus de dono persev. n. 68. Cum. approbat. D. Censoris Regii et cum permisu. Hispali apud Josephum Padrino, et Solis in vico Genuensi.

4.º de 62 págs. en que se contiénen 410 proposiciones teológicas y al final las erratas.

Port. y a la v. lleva unos versos latinos consagrados a S. Agustín, tomados de S. Próspero, carm. de Ingratiis a v. 102 usque ad v. 125. Prefacio que ocupa 4 hs. s. n.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/87, n. 16.

ESPINOSA (P. Francisco de)

Fue un religioso muy celebrado por sus prendas literarias, natural de Sevilla, en cuyo convento profesó. Era hijo de D. Juan Fernández de Espinosa y de doña Luisa Fernández de Orozco, su primera mujer (1).

La fecha más antigua de su vida es el 1 de septiembre de 1687. Formaba entonces parte de la Comunidad de la Casa Grande de Sevilla, donde residió en adelante, casi sin interrupción, pues su nombre figura en la mayoría de las escrituras del convento, en los años posteriores al mencionado.

No se encuentra, por cierto, en el período de los años 1691-94, pero como sabemos que ejerció el cargo de Prior en el convento de Jerez de la Frontera, es de suponer que lo desempeñara en este trienio. Pero el 15 de noviembre de 1695 se hallaba de Regente de estudios en el de Sevilla.

En 24 de abril de 1697 lleva ya el título de Maestro y ostenta el cargo de Prior en Sevilla, a 20 de enero de 1700. A la terminación del oficio, fue elegido Definidor en el Capítulo celebrado el 28 de abril de 1703. Con fecha 8 de noviembre de 1707 vuelve a figurar en el cargo de Prior en Sevilla y se mantuvo en el gobierno hasta el 16 de abril de 1712, que se celebró nuevo Capítulo, sucediéndole el P. Mtro. José de Alburquerque.

Una escritura otorgada por él en 10 de marzo de 1713 nos declara que era conventual en Sevilla. Pero el 2 de septiembre de 1717 estaba en Osuna; como no vuelve a aparecer en Sevilla hasta el 18 de diciembre de 1719, podemos colocar su priorato en Osuna por aquel tiempo. El 5 de junio de 1721 figura como prior de Sevilla, en cuyo cargo le sucede el P. Mtro. Luis de Cea el año 1724, al ser nombrado Provincial el P. Espinosa, que también tuvo como sucesor en este cargo al P. Cea en el capítulo celebrado el 3 de mayo de 1727.

(1) Así consta en una escritura del 16 de julio de 1727, otorgada ante el escribano Bernardo José Ortiz, Of. 18; en otra, sin embargo, se llama a su padre Juan Espinosa Palomo (Of. 6, escrib. de Diego Ramón de Rivera, en 24 de abril de 1697).

Reside en Sevilla cuando el 12 de julio de 1727, con licencia del P. Mtro. Tomás Guerrero, Prior de Sevilla, renuncia a la Capellanía, fundada en la Iglesia de S. Esteban por su hermano José Fernández de Espinosa, en razón de tener otras capellanías y no poder atenderla (1).

En efecto, el Marquesado Priego le pagaba cada año 619 reales de renta (2) y era compatrono del Patronato que, en la Casa de la Misericordia, había fundado doña Isabel de Torres de la Cámara, segunda mujer de su padre, por cuya fundación cobraba 6.864 reales y 30 maravedís (3), y en esta escritura se declara había fallecido el día 29 de marzo de 1730, fecha que nos la repite con exactitud otra escritura del 30 de agosto de 1766 (4)..

Como nota final a estas líneas biográficas, hacemos constar que a él se debe, si no la fundación, sí el arreglo de la Capilla de Ntra. Sra. de Regla, sita en la Iglesia del convento de Sevilla, adornada a sus expensas con un retablo dorado, su capilla de plata, con dos imágenes de vestir, una del Niño Jesús y otra de S. José, más dos lienzos grandes con sus maderas doradas de S. Agustín y S. Jerónimo, y otras diferentes láminas, que todo lo costeó de sus limosnas y rentas por el especial afecto y devoción que tenía a Ntra. Sra. de Regla (5):

—Memorial sobre la aplicación de 553 misas cantadas, que por auto del Tribunal y Real Casa de Contratación de las Indias de esta ciudad se dijeron en el Altar del Santo Crucifijo, por el feliz arribo a los puertos de España de la flota del General don Juan Bautista Mascarúa, por el P. Fr. Francisco de Espinosa (1656?).

—Son 4 folios.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 110/136, n. 3: 112/129 y 111/47).

—Parecer y exhortación que hacen al Nobilísimo Cabildo e Ilustrísimo Senado de esta M. N. y M. L. ciudad de Sevilla, los MM. RR. PP. MM. del convento de N. P. S. Agustín de esta Ciudad.

Son 3 págs. y las rubrican el P. Prior Fr. Francisco de Espinosa, Fr. Diego de Aldana, exprovincial; Fr. Roque de Barroso, Fr. Esteban Villarán y Fr. Diego José de Porras, en 8 de marzo de 1701.

Bibl. Colombina, 61-7-11.

—Figura entre los firmantes del *Parecer y Respuesta* que se describirá al hablar de Fr. Diego José de Velasco.

ESPINOSA (P. José de)

Para completar las notas biográficas que escribimos en esta revista (47, 1953,

(1) Este, su hermano, hizo testamento ante Juan Muñoz Naranjo en 11 de febrero de 1706, y su padre lo había hecho ante el mismo escribano en 16 de julio de 1680.

(2) Esta cantidad era parte de los 187.500 maravedís que gozaba su padre, y asimismo, de parte de los 225.000 de otro censo, que dicho estado pagaba en cabeza de doña Isabel Fernández Machado (Of. 18, escrib. de Diego Ramón de Rivera, a 24 de abril de 1697).

(3) Of. 18, escrib. de Bernardo José Ortiz, 29 de oct. de 1735.

(4) Of. 18, escrib. de Juan Bernardo Morán.

(5) Of. 18, escrib. de Bernardo José Ortiz a 29 de mayo de 1736, donde se declara fue cedida en esta fecha, dicha capilla y su hóveda a D. Diego Pérez de Baños, Caballero del Orden de Santiago y veinticuatro de Sevilla, y a doña Tomasa de la Barrera, su mujer, bienhechores del convento y muy devotos de la imagen.

65-65), damos a continuación referencia de sus escritos, que el P. Vela no con-signa en su ENSAYO, VIII, 561.

—Oración Sagrada Panegyrica en la plausible Solemne Festividad, que el Ilustrísimo Cuerpo Real Maestranza de Cavallería en esta muy Noyle y muí Leal Ciudad de Sevilla, de que es Hermano Mayor el Sereníssimo Señor Infante de España, don Philipe de Borvón y su Theniente don Miguel Nicolás Lasso de la Vega, Consagró y dedicó el día 18 de mayo de 1748, segundo del festivo Decenario, que a las canonizaciones de los Esclarecidos Gloriosísimos Santos Señor San Fidel de Sygmaringa, Proto-Mártir, y Señor San Joseph de Leonisa, Confesor, celebró la Venerable Relígiosa Familia de RR. PP. Capuchinos, extra-muros de esta Ciudad de Sevilla; dixo el Señor Mtro. Fr. Joseph de Espinosa y Prado, Doctor en Sagrada Theología del Claustro de esta insigne Universidad de Sevilla, Consultor Theólogo del Sereníssimo Señor Infante de España don Luis Jaime de Borbón, Cardenal y Regente de los Estudios del Convento Casa Grande de San Agustín.

4.º de 36 págs.

Port. orlada y v. en bl. Al final: Con licencia. En Sevilla, en la Imprenta de don Florencio Joseph de Blas de Quesada, Impresor Mayor de dicha ciudad.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/28, n. 4.

—*Parecer* del P. José Espinosa, agustino, regente de los estudios que fue en la Casa Grande de Sevilla, doctor teólogo del claustro y gremio de su Universidad, examinador sinodal por el Sereníssimo Sr. Infante Cardenal D. Luis Jaime de Borbón y su consultor de cámara, al presente examinador por el Ilmo. Cabildo, sede vacante, de Sevilla, al *Sermón político moral* que predicó el Sr. Don Antonio Urbano de Cárdenas. Sevilla, 8 de marzo de 1755.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, Caja, 99/27.

—*Sermón Panegyrico Gratulatorio*, que con motivo de el Nuevo Patronato de María Santísima en el admirable y Augusto Misterio de su Inmaculada Concepción, concedido a nuestra España por N. SS. P. Clemente XIII, a petición de Ntro. Cathólico Rey y Señor Carlos III. predicó el día nueve de agosto, en que la Iglesia N. Madre celebra la fiesta de los Santos Mártires San Justo y Pastor: el M. R. P. Mtro. Fr. Joseph de Espinosa, definidor de esta Provincia de Andalucía del Orden de N. P. San Agustín, ex-definidor al Capítulo de Roma, Consultor Theólogo del Sereníssimo Sr. Infante D. Luis Cardenal, y Arzobispo que fue de las Santas Iglesias de Toledo y Sevilla, Doctor theólogo de el Claustro y Gremio de su Universidad, Examinador Synodal de su Arzobispado y del de Cádiz. Ex-Prior de la Casa Grande de Sevilla y actual de este Convento de N. P. S. Agustín, de Cádiz. En la Solemnidad, que consagró su Reverenda Comunidad a esta Soberana Reyna como a su Sra. y Patrona. Quien también lo dedica a su G. P. y Dr. de la Iglesia el Señor San Agustín. Con licencia: En Cádiz, en la Imprenta de Marina.

4.º de 46 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl. Dedicatoria al Sr. de la Iglesia S. Agustín. Aprob. del P. M. Fr. Francisco Heredero, agustino, por mandato del P. Fr. Ciriaco de Toledo, secret. Aprob. del Lic. D. Gerónimo Ignacio Gavero, en Cádiz, a 9 de id. Lic. del Sr. Obispo. Aprob. del P. Diego Ximénez, franciscano. Cádiz, a 22 de id. Lic. del Sr. Juez.

En obsequio del autor y a la Comunidad, un imparcial le dedica una composición métrica, llamándole "Agustiniano Demóstenes profundo". A continuación hay unas décimas acrósticas en su alabanza, un soneto también acróstico forzado, un poema mixto por su afecto a las obras del autor y, finalmente, una octava acróstica.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/98, n. 5 y 113/18, n. 6.

—En un impreso de la Bibl. Colombina (Papeles eclesiásticos, 63-3-30) se dice que el día 9 de diciembre, en la novena hecha con motivo de la Inauguración del templo de S. Nicolás de Bari, de Sevilla, predicó el M. R. P. M. Fr. Joseph de Espinosa, Doctor Theólogo de el Claustro y Gremio de la Universidad de esta ciudad, Examinador Synodal por el Serenísimo Señor Infante Cardenal D. Luis de Borbón, su Consultor de Cámara, Examinador Synodal de este Arzobispado Regente que fue de los Estudios y actual Prior del Convento de N. P. S. Agustín, extramuros de esta ciudad.

Ignoramos si este sermón fue impreso junto con los demás que se predicaron, o por separado, pues de una forma u otra era frecuente imprimirlos. No se declara el año que tuvo efecto, pero la aclaración final de que era a la sazón Prior del convento nos da pie para afirmar que debió tener efecto por los años 1757 a 1760, porque él fue nombrado para dicho cargo en el Capítulo celebrado el primero de los años citado.

ESPIRITU SANTO (P. José del)

A las notas que le dedica ENSAYO, II, 345-346, podemos añadir la siguiente:

—Regia Sombra con que se puso en nvestra España el Sol más Claro, nvestro serenísimo, y cathólico Rey Don Luis Primero, de este nombre. Expressada en este Sermón Fvnebre que en la Magistral de San Justo y Pastor, de esta Vniversidad de Alcalá, de Henares, día 15 de octubre de 1724 años. Predicó: el P. Fr. Joseph de el Espíritu Santo. Lector de Theología en el Colegio de Recoletos Augustinos de dicha Vniversidad. Lo dedica a N. M. V. Fr. Juan de Santa Theresa, Lector de Theología Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Provincial que ha sido de la Santa Provincia de Andalucía y aora (sic) digníssimo Vicario General de toda la Congregación de España e Indias, de Recoletos Descalzos de N. G. P. S. Agustín. Con licencia: En Alcalá, por Manuel de Moya.

4.º con 9 hs. de prels. y 22 págs. de texto.

Port. orlada y a la v. el escudo real con orla también. Dedicat. Parecer del P. Miguel de Guzmán, dominico, en 10 de enero de 1725. Lic. del Ord. en 11 de id. Parecer del Colegio de S. Nicolás de Tolentino de Alcalá de Henares; P. Felipe de S. José, rector y lector de Teología; P. Martín de S. Miguel, lect. de id.; P. Francisco de S. Jerónimo, lect. de id. y secretario de Provincia; P. Pedro de la Concepción, lect. de Filosofía; P. Agustín de la SS. Trinidad, Mtro. de estudiantes, en 15 de id. Lic. de la Orden por mandato del P. Juan de S. Teresa, su secretario el P. Juan de Santiago, en 18 de id.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/53, n. 6.

FABRE (P. Antonio)

—Carta del Beato Esteban Agustín Bellesini, en dos hojas manuscritas, sobre el extrago de la Revolución francesa.

En una nota final se dice: Sacada o trasladada al romance por el P. Mtro. Fr. Antonio Fabre, agustino calzado. Año de 1794.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/157, n. 4.

—Censura a una "Décima satírica de que se ha dado al público sobre la armada, que se envió a Tolón".

Esta censura es del P. Antonio Fabre.

De la décima en cuestión se dice la compuso algún Asambleísta, y si su autor es español todos le dirán *et tu ex illis es nam loquela manifestum te fecit*, S. Mateo, 26,73. A continuación viene una composición poética, que es sin duda la respuesta del P. Fabre.

Bibl. de Sevilla (varios), 111/157, n. 20.

—Medallas Romanas de Emperadores, Familias, Magistrados, Triunfos y otras de los Hebreos; Geográficas y del Imperio Oriental, por el P. Mtro. Fr. Antonio Fabre, Prior en el convento de S. Agustín N. P. del Puerto de Sta. María. M. S. de 159 folios, en letra clarísima, limpia y nítida.

En una nota del mismo P. Fabre, que lleva al principio, dice que sigue en esta serie de Medallas Imperiales la Cronología de Noris y Berti, aclaración necesaria para evitar confusión al que leyere.

La advertencia que trae a continuación nos parece de interés y no resistimos a transcribirla en su integridad, y dice así:

"El estudio numismático es necesario para perfeccionarse en la Historia, pero éste pide el conocimiento de la Mitología para saber a qué deidades se consagraban los símbolos de ellas, los árboles, las aves y los animales que estaban a éstas dedicados. Las medallas comprueban la Historia de los Emperadores; por ellas sabemos sus victorias, consulados y años de su potestad tribunicia; en una palabra, son unos testimonios de todos los hechos más memorables de la antigüedad. Las que explico en este tratado son las que tengo y no llevo el orden de consulados, ni de otras dignidades, porque la he ido explicando según el tiempo con que las he recogido. En la Cronología de los Emperadores, he seguido la del P. M. Fr. Juan Lorenzo Berti en sus *Disertaciones históricas*.

El Gusseme me ha servido mucho para el conocimiento de algunas, principalmente de Familias romanas, las que sin él no las hubiese explicado. Asimismo los *Diálogos* del Gran D. Antonio Agustín me han dado mucha luz para entender muchos epígrafes pertenecientes a Virtudes, a afecciones del ánimo, como también algunos vicios o cosas dañosas a las que daban culto los romanos. En este género de estudios es preciso ser las más veces un copiante, como dice Gusseme, con todo algunas reflexiones hay mías, como tales tendrán yerros.

El Lector a cuyas manos viniere este tratado, que sólo ha sido un efecto de diversión, los disimulará, porque no he trabajado para darlo al público y los enmendará disculpando el arrojó de tratar una materia que necesita la erudición que no tengo."

Describe 249 medallas correspondientes al Imperio de Occidente, siendo muy de notar que, de éstas, 232 están dibujadas por su mano, tanto el anverso como

el reverso. Pone al principio de cada Emperador algunos muy breves datos de su vida y luego describe la medalla o medallas que conserva en su poder. La descripción de éstas comprende los 123 folios primeros.

De Vitelio, Pertinax, Juliano I, Séptimo Severo, Caracalla, Geta, Macrino, Gordiano, Pupieno, Balbino, Florian, Constante, Jovino, Valentiniano III, Petronio, Avito, Mayorano, Severo, Antemio, Olibrio, Glicerio, Nepote y Augusto, sólo consigna algunos datos biográficos, sin anotar medalla alguna.

Del Imperio de Oriente sólo describe tres, dos de ellas pertenecientes a Arcadio y una de Teodocio II, que ocupan los folios 124-126. Desde el fol. 127 hasta el 132, ambos inclusive, están en blanco y en el 133 hasta el 138 describe las medallas de familias romanas y de otros héroes, que no fueron emperadores, en número de 18; hay luego nueve folios en blanco, y en el 149 comienza con las hebreas, las que copia —dice—, del P. Calmet en su *Diccionario Bíblico*, en número de 24, y termina con algunas griegas.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, D/43.

—Concordia de las Iglesias Proetstantes, o el *Pax vobis*, inventada por el célebre Luciano de Samos y hallada en sus diálogos. Compuesta por el P. Mtro. Fr. Antonio Fabre, del Orden de N. P. S. Agustín.

M. S. en folio de 289 págs. encuadernado en holandesa.

Quiero, dice en la pág. 7, manifestaros su ninguna solidez (la regla de fe en que piensa sostenerse vuestro cuerpo reformado), y que lejos de establecer entre vosotros una unión indispensable, ella es la que sin remedio os divide aún dentro de una Religión particular. Así no hay remedio mejor que echar por el atajo, abrazando el que os he propuesto, porque en mi obra hallaréis siempre un texto terminante con qué corroborar nuestros sublimes pensamientos. Ultimamente, para que conozcáis que solamente pienso en vuestro bien (pág. 8), quiero que os desengañen vuestros reformadores y que ellos os digan que erraron miserablemente. Para este fin me sirve la interesante doctrina de las transmigraciones Pitagóricas: haré venir otra vez al mundo a Pitágoras para que os refiera sus transmigraciones en los cuerpos de Lutero, Calvino y de toda la turba magna de Profetas vuestros. Si os desengañáis, que lo dudo, me daréis las gracias.

Son 8 diálogos, por demás interesantes y curiosos, en los que intervienen David y Pitágoras.

Bibl. Prov. de Sevilla, sección de Manuscritos, 332/134.

Para las demás notas biobibliográficas, véase el ENSAYO. II. 380-84 y VIII, 563.

FANFAN (P. Juan)

Cfr. ENSAYO, II, 396-397; VIII, 564-568 y *Archivo Agustiano*, 45, 1951, 72-76.

FERNANDEZ Y GOMEZ (P. José)

Era natural de Sevilla y emitió los votos religiosos en el convento de S. Agustín. Desde sus más tiernos años dio a conocer sus buenas inclinaciones y su amor a la vida religiosa. Estudió la S. Teología con mucho aprovechamiento en la Casa Grande de su patria, donde se acreditó después de excelente predicador

y controversias, así en sermones elocuentes como en arduas y brillantes conclusiones teológicas.

El Sr. Gómez Acebes, que le conoció personalmente muy bien —pues era primo hermano de su madre y en su casa halló asilo seguro en cuantas ocasiones tuvo que abandonar el convento por las agitaciones de la época—, nos informa, en la biografía que le dedicó en el curioso e interesante folleto *El Convento de S. Agustín, Casa Grande de Sevilla*, que fue Prior en Osuna y varias veces del convento de Sevilla.

En 9 de mayo de 1804 se le concedió la patente del Magisterio por la parcialidad de Sevilla, sólo valedera para su trienio. Era ya en esta fecha lector jubilado y en 1816 fue declarado Maestro en S. Teología. En el Capítulo Provincial celebrado en 2 de abril de 1819, que lo presidió el P. Manuel Ruiz Polonio, se le había concedido la presidencia de él en segundo lugar. Fue Rector de S. Acacio desde el 15 de mayo de 1819 hasta junio de 1821, pues desde el 1 de este mes y año estuvo cerrado el Colegio hasta fines de agosto de 1823, durante la etapa del gobierno constitucional. A primeros de septiembre de este año ocupó la Rectoría del mismo centro, que se extendió hasta abril de 1825, en que el P. Requena, Provincial, hizo la visita y le confirmó de nuevo en el cargo, que duró hasta el día 8 de abril de 1826, habiendo ocupado su lugar el P. José Antonio Vázquez.

Fue nombrado Discreto de la Provincia para el Capítulo general que había de celebrarse el 27 de agosto de 1828 en S. Felipe el Real, de Madrid, al que no pudo asistir por motivos de enfermedad.

Fue un religioso, afirma Gómez Acebes, muy intransigente con las ideas modernas, pero siempre bondadoso, fino, noble y amable en su trato, cualidades que en todo momento resplandecían en su persona, y lo manifestó muy claramente cuando en los años de 1825, por orden del Rey, estuvo recluido en la Casa del Sr. Acebes D. Bartolomé José Gallardo, desgraciado autor del *Diccionario Filosófico*, a quien dispensó señalados favores y afectuosas consideraciones que el mismo Gallardo confesaba a todos.

Tan relevantes prendas le granjearon siempre la distinción, el respeto y el cariño, no sólo de la Comunidad, sino también de cuantas personas le trataban, en las que suscitaba profunda admiración.

Falleció, después de la excomunión, el año 1840, en la casa de su morada, conocida por la del Sacramento, en la calle ancha de S. Roque, y fue enterrado en S. Sebastián.

—... Theológicam Hanc Tractionem de Symbolo Apostolico, deque singulis ejusdem articulis, Boetica Haec Augustiniana Provincia in suo Provinciali Capitulo congregata, in signum grati animi ob asylum et protectionem que ex tali dignissima Patrona fruitur; ex prectore defert, offert, ac sacrat (es doña María Josefa Alfonso Pimentel): quam propugnabit Fr. Josephus Fernández D. Acatii Collega, ac Theologiae Auditor, sub praesidio R. P. Fr. Petri García de Rocha in ejusdem S. P. N. Aug. Magno Hispalensi Conventu. Die 8 Mensis Maii. Ann. Dni. 1786. Cum approbat. D. Censoris Regii, et cum permissu, Hispali apud Josephum Padrino et Solis in vico Genuensi.

4.º con 8 págs. en las que se contienen los 12 artículos del Símbolo.

Antes de la Port. que queda transcrita, tiene la misma una extensa y ele-

gante dedicatoria latina a la Exma. Sra. Dña. María Josefa Alfonso Pimentel, con todos sus títulos honoríficos, entre los cuales uno de ellos era ser Patrona de la Provincia Agustiniiana de Andalucía y asimismo lo era también su marido, D. Pedro de Alcántara Téllez Girón, etc.

Después de la Port. sigue una hoja con el Prefacio.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/87, n. 17.

Conservamos en nuestro poder, entre los papeles manuscritos del Colegio de S. Acacio, algunos Expedientes, en los que pide el P. Fernández con insistencia la devolución total del edificio, ocupado en parte por la Academia de las tres Artes nobles, dirigida en 1824 por D. Joaquín Cortés.

FIGUEROA (P. Francisco de)

Podemos ampliar las notas biográficas que le consagra el P. Vela (ENSAYO, II, 492) con las siguientes:

Como se deduce de la primera fecha que se registra su nombre en escrituras del convento de Sevilla, ingresó muy joven en la Orden, puesto que ya en 5 de abril de 1658 formaba parte de la Comunidad como sacerdote. Residió en él largos años, ocupado en las cátedras monacales con singular aptitud y notable autoridad, no obstante su poca edad; le confiaron la dirección de los estudios, pues en 18 de agosto de 1668 desempeñaba el cargo de Regente, y en 12 de diciembre del año siguiente era ya Mastro.

En 1670 l P. Provincial, Fr. Francisco Silvestre, le nombró su Secretario, o al menos con este oficio aparece en 1671. Pocos años después era Definidor en el Provincialato del P. Mtro. Bartolomé Calderón, elegido en el Capítulo de 1676, aunque en el trienio precedente había sido Prior del Convento de Cádiz, para cuyo cargo fue nombrado en 1673, en el Capítulo celebrado en el mes de abril en la ciudad de Córdoba.

—Oración Panegírica de María SSm.a. Señora Nuestra en el Misterio de su Assumpción; Predicada el día octavo de la Octava Magestuosa, que a todos sus Misterios en acción de gracias por vn beneficio singular, que reconoce debe a su Real mano, le consagró vn ánimo generoso con rendimiento de esclavo suyo. Siendo el teatro de las Solemnidades el Convento de S. Agustín de la Ciudad de Cádiz. Dixola el Reverendissimo Padre Maestro Fray Francisco de Figueroa, Religioso de la misma Orden, Predicador de su Magestad y Prior en el mismo Convento. Impresso en Cádiz, año de 1674.

4.º de 23 págs.

Port. orlada y v. en bl. Aprob. de D. Cristóbal Castellanos y Guzmán Cádiz, 4 de enero de 1674. Lic. del Ord. por el Provis.

Al final: Con licencia, impresso en Cádiz por Iuan Vejarano, en casa de Bartholomé Núñez, Mercader de Libros, en la plaça, este año de 1674.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/19, n. 5.

FLORES (P. Alonso de)

Cfr. *Archivo Agustiniiano*, 45, 1951, 362-364; 49, 1955, 17.

FLOREZ (P. Enrique)

A la extensa y completa nota que el P. Vela le dedica en su ENSAYO (II, 507-607 y VIII, 575-577), sólo añadimos una más, a la vez que consignamos los ejemplares de sus obras, que existen en la Biblioteca Provincial de Sevilla.

—Clave Geográfica para aprender Geographia los que no tienen maestro por el R. P. Mtro. Fr. Enrique Flórez, del Orden de S. Agustín. Madrid, M.DCC.XC. en la imprenta de la viuda de Ibarra. Con las licencias necesarias.

8.º de VIII págs. de prelm. y 323 de texto.

Bibl. citada, 225/182.

De su *Theología Scholástica*... Tomus I. Matriti 1732, hay un ejemplar (sig. 188/63); de la Oración fúnebre a la Memoria del P. Mtro. Francisco de Avilés, existen dos ejemplares (sig. 113/90, n. 7 y 111/60).

Veamos ahora los de la *Clave Historial*: la edición de Madrid, 1743 (sig. 22/71); la de Madrid, 1749 (sig. 129/28 y 218/148); la también de Madrid, 1754 (sig. 70/82); dos del año 1760 (sig. 91/65) y del 1765 (sig. 58/51); la de 1790, Madrid (sig. 222/104) y la de 1851, Madrid, Biblioteca Universal de Autores Católicos (sig. 314/214).

De la *Respuesta a la carta publicada bajo el nombre de D. Juachin de Azur*. Madrid, 1752 (sig. 87/156), y otro ejemplar en la Bibl. Colombina (63/1/1). Dos ejemplares de los Elogios del Santo Rey D. Fernando, Madrid, 1754, uno de la Bibl. Prov. (sig. 318/63) y otro en la Colombina (63/1/1).

De la obra *Medallas de las colonias*, etc., impresión de Madrid, 1757 (sig. 259/87), la de 1773 (sig. 215/134). Dos ejemplares de las *Memorias de las Reynas Cathólicas*, y las de Madrid, los años 1761 (sig. 281/157) y 1770 (sig. 42/6).

Del Viaje de Ambrosio de Morales, etc., Madrid, 1765 (sig. 199/58).

Declaración de la doctrina de los intitulados Jesuitas, etc., Madrid, 1768 (sig. 225/83).

De la *Clave geográfica*, etc.; además del que queda descrito, hay otro, Madrid, 1771 (sig. 86/A/165). Y, finalmente, de la obra *Sancti Beati Presbyteri hispani Liebanensis in Apocalypsin*, etc., Madrid, 1770, un ejemplar (sig. 171/57) y varios de la *España Sagrada*.

FRANCO CISTERES (P. Luis)

—Discurso Apologético, Breve historial y Verídico, civas razones eficaces y fuertes argymentos no sirven más que de acerado escudo en que se reparan los agravios de algunos tajos y reverses, que tira un papel anónimo contra la Filiación verdadera, propagación legítima y antigüedad notoria del Paraíso Eremítico de la Religión Augustiniana, que plantó para mayor gloria suya en el campo de la Iglesia algunos años antes que fuese obispo de Hipona, el vnico a todas luzes Sagrado Fénix del Africa y Doctor de los Doctores, San Agustín, por más señas.

Son 78 folios y al final lleva el nombre del autor.

Consta de un proemio en el que se declara el fin de esta Apología y 4 illaciones o capítulos.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/137, n. 20.

FUENTES (P. Francisco de)

—Consultum pro veritate Super validitate Electionis in Provincialem Adm. R. P. Mag. Francisci Fuentes Ordinis Patrum Eremitarum S. Augustini Provinciae Chilen (*Grabado*). Romae, MDCCLVII. Ex Typographia Rev. Camerae Apostolicae.

Son 70 hojas escritas en latín.

El Capítulo Provincial se celebró en el convento de Ntra. Sra. de Gracia, de la ciudad de Santiago, el día 31 de enero de 1755.

Al final: Antonio José Libert.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), sig. 109/88, n. 1).

Este impreso lo enumera el P. Vela (ENSAYO, VII, 70) copiando al P. Maturana, entre las producciones del P. Diego de Salinas y Cabrera, cuya transcripción castellana cita en el número 3; pero hemos querido dar aquí la papeleta latina en conformidad con el ejemplar que se halla en la Bibl. sevillana, por temor de que el mismo P. Maturana lo haya hecho tan sólo por referencia.

GALVARRO Y ARMENTA (P. Juan)

Tratamos de este erudito escritor e insigne predicador agustiniano en esta misma Revista (45, 1951, 239-245) y ponemos a continuación las papeletas bibliográficas, que no anotó el P. Vela en su ENSAYO (III, 24-27).

—Sermón de la Octava del Protomártir San Esteban, en la qual se celebra la conquista de la muy ilustre Ciudad de Granada. Por el Maestro Fray Iván Gvaluarro (sic), Prior del Conuento de nuestro Padre san Agustín de Granada. Dedicado a la mesma Ciudad (*Grabado*). Con licencia del Ordinario. En Granada. En casa de la viuda de Sebastián de Mena, año de 1611.

4.º de 9 hs. s. n. de texto.

Port. y a la v.: Aprob. del P. Juan Ramírez, franciscano, en 10 de enero de 1611.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/59, n. 24.

—Censura y Aprobación del P. Juan Galvarro, Prior de S. Agustín de Granada y Lector de Teología muchos años en Sevilla, al *Sermón de la SS. Trinidad* de D. Luis de Arbolancha, en 19 de noviembre de 1610.

Lleva también la aprobación del P. Sebastián de Tebar, lector de Teología de Visperas en el expresado convento.

Bibl. Prov. de Sevilla, 110/44.

—*Censura* del P. Mtro. Juan Galvarro, agustino, regente de los estudios del Convento de Granada al *Sermón: La Virgen no pecó en Adán*, de D. Gonzalo Sánchez Luzero, en 8 de enero de 1616.

GANTE (P. Francisco Antonio de)

—Confesiones de S. Agustín, traducidas al castellano por el M. R. P. M. Fr. Francisco Antonio Gante, Predicador de su Magestad, del Orden de San Agustín. Tercera edición por el P. Predicador Fr. Joseph Arroyo, del mismo Orden. Tomo segundo. En Madrid, en la Imprenta de Joachin Ibarra, calle de las Urolas. Se hallará en la botica de San Phelipe el Real y en su Sacristía.

12.-de 530 págs.

Port. y v. en bl. Hoja en la que lleva una nota que dice: Las aprobaciones y licencias de esta obra se encuentran en el primer tomo. Fe de erratas, en Madrid y sept. 13 de 1756. Tasa. Texto.

Hemos encontrado esta papeleta en la rica Biblioteca del Sr. Conde de Aponte, a cuya diligencia y agustianismo debemos esta nota, que no trae el P. Vela en su ENSAYO (III, 47-53).

También hay un ejemplar en la Biblioteca Prov. de Sevilla, de la edición en dos tomos, hecha por Joachin Ibarra. Madrid, 1756 (sig. 249/29).

Asimismo se halla en ella *La Vida de S. Agustín*, etc., impresa en Madrid, 1720 (sig. 274), y otro ejemplar de la misma en Madrid, 1767, en la Bibl. Colombina.

GARCIA (P. Andrés)

—Aprobación del P. Fr. Andrés García, del Orden de San Agustín, examinador sinodal del obispado de Canarias a la obra *Vida del Serafín en carne y vera efigie de Cristo S. Francisco de Asís* (Madrid, 1692), del P. Andrés de Abreu, franciscano.

(Viera y Clavijo, en *Noticia de la Historia general de las Islas Canarias*, tomo IV, pág. 458.)

En 1690 Carlos II dio licencia a los PP. Jesuítas para establecer y fundar un colegio en Orotava. En la fiesta de S. Ignacio, en acción de gracias, celebrada en la Iglesia de los Remedios, predicó el P. Mtro. Fr. Andrés García, ex-provincial agustino, como dice el mismo Viera y Clavijo, o. c., pág. 420.

No tenemos más noticias acerca de este religioso e ignoramos si el sermón predicado se imprimió o no, pero hemos querido recoger la nota, porque sería probable se imprimiera y aún tuviera alguna otra nota.

GARRIDO (P. Pedro)

De este erudito e ilustre religioso consignamos las notas de su biografía en *La Ciudad de Dios* (154, 1942, 544), y ahora damos la nota bibliográfica complemento de ENSAYO, III, 100.

—Viage desde Madrid a Bayona de Francia. Por Osuna, Soria, Tarazona y Navarra. Volviendo por Calahorra, Logroño, Burgos, Carrión, etc. En el año de 1766. Por el R. P. M. Henrique Flórez, del Orden de S. Agustín.

M. S. de 54 fols. Al fin se dice: Esta copia se hizo por el original que me envió el Rmo. P. M. Flórez. El copiante la hizo tan defectuosa, que me pareció cotejarla línea por línea antes de remitir al dicho Rmo. su viage. He dejado de corregir la c y la s que el copiante invierte, porque es fácil conocer; es vicio de la pronunciación del copiante. Hizose esta copia en Sevilla por Nov. de 1768 y sigue la rúbrica: Fr. Pedro Garrido.

A continuación hay una copia de varias inscripciones recogidas por Pedro Valera en el año 1589, y aunque los caracteres de las inscripciones no podemos saber si son o no del P. Garrido, tal vez lo sean del mismo copista de la obra del P. Flórez; los rótulos explicativos deben serlo, por su parecido en la letra. Esta última parte ocupa los folios 55 a 62.

Bibl. Prov. de Sevilla, sección de Manuscritos, 331/38.

GORROVEREA (P. Faustino)

Los Huesos visitados y que profetizan después de la muerte. Oración fúnebre que en la solemne deposición del cadáver del P. F. Josef Ibáñez, agustino, fusilado por los franceses en 1809 y hallado en las aguas del Canal Imperial después de siete años. Zaragoza, 1816.

4.º 2 hojas, 52 págs. y 4 hojas.

Catálogo n.º 38 del librero Antonio Guzmán, Madrid, 1956.

GILABERT (P. Agustín)

Fue hijo del convento de Ntra. Sra. del Socorro, en Valencia, y después de haber desempeñado el cargo de Prior en Orihuela, en el Capítulo que se celebró en S. Agustín de Valencia el 15 de mayo de 1666, fue electo Prior del Socorro, que gobernó hasta 1675 y aún ejerció el oficio de Vicario Provincial. Falleció en el convento de su profesión por los años 1681.

—Memorial al Rey N. Sr. de Fr. Agustín Gilabert, Prior del Convento de N. Sra. del Socorro de la Ciudad de Valencia, de la Orden de S. Aug.º Sub executor appº y los Pabordres de la Sta. Metropºª Iglesia de Valencia, Suplicando mande S. M. dar la Providencia, que más convenga, para que el Regio Fisco cese y se aparte de las instancias, y la Real Audiencia se abstenga no sólo de proveerlos, sino que auxilie a dicho P. Prior como Juez...

Tomamos esta nota del Índice de Papeles impresos y Manuscritos que contienen los tomos varios pertenecientes a la Librería del Cardenal Molina, hecho en 1781, que se conserva en la Bibl. Prov. de Sevilla (sig. 333/82), pero el Memorial en cuestión no hemos logrado encontrarlo.

Para la nota biográfica, Vid. el P. Jordán, *Historia...*, I, 163.

GINER (P. José)

De este religioso, cuyo nombre se registra en escrituras del convento sevillano por vez primera en 24 de febrero de 1706, y que tan distinguidos cargos obtuvo en la Provincia, tenemos muy escasas noticias, pero no queremos omitirlas en la esperanza de que en día no lejano pudieran hallarse más y rehacer con ellas su biografía completa.

Fue Prior de los conventos de Cuenca y Jerez de la Frontera, y aunque ignoramos la cronología exacta, puede conjeturarse que, al menos en uno de ellos, lo fue en el transcurso de los años 1706-1721, que faltó de Sevilla; porque en este último citado reaparece como conventual en la Casa Grande de la expresada ciudad y en ella se encontraba aún en 19 de diciembre de 1722, para no figurar más en escrituras posteriores.

En 1738 era Prior del convento de Granada, para el que fue nombrado seguramente en el Capítulo Provincial de 1735, celebrado en esta ciudad el 28 de abril.

En 19 de septiembre de 1761 residía en Chiclana un religioso de su nombre y apellido, y aunque es fácil suponer fuera éste de quien tratamos, no nos atre-

veríamos a asegurarlo, por la lejanía de esta fecha con la primera que dejamos mencionada.

Fue también examinador sinodal del Arzobispado de Granada y de los obispados de Cuenca y Badajoz, como se advierte en la papeleta que damos a continuación:

—Sermón Panegírico que en la solemne acción de Gracias que hizo a N. Señor Sacramentado el Muy Grave y Religioso Convento de Augustinos Observantes de la Ciudad de Granada, por la Exaltación a la Púrpura del Emo. Sr. D. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, Obispo de Málaga y Gobernador del Consejo Real de Castilla. Predicó el M. R. P. M. Fray Joseph Giner, Prior actual de dicho Convento y Ex-prior de los de Cuenca, Jerez de la Frontera, Examinador Synodal de este Arzobispado y los Obispados de Cuenca y Badajoz, dedicala en nombre de su Comunidad y en el suyo el M. R. P. M. Fr. Antonio del Pino, Calificador del Santo Oficio y Examinador Synodal de este Arzobispado de Granada al mismo Sr. Emo. En la Imprenta de la SS. Trinidad.

4.-de 12 págs.

Port. Orlada y v, en bl. Dedicatoria al P. Molina por el P. Antonio del Pino, granatense agustiniano, dice, que en 10 hojas nos da un resumen de su vida y genealogía, sumamente interesante, y tiene la fecha del 16 de enero de 1738. Censura del P. Tomás Tamayo, trinitario, en 21 de id. Lic. del Ord.

Al final: Impreso en Granada en la Imprenta de la SS. Trinidad, por Juan de Palomares.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/88, n. 2.

GOBIN (P. Felipe)

Este religioso, cuyos rasgos biográficos nos da el P. Vela (ENSAYO, III, 124) apenas ordenado de sacerdote, pasó de Cádiz al convento de Sevilla, donde se hallaba en 10 de enero de 1702, como Lector de Teología, y continuó su residencia en esta capital hasta el 14 de noviembre, al menos, de 1705. Por cierto, y queremos anotarlo, que en estos años figura a su lado el P. Juan Gobín, que tal vez sería su hermano, era Prior en el convento de Málaga el año 1711.

En una escritura de esta última fecha se encuentra el testamento de doña Josefa María de Ahis, viuda de D. Felipe Golarte, natural de Londres, vecina que había sido de Cádiz y al presente en Sevilla, la cual manda al P. Pedro Remundín, sacristán del convento de Cádiz, 10 pesos; a las religiosas agustinas de la Candelaria, 300; a los religiosos agustinos de esta ciudad, 300; al de Sevilla, 50, y a los PP. Felipe y Juan Gobín, 50, ambos religiosos de este convento, que suponemos sería aún el de Sevilla. De su vida posterior nada podemos señalar.

—Sermón que en el día de la Profesión de la Madre Soror (sic) María Teresa de Santa Theresa de Jesus, Religiosa en el Convento de el Espíritu Santo de el Pverto de Santa María, Predicó el M. R. P. M. Fr. Felipe Gobín, de el Orden de nvestro Padre San Avgvstín. Consagrándose la Solemnidad a la protección de María Santíssima Señora Nuestra en el Mysterio de su Pvríssima Concepción, estando patente el Santísimo Sacramento, día 26 de mayo de 1716 años. Sácalo, a luz el Bachiller Don Estevan Rice de los Cameros, hermano de la

Professa, y lo dedica al señor D. Francisco Lelio Levanto Prebendado y Arcediano de Niebla, Dignidad de a Santa Metropoitana Igesia de Sevilla, etc. En Sevilla, por Francisco Garai, en Calle de Vizcaynos.

4.-de 5 hs. de Prelm. y 26 págs. de texto.

Port. orlada y la v. en bl. Dedicat. por Esteban Rice. Aprob. del P. Gabriel Castellanos, dominico, en Sto. Tomás de Sevilla, a 14 de julio de 1716. Lic. del Sr. Juez Ordinario en 15 de id. Aprob. del P. José Zarralde, jesuíta, en el Colegio de S. Gregorio de Sevilla, en 17 de id. Lic. del Juez de imprentas, en 18 de id.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/50, n. 9.

GOMEZ DE AVELLANEDA (P. José)

Pocas son las notas bibliográficas que poseemos de este venerable y docto religioso, pero ponemos las siguientes para completar los datos de su vida que dimos en esta misma Revista (47, 1953, 226-232).

—Disertación sobre la sangre Real y Ducado de Severiano; de su parentesco y de sus hijos los Santos Leandro, Isidoro, Fulgencio y Floréntina, con los Reyes S. Hermenegildo y Recarejo, por Teodosia, madre de ellos.

Tomamos la referencia de este escrito de la obra del Sr. Méndez Bejarano: Diccionario de escritores y maestros, etc., tomo I, n. 1046.

—Escarmiento de la alma y Guía a la unión con Dios. Por el P. Mtro. Fr. Andrés Gerónimo de Morales. Dedicado por el P. Regente Fr. José Gómez de Avellaneda, al Sr. D. Isidro Sánchez Ximénez, Presbytero, fundador del Sto. Rl. Monte de Piedad de Sta. Rita de Granada: en esta Casa Grande de N. P. S. Agustín, etc. Con licencia: Reimpresso en Granada en la de los Herederos de D. Joseph de la Puerta. Año de 1765.

8.º con 4 hs. de preliminares y 288 págs. de texto.

Port. y a la v.: Al lector por el autor. Dedicatoria del P. José Gómez de Avellaneda.

Comienza el texto con un capítulo titulado "Escarmiento de una alma y avisos para su remedio", y después desarrolla en 10 pasos, así los titula, todo el contenido del libro.

Hemos querido dar aquí esta nota completa, porque no hemos visto citada esta edición en el P. Vela, al tratar del P. Morales en el vol. V, 605-608 de su ENSAYO.

GONGORA Y RUIZ DE ARANA (P. José Rafael)

Aparte de las notas que el P. Vela consagra a este religioso en su ENSAYO (III, 139-140 y 703-704) y las que le dedicamos en esta Revista (47, 1953, 342), podemos añadir las siguientes y perfeccionar así el catálogo de sus impresos.

—*Influencia del Cristianismo en la Civilización de los Pueblos*. Este es el título que le da D. Celestino López Martínez en su libro *Academia Sevillana de Buenas Letras. Catálogo de los Señores Académicos* (Sevilla, 1933), que sin duda es el que lleva en el original.

Nosotros hemos visto este trabajo publicado en el primer tomo de *Discursos*

leídas ante la Real Academia de Sevilla de Buenas Letras (Sevilla, 1877) y ocupa las págs. 483-502, sin título alguno que exprese el contenido del mismo, y sólo se encabeza así: Discurso del Señor Don José Rafael de Góngora y Ruiz de Arana en su recepción el 26 de junio de 1870, y a continuación se encuentra el de D. Ventura Camacho, que sirvió de contestación al del P. Góngora.

Este trabajo, como pudimos observar, es interesante, por su contenido y por su selecto lenguaje, testimonio claro de la cultura de su autor y de su fina dición.

—Novena del Señor San Joaquín escrita por D. José Rafael de Góngora y Ruiz de Arana, Pro., Capellán de la de S. Fernando, Misionero Apostólico y Predicador de S. M., etc. Dedicada a la Sra. Doña Gertrudis Zuazo. Con licencia. Sevilla. Imprenta y Librería de los Sres. A. Izquierdo y Sob.º Francisco, n. 60 y 62, 1880.

16.º m. de 31 págs. de texto. Port. y v. en bl.

(Ejemplar de nuestra propiedad.) Del Sermón histórico predicado en 8 de septiembre de 1852, con motivo de la traslación de Ntra. Sra. de Regla, hay un ejemplar en la Bibl. Colombina (sig. 109-8-67).

GONZALEZ (P. Diego)

Registramos aquí esta papeleta que el P. Vela no pone en su ENSAYO (III. 146-175), en la extensa bibliografía dedicada a este ilustre religioso.

—El Murciélago (lovoso; invectiva. Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1826.

Texto de 8 págs.

Va acompañado de la Gatomaquia de Lope de Vega y otros opúsculos de diversos autores.

Bibl. Prov. de Sevilla, 41/93.

De las Poesías, edición de Madrid en 1796, existe un ejemplar en la Bibl. de Sevilla (sig. 198/32) y otro en la Colombina (sig. 50-2-40).

De la impresión de 1812, en Madrid, también hay un ejemplar en la citada Bibl. Prov. (sig. 222/58/58) y, finalmente, de la edición de 1817, en Valencia, hay uno en la Colombina.

GONZALEZ (P. Ignacio)

—Aprobación del P. Ignacio González, Rector del Colegio de Dña. María de Aragón, Visitador de la Provincia de Castilla, del Orden de S. Agustín, a la obra *Práctica del Amor de Dios*, de S. Francisco de Sales, traducida por don Francisco Cuvillas, presbítero. Madrid, Colegio de id., a 15 de mayo de 1660.

GONZALEZ (P. José Juan)

Aún podemos ampliar la nota biográfica que le señala el P. Vela (ENSAYO, III, 180) con otros datos muy interesantes.

Era natural de Montilla, como afirma D. Rafael Ramírez de Arellano en su obra *Ensayo*, etc. (I, 258).

En la Congregación generalicia celebrada el día 9 de febrero de 1818, admitida la renuncia del Secretario general P. Ignacio Sánchez, fue nom-

brado para dicho oficio el P. Mtro. González, que a su vez renunció en 24 de abril de 1819.

El 2 de junio de este año fueron aprobadas las Actas, por la Congregación generalicia, del Capítulo de la Provincia de Andalucía, celebrado el 1 de mayo, pero declaró nula la elección hecha por el Definitorio en el P. González para Procurador general; sin embargo, se le concedió el título y exenciones de Padre de la Provincia.

La *Guía Eclesiástica* de 1820 cita a nuestro religioso como Predicador honorario de su Magestad, y lo repite en años sucesivos hasta 1833.

En 1831 le prendieron en Sevilla, dice el Sr. Arellano, como complicado en un proceso por conspiración contra el gobierno absoluto, pero fue puesto en libertad bajo fianza y entonces emigró a Gibraltar, donde falleció en 1832, año que la *Guía* citada le asigna el cargo de Definidor de Provincia. Gozó fama de predicador y erudito y tenía escritas varias obras y muchos sermones, pero todos se extraviaron cuando la prisión, según palabras del Sr. Arellano.

GOUVEA (P. Manuel)

Registramos para este religioso portugués la edición siguiente, que el P. Vela no recogió en su ENSAYO (III, 279-284) de su obra *Feniz Gloriosa*, etc.

—Feniz Gloriosa... Primera parte... Lisboa: Na officina de Joan Bautista Lerzo. M.DCC.XLIII.

4.º de 15 hs. s. n. de prels. y 428 págs. de texto. Lleva las tablas desde la 404 en adelante.

—Feniz Gloriosa... Segunda parte... Lisboa: Na Officina de Joan Bautista Lerzo. M.DCC.XLIII.

4.º con 11 hs. de prels. y 383 de texto. A partir de la pág. 351, contiene el índice de los lugares de la S. Escritura y el de cosas notables.

Bibl. Prov. de Sevilla, 223/87.

En esta Biblioteca hay también varios ejemplares de sus *Sermoens varios*, como la edición de Lisboa de 1742 (sig. 60/50), la de 1726 en Lisboa, de la que existen dos ejemplares (sig. 133/19 y 103/94) y aún anotamos otros tres de diferentes ediciones y otro tanto podemos decir de su *Feniz Gloriosa*, pues existen dos en la Colombina y uno en la Provincial (sig. 223/103), las cuales anota el P. Vela.

GOVEA Y AGREDA (P. José)

Entre las notas que tenemos recogidas de este ilustre agustino y escritor sevillano, cuya biografía escribimos en esta Revista (47, 1953, 316-324), registramos las siguientes que no anotó o se hallan incompletas en el P. Vela (ENSAYO, III, 284-288).

—Philosophicas Theses, que mantuvo el P. José Govea y presidió el P. Manuel Merchán en el Convento Casa Grande en 9 de mayo de 1786, dedicada a D. José Moñino, conde de Floridablanca. Sevilla. José Padrino.

Fol. de 24 págs., que contienen 331 tesis de toda la filosofía.

Lleva una nota final que dice: El día 6 de mayo, sábado, después de la

misa solemne pronunciará una Oración latina el P. Fr. Jerónimo Bellerín, lector de Vísperas en la Casa Grande; el día 7 de mayo, en el que se celebra la fiesta de N. P. S. Agustín, tendrá un sermón el P. Fr. Ambrosio Costa, regente de estudios en S. Acacio; el día 8 tendrá, por los patronos difuntos de esta Provincia, una Oración fúnebre el P. Miguel Mata, agustino, regente de estudios en Ecija.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras, caja 73/15.

—En el legajo correspondiente al año de 1818 de la Academia de Medicina de Sevilla, hay una lista de los trabajos realizados por los socios en años anteriores y que hoy faltan de su Archivo, pero ella nos da a conocer algunos del P. José Govea; así, en el año de 1880, dice que tuvo uno, cuyo título impreso en la cartelera de los actos y disertaciones de la Sociedad dice así:

Modo de computar y enumerar la duración y años de vida de los Patriarcas Antiguos y exponiendo varias reflexiones sobre las causas físico-naturales con que pretende explicar la duración dilatada que les fijó Moisés en la Sagrada Historia, por el M. R. P. Fr. Joseph Govea, del Orden del Gran Padre San Agustín, Socio Teólogo de Edurición, en jueves 8 de mayo de 1800.

En el año de 1803 hallamos el título de otras dos disertaciones, que faltan igualmente en su Archivo: I) Sobre el uso y administración de los Sacramentos en los primeros enfermos apestados; II) Sobre los conocimientos necesarios para resolver el Bautismo de los Monstruos.

—El 31 de mayo de este mismo año de 1818, según dice el legajo, el P. Govea, por encargo de la Academia, predicó la función del Espíritu Santo.

—En un impreso de la serie y distribución de los actos literarios pertenecientes al año 1819 de la Academia, señala la siguiente disertación:

Sobre los requisitos indispensables para el restablecimiento de los Cementerios, mostrando las causas que han concurrido al odio y aborrecimiento de ellos, por el M. R. P. Dr. y Mtro. de RR. PP. Agustinos Calzados, Fr. José Govea, socio teólogo de erudición. 11 de noviembre de 1819, jueves. (No se conserva en el mencionado Archivo.)

—En el legajo correspondiente al año 1820, en otro impreso, que habla de la distribución de los actos literarios en la citada Academia, en jueves 9 de noviembre, señala la siguiente disertación:

Que sin la observancia de los Reglamentos dispuestos por Leyes Eclesiásticas y Reales, ni se deben erigir ni se podrán conservar los Cementerios públicos, por el M. R. P. Dr. y Mtro. de RR. PP. Agustinos Calzados Fr. José Govea, socio teólogo de erudición. (Falta también en el Archivo.)

—Reflexiones críticas sobre la necesidad de abolir los cementerios llamados provisionales y establecerlos según reglamento físico, civil y eclesiástico. Discurso pronunciado en la Sociedad de Medicina y otras ciencias de Sevilla en 23 de noviembre de 1820, por el M. R. P. Mtro. Fr. José Govea del Orden del G. P. S. Agustín, Doctor en sagrada Teología por la Universidad literaria e individuo de erudición de dicha Sociedad, etc. Sevilla, imprenta de Caro y Hernández.

4.º de 28 págs. Port. y a la v. texto latino.

Bibl. Colombina, 64-4-431.

El Sr. Méndez Bejarano, en su Diccionario de escritores y maestros, etc., tomo I, n. 1132, dice que de su hábil pluma quedan estos trabajos:

—Elogios de San Isidoro, leído en la Academia de Buenas Letras.

—Censura a una disertación que formó el R. P. Mtro. Fray Juan Ramón González sobre la historia de las Aristeas, relativa a la versión griega de los 70 intérpretes. (No hemos logrado dar con ellos.)

Como complemento de estas notas, sólo queremos añadir que casi todos los mencionados por el P. Vela existen también en Sevilla; así por ejemplo, el que señala con el número 4 de su ENSAYO, 4.º de 50 págs. (Bibl. Colombina, 64-4-95); el que anota con el número 5, existe en la Bibl. Provincial, 124-160, y en la Colombina; el número 6 (Bibl. Colomb. 64-4-65), que es el Sermón fúnebre de Dña. María Isabel de Braganza, Reina de España, etc., en cuya portada se lee en líneas manuscritas que lo predicó el día 8 de febrero de 1819; el número 7, que dejamos consignado antes; el 8, que es el *Quinario al Cristo del Amor*, hemos visto un ejemplar en el convento de RR. Agustinas de S. Leandro, que tiene 54 págs. y no 40 que le asigna el P. Vela, y, finalmente, las Máximas de estado, etc. (Bibl. Prov. 237-171, 326-93, y en la Colombina), y el que señala con el núm. 10 (Bibl. de id., 326-94 y Colombina).

—A la profesión de la M. R. M. Sor Teresa de la Concepción Govea y Agreda, que se ha de celebrar el domingo 18 de diciembre del año de 1803, en el Convento del Dulce Nombre de Jesús de Religiosas agustinas Calzadas. En la oficina de D. José de S. Román y Godina, calle de las armas.

Son 6 hs. s. paginar que contienen 16 octavas reales.

¿Será esta composición del P. Govea? No hay duda que la religiosa de quien se trata era hermana suya, y es fácil creer que con motivo de su profesión le dedicara su hermano, el P. Govea, esta composición.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras, caja 44/49.

GRACIA (P. Juan de)

En 1687 era novicio en el convento de S. Agustín de Sevilla, y en la renuncia que hizo de sus bienes el día 4 de octubre de este año (1), declara que era hijo del Capitán D. Pedro de Gracia, difunto, y de Dña. Melchora Josefa Jiménez del Aguila, su mujer, que al presente lo era de D. Antonio José del Barco. Hace cesión de sus legítimas en Dña. Rosa María de Gracia, su hermana, con la obligación por parte de ésta que debía imponer 24.000 reales de principal para que dieran 1.200 reales de renta al año, y a su fallecimiento sucediera el convento de Sevilla.

En otra escritura del 14 de abril de 1693 el P. José de Thena, Prior de Sevilla, le da licencia para que otorgue carta de pago de cuanto le pertenecía de sus rentas en esta ciudad o fuera de ella, y se declara, indirectamente y sólo por referencia, que era hijo de Melchor de Orozco y de Dña. Josefa del Aguila, pero lo seguro en este caso es su renuncia, porque además esta última escritura da la fecha equivocada, poniéndola el 10 de septiembre de 1692 y no es exacto, como queda expuesto y hemos comprobado.

Era sacerdote en 1703, con residencia en Sevilla, y seguía en 28 de octubre de 1704. En 24 de febrero de 1706, todavía de residencia en esta capital, lleva el

(1) Vid. Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 5, fols. 1190-95, escrib. de Toribio Fernández de Gosgaya.

título de Maestro, y celebrado el Capítulo Provincial en Cádiz el 30 de abril de este año, fue elegido Prior de la casa de Montilla, y consta era revisor de libros por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba.

Debió fallecer en 1730, pues en una escritura de este año, que lleva la fecha del 24 de julio (2), el P. Juan López, Procurador del convento de Sevilla, reclama para éste todo lo que le pertenecía en conformidad con la renuncia que hizo, y afirma que había fallecido siendo conventual en Marchena; y en otra de 1735 se nos repite lo mismo, expresándose en ella que el convento recibe 12.240 maravedís, de los que el P. Gracia fue usufructuario durante su vida (3).

—Oración Panegyrica en la Solemnísima acción de gracias, que consagró la siempre noble y leal Ciudad de Montilla en el día treinta de agosto a la Magestad de Cristo Bien Nuestro Sacramentado y a la Celestial Reyna de los Angeles y Hombres María SS. Sra. Nuestra con el título Soberano de Madre de Dios del Rosario, por el feliz y deseado nacimiento de N. amado Príncipe, Señor y Dueño Don Luis, primero de este nombre. Dixola al segvndo día del deseado aviso en la Iglesia Parrochial de Sr. Santiago de esta Ciudad el M. R. P. M. Fr. Juan de Gracia, Prior, al presente, del Convento de N. glorioso P. S. Agustín de Montilla y Revisor de Libros por el Tribunal de la Santa Inquisición de Córdoba. Saca a luz este sermón el Nobilísimo Secular Cavildo de esta Ciudad, siendo Diputados de la referida fiesta D. Bartholomé Madrid Salvador, Alguazil mayor de la Ciudad, y D. Joseph Arroyo, Regidor de la misma, y en demostración de su lealtad y afecto dedica esta Ciudad la siguiente Oración Panegyrica a N. amado Señor, Dueño y Príncipe de Asturias, D. Lvis, Primero de España Impresso en el Convento Real de S. Agustín de la Ciudad de Córdoba.

4.º de 4 hs. y 28 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl. Dedicat. Aprob. del P. Mtro. Fr. Fernando Guerrero, Prior del convento de Córdoba de N. P. S Agustín, en 5 de octubre de 1707. Lic. del Ord.

En la aprobación del P. Guerrero enumera, además de los títulos de la portada, que había sido Regente de los estudios en el convento de Sevilla.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios). 112/132, n. 19.

GRANILLO (P. Alonso)

Cfr. *Archivo Agustiniiano*, 46, 1952, 67-68.

GRIMALDO (P. Andrés)

Fue Secretario de Provincia en el trienio que gobernó el P. Mtro. Fr. Bartolomé de Ayrolo (1688-1691), a continuación Prior del convento de Marchena y durante el Provincialato del P. José de Thena (1694-97), ocupó el cargo de Definidor y más tarde Prior de Málaga.

—Sermón que en el dichosísimo Nacimiento de María SSma., que desde

(2) Vid. Arch. de Protocolos de Sevilla, Of. 18, escrib. de Bernardo José Ortiz, fols. 894-95.

(3) Ib. a 4 de julio, en la que se expresa que los recibió el P. Tomás de la Purificación, procurador del convento de S. Agustín de Sevilla, por el poder que tiene del P. José Caballero, procurador general.

el día ocho de septiembre celebra la muy noble y muy leal Ciudad del Puerto de Santa María en su Iglesia Mayor, continuando la Solemnísima Octava de este Misterio en las Sumptuosísimas Fiestas Consagradas a N. Señora de los Milagros, su Titular y Patrona. Predicó el domingo Infraoctavo día del Santísimo Nombre de María el M. R. P. Fr. Andrés Grimaldo, religioso del Orden de N. P. S. Agustín, Secretario que ha sido y Compañero del M. R. P. Provincial y después Prior del Convento de Marchena, Ex-difinidor de la Provincia y Prior del Convento de la Ciudad de Málaga. Diéronle a la estampa los Nobilísimos hijos de esta Ciudad del Puerto de Santa María y afectuosísimos devotos de Nuestra Señora de los Milagros, a quien lo dedican venerando en su Sacratísima Imagen a la que nació para ser Madre de Jesús y Abogada nuestra. Impresso en Cádiz por Cristóbal de Requena, año de 1705.

4.º de 39 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl. Dedicatoria: Aprobación del P. Diego Ximénex, agutino, en Cádiz, a 18 de dic. de 1705. Lic. del Ord. Octavilla acróstica al P. Grimaldo por un devoto y aficionado suyo.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/99, n. 11.

GUERRERO (P. Antonio)

—Declaración Pacífica, Cordiales Tributos, Filiales Afectos, Parentación Religiosa, Oración Fúnebre, en las honras que con sumptuoso aparato, magnífica pompa, asistencia de la Grandeza, Religiones Sagradas, lucido y numeroso Concurso, se celebraron en el Convento de Nuestra Señora de Belén, de esta Corté, día veinte y siete de marzo de este año de mil setecientos treinta y dos, a la ínclita memoria del Rmo. P. Fr. Juan de Pineda, general de la Orden de San Juan de Dios.

Dixola el Rmo. Padre Maestro Fray Antonio Guerrero, del Orden del Gran Padre San Agustín, Lector Jubilado en Sagrada Teología, Regente que ha sido de los Estudios del Colegio de S. Gabriel de Valladolid, Ex-Rector de su Real Colegio de Alcalá, Visitador actual de su Provincia de Castilla y Misionero Apostólico. Sácale a luz Don Joseph Antonio Pinilla y Velázquez y la dedica al Excelentísimo Señor Marqués de Cogolludo, etc. En Madrid: en la Imprenta de Bernardo Peralta, calle de la Paz.

4.º de 8 hs. s. n. de prelm. y 46 págs. de texto.

Port. y v. en bl. Dedicat. Aprob. del P. Diego de Arce, Jesuíta, en Madrid, a 22 de abril de 1732. Lic. del Ord. en 2 de id. Aprob. del P. Francisco Montiel de Fuentenovilla, carmelita, en 26 de id. Lic. del Consejo. Fe de erratas. Suma de la tasa. Advertencia y Protesta de autor.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/112, n. 9.

En la misma Biblioteca existe un ejemplar de su *Theología Moderna*, edición de 1733, en Madrid (sig. 268/72), y otros de su Retiro espiritual, en Madrid, año 1744 (sig. 81/192 y 23/163).

Trata de este ilustre religioso el P. Vela (ENSAYO, III, 367-372).

GUERRERO (P. Francisco)

Cfr. ENSAYO, VIII, 589 y *Archivo Agustiniiano*, 45, 1951, 98-99.

GUERRERO (P. Tomás)

El P. Vela cita a este religioso en una simple nota de su ENSAYO (VIII, 589) sin duda por no tener de él otras noticias, no obstante que en su tiempo fue uno de los sujetos más aventajados de la Provincia andaluza, por su ciencia y maestro en la predicación.

Su aparición en Sevilla, según las notas que nos facilitan la escrituras del convento, data del 30 de marzo de 1662; formaba parte de la Comunidad y era sacerdote.

A mediados de julio de este año se vuelve a ocultar su nombre, que no reaparece en documentos notariales del convento hasta el 17 de septiembre de 1700; ignoramos, por consiguiente, su vida en estos años intermedios.

A partir de esta fecha su estancia en Sevilla se hace más regular y constante, y en 12 de junio de 1708 se hallaba de Rector en el Colegio de S. Acacio, para cuyo cargo, seguramente, fue elegido en el Capítulo celebrado en Cádiz el 30 de abril de 1706, sucediéndole en el oficio el P. Sebastián Hermoso en el trienio siguiente (1709-12).

En 1716 consta que había sido Regente de estudios del citado Colegio, era Lector jubilado y Calificador del Sto. Oficio, pero en 1720 lleva ya el grado de Maestro. A 12 de julio de 1721 tenía de nuevo el cargo de Rector del Colegio, y en el Capítulo siguiente, celebrado en Granada el 6 de mayo de 1724, fue nombrado Definidor de Provincia con residencia en S. Acacio, en que el que había sido cuatro veces Rector, como se afirma en una de sus notas bibliográficas, sin que hayamos podido determinar el tiempo de su gobierno, fuera de las dos veces señaladas en líneas precedentes.

En el Capítulo que se tuvo en la ciudad de Córdoba el 3 de mayo de 1727, se le designó para desempeñar el Priorato en el convento Casa Grande de Sevilla, donde falleció en el cumplimiento de su cargo, pues ya en 28 de febrero de 1729 lo ocupaba el P. Juan Larios, y escrituras del año 1730 y 1732 lo confirman, sin señalar el día ni el mes de su muerte.

—Aprobación del P. Tomás Guerrero, Mtro. en Teología, Regente de estudios y Rector que fue de S. Acacio y Calificador del Sto. Oficio al *Sermón en la profesión de Sor Teresa I. de S. Bernardo*, por el P. José Iturralde, jesuita. S. Acacio, 21 de feb. de 1720.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 113/85, n. 12.

—Aprobación del P. Tomás Guerrero, Calificador del S. Of., Rector que ha sido cuatro veces de S. Acacio y Definidor actual de la Provincia de Andalucía, a la *Oración fúnebre en las Exequias de D. Antonio Moscoso*, por el P. Salvador García, dominico. S. Acacio, 10 de mayo de 1725.

Bibl. de id. (varios), 112/106.

—Oración panegírica que se predicó el día diez y siete de mayo de este año de 1722, domingo infraoctava de la Ascensión, en la Parroquia de Señora Santa María Magdalena de esta ciudad de Sevilla, en los célebres cultos y acción de gracias que la Ilustre y Fervorosa Hermandad consagró a la Divina Magestad de Christo Sacramentado; díxola el M. R. P. M. Fray Tomás Guerrero, del Orden de N. P. S. Agustín, Calificador del Santo Oficio, Rector que ha sido del Colegio de Señor San Acacio y oy lo es actual. Sácala a luz dicha Hermandad

del Santísimo Sacramento y la dedica al soberano Misterio de su Instituto. En Sevilla, por Juan Francisco de Blas, Impresor Mayor de dicha Ciudad.

4.º de 23 págs. de texto.

Port. y v. en bl. Dedicatoria de 2 hs. s. n.

Aprobación del Sr. Dr. D. Pablo Lampérez y Blázquez, canónico de Sevilla, en 21 de agosto de 1722, el cual afirma que todo le parece digno de alabanza y admiración por la solidez, seriedad y primor. Lic. del Juez Ordinario D. Alonso de Baeza y Mendoza, en 2 de octubre de id.

Aprob. del P. Manuel de la Peña, jesuita, en Sevilla, 24 de sept. de id. Lic. del Juez de imprenta D. Francisco de Leoz y Echalar, en 21 de id.

El P. Manuel de la Peña afirma que, habiendo leído con toda atención la Oración, halló muy conforme lo que había visto a lo que había oído en aplausos de tan erudita y docta oración y no sólo corresponde a su fama, sino que excede con ventajas la elocuencia que se deja ver en lo escrito a lo que había oído de su celebridad..., cuyo autor sólo con su nombre la podía acreditar, pues ha merecido los primeros aplausos en el púlpito y los mayores créditos en la cátedra, resonando todavía en los teatros literarios los ecos de la sólida agudeza de sus argumentos. Ha logrado con la suavidad eficaz de su voz que, compuestas las discordias, quede establecida la paz de aquella insigne Iglesia y ha conseguido con su santo celo y fervorosa, cuanto eficaz oración, que dándose las manos los Señores eclesiásticos con aquella ilustre hermandad se unan.

Nada tienen de exageradas estas afirmaciones, pues hemos leído la citada Oración y es magnífica en los conceptos, en la claridad, en la forma y en el fondo, en la solidez y belleza literaria que le acreditan como a consumado maestro, gran predicador y orador elocuentísimo.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, caja 101/22.

—Predicó con gran elocuencia y fervor en la segunda festividad, dedicada por el convento de Sevilla y Comunidad de él, a conmemorar la identidad del cuerpo de S. Agustín, a últimos de agosto de 1728, cuando era Prior de esta casa; si se dio a la imprenta o no este sermón, lo ignoramos, pero consignamos la nota.

—También sabemos que su fama de predicador hacía multiplicar su actividad, y leemos que el día 19 de marzo predicó en los cultos cuaresmales de la Hermandad de Sto. Sacramento de Sta. Catalina, pero no podemos señalar el año, pues tomamos la nota de una cartelera y no lo dice.

—Finalmente, fue uno de los Padres del Colegio de S. Acacio que rubricaron el *Parecer y Respuesta*, etc., cuya nota quedará señalada en la biografía dedicada al P. Diego José de Velasco.

Los religiosos del convento del Pópulo dieron también el suyo en 19 de noviembre de 1719, y lo firman el P. Fr. Miguel de Santiago, Lect. jub. y Prior; Fr. Andrés de la Madre de Dios, ex-provincial; Fr. Pedro de S. Lorenzo, Lect. jub.; Fr. Marcos de S. Nicolás, definidor; Fr. Juan de S. José, Lect. jub.; Fr. Pedro del Rosario, Lect. jub. y ex-procurador general.

GUZMAN (P. Alonso)

En 28 de julio de 1664 se hallaba en Sevilla y formaba parte de la Comunidad de S. Agustín, como sacerdote.

Era natural de Cazalla de la Sierra, donde tomó el hábito de religioso, pero hizo su profesión en Sevilla, sin que podamos determinar la fecha. En 1668 se agregó a la misión de ultramar en S. Lúcar de Barrameda, en compañía del P. Lector Fr. Gonzalo del Valle, natural de la Puente de D. Gonzalo, e hijo del convento de Córdoba. El P. Guzmán regresó a España; a la Provincia de Andalucía, y fue después Prior del convento de Coín, seguramente antes de 1694, pues en este año se encontraba ya en Sevilla a 25 de octubre y en ella estuvo después hasta el 31 de enero de 1705, que sepamos, registrándose su nombre en casi todos los años expresados. En el Capítulo de Granada, a 27 de abril de 1696, se propuso al P. General, Fr. Antonio Paccini, para el Magisterio, y, en efecto, se dignó concederle el grado de Maestro, vacante por muerte del P. Cristóbal Lozano. Posteriormente fue definidor de la Provincia en el año 1700, siendo Provincial el P. Juan de la Fuente.

—Aprobación del P. Alonso de Guzmán, agustino, definidor actual de la Provincia de Andalucía a la *Oración Fúnebre en las exequias a Carlos II*, por el P. Agustín Jacinto de Mesa, dominico. Sevilla, 10 de enero de 1701.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 112/133.

HERMOSILLA (P. Martín de)

Aparece en Granada en 4 de sept. de 1642 y como Prior del convento de Málaga en 1656. Continuaba en esta ciudad en 1659, año en el que gozaba ya del título de Maestro, y en 1662 ostentaba de nuevo el cargo de Prior.

La última fecha de que tenemos noticia es el año 1671, y era examinador sinodal del obispado de Málaga.

—Aprobación del P. Martín de Hermosilla, Prior del convento de N. P. S. Agustín de Málaga a la *Oración Panegirida en las honras del P. Martín de León y Cárdenas*, agustino, arzobispo de Palermo, que predicó D. Fernando Rodríguez de Medina Barillas. Málaga, 20 de dic. de 1655.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/57, n. 9.

Utilizando los datos contenidos en esta *Oración*, publicamos en Málaga, 1947, una Biografía del Ill. Martín de León y Cárdenas, reproducida en *Archivo Agustiniiano*, vols. 51 y 52.

HERRERA (P. Alonso de)

Un religioso de este nombre y apellido se registra en escritura del convento sevillano por los años 1585 (11 de julio, Of. 6, escrib. de Francisco Díaz de Vergara) y 1586 (27 de sept.), y posteriormente en 1642, que lleva ya el título de Maestro y más tarde en 1648-49.

¿Se trata de un solo religioso? Por el libro de misas del Convento de Gra-

nada sabemos que un P. Alonso de Herrera murió en la Habana a principios de 1655 (ENSAYO, III, 561).

—Sermón Panegírico de la Natividad de María Señora Nvestra. Predicado en la Colegial de San Salvador de Sevilla el día primero de la memorable Octava q celebró a la Imagen Santa de María, llamada de las Agvas este año de 1651. Predicólo el M. R. P. M. Fr. Alonso de Herrera, del Orden del gran Padre de la Iglesia San Agustín. Diólo a la Estampa Don Iván de Salvatierra, Canónigo de la dicha Iglesia de San Salvador y Familiar del Santo Oficio. Dedicándolo a Don Pedro del Camino, Cavallero del Orden de Santiago. Con Licencia. Impresso en Sevilla por Iuan Lorenzo Machado, en la calle de la Cerragería en este año de 1651.

4.º de 15 fols.

Port. y v. en bl. Aprobación del P. Diego Gatica, mercenario, en 30 de septiembre de 1651. Lic. del Ord. en 2 de oct. de id. Dedicatoria.

Bibl. Prov de Sevilla (varios), 113/115, n 2 y 113/43.

HERRERA (P. Gaspar de)

Ninguna nota para la biografía de este religioso hemos podido recoger, aparte de las que van impresas al frente de sus libros, por las que se deduce gozó de gran nombradía y crédito al ser elegido dos veces Provincial de las Islas Canarias, Prior de Realejos y examinador sinodal de aquél obispado.

—Oración Panegírica en las reales aclamaciones de nuestro Rey y Señor D. Phelipe Quinto, solemnizadas en la mvy noble y mvy Leal Ciudad de la Laguna, de la Isla de Tenerife, vna de las Canarias, en la Parroquia de Nuestra Señora de la Concepción el día veinte y siete de julio en que se celebra al Glorioso San Christóbal, Patrono de la dicha Isla, por averse conquistado en su día. Dedicála al Excelentíssimo Señor D. Christóbal Portocarrero, Guzmán, Luna, Henríquez de Almansa, Pacheco y Acuña, Conde de Montijo, etc. Fr. Gaspar Herrera, Maestro en Sagrada Theología, dos veces Provincial de su Provincia en dichas Islas del Orden de San Agustín Caçado, Examinador Synodal de aquel Obispado y Prior actual de su Convento de los Realexos. Con licencia. En Madrid: Por Diego Martínez Abad, Impressor de Libros. Año de 1714.

4.º de 19 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl. Dedicatoria de 5 págs. s. n. Aprobación del Rmo. P. M. Fr. Manvel de los Santos, Lector de Teología jub. Prior Provincial de las dos Castillas del Orden de Recoletos agustinos. Madrid, 10 de noviembre de 1714. Lic. del Ord.

—Oración Fvnebre en las Exequias Reales de la Sereníssima Reyna nuestra señora Doña María Lvisa Gabriela de Saboya, celebradas por la mvy noble y Leal Ciudad de la Laguna, Isla de Tenerife, en la Parroquial de Nuestra Señora de los Remedios el día veinte y dos de junio de este año de mil setecientos y catorce. Dedicála al Señor Don Melchor Rafael de Macanaz, Fiscal Gneral de los Reales Consejos, etc Fray Gaspar Herrera, Maestro en Sagrada Theología, dos veces provincial de su Provincia de Agustinos Caçados en las Islas Canarias,

Examinador-Synodal de aquel Obispado y Prior actual de su Convento de S. Juan Baptista de los Realexos. Con licencia. En Madrid: Por Diego Martínez Abad, Impresor de Libros. Año de 1714.

4.º de 29 págs. de texto.

Port. orlada y v. en bl. Dedicatoria con 7 págs. s. n. Aprobación del P. Agustín de Jesús María, carmelita descalzo. Madrid, 2 de dic. de 1714. Lic. del Ord.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, est. 11/9.

Es extraño que el P. Vela, habiendo tenido a mano la obra de D. José Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, no recogiera la nota dedicada al P. Herrera en la pág. 451 del tomo IV, cuando dice expresamente: *Las exequias de la reina Doña María de Saboya se celebraron en los Remedios el día 22 de junio de 1714, y el Maestro Fray Gaspar de Herrera, agustiniano, dijo la oración fúnebre que se imprimió, según acuerdo del Ayuntamiento, que cita (Of. 2, Lib. 21, fol. 3).*

HERRERA (P. Tomás de)

—Aprobación del P. Tomás de Herrera, agustino, al *Tratado Evangélico en la Fiesta de S. Ramón Nonato*, por el P. Pedro de S. Cecilio, mercedario. Granada, Palacio arzobispal, a 9 de sept. de 1627.

Bib. Prov. de Sevilla (varios), 113/48.

—Aprob. del P. Herrera al *Sermón predicado a S. Andrés Corsino*, por el P. Gaspar de Vergara, franciscano. En *id.*, 21 de nov. de 1629.

Bibl. de *id.* (varios), 113/59.

—Aprob. del P. Herrera al *Sermón predicado a S. Andrés Corsino*, por el P. Agustín de Velasco y Córdoba, terc. de S. Francisco. En *id.*, 15 de nov. de 1629.

Bibl. de *id.* (varios), 113/86.

—Aprob. del P. Herrera al *Sermón predicado a la Asunción de la Virgen*, por D. Juan Cerón y Carvajal. En *id.*, 13 de sept. de 1629.

Bibl. Prov. de Sevilla (varios), 111/43.

HIDALGO (P. Juan)

Aparte de las notas de sus escritos que señala el P. Vela en su ENSAYO (III, 636-38), podemos añadir otras complementarias a la extensa biografía que le consagramos en esta Revista (46, 1952, 215-223).

—Aprob. del P. Juan Hidalgo a la *Verdad Brillante*, etc., de D. José Ortiz Barroso. Sevilla, 5 de febrero de 1737.

—*Censura* del P. Juan Hidalgo a la *Disertación Médico-Moral*, etc., de D. Juan Luis Roche. Sevilla y abril 12 de 1737.

—*Aprobación* del P. Juan Hidalgo, Dr. en S. Teología y catedrático de Prima de la Universidad, a la *Grandeza interminable*, etc., de D. Andrés García. Sevilla, convento Casa Grande, a 15 de marzo de 1752.

—Censura del P. Juan Hidalgo a la *Carta Apologética, en defensa del nuevo sistema del Illmo. Feijoo, sobre la causa física de los terremotos, etc.*, de D. Juan Luis Roche. Sevilla, 12 de abril de 1757.

—*Parecer* del P. Mtro. Juan Hidalgo del gremio y claustro del Colegio Mayor de Sta. María de Jesús, Universidad de Sevilla, meritísimo catedrático de Prima en ella, examinador sinodal, escritor público, etc., a la *Oración Místico-Panegírica al Sacramento*, del P. Domingo Carrero, regular menor. Convento de S. Agustín de Sevilla, 9 de junio de 1758.

—Dedicatoria del P. Juan Hidalgo a la obra *Oración fúnebre*, que dijo el P. Fr. José de S. Francisco en memoria del P. José del Espíritu Santo, general del carmelo reformado.

Consta de 5 págs. s. n.

Bibl. de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, caja 4/42.

—*Apuntaciones predicables*, tomo I.

M. S. de 195 hojas sin foliar.

—*Apuntaciones predicables*, tomo II.

M. S. de 74 hojas útiles sin foliar.

Son temas variadísimos, que versan acerca de multitud de asuntos de predicación.

Bibl. Prov. de Sevilla (Sección de M. S.), 333/129 y 333/99.

Del *Eco sagrado panegírico*, etc., que predicó el día de S. Andrés del año 1756, con motivo de la reedificación del Templo Casa Grande de S. Agustín en Sevilla, derruido casi en su totalidad el día de todos los Santos de 1755, causa de un espantoso terremoto, se hallan 3 ejemplares en la Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Sevilla, cajas 99/21 y 64/14.

También debemos consignar que de su *Panegírico gratulatorio* en acción de gracias por la exaltación a la púrpura del Emo. P. Fr. Gaspar de Molina y Oviedo, hay varios ejemplares en la Bibl. Provincial de la misma ciudad.

HOYDONCK (P. Carlos von)

Cfr. ENSAYO, III, 649-651; Novoa, Z.: *Conventos Agustinos de Jerez de la Frontera*, Jerez, 1940, 44-47; *Archivo Agustino*, 47, 1953, 215-218.

HUERTA (P. Miguel)

A la extensa nota que le dedica el P. Vela (ENSAYO, III, 652-656), podemos añadir las dos siguientes:

—Sermón de la feria 6 de la tercera semana, predicado en la Rl. Capilla del Rey Nuestro Señor, 1824.

Versa acerca de la intolerancia de la Religión.

—Sermón de la feria 6 de la semana 4 de cuaresma, predicado en la Rl. Capilla del Rey Ntro. Señor; día 3 de abril de 1829.

Trata sobre la obligación de anunciar la verdad.

Ambos se encuentran manuscritos en la Biblioteca particular de PP. Agustinos de El Escorial, entre los papeles del P. Pedro Fernández.

ILLANES (P. Hipólito)

Residió en 17 de agosto de 1745 en el convento de Sevilla y en él reaparece más tarde en 3 de diciembre de 1757.

En el Capítulo Provincial de 1760 fue elegido Rector del Colegio de San Acacio, y al terminar los años de su gobierno en esta casa, volvió de conventual a S. Agustín de Sevilla, donde quizá estuviera de continuo hasta el fin de su vida, fuera de un año que estuvo de Prior en Córdoba (1774-75).

En el libro de *Asientos de la Real Academia de Medicina*, leemos que en 11 de diciembre de 1760 fue recibido como Socio teólogo y de erudición, habiendo pronunciado este día de su entrada una interesante disertación y después, en años sucesivos, desarrolló otros temas, de los que daremos cuenta a continuación, pues, como dice el Sr. Méndez Bejarano, quien le hace Prior de Sevilla, aunque se dedicó por su profesión a las sagradas letras, derivó sus estudios a las relaciones que éstas tienen con la medicina, por pertenecer con carácter de teólogo a la Real Sociedad médica, en la que abordó temas, explanados en forma de conferencias, muy interesantes.

En 1766 el Capítulo, celebrado en Cádiz el 19 de abril, le declaró Presentado de número por la parcialidad de Sevilla, y con anterioridad a esta fecha, tal vez en los años que median desde 1745 a 1757, había sido Prior de los conventos de Córdoba y Castillo de Garcimuñoz.

Ignoramos la fecha de su muerte, pero tuvo que ser después de 1781, ya que en este año pronunció en la expresada Academia un importante discurso.

—Disertación Médica Teológica. Supuesta la falibilidad de las señales de la muerte actual, especialmente en algunos sujetos y ocasiones, ¿qué deberá hacerse en las embarazadas de mucho tiempo a quien un violento e intempestivo accidente les privó de las vidas, según la pariencia, con respecto a la extracción del feto? Díjola el R. P. Mtro. Fr. Hipólito Illanes, del Orden de S. Agustín, prior que ha sido en el Real Convento de Garcimuñoz y Rector actual en su Colegio de S. Acacio, en el día 11 de diciembre de 1760.

M. S. de 5 hs. s. n.

Esta disertación la pronunció a su entrada en la Academia. Hace en ella, en primer lugar, una arenga muy elegante en latín clásico, con la que saludó a los señores Académicos, y continuó después en castellano; desarrolló el asunto con autoridad y competencia en estilo cristiano y leyó con mucha erudición e historia, probando abundantemente lo que podía dar por supuesto, que son falibles las señales de la actual muerte.

Legajo del año 1760. Archivo antiguo de la Academia de medicina.

—En el índice de papeletas extraviadas de dicha Sociedad figura otra disertación titulada: Qué sean abstinencia y ayuno, a quienes obliguen y cómo a los RR. PP. Mínimos y Cartujos y qué daños deben causar para que el Médico declare dispensados en uno y otro (1771).

Así declara el Sr. Méndez Bejarano (Dicc. de escritos y maestros, tomo I, n. 1258).

—Réplica hecha por el P. F. Hipólito Illanes, actual Revisor, a la Disertación que sobre los Disciplinantes de nuestra Andalucía y los perjuicios a la salud

corporal que se siguen de ellas, dijo D. Valentín González. Convento Casa Grande de S. Agustín, 25 de abril de 1776.

M. S. de 10 hs. s. n. y 1 de citas al final.

Archivo antiguo de *id.*

Disertación que dijo a la Regia Sociedad en 14 de mayo de 1776 Fr. Hipólito Illanes, su consultor y Revisor, Exponiendo sobre el 4 de los Reyes, cap. II, vs. 19, 20 y 21, que hablan de la sanidad de las aguas de la fuente de Jericó y curó Eliseo con sal común.

M. S. de 11 hs s. n. y una final de citas.

1961, 34 × 15, 445 págs.

En la cartelera de este año se encuentra esta disertación, con el título siguiente: "Del vicio y esterilidad que padecían las aguas y tierra de Jericó de que habla Reg. lib. 4, cap. 2, vs. 19, 20 y 21, exponiendo: si en aquéllas hay defecto, que naturalmente se pueda corregir con la sal común".

Legajo del año 1776 del mismo Archivo.

—Disertación que dijo el R. P. M. Fr. Hipólito Casiano Illanes, del Orden de N. P. S. Agustín, Prior que ha sido de los Conventos de Córdoba, Castillo de Garcimuñoz, Rector de su Colegio de S. Acacio, socio teólogo de erudición, ex-consultor de la Regia Sociedad de Sevilla. "Supuestos los graves Perjuicios que inducen en la salud corporal las vapulaciones sangrientas y todo Género de Penitencias, se deben permitir, ya sean públicas, ya ocultas."

M. S. de 5 hs. s. n.

Pronunció esta disertación el día 13 de noviembre de 1777 en dicha Real Sociedad.

Legajo del año 1777, de *id.*

—De la necesidad de la Medicina para la discreción y resolución en los casos morales (10 de mayo de 1781). Citada por Méndez Bejarano.

IZQUIERDO (P. Francisco)

En el folleto que lleva la sig. 110/52, n. 4, de la Biblioteca Provincial de Sevilla, titulado *Escuela de Apolo*, que es un certamen dedicado a S. Juan de la Cruz, hay una *Glosa* del P. Francisco Izquierdo, agustino, Lector futuro de Filosofía en el convento de Jaén.

Son 5 décimas que glosan la quintilla propuesta por el tribunal, que dice así:

Cristo a Juan dijo: Por tus / Trabajos que premio te / he de dar? Y Juan con sus / Afectos, desprecios le / Pide, y penas a Jesús.

Las Notas correspondientes a las letras J, K, L, quedan reservadas para el vol. IV de ENSAYO, cuya preparación se ha iniciado con el fin de satisfacer, con su publicación, los anhelos de todos.

BIBLIOGRAFIA

JIRKU, A.: *Kanaanäische Mythen und Epen aus Ras Schamra-Ugarit*. Ed. Gerd Mohn, Gütersloh, 1962, 23 × 15, 142 págs.

El descubrimiento de los mitos de Ugarit el año 1929 significó un punto de partida para las ciencias bíblicas; los conocimientos que teníamos acerca de los cananeos, en cuya cultura penetraron los hebreos hacia el 1200 antes de Cristo, se limitaban a indicaciones obtenidas en fuentes egipcias, babilónicas y algunas referencias bíblicas. Pero el descubrimiento de las tablillas de Ugarit nos mostró una religión y una cultura cananeas, anteriores a la emigración de los hebreos. Tanto para la religión como para la cultura, el descubrimiento era de singular importancia. Para el estudio de la Biblia ofrecían un antecedente poblado de mitos, pero, al fin, un antecedente. Para la cultura aparecía el mismo origen de los mitos en su forma primitiva. La editorial de Gerd Mohn nos ofrece ahora la colección de los mitos y la épica de Ugarit, traducidos al alemán, y con una bella presentación.—L. CILLERUELO.

DIBELIUS, O.: *Die Werdende Kirche*. Ed. Furche, Hamburg, 1962, 20 × 12,5, 366 págs.

Es la sexta edición de la conocida obra del obispo evangelista de Berlín. Es en realidad una exposición de los "Hechos de los Apóstoles". Pero Dibelius intitula su libro una "Introducción", y en realidad lo es. Porque no se limita a simple exposición, sino que presenta el nacimiento de las primitivas comunidades cristianas en un mundo ocupado por potestades religiosas e históricas. Quien conozca la profunda preocupación cristiana del obispo Dibelius por la conquista del mundo actual para el Cristianismo, entenderá por qué se sitúa en un término medio, entre la crítica científica y la vulgarización, para apuntar continuamente a los elementos vivos y operantes que pueden tener en la actualidad un significado y un mensaje para nosotros. Por eso es realmente una introducción, que ayude tanto a la piedad como a la cultura. La presentación del volumen es moderna y excelente.—L. CILLERUELO.

MEYER, E.: *Ursprung und anfänge des Christentums*, 3 vols. E. Cotta, Stuttgart, 1962. 21 × 13,5, I, 340 págs.; II, 462 págs.; III, 660 págs.

Es la reimpresión fotomecánica de la quinta edición de la famosa obra de Meyer, en una presentación magnífica. La postura de Meyer, preocupado siempre por la ciencia y por la cultura, lleva la crítica hasta el extremo. Se le puede tomar como modelo de extremismo cultural, de ese extremismo crítico, que a fuerza de explicarlo todo, se olvide de lo principal. Como reunión y organización de materiales, como estudio de las fuentes, como contribución para el conocimiento del origen e historia primitiva del Cristianismo no deja nada que desear. El lector católico se asombrará, sin embargo, de la facilidad con que se pasan por alto las mayores dificultades, lo que hacía decir a aquel profesor: los numantinos conocieron el teléfono, pues en las excavaciones se han hallado trozos de alambre. Pero a la crítica no se le puede pedir más.

En el primer volumen se dan los estudios fundamentales de las fuentes. En el segundo se nos ofrece el cuadro de las ideas religiosas en relación con el "judaísmo" desde el destierro, y la evolución ideológica y religiosa del mismo judaísmo

hasta terminar en las sectas contemporáneas de Cristo. El tercer volumen se dedica a la crítica de los "Hechos de los Apóstoles" y a la historia de las primeras comunidades cristianas. La fama de Meyer y la hermosa presentación de los volúmenes, hacen al libro altamente estimable.—L. CILLERUELO.

HERMAN S., KARL: *Die Petrusbriefe und Der Judasbrief*. Ed. Herder, Freiburg-Basel-Wien, 1961, 24 × 15, 250 págs.

La colección de comentarios a la S. Escritura que la Editorial Herder nos viene ofreciendo, éste de las dos Epístolas de San Pedro y de la de San Judas constituye el fascículo segundo del tomo XIII. Este fascículo corre a cargo del profesor de exégesis del Nuevo Testamento Karl Hermann Schekle. El título de la colección dice "Comentario teológico de Herder al Nuevo Testamento". En ese título está ya expresada la finalidad de este comentario. El fascículo presente se ajusta a ese carácter general y ofrece por lo mismo una preciosa ayuda a los estudiosos y profesores de teología. Se aprovecha todo cuanto la crítica y la exégesis pueden contribuir a esclarecer los problemas teológicos para ofrecerlo como comentario directo e inmediato a los mismos textos bíblicos. Todos los problemas introductorios son tratados también de manera que el texto quede bien encuadrado en su ambiente, con todo el valor y sentido que pueden dar las circunstancias. No se olviden las discusiones modernas, que son tratadas en capítulos especiales. La angustia de la Iglesia, las esperanzas de la parusia y su proceso, la lucha contra los errores doctrinales, todos los problemas que estas Epístolas ponen de relieve, lo cobran aún mayor en el comentario. No sólo los teólogos, sino todos los pastores de almas e interesados en temas bíblicos sacarán gran provecho de estos comentarios. El carácter científico y teológico combinados con el exegético, hacen el libro útil a un amplio círculo de lectores. La presentación de Herder, inmejorable.—L. CILLERUELO.

WICKERT, U.: *Studien zu den Pauluskomentaren Theodors von Mopsuestia*. Ed. Töpelmann, Berlin, 1962, 24 × 16, 214 págs.

El libro lleva como subtítulo *Ensayo de inteligencia de la teología antioquena*, y este subtítulo define muy bien el sentido el valor y la importancia del volumen. Se estudian las obras de Teodoro de Mopsuestia, especialmente sus Comentarios a San Pablo dentro de la tradición patrística. Pertenecen a los ya altamente caracterizados y autorizados "Cuadernos" de estudio científico del Nuevo Testamento. Conocidos son los caracteres de la exégesis antioquena. En cambio son poco conocidos sus principios teológicos. Con excesiva frecuencia se habla de "herejía", sobre todo cuando se trata de Teodoro. Ha comenzado, sin embargo, un conato de rehabilitación del gran obispo. Los editores de la Historia del Concilio de Calcedonia recordaban en 1951 que en tiempo de Teodoro de Mopsuestia no circulaban aún muchas de las fórmulas oficiales de la Iglesia, y advertían además que le faltó a Teodoro una intención de ser hereje. Este nuevo libro tiende también a la rehabilitación de Teodoro, pero poniendo de relieve la importancia, positiva o negativa, de los principios teológicos de la misma escuela de Antioquía como corriente especial de pensamiento oriental. El libro está trabajado a conciencia y muy bien presentado.—L. CILLERUELO.

RISSI, M.: *Die Taufe für die Toten*. Ed. Zwingli Zurich, 1962, 22 × 15,5, 96 págs.

Es un ensayo sobre la doctrina paulina acerca del bautismo, pero tomando como ocasión el famoso pasaje de la "I Epístola a los Corintios", 15, 29, en que el Apóstol anuncia que sería vano el bautismo por los muertos. Es uno de los más difíciles textos del Nuevo Testamento, y Rissi le dedica una monografía científica. Los problemas suscitados abarcan todas las opiniones: doctrina mágica, doctrina específica de San Pablo, bautismo de una persona en lugar de otra, con autorización oficial o sin ella, etc. Rissi, profesor del Nuevo Testamento en Basilea, nos da la historia de las opiniones y su crítica, con una exégesis concienzuda. El autor se inclina hacia la ceremonia "vicaria" del bautismo, pero

sólo en el lugar de los muertos y en unión con otras doctrinas de San Pablo, como un "acto de confesión", para atestiguar la esperanza de la resurrección. La monografía es interesante también para la doctrina de la resurrección y del bautismo en general.—L. CILLERUELO.

FRITZSCHE, H.-G.: *Das Christentum und die Weltanschauungen*. Ed. Herbert Reich, Hamburg, 1962, 23 × 16, 160 págs.

Este cuaderno es el 27 de la colección de Ensayos "Theologische Forchung", de la Editorial Herbert Reich. Todos estos cuadernos nos presentan los grandes problemas actuales de la religión cristiana. El presente lleva un subtítulo que lo define bien: "Introducción a la Dogmática eclesiástica de Karl Barth desde el punto de vista apologetico". No es, sin embargo, una exposición, sino una aplicación de la Dogmática de Barth, como comprobación de su autenticidad y eficacia. El cristianismo no es un sistema de filosofía o de cultura, pero tiene que vivir en contacto con todos los sistemas filosóficos, religiosos, políticos. Se concibe el nacimiento de una apología de la dogmática cristiana frente al mundo. Prácticamente, todos los problemas religiosos entran aquí en la discusión. Se concibe su alto interés para todos los que estudian problemas religiosos.—L. CILLERUELO.

OHLMEYER, A.: *Elías, Príncipe de los Profetas*. Ed. Herder, Freiberg-Basel-Wien, 1962, 20 × 12,5, 224 págs.

Este título nada tiene que ver, naturalmente, con la teoría que pone los orígenes del profetismo entre los beduinos y presenta a Elías como el introductor en Israel de un profetismo tradicional ya en el desierto. El P. Albert tiende más bien a presentarnos al mismo Elías en toda su grandeza y significado. Es pues una suerte de comentario a los pasajes bíblicos que nos hablan de Elías. Pero nos da también una buena cultura patristica y se dirige a un círculo muy amplio de lectores por su carácter de divulgación y de oratoria sagrada. Por esas dotes y por la esmerada presentación de la Editorial Herder, se lee con detección.—L. CILLERUELO.

MICHAEL, J.—*Mensch, wo bist du?* Ed. Herder, Freiburg-Basel Wien, 1962, 20 × 12,5, 238 páginas.

Este libro nos da una original forma de exponer los textos salientes de la S. Escritura en orden a la salvación del hombre. La "palabra" de la Biblia nos es comunicada como un mensaje preciso y actual, venido de Dios, en medio de una Iglesia jerárquica y litúrgica, propicio a la piedad. Los problemas de nuestro tiempo, con su carácter angustioso y dramático van desfilar con sus interrogantes frente a la eterna Palabra de Dios. Este Dios sale al encuentro del hombre actual. Es un libro muy interesante, de gran utilidad para toda clase de personas, piadosas o incrédulas.—L. CILLERUELO.

MOYA, J.—*De Abraham a David*. Ed. Esclee, Bilbao, 1962, 18,5 × 12, páginas 512.

Es este un libro muy original, sin duda. Hoy que tenemos planteado el gravísimo problema creado por la cultura de los especialistas frente al pueblo, y se ahonda cada día más el abismo entre una concepción popular y una concepción científica de la Biblia, parece urgente la aparición de libros como este que mantienen la función de puentes entre dos maneras de ver la Biblia. Ya se entiende que esa función es delicadísima y se presta a todo género de críticas. En este libro de Moya, por ejemplo, se podrían criticar muchas cosas, tanto en el contenido del mismo como en la forma literaria y a veces humorística que nos revela a un autor de personalidad y de valía. Pero tales críticas apenas tienen importancia frente al servicio innegable que el libro puede prestar a todo género de lectores, sin excluir los especialistas, a los que con frecuencia llama a una postura juiciosa y seria. Por sus calidades literarias, el libro se lee con el mayor agrado. Está muy bien presentado por la Editorial.—L. CILLERUELO.

BEER, M. A.—*Bildatlas der assyrisch-babylonischen Kultur*. Ed. Gerd Mohn, Gütersloh, 1961, 35 × 26, 164 páginas.

Este Atlas general de la cultura mesopotámica es un verdadero alarde tipográfico, hermo­seado con todos los adelantos de la técnica. Por la importancia que las ciencias especiales van adquiriendo en el estudio de la religión antigua, libros como éste son imprescindibles para todos los especialistas, pero son de la mayor utilidad para todo género de personas, que perciben directamente por la fotografía y por los mapas el valor y el sentido de la cultura del antiguo oriente mesopotámico. Los problemas que se plantean son los más importantes de aquella cultura y de su historia. La información se completa con 22 mapas científicos. Pero resalta sobre todo la labor fotográfica, en la que se nos ofrece todo lo más importante que ha ido saliendo a la luz durante los últimos tiempos en las excavaciones.—L. CILLERUELO.

WEYER, H.—*Novatianus, De Trinitate*. Ed. Patmos, Düsseldorf, 1962, 21 × 13, 220 páginas.

Después del primer volumen, dedicado al *Enchiridion de fide, spe et charitate*, de S. Agustín, nos ofrece la Editorial Patmos, de Düsseldorf este segundo dedicado al tratado *De Trinitate*, de Novaciano. Es una colección, intitulada *Testimonia*, que nos irá ofreciendo textos muy representativos de la literatura patristica, en la lengua original y en la traducción alemana, adornados con excelentes introducciones y notas críticas o culturales, que sirvan de comentario preciso y científico, y finalmente con buenos Indices. Este volumen es muy interesante por la misma figura de Novaciano y el valor de su tratado, escrito hacia el año 240. La doctrina de la Trinidad y de la Cristología y la forma artística del lenguaje acercan este libro a los de Tertuliano. Hay en él una manera de exposición singular, en un tiempo en que los problemas típicos del s. IV no habían hecho aún su aparición. Esta edición esmerada viene a llenar una laguna en las ediciones patristicas, pues solo teníamos ya la de Cambridge, de 1909, imperfecta, preparada por Fausset. Esperamos que la Editorial Patmos podrá seguir ofreciendo estos hermosos testimonios de la cultura religiosa de los Padres.—L. CILLERUELO.

SCHÜRMAN, H.—*Der Erste Brief an die Thessalonicher*, Ed. Patmos, Düsseldorf, 1962, 19 × 12, 108 págs.

Una nueva colección de comentario bíblico nos ofrece la Editorial Patmos, de Düsseldorf. Hasta ahora han aparecido los cuatro primeros números. Este tomito de la I Carta a los de Tesalónica, a cargo de Heinz Schürmann, ocupa el lugar 13 en la colección, pero se publica por adelantado. La colección va dedicada a la lectura "piadosa" de la Biblia; pero no en el sentido popular, sino en un elevado sentido. Se entiende sobre todo a la vida espiritual. Se dejan de lado las discusiones científicas, pero se conserva una exégesis literal, severa y científica que sirva de base sólida a toda indicación espiritual o piadosa. La finalidad obliga a poner los textos en lengua popular. La habilidad de Schürmann y la importancia de la Epístola para una comunidad cristiana, hacen que el comentario se convierta en una serie de sugerencias para resolver problemas de espiritualidad actual. El sistema seguido conviene a las introducciones tradicionales. Se da primero una introducción especial a la Epístola que se termina con el esquema de la misma Epístola. Sigue el texto en traducción alemana con el comentario y se termina con las notas finales, la presentación es esmerada y fina.—L. CILLERUELO.

OROZ.—*La retórica en los Sermones de S. Agustín*, Ed. Augustinus, Madrid, 1963, 20 × 13, 384 págs.

Este libro, por su tema y por su perfección, viene a llenar una laguna en los estudios agustinianos. Se iban multiplicando ya los estudios fragmentarios y los ensayos tímidos e ineficaces, y el P. Oroz no se ha ahorrado trabajo para recoger todo lo meritorio e interesante que se venía acumulando, para darle una forma defini-

tiva y a ser posible perfecta. La importancia del libro es máxima tanto por el tema concreto, cuanto por la lección general que da a los estudiosos. En estos temas "técnicos" es donde mejor se descubre el carácter de S. Agustín, por lo menos es donde menos incluyen los prejuicios de escuela. El libro, dividido en dos partes, una sobre la retórica en general y otra sobre el sermulario agustiniano, abarca el problema en su totalidad y deja enlazado el tema con otros que fácilmente pueden surgir.

Con trabajo, cultura y buen criterio el P. Oroz llega a unas conclusiones que sin duda dan que pensar. Sin negar las influencias de Cicerón, Virgilio o Longino, se da cuenta de la revolución que lleva consigo S. Agustín. Todo cambia con él. Las palabras cobran una función más elevada, se hacen cristianas. Sería tan absurdo pensar que Agustín se hace discípulo de los sofistas, como pensar que rebaja de categoría la retórica. La lección que nos da el P. Oroz es ésta: lo mismo aconteció con las ideas. La técnica se convierte en espíritu; el oficio y la asignatura se convierten en vida y salvación. Suprimida toda frivolidad humana, el hombre acepta la seriedad total frente al mundo y frente a Dios.

El libro es también una lección desde el punto de vista de la forma y de la construcción. Presentado primero como Tesis doctoral, premiado luego en el Certamen Internacional Agustiniano del año 1955, sale ahora con cierto retraso, pero bien aquilatado por el estudio, la reflexión y la ponderación. La presentación es nítida. Felicitamos al P. Oroz y a la Editorial por esta contribución a un mejor conocimiento de S. Agustín.—L. CILLERUELO.

KONRAD, J. F.—*Abbild und Ziel der Schöpfung*, Ed. Mohr, Tübingen, 1962, 23 X 15,5, 274 págs.

Este volumen fue presentado como tesis doctoral a la Facultad Teológica de Bonn y nos da una buena colaboración de la exégesis con la dogmática para investigar uno de los puntos más importantes de la religión. Se divide en dos partes. En la primera se estudia el problema hermeneúutico a la luz de las discusiones actuales, y en la segunda se nos da la exégesis de los versillos del Génesis; también a la luz de las actuales controversias. El autor quiere de este modo poner a prueba la dogmática de Karl Berth, apoyada en la Cristología. Si Cristo es el sentido y valor del A. Testamento, ese A. Testamento es una historia de la palabra, una historia de la Palabra, una historia del Verbo. Y esta historia del Verbo es el objeto de la exégesis, es la exégesis. Pero esta exégesis tiene que fundamentarse en una crítica historia. Los primeros textos del Génesis se prestan admirablemente para confrontar y poner a prueba las tesis de Karl Barth. El estudio de estas tesis en la segunda parte es llevado con gran vigor y acopio de testimonios modernos. El libro es muy interesante como testimonio de la situación crítica actual, no sólo de las ciencias bíblicas, sino en general de la religión entera, sobre todo en el ambiente protestante. La presentación del libro es inmejorable.—L. CILLERUELO.

SCHEDL, C.—*Geschichte des alten Testaments*, tomo IV, Epoca de los Profetas. Ed. Tyrolia, Innsbruck-Wien-München, 1962, 20 X 13, 474 págs.

"El Schedl", como se dice ya en Alemania, se va a convertir pronto en una suerte de manual o de texto de historia del Antiguo Testamento. Los primeros volúmenes nos daban un estudio directo y personal de los temas históricos y juntamente una narración fluida y clara de los problemas también históricos. Se reúnen así en este libro el carácter científico y el espíritu vulgarizador. Este IV volumen se hace más interesante, si cabe, por el carácter plenamente histórico de los acontecimientos y por la personalidad y religiosidad de los profetas preexílicos y exílicos.

Con el s. IX comienza en Israel la lucha a muerte entre Baal y Jahveh. En el siglo VIII con el profeta Elías comienza esa lucha a tomar carácter dramático y la historia religiosa de aquel pueblo glorioso es una época que sólo puede compararse con aquella en que apareció Cristo sobre la tierra. Las escenas del drama religioso se suceden con interés creciente para terminar en el destierro de Babilonia. Pero el destierro no desvanece el drama religioso, sino que lo purifica. La refor-

ma de Josías y Jeremías, halla en el destierro una continuación decisiva por medio de Ezequiel y sus colaboradores.

Seis mapas y 4 reproducciones acompañan al texto. El capítulo dedicado a la cronología y las tablas sumamente prácticas que lo acompañan prestarán gran utilidad. Durante esos 150 años, a los que se refiere este volumen, Schedl nos hace contemplar un reino que marcha hacia su ruina y una esperanza mesiánica que marcha hacia su triunfo, y esto con habilidad de historiador maestro en el oficio.

L. CILLERUELO.

WERBECK, W.—*Jacobus Pérez von Valentia. Untersuchungen zu seinem Psalmekommentar*, Ed. Mohr, Tübingen, 1959, 24 × 16, 174 págs.

El plan de estas investigaciones es sencillo. En cinco capítulos se estudian sucesivamente la pida y escritos de Santiago Pérez (I), las fuentes (II), el carácter hermeneútico (III), la exposición exegética (IV), y los puntos más importantes de su teología (V). Se termina con una buena Bibliografía y los índices correspondientes. En el primer capítulo se advierte la oscuridad que rodea en general a todos los escritores de la escuela agustiniana, dejada por desgracia en el olvido durante mucho tiempo. En el segundo se pone de relieve la influencia de S. Agustín en el comentario de Santiago Pérez. En el tercero aparece Pérez de Valencia como exegeta tradicional, advirtiéndose sin embargo cierta originalidad frente a los otros exegetas medievales por su adhesión directa a las doctrinas agustinianas, en lugar de limitarse a tomar la doctrina de Santo Tomás. En el cuarto, dedicado a la exposición directa y concreta del Comentario, se van confirmando las apreciaciones críticas del autor y sus aplicaciones. En el quinto, en el que se recoge el fruto de la investigación, se tocan los problemas teológicos más relacionados con la doctrina teológica de la escuela agustiniana: Problema de esa escuela agustiniana en general; teoría de Pérez de Valencia, sobre la naturaleza original, pecado original y concupiscencia; la obra del bautismo y la necesidad de las virtudes adquiridas; necesidad de la gracia extrasacramental; teoría de la obra de Cristo durante los tres días que permaneció en el sepulcro.

Este libro forma parte de los ensayos que se vienen realizando para poner en claro los antecedentes teológicos de Lutero, especialmente dentro de la llamada "escuela agustiniana". Es un verdadero modelo de investigación científica y serena, tanto más apreciable cuanto menos abundan libros semejantes sobre el mismo tema, una contribución real y objetiva para el conocimiento de la escuela agustiniana en el s. XV.—L. CILLERUELO.

GEMSER, B.—*Spruche Salomos*, Ed. Tübingen, 1963, 25 × 18, 116 págs.

El Autor, que había publicado ya una exposición de los Proverbios de Salomón en la serie holandesa *Tekst en Uitleg*, de carácter más bien práctico, presenta ahora esta exposición de tipo más científico. En una Introducción, muy ceñida y escueta, estudia el concepto de "sabiduría" y de "sabio" en el antiguo oriente, la antigüedad de una literatura sapiencial. En Israel, el origen y composición de las colecciones que componen el libro de los Proverbios, sobre todo de la primera de esas colecciones, la relación de la sabiduría israelítica con la de otros pueblos orientales, la forma del "proverbio", paronomasia y metro, estado crítico del texto, valor, estructura espiritual, importancia teológica del libro de los proverbios y de su Sabiduría y una Bibliografía apropiada a cada una de las secciones de la Introducción y del Comentario. Este es un instrumento inapreciable de trabajo y de estudio, dada la cantidad y calidad del material que Gemser acumula en su estricta y científica exposición.—L. CILLERUELO.

HOLTZ, T.—*Die Christologie der Apokalypse des Johannes*, Ed. Akademie-Verlag, Berlín, 1962, 24 × 17, 240 págs.

Conocidas son las dos formas fundamentales de exponer el Apocalipsis en la actualidad, la histórica y la escatológica. El Autor, trata de demostrar que la finalidad de Apocalipsis es presentar el cumplimiento de toda la tradición veterotestamentaria en Cristo.

En la discusión sobre el carácter judío o gentil del autor del Apocalipsis, el autor se inclina a un autor de origen y formación judías. En cuanto al carácter espiritual y teológico de San Juan, el autor se enfrenta con la opinión de Bousset-Bultmann, según los cuales la Cristología del Apocalipsis presenta un conglomerado de influencias diferentes. El libro se divide en dos partes, una dedicada a la actualidad de Cristo y otra dedicada a la acción futura de Cristo. En los siete capítulos de la primera parte se lleva la investigación y análisis de los textos con calma y métodos científicos, para estudiar el carácter pasado y actual de Cristo y su significado para las comunidades cristianas y para el mundo. San Juan parte de la fe en la redención para elaborar una cristología del Triunfo de Cristo. La Iglesia y el mundo están sometidos a Cristo; el mundo ha sido derrotado, la Iglesia llamada al sacerdocio, en la comunidad de Dios. En los tres capítulos de la segunda parte y con el mismo método, tenemos a la vista el problema de la parusia, la renovación del cielo y de la tierra, y el reinado total de Cristo en su Comunidad, como ahora la gobierna por el Pneuma. La diferencia entre ambos estados de la comunidad, entre el estado actual empírico, tiempo de impurezas, luchas y aun derrotas, y el estado futuro, tiempo de victoria, santidad y triunfo definitivo, explica todo lo que parece contradictorio o diferente. Es una contribución magnífica para el estudio del Apocalipsis de San Juan.—L. CILLERUELO.

Studia Patristica, vol. IV, parte II, *Biblica, Patres Apostolici, Historica*. Ed. Akademie Verlag, Berlín, 1961. 24 × 17. 534 págs.

La III Conferencia Internacional de Estudios Patristicos se celebró en Oxford, en 1959. Anteriormente, en 1955, se había celebrado la II Conferencia de Estudios Patristicos, y las memorias presentadas a ese Congreso fueron publicadas en dos volúmenes con el título "Studia Patristica" por la Academia de Berlín, bajo el control de Kurt Aland y F. L. Cross, en 1957. Los papeles de la II Conferencia se publicaron en años sucesivos. El volumen II y el IV aparecieron en 1961. En este volumen IV se recogen los temas bíblicos, Padres Apostólicos y temas históricos, bajo el control de F. L. Cross. Como acontece siempre en estas colecciones, los estudios son de muy diferente valor, según la diferencia de los autores. Pero todos ellos contribuyen al esclarecimiento de los primeros siglos cristianos. Por eso esta publicación ha sido recibida con las mayores muestras de simpatía y agradecimiento.—L. CILLERUELO.

Studia Patristica, vol. V, parte III, *Liturgica, Monastica et Ascetica, Philosophica*. Ed. Akademie-Verlag, Berlín, 1962.

Bajo la misma dirección y con las mismas características se recogen en este volumen los estudios acerca de la liturgia, monacato y filosofía de los Padres. Es una contribución muy importante para el conocimiento de puntos singulares y monográficos, que difícilmente pueden hallarse en los estudios generales.—L. CILLERUELO.

KÄHLER, E.: *Karlstad und Augustin*. Ed. Max Niemeyer, Halle, 1952. 25 × 18. 134 págs.

No está bien estudiada aún la importancia de la teología de San Agustín en los teólogos del siglo XVII, sobre todo entre los teólogos protestantes. El autor ha querido presentar este volumen como una contribución a ese tema, estudiando la postura de Karlstad en relación con San Agustín. Esto es tanto más fácil, cuanto que Karlstad publicó un Comentario al *De Spiritu et Litera*, de San Agustín. Es fácil, pues, seguir paso a paso el comentario del reformador, comprobando las posturas que adopta frente a los problemas cristianos. En la introducción a este volumen nos da el autor la relación histórica de Karlstad a San Agustín, la postura antiescolástica de Karlstad en sus 151 tesis del 1517, apoyándose en la autoridad de San Agustín, las teorías fundamentales del Comentario de Karlstad y la historia y circunstancias de la impresión del comen-

tario. Es un volumen de gran utilidad para comprobar el estado de los estudios patristicos en el siglo XVI y de importancia primaria para el estudio de la Reforma Protestante.—L. CILLERUELO.

BARBEL, J.: *Augustinus Enchiridion Handbüchlein*. Ed. Patmos, Düsseldorf, 1959, 21 × 14, 256 págs.

Bajo el título general de *Testimonia* y el subtítulo de *Escritos de los tiempos primeros del Cristianismo*, se van publicando traducidos al alemán, y con un breve comentario algunos textos de excepcional importancia en la antigüedad cristiana. El primer volumen ha correspondido al famoso *Enchiridion de Fide, Spe et Charitate*, de San Agustín. El texto, la traducción y el comentario, muy selectos, se completan con dos índices interesantes. El comentario es de dos clases. Las notas críticas y más ceñidas al texto van al pie de la página; las más amplias y eruditas van al final en forma de notas sueltas. Una buena Introducción completa la presentación de este libro, hermosamente editado por la Editorial Patmos, de Düsseldorf.—L. CILLERUELO.

TRILLING, W.: *Das Evangelium nach Matthäus*, E. Patmos, Düsseldorf, 1962, 19 × 12, 290 págs.

La Editorial Patmos lanza ahora una nueva exposición de la Sagrada Escritura considerándola como lectura espiritual. El Nuevo Testamento es la voz de Dios que habla sin cesar a las almas. Los problemas científicos quedan, pues, al margen, dando paso a la voz apostólica y eclesiástica que habla en la Biblia, trayendo a las almas el mensaje divino. Se utilizan, sin embargo, los medios de que actualmente disponemos para hacer más inteligible el texto sagrado. La colección completa constituirá un excelente comentario espiritual de la Sagrada Escritura a disposición de los fieles. Para eso el comentarista procura poner de relieve esos problemas y aspectos espirituales que hablan directamente al alma del fruto que ha de sacar de la palabra de Dios. Este primer volumen va dedicado al Evangelio de San Mateo, sumamente apropiado para darnos la vida cristiana en toda su belleza espiritual y profundidad vital. Está a cargo del profesor Wolfgang. El tamaño manual y la excelente presentación de cada volumen harán la colección muy atractiva.—L. CILLERUELO.

GALLI, M., y PLAT, M.: *Kraft und Ohnmacht*, Ed. Jos. Knecht, Frankfurt M., 1963, 20 × 12, 302 págs.

El hombre del siglo XX ha renovado el antiguo diálogo entre la Iglesia y el mundo. Una de las voces más autorizadas de ese diálogo ha sido durante algunos años el semanario católico *Der christliche Sonntag*, fundado y animado por el eminente publicista Karl Färber. Durante años se fueron publicando en este semanario algunos ensayos acerca de los problemas actuales de la relación entre el hombre y la revelación divina. Se recogen, pues, en este volumen esos ensayos, como un testimonio de la actualidad y perennidad del espíritu católico. Los colaboradores son los más eminentes publicistas alemanes. Los temas no pueden ser más interesantes y variados, aunque siempre giran en torno a la Iglesia, a la historia, a la actualidad, y a los problemas hondos de la conciencia evangélica, pobreza, obediencia, paciencia, amor, comprensión, cruz, redención. Por eso lleva el subtítulo de *Iglesia y fe en la experiencia de nuestro tiempo*.—L. CILLERUELO.

SEMMEL-ROTH, OTTO: *Gott und Mensch in Begegnung*. Ed. Jos. Knecht, Frankfurt, 2.ª Ed., 1958, 20 × 12,5, 362 págs.

El P. Semmelroth nos presenta aquí una suerte de dogmática singular para laicado. Es en cierto sentido una teología existencial. Habla directamente a la conciencia del hombre actual, para mostrarle que, si Dios se revela al hombre, es para que el hombre se vuelva hacia Dios y comience el diálogo. El tesoro de la fe aparece así, va a centrar todos los problemas en ese encuentro del hombre

con Dios. La verdad no es ya una abstracción, sino un mensaje personal. El volumen se divide en tres partes. En la primera el encuentro se realiza por medio de la creación y la revelación. Dios llama y el hombre es llamado; la llamada se frustra, ya por el pecado original, ya por sus consecuencias. En la segunda parte, el encuentro se restablece por la redención y mediación de Cristo y por la Iglesia que constituye la Comunidad, el ambiente del encuentro. En la tercera, el encuentro con Dios es personal y se realiza por medio de los sacramentos primero; por medio de la vida de gracia, después, y finalmente, por el sentido existencial de la muerte y de las postrimerías y escatología. En la portada se reproduce el "Reencuentro de Jesús con Tomás", de Ernesto Barlach, como alusión al título del libro. La presentación del volumen es magnífica.—L. CILLERUELO.

FEUILLET, A.: *Études Johanniques*. Ed. Desclée de Brouwer; París, 1962; 20 × 13,50; 313 págs; 13,95 NF.

No se trata, como indica su mismo título, ni de un comentario propiamente dicho, ni de un estudio sistemático de los escritos, de la teología, o del pensamiento de San Juan. Es más bien una colección de artículos ya publicados en varias revistas, pero agrupados ahora en un volumen para facilitar la lectura y estudio de los mismos a un círculo más extenso de lectores. El nombre de su autor, ilustre profesor del Instituto Católico de París, tan conocido entre los escriturarios, es garantía de seriedad, profundidad y solvencia. Esta presunción, independiente de la lectura del libro, no ha sido en modo alguno desmentida, antes sí confirmada y aún superada por la misma realidad. La primera parte está consagrada al Evangelio de San Juan, o más concretamente, a describir los caracteres propios de la teología de San Juan. Esta se centra en la persona de Jesucristo y en el argumento del cuarto Evangelio, y viene a consistir en que "el Hijo de Dios se ha encarnado y venido al mundo por el Padre para revelar y comunicar a los hombres las riquezas misteriosas de su vida divina". Estas riquezas serán ofrecidas a la Iglesia. El ministerio público de Jesús viene a ser como una anticipación de la obra santificadora de la Iglesia. El Evangelio de San Juan es a la vez y por igual cristológico y eclesiológico. Todos y cada uno de los temas que desarrolla están expuestos con riguroso sentido crítico, con información copiosa y selecta de última hora y en forma asequible no sólo a los especialistas, sino a cualquier lector culto. Todos los capítulos son interesantes por el fondo y por la forma y, a pesar de no comentar la totalidad del Evangelio, sirven para ofrecernos una idea bastante precisa y concreta sobre la estructura general y la orientación teológica del cuarto Evangelio. Nos parece justo y orientador señalar, sin menoscabo del valor de los restantes capítulos, que el estudio consagrado al capítulo 6 merece particular atención y encomio. El argumento del pan de vida es ya de por sí sugestivo, y, por añadidura, afirma atinadamente el autor, nos lleva al mismo corazón del cristianismo. Lo que quiere decir que expone su contenido con paralelo interés teológico y entrañable amor. Le dedica el capítulo III de la obra, desde la página 47 hasta la 130. Dentro de la inevitable sobriedad sintetiza los problemas críticos y de interpretación, formula y discute todas las hipótesis formuladas, critica la postura de todas las tendencias de la exégesis contemporánea y construye una exégesis positiva que revaloriza la teología eucarística de San Juan. En la segunda parte estudia el Apocalipsis, libro de por sí difícil, pero de suma trascendencia, tanto por su argumento como por ser la corona y remate de la revelación de los dos Testamentos. Su método expositivo se basa en una búsqueda organizada que tiene por fundamento el conocimiento y la lectura de los oráculos del Antiguo Testamento. Así resultan menos arcanos los conceptos del Apocalipsis, ya que se presentan sus descripciones como cumplimiento de las profecías de Israel. Por este procedimiento llega a la conclusión de que el Apocalipsis representa el punto de coincidencia y la unidad de ambos Testamentos. En su conjunto es un comentario sobrio, serio, científico y convincente, modelo en su género, cuya lectura enseña y deleita por igual. Nos hallamos, por tanto, ante una obra que merece

la más favorable acogida, por su profundidad y seguridad teológica, y por la diafanidad con que presenta los temas de nuestra fe, fundiendo el pensamiento y el amor de la ciencia eclesiástica tradicional y de la exégesis de nuestros días. P. DICTINIO R. BRAVO.

BRUNNER, A.: *La Religión*. Ed. Herder; Barcelona, 1963; 22 × 14, 395 págs.

La obra lleva un subtítulo aclaratorio muy significativo: "Encuesta filosófica sobre bases históricas". Así se nos advierte que no se trata de una Teodicea, ni de una Apologética, ni de un manual de religiones, etc. Es, como dice terminantemente su autor, una filosofía de la religión en la que "se investiga el hecho de la religión, con sus variados fenómenos, tomándolo como punto de partida y tratando de dilucidar su origen y su significado". Este planteamiento del tema implica unas dimensiones desorbitadas, por ser tan copiosos los fenómenos religiosos en las diversas religiones conocidas por la historia. Por eso se ha visto precisado a limitar el campo de su análisis filosófico a los fenómenos que se repiten en la mayoría de las religiones. Mientras que el animal no va más allá de lo que le sugiere su instinto en orden a la conservación y al bienestar, el hombre no se ha contentado con detenerse en las cosas, sino que ha mirado siempre más allá. Así lo atestigua la historia de las religiones. Estos hechos positivos y tangibles, ya se llamen politeísmo, fiestas, ritos, culto a los muertos, magia, etc., están siempre dominados por la idea religiosa. En vano el materialismo, el positivismo y el marxismo tratan de dar otras soluciones que sustituyan a la religión en la explicación de esas tendencias constantes y universales del hombre hacia un mundo que trasciende y se esconde más allá de las fronteras de nuestra vida material. En todos los capítulos aparece la vasta cultura de Brunner que maneja con precisión y soltura la inmensa bibliografía relacionada con su tema, filosofa con aplomo y sutileza y mantiene un elevado nivel científico que le ayudan a construir una obra sólida, profunda, seria y científica que, sin intentararlo a cara descubierta, resulta una elocuente apología de la religión. El último capítulo titulado "El rostro desfigurado del amor (epílogo teológico)" es una demostración elocuente de cómo las pasiones humanas, al enjuiciar a Dios a través del prisma de sus miserias, nos han dado una idea falseada de Dios, cuyo verdadero retrato es la definición de San Juan: Dios es caridad. Se trata de un libro macizo y profundo que debe ser acogido con júbilo y que hará mucho bien en amplios círculos de lectores cultos. La versión castellana de Alejandro Ros es no sólo correcta, sino también elegante y fluida, a pesar de las dificultades inherentes a una obra de esta naturaleza. Acaso por esto mismo hallamos algunos términos muy significativos y modernos, pero no muy acordes con el clasicismo castellano. Tal ocurre, por ejemplo con las palabras *objetal*, *inobjetal* y *objetalización*. Lo que nada significa ante los méritos intrínsecos y literarios de esta ingente obra que recomendamos sin reservas y con el mayor encarecimiento.— P. DICTINIO R. BRAVO.

ABBRY, J.: *Les mystères de Jésus sauveur*. Ed. Fleurus, 1961, 22 × 15, 404 páginas.

Precioso volumen con un subtítulo profundamente evocativo y elocuente: "Lecciones doctrinales". En el prólogo se nos explica la génesis y el contenido de la obra. Son, en efecto, lecciones sagradas expuestas de viva voz ante auditorios de diversa índole y cultura, como religiosos, novicios, militantes de Acción Católica, profesores, etc. Han sido los oyentes quienes requirieron con insistencia al autor para que imprimiera las instrucciones doctrinales que tanta admiración despertaron con el fin de que hallaran mayor eco y difusión, contribuyendo a la consecución de nobles fines pastorales. Y así está el libro: fiel al espíritu de la enseñanza oral, pero ennoblecido y aureolado con el repaso, la precisión y la medida de quien ha vivido lo que enseña y escribe con la experiencia de un apostolado viviente y fecundo. Consigue, sin lugar a dudas, que su estudio se ajuste a dos condiciones, que son como el sello de su originalidad: solidez de doctrina y sentido práctico en la exposición. Es decir, teología sin

tecnicismos, tono familiar e insinuante, intención flechada en dirección a conseguir que las más eximias virtudes litúrgicas sean conocidas y practicadas por todos. Tampoco ha olvidado los temas litúrgicos, tan vinculados a la piedad cristiana, ya que el alma de la liturgia es Jesucristo. Cada uno de los capítulos puede servir de tema de meditación o de puntos de lectura espiritual, tan provechosa como grata. Podemos sintetizar su contenido en estas líneas: Consideraciones sobre la vida y los misterios de Jesucristo bajo el aspecto concreto y preponderante de su condición de Mediador: una *mediación descendente* "en cuanto que es testigo y mensajero del Padre; otra *mediación ascendente* en cuanto es representante de los hombres ante Dios. Esta doble función cristológica va cobrando dimensiones a medida que habla de la Encarnación, de los misterios de la infancia de Jesús, de su vida oculta, de su predicación, de su pasión y de su muerte, de su resurrección. Dedica también un sabroso capítulo complementario a los misterios de María. Pone especial empeño en poner de relieve el carácter progresivo de la Encarnación que no se consuma de una vez en la historia cuando Jesucristo toma nuestra naturaleza humana, sino que abarca toda su existencia sobre la tierra, culmina en la Pasión y sigue operando la salvación que es a la vez obra de Dios y fruto de la correspondencia de los hombres. En verdad se trata de una obra notable por su solidez teológica, por la profundidad con que estudia la persona y los misterios de Cristo y por el encanto literario y la unción religiosa que ha sabido imprimir el autor a sus lecciones.—P. DICTINIO R. BRAVO.

STAUDINGER, J.: *El sermón de la montaña*. Herder, Barcelona, 1962, 22 × 14, 343 págs.

El argumento de la presente obra es de capital importancia, tanto por su contenido teológico, como por la aplicación práctica de su doctrina a la vida cristiana. Ello se debe a que se enjuician las cuestiones fundamentales sobre el presente y el futuro de los hombres, cuyos caminos se discriminan en el tiempo y en la eternidad con criterios que son como la esencia y la bandera del Evangelio, es decir, de la doctrina de Jesucristo. Desde los tiempos más remotos hasta nuestros días han sido innumerables los que han estudiado e intentado interpretar este célebre discurso de Jesús. Se lamenta el autor, con buen sentido de la diversidad de opiniones que disvirtúan en parte su riqueza doctrinal y pueden crear desconcierto y desorientación entre los estudiosos, lo cual es una realidad lamentable, sobre todo en nuestros días, en que los prejuicios, la superficialidad y la falta de método han sembrado de confusionismos los caminos que conducen a una exégesis positiva y práctica que desentrañe la luminosa doctrina del célebre sermón. "El presente libro, nos dice su autor en el prólogo, tiende a analizar todo el sentido de las palabras de Jesús y reproducirlo sin falsedades, ni malas interpretaciones." Podemos adelantar que su propósito ha cuajado en espléndida realidad. Estamos ante una obra profunda y convincente, elaborada con extraordinario esfuerzo, realizado con rigor científico y lograda como fruto de la madurez y de la competencia de un exégeta de cuerpo entero. La obra está dividida en dos partes. En la primera, que abarca 234 páginas, hallamos la parte expositiva que viene a ser un comentario exegético del sermón de la Montaña, en el que aparece la plenitud del pensamiento de Jesucristo. Es todo en ella positivo y doctrinal, fundado en el conocimiento y manejo de los Evangelios, de elevado tono científico, con marcados caracteres de metodología y de interpretación que le hacen asequible a cualquier persona culta, sin desdoro o menoscabo del rigor científico. En la segunda parte, que comprende cerca de cien páginas, se discuten y esclarecen varias cuestiones de carácter técnico y científico que pueden interesar, sobre todo, a los especialistas. Lleva el título general de Apéndice, lo que significa que no afecta al núcleo general de la obra, constituida por la primera parte. En este apéndice se hace referencia a las páginas anteriores en que ya se trata el tema, lo que facilita su manejo. Son particularmente interesantes los estudios consagrados a La configuración externa del Sermón de la Montaña" (pág. 239); "Lagunas en dicha exposición" (pág. 252); "La es-

estructura del Prólogo" (pág. 267); "Sobre la cuestión del divorcio" (pág. 270); "Para la comprensión de varias peticiones del Padrenuestro" (pág. 274); "El Padrenuestro y la cuestión sinóptica" (pág. 288; "Mirada de conjunto sobre la cuestión sinóptica" (pág. 297); "El Sermón de la Montaña y la desmitificación" (pág. 307). Un libro ágil, moderno y enjundioso que no debe faltar en ninguna biblioteca eclesiástica. La abundante y selecta bibliografía, completada con buenos índices, aumenta su valor y facilita su manejo.—P. DICTINIO R. BRAVO.

RICHARD, L.: *Dieu est amour*. Ed. Xavier Mappus, Lyon, 1961, 23 × 15, 215 páginas.

La Facultad de Teología de Lión nos ofrece el presente volumen de L. RICHARD, sacerdote de S. Sulpicio, libro que constituye al mismo tiempo homenaje a su santa memoria y exponente de un espíritu sacerdotal en el que se aúnan de manera maravillosa la ciencia teológica y unas ansias incontenibles de santidad. Consagró su vida a la formación de jóvenes sacerdotes, primero en el Seminario diocesano de Lión y después en la Facultad teológica de la misma ciudad. Varias generaciones de discípulos atestiguan la proyección espiritual y teológica de este hombre eminente. Ellos, con súplicas y amor, le empujaron y convencieron para que imprimiera sus magistrales lecciones. Le sorprendió la muerte cuando estaba consagrado a esta tarea, pero dejó preparados algunos papeles que constituyen el contenido del presente volumen. Su variada y extensa temática está presidida por un común denominador que la une y vivifica de modo sorprendente y contagioso. Siente preferencia por los asuntos en que la teología respira caridad y vive el Amor. Así, por ejemplo, la infancia de Jesús, María en el Evangelio, la fe de la Virgen en la divinidad de Jesucristo, la teología de la santificación, diversos aspectos de la Redención, etc. En todos ellos se dan la mano la seguridad y el aplomo doctrinales con los conocimientos bíblicos y el amor entrañable a Jesucristo, sus obras y sus instituciones. Sin embargo, sobresalen en el conjunto armonioso de la obra dos capítulos en los que RICHARD ha volcado las esencias de su cultivada inteligencia y de su fogoso corazón y que constituyen como un retrato de su propia alma y de su amor a la fe y a la Iglesia. El primero titulado "La fe cristiana entre los no católicos" en que despliega su ciencia y su caridad, suspirando por la unión de los hermanos separados con nosotros y el segundo con que se cierra el libro "Dogmática de la caridad" que es la comprobación científica, apasionada y amorosa del título general de esta obra: "Dios es caridad". Excelente trabajo que será bien acogido por los sacerdotes, los religiosos y los seglares piadosos, ya que su prestancia doctrinal y sus dotes pedagógicas les ayudarán a valorizar nuestra fe y a descubrir sus bellezas. Así debe ocurrir, ya que RICHARD vuelca en su libro, con calor y elocuencia, su intensa vida interior de fe y de caridad sacerdotales.—P. DICTINIO R. BRAVO.

CULMANN, O.—*Dieu et César*, Ed. Delachaux et Niestlé, Neuchatel, 1956, 18,50 × 13, 120 páginas.

Aborda CULLMANN en esta obra el perenne problema de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, pero centrándole en los orígenes del Cristianismo. Esta cuestión, añade, está estrechamente unida al Evangelio que se enfrenta con ella y da su solución o respuesta. Le parece más interesante y sugestivo el tema desde que se ha descubierto y ponderado la concepción escatológica del Cristianismo. Este no se muestra desdeñoso o indiferente ante la sociedad civil. El cristiano estima que, con la venida de Jesucristo sólo resta esperar el final total del mundo. En estas condiciones el mundo y sus instituciones tienen carácter *provisional*. La tensión escatológica del Nuevo Testamento caracteriza la nueva alianza y sus relaciones con el Estado. Son ideas ya divulgadas en otros libros de CULLMANN y que responden por entero a su característica mentalidad, sobradamente conocida. La obra comprende tres partes distintas. La primera trata del PROCESO DE JESUS. La tesis de CULLMANN puede sintetizar así:

Los dos movimientos políticos contemporáneos de Cristo entre los judíos están representados por los Saduceos, colaboracionistas de los romanos y los Zelotas, nacionalistas rabiosos que encarnaban la indomable resistencia y la oposición sistemática a los romanos por todos los medios. Jesús, dice CULLMANN, no era zelota, como ha pretendido demostrar EISLER, pero sus ideas mesiánicas, su mentalidad judía y su valiente actitud ante los Saduceos le ganaron muchas simpatías entre los zelotas. Incluso afirma que Pedro pertenecía a esta secta y acaso también algún otro de los doce. Puestas así las cosas, estima que los Saduceos acusaron a Jesús imputándole las pretensiones teocráticas, las aspiraciones de reinar sobre los judíos, sacudiendo, como condición previa, el yugo de la dominación romana. Dado este planteamiento de la situación opina CULLMANN que no existió un proceso religioso contra Jesús. Que su comparecencia ante Caifás y el Sanedrín no fueron más que una encuesta o interrogatorios informativos que vino a constituir como el pliego de cargos que luego presentarían ante Pilatos. S. Juan, según él, está mejor informado que los Sinópticos. El proceso verdadero, con aire y valor jurídicos, se ventila ante el Procurador romano. Las ideas mesiánicas y la proclamación de su divinidad por parte de Jesús no interesaban a Pilatos. Por eso se le acusa de ser pretendiente al reino judío en colisión con el poder romano. Según CULLMANN, de hecho, se le considera como un zelota, aunque no lo fuera y como tal se le condena. La segunda parte lleva por título S. PABLO Y LA AUTORIDAD. No hay contradicción entre S. Pablo y los Evangelios, aunque tal parezca a primera vista. Para entender bien su pensamiento cree oportuno recordar que, para los primeros cristianos, el Estado tiene carácter transitorio o circunstancial, no permanente. Mientras duren las presentes circunstancias el cristiano debe obedecer a las autoridades, siempre que no exageren sus pretensiones invadiendo los derechos de Dios. Coincide S. Pablo con la fórmula de Jesús: Dad a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César. Tercera parte: EL APOCALIPSIS Y EL ESTADO TOTALITARIO. Las ideas de S. Juan en el Apocalipsis son mucho más claras: el imperio romano es totalitario, satánico en cuanto abusa del poder, imponiendo el culto al Emperador. Así, aclara, pensaba el judaísmo desde mucho antes. El símbolo representativo del imperio romano es la Bestia que indebidamente pretende arrogarse los atributos de Dios. No es que el estado romano como tal no fuera legítimo, sino que traspasaba sus justos límites al erigirse en institución divina, pretendiendo someter las almas de los ciudadanos. En resumen: S. Juan en el Apocalipsis ha señalado con lucidez y precisión que el imperio romano tenía para los cristianos carácter satánico, en cuanto que deificaba al emperador. Todo el libro lleva el sello de la personalidad y de la ideología de CULLMANN: sutileza, espíritu analítico, dominio del ambiente neo-testamentario y otras buenas prendas, pero siempre emsombrecidas por su peculiar teología. Obra útil para personas doctas y bien formadas, con criterio firme que sirva para discernir entre lo cierto y lo hipotético, entre lo que es puramente científico y lo que roza con la doctrina de la Iglesia en puntos relacionados con el dogma.—P. DICTINIO R. BRAVO.

GRELOT, P.—*Sens chrétien de l'ancien Testament*, Ed. Desclée & Cie, Tournai, 1962, 23,50 × 16, 540 págs.

GRELOT se gana nuestra admiración y nuestra simpatía desde las primeras páginas, porque esconde su competencia y sabiduría bajo una modestia que predispone a su favor y es el mejor pedestal de los sabios. Su objetivo es ofrecer un esbozo o ensayo sobre el tema que encabeza la obra, con aire y maneras muy de nuestros días. es decir, recogiendo los avances de la exégesis bíblica contemporánea, con miras a valorar y descubrir el contenido teológico de los escritos del Antiguo Testamento. Afirma, con razón y con pena, que gran parte de la teología post-tridentina ha solido engarzar el dogma cristiano pasando directamente del pecado original a la Encarnación, dejando en la penumbra de un paréntesis multiseccular el estado y clima religioso de la humanidad antigua y del pueblo de Dios, desde Abraham a Jesucristo. Cree que se puede reforzar no poco las pruebas teológicas contenidas en el Antiguo Testamento, a base de desentrañar más a fondo

su sentido, analizando los sentidos bíblicos, literal, espiritual, plenior, etc. Formulado así el panorama de su intento, se perfilan ya las dificultades y los problemas de toda índole que han de ir saliendo al paso. Para salir airosa en su proyecto se propone recoger las enseñanzas tanto de la exégesis tradicional como del criticismo bíblico, bien entendido, de nuestros días. Le parece que los exégetas en general tienden a acentuar en demasía el rigor crítico en la búsqueda del sentido literal, mientras que los teólogos proyectan a veces arbitrariamente la doctrina de la espiritualidad cristiana en los textos del Antiguo Testamento. Se propone respetar y unir las conquistas y conclusiones de la exégesis y de la teología. Siempre guardando respeto a su plan preconcebido de hacer una obra de síntesis, desbrozando el camino por otros intentos de mayor embergadura y extensión. Dada la inmensa problemática sobre este tema, le asaltan temores de que los teólogos le tachen de superficial o poco profundo, mientras que los exégetas echarán de menos el aparato científico habitual en estudios de esta naturaleza. Confiesa que se desempeña mejor en el campo de la exégesis que es su profesión. Sin embargo, a medida que vamos recorriendo las quinientas páginas de su escrito, vamos admirando paralelamente la solidez de la doctrina y el rigor científico y expositivo que la presiden. El plan está trazado con inflexible lógica y realizado con singular maestría. Podemos formarnos idea de la riqueza de su contenido con sólo anunciar los principales temas: FUENTES DE DOCTRINA: el testimonio del Nuevo Testamento y el problema del Antiguo Testamento en la teología cristiana. EL ANTIGUO TESTAMENTO EN EL PLAN DE LA SALVACION: el plan y sus etapas. EL ANTIGUO TESTAMENTO Y EL MISTERIO DE CRISTO. EL A. T. CONSIDERADO COMO LEY. EL A. T. COMO PROMESA: la escatología y el sentido figurado del A. T. Conclusión: INTERPRETACION CRISTIANA DEL A. T.: la interpretación cristiana y el problema de los sentidos bíblicos. Todos y cada uno de los capítulos van enriquecidos con abundante bibliografía y son desarrollados de modo general dándose la mano la profundidad conceptual y la claridad expositiva. Es obvio que ni pretende ni puede agotar los temas dada su extensión e importancia, pero estimamos que realiza un esfuerzo colosal por colmar una laguna de nuestra teología cristiana. Por lo mismo es una obra necesaria, fundamental y orientadora, tanto para los especialistas, teólogos o escriuarios, como para quienes pretendan desentrañar el verdadero sentido de los libros del A. T. No dudamos al recomendar su lectura con sincero entusiasmo. Sus encomiables dotes intrínsecas tienen como complemento una impresión nítida y esmerada, un material de primera clase y unos índices muy completos que facilitan el manejo de la obra. Parabienes y alabanzas merece el ilustre profesor del Instituto Católico de París.—P. DICTINIO R. BRAVIO.

OHM, Th.—*Mohammedaner und Katholiken*. Kösel-Verlag, München, 1961. 19 × 11,87 págs.

Nadie ignora las vicisitudes por las que ha pasado la opinión hasta ser posibles las afirmaciones de Mohammed Abd-el Jalil. Ha sido preciso remontar infranqueables barreras de toda clase de prejuicios —por desgracia harto fundados— hasta desembocar en el acercamiento actual. A ello, han contribuido los incansables estudios de eminentes arabistas, y el mútuo esfuerzo por ignorar lamentables posturas del pasado. Y ahora, nos hallamos en la coyuntura favorable para ensayar una síntesis. Esta es la tarea del ensayo del Profesor Ohm, de la Facultad de misionología de Münster, restringida naturalmente al campo de su especialidad. Comienza enfocando de un modo más razonable que hasta el presente, el problema de la conversión del mundo islámico. Ello le conduce, en segundo término, a una revisión de la realidad histórica. Naturalmente pasa pronto a las actuales circunstancias mucho más optimistas, concluyendo por una visión de lo que pudo haberse hecho en pro de las relaciones católico-islámicas. Su aportación más valiosa, a mi juicio, es la exposición del método a seguir en la conversión, en el que ya tiene muy en cuenta las aportaciones científicas y la experiencia aleccionadora de los siglos. Acaba con un apéndice sobre el "espíritu de la misión entre musulmanes". Este ensayo augura una revalorización del mundo islámico, y permite vislumbrar tras

la ineludible basmala y la voz cansina del muedzin llamado a la "azala el-magrib", una aportación mística insospechada, incorporable a nuestro catolicismo.—J. L. G.

PIEPER, J.—*Grundformen sozialer Spielregeln*. Verlag J. Knecht, Frankfurt a M. 1962. 4 Ed. 12,5 × 20,5. 198 págs.

Para el eminente Prof. Pieper, existen ciertas estructuras sociales previas a las configuraciones más complejas. En otras palabras, cree ser necesaria una histología social minuciosa de valor relativo, pero fundamental. La idea de conjunto viene adoleciendo de este estudio propedeúico. Aún más, la indiferenciación de estos grupos y círculos lleva lógicamente a un desconocimiento de sus "reglas" plenamente diversas según el grado de cohesión de esas estructuras, fundándose pues en esta concepción monta su maravillosa exposición sobre las manifestaciones principales cuales son: comunidad, sociedad y organización. Cada una de ellas encabeza una parte del libro, que en conjunto, es un verdadero estudio de histología social por las aclaraciones prácticas que aduce. No olvida con ello los grupos, si bien se centra con predilección en los círculos. De la lectura del libro saca el lector la impresión de que algo faltaba en las obras de sociología general. Tras ella, la visión del "órgano" es más clara, gracias a la perspicacia social de Pieper, hoy día reconocido como sociólogo de rango en Alemania. Y como es imposible sustraerse a la consecuencia obligada de la autenticidad o desajuste de estas estructuras con la regla ética, saca el A. aplicaciones pedagógicas muy notables. La aceptación de esta bella obra en Alemania ha sido entusiasta, prueba de ello la cuarta edición. Por lo demás el estilo es elegante, claro y sencillo.—J. L. G.

FERBER, Chr. von.—*Arbeitsfreude, Ein Beitrag zur Soziologie der Arbeit in der industriellen Gesellschaft*, Ferdinand Enke Verlag, Stuttgart, 1959, 24 × 16. 130 págs. DM 15.

La satisfacción y la alegría en el trabajo, objeto de numerosas aproximaciones que el autor sintetiza brevemente, son analizadas aquí en función no sólo del trabajo y sus condiciones, sino también de la personalidad. La alegría en el trabajo se sigue de esa correspondencia entre personalidad del trabajador y su trabajo, que se enriquece mutuamente por efecto de su interdependencia.

C. von Ferber examina las relaciones entre técnica moderna y trabajo industrial, el problema de la motivación del trabajo y el papel de la psicología en el trabajo industrial, la organización de las industrias, constatando la existencia de una falta de adaptación entre las exigencias del rendimiento y las definiciones del trabajo, incompatibles con un trabajo racionalizado. La racionalización del trabajo, industrial que convierte la actividad humana en un proceso anónimo, priva al trabajo diario de su significaciones propias, y afecta, por consiguiente, la productividad. El autor termina afirmando que existe una doble moral del trabajo: la moral de la ética oficial del rendimiento por la integración del trabajo en la empresa, y la moral de definiciones de trabajo más o menos difusas, que se oponen a su racionalización.—V. BEMBIBRE.

MAYOR, P.—*La economía en 1961*, Ed. AGUILAR, Madrid, 1962. 23 × 15. 568 págs.

En esa línea marcada por la serie iniciada en 1960, la Editorial Aguilar, reproduce en este segundo volumen —*La Economía en 1960*— una selección de artículos y documentos sobre temas económicos de mayor actualidad, publicados durante el año en revistas nacionales y extranjeras, que nos colocan ante diversos aspectos de la evolución en el campo de la investigación económica.

Dicha evolución, vista en una perspectiva generalísima, es sintetizada, con trazos breves, por el profesor E. Schneider en su artículo "Avances de la teoría económica en nuestro tiempo". En una perspectiva particular, de ángulos de visión concretos, se ordenan el artículo de H. G. Johnson, con los comentarios de Wright, Lerner y Klein, que dan, bajo esa perspectiva histórica de 25 años, un juicio interesante de la *Teoría General* de Keynes; y los estudios sobre "La investigación operativa" y "Realismo de la teoría económica".

Una segunda serie de tres artículos de T. W. Schultz, B. F. Johnston y J. W. Mellor, y H. B. Chenery, cada uno con su problemática particular, se orientan hacia la teoría del desarrollo económico. El sistema económico soviético, visto a través de los propios economistas rusos, es presentado en tres artículos. El Mercado Común y la Zona Latino-Americana de Libre Comercio, en su problemática interna y externa, reciben también consideración especial.

Una última sección es dedicada a España. Se reproduce el informe de la O. E. C. E., sobre la economía española y un artículo de especial interés en el momento actual, "sobre la distribución de la propiedad agrícola de España".

La labor de cohesión y adaptación es obra de Pedro Mayo, que ha sabido dar un criterio de unidad, a pesar de tratarse de mentalidades y ángulos de visión diferentes, brindándonos materiales de difícil acceso por la lengua.—V. BEMBIBRE.

FRIDOLIN UTZ, A.—*Ética social*. Ed. HERDER, Barcelona, 1961, 22 × 14. 551 págs.

En este volumen, primero de una obra que constará de 5, A. F. Utz centra su consideración en la *sociedad como tal*, tratando de definirla y dejando para volúmenes posteriores el estudio de problemas particulares (Derecho, Orden social, Orden económico y Orden político). El autor comienza con una panorámica histórica de la moral social que permita una penetración en *lo social* y en las características de la *moral social*, para luego referirse a la naturaleza social del hombre, al bien común, etc. Tres apéndices completan este primer volumen: 1. Textos de Sto. Tomás, sobre la naturaleza social del hombre. 2. Y sobre el bien común. 3. Bibliografía selecta.

El autor hace dos distinciones fundamentales: entre *ética* y *ontología*, y entre *lo social* y *lo individual*; y con esto toca un terreno de discusión entre los autores católicos. Utz, al notar estas divisiones, parece querer establecer la diferencia que media entre ciencia y filosofía y no como algunos le achacan, una sustitución de la filosofía individual por la ciencia social, aunque, sin embargo, pueda criticarse el predominio que parece dar a lo ético sobre lo ontológico, y, en consecuencia, la valoración estratégica de la persona humana, que alcanza la misma concepción de la doctrina social.

La obra brilla por la claridad de ideas, la abundancia de datos, y el rigor en la definiciones.—P. V. BEMBIBRE.

PIQUER y JOVER, J. J.—*Tipus i tendències de treball dels menors delinqüents de Barcelona*. Resultats d'una enquesta. Barcelona, 1962. 24 × 17. 44 págs.

Resultados de una encuesta sobre el trabajo de los niños. En el breve preámbulo que sirve de introducción, el autor pinta en tonos trágicos y escandalosos los aspectos graves del problema, dando a continuación una síntesis de las principales disposiciones legislativas. La encuesta, efectuada sobre una muestra representativa y estratificada de 444 niños en un grupo de 4.440, busca la distribución en la escala de ocupaciones, ordenadas estas en cuatro categorías.

Sin pretender una penetración en profundidad, el autor presenta las dimensiones de un problema que esperamos sea afrontado en modo más empeñativo, con estudios de tipo psico-sociológico, en nuevos trabajos de investigación.—V. E. BEMBIBRE.

NEUNDÖRFER, L.—*Die Angestellten*. Neuer Versuch einer Standortbestimmung. Ferdinand Enke Verlag, Stuttgart, 1961. 34 × 16, 160 págs., DM 15.

En una primera parte de síntesis, se hace un resumen ponderado de los trabajos que, desde 1912 hasta nuestros días, han buscado, apoyados en investigaciones sociológicas, datos estadísticos, y opiniones de los interesados, una definición del empleado. De Lederer a Below, pasando por Kracauer y Dirks, los trabajos de investigación terminan en una descripción de resultados parciales que no penetran la verdadera realidad del fenómeno.

La segunda parte presenta los resultados de investigaciones realizadas por el

autor durante los años 1956 y 1957, en diferentes empresas. Una primera encuesta en 7 empresas de sectores diferentes prepara el campo a la investigación que, partiendo de los resultados de aquella, prosigue durante los años 1956 y 1957 en empresas de doble situación: 16 que admiten exclusivamente empleados, con un total de 10.000 personas; y 34 oficinas de personal mixto que emplean 160.000 obreros y 20.000 empleados. De la comparación de datos en estas últimas aparece que la diferencia entre obrero y empleado depende de la naturaleza de la empresa más que de la naturaleza de la actividad.

La obra de Neundörfer ofrece un contenido rico de informaciones, ilustraciones de gráficos y tablas estadísticas, con un interés especial dada la actualidad del tema, que tiende a explicar la ambivalencia que condiciona la situación del empleado. Es de lamentar, sin embargo, que un estudio tan interesante carezca de una colaboración de síntesis por lo que da una impresión de incompleto.

V. BEMBRIBE

FERNÁNDEZ OGUETA, JESÚS: *Liturgia de los tiempos nuevos*. Ediciones Paulinas, Bilbao, 1361, 19 × 13, 500 págs.

Avanza en España, vigoroso y pujante—aunque con retraso—el Movimiento Litúrgico. Comienzan a abrirse a nuestros fieles de nuevo las riquezas de la Liturgia. Por eso este libro era tan esperado y ha sido tan bien acogido.

Tras una breve introducción en la que se exponen los principios en que se apoya la importancia readquirida por la Liturgia en los tiempos modernos, entra de lleno el autor en el objeto de su obra: el estudio y comentario detallado de los principales documentos pontificios que han marcado los hitos trascendentales del renacimiento litúrgico, aunque en gran parte han quedado reducidos a un valor puramente histórico, sobre todo a partir del Motu Proprio del 25 de julio de 1960, en que Juan XXIII promulgó el nuevo Código de Rúbricas del Breviario y del Misal. Los diversos aspectos de la Música Sacra, del Breviario y del Misal romanos son estudiados minuciosamente, interpretando y comentando cuanto pueda ofrecer alguna complicación. De modo que la obra ofrece las mejores garantías de manual y de obra de consulta, ya que, además, está ampliamente documentada. No se trata de un mero código de reglas, sino que revela el sentido litúrgico de las normas.—JOSE RUBIO.

PEQUEÑA BIBLIOTECA HERDER. REGUANT, SALVADOR: *Introducción a la Teología*. Ed. Herder, Barcelona, 1963, 11 × 18, 120 págs.

KARRER, OTTO: *Sucesión Apostólica y Primado*. Versión de J. Blázquez. Editorial Herder, Barcelona, 1963, 11 × 18, 84 págs.

Estas dos obritas que la PEQUEÑA BIBLIOTECA HERDER ha incluido en su catálogo, constituyen dos nuevas aportaciones a la ciencia teológica, aunque en diverso sentido. La primera, por la novedad original de su presentación, ya que se trata de una introducción a la Teología desde el ángulo científico-técnico, aspecto tan peligrosa y lamentablemente olvidado. El autor tiene la ventaja de ser un sacerdote y un científico, lo que le capacita inmejorablemente para lograr su cometido. De este modo, la "mentalidad científico-técnica" encontrará una teología desde su angulación propia. Lo que, indudablemente, constituye un avance y una superación pastoral. Nunca se ha pedido tan urgentemente a la Teología católica la presentación de su mensaje con las categorías de nuestro tiempo. El formidable avance científico conseguido exige una nueva presentación de la teología, con la labor de adaptación y orientación que esta tarea exige de los técnicos de la Teología. S. Reguant ha iniciado una senda que reclama urgente continuación y desarrollo. Este aplicar las explicaciones teológicas a los problemas científicos concretos es una de las grandes responsabilidades de la Teología actual.

El segundo opúsculo, obra del notable teólogo alemán OTTO KARRER, tiene orientación "conciliar". Se trata de discutir el problema del primado en relación con las objeciones y dificultades de los "hermanos separados". En estos aspectos, Karrer es un especialista de primera línea. Su obra principal "Um die Einheit der

Christen" (1953) respondía a las diversas teorías de E. Brunner, H. v. Campenhausen y O. Cullmann. En el opúsculo que presentamos, O. Karrer resuelve la cuestión del primado a partir de la sucesión apostólica. Es un diálogo con O. Cullman, principalmente. Admitida por éste la idea del "centro patrino" de la Iglesia por razones bíblicas, se trata de discutir el "papado empírico", con sus reivindicaciones de poder temporal, con el Concilio de Trento y el Concilio Vaticano I. O. Karrer "muestra" que la sucesión apostólica puede ser suficientemente evidenciada con razones históricas.

Dos opúsculos, por tanto, del máximo interés, especialmente dirigidos al público numeroso que se preocupa de estos problemas universales.—JOSE RUBIO.

Bibliographie Analytique de la Liturgie. Ed. française. Trad. de l'allemand. Editions Bestelcentrale der V. S. K. B. Nijmegen, 1960, 24 × 16, 76 págs.

Como ha ocurrido en otros casos, en el terreno de la Liturgia se ha recibido con crecido interés esta pequeña suma bibliográfica que va a prestar un buen servicio a los profesores y alumnos de nuestros seminarios.

El movimiento litúrgico actual, con un sentido señaladamente pastoral, ha marcado una nueva trayectoria a la pedagogía litúrgica. La Liturgia no es rubricística. Nadie puede hoy pretender limitar la enseñanza de la Liturgia a la exposición de un código de rúbricas. Por eso, a demanda de la "Unión de Bibliotecarios de Seminarios y Conventos" (V. S. K. B.), la colaboración de un equipo escogido de especialistas ha logrado esta selección rigurosa de obras sobre la Liturgia, que servirá de orientación indudablemente en la enseñanza de la misma. Profesores, estudiantes, bibliotecarios y pastores de almas tienen en este libro un valioso auxiliar en su labor.

La selección de obras y su catalogación dentro de un orden estudiado de materias, es acertada. Las breves notas críticas que acompañan a los títulos completan esta aportación bibliográfica al estudio de la Liturgia.—P. M. MENENDEZ VALLINAS.

RAHNER KARL: *Escritos de Teología.* Tomo III: Vida espiritual-Sacramentos. Tomo IV: Escritos recientes. Taurus Ediciones, S. A., Conde del Valle del Súchil, 4, Madrid, 1961.

Estos dos tomos completan la obra del famoso teólogo de nuestros días K. Rahner, que ha sido cuidadosamente presentada en lengua española por Ediciones Taurus. A parte del temario, que lógicamente es diverso, nada nuevo que reseñar en esta parte de su obra, pues sigue como en la primera, fiel a su trayectoria original, tanto en la exposición de los temas como en su desarrollo.

En el tomo tercero ha agrupado el autor una serie de artículos que hacen referencia más o menos directa a lo que ha llamado teología espiritual. Trata con su estilo característico cuestiones de indudable interés, como son reflexiones sobre la perfección cristiana, sobre la teología de la abnegación, pasión y ascesis. la gracia, la confesión, etc. En el tomo IV recoge escritos posteriores al 1956, por tanto, escritos que fueron publicados por el autor después de haber aparecido los tres primeros tomos de su obra teológica. Forman este volumen una serie de reflexiones, siempre dentro de la misma línea y orientación, sobre puntos que pudieran o debieran ir intercalados en los tres tomos precedentes. Cuestiones tratadas en él son, por ejemplo, anotaciones al tratado de Trinitate, al problema de la tradición y evolución del dogma, doctrina sobre la gracia y justificación, sobre los sacramentos, presencia de Cristo en la Eucaristía, y duración de la presencia después de la comunión, etc.

Digamos, finalmente, que, dado el carácter de toda la obra de Rahner, no debe extrañarnos que no encontremos en ella una unidad temática, ni debe extrañarnos tampoco el orden seguido por él en la elección de temas. Ya en el prólogo al primer tomo, el autor expone su pensamiento bastante significativo sobre este punto.—J. GARCÍA CENTENO.

HERR, F.: *Catholicité d'hier et de demain*. E. Spes, París, 1961, 19 × 14, 186 págs.

"Catholicisme d'hier et de demain" pudiéramos también titularlo, algo así como la filosofía de lo pequeño, de lo insignificante; o también filosofía de la historia del Occidente, cuya idea aprovecha el autor para tratar de hacer conscientes a los hombres occidentales de que el triunfo les sonreirá de nuevo solamente cuando sepan partir y reconocer el valor de lo insignificante. Esto es la que trata de probar en el examen de cada una de las fechas más importantes de la historia y pensamiento occidentales. Hasta el cristianismo ha sido el pequeño grano de mostaza transformando al Occidente. Es un esfuerzo por arrastrar a Occidente a la justa valoración de lo concreto y limitado como punto de partida de las grandes empresas.—P. Z. HERRERO.

LESTAPIS, E. DE: *Amor e institución familiar*. Ed. Desclée de Brouwer, Bilbao, 1962. Col. "Educación y Familia", 19 × 12, 323 págs.

El libro de Lestapis, a pesar de su carácter de divulgación, exige una lectura reposada para lograr la utilidad y ayuda que puede prestar a cuantos deseen estudiar los problemas de la juventud que se prepara para el matrimonio y también los matrimoniales. Los interesados encontrarán un poco de comprensión sobre ciertas situaciones que se les presentan casi como inexplicables. Pero quizás su mayor valor sea el de saber demostrar en lectura atrayente y clara el fundamento racional de los puntos claves de la doctrina católica sobre el matrimonio. Quien lo lea con detención concluirá, sin duda, que la posición de la Iglesia no es caprichosa ni tampoco contraria a las apetencias íntimas del hombre, sino plenamente conforme y al mismo tiempo salvaguardia de las aspiraciones más íntimas del ser humano. Y termina indicando la apertura del matrimonio a lo sobrenatural para llenar su misión dentro del Cuerpo Místico.—P. Z. HERRERO.

RUSSO, F.: *Technique et conscience religieuse*, Col. Qu'en pense l'Eglise?, Ed. "Bonne Presse", París, 1961, 19 × 14, 170 págs.

En este pequeño volumen el autor intenta recoger todos los textos de Pío XII y Juan XXIII referente a la técnica. Al igual que las colecciones ya conocidas, de textos pontificios sobre la familia, liturgia, moral profesional, etc., a los textos pontificios sigue un índice analítico muy útil y orientador. Ciertamente su índice no alcanza la perfección del que nos ofrecen los monjes de Solesmes en su colección sobre "El matrimonio", no obstante, el libro de Francois Russo tiene una ventaja sobre estas colecciones: su introducción, en la primera parte, que la dedica a dar una orientación para la mejor comprensión de los textos pontificios. Esta primera parte, que es como la sistematización de la doctrina encerrada en los documentos citados, será de gran utilidad a cuantos tengan que consagrar a la pastoral en ambientes dominados por la técnica y la maquinaria. Es un análisis profundo de los peligros que el mundo de la técnica crea al desarrollo de la personalidad humana, y también de las aportaciones que le presenta. Termina presentándonos una visión cristiana del progreso moderno, sin olvidar sus deficiencias y peligros, en principios claros y fundamentales.—P. Z. HERRERO.

S. AGUSTÍN: *Confesiones*. 4.^a ed. preparada por el P. A. C. Vega, O. S. A.: Edit. B. A. C, Madrid, 1962 20,5 × 12,5, 592 pág.

Una vez terminadas rápidamente las tres primeras ediciones de esta obra excepcional, llena nuestras bibliotecas, nuestras librerías más populares, se nos mete por los ojos su cuarta edición. Las tiradas han sido numerosísimas; las sugerencias lanzadas al público por el P. Agustino que presenta la edición por cuarta vez, han encontrado aceptación entre los ambientes más puros, más cultos de nuestra lengua. Con gran satisfacción comprueba que las *Confesiones*, en su texto por él presentado, se leen con fruición extraordinaria. Ha querido revisar conscientemente el texto, sin cambiarlo en nada sustancial, para que llegue a las

manos del lector lo más preservado posible de erratas y demás imperfecciones que hacen la lectura un tanto odiosa.

La B. A. C. nos presenta la cuarta edición con unas condiciones tipográfica inmejorables, con el texto latino en la mitad inferior de cada página y en la superior la traducción a nuestro idioma.

Ciertamente esta obra, la más maravillosa del genio único de San Agustín, sigue hoy, sin perder vigor a través de quince siglos, apasionando los espíritus como lo hizo ya en su tiempo. El mismo Santo constata repetidas veces el aplauso de sus *Confesiones* entre sus amigos y personajes de su tiempo. Entonces como ahora nos maravilla encontrar, a la largo del texto, trozos de nuestro propio retrato. El se encarga de limpiar el polvo a las mejores de nuestras posibilidades que laten en medio de nuestro mundo superficial, ahogadas con frecuencia por una vida poco decorosa. En el fondo de nuestra alma late algo muy valioso, muy noble, que San Agustín nos ayuda a descubrir, que nos ayuda a salvar, inyectando en nuestro espíritu la mejor dosis de una esperanza que nos impele hacia nuestra propia superación.

Su corazón, que es el de todos los hombres, como el mismo Santo dice en una ocasión, se queda clavado en cada frase de esta obra que nunca envejece. En ningún escrito suyo nos ha dejado más vivo y palpitante su corazón que en sus *Confesiones*. Por eso este libro es el libro de todos. Todos en él encontramos un trazo inconfundible de nuestro ser, un pedazo sangrante de nuestro corazón. A nadie se le cae de las manos; al contrario de los demás, cuanto más se lee más sublime se le encuentra, porque en él dejó marcada su huella, como en ninguno, el Santo del Corazón.—E. MARTINEZ.

LESTAPIS, S. DE, S. J.—*La limitation des naissances*, 3.^a edic., Bibliothèque de la Recherche sociale. Ed. Spes, París, 1962, 23 × 14,50, 322 págs.

Problema de no fácil solución práctica presenta con frecuencia el nacimiento de nuevos hijos. Todos conocemos una solución de hecho—el "control de nacimientos"—, que se ha presentado a la conciencia de los hombres como un derecho que tiende a no reconocer límites.

La Iglesia católica, evidentemente, ha tenido que enfrentarse con el problema, y, siguiendo las directrices pontificias, muchos han sido los que se han preocupado de clarificar su postura. La obra de Lestapis que presentamos es ya la tercera edición francesa, habiendo tenido lugar la traducción a cuatro idiomas antes de que ésta apareciera.

Siguiendo el mismo orden y la misma temática, puesta al día en cuanto es posible en esta clase de problemas, está provista además de un índice analítico que facilita su consulta. En las cuatro partes que contiene la obra se examinan: a) la postura, ante el problema de la planificación de nacimientos, del malthusianismo, del marxismo, de los representantes de la Reforma, del Islamismo y del Hinduismo; b) las consecuencias que lleva consigo en el orden social el incluir la práctica anticoncepcionista en su legislación; c) la posición de la Iglesia católica, atendidos los valores humanos que hay que salvar; d) las soluciones que podría presentar un católico en relación con el problema en los países subdesarrollados. Buena presentación y recomendable en todos sus aspectos.—F. CASADO.

APRIL OUSEL ARMSTRONG: *Estampas de la vida de Jesús*. Edit. Subirana,, Barcelona, 1960, 24,5 × 16, 255 págs.

Esta obra es el Evangelio narrado con sencillez y rezumando en todas sus páginas los encantos de un ambiente al natural. La vida de Jesús, sin que sea falseada la verdad histórica, se nos presenta al través de unas verdaderas estampas llenas de colorido y que amenizan el relato evangélico. Se lee con gusto y nos parece muy apropiada para que la juventud en general y los niños un poco mayores se vayan penetrando de las enseñanzas del Evangelio. La presentación es óptima y abundan las ilustraciones que hacen más atrayente la presentación.—F. CASADO.

PROVERA, P.: *El retiro mensual*. Ed. Herder, Barcelona, 1963. 16 × 10. 479 páginas.

Los que hayan gustado las páginas de *Vive tu vocación* no tienen necesidad de que les recomendemos este nuevo libro. En esta obrita se contiene material para trece retiros mensuales, con tres meditaciones en cada uno, más una consideración examen. Al final de cada retiro se señalan para la lectura espiritual unos pasajes de la "Imitación de Cristo" y de otras obras, correspondientes al contenido doctrinal de las meditaciones. Los temas son variados, centrándose el autor sobre virtudes propias de la vida religiosa. Al no estar los temas ligados a las circunstancias del tiempo, facilitan la elección de los mismos y la acomodación a las diversas circunstancias. Lo juzgamos muy útil para personas religiosas.—F. CASADO.

VASOLI, CESARE: *La filosofía medieval*. Ed. Giangiacomo Feltrinelli. Milano, 1961, 23 × 15, 707 págs.

Aunque conocemos la historia de la filosofía de M. de Wulf, podemos, sin embargo, calificar de monumental para el público culto la que aquí presentamos, con no menos utilidad para el especialista en filosofía. Además de darnos una abundancia de datos, noticias y observaciones relacionados con los filósofos estudiados, el autor pone atención particular en elementos medievales característicos (formación de las universidades, formación de las Ordenes religiosas, etc.) indispensables para la adecuada comprensión de muchas posturas filosóficas, evitando de esta manera lo que pudiera haber sido una mera anatomía de la historia de la filosofía. Llamamos la atención sobre la extensísima bibliografía (pp. 500 a 683), con la particularidad de que después de 15 páginas de bibliografía general, todas las restantes nos dan la bibliografía correspondiente a cada uno de los capítulos de la obra.— Creemos que una vez aparecidos los cinco volúmenes de que constará esta Historia de la Filosofía de Cesare Vasoli, el estudioso podrá contar con un elemento indispensable de trabajo. La editorial Feltrinelli nos ofrece una excelente presentación de la obra.—F. CASADO.

VILLALMONTE, ALEJANDRO DE: *La Teología Kerigmática*, vol. 30. Pequeña Biblioteca Herder. Editorial Herder, Barcelona, 1962, 11 × 18, 100 págs.

Tanto se habla y se escribe hoy sobre el llamado kerigma y la teología kerigmática, que no se puede negar la actualidad de un tema que tanto apasiona a los teólogos y, en general, a todos los encargados de una manera u otra de transmitir y comunicar el mensaje de cristianismo. El P. Alejandro de Villalmonte recoge en este libro, que hace el número 30 de la colección "Pequeña Biblioteca Herder", su estudio publicado ya anteriormente por Ediciones "Naturaleza y Gracia", de Salamanca. Es fundamentalmente el mismo trabajo, salvo ligerísimos variantes, que prácticamente ni merecen tal nombre.

A través de sus páginas, el autor expone el sentido de la teología kerigmática, así como el alcance y la trascendencia de ese movimiento cuyos orígenes se remontan a Insbruck. Estudia el kerigma en el Nuevo Testamento y señala orientaciones que debe tener según eso presentes la teología para que sirva a la predicación y para que ésta cumpla su misión de hacerse vida y alimento de las almas. No es que al buscar un apostolado más profundo se pretenda algo distinto u opuesto a lo tradicional, aunque sí una adaptación para que la teología cumpla ampliamente su verdadero e inagotable cometido. Para el autor, la orientación de la teología hacia la kerigmática es algo necesario y prometedor. Dada la amplitud del libro, es evidente que los problemas no sean más que tocados de paso, presentados. Ya el autor se hace cargo de ello y lo hace notar, por lo que creemos logrado su propósito.—J. GARCIA CENTENO.

DUHEIGE, GERVAIS, S. J.: *La foi catholique*. Textes doctrinaux du Magistère de L'Eglise. Editions de L'Orante, Paris, 1961, 18 × 12,5; 572 páginas.

Un libro presentado por su autor con un fin bien determinado y concreto:

presentar en un volumen los documentos por medio de los cuales la Iglesia de Cristo ha afirmado y proclamado, en el transcurso de los tiempos, la fe en la palabra que le ha sido confiada por Dios (pág. 9). Para ello el P. Dumeige ha dividido los textos por materias, asignándole a cada una de ellas un capítulo con un total de doce. Dentro de cada uno de estos capítulos, los textos están dispuestos según un orden cronológico, lo cual facilita la visión de conjunto por lo que se refiere a la evolución y desarrollo de los dogmas que nos han sido propuestos como objeto de nuestra fe. Y nos da también un panorama de las distintas alternativas históricas por las que ha pasado cada verdad propuesta.

A cada capítulo le precede una introducción, indicando las circunstancias históricas y doctrinales de cada una de las verdades con anotaciones e indicaciones oportunas, y a todas acompaña su número correspondiente, lo que permite la confrontación o la consulta rápida de los textos referentes a esas mismas verdades.

Asimismo facilitan su manejo y enriquecen el valor del libro las tablas de citas bíblicas, los índices analítico y onomástico, la tabla de concordancias con Denzinger y el índice de materias. Libro cuidadosamente presentado, será, sin duda, útil, no sólo al clero y pastores de almas, sino también a los seglares que pueden encontrar el depósito de lo que creen y viven de un modo más asequible y a su alcance.—J. GARCIA CENTENO.

SCHALLER, JEAN PIERRE: *Morale et affectivité*. Editions Sator-Mulhouse. Casterman, S. A., Tournai, 1962, 19 × 14, 171 págs.

Jean Pierre Schaller afronta en estas páginas un tema de plena actualidad y suma importancia: el problema de la responsabilidad, de la que tanto se han ocupado y se siguen ocupando tanto teólogos como moralistas, sicólogos, directores de almas, pedagogos, etc.

El autor ha querido resaltar la importancia de la vida emotiva del ser humano, pues no cabe duda que representa un papel capital en el desarrollo síquico y espiritual del hombre, cosa que ha de tenerse muy en cuenta a la hora de determinar responsabilidades por el influjo que sobre ella ejerce. Los problemas de la afectividad deben ser conocidos, pues interesan no sólo en cuanto que pueden explicar muchas veces el origen y las causas del pecado, sino que además pueden brindar inmensas posibilidades de orientación del sujeto.

El estudio está dividido por su autor en siete capítulos, después de haber expuesto en uno introductorio la definición y vicisitudes del término afectividad. El simple enunciado de los capítulos habla por sí mismo de la importancia e interés de los temas: El problema de la afectividad, La afectividad y el pecado, La afectividad y la educación, La afectividad y la virtud, La afectividad y la obediencia, La afectividad y la enfermedad, La afectividad y la libertad. Todo él resulta interesante, pues se trata de un estudio serio y bien documentado. La abundancia de ejemplos dan realce a la obra, que será muy útil a toda clase de educadores.—J. GARCIA CENTENO.

ZAVALLONI, ROBERTO: *Conoscere per educare*. Guida alla conoscenza dell' alunno. Editrice "La Scuola", Brescia, 1961, 22 × 13,5, 150 págs.

La presente obra representa el número once de la conocida columna de la Editorial "La Scuola" en su sección "La edad evolutiva".

El autor, ya conocido en este campo por su experiencia y por sus obras, ha querido en esta señalar la importancia, dedicándole un estudio completo, la importancia del conocimiento del sujeto para que la difícil tarea de la educación resulte eficaz. Y se refiere, sobre todo, a la edad entre los seis y los cuatro años. Sin este conocimiento fundado y real, los riesgos de toda educación son más que probables, como desgraciadamente se puede demostrar con múltiples ejemplos. Hace notar el autor la enorme ayuda que los innumerables resultados de diagnósticos sobre los educandos ofrecen a todo educador de buena voluntad que quiere aprovecharse de ellos. Nada se opone al uso de la técnica como medio de perfeccionar ese conocimiento del sujeto que se trata de orientar, y que está

dando en psicología resultados estupendos. Es precisamente esa técnica lo que ha dado pie a la triple división del libro. La primera la constituyen los llamados métodos de información, como la encuesta, el cuestionario y el coloquio. Se trata de conocer toda la responsabilidad del alumno para ayudarlo en todo, incluso a corregir desviaciones si fuera preciso, o desarrollar toda su capacidad. Toda información tiene suma importancia, aunque parezca a veces insignificante. En la segunda parte habla de los métodos de observación, naturaleza, fuentes y modalidad de la ejecución. Y señala cómo se exige una observación constante y afectuosa para tratar de comprender. La tercera parte la dedica a los métodos de experimentación, y en ella da las nociones esenciales sobre los reactivos. Los tres se complementan y de los tres deberá hacer uso el educador.—J. GARCIA CENTENO.

FIRKEL, EVA: *La mujer, plenitud y entrega*. Versión española del Dr. Ismael Antich sobre la edición original alemana de Lebensreife. Editorial Herder, S. A., Barcelona, 1962, 20 × 12,5, 143 págs.

La autora de *La mujer, vocación y destino* nos brinda ahora este nuevo libro de su especialidad, que no dudamos tendrá plena acogida entre los lectores de habla española. Dado el conocimiento profundo, ya ampliamente demostrado, que de la psicología femenina posee Eva Firkel, en los más variados problemas de todos los órdenes, nada extraño es que sus orientaciones y sugerencias resulten muy exactas y ponderadas. La mujer de hoy tiene que vivir en un mundo concreto con sus dificultades y alternativas, pero en cualquier caso ha de esforzarse por adquirir su plenitud, esa plenitud moral y síquica, única manera de llenar plenamente la altísima misión que le ha sido encomendada por el Creador. Señala el camino que debe seguir para conseguir esa plenitud en la vida matrimonial, a través de la dura tarea de cada día que nunca faltarán en la de ninguna mujer, así como los desengaños y desilusiones. Lo mismo que en la vida de trabajo en medio de la monotonía del quehacer diario y del prosaico y materializado mundo de nuestros días. Analiza las raíces psicológicas de los principales conflictos y dificultades, como la angustia, la exagerada susceptibilidad, los diversos trastornos de conciencia.

Los abundantes ejemplos objeto de una fina observación hacen que la lectura no canse y se siga con interés y hasta con curiosidad. Unas reflexiones en definitiva, de indudable valor práctico.—J. GARCIA CENTENO.

LOUIS RETIF, F. C., y ANDRÉ RETIF, S. J.—*Para una Iglesia en estado de misión*. Versión española de Federico González. Editorial Casal I Vall-Andorra, 1962, 19 × 13, págs. 155.

El presente libro es una llamada urgente, una más entre las ya numerosas, a todos los cristianos, clero y pueblo, para conseguir una mayor eficacia de su apostolado. El siglo veinte con su técnica, con sus múltiples y asombrosos adelantos está creando una situación nueva frente a la religión para la mayoría de los hombres. Es en cierto modo lo que alguien ha llamado "un desafío al catolicismo". Sería un error negar el hecho o empeñarse en no verlo.

Por esto se exige por parte de la Iglesia una réplica adecuada, una puesta a punto, una organización y actuación en conformidad con las exigencias contemporáneas para una efectiva labor misional. Es en definitiva lo que el Cardenal Suhard apuntó con aquella frase que se ha hecho famosa "La Iglesia en estado de misión", con todo el sentido que ella encierra, es decir, no sólo una reflexión y actuación frente a los enemigos que hay que vencer, sino también una purificación, una labor interna si es preciso un volver a la simplicidad y al rigor de Cristo.

El estudio está dividido por los autores en tres partes, que abarcan los temas siguientes: Una nueva edad del mundo, Socialización y conciencia contemporánea. Situación misional excepcional: La Iglesia ante las grandes corrientes contemporáneas, descristianización y ateísmo. Una nueva era de misión. Puntos concretos que deberán ser tenidos en cuenta en cualquier intento serio de renovación pastoral.—J. GARCIA CENTENO.

RIQUEL MICHEL, S. J.—*La caridad de Cristo en acción*. (Desde sus orígenes hasta S. Vicente de Paúl). Versión de Juan Kindelán. Editorial Casal I Vall-Andorra. 1962, 19 × 13, págs. 155.

El P. Riquet ha querido presentar en este pequeño libro muchas de las maravillosas realidades inspiradas y llevadas a feliz término por la Caridad de Cristo. Desde que Cristo dictó como el primero de sus mandamientos el del amor y como distintivo de sus discípulos el precepto del amor, sólo Dios sabe las empresas y las obras a impulsos de ese móvil.

Comprendiendo la inmensidad de un trabajo que quisiera ser exhaustivo en ese sentido y que pretendiese analizar toda la ingente obra en su conjunto ha limitado deliberadamente su estudio hasta S. Vicente de Paúl. Pero aun dentro de este espacio se ha fijado no en todos los aspectos sino en alguno particular: lo que pudiéramos llamar el comienzo de todas las distintas empresas. Ha destacado "los orígenes, el punto de partida en el tiempo y en el espacio de iniciativas que después se han institucionalizado, sobre todo los hospitales y los asilos. Señala además un aspecto que en ocasiones se ha dejado a un lado o se ha ignorado abiertamente, como es el de las innegables aspiraciones al bien y a la virtud por parte de todos los hombres, incluso del mundo pagano. Muestras de amor al prójimo innegables, si bien llenas de egoísmos, vanidades, violencias o crueldades.

El análisis parte del mundo helénico y romano para terminar en S. Vicente de Paúl a través de Antiguo Testamento, la Iglesia primitiva, Renacimiento, Reforma...; presenta un sinnúmero de iniciativas de caridad llevadas a cabo por los cristianos como fruto del amor a Cristo, tanto en el orden particular individual como comunitario, ya que al amparo del amor han florecido con todas sus consecuencias las comunidades fraternas desde la primera de Jerusalén.—J. GARCIA CENTENO.

BERGHOFF, STÉPHANE.—*Femme heureuse. Mariage Heureux*. Editions Salvator-Mulhouse. Tournai, 1962. 18.50 × 13.50. págs. 146.

Las presentes páginas están dedicadas a las esposas, como atestigua el título. Con ellas el autor quiere aliviar las ineludibles cargas de la esposa y al mismo tiempo sembrar un poco de alegría y alivio en su camino y en su misión.

No es un libro de grandes pretensiones científicas, pero el autor ha conseguido lo que se ha propuesto, con lo que el fin del libro está conseguido y justificado. De un modo sencillo, al alcance de cualquier mujer, va tratando uno a uno todos los problemas que surgen en el hogar. Y lo que es más meritorio dándole una solución, la única solución que pueden traer muchos de los conflictos matrimoniales. También hace uso el autor de su experiencia para intercalar algunas ejemplos tomados de la realidad con su interés y fuerza.

No cabe duda que puede hacer mucho bien, y ojalá cayera el libro en manos de todas las esposas, pues incluso aquellas que no tienen en el matrimonio más que motivos de satisfacción, encontrarán en sus páginas muchas cosas que aprender.—J. GARCIA CENTENO.

DREISSEN, JOSEPH.—*Los jeunes face au mariage*. Traduction de Pierre et Maryse Lachery. Salvator-Mulhouse, Casterman. Paris, 1962, 19 × 14, páginas 133.

En este libro perteneciente a la colección "La prédication nouvelle", recoge una serie de conferencias desarrolladas para jóvenes de ambos sexos, con una orientación concreta hacia el matrimonio. En ellas el autor trata todas las cuestiones que pueden interesar a quienes se preparan para abrazar ese nuevo estado en su vida. Y lo hace tocando todos los aspectos: psicológico, moral y religioso con ponderadas reflexiones y directrices para el verdadero camino de una futura y a la vez estable felicidad, que, para que resulte tal, ha de estar basada en un auténtico respeto de la jerarquía de valores del alma y del cuerpo.

Todo esto está narrado de una manera sencilla, siguiéndose la lectura de estas páginas con indudable interés y provecho. La experiencia del autor da inte-

rés a sus afirmaciones y colorido a toda la doctrina con abundantes ejemplos tomados de la vida real, muchos de ellos elocuentes por sí solos para corroborar su teoría.

Nueve conferencias, en definitiva, que consiguen los fines propuestos por la colección y que serán útiles a los guías de la juventud, para aconsejar en un paso tan decisivo.—J. GARCÍA CENTENO.

ADAM, AUGUST.—*La primacía del amor*. Traducción de la sexta edición alemana por Juan José de Bergareche. Ediciones Paulinas. Madrid, 1962. 19 × 13,50, págs. 241.

Se trata en el presente libro de un tema de indudable interés muy bien planteado y resuelto por su autor. Su intento no ha sido otro que el restituir al gran precepto del amor cristiano a su verdadero puesto dentro de la teología y de la moral cristianas y, como consecuencia, en toda la vida de los cristianos. Se impone, señala el autor, una reflexión en este sentido para revalorizar el profundo significado del verdadero amor e infundir en todos los cristianos el aprecio que se merece el que por el mismo Cristo fue colocado como el primero de los mandamientos. De todo esto no pueden seguirse más que enormes ventajas.

El desarrollo del tema está llevado con indudable competencia y acierto, demostrando en todo él con argumentos que no admiten réplica la primacía de la virtud de la caridad sobre las demás virtudes. Ya Cristo lo señaló como el más importante y el primero de sus mandamientos, y estas enseñanzas de Cristo han de ser llevadas a la práctica en cualquier intento de actuación pastoral, sin tergiversar sus palabras, y en la seguridad no tenemos por qué apartarnos de sus divinas directrices.

El autor no inventa nada, ni lo pretende. Lo que sí pretende es poner de relieve un hecho que aparece claro en el Evangelio: dicha primacía de la caridad sobre las demás virtudes, concretamente sobre la castidad. Y esto demostrado con abundantes argumentos de carácter teológico y moral. Pone de relieve también su autor los caminos por los que se ha llegado en ocasiones a considerar el sexto como el centro de la moral. El señalar la primacía de la caridad no quiere decir que el autor disminuya en un ápice la importancia de los pecados contra la castidad, ni quita la importancia a las cuestiones suscitadas hoy entorno a las cuestiones sexuales.—J. GARCÍA CENTENO.

MARTÍN P. NILSSON.—*Geschichte der griechischen Religion*, vol. I: *Die Religion Griechenlands bis auf die griechische Welt Herrschaft*, 2.^a ed., 1955, XXIV - 872, 8 grabados y 52 láminas fuera de texto. (Handbuch der Altertumswissenschaft, Sección V).

Vol. II: *Die hellenistische und römische Zeit*, 25 × 17, Verlag C. H. Beck. München, 1961. XX - 745 págs., con 5 grabados y 16 láminas fuera de texto.

Tarea no fácil le fue al autor resumir, revalorizar y corregir la enorme cantidad de bibliografía acerca del tema de la historia de la religión griega. Un camino se le presentaba claro: estudiar el tema profundamente y por propia cuenta. Pero el tema con ser tan vasto no le asustó y en 1940 ofreció al público esta obra por primera vez para llenar el vacío de la *Griechische Mythologie und Religionsgeschichte* de O. Gruppe. Sólo los méritos de Nilsson en el campo de la historia religiosa de Grecia bastaban para dar crédito a su obra. Sólo monografías pueden alcanzar en profundidad a la obra, pero es casi poco menos que imposible presentar en este campo un estudio de conjunto que pueda superar el valor de la obra de Nilsson.

Deja en realidad muy atrás a toda la bibliografía alemana de los últimos tiempos en el campo de la historiografía de la religión griega. Sirvan como ejemplo de parangón las obras de Hunger, Kern, Petterich, Otto, Pfister, Prümm, Schadewaldt, Reitzenstein y Wilamowitz. Nilsson vio el fenómeno religioso griego de distinta manera. Era un técnico dentro de su campo y su labor es indiscutible.

La edición, cuya recensión presentamos hoy al público, se presenta notablemente mejorada y puesta al día, especialmente por lo que respecta a las notas críticas, que remiten muchas veces incluso a fuentes latinas de alto valor probativo, ya que Nilsson es a la vez que historiador, un filósofo de la historia religiosa y llega a muchas conclusiones no sólo con ayuda del arma filológica, sino con un estudio concienzudo de las relaciones entre el fenómeno no religioso y la idiosincrasia propia del griego en todos sus períodos: desde el cretense prehelénico hasta las últimas influencias del helenismo.—J. COSGAYA.

FRIEDRICH E. VON GAGERN.—*Selbstbesinnung und Wandlung*, Vol. I de la Colección *Seelenleben und Seelenführung*, Verlag Josef Knecht Frankfurt am Main, 1961, 19 × 12 (los 4 vols.), págs. 150.

Glückliche Ehe, Vol. II, 1961, 134 págs.

Harmonie von Seele und Leib, Vol. III, 1959, 74 págs.

Die Zeit der geschlechtlichen Reife, Vol. IV, 2.ª edic., 208 págs.

El doctor Friedrich von Gagern presenta en varios volúmenes su Colección *Seelenleben und Seelenführung*. La obra ha ido surgiendo de su praxis psicoterapéutica. Los problemas relacionados con lo sexual son valientemente tratados bajo el aspecto médico y psicológico, presentado todo ello como obra de divulgación para el servicio de los formadores y de los padres de familia y enfocada bajo el aspecto de la formación de la juventud. Comienza en su volumen I con una llamada a la interioridad para el mejor conocimiento de sí mismo invocando el oráculo de Delfos y el consejo agustiniano del retorno al interior. Analizanse las actitudes desacertadas de muchos modernos. Va tratando los problemas relacionados con el autoconocimiento, el mejor camino para ver mejor los problemas que va abriendo a nuestros ojos en la Colección: problemas matrimoniales y prematrimoniales, todo ello tratado de manera armónica y muy en consonancia con su especialidad de médico. El vol. IV tiene un valor excepcional por su tratado sistemático y profundo del onanismo, así como de los remedios contra él.

Obra muy recomendable para los directores de espíritu y para formadores de jóvenes de ambos sexos.—J. COSGAYA.

RUDOLF BULTMANN.—*Das Urchristentum im Rahmen der antiken Religionen*, Rowohlt's deutsche Enzyklopädie, Reinbek bei Hamburg, 1962, páginas 268, 19 × 11,50.

El Cristianismo primitivo aparece como un fenómeno histórico y por tanto, queda sometido a interpretaciones críticas, tanto dentro del pensamiento como de relaciones históricas. Pero no hay que interpretarlo como producto necesario de una evolución histórica. El cristianismo conoció la problemática ambiental: sus cuestiones más trascendentes. Según el principio maestro de Bultmann queda descartada la interpretación hegeliana del cristianismo como coronación de la historia religiosa antigua y como una victoria de éste en concurrencia con las demás religiones antiguas. Esta obra de Bultmann no pretende hacer apologética y en este sentido no se la puede juzgar. Como interpretación histórica tiene rasgos de valiente originalidad ante la contemplación sincrética de las dos grandes herencias: la judía paleotestamentaria y la griega en su doble corriente de clasicismo y helenismo.—J. COSGAYA.

WALTHER HINZ, *Zarathustra*, con una foto a todo color y 12 en blanco y negro, W. Kohlhammer Verlag, Stuttgart, 1961, 23,50 × 16, 271 págs.

Ahora más que nunca son apasionantes los estudios de este género. La investigación sobre la trayectoria religioso-profética de Zoroastro, comenzada en la efervescencia enciclopédica de Voltaire y Diderot, ha avanzado mucho. Fruto de este avance es la obra presente de Walther Hinz. Alemania se distingue de modo especial en esta investigación. Desde la aparición de la obra de Anquetil-Duperron en 1771 hasta ahora es mucho lo publicado. Indólogos e Indoeuropeístas han hallado el caballo de Troya en sus discusiones interpretati-

vas y posibles analogías entre el Rigveda y el Avesta. Si no hallaron un punto de convergencia, crearon, eso sí, un gran confusionismo. La única solución la ha hallado Hinz haciendo un estudio concienzudo de las fuentes originales. Las referencias clásicas y tradicionales no tienen relieve bajo su pluma. Se hace poco caso a Herodoto, Estrabón, Jenofonte, Plinio, Plutarco, Dión Crisóstomo y Agathias. En realidad su interés crítico es mínimo, y esta es la razón de su omisión, creemos. Además de la riqueza de datos biográficos por Walther Hinz, presenta su traducción e interpretación de los "Gathas" zoroástricos. Comentario sobrio y adecuado al estilo hímico. No hace falta discurrir mucho para ver que las dificultades textuales de Schaefer, Gershevitch, Windengren y Lentz son, con excepciones de confesable dificultad, solubles para Hinz. Para la interpretación de esta literatura sacral se exige un gran conocimiento del sánscrito y un profundo internarse en el vasto mundo mitológico de estos libros sagrados. Por lo demás, el estudio sobre la personalidad profética de Zoroastro es muy bueno y creemos sinceramente que constituye sin restricciones una obra indispensable para todo estudioso de la Historia de las Religiones. La bibliografía es rica bajo el aspecto filológico-lingüístico. J. COSGAYA.

CAHIERS LAENNEC - Administration: P. Lethielleux, 10 rue Cassette - Paris VI. Núm. 2, juin 1963.—Sommaire: Introduction; A propos du prix vie humaine, *Jean-Paul Gallet*; De L'inéluctable Mesure des incommensurables, *Gabriel Dessus*: Le calcul social et la vie des personnes, *Dominique Dubarle*; *Chronique*: La répartition géographique des médecins français.

BRACCO LANTERI, R.—*P. Giuseppe Lanteri, Loane Agostiniano, Prefetto della Biblioteca Angelica. 1820-1887*. Génova, 1962. 24 × 16,5, 123 pp.

El libro que presentamos ha sido motivado por el nombre de familia, la patria y el amor a la historia: estos elementos han producido en el autor la simpatía y le han inducido a reunir todo lo que ha hallado relativo al P. Lanteri, quien, confiesa, sin ser una figura de primera magnitud en el firmamento ni de su patria ni de su Religión, es, sin embargo, una figura íntegra que se eleva sobre la mediocridad, profundamente religioso, ajeno a toda política. Su vida se desarrolla entre la juventud, dedicado a la enseñanza de la Teología y al estudio de la historia de la Orden. Dentro de ésta ocupa el P. Lanteri los cargos de Secretario y Asistente General, Prefecto de la Biblioteca Angélica.

Enumera detalladamente sus escritos, todos ellos en un latín elegante, correcto y de antología (trae algunos ejemplos). Alguno de ellos nos son familiares desde el tiempo de nuestro noviciado. De carácter histórico en su mayoría, no podrán ser presentados como modelo de investigación, cosa no exigible a un escritor de su época, de su formación y de su ambiente: recoge los autores anteriores y se esmera en los datos de los contemporáneos.

Siguiendo a su biografiado, el P. Bracco nos proporciona detalles sobre los lugares donde ha vivido el P. Lanteri: Conventos de Loano, Savona, Génova, Lucca, Viterbo, Roma; biblioteca Angélica. También se encuentran notas sobre los Religiosos con quienes trató, sobre la turbulenta época que vivió y en particular sobre la supresión de Conventos en Italia. Singular, como elemento de juicio el examen grafológico (pp. 95-96).

El libro está escrito con el entusiasmo que produce la admiración hacia el biografiado, el lejano parentesco, el amor a la patria chica común, y quizá la semejanza de carácter y cualidades. Muy bien presentado y con varias láminas en papel cuché.

No terminaremos esta recensión sin recordar que el P. Lanteri fue asiduo colaborador de nuestra *Revista Agustiniiana*, en cuyo vol. XI, 1885, p. 205 puede leerse el gesto munífico del P. Lanteri de regalar a los Agustinos españoles el Manuscrito de las Conciones de Santo Tomás de Villanueva, que se conserva en el Colegio de Valladolid.—P. AMICO.

WLOSOK, A.—*Laktanz und die philosophische Gnosis*, Editorial Carl Winter, Universitätsverlag, Heidelberg, 1960, 25 × 17,5, 272 páginas.

Esta disertación interesante proyecta sobre la figura de Lactancio las luces de la tradición filosófica y religiosa de Alejandría. En una primera parte estudia los fundamentos antropológicos de la sofística que hallamos por primera vez formulados en Jenofonte: el hombre fue hecho derecho, mirando al cielo y esa es su característica. La historia de esta fórmula y de sus consecuencias es muy original. En una segunda parte, Wlosok estudia sucesivamente el pensamiento de Filón, del Hermes y de Clemente, como representantes de la cultura alejandrina en el ambiente judío, pagano y cristiano, con definidas características comunes. En la tercera parte asistimos a la operación con que Lactancio da a los conceptos tradicionalmente filosóficos, un sentido religioso positivo, fundamentado en el bautismo, en el concepto de redención, interpretado en una perspectiva soteriológica. Un estudio de la fórmula jurídica Pater-familias, como base de aplicaciones al concepto de Dios, y siete pequeños apéndices, con los índices correspondientes completan la obra. Es admirable la previsión con que Wlosok sigue su camino sin desviarse en un tema tan tentador y cruzado de interferencias. "En la limitación se descubre al maestro", dijo Goete. Se echa de menos, sin embargo, el proceso religioso paralelo al proceso filosófico que se estudia. Así, por ejemplo, no se habla de la tendencia jurídica a mantener sistemáticamente la trascendencia divina, antes de que la literatura hermética la acentuase tanto. Del mismo modo, el proceso del primitivo cristianismo contribuiría no poco a aclarar conceptos. De todos modos, la obra de Wlosok es perfecta y causa asombro por su presión y seguridad.—L. CILLERUELO.

PRUMM, K.—*Die Botschaft des Römerbriefes*, Edit. Herder, Freiburg, 1960, 19 × 12, 240 páginas.

El P. Prumm, profesor del Instituto Bíblico y especializado en las relaciones de la primitiva Cristiandad con las religiones contemporáneas de la misma, nos ofrece aquí una singular interpretación de la Epístola a los Romanos. Va buscando la sustancia dogmática para hacer comprender su vigencia actual ante los lectores del siglo XX. Se comprende la importancia de este empeño, teniendo en cuenta el valor singular de esta Epístola en que S. Pablo nos quiere ofrecer las riquezas de la sabiduría y ciencia de Dios, el plan de Dios frente al gentil y frente al judío. Este sentido de actualidad es doble: el autor quiere darnos un Pablo actual, que habla como nosotros y nos habla de problemas nuestros; pero al mismo tiempo se nos habla del autor dentro de una tendencia actual, de una corriente "actual" de pensamiento, que incluso va a abrir nuevas perspectivas a la teología, a la luz de la revelación. Nada como la meditación de S. Pablo para hacernos ver los inmensos tesoros que todavía permanecen silenciosos en el Corpus Paulinum esperando a los teólogos estudiosos y atentos. La presentación es excelente.—L. CILLERUELO.

FISCHER (HARDI).—*Les méthodes statistiques en psychologie et en pédagogie*. Neuchâtel - Paris, Delachaux et Niestlé, S. A. 1955, 21,5 × 15,5, 144 páginas.

Cuando el psicólogo no proviene de medios matemáticos, suele carecer de la preparación científica necesaria para entender la derivación de fórmulas estadísticas, que ha de usar en sus investigaciones. El psicólogo escolar proviene, en su mayoría, de medios pedagógicos; el clínico, de médicos; el industrial, de económicos, etc. Todos, a la hora de organizar un trabajo psicológico, necesitan el auxilio de la estadística.

El psicólogo encontrará un manual breve y claro en esta obra de Fischer, con las nociones suficientes para interpretar los datos estadísticos más comunes en Psicología e incluso para adelantar investigaciones, que no requieran gran laboreo numérico. Promedio, desviación standard, correlaciones, χ^2 , cuadrado, nociones

de análisis factorial son los conceptos más usados en manuales y monografías psicológicas de primera mano. Todo sabrá interpretarlo quien haya asimilado las diáfanas exposiciones del autor.

Muy útil para estudiantes de Psicología y para Psicólogos escolares sobre todo, porque prescindiendo del aparato matemático embarazoso ha sabido Fischer dar claridad, brevedad y acierto a su exposición.—P. PACIANO FERMOSE

JUNGMANN, T. A., S. J.—*Liturgisches Erbe und Pastorale Gegenwart, Studien und Vorträge*, Innsbruck, Tyrolia - Verlag, 1960, 21 X 13, VIII - 560 pp.

Esta colección de estudios y conferencias, cuya publicación se debe a los deseos de la editorial Tyrolia es una serie de trabajos que han visto la luz en distintas ocasiones y que no son de fácil acceso. Han sido seleccionados aquellos que presentan interés para lectores fuera de ambiente de especialistas. Para evitar repeticiones, ya que la mayor parte son conferencias, el texto ha sido con frecuencia abreviado. Por otra parte se han completado las notas y puesto al día.

Estos trabajos que atestiguan una vez más el lugar eminente que ocupa en el movimiento litúrgico contemporáneo el profesor de Innsbruck, están agrupados en tres secciones: En la primera están reunidas las monografías de carácter más científico, que describen la realidad litúrgica y su contexto doctrinal en un cierto período de la historia; la segunda sección trata de cuestiones históricas peculiares; la última, finalmente, podría titularse: principios fundamentales en relación con la liturgia. Se verá cómo la pastoral contemporánea puede y debe integrar los recursos que ofrece la liturgia: arte, canto y fiestas de la misma, para despertar la fe y llevar al cristiano a una plena conciencia de su religión. Fiel al principio que anima a toda su obra, el P. Jungmann muestra al través de estos estudios cómo un conocimiento profundo y vital de nuestra herencia litúrgica puede animar y guiar el gran esfuerzo de la pastoral contemporánea.—F. PRIETO.

GABORIAU, FI.—*Phénoménologie de l'existence — gravitations 1*, ed. Casreman, Tournai 1963, 22 X 16, 389 páginas.

Tiene por objeto esta obra una exposición de la verdad filosófica, pero en contacto con la realidad existencial. Por lo mismo que la realidad fenoménica da lugar a la terrible "universalis dubitatio de veritate", que no puede quedar resuelta con un esencialismo que no haya sufrido la "mordedura" de lo real, se hacen necesarias exposiciones filosóficas de sabor existencial. Siempre será verdad aquello de que el problema fundamental de la filosofía es la filosofía misma, siempre y cuando dicha filosofía no sea un puro racionalismo. A los escépticos antiguos han sucedido los escépticos actuales para los que resultan anticuadas las fórmulas abstractas; obstinarse en mantenerse en ellas es confirmar esta frase de Loew: "La ignorancia de los sacerdotes acerca de los problemas de nuestro tiempo los deja desamparados cuando se enfrentan con ellos."

La obra forma parte de la *Nouvelle initiation philosophique* y es precisamente el segundo tomo de la primera parte "una initiation de base", que comprende la metafísica. Este tomo está dividido en dos partes: la primera trata de las cuatro categorías aristotélicas: hábito, cualidad, acción y pasión, pero desde un punto de vista fenomenológico; la segunda comprende 37 lecturas filosóficas, comenzando por San Agustín, seguidas de utilísimas cuestiones y temarios filosóficos para el debate. De esta manera la teoría filosófica se hace vital, se desarrolla el sentido de sana crítica, se adquiere una cultura metafísica a más alto nivel, que capacita para adoptar una postura racional en la vida y también, si es necesario, para remar contra corriente. Optima presentación.—F. CASADO.

